

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**TESIS DOCTORAL**

**Criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas:  
vínculos, confianza y socialización secundaria como elementos  
vertebradores en su persistencia. Un estudio empírico sobre  
un grupo criminal real**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

**Clara Soler Prieto**

Director

**Florentino Moreno Martín**

Madrid

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**TESIS DOCTORAL**

**Criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas: vínculos, confianza y socialización secundaria como elementos vertebradores en su persistencia. Un estudio empírico sobre un grupo criminal real.**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Clara Soler Prieto

DIRECTOR

Florentino Moreno Martín

## AGRADECIMIENTOS

*A Florentino, por haberse armado de paciencia y haber sido capaz de sacar lo mejor de mí. Por su comprensión, cariño y exigencia, pero sobre todo por su integridad y bondad. No imagino un director de tesis mejor que tú.*

*A mis padres y a mi hermano Alberto, por haber hecho de mí lo que hoy soy. Sin los valores que me habéis inculcado nunca podría haber llegado hasta aquí.*

*A Javier, mi perfecto compañero de vida. Por toda su paciencia, amor y comprensión durante este largo y tortuoso camino. Te quiero.*

*A mis tesoros, Martina y Luca, porque espero que algún día comprendan lo que esto significa y se sientan orgullosos de su madre.*

*A Rosa y Patricio por ser unos segundos padres para mí.*

*A mis abuelas, Ana y Concha, mis ángeles de la guarda.*

*A mis tíos, en especial a Juan e Isabel por su empatía, sensibilidad y amor a raudales, y a Manolo, Carmen y Paqui por hacer que tengamos una familia tan especial.*

*A mi prima Marta por no escatimar nunca en sus ánimos y regalarme siempre buenos consejos. Nadie me entiende mejor que tú.*

*A José Sánchez Isidoro por haberme llevado de la mano siempre en mi periplo penitenciario. Gracias por tu confianza ciega en mí.*

*A Jesús de Pablos, allá donde estés, porque parte de esto se lo debo a tu generosidad.*

*A José Luis, Andrés, Lucía y Cristina por haber hecho nacer en mí el deseo de seguir creciendo.*

*A José Antonio, Juan Carlos y Guadalupe por haberme facilitado la labor investigadora y haber sido, no sólo excelentes jefes, sino también excelentes compañeros.*

*A todos aquellos amigos y compañeros penitenciarios con los que me he cruzado por el camino que han sabido comprenderme y me han hecho sentir el calor de su cariño y afecto. En especial a algunas extraordinarias personas que dejé en la prisión de Madrid V y de las que no me olvido (porque la vida y el tiempo siempre nos coloca allí donde debemos estar) y a mis compañeros de la prisión de Madrid IV (Feli, Ana, Vicente, Isa, Paula, Soraya, Carlos, Enrique, María, Bea, Félix, Antonio, Yolanda ....) gracias por hacerme todo tan fácil.*

*A los internos que participan en esta investigación por su generosidad.*

*Al instructor de la operación policial y a todo su equipo por su tiempo, consideración y respeto. Agradecimiento extensivo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por cuidar de todos nosotros.*

*A la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por haber facilitado el desarrollo de esta investigación.*

*A todos aquéllos que han creído en mí ... gracias.*

## INDICE

|                                                                                                                                                                                                  |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                                                                                        | <b>8</b>  |
| <br><b>CAPÍTULO I.- APROXIMACIÓN EMPÍRICA AL CRIMEN ORGANIZADO VINCULADO AL TRÁFICO DE DROGAS: UN FENÓMENO SUSTENTADO SOBRE LA LÓGICA DE LOS VÍNCULOS, LA CONFIANZA Y LA SOCIALIZACIÓN .....</b> | <b>15</b> |
| 1.- ¿Qué entendemos por crimen organizado? Alcance del fenómeno de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas. ....                                                               | 16        |
| 2.- Dificultades en la aproximación empírica al fenómeno del crimen organizado. ....                                                                                                             | 22        |
| 3.- Antecedentes de trabajos de campo con criminales organizados vinculados al tráfico de drogas.....                                                                                            | 28        |
| 4.- Lógica de los vínculos, confianza y socialización: elementos clave para la supervivencia de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas. ....                              | 31        |
| <br><b>CAPÍTULO II.- LA LÓGICA DE LOS VÍNCULOS .....</b>                                                                                                                                         | <b>36</b> |
| 1.- Formas actuales del crimen organizado vinculado al tráfico de drogas: estructuración en redes. Núcleo y periferia. ....                                                                      | 37        |
| 2.- La lógica de los vínculos en organizaciones criminales. ....                                                                                                                                 | 44        |
| 2.1.- Dimensión expresiva. ....                                                                                                                                                                  | 44        |
| 2.2.- Dimensión estructural. ....                                                                                                                                                                | 47        |
| 3.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia. ....                                                                                                                                     | 51        |
| 3.1.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia desde la perspectiva expresiva. ....                                                                                                    | 52        |
| 3.2.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia desde la perspectiva estructural. ....                                                                                                  | 53        |
| <br><b>CAPÍTULO III.- CONFIANZA .....</b>                                                                                                                                                        | <b>56</b> |
| 1.- Confianza: riesgo, interdependencia y atribuciones sobre otros. ....                                                                                                                         | 57        |
| 2.- Aplicabilidad y funciones de la confianza en las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas. ....                                                                             | 62        |
| 3.- Desarrollo de la confianza en organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas: un modelo de referencia. ....                                                                       | 66        |
| 3.1.- Componente cognitivo .....                                                                                                                                                                 | 69        |
| 3.1.1.- Disposición a la vulnerabilidad. ....                                                                                                                                                    | 69        |
| 3.1.2.- Confiabilidad percibida. ....                                                                                                                                                            | 70        |
| 3.1.2.1.- Bases de la confiabilidad percibida. ....                                                                                                                                              | 70        |
| 3.1.2.1.1.- Confiabilidad individualizada. ....                                                                                                                                                  | 71        |

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.1.2.1.2.- Confiabilidad basada en referencias de terceros. ....                        | 72 |
| 3.1.2.1.3.- Confiabilidad basada en categorías. ....                                     | 74 |
| 3.1.2.1.4.- Confiabilidad basada en el rol. ....                                         | 75 |
| 3.1.2.1.5.- Confiabilidad basada en las normas. ....                                     | 76 |
| 3.1.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida. ....                                     | 76 |
| 3.2.- Componente conductual: conductas de confianza. ....                                | 77 |
| 3.3.- Evolución de la confianza y fortalecimiento/debilitamiento de las relaciones. .... | 78 |
| 4.- Un caso especial: cooperación sin confianza. ....                                    | 85 |
| 5.- Medición de la confianza. ....                                                       | 87 |

#### **CAPÍTULO IV.- SOCIALIZACIÓN .....90**

|                                                                                                                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.- El papel de la socialización en el ámbito de la criminalidad: la Asociación Diferencial y el Control Social. ....                                             | 91  |
| 2.- Oportunidades criminales y neutralización del delito: particularidades de la socialización en la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas. .... | 104 |

#### **CAPÍTULO V.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO EMPÍRICO .....117**

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| 1.- Objetivo general. ....         | 118 |
| 2.- Objetivos específicos. ....    | 118 |
| 2.1.- Lógica de los vínculos. .... | 119 |
| 2.2.- Confianza. ....              | 120 |
| 2.3.- Socialización. ....          | 122 |

#### **CAPÍTULO VI.- MÉTODO .....124**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| 1.- Participantes. ....                                  | 125 |
| 2.- Instrumentos. ....                                   | 129 |
| 3.- Procedimiento. ....                                  | 132 |
| 4.- Análisis de datos. ....                              | 136 |
| 4.1.- La lógica de los vínculos. ....                    | 137 |
| 4.1.1.Dimensión expresiva. ....                          | 137 |
| 4.1.2.- Dimensión estructural. ....                      | 139 |
| 4.1.3.- Necesidades de seguridad y de eficiencia. ....   | 141 |
| 4.2. Confianza. ....                                     | 142 |
| 4.2.1.- Disposición a la vulnerabilidad. ....            | 142 |
| 4.2.2.- Confiabilidad percibida: bases y criterios. .... | 143 |
| 4.2.2.1.- Bases de confiabilidad percibida. ....         | 144 |
| 4.2.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida. ....     | 145 |

|                                                                                                                                                                                                                                     |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4.2.3.- Conductas de confianza. ....                                                                                                                                                                                                | 146        |
| 4.3.- Socialización. ....                                                                                                                                                                                                           | 147        |
| 4.3.1.-Instancias tradicionales de control social y valores convencionales. ....                                                                                                                                                    | 147        |
| 4.3.2.-Técnicas de neutralización. ....                                                                                                                                                                                             | 148        |
| 5.- Consideraciones éticas y deontológicas. ....                                                                                                                                                                                    | 149        |
| <b>CAPÍTULO VII.- RESULTADOS</b> .....                                                                                                                                                                                              | <b>150</b> |
| 1.- La lógica de los vínculos. ....                                                                                                                                                                                                 | 151        |
| 1.1.- La lógica de los vínculos en el grupo criminal: subgrupos emergentes a partir de la red de relaciones. ....                                                                                                                   | 151        |
| 1.2.- La lógica de los vínculos en el grupo criminal: estructuración en un sistema núcleo versus periferia. ....                                                                                                                    | 155        |
| 1.2.1.- La dimensión expresiva de la interacción. ....                                                                                                                                                                              | 156        |
| 1.2.2.- La dimensión estructural de la interacción. ....                                                                                                                                                                            | 161        |
| 1.3.- La lógica de los vínculos en el grupo criminal y su papel en la cobertura de necesidades. ....                                                                                                                                | 168        |
| 1.3.1.- Cobertura de necesidades desde la dimensión expresiva: sobre cómo los integrantes de la organización se vinculan con sus compañeros de delito buscando la seguridad o la eficiencia. ....                                   | 168        |
| 1.3.2.- Cobertura de necesidades desde la dimensión estructural: sobre cómo la configuración estructural de la organización y la posición ocupada por sus integrantes se vinculan la búsqueda de la seguridad o la eficiencia. .... | 173        |
| 2.- Confianza. ....                                                                                                                                                                                                                 | 175        |
| 2.1.- Componente cognitivo de la confianza. ....                                                                                                                                                                                    | 176        |
| 2.1.1.- Disposición a la vulnerabilidad de los participantes. ....                                                                                                                                                                  | 176        |
| 2.1.2.- Juicios de confiabilidad percibida entre los participantes. ....                                                                                                                                                            | 182        |
| 2.1.2.1.- Bases de la confiabilidad percibida. ....                                                                                                                                                                                 | 186        |
| 2.1.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida. ....                                                                                                                                                                                | 191        |
| 2.2.- El componente conductual: las conductas de confianza. ....                                                                                                                                                                    | 201        |
| 2.3.- Evolución de la confianza. ....                                                                                                                                                                                               | 207        |
| 3.- Socialización. ....                                                                                                                                                                                                             | 235        |
| 3.1.- El ajuste personal y social de los delincuentes organizados. ....                                                                                                                                                             | 236        |
| 3.1.1.- Trayectoria delictiva. ....                                                                                                                                                                                                 | 236        |
| 3.1.2.- Vínculo con instancias tradicionales de control social. ....                                                                                                                                                                | 240        |
| 3.1.2.1.- Familia. ....                                                                                                                                                                                                             | 240        |
| 3.1.2.2.- Trabajo. ....                                                                                                                                                                                                             | 245        |
| 3.1.3.- Arraigo de un sistema de valores convencional. ....                                                                                                                                                                         | 247        |
| 3.2.- Naturaleza de las técnicas de neutralización empleadas por los delincuentes organizados y su asunción de la responsabilidad delictiva. ....                                                                                   | 253        |

|                                                                                      |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>CAPÍTULO VIII.- CONCLUSIONES .....</b>                                            | <b>266</b> |
| 1.- La lógica de los vínculos. ....                                                  | 269        |
| 2.- Confianza. ....                                                                  | 277        |
| 3.- Socialización. ....                                                              | 284        |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>                                              | <b>296</b> |
| <b>ANEXOS .....</b>                                                                  | <b>338</b> |
| ANEXO 1.- GUIÓN DE ENTREVISTA CON LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL .....     | 339        |
| ANEXO 2.- GUIÓN DE ENTREVISTA CON EL INSTRUCTOR DE LA OPERACIÓN POLICIAL .....       | 344        |
| ANEXO 3.- CONSENTIMIENTO INFORMADO .....                                             | 347        |
| ANEXO 4.- ÁRBOL DE CÓDIGOS DE CODIFICACIÓN .....                                     | 348        |
| ANEXO 5.- ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL SEGÚN INVESTIGACIÓN POLICIAL ..... | 349        |
| ANEXO 6.- PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE TRATAMIENTO (PIT) .....                        | 350        |
| <b>LISTADO DE FIGURAS .....</b>                                                      | <b>352</b> |
| <b>LISTADO DE TABLAS .....</b>                                                       | <b>353</b> |
| <b>RESUMEN .....</b>                                                                 | <b>354</b> |
| <b>ABSTRACT .....</b>                                                                | <b>357</b> |

# ***Introducción***

El cine, la televisión o la literatura no han podido mantenerse ajenos al apasionante fenómeno del crimen organizado que a ojos del lego resulta trepidante y desconocido a partes iguales. Han trasladado a la opinión pública una imagen de este ciertamente florida y teatralizada pero que, en no pocas ocasiones, se aleja significativamente de la visión que los académicos e investigadores especializados nos hemos conformado de él después de años de trabajo basado en la evidencia. Esta imagen, atrayente, pero sin duda poco realista, no contribuye a abordar y clarificar el fenómeno (Lyman y Potter, 2014; Von Lampe, 2002; Wright, 2005). Una aproximación verdaderamente rigurosa a este tipo de criminalidad ha de alejarse de este folclore y pasa necesariamente por la alineación con las directrices explicitadas por los organismos nacionales e internacionales especialistas en la materia, con los últimos desarrollos teóricos y con los resultados de las investigaciones académicas más estrictas.

Uno de los motores esenciales que ha promovido la presente tesis ha sido el hecho de que, a partir de mi experiencia personal directa como psicóloga en centros penitenciarios y del trato cotidiano con personas implicadas, de uno otro modo, en el mundo del tráfico de drogas, se me hizo evidente una doble realidad. Por un lado, que las personas que estaban involucradas en la venta al por menor y, habitualmente de forma concomitante en el consumo de drogas, mostraban un perfil personal y un escenario social claramente diferenciado respecto de aquellas personas vinculadas con niveles superiores de la cadena de tráfico como importadores o distribuidores al por mayor y que se podían encuadrar dentro de la categoría de “criminal organizado”. Ello implica que los parámetros por los que nos movemos habitualmente en la toma de decisiones en el ámbito penitenciario han de tener en cuenta esta idiosincrasia particular del delincuente organizado para evitar incurrir en errores de pronóstico. Por otro lado, que la realidad organizativa de estos niveles de importación o distribución mayorista no se aleja en exceso de la lógica que siguen otros grupos sociales o empresariales que nos son cercanos y que se mueven en el ámbito de la legalidad. No obstante, hay un elemento que llama la atención. Las organizaciones criminales, dada su naturaleza ilícita por definición, se enfrentan constantemente a fuerzas perturbadoras y disruptivas a las que no tienen que enfrentarse las organizaciones legales y, a pesar de ello, continúan mostrándose claramente eficientes. Esto lleva aparejado que, de alguna forma, en su lógica interna han de darse procesos (o estos se deben materializar de una forma tal) que les permitan adaptarse a este ambiente tan hostil. El presente trabajo, por tanto, nace de la experiencia profesional y del interés académico por un fenómeno tan complejo como dañino como es el de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas.

Una organización criminal nacería de un conjunto de individuos que se organizan en una empresa criminal con vistas a explotar un mercado y, como tal, tendría características

equiparables a las organizaciones empresariales legales (Desroches, 2005, 2007; Elvins, 2003; Gottschalk, 2008, 2009, 2010a, 2010b; Lyman y Potter, 2014; Matrix Knowledge Group, 2007). Al fin y al cabo, las organizaciones criminales producen su propia mercancía y la ofrecen a los precios más competitivos, intentan captar clientes, recogen los beneficios generados por esa actividad y los reinvierten, pagan salarios, etc., lo que no es, en esencia, muy diferente a lo que hacen otros negocios legales. No obstante, hay una diferencia clave entre las organizaciones empresariales legales y las delictivas pues estas últimas buscan negocio en la provisión de bienes y servicios ilícitos (o legales, pero de una manera ilícita), lo que implica que constantemente se vean amenazadas por las fuerzas policiales y judiciales y desarrollen su actividad al margen de los sistemas de regulación formales al uso y que protegen a la actividad empresarial legítima (Corte-Ibáñez y Giménez-Salinas, 2010; Gottschalk, 2008, 2009, 2010a, 2010b; Haller, 1990; Lyman y Potter, 2014). Este escenario de ilegalidad trae como consecuencia que se muevan en un ambiente de hostilidad e incertidumbre que las diferencia en términos de composición y estructura respecto de aquellas organizaciones cuyas actividades y servicios se circunscriben al ámbito de la legalidad, lo que constituye su seña de identidad (Bichler et al., 2017; Desroches, 2007; Gottschalk, 2010b; Kleemans, 2014; Lyman y Potter, 2014; Paoli, 2002; Southerland y Potter, 1993; Van Koppen, 2013; Wright, 2005). Esta circunstancia les hace ser estructuras resilientes con capacidad para acomodarse a un ambiente rápidamente cambiante en tanto en cuanto tienen que dedicar grandes esfuerzos a evitar ser señalados y descubiertos (Von Lampe, 2008). Aspectos relacionados con la seguridad, tanto de sus miembros como de la organización en su conjunto, y la adaptación a las cambiantes políticas criminales (Lyman y Potter, 2014), hacen de estos grupos reductos con una particular configuración que determina una serie de procesos psicosociales peculiares que estudiaremos detenidamente en esta tesis.

Las nuevas manifestaciones que adopta la criminalidad organizada en forma de resilientes y fluidas redes de relaciones, lejos de las tradicionales estructuras rígidas, monolíticas y fuertemente jerarquizadas propias de la mafia o los cárteles, dan lugar a que en el seno de las organizaciones criminales emerja una particular lógica de relaciones entre sus miembros con vistas a cubrir las necesidades de seguridad y eficiencia que, inevitablemente, han de complementarse y que permiten la supervivencia de este tipo de organizaciones (Bichler et al., 2017; DellaPosta, 2017; Jaspers, 2020; Kenney, 2007; McCarthy-Jones et al., 2020; Morselli et al., 2007). A diferencia de lo que sucede en otras organizaciones convencionales, en este tipo de grupos en los que no existen los mecanismos de control y de resolución de conflictos formales y legalmente enmarcados al uso y que, por tanto, requieren de formas de vinculación alternativas entre sus miembros, esta disyuntiva eficiencia-seguridad tendría que ser superada mediante la emergencia de la confianza como elemento vertebrador en las relaciones sociales que en ellas se establecen (Robins, 2009; Von Lampe y Johansen, 2004). Unas relaciones sociales que, además,

constituyen el marco de referencia para el desarrollo de procesos específicos de socialización (Desroches, 2005) que garantizan la persistencia en el tiempo de la actividad criminal en la medida en que se configuran como el canal de transmisión de valores y actitudes tolerantes con la desviación de la norma que justifican la actividad criminal minimizando o relativizando su trascendencia bajo ciertos supuestos (Sykes y Matza, 1957). De este modo, tras una revisión de la literatura especializada que describe los procesos psicosociales que fundamentan la persistencia de este tipo de organizaciones, los tres pilares conceptuales sobre los que se construye la presente investigación son, de una parte, la lógica de los *vínculos* que se establecen entre los distintos miembros de las organizaciones criminales; de otra, el modo en que se construye, se mantiene o se pierde la *confianza* entre sus integrantes; y, finalmente, la particular forma de *socialización* que se produce en el seno de este tipo de organizaciones. Estos tres pilares, como se verá en los capítulos correspondientes, constituyen el marco conceptual en el que situar el estudio de ciertos fenómenos frecuentemente tratados en la literatura y que dotan de contenido a los modelos teóricos de referencia para este trabajo empírico (Adler, 1985; Benson y Decker, 2010; Coles, 2001; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005, 2007; Dorn et al., 2005; Kenney, 2007; Lyman y Potter, 2014; Morselli, 2005, 2009; Southerland y Potter, 1993; Van Koppen, 2013; Zaitch, 2002a).

Así, el objetivo general de la presente investigación es el de conocer cómo se configuran estos tres procesos psicosociales en organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y cómo contribuyen a su persistencia y eficiencia. Y ello mediante la aproximación a la naturaleza real de los vínculos que se dan en una organización criminal concreta y cómo estas relaciones se entrelazan con la confianza y la socialización en el seno de una estructura identificable. Este objetivo pasa inevitablemente por contar con una muestra conformada por los integrantes de una organización criminal real condenados en firme por su implicación en delitos de tráfico de sustancias estupefacientes al por mayor, en tanto que sus relatos en primera persona, los vínculos reales establecidos entre ellos y el acceso a la información complementaria nos acercan a una realidad difícil de aprehender por otros medios que operan en una distancia a veces insalvable, como sucedería si se pretendiera hacer inferencias sobre las relaciones reales entre integrantes de una organización criminal entrevistando a delincuentes de diferentes organizaciones.

En concreto, en relación a la lógica de los vínculos, se buscó constatar si, en la línea de los desarrollos teóricos más recientes (Bouchard, 2020; Bright y Whelan, 2020; Catanese et al., 2016; Europol 2021; Lyman y Potter, 2014; McCarthy-Jones et al., 2020; Von Lampe, 2009, 2012), la organización criminal que nos ocupaba seguía una lógica en red con estratos diferenciados en dos niveles, a saber, núcleo y periferia que asumieran roles y cometidos diferenciados y sustentados sobre la base de la fortaleza diferencial de los vínculos y sobre la

configuración estructural de las relaciones entre sus miembros. Se buscaba, además, explorar qué cometidos cumplían cada uno de estos niveles estructurales, en caso de que existieran, de cara a la supervivencia de la organización en términos de eficiencia y seguridad<sup>1</sup>.

Así mismo, en el contexto de unas relaciones criminales estratificadas en núcleo y periferia, se planteó constatar si los niveles de confianza entre los miembros que formaban parte del núcleo de la organización criminal, próximos estructuralmente y más fuertes en términos de intensidad, eran mayores que los de estos en relación a los integrantes de la periferia, lo que explicaría que se recurriera a ellos en circunstancias en las que la necesidad a cubrir fuera la de protección y seguridad. No obstante, en nuestro intento de reflejar la complejidad de los procesos de construcción y destrucción de la confianza en el seno de la organización criminal y hasta qué punto esta ejercía un efecto integrador, nos propusimos, además, desarrollar un modelo integrador del nacimiento y evolución de la confianza en el seno de las organizaciones criminales<sup>2</sup>.

Finalmente, en la necesidad de abundar en cómo las redes sociales en las que se encuentra inmerso el individuo ejercen su influencia en el desarrollo de la criminalidad organizada, se convirtió en otro objetivo de este trabajo confirmar si, en la línea de desarrollos teóricos previos (Calderoni et al., 2020; Kleemans y Van Koppen, 2020; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans et al., 2017; Madarie y Kruisbergen, 2020; Savona et al., 2017; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013), los delincuentes organizados que conformaban nuestra muestra mantenían un fuerte vínculo con instancias de control social tradicionales, así como valorar hasta qué punto mostraban o no un sistema de valores convencionales arraigado. Siendo así, pretendíamos descubrir cuáles eran los mecanismos de socialización que permitían ajustar estas esferas vitales, desviada y normalizada, permitiendo la emergencia de la conducta delictiva en un contexto de aparente ajuste personal y social<sup>3</sup>.

Este trabajo de investigación se construye sobre una metodología cualitativa<sup>4</sup> en donde la entrevista en profundidad constituye el principal instrumento de obtención de información triangulada con dos procesos complementarios que permitieron contrastar la validez y la fiabilidad de esta<sup>5</sup>. De este modo, se trabajó a partir de tres fuentes de información (policial, judicial y procedente de los propios delincuentes organizados) las cuales, a lo largo de las etapas de obtención y análisis, permitieron que se fueran entrelazando datos de naturaleza objetiva y

<sup>1</sup> Véase Capítulo II

<sup>2</sup> Véase Capítulo III

<sup>3</sup> Véase Capítulo IV

<sup>4</sup> Aunque esta investigación mantiene un enfoque eminentemente cualitativo, se han introducido algunos elementos cuantitativos con la finalidad de servir como complemento a la información obtenida, en concreto, en lo que se refiere a cercanía o intensidad de las relaciones entre los integrantes de la organización y el nivel de confiabilidad percibida que atribuían a cada uno del resto de miembros. Véanse epígrafe 4.1.1. y 4.2.2. del Capítulo VI.

<sup>5</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo VI

subjetiva en un proceso de retroalimentación mutua que hizo extraer toda la riqueza que subyacía al funcionamiento de la organización estudiada. Así las cosas, se emplearon entrevistas en profundidad con siete miembros de una misma organización criminal dedicada al tráfico al por mayor de cocaína que cumplían condena en centros penitenciarios españoles. El hilo conductor de la entrevista con ellos fue la indagación sobre su historia de vida en base a la que se construyó todo el relato de los participantes en un proceso dinámico de argumentación y contraargumentación. Además, se realizó una entrevista al instructor policial encargado de la investigación que acabó con la detención y procesamiento de los implicados, con contenido paralelo al de la mantenida con los integrantes de la organización, en aras a completar la información proporcionada por estos y contrastar su fiabilidad. Así mismo, en el plano judicial, se revisó la información documental sobre la sentencia en base a la cual resultaron finalmente condenados y que recogía todos los detalles que se habían considerado probados en relación a la actividad criminal objeto de persecución, así como los expedientes penitenciarios personales de los internos de cara a conocer su trayectoria delictiva oficialmente registrada

La aplicabilidad de este trabajo resulta indudable en un marco de lucha contra esta forma de criminalidad. Con él pretendemos arrojar luz a las actuaciones que se desarrollan en los centros penitenciarios. De una parte, en materia de evaluación, ajustando los pronósticos de conducta en los procesos de toma de decisiones que lleva a las diferentes formas de excarcelación de los condenados, enmarcando y contextualizando de forma adecuada la información con la que se cuenta y estableciendo criterios de juicio que no siempre tienen que coincidir con los válidos en el caso de la delincuencia común. De otra, en materia de intervención y tratamiento, haciendo hincapié en los elementos clave que permiten, entre otros, la persistencia de este tipo de actividad delictiva tales como una incorrecta evaluación de la relación coste-beneficio de la actividad criminal o las justificaciones y racionalizaciones instaladas en los argumentarios de los delincuentes organizados dedicados al tráfico al por mayor de sustancias estupefacientes.

La presente tesis se estructura en ocho capítulos. Los cuatro primeros recogen un desarrollo del estado de la cuestión, tanto en términos generales (Capítulo I), como específicamente vinculados a cada uno de los tres puntales que constituyen la columna vertebral de esta tesis: la lógica de los vínculos que se da en el seno de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas (Capítulo II), los procesos de nacimiento y evolución de la confianza en ellas (Capítulo III) y la relevancia de los procesos de ajuste social y la transmisión del argumentario de justificaciones en una suerte de socialización secundaria criminal que perpetúa esta actividad ilícita (Capítulo IV). En el Capítulo V se concretan los objetivos e hipótesis sobre los que se construye esta investigación. En el Capítulo VI se expone la metodología empleada y en el VII los principales resultados obtenidos. Finalmente, en el Capítulo

VIII, se recogen las principales conclusiones alcanzadas a la luz de los resultados.

***Capítulo I.  
Aproximación empírica al  
crimen organizado  
vinculado al tráfico de  
drogas: un fenómeno  
sustentado sobre la lógica  
de los vínculos, la confianza  
y la socialización***

## 1.- ¿Qué entendemos por crimen organizado? Alcance del fenómeno de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas.

Algunos autores han llamado la atención sobre la gran heterogeneidad de organizaciones presentes en las sociedades contemporáneas, cada una con su idiosincrasia particular (Peiró, 1990). Un ejemplo de ello son las organizaciones criminales. Lejos de encontrar una definición consensuada en la literatura, nos enfrentamos a un “constructo difuso y en continuo cambio” (Von Lampe, 2008, p. 8) que deriva en un problema conceptual a la hora de abordar el fenómeno (Bright y Whelan, 2020; Finckenauer, 2005, Wright, 2005). Las diversas manifestaciones que ha adoptado el fenómeno de la delincuencia organizada, la pluralidad de actuaciones que realiza y su amplia dimensión, hacen que resulte complejo elaborar una definición que acoja las características consensuadas por todas las instituciones y en todos los ámbitos (Lyman y Potter, 2014; Von Lampe, 2002). Lo que parece indudable, al menos, es que el concepto de crimen organizado implica, en esencia, dos elementos sobre los que necesariamente han de pivotar las aproximaciones que se hagan al fenómeno: uno tiene que ver con su naturaleza criminal, entendiendo su actividad como una transgresión de la ley claramente diferenciada de aquélla que supone la de la delincuencia común en términos de alcance, sofisticación y continuidad; y otro vinculado con su naturaleza organizada y que se refiere a la forma en la que se relacionan unos delincuentes con otros en contraste con aquellos individuos que cometen delitos en soledad (Von Lampe, 2008). Sobre este último elemento es sobre el que parece descansar la mayor controversia (Lyman y Potter, 2014). A pesar de las dificultades, han sido varios los intentos de lograr este consenso conceptual. En este epígrafe haremos un breve repaso por algunas de las definiciones propuestas por los organismos más relevantes en la materia e intentaremos con ello extraer una serie de elementos comunes al fenómeno, independientemente de las diversas manifestaciones que este tipo de criminalidad puede adoptar.

Interpol, en su reunión de expertos celebrada en 1988, definió como criminalidad organizada “cualquier asociación o grupo de personas que se dediquen a una actividad ilícita continuada y cuyo principal objetivo sea la obtención de beneficios, haciendo caso omiso de la existencia de fronteras nacionales” (Toval, 2011, p. 198-199).

Por otro lado, el Consejo de Europa en el Comité Europeo sobre Problemas del Crimen Organizado, celebrado en Estrasburgo en 1999, la define como “grupo estructurado de tres o más personas, existiendo por un periodo prolongado de tiempo y teniendo la intención de cometer delitos graves a través de una acción concreta, bien usando la intimidación, la violencia, la corrupción u otros actos, con el fin de obtener, directa o indirectamente, beneficios económicos o materiales” (Toval 2011, p. 199).

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, celebrada en Palermo en el año 2000, define *grupo delictivo organizado* como “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Naciones Unidas, 2004, p. 5). En la citada Convención se concretó que por *grupo estructurado* se entendería un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada (Naciones Unidas, 2004, p. 5).

Junto con estas definiciones y dada la dificultad a la hora de precisar el fenómeno de la criminalidad organizada debido a la heterogeneidad de sus manifestaciones, algunas instituciones se han propuesto elaborar listas de indicadores que constituyen cualidades frecuentes que se encuentran en la mayoría de las organizaciones criminales conocidas. Tal es el caso de la propuesta del Consejo de Europa, utilizada por la Oficina Europea Europol y que se materializa en una serie de once indicadores, de los cuales son de cumplimiento obligado los cuatro primeros y de los siete siguientes se exigen un mínimo de tres (Ministerio de Defensa, 2012):

- 1.- Colaboración de dos o más personas
- 2.- Búsqueda de beneficios o de poder
- 3.- Permanencia en el tiempo
- 4.- Sospecha de comisión de delitos graves
- 5.- Reparto de tareas específicas
- 6.- Mecanismo de control y de disciplina interna
- 7.- Actividad internacional
- 8.- Empleo de la violencia y la intimidación
- 9.- Empleo de estructuras comerciales y económicas
- 10.- Implicación del blanqueo de capitales
- 11.- Corrupción de autoridades públicas o empresas

Este sistema de indicadores tiene la ventaja de que no obliga a una delimitación estricta y cerrada del fenómeno de la criminalidad organizada, permitiendo adecuar sus elementos clave a las características de la organización que en cada momento nos ocupe, pero siempre

coincidiendo con los aspectos esenciales resaltados por las definiciones internacionales, que a modo de síntesis podemos resumir en tres condiciones:

a) Están conformadas por la asociación de personas (un mínimo de dos o tres dependiendo de las definiciones)

b) La actividad delictiva a la que vengan dedicándose ha de desarrollarse durante un periodo continuado y prolongado de tiempo.

c) La finalidad común de sus integrantes ha de ser la obtención de poder o beneficios, económicos o materiales, con la salvedad de que esto se ha de hacer a través de la comisión de delitos graves, lo que le diferenciaría de las organizaciones legales.

Además, partiendo del análisis de las definiciones del Consejo de Europa y Naciones Unidas, podríamos añadir un elemento más:

d) El grupo ha de ser estructurado, lo que implicaría medios técnicos, materiales y personales destinados a los fines perseguidos por la organización por medio de la especialización y la distribución de roles y funciones y una acción coordinada que dé sentido a dicha especialización y distribución.

La presente investigación se desarrolla en el ámbito de la Administración Penitenciaria española, por lo que la tipificación en nuestra legislación de este tipo de actividad criminal es ineludible en tanto en cuanto nos va a servir de sustento para la selección de la muestra<sup>6</sup>. Así, la reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 5/2010, añade un Capítulo VI (“De las organizaciones y grupos criminales”) al Título XXII del Libro II que comprenderá los artículos 570 bis, 570 ter y 570 quater (Fiscalía General del Estado, 2011). Distingue entre *organizaciones criminales* y *grupos criminales*. A los efectos de este Código se entiende por *organización criminal* la “agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos, así como de llevar a cabo la perpetración reiterada de faltas” (p. 5-6). Paralelamente, se entiende por *grupo criminal* la “unión de más de dos personas que, sin reunir alguna o algunas de las características de la organización criminal definida en el artículo anterior, tenga por finalidad o por objeto la perpetración concertada de delitos o la comisión concertada y reiterada de faltas” (p. 12).

<sup>6</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VI

Para la presente tesis, tomaremos como referencia el ordenamiento jurídico español materializado en el Código Penal por entender que supone una aproximación al fenómeno más accesible operativamente hablando. Esta posición permite demarcar claramente los límites de lo que se debe entender como organización o grupo criminal en términos de ajuste a los elementos del correspondiente tipo penal, garantizándonos la aproximación a su estudio y al de sus protagonistas con la seguridad de que verdaderamente nos encontramos ante una organización o grupo criminal en la medida en que ya ha sido considerado como tal en firme por las autoridades judiciales competentes.

Vistas sus características de complejidad, gravedad y perdurabilidad en el tiempo, parece incuestionable concluir que este tipo de criminalidad supone una indudable amenaza a la seguridad de los Estados (Comisión Europea, 2021). Es por ello que la delincuencia organizada se ha convertido en los últimos años en uno de los fenómenos que más atención ha captado entre instancias policiales, judiciales y políticas nacionales e internacionales (Europol, 2021; Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2019). Lo extenso de su ámbito de actuación, las graves consecuencias sobre el equilibrio económico y de seguridad de los Estados, su capacidad de adaptación y las dificultades que esto conlleva para la desarticulación de este tipo de organizaciones, la innovación en sus áreas de actuación incorporando, por ejemplo, delitos de índole tecnológica o su capacidad para enraizar en los círculos políticos y empresariales haciendo de la corrupción una de sus principales estrategias de supervivencia, hacen de este fenómeno delictivo uno de los principales objetivos de las políticas de seguridad pública de países de todo el mundo, incluida, como no podía ser de otro modo, España (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2019).

Siendo cierta la afirmación de que las manifestaciones que puede adoptar la criminalidad organizada son variadas, la realidad es que parece haber relativo consenso en relación a cuál constituye una de las más habituales. La Oficina Europea de Policía (Europol) publicó en 2021 su último informe SOCTA (Serious and Organized Crime Threat Assessment) en el que se constata que la principal actividad criminal desarrollada por estructuras de crimen organizado en Europa está vinculada al tráfico de drogas. En torno al 40% de los grupos criminales activos en la Unión Europea están implicados en la producción, tráfico o distribución de varios tipos de drogas (Europol, 2021). En esta misma línea, en el “European Drug Report 2020” elaborado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) se recoge que España, junto a Bélgica y Holanda, son los tres países claves para la introducción de grandes cantidades de cocaína en Europa. En su versión de 2021, este informe explica que la elevada pureza de la cocaína, que se ha ido incrementando durante la última década, junto con el aumento de personas que inician tratamiento de deshabituación por primera vez, indican que es posible que se amplíen

e intensifiquen los problemas relacionados con la cocaína (EMCDDA, 2021).

Esto en lo que respecta al escenario europeo. En España, la última Estrategia de Seguridad Nacional elaborada en 2021 identifica el crimen organizado como uno de los principales desafíos para la seguridad nacional. La describe como una “amenaza a la seguridad que se caracteriza por su finalidad esencialmente económica, su efecto horadador sobre las instituciones políticas y sociales, su carácter transnacional y su opacidad” (Departamento de Seguridad Nacional, 2021 p. 64). Y es que el coste económico directo e indirecto que supone para España la criminalidad organizada es harto elevado, no olvidando incluir los gastos que conlleva su prevención y lucha, además de los gastos de procedimientos abiertos, vidas humanas, etc. (Consejo de Seguridad Nacional, 2019). Así mismo, como explica el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2020, España aparece como especialmente vulnerable a esta lacra debido, en gran medida, a su posición geoestratégica. Este informe es nítido al señalar que uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos es “combatir la resiliencia de las organizaciones dedicadas al narcotráfico y su capacidad de adaptación a escenarios adversos, con estructuras deslocalizadas, una actividad criminal diversificada y nuevos *modus operandi* que les permite escapar de la presión policial” (Consejo de Seguridad Nacional, 2020, p. 70). Fruto de esta estrategia de seguridad global y debido a la consideración que en ella se hace de la criminalidad organizada, en 2019 se elaboró la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave que se mantendrá en vigor hasta 2023 (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, 2019). En la línea de lo expuesto, se entiende que, debido a esta situación geoestratégica y a los lazos culturales que mantenemos con los principales países productores, el tráfico de cocaína (y cannabis), junto al blanqueo de capitales derivado, continúan siendo las actividades ilícitas esenciales en el ámbito del crimen organizado en nuestro país (Consejo de Seguridad Nacional, 2019). Por ello, en el marco de esta Estrategia Nacional contra el crimen organizado, se considera prioritario la lucha contra el tráfico de estupefacientes. La presente tesis se sitúa, desde el ámbito académico y con un espíritu de aplicabilidad práctica, en este marco de lucha global contra el crimen organizado vinculado al tráfico de drogas ya que se pronostica que, a medio plazo, los mercados relacionados con la cocaína y el cannabis concentrarán una parte importante de la actuación de grupos organizados en España. Después del cannabis, la cocaína constituye el segundo mercado ilícito de drogas en la Unión Europea (EMCDDA, 2020). Esta tendencia se observa no solo en el conjunto de Europa, también en España, siendo la segunda sustancia en incautación entre 2018 y 2019 después del cannabis. A lo largo de 2019, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desarticularon un total de 280 grupos y organizaciones criminales en nuestro país. Entre las actuaciones más destacables se encuentran aquellas relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes en general, y con el tráfico de cocaína en particular, con un total de 109 actuaciones (Ministerio del Interior, 2020).

En términos generales, y como explica el Consejo de Seguridad Nacional, “estos ámbitos delictivos requerirán la concentración de una parte importante del esfuerzo en recursos humanos y materiales en la lucha contra la criminalidad organizada vinculada al narcotráfico” (Consejo de Seguridad Nacional, 2019, p. 13). No obstante, hace ya una década, Morselli et al. (2010) alertaban de que la producción académica rigurosa en materia de crimen organizado era ciertamente escasa. Como explicaba Von Lampe (2002) a comienzos de la década de los dos mil, todavía existía una escasa integración entre desarrollos teóricos e investigación empírica y de campo, debiendo constituir esta integración el deseado horizonte al que debe aspirar la comunidad científica como modo de contrarrestar esa florida, y poco rigurosa, imagen reflejada en los medios de comunicación, la literatura, el cine y la televisión. En los últimos 15 años, la producción académica y la investigación sistemática ha vivido un significativo incremento, especialmente en lo que al estudio de las carreras criminales de delincuentes organizados respecta y a los mecanismos que entran en juego en la implicación en este tipo de actividades delictivas (Calderoni et al., 2020; Kleemans y Van Koppen, 2020)<sup>7</sup>. Este trabajo constituye un intento más de contribuir en esta dirección encuadrándose en este escenario de contienda contra el crimen organizado desde la aspiración de abundar en el fenómeno partiendo del rigor de la investigación académica y la experiencia profesional directa.

La actividad criminal vinculada al tráfico de drogas debe ser entendida desde una perspectiva amplia e integral que implica el cultivo y la fabricación, la importación, la distribución, la venta y el consumo de la sustancia estupefaciente (Adler, 1985; Desroches, 2005, 2007). Estas actividades derivan en el establecimiento de una suerte de macrocadena de trabajo que se materializa en cinco niveles diferenciados: fabricantes, proveedores, mayoristas/distribuidores, minoristas y consumidores (Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Pearson y Hobbs, 2003). La mayor parte de la literatura se ha centrado en los minoristas y consumidores dado que el volumen de personas implicadas a este nivel es mayor e invierten menos recursos en su ocultación y protección haciéndose más visibles, dando cuenta de la violencia más evidente relacionada con el tráfico de drogas (Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; 2007; Pearson y Hobbs, 2003; Reuter, 2014; Reuter y Haaga, 1989). Sin embargo, cuando en el marco de la presente investigación hablamos de criminalidad organizada vinculada al tráfico

<sup>7</sup> El pistoletazo de salida en este interés académico por el crimen organizado lo constituye la publicación en 2005 del trabajo de Frederick Desroches “The Crime That Pays: Drug Trafficking and Organized Crime in Canada”, seguido en 2008 del trabajo de Kleemans y De Poot “Criminal Careers and Social Opportunity Structure” que aborda, desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa, una cuantiosa muestra de criminales organizados en los Países Bajos en términos de los mecanismos que entran en juego en la implicación en actividades de crimen organizado. A partir de aquí son varios los trabajos que se desarrollan no sólo en los Países Bajos (entre otros Kleemans y Van de Bunt, 1999, 2008; Kleemans et al., 2017; Madarie y Kruisbergen, 2020; Van der Geest et al., 2020; Van Koppen, 2013; Van Koppen y de Poot, 2013; Van Koppen et al., 2010; Van Koppen, et al., 2020), sino también en Reino Unido (entre otros Francis et al., 2013; Matrix Knowledge Group, 2007), Italia (entre otros Calderoni et al., 2020; Calderoni et al., 2022; Campedelli et al., 2021) y Australia (entre otros Fuller et al., 2019; Morgan y Payne, 2021).

de drogas damos un paso más allá en la línea de las últimas llamadas de atención de los organismos nacionales e internacionales con competencia en la materia. Nos estamos situando en el difícil escenario de mayoristas y distribuidores cuyo cometido es el de actuar como intermediarios adquiriendo la sustancia estupefaciente en grandes cantidades a los proveedores y vendiéndosela a otros distribuidores a menor escala que se encuentran por debajo de ellos en la cadena de tráfico. Estos mayoristas y distribuidores son considerados traficantes de alto nivel (Desroches, 2005, 2007; Pearson y Hobbs, 2003). No obstante, es importante hacer valer que este ambicioso abordaje del fenómeno del tráfico organizado de drogas no está exento de condicionantes y dificultades a los que hemos de enfrentarnos y que debemos salvar para intentar garantizar una aproximación al fenómeno lo más fiel a la realidad posible, apoyándonos siempre en el conocimiento previo consolidado y fundamentado con vistas a construir una teoría explicativa sólida.

## **2.-Dificultades en la aproximación empírica al fenómeno del crimen organizado.**

Desde aquel icónico trabajo, "Theft of the Nation: The Structure and Operations of Organized Crime in America" publicado en 1969, del que puede ser considerado como fundador del estudio moderno del crimen organizado, el sociólogo Donald R. Cressey, el creciente potencial nocivo de la criminalidad organizada ha hecho que en los últimos tiempos este fenómeno haya recibido una creciente atención, no solo desde instancias policiales o judiciales, sino también desde el mundo académico (Calderoni et al., 2020; Kleemans y Van Koppen, 2020; Morselli et al., 2010; Wright, 2005). El amplio alcance del concepto supone que cobre sentido su estudio desde diversas áreas de conocimiento desde las que transferir conceptos que ayuden a elaborar formulaciones teóricas con alto poder explicativo (Von Lampe, 2006), especialmente desde la Psicología Social (Coles, 2001). Esta parece ser la razón por la que han sido múltiples y variadas las disciplinas desde las que se ha abordado el estudio de las organizaciones criminales (Kleemans, 2014; Lyman y Potter, 2014; Von Lampe, 2006, 2012), cada una de ellas haciendo énfasis en aquellos elementos explicativos que consideran de relevancia, ya sean aspectos étnicos, cuestiones relacionadas con el capital social y el análisis de redes, o desde una perspectiva situacional, entre otros (Kleemans, 2014). Tradicionalmente los delitos de tráfico de drogas son los que mayor atención han recibido por parte de los académicos (Caulkins, et al., 2009; Dorn et al., 2005; Matriz Knowledge Group, 2007; Von Lampe, 2012), realidad que no es de extrañar si tenemos en consideración la alta incidencia de este tipo penal expuesta en el epígrafe anterior.

V

arios han sido los métodos de obtención de información que se han empleado en el estudio del fenómeno de la criminalidad organizada, desde el análisis de informes y datos oficiales hasta entrevistas pasando por estudios etnográficos como el clásico de Patricia Adler (1985) o el

desarrollado ya a comienzos de los años dos mil por Damián Zaitch (2002a, 2002b, 2005). Las diferentes administraciones públicas generan en su quehacer cotidiano gran cantidad de producciones tales como registros estadísticos o archivos de casos que pueden constituir la base de importantes trabajos de investigación (Campedelli et al., 2021; Fuller et al., 2019; Giménez-Salinas y Fernández-Regadera, 2016; Kleemans y De Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Madarie y Kruisbergen, 2020; Mastrobuoni y Patacchini, 2012; McCarthy-Jones et al., 2020; Morgan y Payne, 2021; Morselli y Petit, 2007; Natarajan, 2000, 2006; Natarajan y Belanger, 1995; Natarajan et al., 2015; Van der Geest et al., 2020; Van Koppen et al., 2010; Van Koppen et al., 2020; Von Lampe, 2015). Por otro lado, las entrevistas a delincuentes o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado implicados en las operaciones estudiadas, como las realizadas en el trabajo desarrollado por Dorn et al. (1991), pueden ofrecer una rica y original información difícilmente accesible por otras vías. Sin embargo, lo cierto es que no abunda la literatura que utilice como metodología de obtención de información las entrevistas sistemáticas a delincuentes, especialmente en lo que al ámbito del tráfico de drogas a gran escala se refiere (Caulkins et al., 2009). Ejemplos significativos de algunos de estos trabajos son los desarrollados por Reuter y Haaga (1989), Desroches (2005) y Decker y Chapman (2008). Algunos estudios integran la información proveniente de ambas fuentes, oficiales y entrevistas, en el ánimo de dotar de mayor validez a sus resultados (Kenney, 2007; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y De Poot, 2008; Layne et al., 2002; Matrix Knowledge Group, 2007; Van Koppen, 2013).

Los niveles de análisis también han sido múltiples, desde la perspectiva más micro centrada en el individuo a la más macro del estudio de la configuración estructural del fenómeno. A pesar de lo dicho, los estudios centrados en el criminal organizado que se aproximan a su personalidad, capacidades o recursos personales y de relaciones (Adler, 1985; Bovenkerk, 2000; Calderoni et al., 2022; Morselli, 2001, 2003; Schimmenti et al., 2014), son ciertamente escasos y quedan relegados a un segundo plano en favor de una perspectiva más estructural desde la que se busca responder a la pregunta de cómo se organiza, valga la redundancia, el crimen organizado en la que han predominado la teoría organizacional (Rostami et al., 2018; Southerland y Potter, 1993), el análisis de redes (Bright y Whelan, 2020; Catanese et al., 2016; Coles, 2001; Klerks, 2001; Lemieux, 2003; McIlwain, 1999; Raab y Millward, 2003; Robins, 2009; Sparrow, 1991a; Von Lampe, 2009; Williams, 1998; Yesilyurt, 2014) o los modelos empresariales (Gottschalk, 2008, 2009, 2010b; Liddick, 1999).

Siendo indudable la aportación que los profesionales dedicados a las Ciencias de la Conducta en general, y a la Psicología en particular, pueden hacer al conocimiento riguroso y basado en la evidencia del fenómeno de la criminalidad organizada (Coles, 2001; Van Duyne, 2000), no es menos cierto que se encuentran con no pocas dificultades a la hora de abordar el

fenómeno de la criminalidad organizada desde su dimensión más práctica. Algunas de estas trabas, si no todas, son las que explican la escasa atención que desde la disciplina psicológica se ha prestado a este tipo de actividad delictiva (Soler, 2019). Buena parte de estas dificultades tienen un marcado componente metodológico, pero no debemos olvidar también que, desde el punto de vista conceptual, la Psicología y otras ciencias afines, tradicionalmente se han centrado en el estudio de la delincuencia juvenil y común frente al fenómeno emergente de la delincuencia organizada (Campedelli et al., 2021; Kleemans y De Poot, 2008; Van der Geest et al., 2020). En el primero de los casos, en la delincuencia juvenil, haciendo énfasis en una perspectiva preventiva, en la medida en que se entiende que una detección precoz de factores de riesgo puede proteger a jóvenes de verse implicados en actividades delictivas en la edad adulta (Caspi et al., 1997; Moffitt y Caspi, 2001; Stevenson y Goodman, 2001; Van Koppen, 2013). En el segundo, porque la delincuencia común tiene, proporcionalmente, un mayor volumen, siendo considerada, por tanto, un objetivo de atención prioritaria (Kleemans y De Poot, 2008). Pero la idiosincrasia de los procesos implicados en el ámbito de la delincuencia organizada hace de esta un objeto de estudio claramente diferenciado de la delincuencia común, por lo que mecanismos que tradicionalmente han sido empleados para abordar la delincuencia juvenil y común parecen no tener el mismo poder explicativo cuando a delincuentes organizados nos referimos (Campedelli et al., 2021; Giménez-Salinas, 2020; Kleemans y Van Koppen, 2020; Madarie y Kruisbergen, 2020; Morgan y Payne, 2021; Van Koppen, 2013). Ejemplo de ello es que las carreras criminales de los delincuentes organizados no encajarían con la tradicional curva que ha descrito la relación edad-crime que reflejaría una actividad delictiva que se inicia en etapas tempranas de la adolescencia, alcanza su pico máximo en torno a los 15-17 años y a partir de los 19-20 comienza a descender (Farrington, 2003; Gottfredson y Hirschi, 1986; Hirschi y Gottfredson, 1983), siendo, en su caso, un fenómeno circunscrito a etapas más tardías del ciclo vital (Campedelli et al., 2021; Fuller et al., 2019; Kleemans y Van Koppen, 2020; Morgan y Payne, 2021; Van der Geest et al., 2020; Van Koppen, 2013). Esta tradicional deriva de la investigación académica hacia otras manifestaciones de la criminalidad se ha visto, además, acentuada en las dos últimas décadas como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y el creciente y lógico interés por los fenómenos relacionados con el terrorismo, especialmente de corte yihadista (Lyman y Potter, 2014).

De otra parte, en la línea más puramente metodológica, son varios los factores que condicionan significativamente la forma de abordar el estudio del fenómeno de la criminalidad organizada y que afectan al alcance y representatividad de los resultados. Aunque estos factores vienen determinados en parte por la metodología a emplear, la realidad es que hay ciertos condicionantes que se mantienen invariables en cualquier investigación sobre este tópico (Calderoni et al., 2020; Hobbs y Antonopoulos, 2014).

En primer lugar, tal y como se describió previamente, en lo que se refiere a la definición de “delincuente organizado”. La investigación académica ha abordado fenómenos tan dispares como el de la mafia italo-americana con un alcance muy local frente al crimen organizado transnacional vinculado, por ejemplo, al tráfico internacional de drogas o de seres humanos, lo que muestra realidades muy diferentes de un mismo fenómeno y que, en ocasiones, resultan difícilmente comparables. En un intento por adoptar una posición operativa, podríamos entender, por ejemplo y enlazando con las definiciones expuestas en el epígrafe anterior, que delincuente organizado es toda aquella persona que ha sido condenada por un delito cometido en el seno de una organización o grupo criminal en base a los artículos 570 bis y 570 ter del Código Penal. Esto implicaría dos cosas. Por un lado, que necesariamente habrían de ser personas que han resultado condenadas en firme por un tribunal, lo que excluiría de la consideración de delincuente organizado a las personas en situación de prisión preventiva o individuos que han sido detenidos en operaciones policiales contra el crimen organizado, pero sobre las que no se ha incoado causa penal o, si se ha hecho, han quedado en libertad provisional, premisa esta que ha condicionado la búsqueda de la muestra de nuestro estudio<sup>8</sup>. Por otro lado, supondría asumir que, de hecho, las sentencias firmes no adolecen del problema de los falsos negativos, es decir, individuos que de facto pertenecen a organizaciones criminales pero que finalmente no son condenados como tal, bien porque no ha quedado acreditado en la fase de juicio a pesar de las pruebas policiales, bien porque el juez o tribunal carece de información relevante que le permita hacerse una imagen fidedigna de la organización, apareciendo sólo individuos aislados aparentemente inconexos entre ellos (Soler, 2019).

En segundo lugar, el acceso a la muestra de delincuentes organizados en un escenario natural no es tarea fácil. Lo cierto es que parece poco realista pretender entrevistar a traficantes en activo, no sólo por las obvias dificultades de identificación o accesibilidad (Adler, 1985; Hobbs y Antonopoulos, 2014; Natarajan, 2000; Reuter y Haaga, 1989), sino también debido a cuestiones éticas o ante el riesgo de comprometer operaciones policiales en curso (Desroches, 2005; Dorn et al., 1991; Natarajan, 2000). La alternativa es contar con criminales organizados una vez han sido detenidos y condenados. Esto, sin embargo tampoco queda exento de dificultades que tienen que ver con sus resistencias a colaborar, especialmente en determinadas fases del proceso judicial como la prisión preventiva, en las que los delincuentes organizados pueden entender que la revelación de información sensible puede dar con ellos o con sus compañeros de delito en prisión (Adler y Adler, 1980; Desroches, 2005; Zaitch, 2005), o por el cumplimiento de los códigos de conducta internos vinculados con la seguridad y la opacidad de las organizaciones criminales y que les impiden dar a conocer a personas ajenas a la organización lo que en ellas se está haciendo

<sup>8</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VI

(Adler y Adler, 1980; Catino, 2015; Chattoe y Hamill, 2005; Cressey 1969; Gambetta, 1988c; 2009; Leeson y Skarbek, 2010; Von Lampe, 2016; Zaitch, 2005). A esto se añade la posibilidad de que las personas condenadas que acceden a ser entrevistadas no ofrezcan información fiable sobre su rol o su relevancia en la organización (Natarajan, 2000). No olvidemos, además, que limitaciones deontológicas impiden que los criminales organizados que participen en las investigaciones obtengan a cambio de su colaboración beneficio de ninguna índole (Hobbs y Antonopoulos, 2014). Por otro lado, en buena parte de las ocasiones, el acceso físico al delincuente organizado está limitado a un grupo muy reducido de profesionales miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, autoridades judiciales y funcionarios de prisiones (Soler, 2019). Estas razones han hecho que el abordaje académico del crimen organizado se haya centrado más en los grupos como unidad de análisis que en los individuos, más difícilmente accesibles, en tanto que integrantes de estas organizaciones (Canter, 2004; Coles, 2001; Giménez-Salinas, 2020; Giménez-Salinas et al, 2012; Gottschalk, 2008, 2009, 2010a, 2010b; Homer, 1974; Klerks, 2001; Lemieux, 2003; McIlwain, 1999; Von Lampe, 2006, 2009; Williams, 1998; Xu y Chen, 2003; Yesilyurt, 2014).

En tercer lugar, la imposibilidad de trabajar con muestras representativas lo que limita la generalización y la validez de los resultados (Coles, 2001; Hobbs y Antonopoulos, 2014; Van der Geest et al., 2020). Esta dificultad es inherente al estudio de cualquier población que no sea susceptible de ser censada fiablemente y se acrecienta en aquellos casos, como el que nos ocupa, en el que, por definición, la actividad objeto de estudio es delicada y compleja y las personas implicadas en ella están especialmente interesadas en su ocultación<sup>9</sup> (Dorn et al., 1991). No se cuenta con un censo de delincuentes organizados que nos permita un procedimiento aleatorio de muestreo que garantice la representatividad de la muestra y la generalizabilidad de los resultados y no se puede acceder a los potenciales participantes sin ciertas dificultades, por lo que los hallazgos de la investigación siempre estarán condicionados por las formas de acceso a la muestra final. Si bien es cierto que hay instituciones públicas, fundamentalmente policiales y penitenciarias, que cuentan con bases de datos que contienen información sobre delincuentes organizados, nada nos garantiza que estas sean verdaderamente exhaustivas (Coles, 2001; Hobbs y Antonopoulos, 2014). Ello por dos razones:

a) Estas bases de datos son en gran parte reflejo de la política criminal y de seguridad de

<sup>9</sup>Además, en relación con la cuestión de la representatividad de las muestras, cabe mencionar un fenómeno que se relaciona directamente con la validez de los hallazgos y que ya mencionábamos líneas más arriba: las resistencias a colaborar. En este sentido algunos autores señalan la importancia de estudiar si las submuestras de sujetos que declinan su participación se distribuyen aleatoriamente o si los sujetos que la conforman comparten sistemáticamente ciertas características comunes, véase, una mayor peligrosidad o potencial criminal en una suerte de proceso de “autoselección” (Lyon, 2012; Matrix Knowledge Group, 2007). En este caso estaríamos ante un error sistemático, no aleatorio, que debería ser tenido en consideración (Soler, 2019).

un país por lo que no están libres de sesgos (Calderoni, 2014b; International Association of Crime Analyst, 2018; Lyman y Potter, 2014, Sparrow, 1991a). Los intereses políticos y estratégicos pueden condicionar a qué colectivos concretos se dirige la actividad policial en cada momento particular (Hobbs y Antonopoulos, 2014; Kleemans y Van Koppen, 2020; Van der Geest et al., 2020). Obviamente, estos intereses pueden cambiar de un tiempo a otro y tienen que ver con condicionantes ajenos al propio devenir de la actividad criminal organizada por lo que no tienen por qué ser un fiel retrato de la naturaleza del crimen organizado ni en España ni en el mundo.

b) Por la propia naturaleza de la actividad criminal organizada y por lo significativo de los medios materiales, personales y logísticos que despliegan para su ocultación, la cifra negra de la delincuencia puede ser muy elevada (Calderoni et al., 2020; Campedelli et al., 2021; Desroches, 2007; Hofmann y Gallupe, 2015; Hobbs y Antonopoulos, 2014; Kleemans y De Poot, 2008; Van Koppen et al., 2010). En las citadas bases de datos aparecerán recogidos los casos detectados, pero nunca los que no les constan a autoridades policiales, judiciales o penitenciarias (Krebs, 2002; Sparrow, 1991a; Van der Hulst, 2009; Von Lampe, 2009). Es por ello que nunca podrán ser exhaustivas ni necesariamente representativas.

Dados estos condicionantes, lo más ambicioso a lo que se podría aspirar sería a la selección de muestras aleatorias en estas bases de datos (entendidas en sí mismas como una población diana) que nos permitirían, al menos, la generalización de nuestros resultados a los delincuentes en ellas contenidas, pero siendo conscientes de que nunca lo serán para los delincuentes organizados en general (Matrix Knowledge Group, 2007). Es más, la aproximación a individuos aislados contenidos en estas bases de datos difícilmente podría proporcionar una imagen fiable de la estructura de las organizaciones criminales globalmente entendidas, en la medida en que no se puede establecer vínculos entre ellos por tratarse de integrantes de organizaciones criminales distintas. Tomando en cuenta estas limitaciones, consideramos que la posibilidad de acceso a todos, o al menos a la mayor parte de los miembros de una misma organización criminal es esencial si se quiere profundizar en el modo en que cada una de estas organizaciones se configura en términos de la lógica de las relaciones entre sus miembros, cuestión imprescindible si se quiere acceder a un escenario realista en lo que a la naturaleza de las organizaciones criminales se refiere.

En cuarto lugar, el interés policial se centra en la obtención de información que permita la detención y posterior procesamiento de los delincuentes y no, necesariamente, en apoyar la investigación académica (Hobbs y Antonopoulos, 2014; Lyman y Potter, 2014). Todo el proceso policial y judicial debe estar regido por unas estrictas normas que garanticen la legalidad del procedimiento. Son procesos largos y costosos en los que se busca recabar pruebas válidas

judicialmente que sustenten una sentencia condenatoria. En el contexto penitenciario, la finalidad de estas bases de datos es tener accesible información relevante de los internos que posean un significativo potencial criminal, para evitar con ello un menoscabo de la seguridad de los centros penitenciarios en particular y de la sociedad en general (Secretaría General Instituciones Penitenciarias, 2011; Soler, 2019). La cuestión clave es que tales objetivos no tienen por qué encajar necesariamente con los intereses de una investigación académica de índole puramente psicológica o psicosociológica, por lo que habría que garantizar otra forma de aproximación al fenómeno más adecuada a la idiosincrasia de un trabajo científico de investigación (Soler, 2019).

Por último, y muy en relación con lo anterior, el acceso a estas bases de datos puede resultar complicado en la medida en que razones de seguridad y vinculadas con la confidencialidad de los datos que trata la administración, así como el celo con el que las autoridades policiales trabajan, constriñen y dificultan el acceso a los mismos y sólo lo permiten en condiciones extremadamente garantistas (Desroches, 2007; Lyman y Potter, 2014; Reuter y Haaga, 1989).

Como se expondrá en el apartado dedicado al método, en la presente investigación se han enfrentado estas cuestiones superando, a nuestro juicio, gran parte de las limitaciones inherentes al estudio académico de la criminalidad organizada. Cuestiones como la definición operativa de delincuente organizado, la accesibilidad de la muestra y el control de la fiabilidad de la información obtenida han sido elementos clave tenidos en consideración.

### **3.- Antecedentes de trabajos de campo con criminales organizados vinculados al tráfico de drogas.**

Los condicionantes a los que aludíamos en el epígrafe anterior han dado como resultado, entre otras cuestiones, que no han sido muchos los trabajos de campo que se han centrado en proveedores y mayoristas/distribuidores que constituyen el más alto nivel entre los traficantes de drogas y buena parte de los que lo han hecho tienen una naturaleza exploratoria (Desroches, 2007; Natarajan, 2006). Pese a esto, en la literatura podemos encontrar algunas investigaciones empíricas de corte psicosociológico de indudable relevancia. Como es también nuestro interés en este trabajo, todas ellas tienen por objetivo desenmarañar la realidad estructural y organizativa de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas y aproximarse al escenario personal y social de los delincuentes que la hacen posible. Del mismo modo que en el trabajo que nos ocupa, estas investigaciones se aproximan a cuestiones como las trayectorias delictivas y personales de los delincuentes organizados, la naturaleza de las relaciones que se establecen entre ellos o las elaboraciones cognitivas que realizan sobre el delito, por ejemplo, en relación con la percepción

del riesgo. Lo hacen, esencialmente, mediante una metodología cualitativa basada en entrevistas a traficantes de alto nivel y, en algunos casos, buscan complementar la información obtenida mediante entrevistas a autoridades policiales o judiciales o material documental (Desroches, 2005; Matrix Knowledge Group, 2007; Van Koppen, 2013)<sup>10</sup>. Lo que hace a estos trabajos referentes relevantes en el estudio del crimen organizado es que buscan, incluso reconociendo en ocasiones su carácter exploratorio, el rigor académico, con un fuerte sustento teórico y metodológico, más allá de las meras disertaciones sin una base consistente.

Para encontrar el primer trabajo sistemático tenemos que remontarnos a la década de 1980. El trabajo desarrollado por Patricia Adler (1985), que supone un referente en este campo, fue pionero y abrió un robusto camino en el estudio del tráfico de drogas a gran escala desde una valiente aproximación etnográfica al fenómeno. En la década de los setenta y durante seis años la autora y su marido, Pete Adler, desarrollaron un trabajo de campo que implicó una observación participante directa y diaria de traficantes afincados en California y que posteriormente fue completado con entrevistas durante tres años más. Nos descubre con esta investigación una imagen hedonista y desinhibida de estos grandes traficantes que ya entonces se organizaban en pequeños grupos y competían desde una lógica empresarial con el único objetivo cortoplacista de maximizar sus beneficios económicos. Siguiendo su estela, también en la década de los 80, Peter Reuter y John Haaga (1989) publican una ambiciosa investigación, basada en entrevistas con 40 personas condenadas y encarceladas por delitos graves de tráfico de drogas en cinco prisiones federales de los Estados Unidos, motivada por su interés en analizar en profundidad las carreras criminales de los delincuentes que conforman este mercado y descubrir si las estrategias gubernamentales adoptadas resultaban eficaces en la lucha contra este fenómeno dadas las características de la organización de los mercados de tráfico de cocaína, heroína y marihuana al más alto nivel.

Ya entrados en el nuevo siglo se suceden las investigaciones de incuestionable envergadura en relación al tráfico de drogas a gran escala y los traficantes implicados en él y que enmarcan el desarrollo de la presente tesis. El primero de estos trabajos es el de Zaitch (2002a; 2002b; 2005) que realiza, combinando de nuevo un acercamiento etnográfico y entrevistas con personas dedicadas al tráfico de drogas en diferentes roles, una aproximación a la forma en la que los traficantes procedentes de Colombia entran y se desenvuelven en el mercado de la droga en los Países Bajos, cómo se relacionan entre ellos y cómo se organiza esta actividad criminal en términos de su infraestructura económica, logística, de transporte y de comunicaciones, recursos

<sup>10</sup> La diferencia esencial entre estas investigaciones y la que aquí se desarrolla, es que en su caso no cabe hablar de triangulación en sentido estricto en tanto en cuanto la información obtenida de las diversas fuentes de información empleada es de naturaleza general y no versa exactamente sobre los mismos eventos o personas, ni sirve para contrastar elementos concretos del discurso de los entrevistados sobre circunstancias identificables y detalladas.

humanos, corrupción y gestión de riesgos, con especial consideración al papel que desempeñan constructos como la violencia, el secreto o la confianza que de forma tangencial habían sido abordados en trabajos anteriores pero cuyo estudio en este trabajo se hace de un modo más sistemático. Pocos años más tarde, Frederick, J. Desroches (2005) desarrolla uno de los estudios más citado y exhaustivo sobre 70 fabricantes, importadores y mayoristas pertenecientes a 62 organizaciones criminales desarticuladas entre 1990 y 2002 en Canadá que se encontraban cumpliendo condena en prisiones federales, abriendo camino a la metodología basada en entrevistas con condenados por delitos de tráfico de drogas a gran escala internados en centros penitenciarios. La información obtenida en las entrevistas fue complementada con entrevistas con investigadores de la Real Policía Montada de Canadá. Con este trabajo, Desroches aborda, entre otros elementos y muy en la línea de la presente investigación, las características personales y sociales de los entrevistados, sus historias criminales, el tamaño y la composición de las organizaciones de tráfico de drogas y el papel que las relaciones sociales juegan en este tipo de actividad criminal. En 2007, el Matrix Knowledge Group pone en marcha en el Reino Unido una ambiciosa investigación cuyo objetivo era conocer cómo funcionaba el mercado de la droga y cómo los grandes traficantes se desenvolvían en él. Mediante un procedimiento de muestreo intencional, seleccionaron y entrevistaron, en la misma línea que Desroches (2005), a un total de 222 personas condenadas por delitos graves de tráfico de drogas. Esta información fue validada a través de entrevistas con miembros policiales, expertos académicos y personal de prisiones (Matrix Knowledge Group, 2007). Ya finalizando la década de los 2000, Decker y Chapman (2008) trabajan con una muestra de 34 traficantes de alto nivel a los que entrevistan con un doble objetivo. Por un lado, obtener información sobre cómo se estructuran las organizaciones de tráfico de drogas, cuáles son sus métodos de transporte y los roles que en ellas se desempeñan. Por otro, comprender cómo estos traficantes perciben y gestionan el riesgo y cómo esto condiciona su carrera criminal en términos de implicación y abandono de la actividad criminal organizada vinculada al tráfico de drogas.

Uno de los últimos trabajos empíricos más amplio y sistemático, referente ineludible para nuestro estudio, es el de Vere Van Koppen (2013) que desarrolla su tesis doctoral aunando metodología cuantitativa y cualitativa. En una primera parte se centra en las carreras criminales de los delincuentes organizados vinculados al tráfico de drogas y en la segunda, mediante el análisis de archivos policiales y entrevistas a una muestra de delincuentes organizados, pretende conocer cuáles son los mecanismos que entran en juego para que una persona se vea involucrada en el mundo de la criminalidad organizada. En el presente trabajo llegamos a conclusiones similares a las que alcanzó esta autora en su tesis sobre la importancia de las relaciones sociales en contextos familiares, de amistad o laborales en la aproximación a la delincuencia organizada y en relación al perfil diferencial de los criminales organizados dedicados al tráfico de drogas

respecto de delincuentes comunes, por ejemplo, en lo que al nivel de normalización social respecta.

A lo largo de estos años, también se han desarrollado otros trabajos que, si bien tienen un alcance menos ambicioso que los que acabamos de mencionar, suponen algunas aportaciones relevantes al fenómeno. Ejemplo de ello es el realizado por Dorn et al. (1991), que entrevistan en prisión a 25 hombres y mujeres condenados por tráfico de drogas, además de a miembros de cuerpos policiales y a 55 personas en cuya trayectoria personal había existido vinculación con el mundo del tráfico de estupefacientes, con la finalidad de conocer cómo se organiza en términos generales el mercado del tráfico de drogas. Por su parte, Pearson y Hobbs (2003), a partir de 50 entrevistas con internos condenados por delitos graves de tráfico de drogas y otras tantas con personal gubernamental con experiencia en la materia, desarrollan en profundidad 70 casos de traficantes exponiendo ampliamente uno en concreto como ejemplo de sus hallazgos. Finalmente, Caulkins et al. (2009) construyen su trabajo sobre la base de entrevistas con 110 encarcelados por tráfico de drogas con el objetivo de conocer las diferentes estrategias de transporte para la importación de drogas y las motivaciones de estos para verse implicados en esta actividad ilegal.

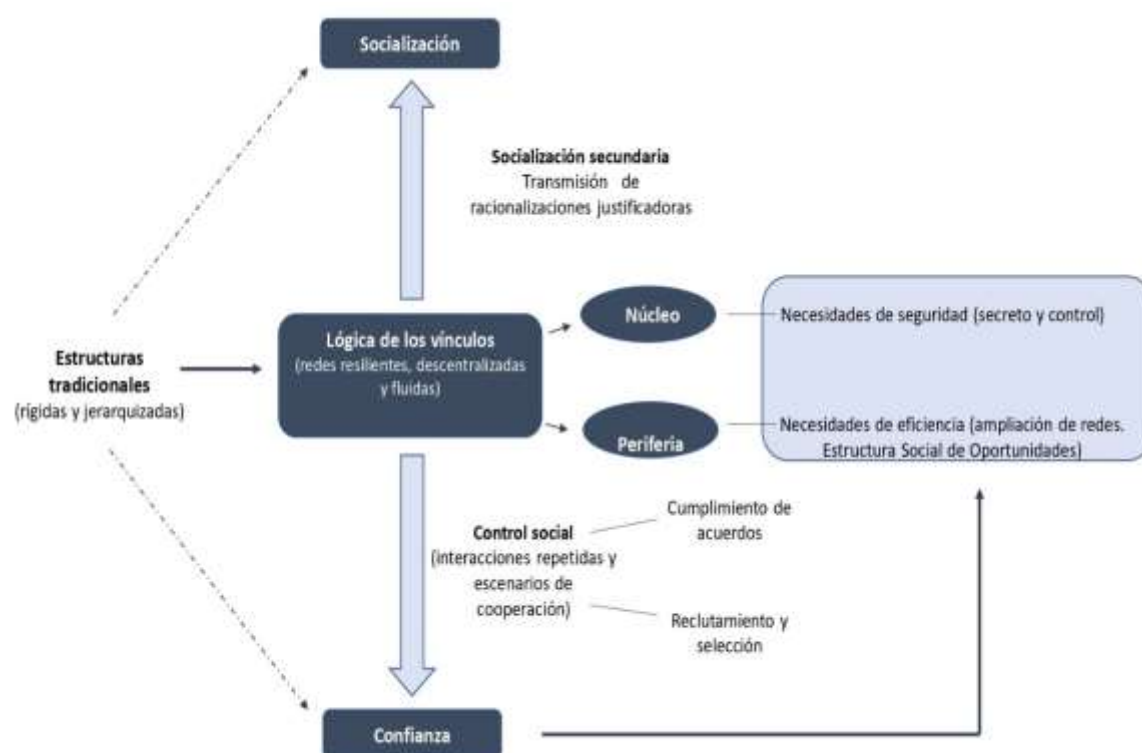
Reconociendo el indudable valor de todos estos trabajos, hay, no obstante, un elemento clave que diferencia la presente investigación de los estudios precedentes: el procedimiento de selección de la muestra. Todos los trabajos a los que hemos aludido, acceden a muestras de delincuentes organizados sin vinculación entre ellos en cuanto que integrantes de distintas organizaciones criminales. La particularidad de nuestro trabajo es que se ha hecho un especial esfuerzo porque la muestra sobre la que se trabaja esté integrada por los miembros de una misma organización criminal, lo que nos permite conocer en detalle la naturaleza de las relaciones que, de hecho, se establecen entre ellos en el contexto de una misma operación, pudiendo contrastar la información proporcionada por unos y otros participantes, así como por el instructor de la operación policial que llevó a su desarticulación y la diferente visión que de tales relaciones tienen cada uno de ellos, arrojando luz sobre la forma concreta en que esta organización se configura<sup>11</sup>.

#### **4.- Lógica de los vínculos, confianza y socialización: elementos clave para la supervivencia de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas.**

A partir de la experiencia personal de la autora de la presente tesis como psicóloga de instituciones penitenciarias en el trato directo con personas condenadas por delitos de tráfico de

<sup>11</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VI

drogas cometidos en el seno de organizaciones criminales desde el año 2005 y reforzada esta percepción por los desarrollos teóricos previos y por los resultados arrojados por las anteriores investigaciones mencionadas en este capítulo, se constata que tres procesos psicosociales emergen como claves a la hora de garantizar la supervivencia de este tipo de criminalidad: la lógica en la que se configura la estructura de relaciones entre sus integrantes, cómo nace y evoluciona la confianza entre ellos y cómo se da un proceso de socialización secundaria que se relaciona con la iniciación y la persistencia de sus miembros en el delito (Matrix Knowledge Group, 2007). Sin la integración de estos tres elementos en un modelo general sobre delincuencia organizada, la realidad de este tipo de criminalidad vinculada al tráfico de drogas queda ciertamente desdibujada, alejándonos de la comprensión profunda de la esencia de esta manifestación tan concreta de transgresión de la ley. La figura 1 ofrece, a modo de resumen, un esquema gráfico del modelo que relaciona estos tres elementos, a saber, lógica de los vínculos, confianza y socialización sobre el que se construye la investigación que nos ocupa y que pasaremos a desarrollar a continuación.

**Figura 1.***Modelo teórico de la investigación*

El punto de partida desde el que arranca el modelo tiene que ver con el proceso de cambio que se ha operado en las manifestaciones más convencionales del crimen organizado. Este ha ido adoptando progresivamente nuevas formas, evolucionando desde las tradicionales estructuras monolíticas, centralizadas, rígidas y jerarquizadas típicas de la mafia y los cárteles hacia formas de relación mucho más fluidas y flexibles (Comisión Europea, 2021; Commission of the European Communities, 2001; Desroches, 2005; Kenney, 2012; Lyman y Potter, 2014; McCarthy-Jones et al. 2020; Morselli, 2005; Morselli et al., 2010; Williams, 2001), debido entre otros condicionantes a las nuevas reglas del juego impuestas por la globalización (EMCDDA, 2022; Giménez-Salinas 2020; Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021; Lyman y Potter, 2014; Sabatino, 2016; UNODC, 2010; Von Lampe, 2002; Williams, 2001). Este proceso ha permitido que ganen en eficiencia y capacidad de expansión (William, 1998). Esta evolución se relaciona con los tres elementos esenciales de nuestra tesis: directamente con la lógica de los vínculos e indirectamente, a través de esta, con la confianza y la socialización.

Este proceso de transformación supone, en primer lugar, el surgimiento de una particular forma en la que se configura la *lógica de los vínculos* de relación entre sus integrantes en el seno de estas estructuras que emergen en forma de *redes* criminales descentralizadas y resilientes con

diferentes estratos estructurales y funcionales (*núcleo y periferia*) que sirven a la cobertura de diferentes tipos de necesidades para la organización (*seguridad y eficiencia*) y que permiten la puesta en contacto a delincuentes que cooperan en la satisfacción de sus necesidades y en la búsqueda de un ingente lucro económico mediante el acceso a nuevas oportunidades criminales (Desroches, 2005; Kleemans y De Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Lyman y Potter, 2014; Morselli, 2002). Estas redes de relaciones facilitan el acceso a una mayor cantidad de recursos y favorecen el flujo de información y bienes entre sus miembros. Además de permitir una mayor adaptabilidad de estas organizaciones criminales a nuevas *oportunidades de negocio*, posibilitan una mayor capacidad de reacción ante los intentos de desarticulación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y constituyen un nicho de protección en el que seguir desarrollando sus actividades en tanto en cuanto nacen sobre la base de relaciones previamente establecidas que facilitan el mantenimiento de las condiciones de *secreto* y *control* necesarias.

Esta maraña de interrelaciones criminales constituye el almacén ideal en el que entrar en contacto con otros a través de terceros intermediarios en base a las referencias que estos proporcionan en términos de su competencia y fiabilidad y constatar personalmente a través del trato directo su reputación como personas verdaderamente confiables (Desroches, 2005; Lyman y Potter, 2014; Paoli, 2002; Von Lampe y Johansen, 2004). El conocimiento directo y las referencias obtenidas a partir de relaciones previas propias de estas configuraciones en redes son clave para construir la *confianza* en el seno de este tipo de organizaciones (Kenney, 2007; Kleemans, 2014; Van Koppen et al., 2010; Von Lampe y Johansen, 2004; Zaitch, 2005) ya que las redes de relaciones facilitan la emergencia de la confianza en la medida en que existe en ellas una mayor probabilidad de *interacciones repetidas* y *escenarios de cooperación* (Powell, 1990). La confianza en organizaciones criminales surgiría como sustituto de los mecanismos de control formales comunes en organizaciones convencionales, reduciendo la necesidad de los individuos de depender de mecanismos estandarizados como leyes o contratos y garantizando el *cumplimiento de los acuerdos*. Además, la confianza es la base sobre la que se sustentan los procesos de *reclutamiento* y *selección* de nuevos miembros ya que las interacciones se construyen sobre la base de personas que, directa o indirectamente, tienen relación entre ellos (especialmente familiares, laborales y de amistad) y sobre las que se posee información, directa o a través de terceros, sobre su bagaje y trayectoria que hace que resulten o no confiables. Estas redes de relaciones ejercen una suerte de efecto de *control social* en el que la confianza emerge como garante en la toma de decisiones en la disyuntiva eficiencia versus seguridad. Y es que, en los grupos criminales se dan dos motivaciones opuestas: de un lado, la necesidad de fomentar el establecimiento de relaciones en aras a incrementar los recursos potenciales disponibles para la organización garantizando la mayor eficiencia en sus resultados; de otro, el secreto y el control al que han de verse sometidos sus actividades y sus miembros como medidas de protección (Baccara

y Bar-Isaac, 2008; Baker y Faulkner, 1993; Benson y Decker, 2010; Bichler et al., 2017; DellaPosta, 2017; Jaspers, 2020; Kenney, 2007; McCarthy-Jones et al., 2020; Morselli, 2009; Morselli et al., 2007; Robins, 2009). La manera en la que se conjugan ambos intereses de eficiencia y seguridad, aparentemente contrapuestos, es la de establecer vínculos con garantías con personas que resulten altamente confiables apoyándose en estas redes de relaciones (Robins, 2009; Von Lampe y Johansen, 2004).

Finalmente, además, esta configuración en redes de relaciones entre las personas implicadas en este tipo de actividad criminal permite que se produzca, en el contexto de un proceso de *socialización secundaria*, la transmisión de una suerte de *racionalizaciones* vinculadas a la actividad criminal (Desroches, 2005; Giménez-Salinas, 2020), que sirven para su justificación en la medida en que la convierten en aceptable bajo ciertas condiciones y circunstancias (Sykes y Matza, 1957). Estas racionalizaciones están en la base de la perpetuación de los criminales en su conducta en tanto en cuanto constituyen un mecanismo cognitivo protector de su autoconcepto que permite integrar la parte ajustada de sus vidas, que sin duda existe y que les diferencia de los delincuentes comunes en una lógica de estructura social que proporciona ricas oportunidades criminales, con aquella otra desviada en la que nada sin reparos su conducta desviada.

A partir de aquí, en los próximos tres capítulos, nos detendremos en cada uno de estos elementos del modelo, haciendo hincapié en las particularidades que los definen en el marco de la criminalidad organizada dedicada al tráfico de drogas al por mayor.

## ***Capítulo II.***

# ***La lógica de los vínculos***

El primero de los pilares sobre el que se sustenta este trabajo es el de la configuración de los vínculos de relaciones en el ámbito de la criminalidad organizada. Pretendemos así describir en profundidad la lógica a partir de la cual se conforman las relaciones entre los miembros de las organizaciones criminales, concretamente en aquellas vinculadas al tráfico de drogas. En este capítulo realizaremos, en primer lugar, un repaso por las aproximaciones teóricas más actuales que conciben las organizaciones criminales como redes de nodos que se relacionan y que se diferencian en dos niveles estructurales, a saber, núcleo y periferia. En segundo lugar, abordaremos la lógica en base a la cual se configuran las relaciones entre los integrantes de este tipo de organizaciones, tanto en términos subjetivos (fortaleza de los vínculos), como objetivos (estructura de las relaciones), y cómo ambos sirven de base para la emergencia del núcleo y la periferia. Finalmente, nos detendremos en cómo núcleo y periferia sirven a la cobertura de diferentes necesidades de la organización y de sus miembros (seguridad y eficiencia), imprescindibles ambas para la supervivencia de la organización criminal.

### **1.- Formas actuales del crimen organizado vinculado al tráfico de drogas: estructuración en redes. Núcleo y periferia.**

Buena parte de los autores que han abordado cuestiones relativas al liderazgo y al poder en organizaciones criminales, destacan el proceso de evolución que han sufrido estas desde las concepciones más clásicas, como la defendida desde el modelo burocrático de Donald Cressey (1969, 1972), en las que se entendía que los grupos criminales eran significativamente estables y se configuraban de forma rígida, jerárquica y monolítica, con líderes fácilmente identificables y una significativa división de tareas, hacia concepciones más modernas que hablan de configuraciones menos estables en el tiempo, fragmentadas, resilientes y descentralizadas (Benson y Decker, 2010; Bright y Whelan, 2020; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Gottschalk, 2008, 2009; Klerks, 2001; McCarthy-Jones et al., 2020; Reuter, 1983; Williams, 1998, 2001). Esta forma de configuración mucho más flexible es, a la vez, causa y consecuencia de la adaptación de los grupos delictivos a los fenómenos de globalización (DellaPenna, 2014; Sabatino, 2016). Hasta hace unos 30 años, el crimen organizado podía ser entendido como una actividad “industrial” (McCarthy-Jones et al., 2020, p. 42) en el sentido de que había una clara división y especialización del trabajo. A medida que se internacionaliza el mundo empresarial también lo hace la delincuencia organizada (Aguilar-Millán et al., 2008; McCarthy-Jones et al., 2020). Es precisamente esta la razón por la que los grupos mafiosos de estructura burocrática tradicional descritos por Cressey (1969, 1972) no encajan en las perspectivas más actuales sobre crimen organizado. El cambio clave en relación con el concepto tradicional de mafia se produce en la segunda mitad del siglo XX, momento en el que empiezan a surgir conexiones entre distintos grupos que colaboran en el tráfico de tabaco, drogas o personas (Bermejo-Marcos, 2009). Esta

transformación de la criminalidad ha supuesto una ampliación de fronteras y el desarrollo de un nivel de sofisticación no alcanzado antes, que no sólo implica el incremento de los beneficios, sino también el del número de potenciales víctimas (DellaPenna, 2014) y, por supuesto, ha conllevado una modificación en su forma de organización.

Algunos autores se han resistido a situarse en uno de estos dos polos extremos describiendo las organizaciones criminales o bien como monolíticas, férreamente jerárquicas y rígidas, o bien como redes absolutamente flexibles y sin estructuración defendiendo una posición intermedia que admite la convivencia de diferentes tipos de organizaciones en función de la actividad a la que se dediquen, de su tiempo de permanencia activa y evolución y de cómo responden a las actuaciones de las fuerzas policiales (Canter, 2004; Dorn et al., 2005; Morselli y Petit, 2007; Natarajan y Belanger, 1998; Natarajan et al., 2015; Von Lampe, 2012, 2016). Moviéndose en este escenario de diversidad estructural, el Centro para la Prevención del Crimen Internacional de Naciones Unidas elaboró un estudio en 2002, supervisado por Jan Van Dijk, sobre 40 grupos organizados ubicados en 16 países diferentes (UNODC, 2002). La finalidad de este trabajo era, entre otras, la de contrarrestar la imagen pública que se tiene de los grupos criminales como organizaciones tipo mafia, dejando de manifiesto que el crimen organizado puede adoptar una amplia variedad de formas. Este estudio distingue cinco tipos diferentes de organizaciones criminales en base a los niveles de centralización y jerarquización que las caracteriza, incluyendo no sólo las estructuras burocráticas y monolíticas tradicionales sino también estructuras en red<sup>12</sup>. Por su parte, Giménez-Salinas et al. (2012) conciben las organizaciones criminales frente a las redes criminales como dos formas de organización distintas que ocuparían ambos polos de un mismo continuo. De un lado, se encontrarían estructuras jerárquicas con una división de tareas y especialización, donde sus miembros son fijos y permanentes, los procesos de selección y promoción están vinculados a los méritos o habilidades, sus normas son formales y secretas, se comparte mucha información, el liderazgo se basa en la posición jerárquica y su rigidez las hace poco resilientes y adaptables y, por tanto, más vulnerables. En el otro polo, aparecerían estructuras horizontales con roles intercambiables, escasa permanencia de sus miembros, reclutamiento y selección basada en lazos sociales y oportunidades, con unas normas flexibles e inestables, poca información compartida, liderazgo basado en la posesión de contactos y recursos que permite funciones de intermediación y con una

<sup>12</sup> Este trabajo distingue entre “jerarquías estándar” (un único grupo fuertemente jerarquizado con un férreo sistema de disciplina interna), “jerarquías regionales” (conformadas por diferentes grupos que, aunque tienen cada uno de ellos un fuerte sistema de disciplina y control, cuentan con distintos componentes que funcionan con cierta autonomía geográfica), “jerarquías agrupadas” (conformada por un conjunto de grupos criminales dedicados a las diferentes subactividades que conforman la actividad criminal global y que establecen entre ellos un sistema de coordinación y control más o menos estricto según los casos), “grupos nucleares” (existe un conjunto de miembros centrales fuertemente vinculados, aunque no necesariamente con una rígida estructuración, rodeados de una red de personas implicadas directamente en el desarrollo de las actividades criminales) y “redes criminales” (redes fluidas de individuos que recurren a otros con habilidades especializadas y que se asocian en una suerte de variadas empresas y proyectos criminales).

elevada resiliencia y capacidad de adaptación a las contingencias. Tipos puros de ambas formas de organización es probable que sean difíciles de encontrar en la actualidad. Atendiendo a las aportaciones de estos autores, la posición más realista, por tanto, parece ser la de entender que las organizaciones con las que lidiamos se encontrarán en algún punto de este continuo.

No obstante lo dicho, a partir de la senda abierta en la década de los setenta por autores como Joseph Albin (1971), Francis A. J. Ianni (1974) y Alan A. Block (1979) que se alejaban de la visión más burocrática y con un marcado componente étnico desarrollada por Cressey (1969, 1972), la línea dominante desde hace dos décadas es la que defiende que las organizaciones criminales, en términos generales, se estructuran en torno a un sistema de redes que las hace extremadamente resilientes ante las amenazas e incertidumbres del entorno en el que se desenvuelven incrementando significativamente su eficiencia (Bright y Whelan, 2020; Catanese et al., 2016; Coles, 2001; Europol 2021; Klerks, 2001; Lemieux, 2003; Lyman y Potter, 2014; McIlwain, 1999; Milward y Raab, 2006; Morselli, 2002 2005, 2009, 2010; Raab y Millward, 2003; Robins, 2009; Sparrow, 1991a; Von Lampe, 2009, 2012; Williams, 2001; Yesilyurt, 2014). Desde esta perspectiva, el debate no estaría tanto en si las organizaciones criminales tienen un mayor o menor grado de jerarquización, como en la naturaleza de las relaciones sociales que las conforman. La idea que subyace es que, dada la compleja naturaleza del crimen organizado, las estructuras en redes de relaciones facilitan el acceso a una mayor cantidad de recursos y favorecen el flujo de información y bienes entre los miembros que las integran permitiendo garantizar el éxito de las operaciones gracias a su mayor adaptabilidad a las oportunidades de negocio emergentes y a los intentos de desarticulación por parte de las fuerzas policiales (Bright y Whelan, 2020). Se pone el acento aquí, por tanto, en la dinámica de interacciones interpersonales que se dan en las organizaciones criminales entendidas estas como un conjunto de individuos vinculados cuyo principal propósito es la agrupación de información, recursos y normas con la finalidad de alcanzar sus objetivos de la forma más eficiente y efectiva (Benson y Decker, 2010; Bouchard, 2020; Bright y Whelan, 2020; Lemieux, 2003; McIlwain, 1999; Van der Hulst, 2009). Este modo de entender las organizaciones criminales se encuentra muy relacionado con lo que Kleemans y Van de Bunt (1999) denominan el *arraigo social del crimen organizado* (*social embeddedness* en su terminología inglesa). Explican Kleemans y Van de Bunt que las redes interpersonales sustentadas sobre lazos de parentesco, de amistad, de trabajo o cualquier otro vínculo, que se dan en un escenario compartido, se tornan esenciales en el ámbito de la criminalidad organizada en tanto en cuanto permiten que emerjan la confianza y la reciprocidad entre los miembros del grupo favoreciendo el apoyo mutuo, permitiendo el acceso a los recursos del otro, posibilitando el reclutamiento de nuevos participantes, reforzando los códigos de conducta e incrementando el coste asociado a la desviación en el cumplimiento de las normas y permitiendo la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje compartido (Bright y Whelan, 2020; Kenney, 2007; Powell,

1990; Van der Hulst, 2009; Von Lampe, 2016).

En esta línea, el trabajo de Lyman y Potter (2014) surge como reacción a esa concepción burocrática y monolítica de las organizaciones criminales. Encuentran que, en general, los grupos criminales están pobremente estructurados, son flexibles y altamente adaptables al entorno, respondiendo rápidamente a los cambios del ambiente en el que están insertas. Estos autores defienden que las organizaciones delictivas se estructurarían en forma de efímeras redes sin un control centralizado cuyos miembros cambian constantemente emergiendo en función de las oportunidades que ofrece el entorno, por lo que las asociaciones se establecen *ad hoc*. La realidad que Lyman y Potter describen también es aplicable a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas que aparecen como estructuras flexibles y adaptables, sin conexiones formales, que van surgiendo y tomando forma a lo largo de los años ya que los emprendedores construyen sus empresas criminales a través de contactos, intercambios y recursos que acumulan gradualmente (Adler, 1985; Benson y Decker, 2010; Decker y Chapman, 2008; Desroches 2005, 2007; Dorn et al., 1991; Kenney, 2007; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Layne et al., 2002; McCarthy-Jones et al., 2020; Milward y Raab, 2006; Morselli, 2001, 2005; Morselli y Petit, 2007; Natarajan, 2006; Pearson y Hobbs, 2003; Raab y Millward, 2003; Reuter y Haaga, 1989; Williams, 1998; Xu y Chen, 2003).

Lo incierto del ambiente en el que se desenvuelven los grupos criminales sería el condicionante que llevaría a esta descentralización en la toma de decisiones (Lyman y Potter, 2014). Esta tendencia se hace todavía más palpable en el caso de las organizaciones vinculadas al tráfico de drogas. Los grandes cárteles de los años 80 como el de Cali o Medellín, donde las posiciones de liderazgo eran claras y el poder se ejercía sobre áreas de control claramente definidas, darían paso a organizaciones en redes de nodos denominados “oficinas”<sup>13</sup>, que no son más que una serie de operadores independientes entre sí pero que se relacionan unos con otros, sin una autoridad formal y con una estructura horizontal y descentralizada en lo que a toma de decisiones se refiere (Benson y Decker, 2010; Dorn et al., 2005; Kenney, 2007; Layne et al., 2002; Milward y Raab, 2006; Raab y Millward, 2003; Williams, 1998). Es lo que Morselli (2009) denomina *tesis del orden flexible*. Para que las actividades de tráfico de drogas puedan materializarse eficientemente, se requiere de unas estructuras criminales que necesariamente implican a personas que se interrelacionan y cooperan entre sí en la búsqueda de un beneficio conjunto y compartido (Desroches, 2005). Estas ricas y densas estructuras de relaciones permiten

<sup>13</sup> McDermott (2014, 2018) explica que desde principios de la década de los 2000, el panorama de los grupos criminales en Colombia ha sufrido una profunda transformación que se debe, por un lado, a la necesidad que estos grandes cárteles tuvieron de adaptarse a la emergencia de cárteles de otras nacionalidades explorando para ello nuevos mercados y rutas y buscando nuevas formas de organización en las que predomina la cooperación frente a la violencia; por otro, a la importante labor policial y de inteligencia que los Estados desarrollaron.

al individuo el acceso a oportunidades criminales y a los recursos de sus socios del delito, entendiendo por estos el capital, los contactos, la sustancia estupefaciente o la infraestructura (Desroches, 2005), así como a las promociones y los cambios de rol (Kenney, 2007; Kleemans y De Poot, 2008; Matrix Knowledge Group, 2007). Algunos autores van más allá y llegan a afirmar que los contactos son, incluso, más importantes que variables individuales, como su personalidad, sus habilidades o su experiencia (Decker y Chapman, 2008). Y es que, en este tipo de configuraciones en forma de redes de relaciones, el logro de un elevado estatus y poder en la organización no vendría determinado por la habilidad para controlar al otro o por el uso de la fuerza, sino por ocupar una posición de intermediación conectando actores clave (Benson y Decker, 2010; Kleemans, 2014) o en base a la reputación ganada y extendida en la red en base al contacto entre sus integrantes (Gottschalk, 2010b). En términos generales, estas estructuras en forma de red otorgan a cualquier tipo de organización un gran potencial ya que supone un modelo que se adapta sin fisuras a las condiciones dinámicas, flexibles y rápidamente cambiantes en las que tienen que operar (Gil y Alcover, 2012), máxime si cabe a las organizaciones criminales que se ven obligadas a hacer frente a los constantes intentos de desarticulación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o las autoridades judiciales o a la amenaza de otras organizaciones competidoras (Bright y Whelan, 2020).

Derivada de esta conceptualización en redes de las organizaciones criminales, es relativamente frecuente en la literatura encontrar autores que defienden que estas se configuran en dos niveles estructurales y funcionales diferenciados: núcleo y periferia (Bouchard, 2020; Bright y Whelan, 2020; Calderoni, 2014b; Canter, 2004; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; 2007; Dorn et al., 2005; Lemieux, 2003; Morselli et al., 2007; Williams, 1998, 2001), de un modo similar a como se configuran las organizaciones no criminales más actuales (Borgatti y Everett, 1999; Gil y Alcover, 2012). Y es que, la continuidad de la actividad criminal organizada vinculada con el tráfico de drogas, requiere de múltiples posiciones y actores (Bouchard y Morselli, 2014). En su búsqueda de la eficiencia, además de sustentarse sobre los vínculos fuertes que nacen de relaciones familiares o de amistad, también lo hace sobre la base de débiles vínculos propios de relaciones más casuales (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Von Lampe, 2011a). A esto se añade una compartimentalización de la información, estando el acceso al conocimiento muy restringido, compartiéndose exclusivamente bajo el principio de necesidad del saber<sup>14</sup> (Benson y Decker, 2010; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Gottschalk, 2009; Hofmann y Gallupe, 2015; Matrix Knowledge Group, 2007; Natarajan, 2000; Reuter y Haaga, 1989; Southerland y Potter, 1993; Williams, 1998, 2001). Además, se tiende a limitar el contacto entre sus

<sup>14</sup> El principio de *necesidad del saber* (*need to know* en su terminología inglesa) se refiere al principio de restringir el acceso de un individuo única y exclusivamente a aquella información que requiere para cumplir con las obligaciones vinculadas al desempeño de su rol (Gobierno de Australia, s.f.)

participantes como medida de seguridad (Decker y Chapman, 2008; Kenney, 2007; Williams, 1998). Estos elementos, a saber, la existencia de vínculos diferenciales en términos de su fortaleza, la compartimentalización en el acceso a la información y el escaso contacto entre sus miembros, darían como resultado esa diferenciación estructural entre núcleo y periferia a la que nos referíamos y que exploraremos más adelante en nuestra investigación.

En términos generales, se puede decir que las redes sociales se distribuyen según una estructura núcleo-periferia cuando existe un conjunto de individuos que mantienen entre ellos un alto grado de cohesión, mientras que otro conjunto de integrantes aparecen dispersos con pocas conexiones entre ellos y con el núcleo (Borgatti y Everet, 1999). En el caso concreto de las organizaciones criminales, el núcleo estaría formado por un conjunto estable de miembros que desempeñan una suerte de actividades fijas. Sería el grupo central que aglutinaría a todas aquellas personas que desarrollan funciones de tipo estratégico y táctico (planificación y coordinación), determinando el sentido y la dirección de la organización (Bouchard, 2020; Calderoni, 2014b; Morselli et al., 2007; Williams, 1998, 2001). Como explica Desroches (2005), desde este núcleo se harían los negocios, se vigilaría el flujo de productos y dinero, se supervisaría a los empleados, se controlaría la información y se tomarían las decisiones en relación con la seguridad. Tal y como defiende Calderoni (2014b), estaría altamente cohesionado, formado por densas conexiones entre sus miembros que concentrarían la mayor parte de los contactos criminales. Estas conexiones se sustentarían sobre lazos de confianza más que funcionales y descansarían en relaciones íntimas, familiares o de amistad de alta confiabilidad, lo que lo haría significativamente impermeable (Williams, 1998, 2001). La periferia, por su parte, estaría constituida por múltiples miembros accesorios cuyas vinculaciones serían de carácter temporal, por lo que el número y cometidos de estos sería flexible ya que generalmente se vincularían al núcleo de la organización para desarrollar exclusivamente una operación o tarea concreta (Calderoni, 2014b). La periferia tendría menor densidad, dependería más de lazos funcionales en la medida en que se configuraría para la provisión de recursos necesarios para la operación, tales como incursiones financieras o provisión de equipamiento, por lo que, aunque requeriría un nivel mínimo de confianza entre sus miembros, no tendría por qué haber un conocimiento directo entre las personas que lo forman ni de estas con los miembros del núcleo y sus relaciones serían relativamente temporales (Williams, 1998, 2001). Los miembros de la periferia seguirían órdenes y asumirían un riesgo sustancial en tanto en cuanto desempeñarían tareas operativas que supondrían un contacto muy directo con la actividad delictiva en sí misma, por lo que su riesgo de detención sería elevado. Sólo conocerían la información relativa a su cometido o tarea concretos, desconocerían la identidad de los miembros nucleares y serían considerados prescindibles por el núcleo central (Bright y Whelan, 2020; Desroches, 2005; Williams, 1998). Ejemplo de estos miembros de la periferia serían personas que cambian el dinero o que realizan envíos de dinero internacionales y que, por regla general, cobran

por servicio (Desroches, 2005).

Ahora bien, la resiliencia que caracteriza a estas estructuras criminales implica que no siempre los límites entre núcleo y periferia son impermeables y están claramente definidos. Los miembros de la organización pueden estar implicados en más de un rol y este puede cambiar entre operaciones, e incluso, dentro de la misma operación (Decker y Chapman, 2008; Giménez-Salinas y Fernández-Regadera, 2016), por lo que la configuración núcleo-periferia puede ir evolucionando a la par que lo hace el propio desarrollo de la organización, su actividad y los miembros que la integran. Las tareas y los roles son en muchos casos intercambiables, no se requiere exclusividad y se exige poca sofisticación y especialización en habilidades o formación, por lo que muchos delinquentes organizados tendrían roles que se solaparían en otras empresas criminales (Benson y Decker, 2010; Gottschalk, 2010a; Matrix Knowledge Group, 2007; Reuter y Haaga, 1989; Southerland y Potter, 1993). En este escenario no tendría sentido la concepción tradicional de la carrera criminal en la medida en que los individuos no necesariamente tienen que comenzar en lo más bajo de la jerarquía e ir ascendiendo hacia posiciones más elevadas (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y de Poot, 2008; Van Koppen, 2013). Las estructuras flexibles del crimen organizado actual permiten otras formas de entrar y hacer carrera en el mundo de la criminalidad a partir de relaciones de trabajo previas o vínculos de parentesco (Benson y Decker, 2010; Desroches, 2005; Van Koppen, 2013). A este respecto, Kleemans y Van de Bunt (1999) se refieren a un efecto gradual de *bola de nieve* que también defienden otros autores (Matrix Knowledge Group, 2007) y que Morselli (2002) materializa en un proceso de creación de redes criminales en tres fases: *construcción*, *pico* y *cierre*. En la fase de *construcción*, la gente se va viendo implicada poco a poco en la organización, siempre a sabiendas de la naturaleza ilícita de su actividad, entrando en contacto con asociaciones criminales gracias a sus relaciones familiares, laborales o de amistad o a efímeros contactos criminales pasados ya que una colaboración satisfactoria previa entre miembros de distintos grupos alienta a otros a buscar compañeros de delito entre miembros de ese exogrupo (Von Lampe, 2009). A medida que se van implicando pasan a la siguiente fase, el *pico*, en la que su dependencia de los recursos de otras personas (dinero, conocimientos, contactos, etc.) gradualmente disminuye. Consecuentemente, estas personas acaban siguiendo su propio camino: ellos mismos generan nuevas asociaciones criminales atrayendo a gente de su entorno social, construyendo una amplia red con un alto volumen de oportunidades criminales con su propia configuración en un nuevo núcleo y periferia, comenzando así el proceso de nuevo por el que nuevos potenciales criminales iniciaran su andadura (Benson y Decker, 2010). Personas que inicialmente ocupaban posiciones periféricas en la organización pueden acabar ocupando posiciones nucleares en las nuevas organizaciones por ellos constituidas, de ahí que los roles sean intercambiables. Morselli (2002) incluye además en este proceso de bola de nieve una última etapa de *cierre* en la que los delinquentes organizados

se hacen más selectivos en sus contactos reduciendo la amplitud de su red. Kleemans y sus colegas defienden este fenómeno como más representativo del modo de proceder de las organizaciones por ellos estudiadas que la visión clásica en la que los grupos criminales reclutan a personas ajenas a la organización que comienzan haciendo el trabajo sucio y acaban ascendiendo en la jerarquía de la organización en base a su capacidad (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y de Poot, 2008). Este fenómeno permite a los sujetos crear sus propias organizaciones delictivas: inicialmente a través de algún vínculo entrarían en contacto con una estructura previamente constituida, a medida que sus relaciones se fueran enriqueciendo y así acumulando capital social, irían diversificando sus relaciones hasta que finalmente crearan su propia red criminal. Y así sucesivamente con cada individuo que entrara a formar parte del grupo. En la medida en que un individuo crea su propia red criminal y gana en autonomía, su capacidad para adoptar decisiones estratégicas y tácticas es mayor que cuando se incorpora a una red ya consolidada. Por ello, lo habitual no es que los delincuentes organizados progresen desde la delincuencia común (más allá de la mera acumulación de capital que les permitiría invertir en una operación criminal organizada) (Kleemans y De Poot, 2008), sino que es más probable que provengan de otras organizaciones criminales también dedicadas al tráfico de drogas (Decker y Chapman, 2008).

## **2.- La lógica de los vínculos en organizaciones criminales.**

Concebir las organizaciones criminales en términos de redes, permite abordar el estudio de su configuración en los niveles de núcleo y periferia desde una doble perspectiva: de un lado, la expresiva; de otro, la estructural (Coles, 2001; Cruz y Verd, 2013). El foco expresivo se refiere a la naturaleza subjetiva de los vínculos entre actores, principalmente en términos de su fortaleza percibida. Por otro lado, desde el foco estructural se analiza objetivamente la morfología de la propia red desde una aproximación eminentemente cuantitativa. Como explica Bouchard (2020), la estructura morfológica de dos redes puede ser la misma, pero no necesariamente su funcionamiento, en la medida en que, más allá de la disposición objetiva de los vínculos entre los integrantes de la red, la naturaleza cualitativa que define estos vínculos puede ser distinta, confiriéndoles, por ende, diferente naturaleza. Es por ello que, en la presente investigación, abordaremos la lógica de los vínculos en la organización criminal objeto de nuestro estudio desde este doble escenario, expresivo y estructural.

### **2.1.- Dimensión expresiva**

Como explican Cruz y Verd (2013) en su revisión de los indicadores más habituales que se emplean en la literatura para medir la fuerza del vínculo, la dimensión expresiva se refiere a la carga emotiva subjetiva entendida como “la valoración que el entrevistado hace de la relación en

términos emocionales” (p.155). Este enfoque en el análisis de las relaciones permite superar las limitaciones de enfoques objetivos exclusivamente cuantitativos que se desentienden de aspectos cualitativos como la naturaleza misma de los contactos y la percepción que de ellos tienen los propios interesados (Kleemans, 2014).

La dimensión expresiva se vincula directamente con el concepto de *fortaleza de los vínculos* introducido, en un texto ya clásico, por Mark S. Granovetter (1973). La teoría de la *fortaleza de los vínculos débiles* defendida por Granovetter viene a plantear que los lazos fuertes tienden a unir a personas similares y que, a su vez, estas personas similares tienden a agruparse de tal modo que todos están mutuamente conectados entre ellos. Esto implica que, cuanto más fuerte sea el vínculo entre A y B, mayor proporción de individuos de sus correspondientes círculos de relaciones estarán vinculados con ambos, o lo que es lo mismo, a mayor fortaleza de las relaciones entre A y B, mayor solapamiento de sus círculos de amistad (Granovetter, 1973, 1983). La información obtenida a través de esta red de vínculos fuertes es más probable que sea redundante, dado el parecido del resto de individuos de la red con el sujeto de referencia y, por ende, su acceso a fuentes y recursos también similares. En consecuencia, los vínculos fuertes no serían un canal útil de innovación en la búsqueda de recursos alternativos. En contraposición, algunos lazos débiles constituirían puentes locales (*local bridges*) (Granovetter, 1973, 1983; Krackhardt, 1992) que unirían diferentes subgrupos de alta densidad dentro de una red que de otro modo estarían desconectados, por lo que permitirían el acceso a información novedosa proveniente de otras partes distantes de la red. Como plantea Krackhardt (1992) la relación entre la fortaleza de los lazos y el acceso a información innovadora adoptaría una forma de “U” invertida: la ausencia de vínculo no permitiría dicho acceso, los vínculos débiles favorecerían el acceso máximo y los vínculos fuertes permitirían un acceso reducido. En definitiva, los vínculos débiles facilitarían una mayor difusión de la información más allá del propio círculo de relaciones ya que permiten el alcance a un mayor número de personas y, por tanto, cubrir una mayor distancia social. Esta configuración estructural da lugar a redes de relaciones con diferentes densidades. Es lo que Epstein describía en 1969 como *red efectiva* y *red extensa* (en Granovetter, 1973, p. 1370). La red efectiva está formada por personas con las que se interactúa de forma intensa y regular, por lo que es más probable que se conozcan entre sí. La red extensa constituye el resto de relaciones del individuo. En términos de Granovetter, una red densa formada por lazos fuertes y una red menos densa formada por lazos débiles. En los términos utilizados al comienzo de la presente exposición, un núcleo y una periferia.

Por *fortaleza de los vínculos* entendemos la solidez del lazo que une a dos individuos en el seno de una relación interpersonal. Para Granovetter (1973) la fuerza de este vínculo sería el resultado de “una combinación (probablemente lineal) entre la cantidad de tiempo, la intensidad

emocional, la intimidad (confianza mutua) y los servicios recíprocos que caracterizan este vínculo” (p. 1361). Tal y como explica, cada uno de estos elementos sería relativamente independiente del resto, aunque, en la medida en que son integrantes del mismo constructo, estarían significativamente interrelacionados. Estos son los cuatro indicadores que se enmarcan dentro de esta dimensión subjetiva (Cruz y Verd, 2013).

Años más tarde del trabajo de Granovetter, algunos autores como Peter V. Marsden y Karen E. Campbell (1984) se propusieron delimitar más detalladamente el concepto de fortaleza de los vínculos dada la ausencia de una definición más allá de la tentativa propuesta por Granovetter (1973) y la disparidad en los intentos de operativización anteriores en los que se había recurrido a conceptos muy diversos y que no eran necesariamente equivalentes entre ellos, tales como la homogeneidad social en términos de similar estatus social (Lin et al., 1981) o el solapamiento en la pertenencia a determinadas organizaciones o grupos sociales (Alba y Kadushin, 1976). Marsden y Campbell analizaron los indicadores que ya propusiera Granovetter en 1973<sup>15</sup>, concluyendo que la intensidad emocional o cercanía definida subjetivamente parece ser el mejor indicador de la fortaleza de las relaciones. Así mismo, la intimidad operativizada como el rango y profundidad de los problemas tratados también parece ser un buen indicador. Otra de las conclusiones a las que llegan es que la duración de la relación y la frecuencia de las interacciones no siempre indican la existencia de vínculos fuertes, como puede suceder en el caso de escenarios laborales en los que es habitual que se den relaciones muy frecuentes pero poco profundas. En la línea de esta última afirmación, explican que parece haber dos elementos distintos que definen la fortaleza de un vínculo entre dos personas: por un lado, una dimensión que tiene que ver con el tiempo invertido en esta relación; por otro, con la profundidad que esta alcanza y más relacionada con esos indicadores de intensidad emocional/cercanía o intimidad. Esta diferenciación implicaría que se podría considerar como fuerte tanto una relación en la que se invierte mucho tiempo en común, como una relación en la que, invirtiendo menos tiempo, se comparte mucha intimidad o intensidad afectiva. Del mismo modo, una relación débil sería aquella en la que se comparte poco tiempo o la que, compartiendo mucho tiempo, es poco íntima o superficial. Resultados de estudios posteriores como, por ejemplo, el desarrollado por Mathews et al. (1998), apoyan los hallazgos de Granovetter y Marsden y Campbell.

En términos generales, a partir de estos trabajos, buena parte de las investigaciones que se centran en el estudio de la fuerza de los lazos lo hacen tomando como punto de partida la propuesta de Granovetter (1973). De uno u otro modo se recurre a los indicadores a los que él ya aludió en ese primer trabajo, a saber, *intensidad emocional* o *cercanía* de la relación, *intimidad*,

<sup>15</sup> A excepción de los servicios recíprocos

*duración* y servicios recíprocos entendidos como *intercambio de apoyo* (Atterton, 2007; Dissing et al., 2018; Gilbert y Karahalios, 2009; Gilbert et al., 2008; Hansen, 1999; Lane et al., 2019; Mathews et al., 1998; Sedeyamir et al., 2016). La medida de los mismos se puede realizar a partir de la perspectiva del entrevistado que cuantifica, desde su propio punto de vista, el nivel que alcanzan estos indicadores; o desde la perspectiva del entrevistador que infiere la cuantía de tales indicadores a partir de hechos más o menos objetivables u observables (Cruz y Verd, 2013). En la presente investigación, se aunarán ambas perspectivas dependiendo del indicador al que nos estemos refiriendo<sup>16</sup>.

## 2.2.- Dimensión estructural

Tal y como es descrita por Cruz y Verd (2013), desde la dimensión estructural, “las relaciones se definen por el lugar que ocupan dentro de la red más amplia de contactos, prescindiendo de las valoraciones que los agentes hacen sobre las mismas” (p.156), recurriendo a conceptos como la densidad de la red o la centralidad de los actores que la integran. Desde esta perspectiva, el Análisis de Redes Sociales (ARS) se ha convertido en una herramienta privilegiada para abordar la dimensión más objetiva de la lógica de las relaciones que se establecen en el seno de grupos sociales de toda índole, alcanzando una posición prominente en el estudio de la criminalidad organizada (Basu y Sen, 2021; Bichler et al., 2017; Bouchard, 2020; Bright y Whelan, 2020; Bruinsma y Bernasco, 2004; Calderoni, 2014a, 2014b, 2015; Canter, 2004; Catanese et al., 2016; Cavallaro et al., 2020; Coles, 2001; Davis, 1981; Giménez-Salinas et al., 2012; Kriegler, 2014; Lindquist y Zenou, 2019; Mainas, 2012; Mastrobuoni y Patacchini, 2012; McIlwain, 1999; Morselli, 2009, 2010; Morselli et al. 2007; Morselli et al., 2010; Morselli y Giguère, 2006; Morselli y Petit, 2007; Natarajan, 2000, 2006; Schwartz y Rouselle, 2009; Sparrow, 1991a, 1991b; Van der Hulst, 2009; Von Lampe, 2009). Desde esta perspectiva de análisis, una red social no es más que un conjunto de individuos (delincuentes organizados en nuestro caso) o grupos (organizaciones criminales) que están conectados unos a otros. Los individuos se denominan nodos o actores y los vectores que los unen representan si estos nodos están vinculados entre sí y cuál es la naturaleza, valencia y dirección de tal vínculo. El ARS constituye una herramienta analítica gracias a la cual pueden ser representadas gráficamente y objetivadas matemáticamente complejas estructuras sociales integradas por miembros con diferentes vínculos entre ellos en función de sus conexiones y transacciones y de los atributos que los caracterizan sin partir de una estructura preconcebida (Bichler et al., 2017; Carrington, 2014; Coles, 2001; Kriegler, 2014; McIlwain, 1999; Von Lampe, 2009). En la medida en que, como hemos visto, la criminalidad organizada sería producto de ricas redes de relaciones sociales que

<sup>16</sup> Ver epígrafe 4.1.1. Capítulo VI

se solapan y a partir de las cuales emergen estructuras de colaboración con vistas a materializar la actividad criminal, el ARS constituye una metodología de análisis privilegiada en este ámbito.

Desde la perspectiva de redes se defiende que la posición ocupada por los individuos en el seno de la organización es la que determina su éxito criminal (Morselli, 2002, 2005), ya que las personas que se enfrentan a menos restricciones y tienen más oportunidades que otras en sus redes sociales están en posiciones estructurales más favorables al tener acceso a los recursos estratégicos del otro, a compartir selectivamente información o a ejercer su influencia (Hanneman y Riddle, 2005; Kleemans, 2014; Van der Hulst, 2009). Aplicado al ámbito de la criminalidad organizada, es lo que Kleemans y De Poot (2008) denominan *estructura social de oportunidades*, fenómeno al que ya aludió Desroches (2005) sin una denominación formal y que se viene a referir a que las redes sociales en las que se encuentra inmerso el individuo le proporcionan rentables oportunidades criminales a través de los contactos que en ellas establece. Esta ventaja estructural se materializa en el concepto de *centralidad*. El que un individuo tenga una alta centralidad en una red implica que puede ser un actor importante en la misma. La centralidad se operativiza habitualmente en base a tres medidas que se asumen como indicadores fiables: *grado*, *cercanía* e *intermediación* (Borgatti y Everett, 2006; Freeman, 1979; Hanneman y Riddle, 2005). Estos indicadores, que se han venido utilizando de manera frecuente en el ámbito de la criminalidad organizada para detectar cuáles eran los actores clave en términos de vulnerabilidad o importancia estratégica (Basu y Sen, 2021; Bright et al., 2015; Calderoni, 2015; Mastrobuoni y Patacchini, 2012; Morselli, 2010), serán, entre otros, los que empleemos en el trabajo que nos ocupa<sup>17</sup>.

El *grado* viene determinado por el número de relaciones directas que establece el individuo con otros miembros de la red (Freeman, 1979). Constituiría una medida de la visibilidad (Morselli, 2010) y del capital social del sujeto (Hanneman y Riddle, 2005; Lemieux, 2003; Robins, 2009; Van der Hulst, 2009), ya que los actores que tienen más vínculos son más activos en la red y menos dependientes de otros dado que pueden tener acceso directo a más integrantes de la organización y así conseguir más del conjunto de recursos de la red, contando con formas alternativas de satisfacer sus necesidades. Desde esta perspectiva, el actor que posea el mayor número de vínculos directos con otros miembros sería considerado el centro de la red (Lemieux, 2003; Mainas, 2012; Xu y Chen, 2003), en términos de prestigio (en base a los vínculos que recibe-grado de entrada) o influencia (en base a los vínculos que emite-grado de salida) (Hanneman y Riddle, 2005; Mainas, 2012). En contrapartida, los actores con un bajo grado de centralidad aparecerán como nodos aislados de la red con unas limitadas posibilidades de verse implicados en interacciones directas con otros y, consecuentemente, con una menor participación

<sup>17</sup> Véase epígrafe 4.1.2 Capítulo VI

en los procesos de intercambio dentro de la red (Freeman, 1979).

La *cercanía* se define como la longitud de la conexión de un sujeto con otros integrantes de la red. Se dice que un actor tiene un alto grado de cercanía cuando está vinculado a otros nodos de la red de forma directa, sin que existan otros nodos intermedios (Freeman, 1979). El actor que muestre un elevado grado de cercanía no necesitará de intermediarios para comunicarse con otros actores de la red. La cercanía constituye una medida de eficiencia de la comunicación, de la transmisión de recursos y la coordinación de tareas (Freeman, 1979; Hanneman y Riddle, 2005; Lemieux, 2003; Van der Hulst, 2009).

Finalmente, la *intermediación* viene definida por las veces que un sujeto ocupa una posición intermedia en una relación entre dos integrantes de la red considerando la distancia más corta entre ellos (Freeman, 1979). Constituye una medida de su importancia estratégica informativa y de control (Burt et al., 1998; Freeman, 1979; Hanneman y Riddle, 2005; Morselli, 2010), más si cabe que el grado (Lemieux, 2013; Morselli, 2002, 2010). Los que puntúan alto en intermediación unen a individuos que de otro modo estarían desvinculados y manipulan contactos (y consecuentemente información) entre ellos, lo que les confiere más poder e influencia (Bichler et al., 2017; Burt, 1992; Decker y Chapman, 2008; Dorn et al., 2005; Kleemans, 2014; Klerks, 2001; Morselli, 2002; Van der Hulst, 2009; Williams, 1998; Xu y Chen, 2003). Cuentan con una ventaja estratégica que les facilita la rápida identificación de oportunidades, el acceso a personas clave y la maximización de la inversión (Burt, 1992; Morselli, 2002; Van der Hulst, 2009). Mantienen contactos estratégicos con personas que manejan los recursos o con terceros que conocen directamente a las personas que los manejan, por lo que tienen un acceso de segundo orden a los recursos pudiendo manipular estos para su propio beneficio (Bichler et al., 2017; Coles, 2001). Desde esta perspectiva, ocupan posiciones centrales los individuos que hacen de intermediarios más habitualmente entre diferentes pares de actores (Lemieux, 2003). Si los contactos entre dos partes sólo son posibles a través de un tercero, este último monopoliza la relación entre aquéllas y, por tanto, puede ser considerado como un controlador del flujo de recursos (Klerks, 2001; Täube, 2004). Tal y como señalan Hanneman y Riddle (2005), cuantas más personas dependan de A para hacer conexiones con otra gente, más poder tendrá A.

Así, desde la perspectiva estructural, los actores nucleares en las organizaciones criminales no son necesariamente las figuras que ocupan una posición más alta en la jerarquía (Coles, 2001), ni los que más relaciones, aparentemente, entablan con el resto de integrantes (Morselli, 2010; Sparrow, 1991b) ya que en organizaciones criminales los líderes pueden esconderse y delegar estableciendo menos lazos directos que otros participantes de cara a estar menos expuestos a las fuerzas policiales (Xu y Chen, 2003; Lemieux, 2003). Por esta razón, es

importante que todos los indicadores de centralidad sean analizados e interpretados en su conjunto a partir de esta lógica de intermediación. Así lo haremos en este trabajo. En una estructura en redes, el líder no necesariamente tiene por qué ser el que posea los recursos, sino el que sabe quién los posee y cómo llegar a ellos (Coles, 2001). La cuestión no sería tanto quién está al mando, sino quién depende de quién y por qué razones (Kleemans, 2014). En este tipo de configuraciones en red, la figura de los intermediarios adquiere una especial relevancia<sup>18</sup> (Bichler et al., 2017; Klerks, 2001; McCarthy-Jones et al., 2020). Cuanto más compleja sea la estructura de la red, en términos de tamaño y densidad, más importancia adquieren los intermediarios (Burt et al., 1998; Coles, 2001) ya que son quienes actúan como puente conectando individuos o subgrupos de personas diferenciados dentro de la red. Son, por ello, los encargados de integrar la red en un todo de tal forma que no queden individuos ajenos al funcionamiento de la misma (Bichler et al., 2017). Pero los intermediarios no sólo constituirían una forma de conectar nodos funcionalmente independientes, también actúan como forma de protección del núcleo en tanto en cuanto les alejan del contacto directo con la actividad criminal (Carley et al., 2002; Hofmann y Gallupe, 2015; Kenney, 2007).

Además de las posiciones ocupadas por los individuos particulares en la red de relaciones en términos de grado, cercanía e intermediación, desde la dimensión estructural y mediante el ARS, se pueden abordar las propiedades de la red entendida esta como un todo en términos de su *tamaño*, su *densidad* o su *centralización*, indicadores estos también de la configuración estructural de la organización que serán empleados en la presente investigación<sup>19</sup>. Estas medidas globales permiten contextualizar y comprender la red en su conjunto y cómo esta estructura amplía o restringe las potencialidades de sus integrantes en función de las posiciones ocupadas por estos en el conjunto de relaciones (Bichler et al., 2017).

El *tamaño* de la red viene determinado por el número de actores o nodos que la conforman.

La *densidad* se refiere al grado de cohesión de una red y refleja cuántas relaciones de hecho se dan de entre todas las relaciones posibles de la red (Hanneman y Riddle, 2005). Cuantas más relaciones estén presentes, mayor será la densidad de la red. En otras palabras, se refiere al grado en el que los integrantes de la red están en contacto unos con otros. El ARS, mediante el cálculo de la densidad, permite identificar los denominados cliques que no son más que subgrupos dentro de la red criminal en función de la agrupación de interacciones en base a su densidad: la densidad dentro de estas agrupaciones será mayor que fuera de ellas (Bouchard, 2020; Van der

<sup>18</sup> Véanse epígrafes 1.1. y 1.2.2. Capítulo VII y epígrafe 1. Capítulo VIII

<sup>19</sup> Véase epígrafe 4.1.2. Capítulo VI

Hulst, 2009). Este análisis permite detectar estructuras núcleo-periferia como las descritas por Borgatti y Everet (1999) en las que se dan simultáneamente un conjunto de nodos densamente conectados y otro conjunto con débiles conexiones con el conjunto nuclear y sin conexiones entre ellos.

Así mismo, las redes pueden definirse en términos de su *centralización*. Las redes más centralizadas serían aquéllas en las que sólo unos pocos integrantes aglutinarían el grueso de las interacciones (Bouchard, 2020). Este reducido grupo de integrantes serían los que constituirían el núcleo de la red y de los cuáles esta dependería (Mainas, 2012).

El ARS emerge como un excelente instrumento a la hora de abordar la dimensión estructural de las organizaciones en general, y las criminales en particular, dada su capacidad para objetivar gráfica y matemáticamente cómo se configuran las relaciones que las conforman. Es por ello que, como hemos señalado a lo largo de este epígrafe, parte del análisis que se realiza en este estudio incluirá la aplicación de las medidas antes descritas con la finalidad de hacer aflorar las características de la organización criminal objeto de estudio y la lógica estructural de las relaciones que se dan entre sus miembros.

### **3.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia.**

Como se indicó previamente, una de las características esenciales de las organizaciones criminales es que su nicho de mercado se encuentra en la provisión de bienes o servicios ilegales, lo que implica que uno de los fines clave de la organización, más allá del propio desarrollo de la actividad delictiva *per se*, sea el de la supervivencia de la organización y la seguridad de sus miembros frente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y frente a otros competidores (Bichler et al., 2017; Decker y Chapman, 2008; Liddick, 1999). Por ello, en los grupos criminales siempre hay dos motivaciones opuestas que se enfrentan: por un lado, la necesidad de cooperación y colaboración con la finalidad de ampliar recursos y resultar más eficiente y que requiere de múltiples relaciones, cada una de las cuales incrementa la probabilidad de ser descubierto; por otro, la necesidad de control sobre los participantes y de ocultación de sus actividades y de la identidad de sus miembros como medida de seguridad (Baccara y Bar-Isaac, 2008; Baker y Faulkner, 1993; Benson y Decker, 2010; Bichler et al., 2017; Bright y Whelan, 2020; DellaPosta, 2017; Jaspers, 2020; Kenney, 2007; McCarthy-Jones et al., 2020; Morselli, 2009; Morselli et al., 2007; Robins, 2009). La satisfacción de ambas necesidades, a saber, eficiencia y seguridad, se relaciona directamente, de una parte, con la fortaleza de las relaciones entre los miembros que conforman la organización; de otra, con la propia configuración estructural de la red y las propiedades que la definen. Será la finalidad de los dos próximos epígrafes profundizar en tal

relación.

### 3.1.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia desde la perspectiva expresiva

Derivadas de su planteamiento sobre la fortaleza de los vínculos débiles, Granovetter (1973) propone dos hipótesis que se contraponen en su trabajo de investigación sobre la relevancia que el tipo de vínculos (fuertes o débiles) tienen en el acceso a nuevos puestos de trabajo. Por un lado, establece la hipótesis motivacional, que viene a predecir que aquéllos que están unidos por vínculos fuertes están más motivados a ayudarse. Las personas unidas por vínculos fuertes son más fácilmente accesibles entre sí, la información entre ellos se transmite a mayor velocidad, resultan más creíbles, ejercen mayor influencia y están más motivados para la asistencia mutua. Por otro lado, la hipótesis estructural, que plantea que los vínculos débiles permiten el acceso a información novedosa. Ambas hipótesis podrían ser extrapoladas al ámbito de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, no tanto desde una perspectiva excluyente como la que planteaba Granovetter (1973), sino desde una perspectiva integradora y complementaria como la que será empleada en esta investigación.

En este escenario de cobertura de necesidades, núcleo y periferia de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas parecen emerger sobre pilares diferenciados. En general, en situaciones de presión, incertidumbre y cambio, es más probable que las personas recurran a lazos fuertes en busca de protección y seguridad a fin de reducir la incertidumbre (Granovetter, 1983; Krackhardt, 1992). El ambiente de hostilidad e incertidumbre omnipresente que caracteriza a las organizaciones criminales hace que la seguridad se convierta en un elemento clave a fin de salvaguardar tanto sus actividades como a sus miembros. El núcleo, reducto de lazos y vínculos fuertes, cubriría esta necesidad de ayuda y cooperación, contribuyendo con ello a satisfacer la exigencia de seguridad que garantiza la continuidad de la organización. En aquellos casos en los que el escenario de relación es altamente arriesgado y todos los implicados tienen mucho que perder, la confianza descansa sobre redes de relaciones fuertes previamente establecidas que proporcionan pruebas sobre la fiabilidad del otro y garantizan el desaliento a la traición<sup>20</sup> (DellaPosta, 2017). Como explica Desroches (2005), en la mayor parte de asociaciones criminales, las personas vinculadas con el delito del tráfico de drogas son familiares o amigos cercanos que se socializan juntos y comparten tareas, riesgos y beneficios. Son relaciones duraderas y generalmente establecidas antes de su implicación en el delito; esta asociación no sólo consumiría necesidades instrumentales, sino también expresivas, por lo que entre ellos se suelen desarrollar fuertes vínculos. Lo habitual es que se elijan socios que forman parte del círculo

<sup>20</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo III

social más cercano (Adler, 1985; Campana y Varese, 2013; Desroches, 2005; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Ianni, 1998; Kenney, 2007; Kleemans, 2014; Matrix Knowledge Group, 2007; Paoli, 2002; Van Koppen, 2013; Von Lampe, 2011b, 2016; Von Lampe y Johansen, 2004; Zaitch, 2005). En definitiva, dado el ambiente de incertidumbre generalizado en el que se mueven las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas, las relaciones fuertes sobre las que se sustenta el núcleo de estas, permitirían cubrir la necesidad de seguridad de la organización delictiva al garantizar relaciones de ayuda, protección y cooperación entre sus miembros.

No obstante lo dicho, y siendo cierto este ambiente generalizado de incertidumbre, se han de dar ciertas actividades concretas de carácter inexcusable si se quiere asegurar el desarrollo de la actividad ilícita, como, por ejemplo, el almacenamiento de la mercancía. En este contexto de situaciones repetidas y rutinarias, la periferia, reducto de lazos y vínculos débiles, permitiría, a través del establecimiento de relaciones con individuos distantes en la red social, el acceso a recursos novedosos e innovadores para el desarrollo de cometidos para los cuales los recursos del núcleo resultan insuficientes, satisfaciendo de este modo la exigencia de eficiencia que garantiza que la organización cumplirá con sus objetivos. Tal y como explican Morselli y Tremblay (2004), el éxito depende del establecimiento de redes no redundantes que permitan el acceso a diferentes proveedores mejorando sus oportunidades criminales. En resumen, dado que las organizaciones criminales han de construir su actividad necesariamente sobre ciertas actividades rutinarias no inciertas, las relaciones débiles sobre las que se sustancia la periferia de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas permiten cubrir la necesidad de eficiencia de la organización delictiva al garantizar el acceso a nuevos recursos de los que carece el núcleo.

### **3.2.- Cobertura de necesidades de seguridad y eficiencia desde la perspectiva estructural**

Esta disyuntiva entre eficiencia y seguridad a la que se enfrentan las organizaciones criminales no es ajena a la configuración estructural de estas, ni en términos de las posiciones ocupadas por los actores que las conforman, ni en términos globales considerando la red en su conjunto. Las diferentes formas en las que puede configurarse una red criminal se vinculan con mayores o menores niveles de eficiencia y seguridad según el caso. No existe una configuración estructural ideal en la que exista un perfecto y nítido equilibrio entre seguridad y eficiencia y en la que se consiga al mismo tiempo maximizar ambas. La tendencia de una organización criminal hacia fortalecer más una u otra vendrá determinada por un balance entre los factores que alientan la seguridad y los que empujan hacia la eficiencia (Bright y Whelan, 2020).

En relación con las posiciones ocupadas por los actores de la red, los dos índices de centralidad que, dentro de la perspectiva metodológica del ARS, mejor materializan esta

disyuntiva seguridad-eficiencia en términos estructurales son el *grado* y la *intermediación*: el grado se vincula con la seguridad (o la falta de ella), mientras que la intermediación lo hace con la eficiencia (Bright y Whelan, 2020; Morselli, 2010). Si bien es cierto que aquellos actores que muestran un mayor *grado* son los que mejor conectados se encuentran con el resto de la red, no lo es menos el hecho de que aparecerán como más vulnerables ante los intentos de desarticulación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la medida en que también tienen una mayor visibilidad<sup>21</sup> (Lemieux, 2003; Xu y Chen, 2003). Como concluye Morselli (2010), la probabilidad de que estos nodos altamente conectados sean detectados y arrestados es mayor. Frente a estos, los intermediarios ocupan posiciones estratégicas en la red y se ha comprobado que, aun manteniendo una ubicación esencial en términos de intercambio de recursos o información, se mantienen en una posición más discreta, lo que les hace menos sensibles a los intentos de detección y arresto (Morselli, 2010). De hecho, se considera que los intermediarios puros son aquéllos que muestran una baja centralidad de grado y una alta centralidad de intermediación (Bright y Whelan, 2020; Morselli, 2010).

En lo que a la configuración estructural de la red en su conjunto respecta, en términos generales se ha defendido que, en el caso de las organizaciones criminales, un menor *tamaño* se vincula con una mayor seguridad (Bouchard y Morselli, 2014): cuanto menor sea el número de miembros que integran la red, menor será también el número de potenciales candidatos a ser detectados por las fuerzas policiales. En relación con la *densidad* de la red, algunos autores vinculan una elevada densidad con una mayor eficiencia en tanto que la eliminación de un canal de comunicación e intercambio entre dos actores fácilmente puede ser sustituido por otro alternativo lo que convierte a la red en más resiliente a la hora de responder a los intentos de desarticulación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Bright y Whelan, 2020). No obstante, esta mayor cohesión también tiene su efecto en una merma de la seguridad en el sentido de que la detención de uno de sus integrantes rápidamente puede proporcionar información sobre el resto dada la elevada interconectividad entre ellos porque todos se conocen y tienen relación con todos los demás (Bright y Whelan, 2020)<sup>22</sup>. Finalmente, el índice que más habitualmente se ha estudiado cuando se ha abordado el dilema seguridad-eficiencia es la *centralización* de la red. En términos generales, en el caso de organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, se ha defendido que una menor centralización resulta tanto en altos niveles de eficiencia como en altos niveles de seguridad. En la línea de la tesis de la fortaleza de los vínculos débiles defendida por Granovetter (1973)<sup>23</sup>, Williams (2001) explica que en las organizaciones criminales la periferia permite operar a la red a mayor distancia, tanto física como

<sup>21</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VIII

<sup>22</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VIII

<sup>23</sup> Véase epígrafe 2.1. de este mismo Capítulo

simbólicamente, facilitando la extensión de sus operaciones y actividades incrementando así su eficiencia. Al mismo tiempo, la periferia constituye una forma de protección del núcleo contra la infiltración, de modo que los nodos periféricos actuarían como aislantes de los actores centrales de la red (Desroches, 2005; Morselli et al., 2007; Von Lampe, 2015; Williams, 1998). No sólo eso, una mayor centralización de la red criminal trae como consecuencia una mayor vulnerabilidad de esta en el sentido de que si alguna de las figuras centrales es detectada y detenida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esto llevaría a la completa desarticulación de la organización al atacar directamente al corazón de la red (Bright y Whelan, 2020)<sup>24</sup>.

*Grado, cercanía e intermediación* de una parte, y *tamaño, densidad y centralización* de otra, serán analizados en este trabajo en términos de su relación con la satisfacción de necesidades de seguridad y eficiencia para la organización criminal concreta objeto de estudio.

---

<sup>24</sup> Véase epígrafe 1.3.2. Capítulo VII

## ***Capítulo III.***

### ***Confianza***

En nuestra aproximación a la particular realidad en la que se desenvuelven las organizaciones criminales y que hace de ellas una actividad tan eficiente, en este capítulo abordaremos el segundo de los pilares sobre el que se sustenta la presente tesis: la confianza. Realizaremos, en primer lugar, un repaso por los diferentes intentos de conceptualización del tópico y enfatizaremos los elementos comunes que definen este constructo y sobre los que se ha alcanzado amplio consenso en la literatura. En el segundo epígrafe pondremos en valor el alcance de la confianza como elemento clave en el desarrollo de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas y describiremos las funciones que cumple en este ámbito. En el tercero, expondremos un modelo teórico que entendemos se ajusta al modo en el que los procesos de confianza se desarrollan en el seno de este tipo de organizaciones criminales y que nos servirá de referencia para el trabajo empírico. En el cuarto, profundizaremos en uno de los escenarios posibles de cooperación: aquélla que se produce en ausencia de confianza que se antoja una posibilidad relevante para nuestro estudio<sup>25</sup>. Finalmente, se abordarán brevemente ciertas cuestiones que servirán de referencia para el desarrollo de algunos aspectos metodológicos relacionados con la medición de la confianza.

### **1.- Confianza: riesgo, interdependencia y atribuciones sobre los otros.**

A finales de la década de los ochenta Niklas Luhmann (1988) exponía que la confianza nunca había sido un tópico puntero en ciencias sociales y que su abordaje carecía de un marco teórico apropiado. La multidimensionalidad de este constructo, su abordaje desde múltiples disciplinas, sus diferentes implicaciones en distintos estadios de su desarrollo, las dificultades para su investigación en contextos de laboratorio o su confusión con conceptos cercanos como el compromiso, han complicado la aproximación teórica y metodológica a este constructo (Bauer 2017, 2019; Butler, 1991; Lewicki y Bunker, 1995; 1996; Simpson, 2007). Reflejo de estas dificultades, es que no encontramos en la literatura una definición consensuada de este concepto dando esto lugar a una significativa disparidad en su operativización y, consecuentemente, a problemas en su investigación empírica (Bauer, 2017; Curral y Judge, 1995; Kramer, 1999; Luhmann, 1988; Mayer et al., 1995; McEvily et al., 2003; Rousseau et al., 1998; Simpson, 2007). A pesar de estas limitaciones, no cabe duda de que la confianza merece ser investigada dado que aporta numerosas ventajas no sólo para las organizaciones en general, también para las organizaciones criminales en particular, en la medida en que tiene efectos directos sobre el rendimiento, la comunicación y el intercambio de información, la gestión de conflictos o los procesos de negociación (Dirks y Ferrin, 2001; Kramer, 1999; Powell, 1990). A nivel individual, en el mundo de la criminalidad organizada, y de modo similar a como sucede en cualquier relación

<sup>25</sup> Véase epígrafe 2 Capítulo VII

interpersonal, la confianza también facilita a las personas las relaciones con el mundo que les rodea ya que, como explican Uzzi (1997) y Lewis y Weigert (1985), se conforma como un heurístico que permite ahorrar en recursos cognitivos ya que simplifica los procesos de predicción, adquisición e interpretación de información y toma de decisiones rutinizándolos sobre la creencia de que el otro no dañará nuestros intereses en una relación de cooperación.

Han sido varias las acepciones desde las que se ha trabajado la noción de confianza. En términos generales, este constructo se aborda desde dos perspectivas complementarias: aquella más amplia que entiende la confianza vinculada a motivos no individualistas como el altruismo o los códigos morales y aquella más específica que la entiende en el contexto de una relación concreta de intercambio (Bulloch, 2013; Simpson, 2007). El primero de los casos se refiere a lo que se denomina *confianza generalizada*: una disposición general a confiar en los demás fundamentada en la asunción básica de que el resto de gente comparte nuestros valores fundamentales, no limitándose a objetos particulares sino a la naturaleza humana en general, sustentándose sobre una limitada evidencia disponible (Bulloch, 2013; Dasgupta, 1988; Mayer et al., 1995). Más allá de esta tendencia antropológica a la confianza, desde la perspectiva del intercambio, nos ubicamos en un escenario que implica a un individuo particular objeto de la confianza en relación con una tarea concreta. Nos encontramos entonces no tanto ante una confianza generalizada como ante una *confianza interpersonal*: las personas confían porque para ellos es razonable hacerlo en un contexto concreto en el marco de la búsqueda de una ventaja mutua, fundamentando su toma de decisiones en la información constatada y la experiencia previa y donde el riesgo cobra especial relevancia (Bulloch, 2013). En este contexto, la confianza puede ser entendida, a su vez, como un estado psicológico o como un proceso de toma de decisiones (Kramer, 1999). Como estado psicológico, se refiere a una disposición del individuo a situarse en posiciones de vulnerabilidad en relación con otros cuyas intenciones desconoce; como proceso de toma de decisiones, se entiende que las personas toman sus decisiones de confianza motivadas por la eficiencia en el sentido de maximizar los beneficios y minimizar los riesgos. En el marco de esta investigación, el foco de atención será puesto en esta segunda acepción de confianza, la confianza interpersonal, que entiende esta como la que surge entre un A y un B identificables en el seno de una relación específica respecto a una tarea concreta, en este caso, entre los distintos miembros de una misma organización criminal vinculada al tráfico de drogas en relación con el escenario delictivo por el que finalmente fueron detenidos y resultaron condenados.

Aunque el número de definiciones de confianza interpersonal que se pueden encontrar en la literatura es cuantioso, en su mayoría coinciden en una serie de elementos a priori característicos del tópico y sobre los que el consenso en la literatura es incuestionable, a saber, *riesgo, interdependencia y atribuciones sobre otros*. Haremos pues una aproximación teórica al

concepto de confianza sobre estas tres bases.

a) En primer lugar, la confianza presupone la existencia de una situación de potencial *riesgo* (Bulloch, 2013; Coleman, 1990; Currall and Judge, 1995; Gambetta, 1988c; Good, 1988; Hardin, 1992, 2002; Johnson-George y Swap, 1982; Kramer, 1999; Lewicki y Bunker, 1995; Lewis y Weigert, 1985; Lorenz, 1988; Luhmann, 1988; Mayer et al., 1995; Meyerson et al., 1996; Rempel et al., 1985; Rousseau et al., 1998; Von Lampe y Johansen, 2004) en tanto en cuanto sólo es posible en un escenario en el que el potencial daño o pérdida puede ser mayor que la ventaja que se persigue (Coleman, 1990; Dasgupta, 1988; Lorenz, 1988; Von Lampe y Johansen, 2004, Zand, 1972). En estas situaciones no se puede monitorizar el comportamiento del otro (Coleman, 1990; Dasgupta, 1988; Gambetta, 1988c; Meyerson et al., 1996; Von Lampe y Johansen, 2004) y, por tanto, las posibilidades de acción se sitúan en condiciones de incertidumbre (Coleman, 1990; Deutsch, 1958; Gambetta, 1988c; Gillespie, 2012; Hardin, 2002; Kramer, 2012; Lewis y Weigert, 1985).

Incluso, a pesar de una cuidadosa evaluación de las intenciones, capacidades o motivos de B, A nunca puede estar completamente seguro de un resultado satisfactorio (Johnson-George y Swap, 1982). El riesgo constituye el elemento nuclear de la aproximación de Morton Deutsch (1958):

Se dice que un individuo tiene confianza en la ocurrencia de un evento si espera que se produzca y esta expectativa le lleva a un comportamiento que percibe que tendrá mayores consecuencias negativas si la expectativa no se confirma, que positivas si lo hace. (p. 266)

Vista de este modo, la confianza se da en condiciones en las que A no puede monitorizar la acción o controlar el comportamiento de B, por lo que hay un riesgo de que ese comportamiento le afecte de un modo no previsto (Coleman, 1990; Dasgupta, 1988; Gambetta, 1988c; Meyerson et al., 1996; Von Lampe y Johansen, 2004). Así es definida la confianza por Gambetta (1988c):

Probabilidad subjetiva con la cual una persona evalúa que otra persona o grupo de personas llevará a cabo una determinada acción, antes de que pueda monitorizar tal acción (o independientemente de que nunca pueda monitorizarla) y en un contexto en el cual esta acción le afecta directamente. (p. 217)

O por Mayer et al. 1995:

Disposición de una parte a ser vulnerable a las acciones de otra parte en base a sus expectativas de que esa otra parte ejecutará una determinada acción importante para él, independientemente de su capacidad para monitorizar y controlar el comportamiento de esa otra parte” (p. 712)

El riesgo emerge en condiciones de incertidumbre en relación al futuro y, por tanto, la confianza se relaciona con el libre albedrío y, consecuentemente, con las dificultades de predicción de la conducta de otros con los que nos relacionamos (Coleman, 1990; Deutsch, 1958; Gambetta, 1988c; Gillespie, 2012; Hardin, 2002; Kramer, 2012; Lewis y Weigert, 1985). Así, para Rotter (1967) la confianza es la “expectativa mantenida por un individuo o grupo de que la palabra, promesa o declaración verbal o por escrito de otro individuo es de fiar” (p. 651).

b) En segundo lugar, la confianza también presupone una situación de *interdependencia* en el sentido de que la consecución de los objetivos de una de las partes depende de la acción de la otra, de modo que las ganancias se obtienen a partir de la acumulación de los recursos de ambos (Deutsch, 1958; Hardin, 1992; Kee y Knox, 1970; Powell, 1990; Rousseau et al., 1998). A este respecto, varios autores vinculan los conceptos de cooperación y confianza (Gambetta, 1988a; Good, 1988; Johnson-George y Swap, 1982; Jones y George, 1998; Williams, 1988). Para Williams (1988) “dos agentes cooperan cuando se implican en una aventura conjunta para cuyo resultado son necesarias las acciones de ambos y donde una acción necesaria, de al menos uno de ellos, no está bajo el control inmediato del otro” (p. 7). A necesita de los recursos controlados por B, por lo que tiene que tener cierta confianza en que este no le fallará (McKnight et al., 1998; Powell, 1990). Como explica Kramer (1999), “la confianza implica un estado de vulnerabilidad o riesgo percibido derivado de la incertidumbre en relación con los motivos, intenciones y acciones futuras de otros de quienes se depende” (p. 571). Pero, al mismo tiempo, B también tiene que estar motivado para satisfacer estas expectativas de confianza y no fallar a B (Williams, 1988).

c) Por último, la confianza implica también *atribuciones sobre otros*. Como explican Bacharach y Gambetta (2001), en la línea de la Psicología Ingenua de la Acción propuesta por Heider (1958) y del Modelo de Covariación y los Esquemas Causales de Kelley (1967), las personas tienden a hacer juicios en relación a la confiabilidad de otras personas y a la conducta que estos desplegarán en el futuro basadas en sus características internas tales como la disposición

a cooperar, la honestidad, la credibilidad, la simpatía, la imparcialidad o la inteligencia, características a su vez inferidas a partir de señales sociales mínimas (ver también Lewicki y Brinsfield, 2012; Lewicki y Bunker, 1995; Rempel et al., 1985; Rotter, 1967; 1980; Rousseau et al., 1998; Simmel, 2015). En base a estas características, A desarrollará “expectativas, asunciones y creencias (...) sobre la probabilidad de que futuras acciones de otros le serán beneficiosas, favorables o, al menos, no serán perjudiciales para sus intereses” (Robinson, 1996, p. 576). A confiará en B en la medida en que le atribuya, no sólo la capacidad, sino también la intención de comportarse de acuerdo con sus expectativas. Así, para Rousseau et al. (1998) la confianza es un “estado psicológico que implica la intención de aceptar la vulnerabilidad basado en expectativas positivas sobre las intenciones o el comportamiento del otro” (p. 395). En este sentido, Hardin (1992, 2002) introduce el concepto de *confianza encapsulada*. Se refiere con ello a la relevancia que tiene en la confianza depositada por A en B el hecho de que A haga atribuciones sobre el interés y la intención de B en resultarle confiable (Lewicki y Bunker, 1996; Rousseau et al., 1998). En propias palabras de Hardin (2002), “tú confías en alguien si tienes una buena razón para creer que esta persona estará interesada en ser confiable en el modo y momento pertinente y le interesa porque desea mantener la relación contigo” (p. 34). Las atribuciones sobre las intenciones del otro adquieren especial trascendencia en los casos de confianza mutua, en la que ambos miembros de la diada están más motivados a resultar confiables para el otro en tanto que son conscientes de que una traición pondría en riesgo los beneficios asociados a colaboraciones futuras (Coleman, 1990; Hardin, 1992, 2002). No es infrecuente el caso en que cuando B es consciente de la confianza que A deposita en él, se siente en la obligación de no traicionar esa confianza (Coleman, 1990; Dasgupta, 1988). Pero la importancia de las atribuciones sobre las intenciones del otro no se daría sólo en relaciones fuertes en las que ambas partes se conocen bien y A sabe que B tiene, por tanto, un fuerte incentivo para resultar confiable, A puede también hipotetizar que B tendrá incentivos para resultar confiable que no se fundamentan necesariamente en una estrecha relación con él, tales como mantener intacta su reputación y su autoconcepto de integridad, recompensas y sanciones institucionales o posibles efectos sobre terceras partes (Bacharach y Gambetta, 2001; Coleman, 1990; Dasgupta, 1988; Deutsch, 1958; Gambetta, 1988c; Hardin, 1992, 2002; Zak y Knack, 2001).

A partir de estos referentes conceptuales sobre la confianza, pasaremos a relacionar este constructo con la dinámica de funcionamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, destacando la relevancia que adquiere en un escenario de relación interpersonal tan particular como el que nos ocupa.

## 2.- Aplicabilidad y funciones de la confianza en las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas

Parece una cuestión obvia considerar el surgimiento de la confianza como una consecuencia inherente a las relaciones íntimas en general. Sin embargo, hay muchas relaciones que no tienen un carácter íntimo y que también requieren de confianza. Tal es el caso de las organizaciones criminales donde muchas relaciones nacen en un escenario utilitarista en la medida en que buscan la consecución de un lucro económico (Gottschalk, 2008, 2009, 2010a; Kleemans, 2014; Morselli et al., 2007) y la propia configuración estructural en aras a la seguridad limita el contacto entre sus miembros lo que dificulta los intercambios repetidos entre los participantes (Decker y Chapman, 2008; Kenney, 2007; Williams, 1998).

En el ámbito de la criminalidad organizada, la confianza se viene configurando desde hace algunos años como una nueva tendencia de estudio (Von Lampe, 2006). Y es que, como comentábamos en los capítulos anteriores, en los grupos criminales se dan dos motivaciones opuestas: de un lado, la necesidad de fomentar el establecimiento de múltiples relaciones en aras a incrementar los recursos potenciales disponibles para la organización (eficiencia); de otro, la ocultación, el secreto y el control al que han de verse sometidas sus actividades y sus miembros como medidas de protección (seguridad)<sup>26</sup> (Baccara y Bar-Isaac, 2008; Baker y Faulkner, 1993; Benson y Decker, 2010; Bichler et al., 2017; DellaPosta, 2017; Jaspers, 2020; Kenney, 2007; McCarthy-Jones et al., 2020; Morselli, 2009; Morselli et al., 2007; Robins, 2009). La manera en la que se conjugan ambos intereses contrapuestos es la de establecer, con garantías, vínculos con personas que resulten altamente confiables (Robins, 2009; Von Lampe y Johansen, 2004). Como explican Reuter y Haaga (1989): “la mejor forma de supervisar a los subordinados en una empresa criminal, es seleccionar subordinados que no necesiten supervisión” (p. 45). La confianza ocupa así un lugar privilegiado en el estudio de las organizaciones criminales, en la medida en que posibilita un funcionamiento óptimo de la estructura criminal (Kleemans y De Poot, 2008; Klerks, 2001; Von Lampe y Johansen, 2004).

En un ambiente dominado por la suspicacia, la desconfianza y el engaño, la colaboración no es sencilla y no es fácil controlar las consecuencias de los inevitables conflictos entre los miembros que integran las organizaciones criminales (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Van Koppen, 2013). El establecimiento de relaciones sociales podría mitigar los problemas de cooperación en estas condiciones (Bright y Whelan, 2020; Kleemans, 2014; Paoli, 2002). Esta es la razón por la que la estructuración en redes de relaciones de las organizaciones criminales

<sup>26</sup> Véase epígrafe 4. Capítulo I y epígrafe 3. Capítulo II

constituye el escenario idóneo en el que testar la reputación de los colaboradores en términos, no sólo de competencia, sino también de confiabilidad (DellaPosta, 2017; Desroches, 2005; Von Lampe, 2011b; Zak y Knack, 2001). Confianza y reciprocidad son mecanismos clave en el proceso de creación de relaciones en el mundo del delito y de emergencia de oportunidades para la materialización de empresas criminales (Warr, 2002). La dependencia mutua y la confianza en las capacidades del otro son esenciales para la cooperación exitosa. Por ello, los delincuentes organizados, a diferencia de lo que sucede en las organizaciones legales, no suelen correr riesgos innecesariamente trabajando con personas a las que acaban de conocer (Adler y Adler, 1980; Chattoe y Hamill, 2005; Decker y Chapman, 2008; Paoli, 2002; Von Lampe y Johansen, 2004). Es por ello que, en un contexto de ilegalidad y en ausencia de las reglas y procedimientos de control al uso comunes en otro tipo de organizaciones no criminales, la confianza mutua y la cooperación suelen surgir a partir de lazos familiares o de otros vínculos sociales fuertes que proporcionan reputación de rectitud en el sentido de ser personas confiables y firmes ante la presión (Adler, 1985; Campana y Varese, 2013; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Ianni, 1998; Kenney, 2007; Kleemans, 2014; Matrix Knowledge Group, 2007; Paoli, 2002; Van Koppen, 2013; Von Lampe, 2016; 2011b; Von Lampe y Johansen, 2004; Zaitch, 2005), constituyendo así una ventaja competitiva: delinquir con gente en la que se confía disminuye el riesgo y hace el ambiente más predecible y fácil de gestionar (Paoli, 2002; Van Koppen, 2013).

El escenario en el que actúan las organizaciones criminales en general, y las vinculadas al tráfico de drogas en particular, parece albergar claramente esos elementos característicos del tópico que mencionábamos en el epígrafe anterior: riesgo, interdependencia y atribuciones sobre el otro. En primer lugar, las organizaciones criminales se encargan de la provisión de bienes y servicios ilegales (o lícitos pero de un modo ilegal), lo que les hace desenvolverse en un ambiente de hostilidad, incertidumbre y *riesgo* (Bichler et al., 2017; Kleemans, 2014; Lyman y Potter, 2014; Southerland y Potter, 1993; Van Koppen, 2013; Wright, 2005) y enfrentarse a la amenaza constante de desarticulación por parte de las fuerzas policiales y de las autoridades judiciales (McCarthy et al., 1998; Lyman y Potter, 2014; Von Lampe, 2008). La protección del grupo, de sus actividades y de sus miembros, copa gran parte de la labor y de los esfuerzos de la organización y se encuentra en estrecha relación con su vulnerabilidad y la de sus integrantes. La seguridad de cada uno de sus miembros está en manos del resto y dependerá del comportamiento que estos desplieguen. Uno es vulnerable en la medida en que un tropiezo de un compañero, deliberado o no, puede implicar un peligro para su integridad física o acabar en su detención o procesamiento.

Por otro lado, en relación con la *interdependencia*, la estructura criminal en nodos de relaciones<sup>27</sup>, implica que la eficacia en la consecución de los objetivos asignados a cada nodo depende de que el anterior haya logrado la consecución de los suyos con un rendimiento mínimo suficiente (Benson y Decker, 2010). A través de estas redes, los participantes en la actividad criminal se implican en acciones recíprocas y de mutuo apoyo. En este escenario en redes, una parte es dependiente de los recursos controlados por la otra y las ganancias se obtienen a partir de la acumulación de estos recursos compartidos (Powell, 1990).

Finalmente, en lo que a las *expectativas* sobre el comportamiento del otro respecta, en un contexto criminal, esto se materializa en que A espera que B cumplirá con los acuerdos alcanzados (se hayan hecho explícitos estos o no), no quebrantará comportamientos entendidos por todos los miembros como ajustados y mantendrá ante las fuerzas policiales una actitud firme de no colaboración (Ianni, 1998; Von Lampe y Johansen, 2004). En relación con el concepto de confianza encapsulada de Hardin (1996, 2002), delincuentes organizados confiarán en potenciales colaboradores si entienden que estos están especialmente motivados para cumplir sus expectativas. Ejemplo de esto puede darse en aquellos casos en los que se asuma en ellos el miedo a las represalias, se conozca de sus perentorias necesidades económicas, se sepa que son personas que deben favores o que han recibido segundas oportunidades (Zaitch, 2005). En estos casos, el delincuente puede atribuir al potencial colaborador una intención de resultar confiable en la medida en que entiende que estas circunstancias le fuerzan a ello.

La particular idiosincrasia que caracteriza a las organizaciones criminales trae como consecuencia que la confianza sirva en ellas a unas funciones muy concretas. En primer lugar, y más importante, la confianza permitiría garantizar el cumplimiento de lo pactado en ausencia de contratos formales y normas por escrito adquiriendo, por tanto, un valor instrumental (Benson y Decker, 2000; Campana y Varese, 2013; Dasgupta, 1988; Kenney, 2007; Van Duyne, 2000; Zaitch, 2005). Zucker (1986) distingue entre mecanismos formales de producción de confianza, entre los que se encuentran acuerdos institucionalizados como contratos legales o legislación, y mecanismos informales, que no serían más que acuerdos no reglados fundamentados en normas de reciprocidad. Este es el telón de fondo de las organizaciones criminales donde no existen, en caso de conflicto, los mecanismos reguladores, de control y de mediación que existen en las organizaciones legales, por lo que los códigos de conducta servirían para suplir las carencias derivadas de esta ausencia de contratos y normas escritas (Benson y Decker, 2010; Campana y Varese, 2013; Ianni, 1998; Kenney, 2007; Kleemans, 2014; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Raab y Millward, 2003; Southerland y Potter, 1993). Como recalca Gambetta (1988c), en situaciones

<sup>27</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo II

en las que no existe un aparato jurídico formal para regular las transacciones, las oportunidades de juego sucio son elevadas, por lo que la confianza surgiría como sustituto de los mecanismos de control y regulación estandarizados y formalizados al uso en las organizaciones no criminales y reduciría la necesidad de los individuos de depender de mecanismos formales como leyes o contratos (Bulloch, 2013; Kleemans, 2014; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Paoli, 2002; Zaitch, 2005). Las obligaciones no escritas han de quedar claras y es clave el cumplimiento de los compromisos personales y organizacionales adquiridos (Yesilyurt, 2014). La confianza garantizaría el cumplimiento de lo pactado en el marco de esos códigos de conducta no escritos y evitaría tener que estar supervisando directa y constantemente el comportamiento de los subordinados (Mayer et al., 1995; Kramer, 1999), cuestión de trascendental importancia en el caso de las organizaciones criminales. Sin confianza en la palabra del otro y en que este cumplirá con los códigos normativos y de conducta asumidos de forma implícita colectivamente a través de un proceso de socialización secundaria, sería imposible llevar a cabo interacciones y acuerdos de colaboración con un mínimo de garantías. Por ello, las relaciones de confianza podrían mitigar los problemas de cooperación en el sentido de que las expectativas sobre potenciales interacciones futuras llevarían a respetar lo acordado (Coleman, 1990; Dietz y Hartog, 2006; Flap, 2002; Kleemans 2014).

La segunda función que cumple la confianza en el mundo de la criminalidad organizada es la de sustentar los procedimientos de reclutamiento y selección de nuevos miembros. En las organizaciones criminales, como en cualquier organización de índole no delictiva, las personas son activos críticos dado que proporcionan recursos en base a su posición socioeconómica, su experiencia, conocimientos y habilidades específicas, por sus conexiones con otras personas relevantes o su influencia política (Kleemans y de Poot, 2008; Reuter y Haaga, 1989; Van der Hulst, 2009). Dotar a las organizaciones de las mejores personas posibles para el desarrollo más eficiente de las tareas requeridas, debería pasar entonces necesariamente por una planificación deliberada, una valoración sistemática de la oferta y la demanda de recursos humanos. Sin embargo, no todas las organizaciones que se encuentran en esta tesitura enfrentan sus procesos de reclutamiento y selección del mismo modo. Claro ejemplo es el de las organizaciones criminales que carecen de procedimientos formales de este tipo: los grupos criminales no fundamentan sus políticas de recursos humanos en largos procesos formales de reclutamiento y selección (Decker y Chapman, 2008). La incorporación de nuevos miembros a sus filas es un proceso gradual que supone que las personas se van viendo poco a poco y paulatinamente implicadas en la organización y que se fundamenta básicamente en el “boca a boca” (Gambetta, 2009; Kleemans y Van de Bunt, 1999): las interacciones se construyen sobre la base de personas que, directa o indirectamente, tienen relación entre ellos (especialmente familiares, laborales y de amistad) y sobre las que se posee información, directa o a través de terceros, sobre su bagaje y trayectoria

(Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Reuter y Haaga, 1989; Van Koppen, 2013). Es más, aunque en muy contadas ocasiones los potenciales candidatos pudieran adoptar una actitud proactiva de acercamiento y ofrecimiento a la organización (Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 1999), desde luego, por razones obvias, esta nunca se materializará en una solicitud formal que dicho candidato dirija por escrito a una especie de departamento de recursos humanos. Entra así en juego una suerte de proceso de control social en el que se confía en que otros a su vez contactarán con, y reclutarán a, personas confiables y por medio del cual, los que proponen potenciales trabajadores para la organización han de responder por ellos y controlar su comportamiento en la línea de lo propuesto por Coleman (1990)<sup>28</sup>.

Las redes de relaciones sociales que se encuentran en la base del nacimiento y desarrollo de las organizaciones criminales permiten el establecimiento de vínculos con personas confiables alejando el riesgo inherente a este tipo de actividades ya que sirven a los procesos de reclutamiento y selección de nuevos miembros en base a su reputación construida. Así mismo, la confianza operaría como sustituto de los mecanismos de regulación formal existentes en otro tipo de organizaciones legales y claramente ausente en el mundo de la delincuencia organizada. Por ello, se hace necesario contemplar en un modelo integrador todos aquellos elementos que explican por qué la confianza constituye un proceso psicosocial tan relevante en el escenario que nos ocupa. Con el modelo que se expone más adelante en la figura 2<sup>29</sup> y que servirá de referencia para nuestro trabajo empírico, pretendemos hacer nuestra aportación en relación con los modos en los que nace la confianza en las organizaciones criminales y cómo esta evoluciona a lo largo del tiempo a la par que lo hacen también estas redes de relaciones sociales de las que se sirve, cuestión sobre la que se profundizará en el siguiente epígrafe.

### **3.-Desarrollo de la confianza en organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas: un modelo de referencia.**

La lógica que guía la disposición de los vínculos de relación en una organización criminal en dos niveles estructurales, núcleo y periferia<sup>30</sup>, da lugar a redes de relaciones con diferentes densidades que traen como consecuencia que la confianza no se distribuya por igual en toda la red: sería mayor entre aquellos miembros que forman parte del mismo subgrupo (en nuestro caso el núcleo) que entre aquéllos que forman parte de distintos subgrupos aunque se encuentren dentro de la misma red (en este caso, periferia) (Granovetter, 1973). Y ello porque la confianza que A deposita en B se vincula con la fortaleza de la relación que ambos mantienen (Burt y Knez, 1995;

<sup>28</sup> Véase epígrafe 3.1.2.1.2 de este mismo Capítulo

<sup>29</sup> Véase página 68

<sup>30</sup> Ver epígrafe 1. Capítulo II

Flap, 2002; Rempel et al., 1985). Aludimos así implícitamente al concepto de *radio de confianza* (Fukuyama, 1995, 1999 en Hu, 2017, p. 148) que se refiere al hecho de que la red de confianza de una persona A se puede configurar en niveles estratificados diferenciados de gradiente creciente o decreciente de acuerdo con la diferente intensidad de la relación que mantenga con los miembros de su red. A medida que los nodos de relaciones se alejan de A y la intensidad de sus relaciones se diluye, menor es el nivel de confianza que muestra en relación a los mismos. Esta es la razón por la que los niveles de confianza entre los miembros que forman parte del núcleo de la organización criminal se prevén mayores que los de estos en relación con los integrantes de la periferia<sup>31</sup>.

Para poder abordar cualquier relación de confianza, en este caso la que se da en el seno de una organización criminal dedicada al tráfico de drogas, tenemos que partir siempre de la unidad mínima de análisis que no es otra que la de la relación diádica. Una relación de confianza interpersonal siempre implica a un mínimo de dos personas: la persona que confía (A) y la persona en la que se confía (B). Abordar el problema de por qué una persona confía en otra exige una clara distinción entre los dos integrantes de la relación: entre la disposición a confiar de A (valoración que A hace sobre sí mismo) y la percepción que este tenga sobre las características o atributos de B (valoración que A hace sobre B) (Bauer, 2017; Dietz y Hartog, 2006; Ferrin et al., 2015; Gillespie, 2012; Hardin, 2002; Lewicki y Brinsfield, 2012; Mayer et al., 1995; McKnight, et al., 1998; Rousseau et al., 1998). Cualquiera de los dos casos, cuando A realiza valoraciones sobre sí mismo o cuando las realiza sobre B, constituye una materialización de la dimensión cognitiva de la confianza en el sentido de que suponen creencias o expectativas de A. No obstante, en la línea de desarrollos teóricos previos, el abordaje de la dimensión cognitiva de la confianza no es suficiente por sí mismo para dar cuenta de la complejidad de este constructo. La dimensión cognitiva ha de ser claramente diferenciada de, y complementada por, otra dimensión de la confianza: la dimensión conductual (Dietz y Hartog, 2006; Gillespie, 2012; Mayer et al., 1995; McEvily et al., 2003; McKnight et al., 1998). Este componente conductual se cristaliza en las conductas efectivas de confianza cuya puesta en marcha se vincula, a su vez, con un fortalecimiento o debilitamiento de las relaciones inicialmente establecidas en base a los resultados percibidos de tales conductas (Mayer et al., 1995; Rempel et al., 1985). Esto se debe a que la confianza crece a medida que la relación madura y se fortalece y la relación madura y se fortalece a medida que la confianza crece (Burt y Knez, 1995; Levin y Cross, 2004; Rempel et al., 1985). Como explica Krackhardt (1992), la existencia de interacción, afecto mutuo y tiempo compartido son condiciones necesarias para que emerjan vínculos fuertes entre A y B: la interacción crea oportunidades para el intercambio, el afecto mutuo deriva en la motivación para

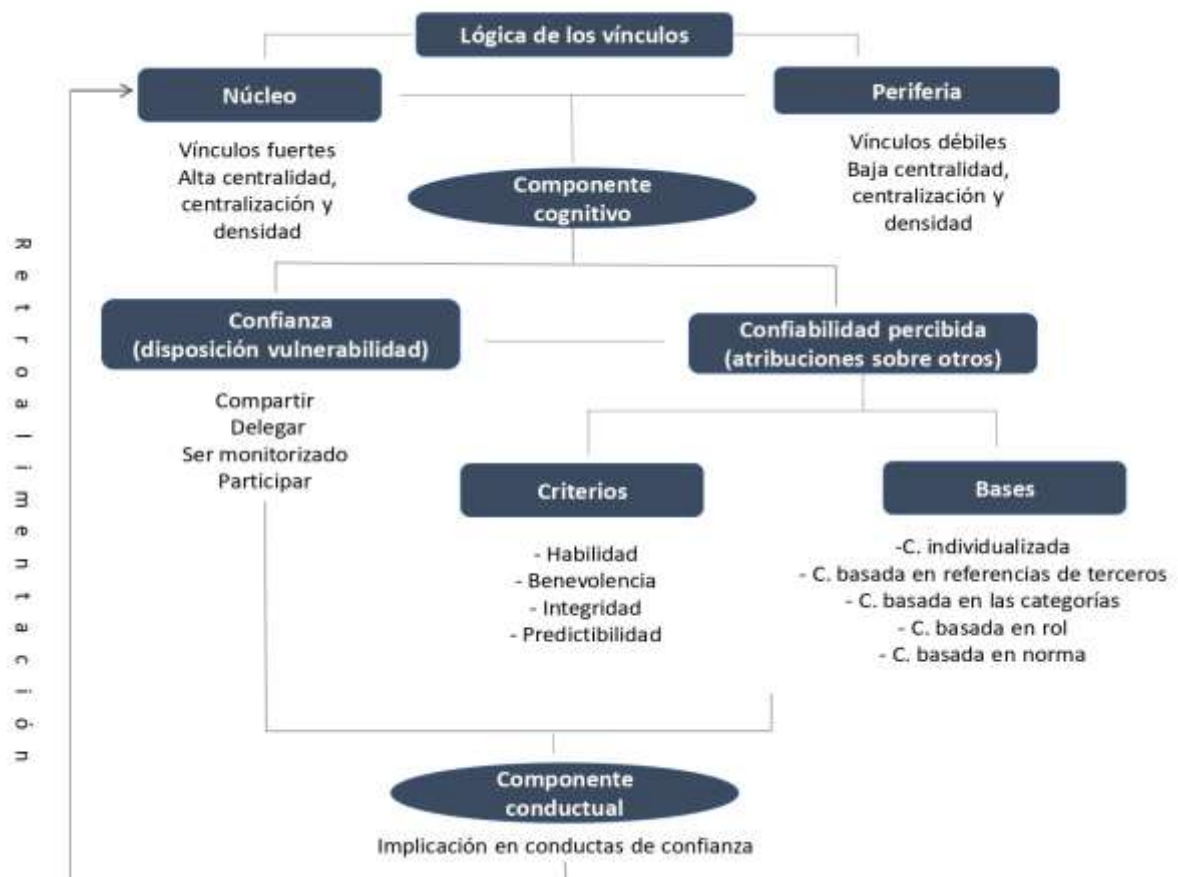
<sup>31</sup> Ver epígrafe 2.2. Capítulo V

no dañar al otro y el tiempo compartido ayuda a predecir el comportamiento del otro. Esta es la razón por la que los vínculos fuertes son cruciales a la hora de generar confianza y desalentar la traición (Krackhardt, 1992). Depende de las probabilidades de reiteradas interacciones e informaciones en el sentido de que densas redes sociales, como las que se dan entre los miembros más centrales de las organizaciones criminales, facilitan el desarrollo de la confianza como consecuencia de las mayores probabilidades de intercambio repetido que en ellas se dan y de intercambio mutuo de información (Burt y Knez, 1995; Coleman, 1990; Flap, 2002; Glaeser et al., 1999; Von Lampe, 2016). Si al mismo tiempo consideramos que las personas tienden a interactuar más con aquellos en los que confían (Cook et al., 2005), la relación recíproca entre densas redes de relaciones, probabilidad de intercambios repetidos y confianza se hace evidente.

La figura 2 refleja gráficamente el desarrollo del modelo propuesto en el marco de la presente investigación.

**Figura 2.**

*Modelo de desarrollo de la confianza en organizaciones criminales*



A continuación, expondremos de forma más detallada cada uno de los elementos del modelo.

### **3.1.- Componente cognitivo**

Como explican Dietz y Hartog (2006), “la confiabilidad es una cualidad de B, mientras que confiar es algo que hace A” (p. 558-559). Un problema recurrente en la literatura especializada es que no es infrecuente que se aborden de manera borrosa y confusa las dos perspectivas de la confianza: la de la persona que confía (confianza) y la de la persona en la que se confía (confiabilidad), no distinguiendo entre los elementos atribuibles a una u a otra (Bauer, 2017; Hardin, 1996, 2002): de una parte, la confianza desde la perspectiva del sujeto que confía (A), como disposición de este a mostrarse vulnerable ante otros (Currall y Judge, 1995; Gillespie, 2003; Lewis y Weigert, 1985; Mayer et al., 1995; Rousseau et al., 1998); de otra, desde la perspectiva del sujeto en el que se confía (B), como confiabilidad percibida, entendida esta como la inferencia o expectativa que A realiza en relación a la fiabilidad de B y que se fundamenta en ciertas características o comportamientos de este (Lewicki et al., 1998; Mayer et al., 1995; Mishra, 1996; Sitkin y Roth, 1993). “Una persona puede ser confiable independientemente del nivel de confianza que se tenga en él” (Bauer, 2017, p. 4), lo que implica que A puede asumir la confiabilidad de B y, sin embargo, no estar dispuesto a asumir una posición de vulnerabilidad o dependencia respecto de él (Stewart, 2003). La implicación de A en una relación con B que le supone la asunción de una posición de riesgo necesariamente implica una valoración, por un lado, de la disposición de uno mismo a asumir tal riesgo y, por otro, de las características de B que le hacen parecer una persona digna de tal confianza que no le importe situarse en condición de dependencia respecto de él (Schoorman et al., 2007). La percepción de A sobre la confiabilidad de B es un elemento claramente diferenciado de la disposición de A a mostrarse vulnerable ante B, no obstante ambos están vinculados y se retroalimentan en el sentido de que la confiabilidad da lugar a confianza (Hardin, 2002; Lewis y Weigert, 1985): si B resulta altamente confiable para A, es posible que A decida situarse más probablemente en una posición de vulnerabilidad respecto de B. Ambas, confianza y confiabilidad, resultan, por tanto, significativas por lo que la investigación empírica necesariamente debería incluir medidas de ambos (Gillespie, 2003).

#### **3.1.1.- Disposición a la vulnerabilidad**

Cuando entendemos la confianza como disposición a la vulnerabilidad estamos respondiendo a preguntas tales como ¿por qué A decide confiar en B? o ¿por qué A decide situarse en una posición de dependencia respecto de B? Implica, por tanto, una valoración que A hace sobre qué posición quiere adoptar en la relación que establece con B. A tiene que tomar una

decisión sobre si el riesgo de volverse dependiente de B compensa ante la posibilidad de un resultado negativo (Dietz y Hartog, 2006; Johnson-George y Swap, 1982). Ser vulnerable significa que, implicándose en tal relación, A asume que B, por un lado, no sacará una ventaja de su posición de dependencia, y por otro, que puede sufrir una potencial pérdida de algo que para él es importante (Deutsch, 1958; Mayer et al, 1995; Meyerson et al., 1996; Rousseau et al., 1995). Esto, obviamente, supone un riesgo. La disposición a la vulnerabilidad trae consigo que la persona está dispuesta a asumir ese riesgo implicándose en la relación (Kramer, 1999; Mayer et al., 1995). Este constituye un interesante elemento ya que, como han señalado algunos autores, la disposición a implicarse en una conducta de confianza tiene un elevado poder de predicción sobre la materialización futura de esa misma conducta: cuando A verbaliza que está dispuesta a confiar en B, es muy probable que en el futuro se comporte de modo coherente con esa verbalización (Curral y Judge, 1995).

### **3.1.2.- Confiabilidad percibida**

Ha sido el elemento sobre el que más ha abundado la investigación en el ámbito de la confianza (Lewicki et al., 2006). La confiabilidad no es más que la cualidad de ser digno de confianza (Barney y Hansen, 1994; Hardin, 2002). Decimos, por tanto, que B es confiable cuando se asume que es digno de confianza, lo que significa que B no se aprovechará de las vulnerabilidades de A (Barney y Hansen, 1994), elaborando para ello un juicio de probabilidad sobre su comportamiento futuro en diferentes situaciones (Bauer, 2017). Por ello, cuando entendemos la confianza como confiabilidad percibida estamos respondiendo a preguntas del tipo ¿por qué B resulta una persona digna de confianza? o ¿qué atributos de B hacen que pueda ser considerada una persona confiable? La confiabilidad percibida se sustenta sobre ciertos criterios atribuibles a B en base a los cuales se juzga su disposición a desarrollar o no determinadas conductas. Estos criterios no son más que cualidades o características que le definen y que para A resultan salientes en términos de fiabilidad porque entiende que, de un modo u otro, se relacionan con esta. Estos criterios de confiabilidad pueden ser directamente observados dada una relación personal de A con B o inferidos a través de otras vías (bases) que pasamos a detallar a continuación.

#### **3.1.2.1.- Bases de la confiabilidad percibida.**

Cuando nos referimos a las bases de la confiabilidad percibida estamos respondiendo a la pregunta de ¿en qué se basa A para considerar que B se comportará conforme a sus expectativas? Implica considerar múltiples factores, contextuales y relacionales, sobre los cuales descansan los juicios en relación con lo razonable que puede resultar que A se implique en un intercambio con

B (Kramer, 1999; Von Lampe y Johansen, 2004). El modelo planteado, elaborado como síntesis de las aportaciones de Von Lampe y Johansen (2004) y Kramer (1999), contempla cinco bases de confiabilidad percibida: individualizada, basada en referencias de terceros, basada en categorías, basada en el rol y basada en las normas. Estas cinco bases de confiabilidad percibida no son mutuamente excluyentes, de modo que una relación de confianza dada puede descansar sobre diferentes de ellas (Von Lampe y Johansen, 2004).

#### **3.1.2.1.1.- Confiabilidad individualizada.**

El individuo establece sus relaciones de confianza con aquéllos a los que conoce personalmente y con los que se relaciona más frecuentemente (McAllister, 1995), ya que una asidua comunicación entre A y B permite a A realizar juicios más fiables sobre la forma en la que B se maneja en situaciones diversas (Lewicki y Bunker, 1995). Se desarrolla con el tiempo, en base a interacciones repetidas y observaciones previas en primera persona (Burt y Knez, 1995; Hardin, 1996; Rempel et al., 1985; Von Lampe y Johansen, 2004) que hacen esperar que la conducta del otro es predecible (Coleman, 1990; Gambetta, 1988c; Lewicki y Bunker, 1995; Rousseau et al., 1998; Von Lampe y Johansen, 2004). Estas interacciones acumuladas proporcionan información sobre las intenciones y motivos del otro que permiten hacer inferencias sobre su confiabilidad y conductas futuras implicando, por tanto, expectativas sobre el comportamiento del otro y la validación o refutación de dichas expectativas en base a la experiencia de interacción (Kramer, 1999). Dado que la información sobre el otro proviene de la propia experiencia personal, esta es más rica, detallada y precisa que si proviniera de terceros (Granovetter, 1985). Así considerado, es un fenómeno individual negociado y renegociado sobre la base de la información y la experiencia (Bulloch, 2013), por lo que este tipo de confianza sólo puede establecerse en el caso de exista una interacción directa entre A y B (Kramer, 1999). La historia previa de interacciones entre las partes y la naturaleza de esta influye en cómo emergerá la confianza entre las partes en la medida en que genera una expectativa sobre su comportamiento futuro (Good, 1988; Rousseau et al., 1998).

En el ámbito de la criminalidad organizada, la confiabilidad percibida sustentada sobre la experiencia pasada personal y directa con el otro adquiere especial relevancia. En el propio proceso de negocio se constata la adhesión a los acuerdos o la eficiencia en el desempeño de tareas mediante, por ejemplo, la observación en periodos de prueba (Zaitch, 2005). La razón que lo explicaría es que, según Granovetter (1985), los problemas de falta de confianza en las transacciones económicas podrían verse mitigados por el hecho de que estas se encuentran insertas en las redes sociales del individuo previamente establecidas. Es a lo que en el capítulo anterior nos referíamos como *arraigo social* del crimen organizado (Kleemans y Van de Bunt,

1999)<sup>32</sup>. Este arraigo social lleva a asumir que las relaciones son recíprocas y que se van a mantener a lo largo del tiempo (Wittek et al., 2000) En el marco de las relaciones sociales del individuo, los problemas de cooperación se minimizan porque las interacciones previas implican que unos tienen información de primera mano sobre los otros y ambos han invertido en la relación (Granovetter, 1985). Es lo que algunos autores han denominado *sombra del pasado* (Kleemans, 2014; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Van Koppen, 2013). Además, saben que probablemente se encontrarán en el futuro evitando poner en riesgo futuras transacciones (Granovetter, 1985). En términos paralelos, la *sombra del futuro* (Coleman, 1990; Cook et al., 2005; Dietz y Hartog, 2006; Flap, 2002). Estas condiciones desalientan comportamientos oportunistas y egoístas y tienen un efecto estabilizador ya que se asume que los socios pueden usar información de su red de contactos y se es consciente de la necesidad de mantener la reputación o evitar el ridículo (Coleman, 1990; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Warr, 2002). Este fenómeno estabilizador adquiere especial relevancia en aquellos casos en los que no existen mecanismos de regulación formal como sucede con las organizaciones criminales (Zak y Knack, 2001).

### **3.1.2.1.2.- Confiabilidad basada en referencias de terceros.**

El contexto más simple es aquel en el que A y B forman una diada aislada desconectada de los otros que les rodean. No obstante, este escenario no es el habitual. Lo más frecuente es que los miembros de la diada estén conectados y se interrelacionen con terceras personas que se encuentran a su alrededor y que pueden cumplir una función clave en el establecimiento de la confianza entre ellos (Burt y Knez, 1995). Tal y como recoge Morselli (2001), “los contactos de los contactos directos de uno también entrañan un conjunto latente de copartícipes disponibles a través de su red personal” (p. 209). Esto adquiere especial relevancia en situaciones en las cuales no es posible un conocimiento directo entre A y B, por lo que A se ve en la necesidad de obtener información fiable de B a través de estos terceros (Burt y Knez, 1995; Delgado-Márquez et al., 2012; Granovetter, 1985). Es lógico esperar que A confiará en B en la medida en que la confiabilidad de este pueda ser confirmada por información fiable. Uzzi (1997), explica que terceras partes actuarían como importantes mediadores en el establecimiento de nuevas relaciones, permitiendo a las personas trasladar sus expectativas bien consolidadas sobre relaciones pasadas a otras en las que un adecuado conocimiento o historia no está disponible. La clave implícita es que el intermediario resulta altamente confiable para A (Buntain y Golbeck, 2015; Doney et al., 1998; Ferrin et al., 2006; Powell, 1990; Zaitch, 2005).

<sup>32</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo II

La confianza basada en las referencias de terceros implica que A se apoya en las opiniones públicamente formadas y mantenidas sobre B para juzgar la confiabilidad de este, fundamentándose en cuestiones generales, como la información transmitida por medios de comunicación, o en cuestiones mucho más específicas relacionadas con lo que otros indican sobre sus comportamientos concretos e identificables, tales como la puntualidad o el mantenimiento del autocontrol en situaciones de estrés (Von Lampe y Johansen, 2004). La confiabilidad que A atribuya a B, dependerá de la naturaleza de las referencias proporcionadas por una tercera parte C, en el sentido de ser favorables o desfavorables, lo que reforzará o debilitará la confianza de A hacia B (Burt y Knez, 1995). En realidad, este fenómeno de intermediación está estrechamente relacionado con otro concepto: el de reputación. Esta reputación estará vinculada con el flujo de información sobre la persona que circule en su red de relaciones (Cook et al., 2005; Von Lampe y Johansen, 2004; Zak y Knack, 2001). Se produce así una suerte de efecto de control social informal mediante el que se pretende reducir al máximo las probabilidades de traición (Wittek et al., 2000). Este efecto es mayor en los casos de densas redes de relaciones en las que el comportamiento de los participantes es más público y evidente. Cuanta mayor sea la conexión indirecta entre A y B a través de terceros, mayor la probabilidad de que reciban de estos información del otro, haciendo de la reputación un elemento altamente presente, lo que lleva a las personas a mostrarse más motivadas a la cooperación y a aparecer confiables en aras a no poner en riesgo esta (Burt y Knez, 1995; Cook et al., 2005; Dasgupta, 1988; Flap, 2002; Hardin, 2002; Lewicki y Bunker, 1995).

En la línea del antes mencionado arraigo social del crimen organizado (Kleemans y Van de Bunt, 1999), el sistema de redes de relaciones resulta especialmente interesante, entre otras cosas, porque permite ejercer una suerte de control social manteniendo el comportamiento de los integrantes de la red en unos límites aceptables en términos de confiabilidad y consecuente mantenimiento de la reputación (Cook et al., 2005; Doney et al., 1998; Granovetter, 1985; Powell, 1990; Uzzi, 1997). Y es que, en el caso concreto de las organizaciones delictivas, no siempre existe la posibilidad de un contacto o interacción directa entre los actores ubicados en diferentes estratos de una red. Según Decker y Chapman (2008), en este escenario criminal no existe un largo proceso formal de establecimiento de la confianza. No obstante, la búsqueda de contactos en una organización criminal es un proceso selectivo y siempre ha de construirse sobre contactos ya establecidos que respondan por los nuevos miembros (Morselli, 2001). Funcionaría como un proceso de intercambio de información entre personas que se organizan en amplias redes de relaciones; más como un negocio familiar que como una gran empresa (Decker y Chapman, 2008; Gambeta, 2009): yo confío en dos o tres personas que, a su vez, confían en otras dos o tres, y así sucesivamente. La confiabilidad que atribuyo a las personas a las que yo elijo como compañeros de viaje, me hace presuponer que ellos, a su vez, también elegirán a personas confiables.

Este tercero intermediario (I) puede asumir tres papeles: rol de consejero, rol de avalista o rol empresarial (Coleman, 1990). Como *consejero*, I proporciona un juicio sobre la integridad o la capacidad de B en el que A confía, lo que lleva a A, por ende, a confiar también en la habilidad y rectitud de B. Implica, por tanto, que A confía tanto en I, como en B. Lo que se encuentra en juego en este caso, si B no se mostrara finalmente confiable, son tanto los recursos de A como la credibilidad de I dado que este no ha hecho una inversión de recursos propios de cara a A más allá que la de su propia palabra. Esta constituye la diferencia clave en relación con el intermediario entendido como avalista. Como *avalista*, I compensará a A si B se mostrara desleal. En este caso, I se enfrenta a una pérdida de recursos propios si B no se muestra confiable, dado que I sí hace una inversión más allá de su propio juicio de opinión. Este rol adquiere una especial relevancia en el ámbito de la delincuencia organizada ya que en este escenario criminal lo habitual es que quien responde por alguien es quien lo recomendó (Morselli, 2001). Finalmente, en los casos en que el intermediario adopta un rol *empresarial*, I conecta personas con recursos interdependientes en la búsqueda de una ganancia compartida. A diferencia de lo que sucede cuando I actúa como consejero, en los casos del intermediario avalista o empresarial, A sólo confía en I y es I quien confía en B. Es por ello que Coleman argumenta que el intermediario consejero no es un verdadero intermediario en la medida en que A confía en él, pero también lo hace en B, mientras que en los casos de intermediarios avalistas y empresariales A sólo sitúa su confianza en I y es I quien lo hace en B. Esto implica que, en el caso de que B se muestre desleal, A no pierde recursos.

### **3.1.2.1.3.- Confiabilidad basada en categorías.**

Las personas tienden a clasificarse, tanto a sí mismas como a otros que les rodean, en base a diferentes categorías sociales, tales como la edad, la actividad profesional, el género o la ideología política (incluso por la actividad delictiva que desarrollan), que se definen a partir de los atributos prototípicos que caracterizan a los integrantes de tales categorías (Asforth y Mael, 1989; Tajfel, 1974). Esta clasificación trae como consecuencia lógica la emergencia de grupos sociales y la configuración de una identidad social vinculada a estos y a sus características más representativas (Hogg y Turner, 1985; Tajfel, 1974; Turner, 1975). Este proceso cumple una doble función: por un lado, de eficiencia cognitiva al permitir organizar el entorno social en términos más manejables y coherentes; por otro, ayuda al individuo a definirse positivamente en términos de su identidad social en relación tanto con los miembros del intragrupo como del exogrupo, manteniendo así su autoestima (Asforth y Mael, 1989; Hogg y Turner, 1985; Turner, 1975). Por ello, se vincula estrechamente con un sentimiento de pertenencia o identidad grupal (Asforth y Mael, 1989; Turner, 1975).

Por ende, la confianza basada en categorías es la que emerge como consecuencia de la consideración del individuo de su pertenencia a una determinada categoría social u organizacional que entiende que comparte con otro (Bacharach y Gambetta, 2001; Kramer, 1999; Lewicki y Bunker, 1995; Tanis y Postmes, 2005), y que da lugar a la emergencia de un fenómeno de favoritismo intragrupal (Turner et al., 1979). Este proceso se da cuando las personas fundamentan sus juicios no tanto en base a su interacción directa con miembros concretos del grupo, sino en sus creencias generalizadas sobre el grupo social de pertenencia (Hilton y Von Hippel, 1996).

Pertenencia e identidad grupal se relacionan estrechamente con la confianza. La gente, de forma general, mantiene percepciones positivas en relación con los miembros del intragrupo que se relacionan con la confianza y con la cooperación (Brewer y Kramer, 1985; Han y Harms, 2010; McAllister, 1995; Williams, 2001). Las personas tienden a considerar más confiables a quienes son más similares a ellos en términos de su pertenencia a ciertas categorías sociales que a aquéllos que son diferentes (Cook et al., 2005). Varios han sido los autores que se han interesado por profundizar en la naturaleza de tal relación. Por ejemplo, Williams (2001) entiende que los afectos positivos cumplen un papel mediador en la medida en que la pertenencia grupal alienta la identificación con el endogrupo lo que genera emociones positivas que, a su vez, influyen en el desarrollo de la confianza. Es más, Tanis y Postmes (2005) sugieren que la pertenencia compartida a un determinado grupo se vincula con las expectativas de reciprocidad que hacen suponer la confiabilidad del otro incluso en aquellos casos en los que este otro es desconocido o no identificable. Este sentimiento de identidad grupal se asocia, incluso, con unos elevados niveles de confianza en etapas iniciales de la relación en los que no existe una interacción o conocimiento previo a partir de los cuales A pueda constatar la confiabilidad de B (McKnight et al., 1998). Recientemente, Cruwys et al. (2021) relacionan pertenencia grupal, confianza y asunción de riesgos. Proponen que la confianza constituye el elemento clave que explicaría una elevada asunción de riesgos en los casos de una pertenencia grupal compartida.

#### ***3.1.2.1.4.- Confiabilidad basada en el rol.***

Como explica Kramer (1999), la confiabilidad basada en el rol se construye en base a que B ocupa un lugar particular en la organización o desempeña un rol específico en ella y se espera que, como tal, cumplirá con las responsabilidades y obligaciones asociadas a dicho rol. Esta expectativa se cimenta sobre las asunciones que A hace en relación con las barreras para entrar en la organización a la que B pertenece, los procesos de socialización y entrenamiento que en ella se dan y los mecanismos existentes destinados a asegurar el cumplimiento del rol (Kramer, 1999). Para Meyerson et al. (1996) las interacciones basadas en roles, en el caso de grupos transitorios (como podría ser un grupo criminal), llevan a un desarrollo de la confianza más rápido que las

basadas en las características y el conocimiento personal dado que los participantes tienen una historia previa de interacciones limitada y las perspectivas de encontrarse en el futuro son escasas. Estas circunstancias hacen que los juicios basados en las expectativas de rol emerjan como más salientes por no requerir un conocimiento directo y profundo del otro. Al menos cuando no existan inconsistencias evidentes y constatables en el comportamiento vinculado al rol.

#### **3.1.2.1.5.- Confiabilidad basada en las normas.**

Los códigos normativos constituyen la operativización en normas de conducta concretas de los valores sobre los que se sustenta la organización y que definen qué es lo que está permitido y qué lo que está prohibido y las consecuentes sanciones en el caso de incumplimiento (Ianni, 1998). Las organizaciones criminales, del mismo modo que lo hacen las legales, sientan las bases de su funcionamiento sobre estos códigos normativos. La confianza basada en las normas, en consecuencia, se construye sobre unas creencias compartidas en relación con lo que el sistema normativo de la organización entiende que es un comportamiento correcto (Kramer, 1999). En términos de Zucker (1986), se fundamenta en la institucionalización o interiorización de los códigos normativos que determinan cómo se deben hacer las cosas, asumiendo que todas las partes implicadas en la transacción conocen y respetan tales códigos. Cuando los miembros de la organización confían en que la adherencia al sistema normativo es elevada, la confianza mutua se da por hecho (Kramer, 1999), incluso en incipientes etapas de la relación (McKnight et al., 1998). En el seno de organizaciones criminales estaría relacionada con la asunción implícita de que todos los miembros de la organización son conocedores de los códigos de conducta imperantes y se adherirán a ellos (Von Lampe y Johansen, 2004) dado que se entiende que todos saben que las consecuencias negativas asociadas a no hacerlo son elevadas: la violencia, por ejemplo, surge en ausencia de otros recursos de regulación formales similares a los de las organizaciones legales (Campana y Varese, 2013; Gambetta, 1988b, c; Zaitch, 2005). Por otro lado, el resultado puede ser acabar detenido y encarcelado o enfrentarse con otras organizaciones competidoras (Adler y Adler, 1980). Finalmente, la no adecuación del comportamiento a la normativa imperante puede derivar en la pérdida del beneficio económico que se esperaba de la operación en curso.

#### **3.1.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida.**

Por criterios de confiabilidad percibida entendemos aquellos atributos o cualidades de B que hacen que resulte una persona digna de confianza para A o, como explican Bacharach y Gambetta (2001), son “las razones que hacen que A elija a B” (p.152). Cuatro constituyen los criterios de confiabilidad percibida que de manera más frecuente se han recogido en la literatura: la habilidad, la benevolencia, la integridad y la predictibilidad (Dietz y Hartog, 2006; Mayer et

al., 1995). Por *habilidad* se entienden las capacidades, competencias o aptitudes de B en una determinada materia y que garantizan su dominio sobre ésta (Butler, 1991; Cook y Wall, 1980; Cook et al., 2005; Doney et al., 1998; Good, 1988; Kee y Knox, 1970; Mayer et al., 1995; Mishra, 1996; Sitkin y Roth, 1993). La *benevolencia* implica la buena voluntad de B en el sentido de que buscará el bien para A (Larzerele y Huston, 1980; Mayer et al., 1995; Mishra, 1996). La *integridad* supone que B comulga con una serie de principios éticos y morales que son de valor para A, que resulta creíble en los mensajes que transmite y se entiende que tiene un fuerte sentimiento de justicia (Bacharach y Gambetta, 2001; Butler, 1991; Mayer et al., 1995). Finalmente, la *predictibilidad* implica la consistencia y la regularidad de la conducta, la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, que supone la fiabilidad del otro (Butler, 1991; Cook y Wall, 1980; Dietz y Hartog, 2006; Doney et al., 1998; Johnson-George y Swap, 1982; Mishra, 1996; Rempel et al., 1985). Para Mayer et al. (1995), cada uno de estos factores son evaluados por A en su decisión de implicarse en una relación de confianza con B. En la medida en que B sea percibido por A como altamente competente, benevolente, íntegro y predecible, será considerado por A como altamente confiable. No obstante, estos autores postulan que cada uno de ellos es independiente del resto y que varían en un continuo pudiendo alcanzar valores diferentes, de modo que no hace falta que A juzgue necesariamente altos niveles de habilidad, benevolencia, integridad y predictibilidad en B para que este le resulte confiable.

### 3.2.- Componente conductual: conductas de confianza

La confianza no es una conducta en sí misma, es un estado psicológico subyacente que puede llevar al individuo A a implicarse en una relación con B que se concretará en una conducta específica (Bauer, 2017; Hardin, 2002; Rousseau et al., 1995): la conducta de confianza. En la medida en que la confianza es una expectativa, es previa y se da independientemente de que a posteriori se concrete en una conducta concreta identificable (Bauer, 2017; Mayer et al., 1995). Por tanto, la conducta de confianza no es más que la manifestación conductual de la confianza (Gillespie, 2012). Por ello, la diferencia esencial entre la confianza como estado psicológico y la conducta de confianza, es que la primera implica la disposición a asumir un riesgo, mientras que la segunda implica la asunción, de hecho, de tal riesgo materializándose en una conducta concreta (Currall y Judge, 1995; Dietz y Hartog, 2006; Lewis y Weigert, 1985; Mayer et al., 1995; Tanis y Postmes, 2005). Tanto es así que la confianza como estado psicológico no tiene por qué llevar necesariamente a la ejecución de una conducta de confianza (Hardin, 2002; Lewis y Weigert, 1985; McEvily et al., 2003) y la conducta de confianza puede ser ejecutada en ausencia de esta como estado psicológico (Hardin, 2002; Cook et al., 2005; Lewis y Weigert, 1985).

### 3.3.- Evolución de la confianza y fortalecimiento/debilitamiento de las relaciones

La mayor parte de la investigación empírica sobre confianza ha caracterizado el constructo desde una perspectiva estática, aportando una foto fija de cómo se relaciona en un momento y situación dados con otras variables que se consideran relevantes (Lewicki et al., 2006). No obstante, en la literatura encontramos varios autores que han abordado la confianza desde una perspectiva de proceso lo que implica diferencias en su desarrollo entre distintas etapas de construcción de las relaciones en las cuales se ve implicada (Dietz y Hartog, 2006; Jones y George, 1998; Lewicki y Bunker, 1995, 1996; Lewicki et al., 2006; McKnight et al., 1998; Rousseau et al., 1998; Shapiro et al., 1992).

En las etapas más embrionarias de nuestras relaciones, dado que no existe una historia previa de interacciones a partir de la cual constatar de forma fiable la confiabilidad del otro, las personas tienen que apoyarse en su análisis preliminar de la situación, en las características más visibles y superficiales del otro y en su propia predisposición a confiar (Cook et al., 2005). En este sentido, como explica Hardin (1996), cuando nos encontramos por primera vez con alguien con quien tenemos que establecer una relación del tipo que sea, nuestra actitud puede estar marcada por la incertidumbre y el escepticismo, no tanto debido a sus características particulares, ya que no hemos compartido interacciones previas con él a partir de las cuales juzgarle, sino en base a generalizaciones sobre experiencias pasadas con diferentes personas en distintos contextos que nos proporcionan un marco de juicio. Por ello, se podría interpretar que, en cierto modo, el grado de confianza de A en B es resultado de un proceso de aprendizaje previo en el seno de experiencias anteriores. En estos primeros momentos de la relación, la confianza de A en B puede tomar forma a partir evidencias indirectas. Por ejemplo, para McKnight et al. (1998), inicialmente la información no se obtiene de primera mano como reflejo de los comportamientos, sino que puede depender de estereotipos. En este sentido, la confianza se basa en percepciones subjetivas del observador. En aquellos casos en los que A carece de información contrastable y suficiente sobre B, los juicios que elabora al respecto pueden fundamentarse en intuiciones o heurísticos. Bajo situaciones de incertidumbre, las personas “no se mueven en base a cálculos de probabilidades (...). Suelen fundamentarse sobre un número limitado de heurísticos, algunos descansan sobre juicios razonables y otras veces llevan a importantes y sistemáticos errores pues no son más que ‘predicciones intuitivas’” (Kahneman y Tversky, 1973, p. 48) que, entre otras cosas, pueden llevar a juicios de confiabilidad más o menos acertados sobre otros. Como explica Good (1988), toda información obtenida en un contexto social es susceptible de interpretación. En nuestro primer contacto con una persona, las ambigüedades y los vacíos de información son contrastadas y completadas apoyándonos en nuestras preconcepciones, de modo que, a partir de aspectos superficiales de su presentación personal la asignamos a determinadas categorías.

Cualquier categoría social que nos resulte significativa, especialmente si es compartida, como la edad, el sexo o la nacionalidad, puede ser empleada para efectuar estos juicios superficiales y pueden sustentar juicios sobre la confiabilidad del otro en términos de su motivación y su capacidad (Cook et al, 2005). De los más pequeños detalles de nuestra interacción, rápidamente llegamos a inferencias sobre las actitudes, conducta, creencias o valores y personalidad del otro e, incluso, sobre la posible relación que surgirá entre nosotros (Good, 1988). Es de este modo como realizamos atribuciones sobre la confiabilidad suficiente de una persona, aun a pesar de no haber mantenido previamente con ella una historia de interacciones directas o indirectas y carecer de referencias proporcionadas por terceros. Los reclutamientos de personas en el curso de encuentros casuales en bares para el contrabando de tabaco descritos por Von Lampe y Johansen (2004) encajarían dentro de este contexto.

Es por ello que diversos autores asumen que no necesariamente el comienzo de la relación ha de estar marcado por la desconfianza: el nivel basal de confianza al inicio de la relación puede ser cero (en una escala imaginaria entre -1 y 1) cuando A no confía, pero tampoco desconfía, de B (Jones y George, 1998; Rempel et al., 1985). Como defienden Jones y George (1998), para A es más adaptativo partir de la mera ausencia de confianza que de una desconfianza plena y, al mismo tiempo, puede ser más económico, emocional y cognitivamente, no tener que invertir una gran cantidad de recursos en investigar a un completamente desconocido B al comienzo de la relación. Es más, incluso en etapas muy incipientes de la relación, el nivel de confianza de A en B puede ser significativamente alto (McKnight et al., 1998; Meyerson et al., 1996). Así, McKnight et al. (1998) explican que los altos niveles de confianza inicial pueden verse determinados por un rasgo disposicional a confiar, porque se asume que existe un sistema normativo conocido por todos que sentará las bases para castigar la violación de la confianza (confianza basa en la norma) o por la pertenencia del sujeto en el que se confía a una determinada categoría (confianza basada en categorías).

Los resultados percibidos, positivos o negativos, derivados de las conductas de confianza de hecho materializadas suponen una prueba de realidad, más allá de la mera expectativa inicial, por lo que contribuyen a los juicios de confianza de A sobre B y a la consecuente evolución de la relación en términos de su fortalecimiento o debilitamiento. En tanto que oportunidades de intercambio, las experiencias previas que se producen en el seno de esta interacción pueden contribuir a incrementar la confianza (Cook et al., 2005; Rempel et al., 1985), dependiendo de si, como consecuencia del intercambio, se generan expectativas o emociones positivas en relación con las intenciones y comportamiento del otro (Jones y George, 1998; Lewicki et. al, 1998; Sitkin y Roth, 1993) o se perciben como favorables los resultados obtenidos (Mayer et al., 1995). Lo contrario sucedería en el caso de que las expectativas generadas a partir del intercambio fueran

negativas y los resultados obtenidos desfavorables.

En el caso concreto de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, aunque Zaitch (2005) duda de la posibilidad de que se estimule la acumulación de confianza debido a que la flexibilidad de las relaciones limita las expectativas sobre cooperaciones futuras, lo cierto es que primeros contactos y episodios puntuales de cooperación, a veces sin garantías plenas de confiabilidad y gracias a terceros intermediarios, pueden ser el germen de relaciones duraderas, repetidas y fructíferas en el futuro (Burt y Knez, 1995; Ianni 1998). Por ello se podría decir que la confianza futura se construye sobre la confianza pasada. Si bien es cierto que las personas tienden a confiar en gente con la que realizan transacciones habituales, también invierten recursos en la verificación de la honradez y fiabilidad de las afirmaciones y conductas de otros con los que se relacionan de forma más puntual y esporádica (Zak y Knack, 2001). De este modo, la confianza puede surgir como ulterior resultado de la cooperación (Axelrod, 1984; Gambetta, 1988b; Zaitch, 2005) ya que un episodio único puede formar la base para futuras oportunidades de interacción si esa honradez y fiabilidad se constatan (Good, 1988; Rousseau et al., 1998), influyendo fuertemente en la posterior capacidad para confiar (Hardin, 1992, 2002). De este modo, cooperación y confianza se retroalimentan: la cooperación fomenta la confianza que, a su vez, favorece futuras relaciones de cooperación. Pequeñas recompensas en juego, la ausencia de potenciales amenazas o la existencia de potenciales éxitos en la transacción, situaciones de escasa ambigüedad o contactos libres y sencillos entre participantes son condiciones que promueven relaciones de cooperación y confianza a largo plazo (Good, 1988). En el ámbito de la criminalidad organizada, una vez se ha iniciado la cooperación, interesan colaboraciones futuras repetidas, siempre y cuando estas se produzcan dentro de los límites y la seguridad de redes de contacto fiables (Morselli, 2001).

Pero la confianza no sólo varía en términos cuantitativos, aumentando o disminuyendo, a medida que las relaciones evolucionan, también lo hace en términos cualitativos en relación, por ejemplo, a los criterios de confiabilidad percibida o las bases sobre las que se sustenta. En las etapas iniciales de una relación, lo habitual es que A obtenga información sobre la integridad de B en base a las referencias de terceras personas o por la mera observación de su comportamiento dado que no existe una historia previa de interacciones y conocimiento directo entre ellos (Mayer et al., 1995; McKnight et al., 1998). En estos estadios iniciales es complicado que A pueda realizar inferencias fundadas sobre la benevolencia que B muestra hacia él dado que no existe un vínculo profundo entre ellos. Sólo en la medida en que esta relación progrese y se fortalezca, A podrá constatar pruebas fehacientes sobre la buena voluntad de B hacia él. Esta es la razón, explican Mayer et al. (1995), por la que el efecto de la integridad en la formación de los juicios sobre la confiabilidad del otro resultará un criterio más saliente en las etapas iniciales de la relación,

mientras que la benevolencia lo será a medida que la relación entre A y B se desarrolla<sup>33</sup>.

Rempel et al. (1985) contemplan el proceso de creación de la confianza a partir de un modelo jerárquico en tres etapas, cada una de las cuales se dispone en niveles crecientes en términos de tiempo e inversión emocional en la relación y que se sustentan sobre diferentes características de B dependiendo de la fortaleza de la relación. En las primeras etapas de la relación, A realiza inferencias sobre la confiabilidad de B juzgando su conducta en términos de estabilidad. Una vez la relación progresa, el foco de la evaluación se traslada de la conducta de B a otros atributos disposicionales más profundos gracias a la acumulación de evidencias fruto de experiencias compartidas. A medida que la relación se fortalece, se ponen en juego las reglas de reciprocidad y la vulnerabilidad y la asunción de riesgos por parte de los implicados crece, dado que entran en escena elementos como el miedo al rechazo o al ridículo. En las etapas más profundas de la relación, la confiabilidad percibida del otro se fundamenta en la fe entendida como la firme creencia, más allá de la evidencia racional disponible, de A de que B cuidará de él a pesar de las contingencias sobrevenidas en un futuro incierto. En términos similares se pronuncian Dietz y Hartog (2006), Lewicki y Bunker (1995, 1996), Rousseau et al. (1998) y Shapiro et al. (1992). Estos autores describen modelos muy parejos en términos de la evolución de la confianza interpersonal sobre un continuo cronológico de sucesivas fases en las que se avanza a medida que la relación evoluciona. Cada una de estas fases sirve de base para que se desarrolle la confianza en etapas posteriores, sustentándose cada una de estas etapas en diferentes fuentes (confianza basada en la disuasión, en el cálculo, en el conocimiento, en la relación y en la identificación) que varían a medida que la relación madura. Vinculan, además, cada una de estas fases con distintos niveles de confianza asociados. Las etapas iniciales se corresponden con los niveles más bajos de confianza en los que las relaciones de cooperación se fundamentan en el miedo al castigo derivado de los incumplimientos y el cálculo de la relación coste-beneficio. A medida que la relación evoluciona y A y B comparten experiencias, el conocimiento de A sobre B se refina lo que hace su comportamiento más predecible. En la última etapa de la relación, se alcanzan los niveles máximos de confianza y esta se construye, no tanto sobre el conocimiento de los intereses y valores de B, como con la identificación con estos incorporándolos como propios<sup>34</sup>.

La confianza es frágil y extremadamente sensible a los avatares a los que se pueden ver expuestas las relaciones personales, por ello se destruye más fácilmente de lo que se crea (Cook et al., 2005; Gambetta, 1988c; Hardin, 2002; Lewicki y Bunker, 1995; Walker et al., 2011). Es

<sup>33</sup> Véase epígrafe 3.1.2.2. de este mismo Capítulo

<sup>34</sup> En la parte empírica de nuestra investigación se analizará cómo evoluciona la confianza, tanto en términos de intensidad como en términos de bases y criterios, a medida que se van construyendo las relaciones dentro de la organización. Véase epígrafe 2.3. del Capítulo VII

esta la razón por la que la desconfianza se puede considerar como parte del proceso evolutivo de desarrollo de la confianza en tanto que resultado de contingencias que pongan en cuestión creencias sobre la naturaleza de relaciones previamente establecidas. Esta fragilidad parece una cuestión obvia de supervivencia si recordamos que implicarse en una relación de confianza supone asumir la propia vulnerabilidad en términos de la potencial pérdida en un contexto de incertidumbre en relación con las intenciones del otro para con nosotros<sup>35</sup>. Las posiciones conservadoras de A que suponen la rápida pérdida de confianza en B protegen al individuo de un daño que puede juzgarse intolerable (Kramer, 2012). Las consecuencias negativas de confiar en alguien en quién no se debe son mayores que los beneficios de confiar e, incluso, pueden ser mayores que las de directamente no confiar (Cook et al., 2005; Hardin, 2002). Por ello, mientras que el que una persona poco confiable se comporte honradamente una vez no le convierte en confiable, el que una persona digna de confianza se comporte de forma dudosa en una ocasión sí le convierte en poco confiable (Good, 1988; Hardin, 2002). El menoscabo de la confianza se producirá en aquellas situaciones en las que A observe una discrepancia entre el comportamiento esperado y el observado en B, cuando se produzca una violación de las expectativas mutuamente acordadas entre A y B o incluso en aquellos casos en los que B no actúe de manera consistente con los valores de A y que cualquiera de estas circunstancias, además, lleve aparejado un daño (Bies y Tripp, 1996; Sitkin y Roth, 1993). Hasta qué punto se perciba que esta violación de las expectativas es más o menos grave o esta se produzca de forma más o menos recurrente, determinará si una confianza incondicional se torna simplemente en una pérdida de confianza o directamente en desconfianza (Lewicki y Bunker, 1996; Jones y George, 1998).

En términos generales, los autores que se han aproximado al concepto de desconfianza lo han hecho desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, desde el modelo unidimensional se considera confianza y desconfianza como dos extremos opuestos de una misma dimensión, entendiendo la desconfianza como la ausencia de confianza (Gambetta, 1988c; Jones y George, 1998; Mayer et al., 1995; Rotter, 1980; Schoorman et al., 2007). Por otro, desde el modelo bidimensional se distinguen confianza y desconfianza como dos constructos diferenciados e independientes (Lewicki et al., 1998; Sitkin y Roth, 1993). La desconfianza puede ser definida como la “preocupación de que el otro pueda actuar de modo que pueda dañarme, no interesarse por mi bienestar o que intente actuar de modo dañino u hostil” (Grover, 1994 en Kramer, 1999, p. 587). Fein y Hilton (1994) argumentan que la desconfianza puede generarse en situaciones en las que A tenga signos previos de insinceridad de B o cuando tiene accesible información contextual que sugiera que B pudiera tener motivos egoístas u ocultos. En términos generales, estas evidencias llevan a las personas a hacer juicios sobre la confiabilidad del otro más sobre la

<sup>35</sup> Véase epígrafe 1. del presente Capítulo

base de rasgos disposicionales y de personalidad que sobre factores contextuales (Fein y Hilton, 1994) respondiendo al clásico “error fundamental de atribución” (Ross, 1977) o “sesgo de correspondencia” (Gilbert y Malone, 1995). De hecho, la respuesta ante la violación de la confianza se relaciona directamente con las atribuciones que haga A sobre las motivaciones de B. Si A atribuye el comportamiento de B a factores externos o contextuales (en el sentido de que alguna fuerza mayor le obligó a comportarse de determinado modo), no se generarán en A sentimientos de venganza. En caso contrario, cuando estas inferencias no pueden ser contrastadas o A atribuye el comportamiento de B a factores personales y disposicionales (cuando entiende que B muestra un determinado rasgo de personalidad que le hace comportarse así, por ejemplo, el egoísmo), la respuesta natural será la del deseo de venganza ante el agravio (Bies y Tripp, 1996). Explican Bies y Tripp (1996) que cuando se produce una violación de la confianza, se da un procesamiento de la información en dos etapas. Una primera etapa “en caliente” que se vincula con emociones tales como la ira, el resentimiento o la confusión y una segunda etapa de rumiación a largo plazo que implica un análisis retrospectivo de tal violación y de sus causas que, generalmente, lleva a que A elabore juicios más personalistas en relación con las intenciones de B. Es a partir de esta segunda fase cuando A tiene que posicionarse en relación con la respuesta que adoptará ante B. La reacción de A puede implicar la ruptura de la relación, la redefinición de la misma en nuevos términos y con nuevos límites o el retroceso de la relación a estadios de confianza previos (Lewicki y Bunker, 1996) o simplemente perdonar o no hacer nada como los casos en los que media resignación (Bies y Tripp, 1996). En cualquier caso, A sólo juzgará que la confianza merece ser restaurada en aquellos casos en los que se esté dispuesto a invertir tiempo y energía en ello, que se entienda que merece la pena la ganancia derivada de recuperarla y asuma que es la mejor alternativa posible frente otras para la satisfacción de necesidades relevantes para A (Lewicki y Bunker, 1996).

No es difícil intuir la relevancia que cuestiones relacionadas con la desconfianza y la sospecha pueden tener en el seno de la actividad criminal organizada. El riesgo inherente asociado a las relaciones con las fuerzas policiales, con competidores en el sector o, incluso, para con miembros de la propia organización, implica que las consecuencias negativas de confiar en la persona equivocada o perder la confianza de socios o empleadores se tornan intolerables. Por ello, en el seno de organizaciones criminales la confianza, además de ser transitoria y frágil, su desarrollo y evolución están significativamente condicionados por elementos como la asimetría y la coerción en las relaciones o la relevancia de factores económicos (Zaitch, 2005).

En el ámbito de la criminalidad organizada, las consecuencias derivadas de la violación de la confianza pueden ser tres (Von Lampe y Johansen, 2004). En primer lugar, la respuesta más probable parece ser que A reaccione al comportamiento desleal de B finalizando la relación de

cooperación que los une. En segundo lugar, la respuesta de A no tiene porqué necesariamente implicar la ruptura de la relación con B. Cabe la posibilidad de que A decida continuar con la relación pero minimizando el riesgo, por ejemplo, reduciendo lo invertido en la misma o exigiendo a B una retribución que compense la pérdida derivada de su comportamiento desleal. Finalmente, la reacción de A puede implicar la violencia o la amenaza de violencia. No obstante, en contra de lo que la imagen más populista del crimen organizado suele transmitir, Von Lampe y Johansen (2004) explican que, al menos en lo que a las organizaciones de tráfico ilegal de alcohol y tabaco en Noruega y Alemania respecta, las respuestas violentas ante violaciones de la confianza son poco probables. A conclusiones similares llega Zaitch (2005) en lo que a organizaciones colombianas de tráfico de cocaína en los Países Bajos se refiere. Y ello por tres razones. Primeramente, porque en muchas ocasiones la actividad delictiva y la empresarial se solapan y es poco probable encontrar individuos con rasgos violentos en entornos normalizados. En segundo lugar, porque en el caso concreto del tráfico ilegal de bienes gravados con altos impuestos, como ocurre con el alcohol y el tabaco, la demanda es elevada y existe un número relativamente pequeño de proveedores, por lo que la competitividad es baja. Finalmente, son mercados ilícitos caracterizados por la ausencia de estructuras tipo mafia que faciliten el surgimiento del conflicto.

Con todo, y a pesar de lo que pueda parecer razonable a la luz del sentido común, la realidad es que la violación de la confianza en organizaciones criminales no siempre tiene por qué venir seguida de consecuencias (Von Lampe y Johansen, 2004). Tal es el caso en el que A no es consciente de la deslealtad de B, A es consciente de la deslealtad pero no se la atribuye a B o A es consciente de la deslealtad, se la atribuye a B pero carece de la capacidad, la motivación o el incentivo para responder a B o no le queda más alternativa que colaborar con B, por ejemplo, en aquellos casos en los que sea el único proveedor disponible.

En definitiva, las relaciones de confianza interpersonal que se establecen en el seno de organizaciones criminales implican como mínimo a dos personas: la que confía (A) y en la que se confía (B). Esto exige una distinción entre la valoración que A hace de sí mismo en términos de hasta qué punto está en disposición de ubicarse en una posición de vulnerabilidad respecto a B y la valoración que hace A sobre B en términos de la confiabilidad que a este le atribuye sustentándose para ello en diferentes bases y criterios. Ambas, disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida, en tanto que elementos cognitivos de la confianza, son previos a las conductas efectivas de confianza en las que se materializan en eventos concretos que se dan en el escenario criminal. Los resultados de estas conductas, percibidos subjetivamente como favorables o desfavorables, por ejemplo, en términos de ajuste a expectativas o ganancia percibida, van condicionando la evolución de la confianza en una lógica de proceso que deriva en un

fortalecimiento o debilitamiento de las relaciones previamente establecidas en un contexto delictivo y que, según el caso, sustenta potenciales colaboraciones delictivas futuras o la ruptura por completo de la relación.

#### **4.- Un caso especial: Cooperación sin confianza.**

A pesar de la variada casuística a la que aludíamos en páginas anteriores, en términos generales, es raro el caso en que las personas inicien o inviertan en relaciones no impuestas sin un nivel mínimo de confianza (Gambetta, 1988c; Simpson, 2007) o los intercambios que requieren de confianza y con un coste personal significativo sean eventos únicos sin una historia previa (Good, 1988). Esto no sólo sucede en el caso de las relaciones cotidianas, también en el ámbito de la delincuencia. Es poco frecuente que los delincuentes organizados prueben suerte con extraños cuando se embarcan en una aventura delictiva (Adler y Adler, 1980; Chattoe y Hamill, 2005; Von Lampe y Johansen, 2004). El escenario general sería el de criminales motivados a permanecer en contacto con otros que han demostrado ser fiables en el pasado para garantizarse el mantenimiento de relaciones de trabajo confiables (Morselli, 2001). Y es que, en términos de Cook et al. (2005), las organizaciones criminales podrían encuadrarse en lo que ellos denominan “*contextos de alto riesgo*” (p.80). Estos son escenarios en los que los potenciales beneficios para B de traicionar la confianza de A son tan importantes como las pérdidas de A asociadas a tal traición. En el ámbito de la criminalidad organizada esta pérdida es significativa y se puede producir tanto en términos económicos como de pérdida de la libertad personal o incluso de riesgo para la integridad física.

A pesar de esto, no todas las relaciones que implican cooperación tienen que estar precedidas necesariamente de un significativo nivel de confianza (Cook et al., 2005). Por ejemplo, Axelrod (1984) explica que las personas deciden cooperar incluso en ausencia de confianza si se dan tres condiciones: la interacción es inevitable, se prevé que esta situación se mantendrá en el tiempo y las pérdidas por mantener la relación no se presuponen elevadas. Bajo estas condiciones, aunque los participantes no estén previamente comprometidos el uno con el otro, no puedan monitorizar el comportamiento del otro y no puedan valorar a priori lo confiable que resultará el compañero, es probable que se impliquen en conductas de cooperación. También en los casos en los que la cooperación está promovida por la coerción o la amenaza creíble de perjuicio o sanción o aquella que se produce en el seno de relaciones fuertemente enraizadas por contratos y códigos de conducta muy estrictos (Gambetta, 1988b, 1988c).

Este escenario de cooperación sin confianza no resultará problemático siempre y cuando exista un sistema legal que permita sancionar los incumplimientos de lo acordado (Cook et al.,

2005). Sin embargo, como explicamos líneas más arriba, estos mecanismos de regulación formal no se dan en las organizaciones criminales y, aun así, hay determinadas circunstancias que justificarían estas relaciones de cooperación que no se sustentan sobre una base de confianza. Von Lampe y Johansen (2004) encuentran patrones cooperativos entre delincuentes organizados entre los que no existe una base inicial de confianza o, incluso, en relaciones caracterizadas por una evidente y manifiesta desconfianza. Tal es el caso en el que A juzga que el riesgo implicado en la transacción es tolerable. Esto puede producirse, o bien porque se comparten intereses económicos mutuos y se concluye que, aunque la probabilidad de alcanzar la ganancia objetivo es baja, la valencia subjetiva de ésta es muy elevada (Gambetta, 1988b), porque la probabilidad subjetiva de ganancia es mayor que la de pérdida (Coleman, 1990), o porque se entiende que constituye una oportunidad para demostrar la confiabilidad de B a través de intercambios repetidos (Cook et al., 2005; Hardin, 2002; Von Lampe y Johansen, 2004). En segundo lugar, bajo situaciones desesperadas o de presión los delincuentes pueden sentir que simplemente no les queda otra opción que arriesgarse a cooperar a pesar de la falta de garantía de confiabilidad, especialmente cuando esta presión implica la amenaza de violencia (Coleman, 1990) o cuando es compartida por ambos miembros de la relación y ambos son conscientes de este extremo (Gambetta, 1988c; McCarthy et al., 1998). Finalmente, también se puede considerar que el riesgo asociado a la falta de confianza en los colaboradores es una circunstancia inherente a la actividad criminal y asumirla como tal lidiando con ella (Adler, 1985).

En términos generales, la falta de confianza sólo limitará las probabilidades de cooperación en aquellos casos en los que no exista modo de asegurar que la interacción se da dentro de unos límites de seguridad mínimos (Cook et al., 2005). En la medida en que se puedan poner en marcha mecanismos alternativos de supervisión y corrección, cooperar sin una base suficiente de confianza se entenderá asumible. En el contexto criminal se compensa el elevado riesgo de implicarse en relaciones sin una base firme de confianza con la adopción de nuevas o más potentes medidas correctoras y de seguridad de las que todo el mundo es conocedor porque se materializan en la normativa implícita, pudiendo asumir en este sentido dos alternativas funcionales diferentes. Por un lado, el despliegue de estrategias encaminadas a disminuir las probabilidades de traición, como revisar la mercancía de forma previa a que se materialice la transacción, fomentar el anonimato y la segmentación de la información u ocultar detalles significativos de la operación hasta el último momento y mantener relaciones personales sólo una vez que se ha pasado un periodo de prueba (Adler y Adler, 1980; Von Lampe y Johansen, 2004; Zaitch, 2005). Por otro lado, las estrategias pueden buscar no tanto disminuir las probabilidades de que se produzca una deslealtad, como incrementar las consecuencias negativas en el caso de que esta se dé. Tal es el caso de la amenaza o el uso de la violencia (Campana y Varese, 2013; Gambetta, 1988c; Von Lampe y Johansen, 2004; Zaitch, 2005).

En definitiva, a pesar de la imagen tradicionalmente asumida y desde la que se partía en la investigación que nos ocupa, en la que la confianza se entiende como un mecanismo integrador y garante del adecuado desarrollo de la actividad delictiva en el seno de organizaciones criminales, parece que hay escenarios concretos en los que la trascendencia que esta asume no es tal. Los resultados que serán presentados más adelante constituyen una prueba sobre el terreno de esta realidad<sup>36</sup>.

### **5.- Medición de la confianza<sup>37</sup>.**

Tradicionalmente se han desarrollado dos aproximaciones básicas a la medición de la confianza. Por un lado, desde las perspectivas más conductuales, a través de juegos simulados bajo condiciones de laboratorio, como el Dilema del Prisionero, en los que se asume que las conductas cooperativas constituyen una manifestación observable de la confianza de modo que las intenciones o confiabilidad del otro se infieren a partir de sus elecciones de cooperación (Lewicki y Brinsfield, 2012; Lewicki et al., 2006). Por otro, desde la tradición más psicológica en la que se pone el acento en procesos cognitivos, motivacionales y afectivos, la medición de la confianza se ha basado en procedimientos para la recolección de información sobre cuestiones tales como las percepciones sobre la personalidad o intenciones del otro a través de preguntas en cuestionarios o escalas desarrolladas al efecto (Cummings y Bromiley, 1996; Currall y Judge, 1995; Gillespie, 2003; Huff y Kelley, 2003; Johnson-George y Swap, 1982; Mayer y Davis, 1999; McAllister, 1995; Rempel et al., 1985; Rotter 1967) o a través de entrevistas en profundidad, narraciones, biografías o diarios (Breeman, 2012; Butler, 1991; Kramer, 1996). En el ámbito que nos ocupa, no parece que una aproximación experimental basada en juegos en contexto de laboratorio sea la más acertada si a criminalidad organizada nos estamos refiriendo por diversas razones que tienen que ver con cuestiones de accesibilidad y disponibilidad de la muestra, limitaciones logísticas o cuestionamientos a la validez<sup>38</sup>.

Por otra parte, aunque los métodos psicométricos basados en cuestionarios y escalas han sido los dominantes en la medición de la confianza (Gillespie, 2012), los métodos cualitativos constituyen una herramienta privilegiada en la aproximación a este fenómeno dado que son los únicos que permiten que los participantes se expresen rica y abiertamente, máxime en un escenario como en el que nos estamos moviendo (Lyon et al., 2012). El vínculo que se establece a través de estos métodos cualitativos cuando se abordan cuestiones delicadas para los

<sup>36</sup> Véase epígrafe 2.1.2 y 2.3. Capítulo VII

<sup>37</sup> Para profundizar en el modo concreto en que son abordados en este trabajo los diferentes elementos que conforman el constructo de confianza (disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida en su dimensión cognitiva y conductas de confianza en su dimensión conductual) y que son incluidos en el modelo propuesto véase epígrafe 4.2. del Capítulo VI

<sup>38</sup> Véase epígrafe 3. Capítulo VI

participantes o cuando se accede a una población de difícil aproximación es esencial (Lyon, 2012). Además, frente a los métodos cuantitativos en los que la garantía de un muestreo probabilístico ocupa un lugar prioritario, los métodos cualitativos a menudo se sustentan sobre entrevistas mucho más detalladas a una muestra más limitada y no probabilística de participantes en función de la relevancia para el objeto de estudio y de las posibilidades de acceso y no tanto de condicionantes estadísticos (Lyon, 2012; Strauss y Corbin, 2002), algo que se antoja de especial relevancia al trabajar la cuestión que aquí nos ocupa. Finalmente, mientras que los cuestionarios y escalas determinan por anticipado y de forma cerrada las preguntas que se abordarán, los métodos de recogida de información más abiertos permiten a los participantes explicar qué elementos son los que para ellos adquieren relevancia (Kramer, 2012). Es precisamente desde esta doble perspectiva desde la que hemos planteado esta investigación: cómo las respuestas a escalas de medición cuantitativas pueden ser enriquecidas a partir del desarrollo narrativo de los participantes en una lógica argumentativa explicativa que abunda y arroja detalles específicos sobre el modo en que estos perciben sus relaciones. Es por esta razón por la que en el presente trabajo se buscará complementar ambas estrategias<sup>39</sup>.

La rigidez de los cuestionarios parece hacerlos poco productivos cuando nos referimos a constructos con tantos matices como la confianza. Frente a estos, las entrevistas parecen ser una herramienta más valiosa a la hora de captar dimensiones tan fértiles pero tan difícilmente aprehensibles como la disposición a la vulnerabilidad que, a pesar de constituir uno de los elementos de la confianza más reconocidos y que cuentan con más consenso en la literatura, pocos estudios empíricos operativizan con claridad (Currall y Judge, 1995; Gillespie, 2003; Schoorman et al., 2016), y los que lo hacen no están libres de limitaciones (Gillespie, 2003). Tienen una ventaja muy significativa pues las pruebas estandarizadas, necesariamente son genéricas, mientras que en las entrevistas se puede trabajar sobre procesos reales. En contraste con la escasez de medidas diseñadas para medir la confianza como disposición a la vulnerabilidad, la mayor parte de estudios empíricos operativizan la confianza como la percepción en relación con la confiabilidad del otro (Gillespie, 2003). Gillespie (2012), sin embargo, nos acerca algunas de las limitaciones de emplear la confiabilidad percibida como única forma de aproximarnos al concepto de confianza. En primer lugar, los juicios de A en relación con lo digno de confianza que parece B no implican en sí mismos ni riesgo, ni vulnerabilidad ni interdependencia. En segundo lugar, la confiabilidad percibida, obviamente, es un importante determinante de la confianza, pero no es equiparable a confianza. Gillespie (2003, 2012) considera que la disposición a la vulnerabilidad se aproxima más a las conductas de confianza que las meras percepciones sobre la confiabilidad del otro, con lo que, en consecuencia, tendrían potencialmente más capacidad de predicción sobre

<sup>39</sup> Véase epígrafe 4.2. Capítulo VI

las conductas de confianza futuras que los juicios de confiabilidad percibida. Esta es la razón por la que diversos autores abogan por incluir medidas conjuntas de disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida (Dietz y Hartog, 2006; Gillespie, 2003; Schoorman et al., 2007), modo en el cual hemos procedido en el desarrollo del modelo que presentamos en este trabajo<sup>40</sup>.

De forma más o menos explícita, la disposición a la vulnerabilidad ha sido materializada de distintos modos en la literatura especializada. Zand (1972) operativiza la confianza en base a las implicaciones que esta tiene en relación con la aceptación de la influencia de otros, la revelación de información sensible (también Curral y Judge, 1995; Gillespie, 2003; Jones y George, 1998; McAllister, 1995; Rempel et al., 1985) y la monitorización o el control (también Curral y Judge, 1995; Mayer y Davis, 1999; Schoorman et al., 2016). En términos de Zand (1972), aceptar la influencia de otros implica ser consentidor con el influjo que estos pudieran tener sobre la elección de los propios objetivos o procedimientos para alcanzar tales objetivos. La revelación de información sensible se refiere a exponer de forma abierta y detallada datos sobre pensamientos, afectos o problemas personales. La monitorización y el control supone la aceptación de una mayor delegación o una reducción en la supervisión del desempeño o el comportamiento del otro. Estos tres elementos constituyen un reflejo de una disposición a la vulnerabilidad de A hacia B en la medida en que si A acepta que B influya en su comportamiento, comparte con B información relevante y significativa y acepta ser monitorizado por B, se coloca en una posición de dependencia respecto de este. Otra materialización de disposición a la vulnerabilidad lo constituiría la delegación contemplada por Mayer et al. (1995) y Gillespie (2003). Que A delegue la realización de tareas que le corresponden en B, supone que A, de algún modo, está en disposición de asumir su vulnerabilidad respecto de B depositando en él la responsabilidad sobre la correcta ejecución de tales tareas.

Del mismo modo que la existencia de estos diferentes elementos que conforman la confianza, a saber, disposición a la vulnerabilidad, confiabilidad percibida y conductas de confianza, exige una medida multidimensional que sea capaz de captar la esencia de cada uno de ellos de forma válida y fiable (Dietz y Hartog, 2006), la dimensión evolutiva del fenómeno no puede ser obviada (Lyon et. al, 2012). Es por esto que fenómenos complejos como el de la confianza, exigen medidas complejas más cercanas a enfoques cualitativos como el que empleamos en la presente tesis<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Véase epígrafe 3. del presente Capítulo

<sup>41</sup> Véase epígrafe 4.2. Capítulo VI

## ***Capítulo IV.***

# ***Socialización***

El último de los pilares sobre el que se construye esta investigación se refiere a la relevancia que los procesos de socialización adquieren en la materialización de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas, las particularidades que estos presentan en un escenario tan singular y cómo contribuyen a su persistencia en el tiempo. En este capítulo realizaremos, en primer lugar, un repaso por las aproximaciones teóricas clásicas que conceden un lugar privilegiado a los procesos de socialización en la etiología de la conducta desviada y criminal, a saber, las Teorías del Aprendizaje Social y del Control Social. En el segundo epígrafe analizaremos la aplicabilidad de estas teorías tradicionales en el campo de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas y nos detendremos en el que entendemos es un mecanismo explicativo esencial en el nacimiento y mantenimiento de esta particular actividad criminal: las Técnicas de Neutralización.

### **1.- El papel de la socialización en el ámbito de la criminalidad: la Asociación Diferencial y el Control Social**

Cuáles son las razones que hacen que algunas personas se sientan cómodas en un escenario de violación de la norma o las que llevan a otros a desvincularse de la actividad criminal son cuestiones esenciales que se encuentran en el interés más profundo de la criminología. Las Teorías del Aprendizaje Social, herederas de la corriente watsoniana y emergentes gracias a la transición conductismo-cognitivismo operada por Albert Bandura, materializadas fundamentalmente a través de la Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland (1939) en su vertiente de análisis de la desviación de la norma, junto a las Teorías del Control Social, en sus versiones iniciales defendidas por Albert J. Reiss (1951) o Walter C. Reckless (1961) con su Teoría de la Contención<sup>42</sup> y, pocos años más tarde, por Travis Hirschi (1969), constituyen dos de los marcos teóricos clásicos de corte psicosociológico en la explicación de las causas de la conducta criminal<sup>43</sup>. Lejos de ser consideradas en la presente tesis doctoral como corrientes fluyendo en caminos opuestos (Pratt et al., 2011), entendemos que ambas perspectivas comparten elementos comunes de significativa relevancia para el trabajo que nos ocupa. Y es que, en ambos casos, los procesos de socialización, pilar esencial a nuestro juicio en la explicación de la criminalidad organizada en general y la vinculada al tráfico de drogas en particular, adquieren un papel preponderante en el análisis de la etiología del comportamiento desviado. En el primero de

<sup>42</sup> La Teoría de la Contención es considerada una de las primeras teorías del control en el sentido de que Reckless, sin menospreciar las teorías de la desorganización social centradas en las razones que impulsaban a los individuos a delinquir, entendió que el énfasis debía ponerse en cuáles eran las razones que ponían freno o “contenían” las inclinaciones y las tendencias innatas de las personas hacia la desviación de la norma, toda vez que es un hecho constatable que hay un elevado porcentaje de personas que se viven en entornos desestructurados y desfavorecidos que no delinquen. Reckless entendió que había un conjunto de factores tanto internos como externos responsables de la contención del individuo. Entre los factores internos se encontraban el autoconcepto o el autocontrol, y entre los externos factores estructurales o del contexto social (Cullen y Wilcox, 2014).

<sup>43</sup> Junto con la Teoría de la Anomía de Robert K. Merton (1938), que constituye la tercera corriente dominante dentro de la sociología criminológica clásica.

los casos gracias a un proceso de aprendizaje de valores contrarios a la norma en el seno de la interacción del individuo con otros que resultan significativos para él; en el segundo, como consecuencia de déficits en la vinculación con entidades sociales convencionales responsables de la transmisión de las normas y valores prosociales.

En el seno de las Teorías del Aprendizaje Social se incluyen todas aquellas aproximaciones que tienen por objetivo explicar la naturaleza del proceso a través del cual se aprende la conducta delictiva, alejándose de las perspectivas más deterministas que enfatizan elementos individuales o estructurales menos sujetos a modificación. Toman como punto de partida el vacío del ser humano en términos de valores y actitudes en el momento del nacimiento a modo del concepto de *tabula rasa* defendida por John Locke, de tal forma que entienden que estos se van adquiriendo a lo largo de la vida en base a un complejo y continuo proceso de aprendizaje. La conducta desviada o delictiva no sería más que el resultado de un proceso de aprendizaje en el que se adquieren los códigos y tácticas necesarios para la materialización de la conducta ilícita.

El máximo exponente de esta tradición es el sociólogo Edwin Sutherland (1939), considerado el criminólogo más influyente en el siglo XX y su Teoría de la Asociación Diferencial el paradigma dominante en criminología durante muchas décadas (Álvarez-Uría, 2000; Laub y Sampson, 1991; Maloku, 2020; Matsueda, 1988). Desde mediados de la década de los 20 del pasado siglo, Sutherland comenzó a dar forma a la idea de la asociación diferencial, pero no fue hasta la tercera edición de su obra *Principles of Criminology* en 1939 cuando la materializó definitivamente en un conjunto de nueve proposiciones en las que se sustentó la esencia de su valiosa aportación (Cressey, 1960; Matsueda, 1988). Formado en la Escuela de Chicago, aunque muy crítico con sus planteamientos sobre la desorganización social, Sutherland defendió, dejando a un lado diferencias psicológicas individuales y factores estructurales como la pobreza, que la conducta criminal no es innata, sino que se aprende, como cualquier otra actividad convencional, en el seno de una organización social con diferentes grupos caracterizados por subculturas en conflicto. Este aprendizaje se refiere no sólo a la adquisición de las técnicas y habilidades para la comisión del delito, sino también a herramientas cognitivas como los motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes favorables a la desviación de la ley que se adquieren e interiorizan en el contexto de intercambio que se produce en el seno de las redes sociales del individuo (Sutherland, 1939). En este contexto de intercambio el sujeto se socializa en los códigos de conducta aceptados por el grupo, los modos de relacionarse en tanto que integrantes de este, en las definiciones que estos hacen del delito e, incluso, en el uso particular del lenguaje. El aprendizaje de la conducta criminal, por tanto, se hace en un contexto de interacción social con otros cercanos en el que las personas se exponen a actitudes favorables o desfavorables a la

desviación de la norma que interiorizan e incorporan a su sistema de creencias adoptándolas como propias. Según Sutherland, una persona se convertirá en un delincuente si la exposición a definiciones favorables a la violación de la ley es más frecuente, duradera, temprana y se da por vinculación con una fuente prestigiosa o con la que se tiene un fuerte lazo de unión que la exposición a definiciones desfavorables (Cressey, 1960; Sutherland, 1939). Esto sucede en aquellos casos en los que existe un contacto con patrones de conducta criminal y, al mismo tiempo, un aislamiento respecto de patrones de conducta prosocial (Cressey, 1960; Sutherland, 1939). Estos patrones de conducta criminal, junto con las actitudes asociadas, constituirían la *subcultura delincuente*, entendida esta como un sistema de valores contrarios a los mantenidos por la sociedad respetuosa con las leyes.

Sutherland, en esa línea de alejamiento de la exclusión social como explicación de la etiología criminal que ya había comenzado en la década de los 30 del pasado siglo, inició formalmente, a partir de los años 40, el abordaje de una cuestión que no había constituido objeto de interés de las explicaciones criminológicas hasta ese momento: el *delito de cuello blanco*, término que acuñó en 1939 con motivo de la 34ª reunión de la American Sociological Society en la que estuvo al cargo de la conferencia presidencial (Sutherland, 1940). Abordó así la delincuencia perpetrada por las clases altas de la sociedad de negocios americana apartándose de lo que él entendía como un muestreo sesgado que sistemáticamente seleccionaba a delincuentes de los estratos más bajos de la sociedad en los estudios que abordaban la etiología criminal (Sutherland, 1940, 1999). Con el concepto de delitos de cuello blanco se refirió a aquellas infracciones que se cometían en el seno de corporaciones empresariales en el ejercicio de sus actividades profesionales, tales como la competencia desleal o la publicidad engañosa (Sutherland, 1945). En concreto, delincuentes de cuello blanco son “personas de respetabilidad y estatus social alto *que* en el curso de su ocupación” delinquían (Sutherland, 1999, p.65), por lo que no necesariamente estaban sumidos en la pobreza, vivían en suburbios, procedían de familias desestructuradas o habían tenido una historia de inadaptación en la infancia (Sutherland, 1940). Por ello, cuando surgió, el concepto de delito de cuello blanco obligaba a un desplazamiento del foco de atención respecto de las explicaciones tradicionales de las raíces del delito basadas en déficits personales o carencias sociales y llevaba inevitablemente a una reconsideración por parte de la sociología criminal tradicional (Álvarez-Uriá, 2000). Si bien hasta entonces estas no habían sido actividades consideradas como delitos penales, a juicio de Sutherland conllevaban graves consecuencias para la sociedad (Sutherland, 1940, 1999). Para Sutherland, el poco interés que despertaban este tipo de delitos se debía a que la sofisticación de los procedimientos para su materialización los hacía con mucha frecuencia indetectables por lo que no parecían constituir un elemento de especial preocupación para la ciudadanía minimizando la estigmatización de aquéllos que los cometían. Además, estaba lejos del interés de jueces y legisladores desarrollar una labor

persecutoria y punitiva sobre este tipo de delincuentes, entre otras cuestiones debido a la influencia y presión que estos hombres de negocios podían ejercer sobre ellos o a la identificación que los segundos sentían con los primeros dada su homogeneidad cultural y social (Sutherland, 1940, 1945). En el marco de la teoría de la Asociación Diferencial, se entiende que la perpetración de delitos de cuello blanco sería consecuencia del aprendizaje, en el contexto de trabajo, de más motivaciones y juicios favorables a tal desviación de la norma que contrarios a ella. Como explica Sutherland (1940), las personas que se convierten en delincuentes de cuello blanco nacen en buenos vecindarios, se gradúan en la universidad y acaban enrolándose en el mundo de los negocios en el que esta criminalidad de cuello blanco forma parte de su esencia cultural, por lo que acabarían viéndose inmersos en un sistema tolerante con la desviación de la norma. Esta lógica, en esencia, no sería en nada diferente a la que explicaría la delincuencia de las clases bajas. Equiparó el funcionamiento de estas corporaciones empresariales con el crimen organizado a través de lo que él denominó *ladrón profesional*, término que acuñó en la obra del mismo nombre que se publicó por primera vez en 1937. El ladrón profesional sería, salvando las distancias, una figura asimilable al delincuente organizado en nuestros días, dado su entrenamiento y experiencia y su capacidad para constituirse en organizaciones cerradas con sus propios instrumentos de generación de sentimiento de pertenencia e identidad grupal, elementos también presentes en la delincuencia de cuello blanco (Giménez-Salinas, 2020). Los altos niveles de organización exigida, la profesionalidad y especialización, la persistencia, el amplio arraigo y alcance de la actividad criminal, el desprecio por la ley y el mantenimiento de su estatus y prestigio a pesar de la comisión de acciones que se alejan de la moralidad y de la legalidad, son elementos que, a juicio de Sutherland, mantienen en común los delincuentes de cuello blanco y los ladrones profesionales (lo que hoy podríamos denominar criminales organizados) (Sutherland, 1949, 1999).

Como reacción lógica a lo rompedor y transgresor de sus aportaciones en el Chicago de los años 30 y 40, el trabajo de Sutherland estimuló durante las décadas siguientes un rico conjunto de desarrollos que discurrieron esencialmente en dos líneas de trabajo: una empírica y otra teórica. Desde la primera interesó poner a prueba sus postulados refinando formas de operativizarlos y materializarlos en hipótesis que pudieran estar sujetas a contrastación empírica; desde la segunda, emergió una crítica a su teoría en favor de los principios del control social (Matsueda, 1988). Fruto de esta segunda línea de trabajos surgieron las Teorías del Control Social, herederas de las corrientes sociológicas de la Escuela de Chicago y de la perspectiva estructural-funcionalista de Emile Durkheim que entendieron que el control social, ya sea informal, en el caso de los primeros, o formal en el caso del segundo, se conformaba como un elemento clave para explicar la organización de la sociedad. Como explicaba A.J. Reiss (1951), uno de los primeros exponentes de la concepción del control social como factor explicativo clave en la criminalidad, este no es

más que “la habilidad de los grupos sociales o instituciones para hacer efectivas sus normas y reglas” (p.196). Al fin y al cabo, garantizar la convivencia pacífica en una sociedad implica explicitar una serie de normas de convivencia y reglas de conducta y establecer un conjunto de mecanismos, no sólo políticos y legales, sino también informales emergentes en el seno de los procesos de comunicación e interacción social, que garanticen su cumplimiento. En relación a este último elemento es donde adquiere relevancia el concepto de control social entendido como un conjunto de estrategias que emergen habitualmente, de forma espontánea y al margen de la lógica legal y política, en el seno del grupo y que se pondrán en marcha en aquellas ocasiones en las que exista una discrepancia constatable entre las normas impuestas por el grupo y el comportamiento desplegado por alguno de sus integrantes con el objetivo de reconducir este último de nuevo a la senda de lo tolerable.

Los procesos de socialización, primaria y secundaria, constituyen pues los mecanismos más eficientes de control social. Las fuentes primarias de socialización son las que ejercen su influencia en la interiorización de creencias, normas, valores o pautas de conducta en las etapas más tempranas del desarrollo de los individuos. Durante la infancia estas instituciones, esencialmente la familia, ejercen su control haciendo explícitos cuáles son los roles y los comportamientos socialmente aceptados que el niño irá incorporando a su acervo personal permitiendo el desarrollo natural de controles personales que irán adquiriendo su relevancia con el tiempo frente a los controles sociales externos más explícitos, posibilitando el ajuste entre la conducta y los códigos que rigen en la sociedad en la que vive (Berger y Luckman, 2003). Esta interiorización conlleva una importante carga emocional ya que se hace a través de la identificación del niño con aquellos miembros de la familia a los que se encuentra íntimamente unido y cuyo comportamiento es coherente y conforme a la normativa social imperante (Reiss, 1951). Pero los procesos de socialización no sólo descansan sobre estas fuentes primarias. Otras instituciones también pueden ejercer su influjo, esta vez desprovisto de esa carga emotiva, especialmente en etapas más tardías del desarrollo evolutivo del individuo en un proceso de socialización secundaria que tiene por objetivo introducir al individuo en nuevos escenarios sociales o “submundos institucionales” cada uno con su sistema normativo y de valores idiosincrático (Berger y Luckman, 2003, p.172). Durante este proceso de socialización secundaria se aprenden los códigos de conducta, lenguaje y formas de relacionarse propios de esos submundos institucionales. El control social como herramienta y la socialización como proceso son dos realidades que se retroalimentan: el control social corrige la desviación que pudiera darse en los procesos de socialización y que pone en peligro el orden social y la socialización fortalece los procesos de control social al legitimarlos.

Dentro de la tradición del control social se aglutinan un conjunto de explicaciones de la delincuencia que, más que buscar descripciones causales de esta, afrontan el tema de la

conformidad con las convenciones sociales en el sentido de que entienden, a diferencia de los postulados de Sutherland, que la tendencia a delinquir constituiría la inclinación natural del individuo, por lo que el interés no estaría tanto en saber por qué la gente delinque sino, por qué teniendo la oportunidad para hacerlo, de hecho no lo hace (Pratt et al., 2011). Entienden que la explicación se encuentra en un proceso de socialización que se desarrolla a partir de vínculos con entidades convencionales como la familia que permite a los individuos interiorizar “frenos” que ponen coto a esas tendencias hedonistas naturales de transgresión de la norma en base a que se espera la contingente ocurrencia de respuestas negativas o de reprobación por parte de terceros a los que se está vinculado y se valoran y que sirven para censurar esos impulsos que podrían entenderse como criminales. La interiorización de estos inhibidores permite que las instancias de control social ejerzan su influencia indirectamente, en el sentido de que no tienen que estar siempre presentes y ser constantemente evidentes para el individuo para que este muestre un comportamiento ajustado a los convencionalismos y la ley (Hirschi, 1969). En este contexto, para Reiss (1951) la delincuencia sería el resultado lógico en aquellos casos en los que se ha producido un fracaso en la interiorización de todas aquellas normas que regulan el comportamiento socialmente aceptable como consecuencia de una ruptura de la vinculación del individuo con instituciones sociales normativas. Desde esta perspectiva, la delincuencia se produciría cuando los vínculos de un individuo con la sociedad se han debilitado o se han roto, lo que implica que las personas que tienen una mayor vinculación con entidades de control convencionales es menos probable que infrinjan la ley (Hirschi, 1969; Reiss, 1951). Es en aquellos casos en los que se da un déficit en este proceso de socialización y las personas no se vinculan firmemente con esas entidades convencionales cuando no se produce la adecuada interiorización de esas “ataduras” morales y la conducta antisocial campa sin cortapisas ni limitaciones.

Travis Hirschi (1969) consigue a finales de la década de los 60 aglutinar en un manual clásico en criminología, *Causes of Delinquency*, los elementos clave de las teorías que hasta ese momento se habían desarrollado desde la perspectiva del control social, dotándoles de unidad y coherencia y proporcionándoles un sustento empírico que permitió la operativización de sus constructos y la generación de una nueva teoría, demostrando una mejor aplicabilidad a la explicación de la delincuencia que otras proposiciones como la Teoría de la Anomia de Robert Merton (Pratt et al., 2011). Este extraordinario trabajo de integración le ha valido figurar como referente de las teorías del control social en la historia de la criminología.

Explica Hirschi que estos vínculos con entidades sociales de control se pueden materializar a través de cuatro dimensiones que están interrelacionadas entre sí: el apego, el compromiso, la implicación y las creencias. El *apego* tiene que ver con la fortaleza de las relaciones y la significación afectiva que estas tienen para el individuo. Las relaciones sociales

fuertes fomentan la conformidad en la medida en que en el contexto de este tipo de relaciones es más importante para el individuo contar con la aprobación de los demás, lo que le llevará a no violar las expectativas de estos en relación al cumplimiento por su parte de las normas socialmente impuestas. El *compromiso* se relaciona con la implicación con las expectativas y aspiraciones futuras que guían lo que un individuo quiere ser el día de mañana. Cuanto más comprometido esté el individuo con unos objetivos vitales incompatibles con el delito, más probable es que se mantenga alejado de él. La *implicación* se refiere a la naturaleza de las actividades en las que el individuo invierte su tiempo. Hirschi entiende que cuanto más tiempo pase alguien implicado en actividades prosociales menos tiempo tendrá disponible para dedicarlo a actividades desviadas. Finalmente, las *creencias* aluden al punto hasta el cual los valores subyacentes a esas conductas socialmente aceptadas son importantes o no para el individuo. Si la persona comparte dichos valores y los entiende como significativos, es más probable que no los violente, mientras que si se encuentra muy alejado es más fácil que se implique en conductas que supongan una desviación respecto de ellos (Hirschi, 2004).

Esta primera elaboración teórica de Hirschi fue tan robusta que, incluso después de haber formulado con su colega Michael R. Gottfredson a principio de los 90 su popular Teoría General de Crimen (Gottfredson y Hirschi, 1990) en la que reconceptualiza su teoría del control social presentando la ausencia de autocontrol como elemento causal esencial del modelo en detrimento del vínculo con entidades prosociales, en su última versión del modelo a mediados de la década de los 2000, Hirschi da de nuevo un giro de retorno a los lazos sociales como principales inhibidores de la conducta desviada por encima de la falta de autocontrol que vincula, de nuevo y como ya lo hizo en su primera versión del modelo en 1969, a un fallo en los mecanismos de socialización del individuo en el contexto de sus vínculos sociales (Hirschi, 2004).

A lo largo de la década de los noventa, gracias al auge en cantidad y calidad de la investigación de corte longitudinal (Farrington, 2003, 2010)<sup>44</sup>, se produjo el desarrollo de varias teorías que aportaron sabiduría nueva a estos enfoques clásicos y que sirvieron para actualizar las aportaciones originales de Hirschi alejándose de su enfoque más estático y centrado en diferencias interindividuales. Fruto de este desarrollo emerge una nueva corriente en criminología: las Teorías del Desarrollo y del Curso de Vida (Catalano y Hawkins, 1996; Loeber y LeBlanc, 1990; Moffitt, 1993; Sampson y Laub, 1993a, 1993b, 1997; Farrington, 2003). Estas tienen en común que se interesan por la evolución de la conducta antisocial y delictiva a lo largo de la vida del individuo

<sup>44</sup> A juicio de Farrington (2003, 2010) fueron especialmente influyentes los trabajos desarrollados por la Oficina de Delincuencia Juvenil y Prevención de la Delincuencia (OJJDP) en Denver, Pittsburgh y Rochester, El Seattle Social Development Project, el Estudio Dunedin en Nueva Zelanda, el Estudio Longitudinal-Experimental de Montreal y los análisis que Laub y Sampson (2003) realizan de los datos del clásico trabajo de los Glueck.

en términos de factores de protección y factores de riesgo, manteniendo un enfoque centrado en el sujeto individual arrojando luz sobre los efectos que determinados eventos vitales pueden tener en esta evolución personal (Farrington, 2003, 2010). Una de las teorías más relevantes de esta corriente es la Teoría del Control Social Informal según la Edad desarrollada por Robert J. Sampson y John H. Laub (1990, 1992, 1993a, 1993b, 1997) que descansa ampliamente sobre el concepto de vínculos sociales trabajado por anterioridad por Hirschi. Estos autores, como sus predecesores en las teorías del control social, continúan otorgando una posición clave a los vínculos con entidades sociales convencionales como elementos directamente vinculados con la aparición, persistencia y desistimiento en la conducta desviada y delictiva: “el crimen y la desviación resultan cuando los lazos de un individuo a la sociedad se han debilitado o se han roto” (Sampson y Laub, 1990, p. 611). Explican que las instancias de control social informal varían a lo largo de la vida de la persona: en la infancia lo son la escuela, el grupo de pares y, muy especialmente, la familia, adquiriendo una gran trascendencia los estilos educativos de los padres/madres y el vínculo emocional que se establece entre estos y sus hijos; en la adolescencia el vínculos con los iguales y las instituciones educativas; y en la edad adulta lo son el trabajo, las relaciones de pareja estables, la paternidad/maternidad y los vínculos con la comunidad (Sampson y Laub, 1993a, 1993b). Defienden que el apego hacia las figuras paterna y materna y la calidad de la relación entre padres/madres e hijos junto con la supervisión directa de los primeros sobre los segundos durante la infancia, constituyen la base para el ejercicio del control social informal, gozando de un importante efecto inhibitor sobre la conducta desviada (Sampson y Laub, 1993a). Factores estructurales como la pobreza o variables individuales tendrían un efecto indirecto sobre la conducta antisocial en la medida en que su influencia está mediada por este control social informal. Además, añaden que, si bien esto es cierto, independientemente de la historia delictiva y de inadaptación en la infancia, también la interacción y los vínculos sociales que el individuo establece en la edad adulta con el trabajo, la familia y la comunidad, influyen en la conducta criminal y desviada a lo largo del curso de la vida y son esenciales a la hora de producir cambios en la criminalidad (Sampson y Laub, 1990, 1992, 1993a, 1993b, 1997, 2005a, 2005b). Como Sampson y Laub explican (1993b), los vínculos sociales que las personas mantienen en la edad adulta son significativos en la medida en que crean sistemas que les imponen obligaciones y restricciones que limitan la materialización de la conducta delictiva y lo hacen porque con el tiempo estos sistemas les han permitido la acumulación de capital social en su trabajo o sus familias lo que les posibilita el acceso a recursos alternativos que de otro modo les estarían vetados. Hacen hincapié en que la mera existencia de estos vínculos con instituciones de control social no es suficiente *per se*, sino que la clave se encuentra en la naturaleza de este vínculo. La trascendencia que tengan para el individuo y la inversión personal que este realice en ellos es la que determinará la saliencia que tendrán para él y la que marcará el curso futuro de su trayectoria criminal (Sampson y Laub, 1990, 1993a, 1993b).

A diferencia de anteriores postulados de las teorías del control (Hirschi 1969; Gottfredson y Hirschi, 1990), Sampson y Laub otorgan su lugar tanto a los procesos de estabilidad como a los de cambio en las trayectorias criminales (Sampson y Laub, 1990, 1992, 1993a, 1993b, 1997). Entienden que ni estos procesos de vinculación/desvinculación ni las consecuencias asociadas a ellos, dan lugar a resultados constantes e invariables a lo largo del tiempo, sino que cambian en función de la etapa del ciclo vital en la que se encuentre el individuo. Introducen en su teoría los conceptos de *trayectoria* y *transiciones* ampliamente desarrollados en el seno de las teorías del Desarrollo y del Curso de Vida. La *trayectoria* es el curso o evolución que, a lo largo del tiempo, sigue el comportamiento de una persona y está determinada por la secuencia de eventos y transiciones que se siguen unos a otros (Elder, 1994). Las *transiciones* vendrían materializadas en forma de *puntos de inflexión* (*turning points* en su terminología inglesa) que no son más que hitos vitales puntuales en el tiempo<sup>45</sup> (Elder, 1994; Sampson y Laub, 1990, 1992, 1993a, 1993b) que se producen en la edad adulta (tales como iniciar una relación de pareja significativa, ser padre/madre o encontrar el primer trabajo) que permiten que se produzca una ruptura con la inercia de una trayectoria criminal ya instaurada al introducir en la vida del individuo elementos cuya pérdida resulta de mayor trascendencia que la ganancia derivada de la comisión del delito. Estos puntos de inflexión, cuando actúan como motores del desistimiento de la actividad criminal, los son porque instauran una brecha entre el pasado y el presente, reestructuran actividades rutinarias del individuo, establecen una nueva forma de control y de límites al comportamiento e introducen una redefinición de la identidad personal (Sampson y Laub, 2005a, 2005b). Es en este punto en el que al delincuente le deja de compensar delinquir dado que en la relación coste-beneficio entiende que tiene más que perder que lo que puede llegar a ganar y se producen los episodios de abandono de la actividad delictiva. Del mismo modo, hitos vitales que supongan una pérdida significativa de sus vínculos sociales para el individuo como una ruptura de pareja o la pérdida del empleo<sup>46</sup>, pueden hacer tornar una historia vital normalizada y convencional en otra inmersa en el delito. Cambios vitales que llevan a un fortalecimiento de los vínculos que unen al individuo a la sociedad a lo largo de la edad adulta tendrán como consecuencia una inhibición de la desviación y del delito; cambios que lleven a un debilitamiento de estos vínculos llevarán a la inadaptación (Sampson y Laub, 1990, 1993a). Esta es la razón por la que las transiciones y el modo particular en el que cada individuo se adapte a ellas son claves en la determinación de las

<sup>45</sup> En la última revisión de su teoría, Sampson y Laub (2005b) modifican su concepción sobre la naturaleza de los puntos de inflexión. Aunque inicialmente entendieron que estos eran eventos abruptos, puntuales y de baja frecuencia, años más tarde observaron que la realidad es que eran eventos que podían repetirse y sucederse a lo largo de la vida del individuo con relativa habitualidad, tales como los divorcios o las separaciones de pareja o los cambios de puesto de trabajo.

<sup>46</sup> Sampson y Laub (1990, 1993a, 1993b, 1997, 2005b) encuentran que las dos variables que mayor poder predictivo tienen sobre la conducta antisocial adulta (en sentido negativo) son, por este orden, la estabilidad laboral y el vínculo con la pareja. En la misma línea se pronuncian Laub et al. (1998), Piquero et al. (2002), Wright y Cullen (2004), Blockland y Nieuwbeerta (2005), Savage et al. (2013), Abeling-Judge (2018) o Kang (2019). Recientemente también se ha empezado a incorporar el estudio del efecto que la maternidad/paternidad tiene sobre los procesos de desestimiento (Abell, 2018; Boonstopel, 2019).

trayectorias vitales futuras (Elder, 1994; Sampson y Laub, 1990, 1993a, 1993b)<sup>47</sup>.

Directamente relacionado con la Teoría de la Asociación Diferencial de Sutherland (Sutherland, 1939) y las Teorías del Control Social (Hirschi, 1969) y del Control Social Informal según la Edad (Sampson y Laub, 1990, 1992, 1993a, 1993b, 1997), surge la cuestión de la importancia que los valores tienen en el nacimiento y el mantenimiento de la conducta desviada o delictiva. En el primero de los casos porque se asume la existencia de una subcultura propia de la desviación conformada por un sistema de valores específico que legitimaría la conducta antisocial y que se adquiere en un contexto de socialización diferencial por contacto con grupos de referencia desviados que defienden ese sistema de valores; en el segundo y tercero, en tanto que se entiende que la conducta delictiva emerge fruto de la erosión o la ausencia de un sistema de valores contrarios a la desviación de la norma como consecuencia de una desvinculación con entidades tradicionales de control social. En definitiva, la conducta delictiva sería, o bien fruto de la interiorización de un sistema de valores tolerantes con la desviación de la norma, o bien fruto de la no interiorización de un sistema de valores respetuoso con la ley, respectivamente y según el enfoque que tomemos como referencia. En cualquiera de los casos, y sea cual fuere el proceso subyacente a la conformación del sistema de valores del individuo, la realidad es que estos pueden ser definidos como “ (a) conceptos o creencias, (b) sobre estados finales deseables o conductas, (c) que trascienden situaciones específicas, (d) guían la selección o la evaluación de comportamientos y sucesos y (e) son ordenados en base a su importancia relativa” (Schwartz y Bilsky, 1987, p. 551). En definitiva, se constituirían como motivaciones subyacentes del comportamiento en tanto que conforman un conjunto de principios o criterios que guían la acción del individuo (Rokeach y Regan, 1980; Schwartz y Bilsky, 1987).

En el campo de los valores son clásicas las aportaciones de Ronald Inglehart (1971) y Milton Rokeach (1973). Inglehart (1971) desarrolló su teoría motivacional de los valores que distingue entre valores materialistas y postmaterialistas. Los primeros se vincularían con la satisfacción de necesidades de orden inferior (seguridad y supervivencia); mientras que los segundos trascenderían la satisfacción de necesidades básicas para centrarse en aspectos como la autorrealización, la pertenencia al grupo, el placer estético o la curiosidad. Inglehart entendía que a medida que las sociedades evolucionaban y entraban en mayores estadios de desarrollo, en las

<sup>47</sup> En su última versión del modelo (Laub y Sampson, 2003; Sampson y Laub, 2005b) introducen dos nuevos elementos en la ecuación: la existencia de actividades estructuradas y la capacidad de elección. Entienden que las rutinas, tales como ir al trabajo todos los días, dan lugar a un escenario que limita las oportunidades del individuo de cometer un delito. Por otra parte, otorgan un lugar privilegiado a la *voluntad humana* (“human agency”), en el sentido de que incluyen la intención deliberada y la capacidad de toma de decisiones de las personas como elementos clave a la hora de introducir cambios en sus trayectorias delictivas hacia la reincidencia o el desestimiento, adquiriendo estas una posición activa en su alejamiento (o no) de la actividad criminal. Entienden, en esta última etapa de su producción académica, que la ausencia de estos tres elementos, a saber, control social, actividades rutinarias y estructuradas y elección individual, explicarían la persistencia en el delito o la implicación en él en la edad adulta.

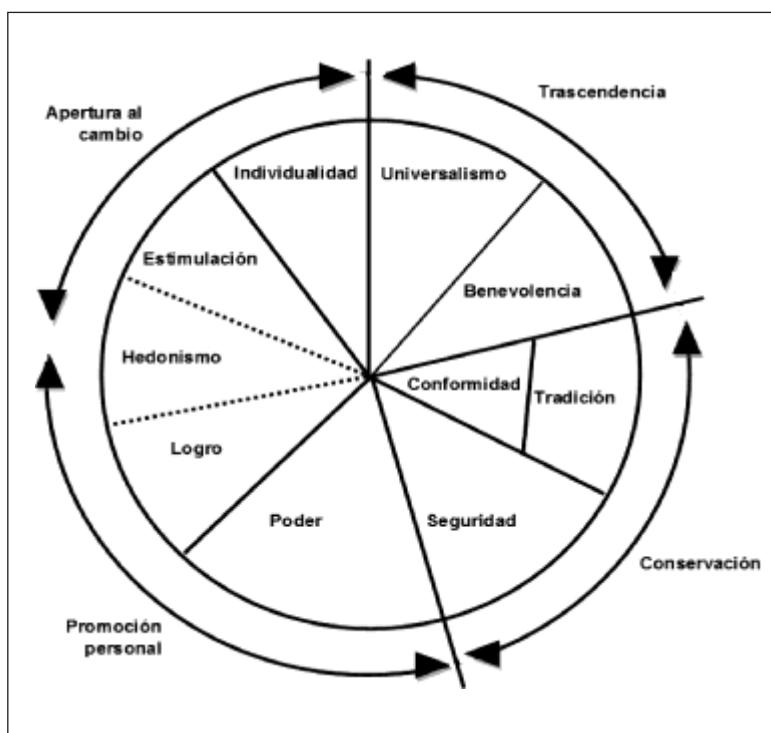
que las necesidades básicas se encontraban fácilmente satisfechas, se iba operando un cambio generacional de valores desde los primeros hacia los segundos. Por su parte, Rokeach (1973; Rokeach y Regan, 1980) entendió que los valores varían en importancia por lo que mantienen un ordenamiento jerárquico, clasificándolos en terminales e instrumentales, siendo los primeros metas o logros finales con sentido y entidad en sí mismos y los segundos los mecanismos o medios que permitirían el logro de los primeros.

A partir de los avances teóricos promovidos por Inglehart y Rokeach en los años setenta, a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, Shalom H. Schwartz (1992, 1994; Schwartz y Bilsky, 1987, 1990) desarrolla su Teoría de los Valores Humanos Básicos que será tomada como referencia teórica en este trabajo. Schwartz propone el primer modelo integrador del contenido y estructura de los valores, de modo que vincula entre ellos los diez valores que propone en su modelo inicial<sup>48</sup> (*universalismo, benevolencia, tradición, conformidad, seguridad, poder, logro, hedonismo, estimulación e individualidad*) siguiendo una estructura teórica que se sustenta en una lógica circular fundamentada sobre semejanzas y diferencias en su contenido en base a dos dimensiones: “apertura al cambio”-“conservación” y “trascendencia”-“promoción personal”. Una representación gráfica del modelo se ofrece en la figura 3.

<sup>48</sup> En la última versión del modelo que elabora en 2012 introduce nueve valores nuevos que añadidos al modelo inicial dan un total de 19: autodirección de pensamiento, autodirección de acción, estimulación, hedonismo, logro, poder -recursos, poder-dominación, afrontamiento, seguridad-personal, seguridad-social, tradición, conformidad-normas, conformidad-interpersonal, humildad, benevolencia-fiabilidad, benevolencia-empatía, universalismo-preocupación, universalismo-naturaleza, universalismo-tolerancia (Schwartz et al., 2012)

**Figura 3**

*Modelo teórico de relaciones entre tipos de valores según la Teoría de los Valores Humanos Básicos de Schwartz*



*Nota.* Tomado de “Evaluación de la jerarquía de los valores humanos de Schwartz en la adolescencia: diferencias de género e implicaciones educativas” (p.128), por V. A. García et al., 2017, *Revista Brasileira de Educação*, 22(68).

Cada uno de los valores contenidos en el modelo se enmarca en cada uno de los polos de estas dos dimensiones y se parece, en términos de sus motivaciones subyacentes, a los valores adyacentes y se diferencia de aquellos que están más alejados, de modo que es más fácil que estos entren en conflicto. Pertenecen a *apertura al cambio* los valores de estimulación e individualidad y a *conservación* los valores de seguridad, tradición y conformidad. Pertenecen a *trascendencia* los valores de universalismo y benevolencia y a *promoción personal* los de logro y poder. El valor de hedonismo se encuentra a caballo entre automejora y apertura al cambio. En la tabla 1 se muestra la definición de cada uno de los valores propuestos en el modelo.

**Tabla 1**

*Definición de los valores según la Teoría de los Valores Humanos de Schwartz*

| DENOMINACIÓN   | DEFINICIÓN                                                                                                                                          |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Poder          | Estatus social y prestigio, control o dominación sobre las personas y los recursos                                                                  |
| Logro          | Éxito personal a través de la demostración de competencia de acuerdo a los estándares sociales                                                      |
| Hedonismo      | Placer y gratificación y placer sensorial para uno mismo                                                                                            |
| Estimulación   | Excitación, novedad y retos en la vida                                                                                                              |
| Individualidad | Independencia de pensamiento y acción (elegir, crear y explorar)                                                                                    |
| Universalismo  | Comprensión, apreciación, tolerancia y protección por el bienestar de todas las personas y la naturaleza                                            |
| Benevolencia   | Preservación y mejora del bienestar de la gente con la que se tiene contacto personal frecuente                                                     |
| Tradición      | Respeto, compromiso y aceptación por las costumbres y las ideas que la cultura tradicional y la religión proporciona                                |
| Conformidad    | Restricción de las acciones, inclinaciones e impulsos que es probable que incomoden o dañen a otros o violen las normas o las expectativas sociales |
| Seguridad      | Armonía y estabilidad de la sociedad, de las relaciones y de uno mismo                                                                              |

*Nota.* Adaptado de “Are there universal aspects in the structure and contents of human values?” (p. 22), por S.H. Schwartz , 1994, *Journal of Social Issues*, 50(4).

Han sido varias las investigaciones que se han centrado en establecer la naturaleza del vínculo entre delincuencia y valores (ver, por ejemplo, Bilsky y Hermann, 2016; Braithwaite y Braithwaite, 1981; Goossen et al., 2016; Halpern, 2001; Menesini et al., 2013). Algunas de ellas han empleado como marco de referencia el modelo de Schwartz, tanto aplicado a la delincuencia común (Bilsky y Hermann, 2016) como a tipos específicos de criminalidad como la delincuencia de cuello blanco (Goossen et al., 2016) o incluso a comportamientos desviados no tipificados necesariamente como delitos (Menesini et al., 2013). En términos generales estas últimas investigaciones encuentran una relación positiva entre los valores de logro, estimulación y hedonismo y la probabilidad de cometer un delito, mientras que la asociación es negativa cuando se consideran los valores de universalismo, benevolencia, tradición y conformidad (Bilsky y Hermann, 2016; Goossen et al., 2016). En esta línea de trabajo que busca establecer la relación entre valores y delincuencia, en esta investigación vincularemos el modelo de Schwartz con la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas.

Estas teorías clásicas a las que nos acabamos de referir han demostrado su validez a lo largo del tiempo y su aplicabilidad al fenómeno general de la desviación. El modo en el que tienen

encaje en la explicación de un fenómeno tan particular como lo es la delincuencia organizada vinculada al tráfico de drogas será el objeto del siguiente epígrafe.

## **2.- Oportunidades criminales y neutralización del delito: particularidades de la socialización en la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas.**

La Teoría de la Asociación Diferencial (Sutherland, 1939), la del Control Social (Hirschi, 1969) y la del Control Social Informal según la Edad (Sampson y Laub, 1990, 1993a, 1993b, 1997), han sido ampliamente empleadas en la explicación de la etiología de la delincuencia juvenil y común. Es más, aunque desde las Teorías del Desarrollo y del Curso de Vida se han hecho importantes aportes al estudio de las carreras criminales y de la delincuencia adulta, estas teorías siguen dejando de lado, a pesar de la llamada de atención de clásicos como Edwin Sutherland, determinados tipos delictivos como el crimen organizado o los delitos de cuello blanco cuyas características no necesariamente comulgan con los hallazgos de las perspectivas clásicas más consolidadas (Campedelli et al., 2021; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Kleemans y Van Koppen, 2020; Madarie y Kruisbergen, 2020; Morgan y Payne, 2021; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013)

La trayectoria criminal de los delincuentes organizados no encaja en todos los casos con la tradicional visión descrita desde la criminología en la que la conducta antisocial se inicia en la infancia con tempranas conductas disruptivas fruto de déficits personales u obstáculos familiares, económicos o sociales y se torna en delictiva en la adolescencia temprana como consecuencia de una desventaja acumulativa (Sampson y Laub, 1993a), alcanzando su pico progresivamente a finales de esta etapa, empezando a partir de los 20 años a descender o a cronificarse en el tiempo, según el caso, en virtud del fortalecimiento o debilitamiento de sus vínculos con entidades sociales convencionales o de la existencia o no de déficits de personalidad o factores tempranos de riesgo (Farrington, 2003; Gottfredson y Hirschi, 1986; Hirschi, 2004; Moffit, 1993). Este patrón no es el que parece reproducirse en el caso de la criminalidad organizada en cuanto a desestructuración personal o social o perfil de edad que, en términos generales, suele ser mayor que en el caso de los delincuentes comunes, tanto en lo que respecta al inicio de la actividad criminal como al tiempo que se mantienen en ella (Campedelli et al., 2021; Fuller, et al., 2019; Kleemans y Van Koppen, 2020; Kleemans y de Poot, 2008; Morgan y Payne, 2021; Van der Geest et al., 2020; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). A grandes rasgos, en la investigación sobre carreras criminales en delincuencia organizada, se han distinguido dos trayectorias diferenciadas: por un lado, la de aquellos individuos que muestran una historia de inicio temprano y de curso prolongado en la delincuencia común previa a la comisión del delito organizado; por otro, la de aquellas personas que se incorporan a la actividad delictiva de forma tardía en sus vidas con una

historia previa alejada del delito en un contexto de ajuste personal y social convencional (Adler y Adler, 1983; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Giménez-Salinas et al., 2011; Reuter y Haaga, 1989; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). El primero de los grupos, el de menor prevalencia a la luz de algunos hallazgos (Adler y Adler, 1983; Desroches, 2005; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010), encajaría en la tradicional curva edad-crimen en lo que al inicio temprano de la delincuencia se refiere, comenzando su andadura criminal en la adolescencia (entre los 15 y 18 años), contando con una amplia historia criminal en delitos comunes por los que han resultado condenados antes de su implicación por primera vez en el delito organizado, lo que les ha permitido adquirir un bagaje en el mundo de la desviación de la norma (Adler y Adler, 1983; Desroches, 2005; Giménez-Salinas et al., 2011; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). En el caso concreto de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas, estos individuos pueden venir manteniendo desde una edad muy temprana una historia de consumo de drogas y una carrera criminal vinculada a la venta al por menor desde la que van progresando hacia delitos mayores de tráfico de drogas a gran escala (Adler y Adler, 1983). Este grupo de inicio temprano, a su vez, puede presentar dos trayectorias diferenciadas: o bien una carrera criminal breve (con un abandono de la actividad en torno a los 23 años) pero más densa en número de delitos; o bien, una carrera más dilatada en el tiempo, observándose que en torno a los 35 años la actividad criminal declina (Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). Los sujetos de este grupo no cuentan con historia previa de ocupación en trabajos normalizados, por lo que el delito constituye su fuente principal de ingresos y tienen una mayor predisposición al uso de la violencia si entendieran que la situación lo exige (Desroches, 2005). Se inician en la actividad criminal organizada por medio del establecimiento de contactos con otros delincuentes a los que ya conocen de la infancia, dependiendo su participación en delitos organizados de un estilo de vida desviado generalizado que afecta a todas sus esferas vitales (Desroches, 2005; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). Aportan a la organización experiencia y contactos criminales. En el ámbito del tráfico de drogas, son los denominados por Desroches (2005) *traficantes criminales*. Junto a este grupo de inicio temprano, se encuentra también otro perfil de sujetos, que sería mayoritario a juicio de algunos autores (Adler y Adler, 1983; Decker y Chapman, 2008<sup>49</sup>; Desroches, 2005<sup>50</sup>; Fuller et. al, 2019; Kleemans y Van Koppen, 2020; Kleemans y de Poot, 2008; Morgan y Payne, 2021; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). El comienzo en el mundo del crimen organizado de este grupo se produce en etapas vitales significativamente más tardías (a partir de los 25 años) en comparación tanto con el anterior perfil de inicio temprano como con los delincuentes comunes en general. Estos presentan una trayectoria de ajuste social y personal hasta la comisión del delito organizado, iniciándose tardíamente en la delincuencia a partir de

<sup>49</sup> Decker y Chapman (2008) encuentran que, en torno al 56% de la muestra, no contaba, en el momento de la detención por el delito objeto de su estudio, con detenciones por la comisión de otros delitos.

<sup>50</sup> Desroches (2005) encuentra que más del 70% de su muestra pertenece a esta categoría de traficantes hombres de negocios.

oportunidades que les surgen en la edad adulta en sus entornos laborales o de ocio (Giménez-Salinas et al., 2011). En el caso del tráfico de drogas, en ocasiones, entre los 25 y los 35 años inician sus carreras criminales con delitos de tráfico a media escala y de ahí ascienden al tráfico al por mayor gracias a una socialización progresiva en el mundo del tráfico de drogas a través de un procedimiento ensayo-error por medio del cual refinan sus habilidades y conocimientos (Adler y Adler, 1983). En cualquier caso, antes de este momento habían tenido ocupaciones convencionales (Adler y Adler, 1983). Son personas que no progresan desde la delincuencia común y que, hasta el momento de la comisión del delito organizado, no han tenido ningún contacto con el sistema policial o judicial (Kleemans y de Poot, 2008; Morgan y Payne, 2021; Van Koppen, 2013). Al margen del delito, su vida está plenamente ajustada a la norma y a los convencionalismos. En el caso de los traficantes de drogas a gran escala, como explica Desroches (2005), son individuos que, antes de su primera detención, que se produce bien entrada la edad adulta, contaban con una dilatada historia laboral, por lo general en el sector empresarial (la mayoría eran propietarios de negocios dedicados a la venta al por mayor). Se describen como trabajadores responsables y se presentan como hombres de negocios exitosos. Se relacionan en su vida cotidiana con personas respetuosas con la ley. No consumen drogas, tienen familia y residen en vecindarios de clase media o media-alta. Son muy reacios al empleo de la violencia. Este segundo grupo compatibiliza el delito con el desempeño de ocupaciones legales (Reuter y Haaga, 1989), accediendo a los contactos criminales desde su entorno normalizado habitual, esencialmente laboral en los sectores del transporte, empresarial y financiero, aportando al grupo habilidades, conocimiento, experiencia y contactos no delictivos útiles para la organización, por lo que son contactados por otros ya consolidados en el tráfico a gran escala que requieren de sus servicios (Adler y Adler, 1983; Campedelli et al., 2021; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van Koppen, 2020; Madarie y Kruisbergen, 2020; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010). En consonancia con esta definición, son denominados por Desroches (2005) *traficantes hombres de negocios*. De hecho, Reuter y Haaga (1989), y más recientemente Van de Geest et al. (2020) y Van Koppen et al. (2020), han expuesto que este perfil es el propio de los traficantes que desempeñaban roles de importancia estratégica en el seno de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas de las que formaban parte.

Hay una razón clave que explica estos hallazgos y por qué, en buena parte de los casos, las carreras criminales de delincuentes organizados son cualitativamente diferentes de las de los delincuentes comunes. Retomamos así una cuestión sobre la que ya profundizamos en los Capítulos I y II y que tiene que ver con la compleja naturaleza de la actividad criminal organizada en términos de tiempo, planificación, infraestructura o multiplicidad de actividades, lo que implica que las relaciones sociales ocupan un lugar privilegiado en la materialización de la misma dado que proporcionan el acceso a nuevas oportunidades criminales en la forma de disponibilidad

de socios de delito y recursos materiales (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y de Poot, 2008; Van Koppen, 2013). Esta complejidad trae aparejada, por un lado, la exigencia de habilidades y recursos diferentes a los que demanda la delincuencia común; y por otro, la necesidad de un número mayor de individuos con el que contar, a la vez confiables y con las capacidades y medios que la actividad criminal requiera, lo que supone, como hemos visto en capítulos anteriores, ampliar contactos más allá del círculo cercano en un complejo sistema de interrelaciones que es difícil que se consiga en su plenitud en etapas iniciales de la historia vital de un individuo. Adquirir estas habilidades y recursos y forjar tales ricas y densas redes de relaciones plenas de oportunidades criminales requiere tiempo, razón por la cual la implicación en la actividad delictiva organizada tiene necesariamente que retrasarse hasta entrada la edad adulta (Kleemans, 2014; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y de Poot, 2008; Van Koppen, 2013). Esta es la razón por la que los delincuentes organizados cuando son detenidos y condenados tienen más edad que los delincuentes comunes e inician sus carreras criminales de forma más tardía que estos (Adler y Adler, 1983; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Fuller et al., 2019; Giménez-Salinas et al., 2011; Kleemans y Van Koppen, 2020; Kleemans y de Poot, 2008; Morgan y Payne, 2021; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010)

En el ámbito de la criminalidad organizada, como hemos explicado previamente, buena parte de las organizaciones nacen en el seno de relaciones familiares, laborales o de amistad que garantizan el acceso a recursos significativos en el marco de un contexto de confianza en un entorno hostil e incierto. Hijos, padres, parejas, cuñados o amigos se convierten en catalizadores de la actividad criminal (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Kleemans y de Poot, 2008; Van Koppen, 2013). Además de esto, actividades laborales en entornos normalizados pueden constituir un mecanismo clave de implicación en el delito organizado. No en vano, Giménez-Salinas et al. (2011) encuentran, cuando profundizan sobre el perfil sociodemográfico del delincuente organizado en España, que el 31% de la muestra analizada desempeñaban un trabajo legal en paralelo a su actividad delictiva. Este mecanismo de implicación se puede materializar a través de dos vías. Por un lado, en aquellos casos en los que una trayectoria laboral legal previa o simultánea a la actividad criminal permite a los individuos poseer equipamiento, conocimiento y control de determinados procesos y procedimientos (especialmente en el sector de los transportes, industrial/empresarial y financiero), del que las organizaciones criminales pueden depender porque resulten útiles para ciertas operaciones delictivas (Giménez-Salinas et al., 2011; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Madarie y Kruisbergen, 2020; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013). Por ejemplo, la experiencia y el conocimiento financiero o legislativo, resultan esenciales para el desarrollo de actividades delictivas complejas en las que las transacciones monetarias y el blindaje de la organización respecto de las autoridades son elementos clave (Kleemans y de Poot, 2008), mientras que las actividades laborales que implican

libertad de movimientos, como sucede en el sector del transporte, son privilegiadas para actividades de tráfico ilegal en sus diferentes versiones (Kleemans y Van de Bunt, 2008; Madarie y Kruisbergen, 2020). La segunda vía de implicación sería la de las relaciones sociales que nacen en estos contextos laborales en las actividades propias del día a día. Esta vía puede proporcionar la exposición a escenarios delictivos alternativos a los legales a los que de otro modo no se tendría acceso (Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 1999; 2008; Van de Bunt et al., 2014). Y es que, en contra de las Teorías del Control Social Informal defendidas por Sampson y Laub (1993a), en el marco de las cuales se defiende que el trabajo estable sería una de las variables explicativas de los procesos de desistimiento de la actividad delictiva, la realidad es que el conocimiento, experiencia, habilidades técnicas y relaciones adquiridas en entornos de trabajo normalizados pueden constituir la puerta de entrada al crimen organizado<sup>51</sup> (Decker y Chapman, 2008; Giménez-Salinas, 2020; Kenney, 2007; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Kleemans y Van Koppen, 2020; Madarie y Kruisbergen, 2020; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010).

Instancias convencionales de control social, como la familia o el trabajo, no sólo no parecen tener un efecto disuasorio y de protección para los delincuentes organizados, sino que incluso pueden llegar a considerarse mecanismos facilitadores para el desarrollo de la actividad delictiva en la medida en que son las relaciones establecidas en el seno de la familia, amigos, trabajo u ocio las que proporcionan el acceso a oportunidades delictivas rentables (Calderoni, et al., 2020; Decker y Chapman, 2008; Giménez-Salinas, 2020; Giménez-Salinas et al., 2011; Kenney, 2007; Kleemans y Van de Bunt, 1999, 2008; Kleemans y de Poot, 2008; Klerks, 2001; McIlwain, 1999; Morselli, 2005; Savona et al., 2017; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013). Retomamos así el concepto de *estructura social de oportunidades*<sup>52</sup> (Kleemans y de Poot, 2008), al que ya aludimos en los Capítulos II y III, y que nace sobre la base del arraigo social del crimen organizado<sup>53</sup> (Kleemans y Van de Bunt, 1999). Parece no cumplirse el fenómeno de desistimiento que se observa en delincuencia común donde, por ejemplo, la pareja, los hijos o un trabajo normalizado ejercen un efecto protector frente a la delincuencia, relacionándose con el descenso en la tasa delictiva a partir de la edad adulta. En términos generales, con los delincuentes organizados dedicados al tráfico de drogas, no podemos emplear los argumentos vinculados al

<sup>51</sup> Tomando como referencia estas orientaciones teóricas, nuestro estudio ha indagado en esta vía de acceso a la criminalidad organizada a partir de las relaciones establecidas en un contexto laboral normalizado. Véanse los epígrafes 3.1.1 y 3.1.2.2. Capítulo VII.

<sup>52</sup> El concepto de *estructura social de oportunidades* se aproxima significativamente al de *capital social* descrito por Coleman (1988). Coleman describe el capital social como “ciertos aspectos de la estructura social que facilitan la acción de los actores dentro de esa estructura social (...), haciendo posible el logro de ciertos objetivos en cuya ausencia sería imposible” (p.98). Como explica Coleman, el capital social es inherente a la estructura de relaciones entre actores. En otras palabras, se referiría a las oportunidades y limitaciones que surgen de las redes sociales en las cuales el individuo está inmerso. A juicio de Coleman, el capital social (especialmente el que nace en el seno de las relaciones familiares y de la comunidad de referencia) es un elemento clave en la creación de capital humano, entendido este como las “habilidades y conocimientos adquiridos por un individuo” (p. 100).

<sup>53</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo II, epígrafe 3.1.2.1. Capítulo III.

control social que tradicionalmente se han empleado para explicar los procesos de desistimiento en la actividad delictiva. En ellos no se da de forma habitual un debilitamiento de los lazos sociales con la familia o el trabajo en la edad adulta como podrían defender Hirschi, ni muestran déficits en su capital humano/personal que le impidan afrontar puntos de transición vitales significativos como argumentaría Sampson y Laub. Más bien parece que, en buena parte de los casos, el escenario es el contrario.

Como en el caso del delincuente de cuello blanco descrito por Edwin Sutherland (1940, 1949), en el supuesto de personas que inician su carrera delictiva en la edad adulta con el delito organizado en ausencia de trayectoria criminal previa, su trayectoria vital aporta capital en entornos normalizados. En estos casos parece que estemos hablando más de una cuestión de oportunidad que de un verdadero estilo de vida antisocial (Van Koppen, 2013). Según las tesis defendidas por Hirschi (1969) y Sampson y Laub (1990, 1993a, 1993b, 1997), los delincuentes organizados deberían haber sufrido una ruptura de sus lazos sociales o haber vivido abruptos puntos de inflexión desfavorables que explicarían su implicación en este tipo de delincuencia en etapas tardías de su vida. Sin embargo, parece que tal hipótesis en su caso no se cumple. Lo expuesto hasta ahora nos indica que sus vínculos con la sociedad se mantienen sólidos: están casados o tienen pareja estable e hijos (Giménez-Salinas et al., 2011) y muchos de ellos un trabajo normalizado (Giménez-Salinas et al., 2011; Madarie y Kruisbergen, 2020; Kleemans y Van de Bunt, 2008). En su caso, unas relaciones ricas y complejas distribuidas en densas redes llenas de recursos asociadas a un elevado capital social no sólo no ejercen un efecto de control social como defendió Hirschi (2004), sino que es esta riqueza de relaciones la que les brinda jugosas oportunidades criminales a las que de otro no tendrían acceso (Calderoni, et al., 2020; Decker y Chapman, 2008; Giménez-Salinas et al., 2011; Kenney, 2007; Kleemans y Van de Bunt, 1999, 2008; Kleemans y de Poot, 2008; Klerks, 2001; McIlwain, 1999; Morselli, 2005; Savona et al., 2017; Van de Bunt et al., 2014; Van Koppen, 2013). Este fenómeno explicaría por qué personas sin una historia criminal previa y dedicados a actividades laborales convencionales dan un giro en sus vidas que les aproxima a la actividad criminal organizada.

A pesar de lo expuesto, la realidad es que la explicación de por qué un individuo puede verse implicado en una organización criminal basada exclusivamente en explicaciones sobre las oportunidades disponibles en virtud de sus relaciones sociales son claramente insuficientes (Van Koppen, 2013). Este enfoque no es capaz de explicar por qué otros sujetos expuestos a las mismas oportunidades criminales no sucumben y continúan una trayectoria normalizada o por qué determinados sujetos no buscan activamente la vía criminal organizada como una forma de alcanzar sus objetivos o cubrir sus necesidades. ¿Cómo explicamos entonces la implicación en la actividad delictiva organizada de estos individuos? Es aquí cuando retomamos el epígrafe primero

del presente capítulo. El elemento clave en el planteamiento de Sutherland es el proceso de aprendizaje de una subcultura delincuente que subyace a la conducta delictiva y a través del cual se produce una aproximación al mundo del crimen y su legitimación. No obstante, los delincuentes organizados dedicados al tráfico de drogas, como acabamos de explicar, no siempre se encuentran ajenos al sistema en términos de interiorización de un conjunto de valores delincuenciado o de una desvinculación de entidades de control social convencionales, toda vez que sus propios entornos familiares o laborales garantizan las condiciones más propicias en términos de seguridad y eficiencia para el desarrollo de la actividad criminal. Entendemos, por tanto, que la respuesta a esta pregunta ha de relacionarse con la existencia de procesos de socialización diferenciales según el contexto social de referencia y la forma en la que los individuos garantizan la resolución de los conflictos que entre estos pudieran surgir. Y es que la socialización primaria en el entorno familiar más íntimo y cercano en etapas tempranas de la infancia, que permite al individuo convertirse en un miembro de la sociedad ajustado a los convencionalismos imperantes, y la socialización secundaria en nuevos escenarios sociales ya en la edad adulta, como el que se da en el seno de las redes criminales, entran en conflicto en la medida en que los sistemas de valores y actitudes interiorizados a partir de cada uno de estos procesos son claramente incongruentes. En términos de Sutherland (1939, 1947), los individuos pueden verse expuestos a múltiples asociaciones diferenciales en diferentes contextos sociales y estos pueden dar lugar a y mantener puntos de vista conflictivos entre sí. Esto es lo que ocurriría en el caso de las personas que integran organizaciones o grupos criminales, cuya manera de afrontar este conflicto pasaría, a través del mismo proceso de socialización secundaria, no tanto por la transmisión de un sistema de creencias contrario a la normativa imperante como describió Sutherland (1939), como por la transmisión y el aprendizaje de ciertas herramientas cognitivas en forma de justificaciones o racionalizaciones de la conducta desviada que busca la congruencia entre ambos sistemas de valores evidentemente contrapuestos. A nuestro juicio la mejor forma de entender estas herramientas cognitivas es tomando como referencia las denominadas Técnicas de Neutralización.

El concepto de técnicas de neutralización fue acuñado por Gresham M. Sykes y David Matza (1957) en la década de los 50, en el contexto de la delincuencia juvenil para referirse a un conjunto de racionalizaciones que permiten a los individuos que se ven implicados en actos contrarios a la ley inhibir sus controles sociales interiorizados orientados a la convivencia social. Estas racionalizaciones pueden ser puestas en marcha antes de la comisión del acto delictivo lo que permite al individuo disminuir sus resistencias para su perpetración o después protegiéndole de la vergüenza o la culpa lo que les permitiría mantener su autoestima y su autoconcepto lo que a su vez facilitaría la persistencia en el delito (Maruna y Copes, 2005; Minor, 1981). En cualquiera de los casos, este tipo de justificaciones permiten que el sujeto infractor proporcione explicaciones

alternativas a su comportamiento desviado que se alejan de la mera asunción de una intención deliberada de violar la ley. El devenir de los acontecimientos o la conducta de otros se convierten en excusas autoexculpatorias perfectas. Tal y como lo explican Sykes y Matza (1957), la puesta en marcha de estas técnicas de neutralización permite al individuo permanecer comprometido con el sistema normativo imperante juzgando sus incumplimientos como aceptables, de modo que no muestra una oposición frontal, directa y abierta contra el sistema ya que juzga su comportamiento desviado como tolerable bajo ciertas condiciones. Estas argumentaciones le sirven para convencerse a sí mismo de que su comportamiento es aceptable dadas las circunstancias, aunque tal comportamiento sea considerado por el resto de la población como inmoral o ilegal. Siguiendo la estela de las teorías del aprendizaje social, entienden que el proceso en virtud del cual una persona se convierte en delincuente responde a un aprendizaje basado en la experiencia. No obstante, para estos autores, el aprendizaje de la conducta desviada no dependería tanto del aprendizaje de valores y actitudes contrarios a la norma propios de la subcultura delincuente como pueden defender Sutherland (1939) o su discípulo Cohen (1955), como del aprendizaje de este tipo de racionalizaciones autoexculpatorias en un contexto de interacción social con terceros (Piquero et al., 2005). Argumentan Sykes y Matza que el sistema de valores de delincuentes y no delincuentes no sería, en lo fundamental, tan distinto. La diferencia vendría dada porque los delincuentes justificaban sus conductas poniendo en marcha argumentaciones que merman las inhibiciones impuestas por el código moral convencional. Lo que explicaba que la tensión entre valores convencionales y comportamiento transgresor no inhibiera su conducta delictiva era que utilizaban, siempre a su favor y de un modo ajeno a la práctica jurídica, la misma lógica de excepciones que la justicia utiliza en su proceder ordinario. Empleando algunos de sus ejemplos: “el principio moral que condena el acto de matar... no rige en tiempo de guerra”, “la propiedad privada es inviolable... salvo en situaciones excepcionales...” (Sykes y Matza, 1957, p. 666). De este modo, para cualquier acción delictiva que hubieran cometido, o que estuvieran pensando realizar, los jóvenes introducirían justificaciones que tendrían por efecto la neutralización de la culpa. El aprendizaje de estas técnicas cognitivas, que deforman o ponen en duda la responsabilidad del crimen cometido o por cometer, sería la mejor explicación del delito (Soler-Prieto y Moreno Martín, 2022).

Inicialmente, Sykes y Matza (1957) describen cinco técnicas de neutralización: negación de la responsabilidad, negación del daño, negación de la víctima, culpabilización de los que condenan y apelación a altas lealtades. En la definición inicial propuesta por estos autores, la *negación de la responsabilidad* implica que el sujeto se exime de responsabilidad amparándose en poderosas fuerzas externas que están fuera de su control, mostrándose más como un sujeto pasivo que un actor activo en su propio comportamiento. Con la *negación del daño*, el individuo pasa a juzgar la ilicitud de su comportamiento en base al daño o al perjuicio causado con este y

esto es para él un extremo que puede estar sujeto a interpretación. Así, el delincuente puede entender que su comportamiento no ha causado perjuicio alguno a terceros a pesar de que sea contrario a la norma. En la *negación de la víctima* se daría un proceso por el que el delincuente ubica a su víctima no como tal sino como merecedora de las consecuencias sufridas, como inexistente o desconocida. En definitiva, se ignora o distorsiona la figura de la víctima ya sea esta real o potencial. Con la *culpabilización de los que condenan*, el delincuente mueve el foco de atención de su propio comportamiento al de aquellas personas encargadas de velar por el cumplimiento de la ley haciéndoles parecer como corruptos, inmorales o ineptos. Finalmente, cuando un delincuente *apela a las altas lealtades*, no es que rechace la norma incumplida, sino que entiende que hay otras normas que en un momento y contexto dados tienen más valor, de modo que, encontrándose en la disyuntiva en la toma de decisiones, se ve obligado a violar la ley. Se refiere, por ejemplo, a cuestiones como la presión de grupo.

En un desarrollo posterior, Minor (1981) explica que no todo el mundo que comete un hecho delictivo necesita neutralizarlo. Minor, en contra de las posiciones defendidas por Sykes y Matza que entienden que los códigos morales de delincuentes y no delincuentes son en esencia similares, argumenta que no todo el mundo comparte este sistema común de valores y, por ello, no todo el mundo necesita desplegar en la misma medida técnicas de neutralización. Esta labor de neutralización no sería necesaria para aquellos que están fuertemente vinculados con un sistema de valores delincuenciado, ya que su comportamiento no les supondría una contradicción interna ni, por tanto, culpa, mientras que sí lo sería para aquéllos que cuentan con un arraigado sistema de valores convencionales y que, además, muestran “una fuerte necesidad o deseo de cometer el delito y tienen tiempo para pensar sobre ello” (p. 300). En esta misma línea argumenta Copes (2003) cuyos hallazgos vienen a indicar que los delincuentes que están socialmente vinculados, considerando a estos efectos la actividad laboral, una pareja estable y un adecuado nivel educativo, es más probable que empleen técnicas de neutralización que los que no lo están dado que la disonancia que en ellos se produce cuando cometen una acción desviada es mayor y más difícil de resolver.

En el seno de estos trabajos y como consecuencia del desarrollo natural de la teoría, otros autores han identificado nuevas técnicas de neutralización que no fueron descritas por esa primera aproximación tentativa de Sykes y Matza (1957). Algunos ejemplos, entre otros muchos, de estas nuevas técnicas son la “defensa por necesidad” (Minor, 1981), la “metáfora del pescador” (Klockars, 1974), la “normalización” (Benson, 1985), la “defensa por comparación” (Cromwell y Thurman, 2003) o la “aceptabilidad relativa” (Henry y Eaton, 1999). El resultado de esta incorporación sucesiva de propuestas ha sido todo un compendio muy variado de técnicas que se solapan y se repiten bajo diferentes denominaciones lo que hace bastante complejo el desarrollo

teórico sistemático cuando se intenta aplicar la teoría de la neutralización a un campo específico. Y es que, como explica Fritsche (2005), esta disparidad de técnicas “no ofrece ni una taxonomía sólida teóricamente, ni una lista exhaustiva” (p. 485).

En un trabajo reciente desarrollado por Kaptein y Van Helvoort (2019), estos autores hacen evidente este escenario y, a partir de la combinación de las metodologías deductiva e inductiva, desarrollan un modelo teórico a partir del cual abordan la cuestión de la asunción de responsabilidad. Identifican un total de 60 técnicas de neutralización que agrupan en base a dos grandes criterios. El primero es negar, o bien el hecho delictivo en sí, o bien la norma que lo califica como tal (categorías I y II). El segundo criterio consiste en negar o minimizar la responsabilidad personal en lo sucedido (categorías III y IV). Estas cuatro categorías constituyen, según los autores, diferentes fases que se suceden en el proceso de asunción de la responsabilidad en la comisión del hecho desviado. A medida que avanzamos desde la categoría I hasta la IV, las técnicas de neutralización empleadas son cada vez menos seguras, psicológicamente hablando, en tanto en cuanto van aproximando al individuo en mayor grado a la asunción de responsabilidad delictiva y le exponen más directamente a la culpa. La primera técnica sería la más alejada de la asunción de la responsabilidad y la 60 la más próxima a aceptarla. En la categoría I se enmarcan aquellas técnicas que buscan negar los hechos delictivos o distorsionarlos de tal modo que se despojen de los elementos que los hacen tan reprobables desde el punto de vista ético, en la línea de la desconexión moral de Bandura (1999). En la categoría II se agrupan las técnicas que, aceptando los hechos, ponen en duda las normas que los califican como desviados o delictivos. La categoría III aglutina aquellas técnicas que admiten hechos y normas, pero justifican la conducta desviada o delictiva como resultado de circunstancias externas incontrolables para el protagonista. Este proceso culmina en la categoría IV que agrupa un conjunto de técnicas que atribuyen la responsabilidad de los hechos perpetrados a la falta de autocontrol que se justifica por trabas o limitaciones en los conocimientos, las capacidades o las imperfecciones humanas<sup>54</sup>.

Las técnicas de neutralización se han convertido, a lo largo de los años, en un modelo explicativo aplicable a casi cualquier tipo de conducta desviada: desde crímenes de agresión sexual (Scully y Marolla, 1984), hasta conductas no punibles como el uso de camas de bronceado (Banerjee et al., 2012); desde delitos de cuello blanco como la evasión fiscal (Benson, 1985; Gottschalk y Smith, 2011; Piquero et al., 2005; Stadler y Benson, 2012) al tráfico de personas para la prostitución (Antonopoulos y Winterdyk, 2005). De la mera descripción de cómo los transgresores empleaban las cinco técnicas en diversos delitos o faltas, se pasó a aplicar las técnicas de neutralización al marco de la intervención de corte cognitivo en donde adquieren un

<sup>54</sup> Este modelo desarrollado por Kaptein y Van Helvoort (2019) será el que tomaremos como referencia en la presente investigación. Véase epígrafe 4.3.2 Capítulo VI

papel esencial (Maruna y Copes, 2005) y que ha demostrado su eficacia en la reducción que la reincidencia (Gendreau et al., 2000). Este salto a la intervención psicológica vino de la mano de la introducción de la teoría de la disonancia cognitiva (Festinger, 1957) en las explicaciones sobre “neutralización”, incorporando nociones como “reducción de la disonancia” o “equilibrio cognitivo” propias de las técnicas de reestructuración cognitiva en lugar de otras más cargadas culturalmente como la “culpa” o la “vergüenza” (Soler-Prieto y Moreno Martín, 2022).

En lo que a la naturaleza del contenido de estas racionalizaciones se refiere, si somos fieles al planteamiento inicial de Sykes y Matza (1957), estas son situacionalmente específicas (Dickinson y Jacques, 2019) de modo que, la forma concreta en la que se elaboran estas justificaciones del comportamiento desviado está estrechamente ligado, no tanto a una idea genérica sobre el bien y el mal, sino a las características concretas del delito. Por ello, el modo en que se apliquen estas técnicas deberá estar, necesariamente, vinculado al tipo de delito, especialmente a elementos tan determinantes como si la víctima es claramente identificable y quien comete el delito tiene relación directa con ella o no. En lo que al ámbito de interés de la presente investigación se refiere, han sido escasos los trabajos sobre técnicas de neutralización que se han desarrollado con personas condenadas por delitos de tráfico de drogas, la mayor parte con metodología cualitativa basada en entrevistas o cuestionarios semiestructurados con preguntas abiertas y no, necesariamente, siempre a traficantes de alto nivel (Coomber et al., 2016; Dickinson y Jacques, 2019; Jacinto et al., 2008; Sikorska, 2016; Snertingdal, 2010). Un elemento clave que emerge de estos trabajos tiene que ver con la función que las técnicas de neutralización tienen en el desarrollo de la identidad de los entrevistados y hasta qué punto estos se identifican o no con la imagen de “traficante”. El estigma que se asocia a la identidad de “traficante” fuerza a los entrevistados a tomar distancia de esta imagen negativa e intentar construir una representación más positiva de sí mismos (Dickinson y Jacques, 2019; Jacinto et al., 2008). La puesta en marcha de este tipo de justificaciones autoexculpatorias les permite precisamente esto: reconstruir su identidad alejándose del retrato colectivo del “traficante” más allá de la valoración objetiva de los hechos indudablemente constatables, como es que se enriquecen con la venta de sustancias estupefacientes ilegales incurriendo en la inevitable comisión de una conducta sancionada penalmente (Soler-Prieto y Moreno Martín, 2022). Así, los trabajos que abordan la cuestión de la neutralización en delitos de tráfico de drogas muestran a entrevistados que despliegan de manera consistente técnicas de neutralización que explotan concepciones muy arraigadas en el imaginario colectivo actual, como que las drogas etiquetadas como “blandas” pueden formar parte del ocio o el entretenimiento sin causar graves daños a la salud (Coomber et al., 2015), por lo que, su uso o comercialización no debería ser considerado como una desviación (Jacinto et al., 2008), que los “traficantes” hacen un uso frecuente de la violencia y ellos no, por lo que no pueden ser considerados como tales (Dickinson y Jacques, 2019) o que otras drogas

resultan significativamente más perjudiciales lo que le resta a ellos responsabilidad en la perversidad atribuida a su conducta en términos comparativos (Dickinson y Jacques, 2019; Jacinto et al., 2008; Sikorska, 2016). Estos argumentos no son más que la materialización de tres de las técnicas de neutralización que más frecuentemente se encuentran en sus discursos, véase, *la negación o minimización del daño* (Sykes y Matza, 1957), *la justificación por comparación* (Cromwell y Thurman, 2003) y *la aceptabilidad relativa* (Henry y Eaton, 1999). Además de estas, en la práctica totalidad de estas investigaciones se constata una apelación ineludible a la *defensa de la necesidad* (Minor, 1981), escudándose los participantes en las dificultades económicas y la imposibilidad de acceso a medios legítimos para cubrir dichas necesidades (Dickinson y Jacques, 2019; Sikorska, 2016).

Estas investigaciones demuestran que las racionalizaciones utilizadas por los traficantes no se limitan a justificar hechos puntuales y concretos, sino que son incorporadas de forma espontánea a sus narrativas a partir de las cuales construyen su yo. Por medio de estas narrativas los entrevistados explican quiénes son y por qué se comportan del modo en que lo hacen, no sólo a terceros, sino también a ellos mismos a través de un discurso que acaban interiorizando y que les permite relacionar su conducta pasada con su yo actual dando forma a lo que serán en el futuro (Dickinson y Jacques, 2019). Este es precisamente el enfoque que adopta M.I. Snertingdal (2010). Esta autora, emplea una metodología cualitativa en el marco de un análisis narrativo a través de un total de 26 entrevistas con traficantes de heroína, 24 de ellos encarcelados y dos en libertad, que analiza el modo en que los mayoristas y traficantes de drogas al por menor se presentan a ellos mismos y sus actividades ilegales, qué motivaciones argumentan para estas y “qué tipo de representaciones de responsabilidad personal y culpa, junto con expresiones de ‘voluntad’ se encuentran en sus narrativas” (p. 9). Esta autora identifica cuatro narrativas clave entre sus traficantes entrevistados que reflejan los diferentes modos en los que los estos pueden analizar sus comportamientos desviados y a través de los cuales ofrecen explicaciones alterativas para sus actividades ilegales “intentando aliviar su situación con el objetivo de mantener o restaurar su propio sentido de valía personal” (p. 85). Aquellos entrevistados que emplean la narrativa de “víctimas de la injusticia social” vienen a justificar su implicación en el tráfico de heroína como consecuencia de su condición de inmigrante y las dificultades para su integración. Los que emplean la narrativa de “víctimas del crimen organizado” explican que fueron engañados por organizaciones criminales dedicadas al tráfico de heroína enarbolando la bandera de la inocencia. La narrativa “víctimas de la adicción” supone que los entrevistados justifican su implicación en el delito del tráfico de drogas como consecuencia de su propia adicción a sustancias. Finalmente, los entrevistados que emplean la narrativa de los “emprendedores” se muestran como personas que están dispuestas a asumir riesgos y que aceptan plenamente las consecuencias de sus acciones y cuyo deseo es el de hacer dinero; asumen sus elecciones personales y no niegan su intención

criminal.

No obstante, comerciar ilícitamente a partir de complejas estructuras con grandes cantidades de cocaína, cuyos efectos adversos para la salud están fuera de toda duda y, además, haber sido condenado en firme por ello, limita las posibilidades de construir ciertos discursos exculpatorios toda vez que es más complicado en su caso alejarse de la imagen colectiva de “traficante”. Al mismo tiempo, el fuerte arraigo con entidades tradicionales de control social, como la familia o el trabajo, y la existencia de un sistema de valores convencional que rige para buena parte de las esferas de su vida presiona en el sentido de mantener una compleja disyuntiva que amenaza el equilibrio personal y social.

En definitiva, entendemos que la lógica de los vínculos, la confianza y la socialización, pilares esenciales en los que se sustenta este trabajo, han de relacionarse de un modo tal y han de mantener una idiosincrasia propia que expliquen la perpetuación de la criminalidad organizada. A partir de aquí, pasaremos a concretar los objetivos que nos han guiado y a exponer en detalle las cuestiones más puramente metodológicas sobre las que sostiene la investigación empírica con un grupo real condenado por crimen organizado vinculado al tráfico de drogas que se desarrolla en el marco de esta investigación.

## ***Capítulo V.***

### ***Objetivos del estudio empírico***

## 1.- Objetivo general

Como se indicó en la introducción, el punto de partida del trabajo que nos ocupa nace de la experiencia directa de esta doctoranda con organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas y con las personas que las integran. Esta nos mostraba desde hacía años una tozuda realidad a la que no podíamos ser ajenos por mucho que nos empeñáramos. Y es que los procesos psicosociales que se dan en estos grupos siguen una lógica comparable a los de cualquier organización que actúe dentro de la legalidad. No en vano, en las primeras confluyen las principales características que definen a cualquier organización lícita, a saber, son creadas con vistas a conseguir ciertos fines, están compuestas por individuos o grupos que cumplen funciones diferenciadas en base a una división del trabajo, están coordinadas y dirigidas racionalmente y mantienen cierta continuidad a lo largo del tiempo (Peiró, 1990; Gil y Alcover, 2012). No obstante, siendo ingentes los esfuerzos dedicados a su lucha en un ambiente de ilegalidad, hostilidad, incertidumbre y riesgo como en el que se desenvuelven, parece claro que algo debe suceder en su seno que permita su perdurabilidad en el tiempo y su arraigo. Este, precisamente, es el objetivo general que mueve nuestro trabajo: conocer los principales procesos psicosociales que contribuyen a la persistencia y eficiencia de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas de tal modo que podamos aprehender su idiosincrasia propia y genuina<sup>55</sup>.

Se buscaba establecer un nexo de unión entre la forma en la que se configuran los vínculos entre los miembros en el seno de una organización criminal real dedicada al tráfico de drogas con los dos procesos psicosociales que la literatura y nuestro juicio profesional mostraban como claves en la perpetuación en el tiempo del fenómeno de la criminalidad organizada descritos en los capítulos anteriores. Más concretamente, de una parte, con los procesos de surgimiento y evolución de la confianza en un contexto de interacciones repetidas y escenarios de cooperación; de otra, con los procesos de socialización criminal secundaria que se dan en el seno de estas organizaciones delictivas.

## 2.- Objetivos específicos

Emergen desde este planteamiento los tres pilares sobre los que se construye la presente investigación: la lógica de los vínculos, la confianza y la socialización, elementos todos ellos que,

<sup>55</sup> Este objetivo general pasaba necesariamente por aproximarnos a la naturaleza real de las relaciones que se dan en una organización criminal concreta y cómo estas se entrelazan con otros procesos relevantes en el seno de unos vínculos y una estructura identificables, por lo que acceder a la mayor parte de miembros que integraran una misma organización criminal que operara en el tráfico de drogas al por mayor se convertía en uno de los propósitos prioritarios. La confluencia de unas circunstancias excepcionales y privilegiadas nos permitió, tal y como se describirá en el Capítulo VI sobre metodología, adentrarnos en una organización real desde su propio seno y desde la perspectiva del desarrollo de la operación policial concreta que llevó a su desarticulación y contar, además, con la sentencia judicial que delimitaba los hechos constatados.

como se ha adelantado en la fundamentación teórica, asumimos que se desarrollan con una idiosincrasia propia que dota a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas de su particular naturaleza y sentido de supervivencia. Sobre estos tres pilares pivotan los objetivos específicos del trabajo que nos ocupa y que pasamos a detallar a continuación.

## 2.1.- Lógica de los vínculos

Como primer objetivo específico, se pretendía constatar si, en la línea de los desarrollos teóricos más recientes que se expusieron en el Capítulo II<sup>56</sup>, la organización criminal que nos ocupaba seguía una lógica en red con estratos diferenciados en dos niveles, a saber, núcleo y periferia, y cuáles eran las características que definían esa relación. Ambos niveles habrían de asumir roles y cometidos diferenciados y habrían de sustentarse sobre la base de la fortaleza diferencial de los vínculos (dimensión expresiva) y sobre la configuración estructural de las relaciones entre sus miembros (dimensión estructural). Se buscaba confirmar si los miembros integrantes del núcleo central de la organización estudiada se mostraban cualitativamente diferentes a los miembros de la periferia tanto en términos de la densidad de sus vínculos como de la naturaleza de las relaciones que entre ellos se establecían. Llegar a esta conclusión pasaba necesariamente por analizar las características relacionales de la organización tanto desde una perspectiva de los lazos objetivos que se establecieron basados en hechos probados y en los testimonios de los delincuentes entrevistados, como, a la vez, desde una perspectiva subjetiva de significación personal de estos vínculos. La primera implicaba un análisis de la configuración estructural en términos de la posición ocupada por cada uno de los miembros de la organización en relación al resto, lo que, inevitablemente, exigía alguna forma de objetivación metodológica que en nuestro caso supuso el uso del Análisis de Redes Sociales como herramienta<sup>57</sup>; la segunda partía de la percepción subjetiva que cada uno de los miembros tenía sobre la naturaleza de su relación con el resto abordando así el clásico concepto de la *fortaleza de los vínculos* (Granovetter, 1973)<sup>58</sup>.

A partir de aquí ya podíamos enfrentar el segundo de los objetivos específicos en relación con la lógica de los vínculos. Se buscaba explorar qué cometidos cumplían cada uno de estos niveles estructurales, en caso de que existieran, de cara a la supervivencia de la organización. Y ello porque las organizaciones criminales nadan constantemente en la ambivalencia que supone

<sup>56</sup> En nuestro abordaje de la lógica con la que se establecían las relaciones entre los integrantes en el seno de la organización criminal, se arrancaba de un punto de partida alejado de las concepciones más tradicionales de la criminalidad organizada desarrolladas a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado que la describían como estructuras tipo mafia (Cressey, 1969, 1972). Se partió en este sentido de perspectivas teóricas más actuales que describen las organizaciones criminales como redes de relaciones resilientes y descentralizadas lo que incrementa su adaptabilidad a las amenazas e incertidumbres del medio en el que se desenvuelven en la medida en que permiten un mayor acceso a recursos novedosos y agilizan el flujo de información y bienes. Nos adentramos así en el *arraigo social* del crimen organizado en el que las redes interpersonales en las que se ve inmerso el individuo y que nacen en escenarios compartidos ofrecen múltiples ocasiones para explotar oportunidades criminales nacientes.

<sup>57</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo II

<sup>58</sup> Véase epígrafe 2.1. Capítulo II

tener que mantener el justo equilibrio entre el mantenimiento de la seguridad y la búsqueda de nuevos recursos fuera de las zonas de confort ya instauradas<sup>59</sup>. Por *necesidades de seguridad* se entienden todas aquellas vinculadas a la protección de la organización y de sus miembros. Por *necesidades de eficiencia* se entiende el acceso a recursos variados como, por ejemplo, infraestructura que terceros pudieran aportar, de los que se carece y necesarios para el desarrollo de la actividad criminal. En esta línea, se planteó como objetivo específico averiguar hasta qué punto la configuración estructural de esta organización criminal buscaba cubrir necesidades de eficiencia o seguridad y si los miembros que ostentaban posiciones nucleares en la organización se relacionaban unos con otros en el contexto criminal motivados por y buscando la satisfacción de necesidades de seguridad en virtud de una mayor fortaleza de su relación, mientras lo hacían con los que ostentaban posiciones más periféricas movidos por la necesidad eficiencia buscando garantizarse el acceso a recursos de los que ellos carecían.

## 2.2.- Confianza

Una de las cuestiones de partida que resultó clave fue la de conocer cómo esta disyuntiva entre eficiencia y seguridad era resuelta. Se hacía evidente que la gestión que de ella hacían las organizaciones criminales estaba resultando funcional ya que, de lo contrario, esta forma de criminalidad estaría condenada a desaparecer y, de hecho, esto no parece que esté en ciernes de suceder. En el origen de la presente investigación, se entendió que la confianza constituía la herramienta de la que hacían uso las organizaciones criminales como mecanismo integrador y conciliador de ambas necesidades en tanto en cuanto permitía establecer nuevas relaciones criminales con unas mínimas garantías, permitiendo así su persistencia y continuidad en el tiempo y en múltiples escenarios. Pronto se hizo palpable cómo los elementos definitorios de este constructo (riesgo, interdependencia y atribuciones sobre otros) se hacían indubitadamente aplicables al fenómeno de la criminalidad organizada<sup>60</sup>.

En el contexto de unas relaciones criminales estratificadas en núcleo y periferia, se planteó como primer objetivo específico cuando abordamos el constructo de confianza constatar si, en el momento en que se produjo la cooperación criminal, los niveles de confiabilidad percibida entre los miembros que formaban parte del núcleo de la organización criminal, más próximos y densos estructuralmente y más fuertes en términos de intensidad, se daban en un nivel diferente al que caracterizaba el de estos en relación a los integrantes de la periferia, más distantes y menos densos estructuralmente hablando y más débiles en términos de intensidad. Se suponía que los niveles de confiabilidad percibida habrían de ser mayores entre los miembros que integraran esa

<sup>59</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo II

<sup>60</sup> Ver epígrafe 1 del Capítulo III

hipotética estructura central que entre estos y los miembros de la periferia, lo que explicaría que se recurriera a ellos en circunstancias en las que la necesidad a cubrir fuera la de protección y seguridad.

No obstante, se antojaba que este planteamiento no era suficiente para reflejar la complejidad de los procesos de construcción y destrucción de la confianza en el seno de la organización criminal y hasta qué punto esta ejercía un efecto integrador. Surge así el segundo objetivo específico: el de desarrollar un modelo integrador del nacimiento y evolución de la confianza en el seno de las organizaciones criminales. Resultaba necesario un enfoque más complejo que distinguiera entre dos componentes de esta que parecía que no necesariamente tenían que covariar: el componente cognitivo y el componente conductual, y que, por tanto, habrían de ser integrados en un hipotético modelo explicativo sobre el nacimiento y la evolución de la confianza en el seno de las organizaciones criminales. Se planteó así una tentativa de modelo<sup>61</sup> a verificar que distinguía, en el marco del componente cognitivo, entre la disposición de cada integrante a asumir una posición de riesgo en la relación con sus compañeros de delito (disposición a la vulnerabilidad) y su valoración subjetiva de hasta qué punto estos resultaban dignos de confianza y por qué (confiabilidad percibida). Siguiendo el modelo se hipotetizó, por un lado, que la configuración estructural de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y la naturaleza diferencial de los vínculos de relación entre sus miembros, mantendrían una relación directa con la disposición de los delincuentes organizados a situarse en condiciones de vulnerabilidad respecto a sus compañeros de delito y con las bases sobre las que se sustentaba la confiabilidad percibida del otro. En concreto, se partía del supuesto de que los integrantes del núcleo de la organización con relaciones fuertes entre sí tendrían una mayor disposición a situarse en posiciones de vulnerabilidad respecto a otros integrantes del núcleo y no tanto así respecto de integrantes de la periferia con los que mantendrían relaciones más débiles. Además, se asumió que las relaciones que se daban entre miembros que ocupaban posiciones centrales y que mantenían entre sí vínculos fuertes se habían de sustentar sobre la base de la confiabilidad individualizada, mientras que, ante la falta de evidencia directa, las relaciones que implicaban a miembros periféricos y con vínculos débiles lo habían de hacer sobre la base de la confiabilidad basada en referencias de terceros, basada en la norma, basada en el rol o basada en las categorías.

Finalmente, se partía de la suposición de que ambos elementos cognitivos (disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida) tendrían que estar relacionados indefectiblemente con la materialización de las conductas de confianza de los integrantes de la organización, en tanto que componente conductual de esta, en el sentido de que si alguna de ellas no se diera, los

<sup>61</sup> Véase epígrafe 3. Capítulo III

delinquentes organizados no se implicarían en conductas de confianza y la cooperación no llegaría a producirse. Se entendía que el resultado percibido de estas conductas de confianza a su vez retroalimentaría unas relaciones previamente establecidas en el sentido de fortalecerlas o debilitarlas en función de si estos eran considerados favorables o desfavorables condicionando las potenciales colaboraciones futuras entre socios de delito.

### 2.3.- Socialización

La importancia que el arraigo social del crimen organizado, tantas veces mencionado a lo largo del presente trabajo<sup>62</sup>, adquiere en el nacimiento y mantenimiento de este tipo de criminalidad, nos hacía plantearnos que, necesariamente, los procesos de socialización habrían de tener un papel relevante en su persistencia. La profundización en los planteamientos clásicos de las Teorías del Aprendizaje y del Control Social, pronto nos hizo darnos cuenta de que la criminalidad organizada a la que nos enfrentábamos en la cotidianidad de nuestro trabajo poco tenía que ver con esos ambientes de privación y desarraigo que estas teorías defendían en su explicación de la delincuencia común. Se convertía así en el primer objetivo específico en el marco de este último pilar de la tesis el confirmar si verdaderamente los delinquentes organizados que conformaban nuestra muestra se encontraban desarraigados y presentaban un perfil de escaso ajuste personal y social de modo similar a cómo se muestra en la delincuencia común o si, por el contrario, mantendrían un fuerte vínculo con instancias de control social tradicionales y un sistema de valores convencionales arraigado. Esta última aseveración constituía nuestra hipótesis de partida.

Siendo que las explicaciones de la delincuencia que recurren a la exclusión y a la subcultura delincuente tal y como fue concebida inicialmente por Sutherland (1939) o Cohen (1955) no parecían plausibles para el fenómeno de la criminalidad organizada, nos atrevimos a profundizar en los posibles mecanismos de aprendizaje que se podrían encontrar en la base de su surgimiento y mantenimiento. Se comenzó entonces a ahondar en los procesos de socialización secundaria que se producen en la edad adulta en escenarios delictivos a los que el individuo tendría acceso de modo más o menos casual gracias a sus redes sociales. Se estableció entonces el segundo objetivo específico en relación con este elemento de la tesis: acercarnos al modo en que se desarrolla y transmite entre los integrantes de organizaciones criminales, a través de un proceso de socialización secundaria, un conjunto de herramientas cognitivas que contribuyen a su enraizamiento y perpetuación. La hipótesis que se tomó como punto de partida, fue que las técnicas de neutralización descritas inicialmente por Gresham M. Sykes y David Matza (1957) y

<sup>62</sup> Véanse epígrafe 1 Capítulo II, epígrafe 3.1.2.1.1. y 3.1.2.1.2. Capítulo III y epígrafe 2 Capítulo IV.

actualizadas, entre otros autores, por Kaptein y Van Helvoort (2019), constituían la clave para integrar y armonizar elementos aparentemente contrapuestos como eran la existencia de un fuerte vínculo con instancias tradicionales de control social y un sistema de valores convencional muy arraigado con la materialización, de hecho, de una conducta desviada que, sin género de dudas, viola la legalidad imperante. La hipótesis de partida era que el proceso de socialización secundaria en técnicas de neutralización que se da en organizaciones criminales, permitiría la reducción de la disonancia entre sistemas de valores que entran en conflicto y explicaría el desarrollo de conductas delictivas por parte de criminales organizados con una fuerte vinculación a instancias convencionales de control social y un sistema de valores convencional fuertemente asentado.

En definitiva, el marco general desde el que se concibe este trabajo es que el fenómeno de la criminalidad organizada busca la perdurabilidad en el tiempo gracias a su configuración en base a un sistema de redes de relaciones en el que se ve inmerso el individuo que permiten, por un lado, maximizar las oportunidades criminales y, por otro, garantizar la protección de sus miembros. Estas necesidades de eficiencia y seguridad respectivamente, necesariamente se tienen que equilibrar cuando se dan acuerdos de cooperación y lo hacen gracias a la confianza depositada en otras personas en tanto que integrantes de esa red de relaciones. Estas redes constituyen, además, un espacio privilegiado de socialización secundaria en donde fluyen libremente, se transmiten y se reafirman diferentes estrategias cognitivas de neutralización de la culpa a las que los delincuentes organizados están constantemente expuestos y que acaban incorporando a su acervo cultural y de valores en su necesidad de justificar su implicación en la actividad delictiva y que explican en parte la perpetuación de la misma.

## ***Capítulo VI.***

### ***Método***

Enfrentarnos a un objeto de estudio tan particular y difícilmente accesible como lo es la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas y a unas cuestiones de partida tan ricas, complejas y multidimensionales, complicadas de aprehender si no se es capaz de mirar de cerca, exigía necesariamente un encuadre que le hiciera justicia, un diseño capaz de captar la riqueza de matices que este fenómeno deparaba. Un análisis parcial, atomizado y descontextualizado de esta realidad no parecía ser la manera más adecuada de explorar su esencia, toda vez que los planteamientos de partida, en sí mismos, ya suponían una integración de múltiples dimensiones: objetiva y subjetiva, policial y judicial, individual e interindividual, etc. Es por ello que la presente investigación se sustenta sobre un diseño cualitativo<sup>63</sup>, enfoque privilegiado en cuanto al abordaje de las cuestiones sobre las que era nuestro interés profundizar: de datos relacionales (Coles, 2001), del constructo confianza (Lewicki et al., 2006) y de las técnicas de neutralización (Dickinson y Jacques, 2019).

## 1.- Participantes

Este escenario requería necesariamente contar con una muestra que reflejara el funcionamiento de una organización criminal real, cómo sus integrantes se relacionaban unos con otros con conductas concretas, cómo percibían a cada uno de sus socios y en qué fundamentaban los juicios que de sus compañeros de delito realizaban o cómo sus relaciones evolucionaban a lo largo del tiempo sobre la base de una actividad concreta e identificable. La forma más genuina de conseguir los objetivos mencionados y así captar la esencia real del funcionamiento de una organización criminal, era tener acceso directo a una de ellas y hacerlo de modo tal que pudiéramos contactar con la mayor parte de los miembros que la integraban. Este fue el motor que nos impulsó en la búsqueda de los participantes de nuestra investigación.

Por ello, la muestra necesariamente había de constituirse a partir de un procedimiento de muestreo intencional<sup>64</sup> que asegurara la selección de aquellos individuos más representativos para los objetivos de nuestro trabajo con la finalidad de obtener la información más ilustrativa posible (Flick, 2009). Así se seleccionó la organización y, por ende, a aquellos individuos que la integraban que cumplieron con cuatro requisitos: la existencia de una sentencia condenatoria firme, la pertinencia en cuanto al tipo penal por el que habían resultado condenados, la integración en la misma organización en número suficiente y la accesibilidad.

<sup>63</sup> Aunque esta investigación mantiene un enfoque eminentemente cualitativo, se han introducido algunos elementos cuantitativos con la finalidad de servir como complemento a la información obtenida. Así, se han incluido en las entrevistas realizadas a los integrantes de la organización algunas cuestiones que habían de ser respondidas en base a una escala Likert de 11 puntos (de 0 a 10). En concreto, se empleó este formato de respuesta en preguntas sobre la cercanía o intensidad de sus relaciones y el nivel de confiabilidad percibida que atribuían a cada uno de los otros miembros. Véanse epígrafe 4.1.1. y 4.2.2 del presente Capítulo.

<sup>64</sup> Este tipo de muestreo también ha sido empleado en otras investigaciones en el contexto del tráfico de drogas organizado a gran escala. Véase, por ejemplo, Layne et al. (2002) y Matrix Knowledge Group (2007).

En primer lugar, se exigía que existiera una *sentencia condenatoria firme*. Este era el único elemento que nos garantizaba la participación cierta de los entrevistados en los hechos que se les imputaban y nos proporcionaba información fiable sobre la naturaleza real de su conducta delictiva al aparecer esta contenida en detalle en el testimonio de sentencia. Además, tener resuelta su situación procesal conllevaba que los participantes se mostraran más relajados en los contactos que con ellos se pudieran mantener en la medida en que no percibían la necesidad de tener que estar constantemente construyendo un discurso exculpatorio.

En segundo lugar, la *pertinencia* implicaba que los potenciales participantes debían haber sido condenados en virtud, por un lado, del tipo penal contenido en el artículo 368 del Código Penal, que castiga actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines. Por otro lado, al mismo tiempo, se requería que hubieran sido condenados en base al artículo 570 bis (que castiga a quienes promovieren, constituyeren, organizaran, coordinaran o dirigieren una organización criminal o participaren activamente en la organización, formaren parte de ella o cooperaren económicamente o de cualquier otro modo con la misma. A los efectos del Código Penal se entiende por organización criminal la agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se reparten diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos) o 570 ter (que castiga a quienes constituyeren, financiaren o integraren un grupo criminal. A los efectos del Código Penal se entiende por grupo criminal la unión de más de dos personas que, sin reunir alguna o algunas de las características de la organización criminal definida en el artículo anterior, tenga por finalidad o por objeto la perpetración concertada de delitos). Finalmente, la muestra de participantes resultó condenada en base al artículo 570 ter. del Código Penal por pertenencia a grupo criminal<sup>65</sup>.

En tercer lugar, la necesidad de que los integrantes de la muestra formaran parte de la *misma organización* y lo hicieran en *número suficiente* deriva de la esencia misma del planteamiento de partida de la investigación. Como explicábamos líneas más arriba<sup>66</sup>, el único modo de conocer la estructura interna de una organización es adentrarnos en lo más profundo de una de ellas. Para ello se abría un abanico de diferentes opciones metodológicas y de diseño. La más frecuentemente empleada en la investigación psicosocial supone el acceso a personas integrantes de diferentes organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas, pero sin

<sup>65</sup> Aunque el Código Penal diferencia entre organización y grupo criminal, en el presente trabajo se utilizarán indistintamente ambos términos para referirnos al conglomerado de personas que se consideraron integrantes de esta estructura criminal, más allá de connotaciones técnicas, jurídicas o jurisprudenciales.

<sup>66</sup> Ver epígrafe 1. Capítulo V.

vínculos ni conexiones entre ellas salvo la de dedicarse al quehacer criminal como medio de vida, o a registros sobre diferentes operaciones policiales dispersas en su origen y en sus resultados. El investigador entonces, partiendo de inconexas entrevistas con los delincuentes en escenarios que poco tienen que ver o de la integración de desarticulada información documental, aglutina conceptualmente sus resultados alcanzando conclusiones generales sobre la manera en la que estas organizaciones se desenvuelven (Caulkins et al., 2009; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Dorn et al., 1991; Kenney, 2007; Matriz Knowledge Group, 2007; Pearson y Hobbs, 2003; Reuter y Haaga, 1989; Zaitch, 2002a, 2002b, 2005). Esta forma de proceder no parecía la más adecuada para captar la esencia de aquello que estábamos buscando: conocer de primera mano en base a qué parámetros sus miembros se relacionan entre ellos, el curso que toman estas relaciones a lo largo del tiempo, las contingencias que determinan los itinerarios de la organización o los procesos de transmisión cultural y socialización secundaria que en ellos se dan pasaba ineludiblemente por escudriñar en las dinámicas internas de una organización concreta. Las entrevistas a miembros aislados integrantes de diferentes organizaciones sin nexos orgánicos ni funcionales entre ellos no hubieran permitido extraer conclusiones cómo las que se alcanzan en este trabajo. Además, el número de integrantes debía de tal que permitiera el análisis de una cantidad suficiente de vínculos como para extraer conclusiones de relevancia.

En último lugar, la *accesibilidad* implicaba tener la opción de, al menos, poder establecer un primer contacto con los potenciales participantes a fin de plantearles los objetivos de la investigación y recabar su consentimiento y los permisos correspondientes. Esta accesibilidad se valoró en dos vertientes. Por un lado, en lo que a los integrantes de la organización criminal se refería; por otro, en relación con la unidad policial que se había hecho cargo de la investigación que había derivado en la desarticulación de la organización. El acceso a los integrantes de la organización implicaba que todos ellos estuvieran identificados nominalmente y que se encontraran en alguna prisión dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Supuso también un primer contacto con los directores de los centros penitenciarios en los que se encontraban reclusos para sondear la posibilidad de entrevistarse allí con ellos. Una vez que todos estos pasos se hubieron cubierto satisfactoriamente, esta doctoranda se trasladó personalmente a cada centro para establecer un primer contacto directo con ellos, plantearles los objetivos de la investigación e invitarles a participar. De otra parte, se requería que en el testimonio de sentencia aparecieran recogida con suficiente detalle la filiación de la unidad policial que se había hecho cargo de la investigación, cuestión esta que no siempre se da cuando se revisa un testimonio de sentencia, y que existiera una mínima garantía de poder acceder en el futuro al responsable de la investigación.

Durante los meses previos a la selección final de la muestra, con el objetivo de cumplir con estos requisitos y poder entrevistar a la mayor parte de miembros de una misma organización criminal con suficientes vínculos y trayectoria como para poder analizar su funcionamiento, se efectuó una revisión y seguimiento de todos los casos de personas que ingresaron en prisión por delitos de tráfico de drogas cometidos en el seno de organizaciones criminales a los que la doctoranda que suscribe tuvo acceso en el ejercicio de la actividad profesional como psicóloga de Instituciones Penitenciarias. El objetivo de este primer cribado era conocer su situación procesal, los detalles concretos de la causa por la que se había decretado su ingreso en prisión, por cuántas personas estaba conformada la organización, la identificación nominal de las mismas y si todas ellas se encontraban en prisión, extremos todos ellos contenidos en el sistema informático de gestión penitenciaria y en la documentación obrante en su expediente penitenciario personal al que fue necesario acceder. A partir de aquí se realizó una labor de rastreo y seguimiento sobre aquellos sujetos que potencialmente podrían constituir la muestra. El primer paso consistía en determinar si su ingreso en prisión se había producido en calidad de preventivo o de penado. En el primero de los casos, se había de constatar si se contaba con información completa, detallada y pormenorizada de los motivos de su ingreso en prisión o si simplemente se contaba con mero un mandamiento de ingreso, en cuyo caso eran descartados por insuficiencia de información. En el caso de que fueran penados, se efectuó una revisión del testimonio de sentencia y se identificó nominalmente a los implicados en la causa con la finalidad de garantizar su localización. Siguiendo este procedimiento, se detectó una operación policial que había derivado en la iniciación de un procedimiento judicial que todavía estaba por juzgar, por lo que los integrantes de la organización criminal implicada todavía se encontraban en prisión en calidad de preventivos. Dado que potencialmente estos podían constituir una muestra que aglutinara todos los requisitos exigidos, se hizo un seguimiento en el tiempo del desarrollo de la actuación judicial hasta que el procedimiento fue finalmente resuelto y acabó con la condena firme de los integrantes de la organización, momento en el cual se contactó con ellos.

En definitiva, con esta forma de muestreo garantizamos el acceso al mayor número posible de integrantes de un mismo grupo criminal dedicado al tráfico de drogas sobre los que ya existiera una sentencia condenatoria en firme, lo que nos permitió constatar que el hecho desviado es innegable, poner en relación todos los testimonios e informaciones recabadas, construir el escenario de relaciones entre sus miembros y alejar el riesgo de entrevistar a casos falsos positivos en términos de su vinculación con organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.

Así las cosas, la muestra inicial estuvo conformada por nueve delincuentes organizados, varones, condenados por pertenencia a un mismo grupo criminal dedicado al tráfico de cocaína. Todos ellos se encontraban cumpliendo condena en centros penitenciarios dependientes de la

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. De estos nueve participantes inicialmente seleccionados, uno rehusó su participación por indicación de su abogado y otro finalmente fue puesto en libertad, por lo que se perdió la posibilidad de acceso a él. De este modo la muestra definitiva estuvo constituida por siete miembros. No obstante, y aunque estos dos miembros no participaron en la fase de entrevista, sí se les tuvo en cuenta en la determinación de la estructura de relaciones de la organización a fin de no desvirtuar la lógica real de los vínculos que se establecieron entre ellos.

Las edades de nuestros participantes en el momento en que se obtuvo la información se encontraban comprendidas entre los 44 y los 60 años (Media 52,7; DT= 8,14). En relación con la nacionalidad, cuatro de los entrevistados son colombianos y tres son españoles. Todos los participantes colombianos cuentan con residencia legal en España y viven en nuestro país desde hace mucho tiempo (entre 20 y 33 años). El rango de estudios alcanzados va desde estudios primarios a universitarios pasando por niveles educativos intermedios (COU, FP, bachillerato).

## **2.- Instrumentos**

La entrevista constituye el instrumento prioritario de recogida de información del estudio. Se construyeron dos modelos de entrevista semiestructurada con contenido paralelo. La primera le fue realizada a los siete miembros de la muestra seleccionada que consintieron en su participación (anexo 1); la segunda, al instructor de la operación policial que finalmente llevó a la desarticulación del grupo criminal objeto de estudio (anexo 2). Estas entrevistas se realizaron en los despachos ordinarios habilitados en los centros penitenciarios para los equipos de tratamiento y siempre adoptando las medidas necesarias para garantizar la discreción. La entrevista al instructor de la operación policial se realizó en dependencias policiales. Todas las entrevistas fueron grabadas en audio. Para la recogida de información con los delincuentes organizados se efectuó un primer contacto en el que se les explicó los objetivos de la investigación y las cuestiones deontológicas. En un segundo contacto se recabó su consentimiento informado (anexo 3) de cuya copia se les hizo entrega, se les resolvieron las dudas que hubieran podido surgir y se comenzó con la entrevista semiestructurada propiamente dicha. A partir de aquí con cada participante se llevaron a cabo las sesiones que se consideraron necesarias para garantizar el completo desarrollo de todas las cuestiones abordadas en la entrevista o que las limitaciones de tiempo permitieron.

Se realizaron así un total de 15 entrevistas (14 con siete delincuentes organizados y una más con el instructor de la operación policial) entre mayo de 2018 y enero de 2019. El mínimo de entrevistas realizadas con los participantes fue de uno y el máximo de cuatro. En la tabla 2 se

presenta un resumen del número de entrevistas realizadas a cada participante y la duración total de las mismas.

**Tabla 2**

*Número y duración de las entrevistas*

| Participantes <sup>67</sup> | Número de entrevistas | Duración (en minutos) |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Alejandro                   | 1                     | 134                   |
| Casimiro                    | 3                     | 369                   |
| Antonio                     | 4                     | 510                   |
| Ricardo                     | 1                     | 144                   |
| Fernando                    | 2                     | 261                   |
| Javier                      | 2                     | 152                   |
| Bruno                       | 1                     | 128                   |

La entrevista con los integrantes de la organización se dividió en tres bloques de contenido. En primer lugar, se incluyeron algunos datos básicos de identificación. En segundo lugar, se trabajó sobre la historia de vida de cada uno de los participantes, lo que supuso abordar cuestiones relativas a las circunstancias de su familia (de origen y adquirida), su historia educativa, laboral, de consumos de alcohol y drogas y delictiva y, en su caso, el proceso migratorio. La indagación sobre su historia de vida supuso el hilo conductor de la entrevista y fue en base a lo que se construyó todo el relato de los participantes en función de los objetivos previstos, en un proceso dinámico de argumentación y contraargumentación. Así, con la finalidad de obtener información verdaderamente genuina, se enfocó la entrevista como una historia de vida que arrancaba en la infancia para después ir deteniéndose en detalle en cada uno de los hitos vitales fundamentales, de modo que fueron los propios participantes los que decidieron qué información querían compartir y el modo en el que lo harían. En el curso de la interacción, aunque había una guía de preguntas de referencia que es la que se presenta en el anexo 1, la información que proporcionaban se confrontaba dialécticamente con el resto del discurso, especialmente con los aspectos que tenían que ver con las cuestiones declaradas como probadas en el testimonio de sentencia en relación con la actividad delictiva por la que habían resultado condenados y cómo se veían a sí mismos y qué valores defendían. Aunque la entrevista inicialmente fue diseñada sobre el supuesto más conservador de que los entrevistados aparecerían reacios a proporcionar de forma abierta información específica y de relevancia sobre su trayectoria criminal al repasar su historia personal, la realidad es que en el transcurso de las entrevistas, ayudados por la construcción

<sup>67</sup> De cara a garantizar el anonimato de los participantes y la confidencialidad de lo narrado en sus entrevistas se han empleado nombres ficticios.

cronológica de su devenir vital, se entrelazaron espontáneamente en sus narrativas ilustrativos elementos de sus carreras criminales de relevancia para el presente trabajo: cómo entran en contacto por primera vez con el delito, en qué tipo de actividad delictiva consistió este primer contacto, cómo se integró eso con otras esferas de su vida o cómo conocieron al resto de integrantes de la organización. Finalmente, en el último bloque se encararon cuestiones directamente relacionadas con la actividad delictiva organizada en general y, en particular, aquella por la que habían resultado detenidos y finalmente condenados. En caso de que esta información no hubiera sido proporcionada previamente cuando se trabajó con ellos su historia de vida o si se entendía que se debía profundizar más en algún aspecto concreto, se les preguntó directa y explícitamente por su primera vinculación con el delito organizado, en qué circunstancias se dio esa primera vinculación, cuáles fueron sus motivaciones, qué tareas o responsabilidades asumieron en la organización o cuál era la naturaleza de las relaciones entre sus miembros. Para algunas cuestiones concretas (cercanía/intensidad de las relaciones y nivel de confiabilidad percibida) se incluyeron, además, cuestiones específicas que habían de ser contestadas en base a una escala Likert de 11 puntos (de 0 a 10). El propio devenir en el desarrollo de las entrevistas, la idiosincrasia particular de cada caso y el *rapport* establecido con los participantes hizo que, aunque la entrevista tenía un conjunto de preguntas preestablecidas que les fueron realizadas a todos los integrantes de la muestra, su estructura pudiera variar y el número y la duración de estas oscilara en función de la necesidad de profundizar o contrastar algún tópico más específico en particular.

La entrevista semiestructurada con el instructor de la operación policial se realizó en último lugar, una vez se hubieron completado todas las entrevistas con los miembros de la organización. Se abordaron cuestiones paralelas y complementarias a las tratadas en las entrevistas con estos con la finalidad de completar la información por ellos proporcionada y contrastar la fiabilidad de los datos que habían ofrecido, especialmente en lo que respecta a la naturaleza del hecho por el que habían resultado condenados y a las relaciones que se establecieron entre ellos de cara a la construcción de la red de relaciones en el seno de la misma. Por ello, esta entrevista giró, por un lado, en torno a la actividad criminal, por otro, en torno a las relaciones entre los miembros de la organización. En primer lugar, se abordaron cuestiones relacionadas con la operación policial, en concreto: cuándo y cómo se inicia, cuáles fueron los elementos que hicieron pensar que se encontraban ante una organización criminal, cuál era finalidad de esta, cuáles los cometidos de sus miembros y funciones de liderazgo entre sus integrantes y qué elementos de juicio permitieron alcanzar esas conclusiones. En la segunda parte de la entrevista, se trataron cuestiones sobre los participantes y sus relaciones: cuál era la naturaleza de la vinculación entre los miembros de la organización, la frecuencia en sus colaboraciones e intensidad de sus relaciones, la existencia de indicios que pudieran apuntar a si

se dio un debilitamiento o fortalecimiento de estas a lo largo de la investigación policial e indicadores del aparente proceso de construcción y destrucción de la confianza entre ellos.

La información obtenida a partir de las entrevistas fue complementada con la información documental obrante en el expediente personal de interno y su protocolo penitenciario que contenían, por un lado, información objetiva sobre la existencia de ingresos anteriores en prisión y la naturaleza y motivos de estos; y por otro, el testimonio de sentencia, especialmente relevante en el caso de nuestra investigación en la medida en que constituía una tercera fuente que ofrecía datos, esencialmente, sobre la red de relaciones establecida entre los integrantes de la organización y cometidos asignados a cada participante, permitiendo así la contrastación de la información mediante un procedimiento de triangulación.

### **3.- Procedimiento**

Utilizar la triangulación como eje esencial del diseño en cuanto a recogida de datos no sólo asegura la obtención de una rica y completa información desde diferentes perspectivas, sino que, además, posibilita contrastar la validez y fiabilidad de los datos proporcionados por los entrevistados permitiendo hacer una descripción del escenario lo más fiel posible a la realidad (Carter et al., 2014; Flick, 2009; Lewicki et al., 2006; Matrix Knowledge Group, 2007; Maxwell, 2013; Von Lampe, 2012). Esto parece especialmente relevante en el trabajo que nos ocupa, dado que la principal fuente de obtención de información era la entrevista mantenida con los delincuentes organizados y la validez de estas como forma de obtención de datos en el ámbito de la criminalidad organizada vinculada con el tráfico de drogas no está exenta de dudas en tanto que la información proporcionada por los participantes pudiera estar sesgada hacia una exageración de sus roles o, todo lo contrario, una minimización de la trascendencia de su participación según sus intereses en cada momento (Reuter y Haaga, 1989). Por ello, se hacía imprescindible contar con elementos de contraste frente a testimonios contradictorios o incompletos de los internos, lo que pasaba, sin excusa, por valorar de manera conjunta y complementaria tres fuentes de información. En primer lugar, la información proporcionada por los propios implicados a través de la entrevista y mediante la cual dan a conocer tanto su percepción de lo sucedido como su actividad criminal previa autoinformada (que no tiene por qué coincidir necesariamente con la registrada oficialmente). En segundo lugar, la información judicial obrante en sus expedientes personales. Esta implicaba, de una parte, el testimonio de sentencia en el que se describía la red de relaciones establecida entre los participantes y los cometidos asignados a cada uno de ellos; de otra, la información sobre su historial de antecedentes penales (al menos los que hubieran supuesto su ingreso previo en prisión) que sirviera para aprehender la carrera criminal oficial de cada uno de los integrantes de la organización. Ni testimonio de sentencia, ni antecedentes penales

oficiales, en tanto que registros oficiales, hubieran permitido por sí mismos garantizar la validez y la fiabilidad de la información obtenida (Bright et al., 2015). Finalmente, la información policial, encaminada a desarticular la organización. Esta provenía de la entrevista con la persona instructora de la operación policial, en la que se estudiaron detalladamente las evidencias que vinculaban a cada condenado con el resto de integrantes de la organización a partir de los seguimientos efectuados. De este modo, las entrevistas con los integrantes de la organización se convertían en complemento de la información policial y judicial y esta, a su vez, lo haría de los testimonios en primera mano proporcionados por los implicados.

Como punto de partida, antes de la realización de las entrevistas a los integrantes de la muestra, se analizó en profundidad la información procedente del testimonio de sentencia lo que permitió una primera tentativa de aproximación a la estructura de la organización, situando a cada uno de los miembros dentro del grupo en relación con el resto y definiendo el nivel de relevancia que ostentaba. Siguiendo la terminología del Análisis de Redes Sociales (Hanneman y Riddle, 2005), se construyó un primer organigrama en el que cada miembro fue considerado un nodo que se vinculaba (o no) de un modo específico con el resto. De esta forma ya se tenían ciertas nociones generales, al menos, sobre las relaciones que se habían considerado como probadas en el acto del juicio. Sobre esta información se sustentó, en parte, la dialéctica que se estableció en las entrevistas confrontando y contrastando los datos que los participantes iban aportando<sup>68</sup>.

El proceso de codificación y análisis de las entrevistas se llevó a cabo siguiendo las líneas generales de la Teoría Fundamentada desarrollada por Anselm Strauss y Juliet Corbin (2002) a partir de un procedimiento de aproximaciones sucesivas de menor a mayor especificidad y concreción, lo que permitió el establecimiento de un sistema de categorías y subcategorías que aparece recogido en el anexo 4 y que reflejaba, de forma jerarquizada en base a su generalidad (de más general a más específico), los tópicos significativos sobre los que se sustenta el presente trabajo. Esta forma de proceder, auxiliada por el software Atlas.ti. 8.0, permitió organizar la información en unidades significativas mediante la agrupación de los datos en categorías hasta que se llega a la saturación, no apareciendo nueva información relevante que pudiera ser incluida en una categoría de orden inferior. En una primera revisión se realizó una gruesa categorización de toda la información en base a los tres grandes bloques teóricos en los que se estructura la tesis: lógica de los vínculos, confianza y socialización. De este modo se asignó a alguna de estas tres grandes categorías cada elemento significativo que apareció en las narraciones de los entrevistados. En una segunda fase se realizó una revisión más exhaustiva de los elementos inicialmente incluidos en cada una de estas grandes categorías, asignándolos a nuevas

<sup>68</sup> Ver epígrafe 1.1. Capítulo VII.

subcategorías de orden inferior que se crearon y definieron exhaustivamente y que representaban cada una de las variables objeto de estudio en el presente trabajo. En una tercera fase se inspeccionaron de nuevo los elementos vinculados a cada subcategoría, para proceder entonces, cuando se consideraba necesario, a generar nuevas categorías con definiciones más específicas. De este modo se siguió con cada elemento de la narración considerado como significativo hasta asegurarnos de que quedaban agotadas las posibilidades de ser asignado de nuevo a una categoría de orden inferior. Sirva a modo de ejemplo, que cuando un entrevistado explicaba que su colaboración con otro miembro de la organización se justificaba en base a que este segundo tenía un recurso que para él resultaba necesario, en la primera etapa, este elemento se incorporó en la categoría “lógica de las relaciones”; en la segunda etapa se creó la categoría “satisfacción de necesidades” y se le asignó a esta; en la última etapa se estableció la subcategoría “necesidad de eficiencia” en el que finalmente fue incluido. En caso de que un elemento pudiera ser representativo de varias categorías, fue incluido en todas aquéllas para las que fuera significativo. Se procedió a partir de ahí a construir un escenario general que enmarcara toda la información de relevancia obtenida en las entrevistas mediante un proceso de categorización axial (Strauss y Corbin, 2002) en el que se identificaron las relaciones entre estas categorías y subcategorías en base a sus propiedades o dimensiones (San Martín-Cantero, 2014).

Del proceso dialéctico que se produjo en el desarrollo de las entrevistas, emergió información de extraordinaria significación que permitió matizar esa primera tentativa de organigrama construido a partir de mucha información objetivamente obtenida (tal como el número de encuentros detectados a través de los seguimientos, fechas en las que se produjeron, objetos que intercambiaron los implicados, etc.), pero ajena a toda interpretación subjetiva por parte de los delincuentes implicados. Por ello y para construir un nuevo organigrama que fuera fiel reflejo de la naturaleza real subyacente de las relaciones detectadas por la investigación policial y probadas en el acto del juicio, a partir de la información obtenida de las entrevistas con los condenados, se analizaron aquellas relaciones reales de dependencia o reciprocidad entre los participantes que estuvieran vinculadas a la actividad criminal. Cuando la relación estaba basada en encargos profesionales en los que A indicaba a B lo que debía hacer, ambos actores se vinculaban con un vector que partía de A hacia B. Si en esta relación B tenía capacidad de negociación con A, por tratarse de socios, por planear conjuntamente la operación, etc., el vector que vinculaba a ambos actores era recíproco o simétrico. Una vez establecidos todos los vectores derivados de las entrevistas con los penados se confirmaron o modificaron atendiendo de nuevo a las evidencias policiales y judiciales. Por ejemplo, si A decía no haber trabajado con B, pero ambos fueron detectados mientras intercambiaban un alijo, los vectores se adaptaban a esta evidencia. Se procedió, por tanto, a un proceso iterativo en la construcción del organigrama final

en virtud de pasos sucesivos de ajuste y reajuste en base a la información que se iba contrastando<sup>69</sup>. Para no distorsionar la red de relaciones se incluyó a los nueve miembros de la organización, aunque los resultados pormenorizados del presente trabajo que exigían información derivada de las entrevistas únicamente se refieren a los siete que consintieron en su participación.

Con el objetivo de organizar e integrar la abundante y compleja información resultante del proceso de categorización y codificación, se dispuso esta a partir de un sistema de matrices. Todas las matrices contemplaron las relaciones de los siete miembros de la organización entrevistados con los ocho integrantes restantes, hubieran estos participado en la realización de las entrevistas o no. En las filas se consignaron exclusivamente los internos que habían colaborado en la entrevista, mientras que en las columnas todos los integrantes de la organización incluyendo aquellos dos que no participaron en ella. Se tomó como referencia para la construcción de la matriz a cada uno de los participantes contenidos en cada una de las filas y se les puso en relación con cada uno de los otros miembros contenidos en las columnas, quedando invalidadas las casillas correspondientes a la interacción de cada integrante consigo mismo. En cada casilla se recogió la información significativa que relacionaba a cada par de integrantes y que tenía que ver con el tópico a trabajar en cada caso. Se construyeron diversas matrices de relación para aquellos elementos para los que se consideró necesario. En concreto, se emplearon para el análisis de:

- La fortaleza de las relaciones en sus cuatro dimensiones (cercanía/intensidad, duración, intercambio de apoyo e intimidad) y su evolución en la dimensión de cercanía/intensidad<sup>70</sup>.
- La cobertura de necesidades<sup>71</sup>.
- La disposición a la vulnerabilidad<sup>72</sup>.
- El nivel de confiabilidad percibida<sup>73</sup>.
- Los criterios generales y las bases de la confiabilidad percibida<sup>74</sup>.
- Las conductas de confianza<sup>75</sup>.

De este modo se consiguió componer el escenario de la naturaleza de las relaciones que se estableció entre cada par de integrantes de la organización en cada una de las dimensiones analizadas y, en caso de ser necesario, en cada uno de los momentos temporales estudiados. Una vez construidas las matrices, se trasladaron a diferentes gráficos de red que utilizaron como base el organigrama de relaciones final antes mencionado<sup>76</sup>, de tal modo que quedaban visualmente

<sup>69</sup> Ver Figura 4 epígrafe 1.1. Capítulo VII

<sup>70</sup> Véase epígrafe 2.1. Capítulo II

<sup>71</sup> Véase epígrafe 3. Capítulo II

<sup>72</sup> Véase epígrafe 3.1.1. Capítulo III

<sup>73</sup> Véase epígrafe 3.1.2. Capítulo III

<sup>74</sup> Véanse epígrafes 3.1.2.1 y 3.1.2.2 Capítulo III

<sup>75</sup> Véase epígrafe 3.2. Capítulo III

<sup>76</sup> Figura 4 epígrafe 1.1. Capítulo VII

recogidas las relaciones entre los miembros de la organización en términos de la dimensión analizada en cada caso, en concreto, en términos de la fortaleza de sus relaciones, de la cobertura de necesidades, de su disposición a la vulnerabilidad y del nivel de confiabilidad percibida tanto en el momento de la comisión del delito como el momento en que se realiza la entrevista.

Como se explicó en el Capítulo II, las redes criminales son dinámicas Sparrow (1991a). La relación entre dos individuos cuales quiera de la red no sólo está presente o ausente, es fuerte o débil, sino que tiene una distribución a lo largo del tiempo, aumentando o disminuyendo en intensidad de un periodo a otro. Por ello, la transitoriedad y el dinamismo de las redes criminales hace que el Análisis de Redes Sociales sea, en parte, una herramienta limitada en la medida en la que no permite captarlas en toda su complejidad evolutiva (Coles, 2001; Krebs, 2002; Sparrow, 1991a; Van der Hulst, 2009; Von Lampe, 2009). Atrapar esta particularidad pasa necesariamente por comparar imágenes fijas obtenidas en diferentes intervalos temporales o momentos (Morselli y Petit, 2007). Dado que se pretendía que la investigación fuera capaz de captar esta dimensión evolutiva, se hizo necesario dotar la obtención de información de un componente de proceso. Por ello se siguió en las entrevistas una secuencia temporal lógica pasado-presente, de tal modo que se repitieron algunas preguntas en relación con cuatro momentos diferentes relacionados cronológicamente: el momento en el que los participantes se conocen, en el que empiezan a trabajar juntos, en el que son detenidos y en la actualidad. Esta forma de proceder posibilitó que se construyeran diferentes escenarios en distintos momentos temporales en términos de matrices y gráficos de red que reflejaban la naturaleza de las relaciones en cada ocasión en particular y permitían analizar el proceso evolutivo en el que la organización y las relaciones entre sus miembros se hallaron inmersos<sup>77</sup>.

#### 4.- Análisis de datos

En la búsqueda de coherencia expositiva, se ha organizado la información aquí contenida en base a los tres bloques esenciales en los que se estructura la tesis (lógica de los vínculos, confianza y socialización) y dentro de cada uno de ellos se han abordado los análisis efectuados para cada una de las variables objeto de investigación.

<sup>77</sup> Véase epígrafe 2.3. Capítulo VII

#### 4.1.- La lógica de los vínculos

##### 4.1.1.- Dimensión expresiva

Para comprender la naturaleza de las relaciones entre los participantes y la trascendencia que cada uno de ellos atribuía a sus vínculos con otros miembros de la organización en términos de *cercanía* o *intensidad*, *duración*, *intimidad* e *intercambio de apoyo*, no se podía pasar por alto la construcción que en sus relatos hacían del modo en que se veían a sí mismos en relación con sus compañeros de delito y en qué términos interpretaban los eventos que compartían. Para ello, se fue dando forma a sus narrativas orientándolas hacia estos elementos de interés mediante la inclusión de preguntas que se iban integrando de manera lógica en la construcción de su historia de vida y que permitían inferir en qué medida se daban los diferentes indicadores del constructo fortaleza de los vínculos, especialmente en el caso de la *intimidad* y el *intercambio de apoyo* que fueron entendidos como la profundidad de los problemas tratados en el primero de los casos y como episodios de ayuda y asistencia entre entrevistados en el segundo<sup>78</sup>. Una vez obtenida esa interpretación subjetiva más cualitativa, espontánea y detallada sobre la naturaleza de sus relaciones, se completó la información obtenida incluyendo preguntas específicas sobre la *cercanía* o *intensidad* de estas para con los otros miembros que habían de ser puntuadas en una escala tipo Likert de 0 a 10. La finalidad de incluir estas preguntas concretas desde una perspectiva más cuantitativa sobre la percepción que tenían de la cercanía o intensidad de su relación con otros participantes, y no sobre las otras dimensiones del constructo, respondió a cuatro razones. La primera y más importante, la de complementar la información más cualitativa. En segundo lugar, entendíamos que, entre los conceptos de cercanía/intensidad, intimidad e intercambio de apoyo, la cercanía/intensidad constituye el elemento más intuitivo y fácilmente comprensible en el caso de legos cuando a la fortaleza de las relaciones nos estamos refiriendo. En tercer lugar, trabajos como el de Marsden y Campbell (1984) concluyen que la cercanía o intensidad emocional definida subjetivamente parece ser el mejor indicador de la fuerza de la relación. Finalmente, esta información cuantitativa ayudó a materializar las trayectorias de relación entre todos los integrantes de la organización en términos de su fortalecimiento y debilitamiento, trayectorias que fueron relacionadas con sus antecedentes y consecuentes gracias a la información cualitativa aportada en sus relatos por los entrevistados.

A efectos de definir la estructura de la organización en términos de la fortaleza de las relaciones entre sus miembros, se analizó toda la información relativa a sus indicadores ofrecida por los entrevistados considerando para ello la totalidad de las relaciones diádicas posibles. Cada

<sup>78</sup> Véase epígrafe 2.1. Capítulo II.

una de estas relaciones diádicas fue evaluada en términos de intensidad/cercanía, duración, intimidad e intercambio de apoyo a partir de una matriz de relación, asignándoles un valor alto o bajo en cada una de ellas. En la dimensión *cercanía/intensidad* se asignó un valor alto cuando las puntuaciones proporcionadas en la escala Likert se situaban entre el 7 y el 10; en caso contrario se entendió que el valor era bajo. Para la dimensión *duración* se tomó como referencia el tiempo desde el que hacía que se conocían. Se operativizó en base al momento en que se encontraron por primera vez, extremo que se entendió que constituía una cuestión relativamente objetiva toda vez que no se detectaron testimonios contradictorios al respecto. Se asumió que el valor de la duración era alto cuando el tiempo transcurrido entre el momento en que se conocen y la cooperación criminal que llevó a su detención y condena era mayor a un año. Respecto de la dimensión *intimidad*, se consignó su valor como alto si los participantes fueron capaces de narrar, al menos, un episodio en el que trataran temas de significación personal con sus compañeros de delito. Se entendieron como problemas de significación personal aquéllos relacionados con los miembros de la familia directa como los hijos, con una enfermedad propia o de alguien con el que estaba fuertemente vinculado, con una preocupación profunda, un miedo o una crisis personal, etc. Finalmente, en el caso de la dimensión *intercambio de apoyo*, se entendió que su valor era alto cuando narraron episodios de interacción que implicaron que uno de ellos prestó asistencia o ayuda al otro en, al menos, una ocasión que no estuviera relacionada con el desarrollo de su actividad delictiva como traficantes.

Este análisis se ha plasmado en un gráfico a modo de red de personas<sup>79</sup>, unidas (o no), por flechas unidireccionales o bidireccionales. Las flechas bidireccionales se emplearon para aquellas diadas en las que ambos miembros de la organización hubieran participado en la fase de entrevista y si definieron la relación en los mismos términos en cuanto a la dimensión que se tomara como referencia en cada momento. Las flechas unidireccionales se emplearon para aquellas diadas en las que uno miembros no hubiera participado en la realización de la entrevista o si cada uno de los participantes definió la relación en diferentes términos en cuanto a la dimensión de referencia. El color de las flechas representa la naturaleza del indicador, mientras que el grosor representa su cuantía. De este modo, los participantes aparecen unidos por flechas de cuatro colores distintos, cada uno de los cuales representa un indicador diferente (la cercanía está representada por el verde, la intimidad por el azul, la duración por el ocre y el intercambio de apoyo por el rojo). Así mismo, cada flecha puede tener un grosor distinto dependiendo de si estos indicadores se encuentran en cotas altas (trazo grueso) o cotas bajas (trazo fino). El resultado es una red de relaciones en donde se puede observar cuáles son los miembros de la organización que mantienen vínculos más fuertes entre sí y si todas las dimensiones del constructo se comportan de manera

<sup>79</sup> Véase figura 5 epígrafe 1.2.1. Capítulo VII.

uniforme y homogénea en cada diada analizada.

Para poder realizar el análisis desde una perspectiva evolutiva, se construyeron diferentes trayectorias que reflejaban el curso que había seguido la relación en términos de su cercanía o intensidad entre cada par de participantes a lo largo del tiempo. Para ello la información cualitativa que emergía de sus explicaciones de hasta qué punto la intensidad de sus relaciones había crecido o no en relación a momentos anteriores o posteriores y por qué fue complementada con la cuantitativa obtenida a partir de las correspondientes escalas tipo Likert que se incluyeron en la entrevista en relación a los cuatro momentos temporales que se consideraron de relevancia en la construcción y definición de los límites de sus relaciones: cuando se conocen, cuando comienzan a trabajar juntos en el marco del tráfico de drogas, cuando son detenidos y en la actualidad. Toda la información obtenida se tradujo en un sistema de ejes cartesianos, representando el eje de las abscisas los cuatro momentos temporales empleados como referencia y el de ordenadas la intensidad/cercanía de la relación<sup>80</sup>.

#### **4.1.2.- Dimensión estructural**

Para realizar el análisis de las propiedades estructurales que caracterizaban la organización criminal objeto de investigación y abordar la dimensión más objetiva de las relaciones que en ella se establecieron, nos servimos del Análisis de Redes Sociales como herramienta. Dotar de un significado concreto a los resultados obtenidos mediante el ARS, exige definir claramente los términos en base a los cuales se juzgan e interpretan los vínculos detectados. Es por ello imprescindible considerar cuál es la naturaleza real del nexo de unión sobre la que se construye la red de relaciones que estamos investigando más allá de sus propiedades matemáticas objetivas. Configuraciones idénticas en términos estructurales pueden adquirir un significado completamente diferente dependiendo de cuál haya sido el criterio a considerar para la obtención de datos (Aguilar-Gallegos et al., 2017). No es lo mismo que estemos hablando de innovación agrícola que de integración escolar, por poner dos ejemplos. En el caso de esta organización criminal, cuando la relación entre A y B estaba basada en encargos profesionales en los que el primero indicaba al segundo lo que debía hacer, se entendió que ambos actores se relacionaban unidireccionalmente mediante un vínculo que A emitía hacia B. Si en esta relación B tenía capacidad de negociación con A, por tratarse de socios, por planear conjuntamente la operación o compartir recursos, se entendió que el lazo que vinculaba a ambos actores era recíproco o bidireccional<sup>81</sup>.

<sup>80</sup> Véanse figuras de 11 a 14 en epígrafe 2.3. Capítulo VII.

<sup>81</sup> Véase epígrafe 3 de este mismo Capítulo.

El Análisis de Redes Sociales permitió diferenciar entre:

a) Propiedades de los nodos en la red en términos de su centralidad. Para ello se calcularon los índices de *grado*, *cercanía* e *intermediación* para cada uno de los miembros de la organización con la finalidad de determinar qué integrantes ocupaban posiciones de significación estructural<sup>82</sup>. El *grado* viene determinado por el número de nodos a los que un actor concreto está directamente vinculado y se calcula en base al número de relaciones directas que establece el individuo con otros miembros de la red (Freeman, 1979). Dado que nos encontramos ante una red dirigida, se podrían obtener los resultados tanto para el *grado de entrada*, calculado en función del número de vínculos que tienen su origen en el nodo en cuestión, como para el *grado de salida* que se obtiene sobre el número de vínculos que tienen su destino en el nodo de referencia (Hanneman y Riddle, 2005). No obstante, en esta investigación consideramos especialmente relevantes los resultados del grado de salida en tanto en cuanto reflejan la capacidad del nodo en cuestión en términos de autonomía estratégica, de toma de decisiones y de asignación de tareas a terceros. La *cercanía* se obtiene como la inversa de la lejanía que no es más que la suma de las distancias geodésicas<sup>83</sup> que unen a cada actor con el resto de actores (Hanneman y Riddle, 2005), o bien, cuando este tiene que contactar a otro nodo de la red (*cercanía de salida*), o bien, cuando tiene que ser contactado por otro nodo de la red (*cercanía de entrada*). Del mismo modo que sucediera con el grado, adquiere relevancia en la interpretación y contextualización de nuestros resultados la cercanía de salida en la medida en que refleja cuán cercano es cada participante al resto cuando tiene que recurrir a ellos en busca de recursos, socios o trabajadores. La *intermediación* viene dada por la frecuencia con la que un nodo está ubicado entre los caminos geodésicos que conectan a otros pares de nodos de la red (Freeman, 1979; Hanneman y Riddle, 2005). Así, la intermediación de un actor es cero cuando no está o no forma parte del camino más corto entre cualquier otro par de nodos en la red (Aguilar-Gallegos et al., 2017).

b) Propiedades de la red en su conjunto mediante el cálculo del *tamaño*, la *densidad* (cliques) y el nivel de *centralización*<sup>84</sup> con la finalidad de conocer hasta qué punto la organización criminal objeto de estudio reproducía los patrones de estructura núcleo-periferia asumidos de partida. El cálculo de la *densidad* se efectúa dividiendo el número de vínculos reales que se da en la red entre el número de vínculos potenciales que, en el caso de una red dirigida como la que nos ocupa, se obtiene mediante la aplicación de la fórmula  $[n(n-1)]$ , siendo  $n$  el número de nodos (Aguilar-Gallegos et al., 2017). El cálculo de la densidad permite a su vez calcular los cliques que constituyen agrupaciones de nodos con la máxima densidad y la mínima distancia, lo implica que

<sup>82</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo II.

<sup>83</sup> La distancia geodésica es el camino más corto (con menos nodos intermedios) entre dos actores de la red.

<sup>84</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo II.

todos sus nodos están relacionados entre sí con el máximo grado de cercanía (Borgatti y Everett, 2006). Estos cliques han sido representados mediante un gráfico en red que aparece recogido en el Capítulo VII<sup>85</sup>. El cálculo del nivel de *centralización* de la red se efectúa comparando la red observada con una red que tenga la máxima centralización posible, es decir, de un 100%, de tal modo que todos los vínculos se centran en un solo nodo y no existen vínculos entre los demás actores. Esto sucede en las redes tipo estrella (Freeman, 1979).

Para la realización de estos cálculos se empleó el software informático UCINET 6 (Borgatti et al., 2002).

#### 4.1.3.- Necesidades de seguridad y de eficiencia

En el contexto del presente trabajo, se entendieron por *necesidades de eficiencia* todas aquellas acciones vinculadas a la búsqueda de nuevos socios de delito con vistas a una cooperación y colaboración en un afán de ampliar los recursos disponibles y maximizar nuevas oportunidades criminales. Se entendieron por *necesidades de seguridad* aquéllas vinculadas con el control y la supervisión de los participantes y socios de delito, así como la ocultación de sus miembros y actividades<sup>86</sup>. Partiendo de estas definiciones se consideró que todas aquellas conductas desplegadas por los integrantes de la organización criminal que iban encaminadas a la inspección, vigilancia o supervisión de otros miembros de la organización, así como al encubrimiento de las actividades que se estaban desarrollando se podían entender como motivadas por una necesidad de seguridad; mientras que aquellas conductas desplegadas con la finalidad de buscar nuevos socios para el desarrollo de futuras operaciones criminales, nuevos recursos de transporte o nuevos proveedores fueron consideradas como motivadas por una satisfacción de necesidades de eficiencia. La aprehensión de estas conductas se efectuó mediante el análisis cualitativo de las narrativas que los entrevistados fueron construyendo y en las que aludían, de forma más o menos explícita, a situaciones concretas en las que se vieron envueltos y procesos de toma de decisiones que desplegaron sobre cuáles eran las razones que los llevaron a implicarse en determinadas conductas o establecer cierto tipo de relaciones con personas concretas.

Como en ocasiones anteriores, y con el objetivo de vincular esta satisfacción de necesidades con la fortaleza de los vínculos entre los miembros de la organización, la información obtenida fue plasmada en un gráfico de red<sup>87</sup> en el que los integrantes de la organización aparecían vinculados unos con otros con flechas de diferentes colores dependiendo de cuál fuera la

<sup>85</sup> Véase figura 6 en epígrafe 1.2.2. Capítulo VII.

<sup>86</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo II.

<sup>87</sup> Véase figura 7 en epígrafe 1.3.1. Capítulo VII.

necesidad que tal vínculo buscara satisfacer. La direccionalidad de la flecha vino determinada por cuál era el miembro de la diada que buscaba satisfacer una necesidad particular y que, por tanto, había desplegado una conducta identificable o buscado una relación concreta y cuál era el que estaba en disposición de ayudar a este o contribuir a cubrir dicha necesidad, de modo que, en la diada formada por A y B, la flecha nacía en A y terminaba en B si era A el que buscaba cubrir alguna de sus necesidades y era B el que le proporcionaba los recursos para ello. Por ejemplo, si el miembro A contactó con el B porque tenía en ciernes una operación para la que necesitaba un transportista del que carecía y conocía que B tenía un camión (búsqueda de satisfacción de necesidades de eficiencia), la flecha partiría de A y terminaría en B.

## 4.2.- Confianza

### 4.2.1.- Disposición a la vulnerabilidad

Para evaluar la disposición a la vulnerabilidad se optó por un procedimiento de inferencia y evaluación a través de un proceso dialéctico y de intercambio con los participantes confrontándoles directamente sobre su postura ante determinadas situaciones concretas que implicaban su dependencia respecto de cada uno de los otros miembros de la organización, animándolos de este modo a profundizar en sus razonamientos y en la toma de conciencia sobre sus propias decisiones (Bauer, 2013)<sup>88</sup>.

En el marco de esta investigación, el concepto de disposición a la vulnerabilidad se definió como la decisión de A de verse implicado con B en una conducta cualquiera X cuyo resultado podía suponerle un riesgo del tipo que fuera y generalmente definido en términos de la pérdida de algo significativo para él. Suponía, por tanto, que A no tenía inconveniente en asumir una posición de dependencia subjetiva en su relación con B aun a pesar de los riesgos que esta decisión podía conllevar. Siguiendo los preceptos de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) y partiendo de esta definición de disposición a la vulnerabilidad, buscábamos obtener regularidades conceptuales partiendo de los propios datos e informaciones que manaban de las narrativas de los entrevistados. Entramos así en un proceso de definición y redefinición en etapas

<sup>88</sup> Se descartó la construcción de escalas estandarizadas para la medición de la disposición a la vulnerabilidad (Bauer, 2013; Mayer y Gavin, 2005; Schoorman et al., 2016) por dos razones. Por un lado, en un contexto tan específico como el que nos ocupaba, la disposición a la vulnerabilidad adquiriría matices muy especiales y se podía producir en múltiples situaciones de muy diversa naturaleza. La riqueza del concepto difícilmente podía ser capturada por medio de una prueba de evaluación cerrada y protocolizada que encorsetara las respuestas de los participantes que, sin duda, exigían un escenario de expresión e interpretación sin las restricciones obvias que conlleva la estancia en prisión. Era difícil entender cómo determinadas decisiones les colocaban en una situación de vulnerabilidad frente a un compañero si no les habíamos dado antes la oportunidad de definir cómo era la relación entre ambos, cómo el entrevistado la concebía en términos de la inversión requerida y su percepción de la importancia que podía tener lo que en tal relación perdiera. Por otro lado, éramos plenamente conscientes de que la sutileza del constructo podía hacer correr el riesgo de que los participantes, legos en la materia, tuvieran dificultades para comprender lo que implicaba verdaderamente la disposición a la vulnerabilidad e interpretar su comportamiento en estos términos.

sucesivas a partir de las que se pretendía concretar y delimitar acciones específicas aplicables a todos los casos que significaran y materializaran la disposición a la vulnerabilidad apoyándonos para ello en los desarrollos teóricos previos que habían trabajado la definición operativa de disposición a la vulnerabilidad<sup>89</sup>. En primer lugar, conociendo de primera mano el contenido de las entrevistas y partiendo de una lectura general de este, se realizó una primera aproximación a un posible sistema de clasificación. Este posteriormente se fue refinando a partir de un análisis más exhaustivo del material en el que se buscaba asignar cada elemento del discurso relevante a cada una de las categorías contempladas en ese incipiente sistema de clasificación. Si algún elemento no encajaba en ninguna de las categorías contempladas se creaba una nueva categoría; si alguna de las categorías quedaba sin elementos asignados era eliminada. El resultado fue la creación del sistema de categorización que se abordará en detalle en el Capítulo VII<sup>90</sup>.

Toda la información resultante del análisis cualitativo de las entrevistas en lo que a disposición a la vulnerabilidad respecta, se integró en una nueva matriz que se tradujo finalmente en un gráfico en forma de red<sup>91</sup> en el que las flechas que unen a ambos miembros de la diada indican que en sus discursos describen situaciones que hacen inferir que entre ellos se da una elevada disposición a la vulnerabilidad, en cualquiera de las cuatro dimensiones contempladas en el sistema de clasificación (compartir, delegar, ser monitorizado y participar<sup>92</sup>). Una flecha que se dirija de A hacia B indica que A estaba en disposición de mostrarse vulnerable ante B y una flecha bidireccional, por tanto, que ambos se ubicaban en posiciones de vulnerabilidad respecto al otro. Por ejemplo, si A se planteó recurrir a B para dar una salida alternativa a una mercancía que los clientes no le habían pagado y de la que se tenía que deshacer, entonces se entendió que A no tuvo inconveniente en ubicarse en una posición de vulnerabilidad frente a B en la medida en que estaba dispuesto a hacerle consciente de sus problemas y necesidades y a solicitarle ayuda para solucionarlos, por lo que la flecha saldría del A y terminaría en B. También se emplearon flechas unidireccionales en aquellos casos en los que uno de los miembros de la diada no participó en la realización de las entrevistas.

#### **4.2.2.- Confiabilidad percibida: bases y criterios**

Si bien es cierto que el procedimiento habitualmente empleado para medir el nivel de confianza, operativizada como confiabilidad percibida, han sido las escalas tipo Likert, la realidad es que, por sí misma en exclusiva, esta forma de medida difícilmente es capaz de capturar la complejidad, profundidad y dinamismo del concepto (Lewicki et al., 2006). En este sentido, los

<sup>89</sup> Ver Zand (1972), Mayer et al. (1995) y Gillespie (2003) en epígrafe 5. Capítulo III

<sup>90</sup> Véase figura 8 epígrafe 2.1.1. Capítulo VII

<sup>91</sup> Véase figura 9 en epígrafe 2.1.1 Capítulo VII

<sup>92</sup> Véase epígrafe 2.1.1 Capítulo VII

métodos cualitativos en forma de entrevistas en profundidad (Butler, 1991) o narrativas autobiográficas (Kramer, 1996) se convierten en una herramienta privilegiada con alta validez externa ya que permiten conocer cómo los individuos construyen subjetivamente su concepto de confianza (Lewicki et al., 2006). Atendiendo a la riqueza de las dos aproximaciones, ambos métodos se han complementado en este trabajo. En las entrevistas realizadas se incluyeron preguntas específicas que hacían referencia expresa a esta cuestión, pidiendo a los participantes que puntuaran en una escala Likert de 0 a 10 el nivel de confiabilidad que atribuían a cada uno del resto de miembros de la organización en los cuatro diferentes momentos de la relación antes señalados considerando unos valores de confiabilidad percibida altos cuando las puntuaciones se situaban entre el 7 y el 10, medios cuando las puntuaciones estaban comprendidas entre el 4 y el 6 y bajos cuando lo estaban entre el 1 y el 3. Esta información se tradujo en dos gráficos de red que representaban los niveles de confiabilidad percibida entre los integrantes de la organización tanto en el momento de su cooperación en la materialización del delito por el que han resultado condenados, como en el momento en que se realizó las entrevistas<sup>93</sup>. No obstante, por sí misma, esta respuesta no parecía adquirir especial significación o trascendencia ni parecía arrojar luz en las motivaciones más profundas sustento de las formas de pensar, sentir y comportarse de los participantes. Por ello, junto a estas preguntas se realizaron otras en las que se les invitaba a profundizar en su explicación sobre las puntuaciones otorgadas. Este planteamiento nos permitió conocer no sólo el nivel de confiabilidad que cada miembro de la organización otorgaba a cada uno de los restantes miembros y completar la información cuantitativa cuando los entrevistados no eran capaces de concretar una puntuación en la escala, sino también discernir en qué elementos se sustentaba esta percepción y cómo sus juicios de confiabilidad variaban a lo largo del tiempo y en relación a diferentes circunstancias, eventos y tareas<sup>94</sup>.

#### 4.2.2.1.- Bases de confiabilidad percibida.

En el caso de las bases de la confiabilidad percibida partíamos de concepciones previas en relación a cuáles eran las bases de confiabilidad concretas que íbamos a considerar y sobre las que íbamos a indagar y el modo en que estas se relacionaban con el resto de elementos del modelo, como la fortaleza de las relaciones<sup>95</sup>. La presente investigación toma como referencia las cinco bases de confiabilidad percibida desarrolladas en el Capítulo III<sup>96</sup>: individualizada, basada en referencias de terceros, basada en categorías, basada en el rol y basada en las normas. Esto

<sup>93</sup> Véanse figura 10 en epígrafe 2.1.2 y figura 23 en epígrafe 2.3. en Capítulo VII

<sup>94</sup> De este modo se superan las dos principales dificultades que se encuentran cuando se aborda la medición de la confianza y la confiabilidad percibida mediante la metodología de encuestas o cuestionarios generales: de un parte, la vaguedad a la hora de definir en qué conducta o situación concreta se están juzgando confianza y confiabilidad; de otra, la imprecisión al referirse al sujeto concreto sobre el que se confía (Bauer, 2013).

<sup>95</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo V

<sup>96</sup> Véase epígrafe 3.1.2.1 Capítulo III

implicaba comenzar el trabajo de análisis desde un sistema de categorías que venía definido a priori en base a desarrollos teóricos previos y que contemplaba cada una de estas bases de la confiabilidad percibida como una categoría de clasificación. Desde esta premisa nació el análisis de las narrativas de los entrevistados: incluir cada elemento del discurso que se considerara de relevancia en cada una de estas cinco categorías en base a su representatividad. Así, aquellos elementos que aludían a que la confiabilidad atribuida al otro emanaba del trato personal directo con él eran codificadas como confiabilidad individualizada; si aludían a la información que terceros le proporcionaron sobre sus socios de delito y esto determinó la confiabilidad que se le atribuyó, el elemento en cuestión se codificó como confiabilidad basada en referencias de terceros; si el elemento se construyó sobre el argumento de su pertenencia a la misma organización, se codificó como confiabilidad basada en las categorías; si mencionaba que la confiabilidad provenía de expectativas sobre el papel que el otro desempeñaba en la organización, las tareas encomendadas o su nivel de responsabilidad se codificó como confiabilidad basada en el rol; finalmente, si el participante argumentaba que la confiabilidad del otro provenía de la asunción apriorística de que ambos conocían y respetaban una normativa común que había de regular su comportamiento, el elemento se codificaba como confiabilidad basada en las normas. Sirva a modo de ejemplo: preguntado Javier hasta qué punto Fernando le resultaba digno de confianza, se expresó en estos términos: *“Porque pasábamos tiempo juntos y veías que ... lo que hacía, lo que decía, era todo coherente”*. Este elemento fue incluido en la categoría confiabilidad individualizada en tanto que su juicio se fundamentaba en la experiencia directa y el trato personal que Javier tenía con Fernando. Este proceder permitió conocer qué categorías, y por ende qué bases de confiabilidad percibida, resultaron más significativas para los entrevistados en la construcción de sus juicios, en qué momentos lo fueron y si el peso relativo que cada una de ellas adquiría iba evolucionando a lo largo del tiempo y en la medida en que la naturaleza de la relación cambiaba. Esto se hizo considerando tanto la frecuencia de aparición de cada categoría como el escenario en el que se enmarcaban estos elementos en relación a otros significativos en su discurso.

#### **4.2.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida.**

Se analizaron los elementos que resultaban de significación para los participantes indagando en las respuestas que habían proporcionado a unas preguntas que se concibieron, ya de origen, con el objetivo de conocer, de primera mano, qué resultaba de significación en un contexto de criminalidad organizada para juzgar la confiabilidad del compañero de delito. Esta es la razón por la que más allá de las cuestiones que permitían cuantificar el nivel de confiabilidad percibida del otro en una escala tipo Likert (de 0 a 10), las entrevistas estuvieron colmadas de cuestiones que buscaban, precisamente, indagar en la naturaleza de estas valoraciones subjetivas y en las

razones que las dotaban de especial trascendencia. En el análisis de las producciones obtenidas se tomó como marco de referencia general los cuatro criterios de confiabilidad percibida a los que de manera más habitual se ha venido refiriendo la literatura: habilidad, benevolencia, integridad y predictibilidad<sup>97</sup>. Así, progresivas lecturas de las transcripciones en términos de exhaustividad permitieron ir puliendo cuáles eran los criterios de confiabilidad percibida relevantes que se han agrupado bajo el término *criterios generales de confiabilidad percibida*<sup>98</sup> y que posteriormente fueron clasificados en función de estos cuatro criterios consensuados en la literatura. De este modo, si el criterio de confiabilidad se refería a la capacidad o competencia que B desplegaba en el desempeño de sus cometidos, este se clasificó como indicador de habilidad; si se refirió a una asunción de A sobre que B aparentara buena voluntad o se mostrara en cierto modo bondadoso para con él, lo fue como indicador de benevolencia; en los casos en los que para elaborar el juicio de confiabilidad A hubiera considerado que B comulgaba con principios que para A eran de importancia, este criterio de confiabilidad se clasificó como integridad; finalmente, si A se expresó en términos de coherencia y consistencia entre lo que B hacía y lo que decía o aludía a la estabilidad de su comportamiento en el tiempo y a lo largo de diferentes situaciones, el criterio correspondiente se clasificó como predictibilidad. El resultado de ese proceso de codificación y clasificación aparece recogido en el Capítulo VII<sup>99</sup>.

#### 4.2.3.- Conductas de confianza

La definición de las conductas de confianza en el contexto del presente trabajo deriva directamente de la dada cuando se abordó la disposición a la vulnerabilidad<sup>100</sup>. Se entiende así que una conducta de confianza no es más que un comportamiento desplegado por un participante en relación a otro cuya ejecución implica que pueda peligrar algo que para él resulta de significación, sea esta pérdida de la índole que sea. La diferencia sustancial entre disposición a la vulnerabilidad y conducta de confianza es que la primera se entiende como una actitud, una voluntad o un estado de estar preparado para, sin embargo, la conducta de confianza implica el paso al acto, la materialización y la concreción de esa voluntad en un comportamiento identificable. La categorización y codificación de las conductas de confianza hubo de producirse, por tanto, necesariamente después del análisis de la disposición a la vulnerabilidad, dado que era requisito imprescindible que hubieran sido claramente definidos los límites de la segunda para poder capturar las primeras en las narrativas de los participantes. Por ello, una vez se hubo establecido claramente el sistema de categorías que aprehendía los diferentes matices de la

<sup>97</sup> Véase epígrafe 3.1.2.2. Capítulo III

<sup>98</sup> Los resultados de este análisis se muestran en el epígrafe 2.1.2.2. Capítulo VII

<sup>99</sup> Véase tabla 5 epígrafe 2.1.2.2. Capítulo VII

<sup>100</sup> Véase epígrafe 4.2.1 de este mismo capítulo

disposición a la vulnerabilidad y que aparece recogido en la figura 8<sup>101</sup>, se revisaron nuevamente las producciones de los participantes con el objetivo de encontrar todas aquellas conductas que hubieran desplegado que pudieran ser enmarcadas en este sistema. Este modo de proceder permitió relacionar directamente la disposición a la vulnerabilidad con las conductas de confianza en el marco del modelo postulado. El resultado del proceso de categorización puede verse en el epígrafe 2.2 del Capítulo VII.

### 4.3.- Socialización

#### 4.3.1.- *Instancias tradicionales de control social y valores convencionales*

A la hora de efectuar el análisis sobre las instancias de control social, el punto de partida, suponía en cierto modo un híbrido entre una estrategia de ingenuidad plena en la que con ojos asépticos se observaban las narrativas de los entrevistados y una estrategia dirigida que tomaba como base desarrollos teóricos previos enmarcados en las Teorías del Control Social y las Teorías del Desarrollo y del Curso de Vida<sup>102</sup>. Esta manera de concebir el análisis daba cierta libertad en el caso de que emergieran como relevantes variadas instancias de control social, pero al mismo tiempo acotaba los límites de la búsqueda y la interpretación de los datos. Desde esta posición se encaró el análisis del siguiente modo: en una progresiva lectura del material se fueron agrupando elementos que se entendieron significativos en categorías que, a la luz de las narrativas, parecían adquirir relevancia como instancias de control social. Emergieron así dos categorías determinantes en las trayectorias personales y criminales de los entrevistados: la familia y el trabajo cuyo análisis cualitativo se centró en cómo sus elementos se imbricaban en las historias de vida de los participantes y el sentido que, en un contexto interpretativo más global, adquirirían<sup>103</sup>.

En relación al análisis sobre los sistemas de valores de los participantes, se partió desde una posición similar a la que se utilizó en el caso de los criterios de confiabilidad percibida. Se partía de una *tabula rasa* que iba tomando forma a medida que se iba profundizando en el discurso de los entrevistados. De la manera en la que se expresaban, de cómo construían sus historias de vida, de los elementos y partes de estas que se empeñaban en enfatizar y de las respuestas a mis solicitudes de aclaración, nacieron un sinnúmero de verbalizaciones en las que se cristalizaban multitud de valores que subyacían a su forma de ver el mundo y de desenvolverse en él. En la lógica de los principios generales de la Teoría Fundamentada de Strauss y Corbin (2002), en una primera etapa del análisis se empleó una categoría amplia en la que se incluyeron todos los

<sup>101</sup> Véase epígrafe 2.1.1. Capítulo VII

<sup>102</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo IV

<sup>103</sup> Véase epígrafe 3.1.2. Capítulo VII

elementos del discurso que, de uno u otro modo, reflejaban la presencia de algún valor. En una segunda etapa se perfeccionó esta categoría general delimitando valores diferenciados en base a regularidades conceptuales (referidos a la familia, al trabajo, al estilo de vida, etc.). En una tercera fase, se pulieron estas categorías intermedias dando lugar a un conjunto de valores mucho más específicos contenidos en ellas que, en mayor o menor medida según el caso, se mostraban como los motores de su forma de ser y de estar en el mundo. Finalmente, en función del análisis del contenido concreto de cada uno de estos valores específicos, se procedió a clasificarlos conforme a los diez valores contenidos en el modelo de Schwartz (1992, 1994; Schwartz y Bilsky, 1987, 1990) expuesto en el Capítulo IV<sup>104</sup>. Este sistema de clasificación aparece recogido y detallado en el Capítulo VII<sup>105</sup>.

#### 4.3.2.- Técnicas de neutralización

El diseño de la entrevista a los integrantes de la organización criminal ya contemplaba preguntas que se suponía harían emerger todo un elenco de justificaciones que explicaran por qué en un momento dado se implicaron en la actividad delictiva. En el desarrollo de las entrevistas se tuvo siempre presente que este era uno de los elementos clave que pretendíamos analizar y desde ese *leitmotiv* se encaminó la interacción con ellos en un proceso dialéctico de intercambio de opiniones en relación a hechos delictivos concretos a los que aludían en sus discursos. Para el análisis de la abundancia de técnicas de neutralización desplegadas se partió del modelo desarrollado por Kaptein y Van Helvoort (2019)<sup>106</sup> y su sistema de clasificación de las técnicas de neutralización en función de su relevancia en la asunción de la culpa. Teniendo presente este modelo, en una primera fase del análisis de las narrativas se detectaron todas las verbalizaciones que entendimos podían tener un cariz de justificación y, por tanto, reflejar alguna técnica de neutralización, tanto en relación con el delito concreto por el que fueron juzgados y condenados, como con cualquier otro hecho delictivo vinculado con la actividad criminal organizada relacionada con el tráfico de drogas al por mayor en la que hubieran participado a lo largo de su historia vital. En una etapa posterior, cada una de estas verbalizaciones, tras un profundo análisis de contenido, fue asignada a alguna de las cuatro grandes categorías establecidas en el modelo y posteriormente a alguna de las 15 técnicas de neutralización contempladas en cada una de ellas<sup>107</sup> y de las que se consideraban representativas contrastando su consistencia interna en comparación con las más próximas del modelo. Posteriormente se pusieron en relación con la asunción de la culpa en los términos en los que postula el modelo para dar como resultado una imagen completa y detallada del escenario en el que se desenvuelven nuestros delincuentes organizados en términos

<sup>104</sup> Véase epígrafe 2 Capítulo IV

<sup>105</sup> Véase tabla 8 en epígrafe 3.1.3. Capítulo VII

<sup>106</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo IV

<sup>107</sup> El modelo contempla 15 técnicas de neutralización por cada una de las cuatro categorías, lo que hace un total de 60 técnicas.

de neutralización del delito<sup>108</sup>.

## 5.- Consideraciones éticas y deontológicas

Para el desarrollo del presente trabajo se recabaron todos los permisos necesarios de las autoridades administrativas, dado que los participantes se encontraban cumpliendo condena en centros penitenciarios y se requería, además, el acceso a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En concreto, de una parte, se solicitaron las correspondientes autorizaciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de otra, de la Secretaría de Estado de Seguridad, ambas dependientes del Ministerio del Interior.

Dada la especial naturaleza del tópico a investigar y los estrictos condicionantes de acceso a la muestra considerando que se encontraban cumpliendo condena en centros penitenciarios, se mostró especial interés en cuestiones deontológicas. Se garantizó el anonimato y la confidencialidad tanto de los participantes como de la información proporcionada en las entrevistas y a la que se tuvo acceso a través del material documental. Se han utilizado nombres ficticios para garantizar que no se pudiera producir la identificación de los participantes. Se ha puesto especial énfasis a la hora de adoptar todas las medidas necesarias en el proceso de desarrollo y publicación de la presente tesis para que ningún detalle que pudiera ser accesible permitiera la identificación de las personas que han colaborado en él.

La participación fue completamente voluntaria, para lo que se proporcionó a los participantes integrantes de la muestra un consentimiento informado (anexo 3) en el que se les explicaba los objetivos de la investigación, las implicaciones que su participación tendría y las condiciones en las que esta se llevaría a cabo. El consentimiento informado fue firmado por la doctoranda que suscribe como encargada de realizar las entrevistas y por el participante, proporcionando a este una copia del mismo. Se les informó de la posibilidad de abandonar la entrevista o interrumpir la grabación de la misma en cualquier momento en que lo desearan durante el proceso y revocar su consentimiento. Se les proporcionó información clara sobre los objetivos de la investigación y se les ofreció la posibilidad de recibir retroalimentación sobre la información proporcionada por ellos en el caso de que así lo demandasen. Se les explicó que su participación no afectaría en modo alguno a la ejecución de la pena privativa de libertad que se encontraban cumpliendo de cara a la obtención de beneficios penitenciarios o cualquier otra concesión que tuviera que ver con el régimen del centro en el que se encontraban cumpliendo condena. No recibieron ningún tipo de contraprestación económica por su participación.

<sup>108</sup> Véase epígrafe 3.2. y figura 25 Capítulo VII

## ***Capítulo VII.***

### ***Resultados***

A lo largo del presente capítulo presentaremos los resultados conforme a la estructura descrita en capítulos anteriores. En primer lugar, se expondrán los resultados obtenidos en el análisis de la lógica de los vínculos entre los miembros de la organización estudiada a fin de hacer emerger la configuración y el sentido real de la red de relaciones que de hecho se estableció en la organización. A continuación, se mostrarán los hallazgos sobre los niveles de confianza conforme a los elementos del modelo propuesto aportando pruebas de hasta qué punto la confianza ejerce o no un verdadero papel integrador y vertebrador de cara a la supervivencia de este grupo criminal. Finalizaremos recogiendo los hallazgos sobre los procesos de socialización y mecanismos de aprendizaje desde la perspectiva del papel que juegan las entidades tradicionales de control social y su vínculo con valores convencionales en la criminalidad organizada y mostrando la relevancia de la socialización secundaria en la adquisición de estrategias cognitivas justificadoras de esta actividad desviada

## **1.- La lógica de los vínculos**

### **1.1.- La lógica de los vínculos en el grupo criminal: subgrupos emergentes a partir de la red de relaciones**

La determinación de la estructura real de los vínculos que se establecen entre los miembros que integran el grupo criminal objeto de la presente investigación nace fruto del proceso de triangulación de información que constituye el eje metodológico vertebrador del presente trabajo y a partir del cual se desarrolla un análisis conjunto del contenido de las entrevistas con los integrantes de la organización y con el instructor de la operación policial, así como de la información contenida en el testimonio de sentencia. De este modo, a partir de los datos obrantes en el testimonio de sentencia en relación a los vínculos establecidos que habían resultado probados entre los miembros de la organización gracias a la investigación policial, se procedió a realizar un primer organigrama de relaciones que aparece recogido en el anexo 5 que fue tomado como referencia en el desarrollo de la entrevista en tanto que elemento base o criterio de contrastación, constituyendo así el punto de partida en la construcción de la estructura real subyacente de relaciones en la organización criminal<sup>109</sup>. Y es que, más allá de la información objetiva recogida en la documentación judicial, las entrevistas con los integrantes de la organización una vez estos ya habían resultado juzgados y condenados, resultó ciertamente esclarecedora para conocer el funcionamiento real de esta estructura criminal aportando muchos elementos novedosos que excedían de los que hubieran podido declararse probados en el acto del juicio y que demostraban la existencia de una red más compleja y densamente conectada de lo que a priori podría parecer,

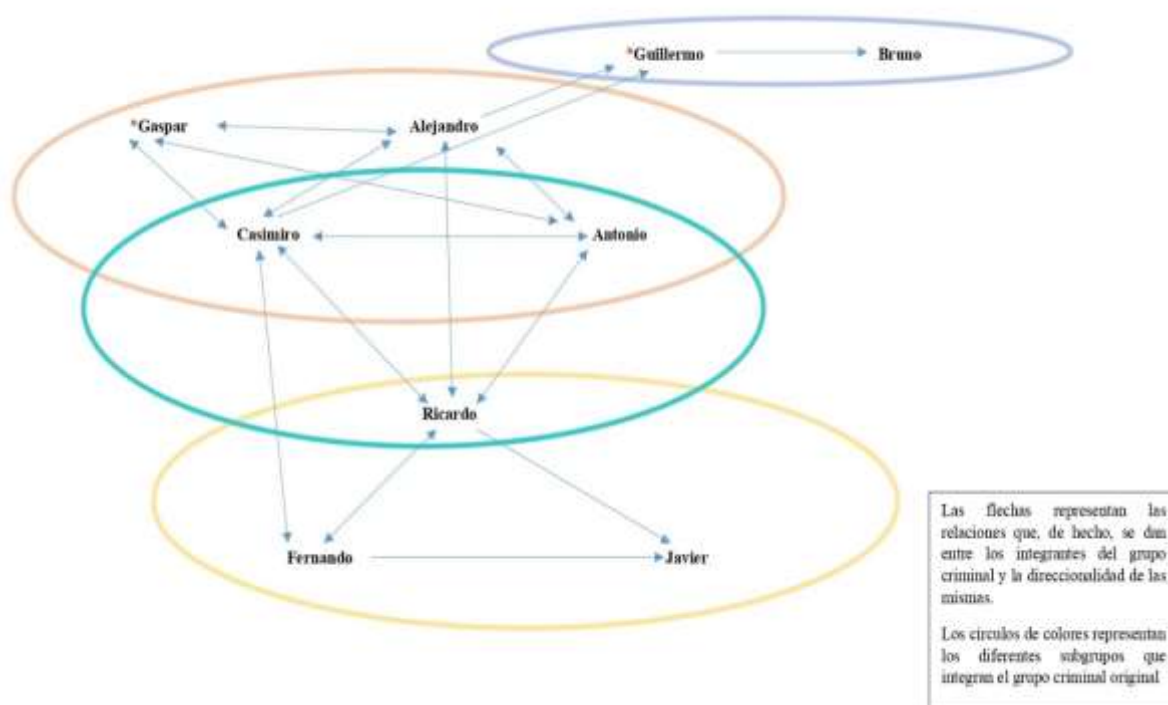
<sup>109</sup> Ver epígrafe 3. Capítulo VI

cuya detallada descripción servirá como referencia para entender el resto de los resultados.

Esta estructura real cristaliza en un organigrama de relaciones final cuya representación gráfica aparece recogida en la figura 4 donde se encuentran todos los integrantes de la organización que resultaron condenados, hubieran participado o no en la realización de las entrevistas, el modo en que estos se relacionaban y cómo, a partir de estas relaciones, emergieron diferentes subgrupos representados cada uno de ellos con un color<sup>110</sup>.

**Figura 4**

*Organigrama de relaciones del grupo criminal*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista.

Observamos que este grupo criminal estaba constituido por cuatro subgrupos de menor tamaño relativamente independientes pero conectados entre sí por medio de algún participante, ostentando cada uno de ellos su propia estructura interna. Así las cosas, la organización no presentaba una configuración jerárquica a modo de pirámide en la que hubiera una clara

<sup>110</sup> En el epígrafe 3 del Capítulo VI se describe el procedimiento seguido para aprehender esta estructura en base a una primera tentativa sobre la información contenida en el testimonio de sentencia que posteriormente fue contrastada con la información proporcionada por los integrantes de la organización en la entrevista y que fue revisada en última instancia a tenor de la información no ya sólo contenida en sentencia, sino también la obtenida en la entrevista con el instructor de la operación policial.

distribución diferencial de poder y competencias a modo de la visión tradicional. En la línea de los hallazgos teóricos más recientes expuestos en el Capítulo II y que se alejan de las visiones clásicas de organizaciones monolíticas y jerarquizadas, parece más una distribución en red formada por diferentes subgrupos independientes que van surgiendo, de modo que comienzan a adquirir cierta independencia entre ellos y que acaban coexistiendo e interrelacionándose a raíz del vínculo que establecieron entre ellos diferentes miembros que sirvieron como enlace entre uno y otro subgrupo y cuya finalidad personal era la de ganar autonomía en el negocio asegurándose su propio entramado criminal. A ello se refería el instructor de la operación policial que viene a explicar esto cuando se le pregunta en qué momento se tuvo conocimiento de que se trabajaba sobre la pista de una organización criminal y no sobre individuos aislados y en base a qué elementos se sustentó tal juicio:

*“Aunque era un grupo reducido, que no lo conformaban seis, siete, ocho personas, no hacía falta. Las organizaciones, organizaciones no, mejor dicho, los grupos de narcotráfico en Madrid, ahora mismo, son pequeños, por así decirlo. No te hace falta tener a siete tíos trabajando contigo, sino simplemente una persona que haga de jefe, un trabajador o dos trabajadores y no le hace falta mucho más. Tres, cuatro personas y ya estamos hablando de un grupo ... bien. Que pueden trabajar bastante potente. No te hace falta mucho más. Entonces cuando vimos ya que teníamos trabajadores, teníamos el jefe, ahí fue cuando vimos que teníamos un grupo. Pequeño, pero que era un grupo” (8:4)<sup>111</sup>.*

*“Aquí se juntan al final tres grupos, tres grupos de personas que no estaban ... no estaban ... o sea, se relacionaban de forma muy tangencial. Alejandro, por ejemplo, con Guillermo y ... sobre todo con Guillermo y con Antonio. (...). Casimiro era el agente libre. El que iba y venía. Y por otro lado estaban pues Javier y su cuñado. Entonces ... no eran parte de la misma organización propiamente dicha porque estos grupos pequeños que te he explicado antes se interrelacionan. O sea, cuando hay cuatro personas pues siempre hay uno que se junta con el otro, crean un vínculo. Que en un momento dado yo no tengo mercancía, pero hablo contigo y me dices: ‘pues me están ofreciendo a mí en Valencia para ir a coger. Por si te interesa’. Y a lo mejor en ese momento cooperan en hacer alguna cosa en común o que les presenten algún contacto o coger mercancía a través de esa persona. Pero esos son los vínculos realmente que hay. No hay unos ... No hace falta que se junten ocho a trabajar. En este caso los nueve condenados (...) no hace falta que se juntaran los ocho. Eran necesidades esporádicas para trabajar” (8:9).*

<sup>111</sup> Se empleará este formato para la cita de los verbatim. El primer número indica el entrevistado; el segundo corresponde con la numeración otorgada en el proceso de codificación por el programa informático Atlas.ti. 8.0.

El subgrupo principal sería el naranja. Este subgrupo, dedicado a la distribución mayorista de cocaína, fue el origen de la operación que nos ocupa y tuvo su germen en una cárcel española entre 2008 y 2009 durante una estancia anterior en prisión de cuatro de los protagonistas de nuestra investigación: Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio por lo que la relación entre estos cuatro integrantes se prolonga bastante tiempo atrás y se materializa en más eventos compartidos de intercambio criminal entre ellos que en relación al resto de integrantes. La investigación policial se inició con el seguimiento de Alejandro que es considerado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como el “jefe” de la organización criminal. Los cuatro coinciden en un momento determinado en esta prisión, pero los vínculos criminales entre ellos no se establecen allí como tal. Alejandro contactó con cada uno de ellos por separado durante su estancia en prisión. Se aseguró así este primer contacto que luego explotó una vez estuvo en libertad, retomando esta comunicación y poniendo definitivamente en relación a todos ellos con vistas a materializar una operación criminal concreta. Con Gaspar se asoció, reclutó a Casimiro como transportista y Antonio realizó para él labores de apoyo y asistencia y, en ocasiones, este último le adquiría mercancía para su posterior distribución a partir de sus propias redes clientelares.

A partir de aquí surgió un segundo subgrupo que aparece representado con color verde y del que Antonio fue el origen ya que fue la persona que posteriormente puso en contacto a Casimiro y al quinto integrante de la organización: Ricardo. Antonio pretendía con ello materializar una operación en la que los tres colaborarían a espaldas de Alejandro pero que finalmente no llega a concretarse. Al mismo tiempo, Ricardo también aspiraba a aprovechar esta relación a tres para asegurarse una infraestructura con la que llevar a cabo nuevos trabajos de tráfico de drogas en el futuro. Antonio, por tanto, no sólo era la persona de confianza de Alejandro de cara al almacenaje del dinero y la mercancía, también trabajaba por su cuenta, constituyendo en este sentido un grupo aparte con su propio sistema de relaciones. La intención de Antonio y Ricardo cuando promovieron estas nuevas alianzas criminales era la de ganar en autonomía en su intento de maximizar sus beneficios en nuevas empresas, aunque ello supusiera traicionar y trabajar a espaldas de aquellos que les habían considerado en ocasiones anteriores. Este subgrupo es menos duradero en el tiempo y sus miembros son protagonistas de menos eventos de interacción criminal que en el caso del grupo naranja.

Es Ricardo, a su vez, el que permitió la emergencia del tercero de los subgrupos encarnado por el color amarillo. Y es que este estableció relación, a través de terceros intermediarios ajenos a la causa juzgada con otros dos miembros de la organización: en primer lugar, con Fernando que, a su vez, incorporó con posterioridad a su cuñado, Javier. En los hechos probados recogidos en sentencia, Ricardo aparece como una figura desdibujada en la medida en que no se constata más que el hecho de que Casimiro le hace entrega de una bolsa, cuando la realidad es que los resultados

del ARS y del análisis cualitativo de la información obtenida a través de las entrevistas con los condenados, pone de manifiesto que el papel de Ricardo fue más central de lo que a priori pudiera parecer. Este tercer subgrupo fue, en sentido estricto, un efecto colateral de la operación policial inicial, ya que a él se llegó de forma accidental a través de la conexión que mantuvieron Casimiro y Ricardo y a partir de ahí se tomó conciencia de la implicación de Fernando y Javier que hasta entonces se desconocía. Quizá este último es el grupo más difícil de contextualizar en la medida en que, aunque es cierto que Fernando y Casimiro tuvieron algún contacto puntual por mediación de Ricardo, la realidad es que parece que ellos dos no participaron conjuntamente en ninguna operación. El nexo de unión entre ellos fue Ricardo: por un lado, en base a contactos previos alentados por Antonio, Casimiro y Ricardo entablaron una relación laboral en la que Casimiro asumió las funciones de transportista para Ricardo; por otro, y al mismo tiempo, Ricardo y Fernando habían establecido una relación previa mediada por personas ajenas a la causa y parece que Fernando estaba respondiendo ante Ricardo por uno de estos terceros.

Finalmente, el cuarto subgrupo de color azul es el formado por los dos últimos integrantes: Guillermo y Bruno. Guillermo era un contacto anterior de Alejandro que habitualmente realizaba funciones de almacenamiento de mercancía para él. No obstante, a su vez, Guillermo manejaba cantidades menores de cocaína que vendía a terceros, en este caso, con la colaboración de Bruno.

## **1.2.- La lógica de los vínculos en el grupo criminal: estructuración en un sistema núcleo versus periferia**

El análisis general sobre la fortaleza de las relaciones en el seno de la organización criminal que nos ocupa (dimensión expresiva) y la configuración estructural de los vínculos que se establecen entre sus integrantes (dimensión estructural), nos interesa en la medida en que nos sirve de base para fundamentar esa estructura núcleo-periferia cuya existencia hipotetizábamos<sup>112</sup>: un núcleo que nace sobre relaciones densamente estructuradas construido sobre vínculos fuertes y una periferia débilmente integrada sustentada sobre vínculos débiles, cada uno de ellos con diferente lógica y funcionalidades asignadas. Es por ello que los resultados relevantes a cada una de estas dimensiones serán presentados en los dos próximos epígrafes.

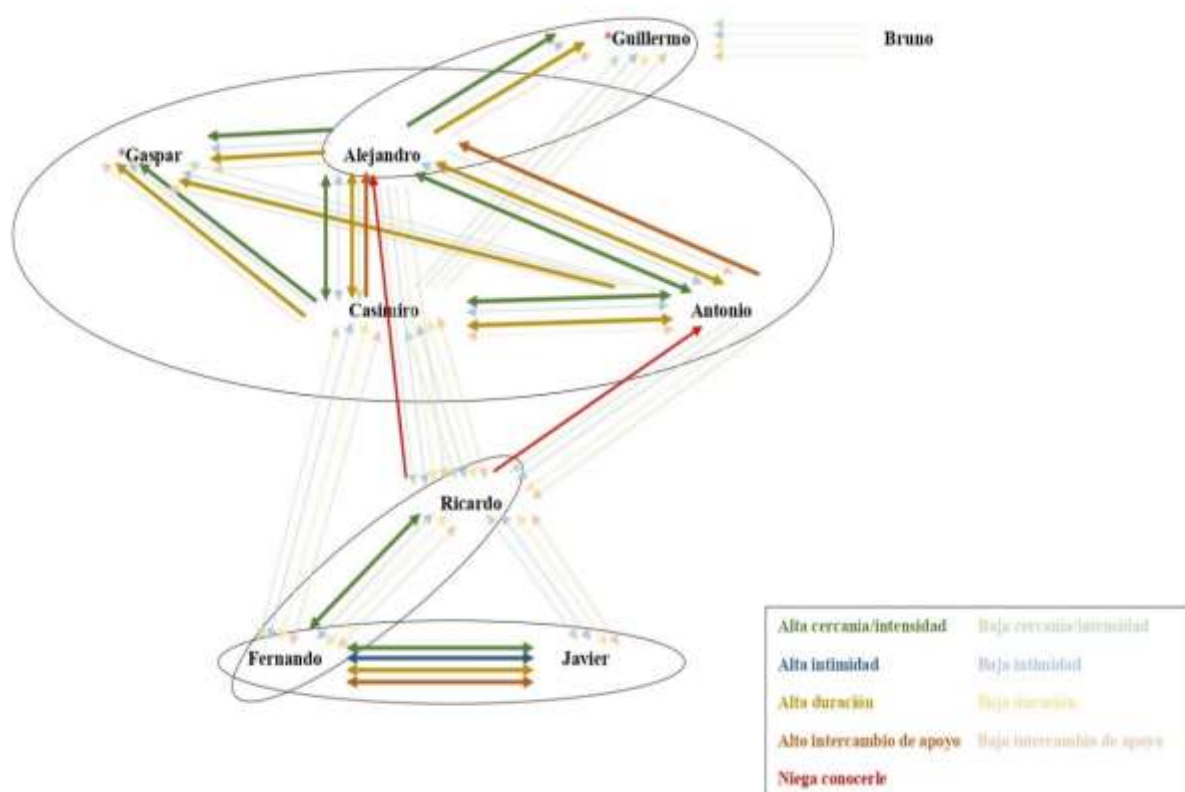
<sup>112</sup> Véanse epígrafes 1. Capítulo II y 2.1. Capítulo V

### 1.2.1.- La dimensión expresiva de la interacción

Los resultados relativos a la fortaleza de las relaciones entre los integrantes de la organización (dimensión expresiva) fueron trasladados a un gráfico de red (figura 5) por medio del cual se refleja visualmente el nivel (alto o bajo) en cada una de las cuatro dimensiones analizadas (*cercanía/intensidad, duración, intimidad e intercambio de apoyo*) entre cada par de integrantes entre los que se constató un vínculo real en el desarrollo de la actividad criminal<sup>113</sup>.

**Figura 5**

*Configuración del grupo criminal en base a la fortaleza de las relaciones entre sus integrantes (dimensión expresiva)*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista, por lo que los vectores que les implican y recogidos en el gráfico son unidireccionales al carecer de la información proporcionada por estos en relación al resto de sus compañeros. Se ha representado con un círculo aquellas relaciones que por sus propiedades se asume adquieren un cariz cualitativamente diferente al resto y que serán explicadas en detalle.

A → B: percepción de “A” de la naturaleza de su relación con “B”

<sup>113</sup> Véase epígrafe 4.1.1. Capítulo VI

El hallazgo más llamativo resulta de la generalizada debilidad de las relaciones que se constata entre los integrantes del grupo criminal analizado. Esta debilidad implica que, en términos generales, los problemas que comparten son extraordinariamente superficiales y suponen una escasa implicación emocional, son raros los episodios en los que existe un verdadero intercambio de ayuda en situaciones personales complicadas y son relaciones, salvo excepciones que pasaremos a detallar a continuación, no demasiado duraderas en el tiempo. Dentro de esta nube de relaciones débiles encontramos un corpúsculo de vínculos más fuertes circunscrito, de un lado, a cuatro de los integrantes de la organización, a saber, Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio, y de otro, a otros dos de los participantes, Fernando y Javier. Además, cabe destacar otras dos diadas, las formadas por Alejandro y Guillermo y por Ricardo y Fernando, en las que algunas de las dimensiones del constructo fortaleza también aparecen en niveles altos.

En primer lugar, parecen constatarse unas relaciones relativamente más fuertes entre Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio en comparación con las que estos establecen con el resto de los integrantes del grupo, al menos si consideramos esta fortaleza en base a las dimensiones de *cercanía/intensidad* y *duración* y, en algunos casos excepcionales (de Casimiro y Antonio en relación con Alejandro), por el *intercambio de apoyo*. Esto implica, por un lado, que estos cuatro miembros definen subjetivamente su relación con el resto de integrantes de este subgrupo como muy cercana, con una implicación tal que hace que sea juzgada como más intensa que las establecidas con el resto; y por otro, que las relaciones que se establecen entre ellos se constata son más duraderas dado que se conocieron años antes que el resto de integrantes de la organización, años durante los que las colaboraciones criminales no cesaron de producirse.

En segundo lugar, la relación que se constata más fuerte, con clara diferencia respecto al resto, es la que se establece entre Fernando y Jorge. Llama la atención que es el único caso en el que tal fortaleza viene definida por altos niveles en las cuatro dimensiones analizadas y en ambas direcciones, lo que supone que ambos juzgan que tenían una relación ciertamente cercana o intensa y en la que existía un intercambio generalizado de ayuda y asistencia en múltiples contextos, especialmente en aquéllos que implicaban al ámbito familiar, compartiendo vivencias de gran calado emocional en un escenario de convivencia constante. Además, esta relación se establece bastantes años antes que con el resto de condenados en la causa. La razón es evidente y viene explicada por la naturaleza del vínculo que unía a ambos: Fernando y Jorge eran los únicos que mantenían una relación más allá del tráfico de drogas en tanto en cuanto son familiares. La especial naturaleza de esta relación se refleja claramente en algunas de las verbalizaciones que emplearon para referirse al otro. Así describía Javier su relación con Fernando:

*“Vivíamos en la misma casa. Compartíamos, la verdad, es que bastante, no sólo en lo profesional sino también en lo personal ... Eh ... desde viajes, planes de vacaciones, eh ... cuando salíamos, comidas .... ¿Sabes? Sí, era ... se había formado un vínculo muy, muy familiar, sí, de hermano ...” (3:130).*

Y así lo hacía Fernando cuando se le preguntaba qué significaba Javier para él:

*“Es mi cuñado, ya es parte de la familia. Mi hermana está súper enamorada. Mi familia lo quiere. Mi hija. Todos. Es que vive con mi familia” (5:219).*

El intercambio de apoyo que se daba entre ambos era evidente y manifiesto y tenía un cariz cualitativamente distinto al que se producía entre el resto de condenados en la causa. Ejemplo de ello son ocasiones concretas en las que la asistencia que Javier le prestó a Fernando implicaba cuestiones de gran trascendencia personal como el traslado de dinero desde su país de origen o el cuidado a la familia durante sus ausencias:

*“Yo estaba muy agradecido porque había estado cuidando a mi hermana. Mi familia, todos, mi hija, todos. Lo adoran.” (5:135).*

Ya para terminar, cabe destacar los parámetros en los que se definen otras dos relaciones establecidas dentro de la organización. Por un lado, entre Ricardo y Fernando; y por otro, entre Alejandro y Guillermo. En el primero de los casos, si bien es cierto que su relación alcanzó altas cotas de *cercanía*, a diferencia del resto de relaciones con relativa fortaleza, el indicador *duración* permaneció en niveles muy bajos. Recordemos que, en términos generales, parece haber dos elementos distintos que pueden definir la fortaleza de un vínculo entre dos personas: por un lado, una dimensión que tiene que ver con el tiempo invertido en esta relación; por otro, con la profundidad que esta alcanza y más relacionada con los indicadores de cercanía/intensidad e intimidad. Esta diferenciación implicaría que se podría considerar como fuerte tanto una relación en la que se comparte mucho tiempo en común en eventos de interacción, como una relación en la que, invirtiendo menos tiempo, se comparte mucha intimidad o intensidad afectiva<sup>114</sup>. En el caso concreto que nos ocupa, la clave interpretativa de estos resultados nos la ofrecen los datos contenidos en la sentencia y nos los matizan los obtenidos en las entrevistas: la relación que se estableció entre Ricardo y Fernando era una relación reciente, con muy poco recorrido en el tiempo ya que se remontó a pocos meses antes de la detención, sin embargo, durante este breve

<sup>114</sup> Ver Marsden y Campbell (1984) en epígrafe 2.1. Capítulo II

periodo de tiempo los contactos e interacciones mantenidos entre ellos fueron altamente frecuentes lo que implicó una relación juzgada subjetivamente como muy cercana, aunque circunscrita exclusivamente a la realización de transacciones e intercambios sucesivos en el ámbito del tráfico de drogas, por lo que la realidad en que estuvo caracterizada por una escasa intimidad.

Finalmente, nos referiremos a la relación que se estableció entre Alejandro y Guillermo. Aunque no se cuenta con información directa de la mano de Guillermo, ya que este declinó su participación en la fase de entrevista, lo cierto es que cuando Alejandro se refiere a él lo hace en unos términos en los que se percibe una elevada *cercanía* en su relación en la época en la que se desarrollan los hechos delictivos. Así se refería a él cuando se le preguntaba por el momento en el que comenzaron a trabajar juntos en la operación que derivó en la causa juzgada:

*Alejandro.- No, seguía manteniendo ... eh ... yo ... la confianza de esa época, claro. Y más sabía que había ido a la cárcel y no había hablado. Entonces, claro ... yo, yo ... tenía que tenerle confianza.*

*Entrevistadora.- ¿Y era una relación muy intensa, muy cercana la que tenías con él en el 2015?*

*Alejandro.- Sí, sí, sí. La verdad que sí.*

*Entrevistadora.- De 1 a 10, ¿cuánto puedes puntuar esa relación?*

*Alejandro.- Más o menos un 8” (1:115).*

Así mismo, objetivamente es la relación más duradera en el tiempo dado que se estableció ya en la década de los 90. No obstante lo dicho, lo cierto es que Guillermo no entra en el seno de ese primer subgrupo de relaciones germen de la organización al que nos referíamos líneas más arriba en la medida en que sus relaciones se circunscriben a las que mantiene con Alejandro y Casimiro, relación esta última que se define en unos términos claramente débiles dado que Guillermo se limitaba a recibir la mercancía entregada por Casimiro. Es decir, realmente el vínculo criminal relevante es el que entabla Guillermo con el Alejandro, pero que hace ajeno al resto de la dinámica de interacciones que se da entre ese subgrupo más densamente conectado que emerge entre Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio. Su encomienda se limita a realizar ciertas tareas de apoyo logístico a Alejandro, por lo que la relación entre ellos es cercana pero no implica una vinculación más allá con el resto de colaboraciones que Alejandro establece por su lado.

Una vez analizada la naturaleza de las relaciones que se establecen entre los integrantes de la organización en términos de su fortaleza, una de las cuestiones que más llama la atención es

que los cuatro indicadores de la fortaleza de la relación (*cercanía/intensidad, intimidad, duración e intercambio de apoyo*), a pesar de constituir elementos integrantes del mismo constructo, no se comportan de un modo homogéneo. Esto implica que elevados niveles en alguno de ellos no necesariamente van acompañados por altos niveles en los otros. Frente a los indicadores de *cercanía/intensidad y duración* que sí parecen ir en la misma dirección (aunque no en todos los casos, véase la diada formada por Ricardo y Fernando), se encuentran los indicadores de *intimidad e intercambio de apoyo* cuyo comportamiento parece darse de forma claramente independiente. En términos generales, y refiriéndonos siempre a aquellos casos en los que observamos cierta fortaleza de la relación, como el subgrupo formado por los miembros Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio, las dimensiones de *cercanía y duración* son las que marcan este patrón de fortaleza en la medida en que sobre la primera recae el peso del juicio de los participantes a la hora de definir la relación como fuerte y la segunda es la que se constata objetivamente a partir de sus relatos. Esto se traduce en que puede darse el caso de que una relación sea percibida de manera subjetiva por el participante como significativamente cercana y se constata objetivamente la elevada duración de tal relación (al menos comparativamente en relación a otras diadas), pero, sin embargo, no implique de hecho una elevada intimidad o intercambio de apoyo entre sus miembros. Nos referimos en concreto a la diada formada por Casimiro y Antonio, a las relaciones que Alejandro establece respectivamente con Casimiro, Antonio, Gaspar y Guillermo y a la que establece Casimiro con Gaspar. En ellas, los participantes perciben que existe entre ellos una elevada cercanía o intensidad en su relación y, de hecho, se conocen significativamente antes que el resto de los miembros de la organización, pero, sin embargo, no son relaciones íntimas (a pesar de que ellos las perciban como cercanas) en la medida en que no comparten inquietudes o problemas personales verdaderamente profundos más allá de cuestiones concretas sobre sus operaciones criminales en curso. Tampoco implican un intercambio de apoyo entre sus miembros fuera del escenario delictivo, por lo que no puede ser considerada ayuda en sentido estricto sino meramente una transacción propia de una relación laboral o comercial en el ámbito criminal. Y es que, los miembros de la organización recurrían unos a otros con la finalidad exclusiva de recabar su ayuda para solucionar problemas concretos que les hubieran podido surgir en el desarrollo de la operación en curso, de modo que la puesta en marcha de sus recursos por parte de estos últimos permitía su resolución satisfactoria. Esta es la razón por la que en el escenario en el que se desenvolvían habitualmente los integrantes de esta organización, la necesidad de eficiencia<sup>115</sup> y el intercambio de apoyo en no pocas ocasiones se acababan solapando.

En definitiva, la dimensión expresiva de la interacción de este grupo criminal se construye, predominantemente, sobre la base de una amalgama de relaciones claramente débiles

<sup>115</sup> Véase el epígrafe 1.3. de este mismo Capítulo

entre los miembros que la integran. Son relaciones, todas ellas (salvo la que establecen Fernando y Javier), que no suponen *intimidación* ni *intercambio de apoyo* en tanto en cuanto sus miembros no comparten cuestiones ni inquietudes ni problemas de profundo calado personal ni recurren unos a otros en busca de asistencia más allá de la que pudieran necesitar en un momento dado en el desarrollo de sus actividades criminales. En el seno de este escenario general de relaciones débiles emerge, sin embargo, un subgrupo de cuatro miembros conformado por Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio, cuyas relaciones sí parecen mostrar mayores niveles de fortaleza, al menos en términos de su *intensidad/cercanía* subjetivamente percibida, así como del tiempo que hace que se inicia su relación (*duración*). Estas cuatro personas<sup>116</sup> describen su relación con el resto de los miembros de este subgrupo como cercana o intensa y todos ellos inician su relación hace más tiempo que con el resto de condenados con motivo de su estancia conjunta en prisión años atrás. Desde esta dimensión expresiva, este subgrupo constituiría el elemento nuclear de la organización dadas sus relaciones más intensas y duraderas, mientras que el resto de condenados ocuparían posiciones periféricas en virtud de la debilidad de sus vínculos<sup>117</sup>.

### 1.2.2.- La dimensión estructural de la interacción

Una vez analizada la configuración núcleo versus periferia de la organización partiendo del abordaje de la dimensión más subjetiva que describe las relaciones entre los miembros de la organización en términos de su fortaleza, procede examinar ahora la configuración de relaciones desde una perspectiva más objetiva en términos de las propiedades estructurales de la red de relaciones en su conjunto, así como en términos de la posición ocupada por cada integrante de la organización en relación al resto, en tanto en cuanto el examen de estos elementos constituye un segundo procedimiento de análisis que va a permitir sustentar la configuración núcleo-periferia hipotetizada en base, esta vez, a los indicadores de densidad y centralización de la organización, así como de la centralidad de sus integrantes<sup>118</sup>.

Comenzaremos de este modo por el análisis de los indicadores globales de la red: tamaño, densidad y centralización cuyo resumen aparece recogido en la tabla 3. El análisis de la *densidad de la red*, que nos permite conocer en qué medida los actores que la constituyen están conectados entre sí, arroja que, de los 72 vínculos potenciales que pueden darse en la organización que nos ocupa (dado que el *tamaño* es de 9 nodos), aparecen de hecho materializados un total de 27, lo que se traduce en que la red presenta una densidad de 0,375 (37%)<sup>119</sup>. Considerando que el tamaño de la red es una variable clave en la interpretación de su densidad, dado que es más probable que

<sup>116</sup> A excepción de Gaspar que, como se ha señalado, no participa en la realización de la entrevista.

<sup>117</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo VIII

<sup>118</sup> Véanse epígrafes 2.2. Capítulo II y 4.1.2. Capítulo VI

<sup>119</sup> Para el cálculo de la densidad véase epígrafe 4.1.2. Capítulo VI

las redes pequeñas presenten mayores niveles de densidad que las redes amplias, toda vez que es más fácil que sus integrantes se conozcan entre sí, una densidad del 37% en una red de nueve nodos no parece excesivamente elevada. No obstante, estos resultados están sujetos a matización. Y es que un análisis pormenorizado de la configuración de las relaciones entre los miembros de la organización pronto deja entrever que este valor de densidad medio considerado de forma global no resulta representativo de la naturaleza real de las relaciones en el seno de la red. Este resultado nos lleva a volver a analizar la estructura relacional de la organización más detalladamente mediante la obtención del segundo de los indicadores globales de la red: el nivel de *centralización*<sup>120</sup>. Esto es, si existen en nuestra organización nodos dominantes que aglutinen el grueso de las interacciones. Dado que estamos trabajando con una red dirigida, hemos obtenido tanto la centralización de salida como la centralización de entrada. Frente a una centralización de entrada relativamente baja (28%), la centralización de salida aparece como media (42%), emergiendo tres actores (Alejandro, Casimiro y Ricardo) como aquéllos que acaparan la mayor parte de los vínculos emitidos. Si consideramos la centralización de entrada analizando los integrantes que más vínculos recibidos acumulan, además se une a este grupo dominante Antonio. El análisis de la estructura núcleo-periferia arroja resultados en esta línea mostrando que el grupo central de la organización en términos de los vínculos que se establecen en ella está formado por Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo. Si procedemos, ahora sí, a analizar la densidad exclusivamente entre estos miembros dominantes observamos que su valor se eleva desde el 37% hasta el 90%, lo que se puede interpretar como la existencia de un subgrupo de participantes con un elevado nivel de cohesión entre ellos (conformado por Alejandro, Gaspar<sup>121</sup>, Casimiro, Antonio y Ricardo) y ajenos a su lógica de relaciones y a su funcionamiento otras cuatro personas (Fernando, Javier, Guillermo y Bruno) que ocupan posiciones periféricas. Con el objetivo de abundar en este patrón de cohesión que se encuentra en la base de nuestra organización, abordamos el análisis de los cliques, definidos como subgrupos de actores de alta densidad en los que se relacionan todos con todos directamente. Este análisis ofrece un escenario similar al descrito hasta ahora arrojado por el análisis de centralidad. El ARS muestra la existencia de cinco cliques, dos de ellos formados por cuatro personas y los tres restantes formados por tres miembros. En concreto, estos cliques son:

Clique A.- Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio

Clique B.- Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo

Clique C.- Ricardo, Fernando y Javier

<sup>120</sup> Para el cálculo de la centralización véase epígrafe 4.1.2. Capítulo VI

<sup>121</sup> Aunque el ARS no lo muestra como tal, se ha incluido al Gaspar como miembro central de la organización a efectos de este segundo cálculo de densidad porque del escrito de acusación del fiscal contenido en el testimonio de sentencia y de la información proporcionada por el instructor de la operación policial y por el propio Alejandro, se desprende que ambos actuaban como socios en el tráfico de drogas y como cabecillas de la organización y, por tanto, constituían elementos nucleares en la planificación y perpetración del delito.

Clique D.- Alejandro, Casimiro y Guillermo

Clique E.- Casimiro, Ricardo y Fernando

Estos resultados implican que, en base al ARS, en esta organización criminal existirían cinco subgrupos diferenciados, dos de ellos (A y B) altamente relacionados en la medida en la que comparten tres de sus cuatro miembros (Alejandro, Casimiro y Antonio) y otros tres subgrupos (C, D y E) independientes. No es casualidad, en consonancia con los hallazgos que acabamos de exponer, que los dos cliques más numerosos (A y B) están formados, en diferentes combinaciones, precisamente por los cinco integrantes que ocupaban posiciones centrales en la organización (Alejandro, Gaspar, Casimiro, Antonio y Ricardo). Además, tres de estos cliques (A, B y C) se corresponden con tres de los subgrupos (naranja, verde y amarillo) representados en el organigrama recogido en la figura 4. En relación con los cliques D y E, aunque no se corresponden en sentido estricto con ninguno de los subgrupos de relaciones significativos detectados y reflejados en el organigrama de relaciones final, su existencia se antoja lógica a la luz de la interpretación cualitativa de la información contenida en el testimonio de sentencia y de la proporcionada por el instructor de la operación policial y de los propios implicados. Y es que, en relación con el clique D, Casimiro realiza labores de transporte para Alejandro y Guillermo es la persona encargada de recibir esa mercancía transportada por Casimiro, por lo que resulta obvio que cada una de estas tres personas ha de relacionarse con las otras dos ya que en caso contrario sería complicado que la actividad criminal se desarrollara de forma eficiente. Algo similar sucede con el clique E. Aunque tampoco se corresponde con ninguno de los subgrupos señalados en la figura 3, la interpretación cualitativa de la totalidad de la información disponible nos permite contextualizar este subgrupo cuya existencia es claramente coherente si nos remitimos a la información proporcionada, esta vez, por los delincuentes organizados entrevistados. Los testimonios de Casimiro, Ricardo y Fernando dejan claro que, a pesar de no haber sido detectada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por tanto, no haber sido probada en el acto del juicio, entre ellos existía una relación en la que Ricardo puso en contacto a Casimiro y a Fernando con una finalidad incierta y de dudosa naturaleza<sup>122</sup> dependiendo de cuál de los tres se refiriera a ella, pero, en cualquier caso, relacionada con la actividad criminal y en la que los tres se relacionaban unos con otros.

<sup>122</sup> Casimiro explica que Ricardo le presenta a Fernando porque este segundo necesitaba un transportista para un cargamento de cannabis que iba a poner en el mercado. Ricardo explica que él sólo hacía de intermediario entre ambos y que la mercancía que Casimiro le entregaba tenía como destino a Fernando. Fernando explica que el encuentro que tuvo con Casimiro no respondía a ninguna finalidad concreta al coincidir con él casualmente un día que acudió a una cita con Ricardo y este se encontraba con Casimiro. La triangulación de información deja entrever que probablemente ninguno proporciona una información completamente ajustada a la realidad en tanto que fue obtenida indirectamente y sin contrastar (fue Ricardo el que le dijo a Casimiro que Fernando le necesitaba para un transporte) o encaminada a minimizar su participación en el delito.

**Tabla 3***Indicadores globales de la red obtenidos mediante ARS*

| Tamaño | INDICADORES GLOBALES |               |                 |                 |
|--------|----------------------|---------------|-----------------|-----------------|
|        | Densidad             |               | Centralización  |                 |
|        | Red completa         | Grupo central | De salida       | De entrada      |
| 9      | 0,375<br>(37%)       | 0,90<br>(90%) | 0,4219<br>(42%) | 0,2813<br>(28%) |

Estos hallazgos sobre la existencia de varios participantes integrando subgrupos altamente cohesionados y, paralelamente, varios actores aislados en la red, nos lleva a indagar en la relevancia que cada uno de sus integrantes tiene en la actividad criminal por esta desarrollada mediante el análisis de sus propiedades como nodos de la red en términos de centralidad a través de la obtención de sus valores de grado, cercanía e intermediación cuyos resultados aparecen resumidos en la tabla 4.

**Tabla 4***Indicadores individuales de los nodos de la red obtenidos mediante ARS*

|                |           | INDICADORES INDIVIDUALES |           |        |          |         |         |          |        |           |        |
|----------------|-----------|--------------------------|-----------|--------|----------|---------|---------|----------|--------|-----------|--------|
|                |           |                          | Alejandro | Gaspar | Casimiro | Antonio | Ricardo | Fernando | Javier | Guillermo | Bruno  |
| Grado          | De salida | s/n                      | 5         | 3      | 6        | 4       | 5       | 3        | 0      | 1         | 0      |
|                |           | n*                       | 62,5      | 37,5   | 75       | 50      | 62,5    | 37,5     | 0      | 12,5      | 0      |
| Cercanía       | De salida |                          | 72,727    | 53,333 | 80       | 61,538  | 66,667  | 57,143   | 1,111  | 12,5      | 11,111 |
| Intermediación | s/n       |                          | 3,917     | 0      | 10,167   | 0,917   | 5,25    | 0,75     | 0      | 6         | 0      |
|                |           | n**                      | 6,994     | 0      | 18,155   | 1,637   | 9,375   | 1,339    | 0      | 10,714    | 0      |

*Nota:* \* Proporción (expresada en porcentajes) de vínculos que cada actor tiene de hecho con respecto a todos los vínculos posibles dado el tamaño de la red. Por ejemplo, en relación con Casimiro, de ocho vínculos posibles en los que podría verse involucrado, presenta de hecho seis, lo que supone un 75% del total de vínculos posibles.

\*\* Proporción (expresada en porcentajes) de los caminos geodésicos en los que cada actor intermedia en relación con el número total de caminos geodésicos posibles entre pares de nodos en la red. Por ejemplo, en el caso de Casimiro, los 10 caminos geodésicos en los que intermedia representan el 18% de los caminos geodésicos totales entre pares de nodos de la red.

En términos generales, una mayor *centralidad de grado* implica más visibilidad y más oportunidades criminales en términos de acceso a otros. En el caso concreto del escenario en el que nos estamos desarrollando, adquiere una especial relevancia el *grado de salida* en la medida en que este sería un indicador de la autonomía estratégica y capacidad de toma de decisiones y

asignación de tareas a terceros<sup>123</sup>. Un alto grado de salida nos indica qué nodos están en una posición tal que les permite cooperar y negociar con otros socios al mismo nivel o asignar tareas y cometidos a otros integrantes de la organización. Sería en este caso específico, por tanto, un indicador de influencia. Frente a este, un bajo grado de salida, nos indica que estos nodos no estarían en disposición de dar órdenes a terceros sobre los encargos que deben asumir o de colaborar con otros en la organización de la actividad criminal desde un plano de igualdad. En este caso en concreto sería, por tanto, un indicador de dependencia. El mayor grado de salida en esta organización criminal lo muestran Alejandro, Casimiro y Ricardo, resultados coherentes con la significativa centralización de salida en la que estos tres mismos actores aglutinaban el grueso de los vínculos de salida, lo que implica que ellos son los que centralizan las posiciones privilegiadas en términos de coordinación y de negociación o de imposición de responsabilidades y cometidos a otros integrantes de la red criminal. Al mismo tiempo, el menor grado de salida lo muestran Javier y Bruno, cero en ambos casos, lo que significa que ellos no emiten ningún vínculo por lo que aparecen como nodos aislados en la red en términos de sus posibilidades de interacción e intercambio activos con otros integrantes, dado que los únicos vínculos en los que participan son de entrada, asumiendo siempre una posición de subordinación a otros integrantes de la organización en el desempeño de los cometidos que les son encargados por estos.

En relación con la *cercanía*, en el contexto de nuestra organización y de modo similar a como ocurriera con el grado, la *cercanía de salida* emerge como un indicador altamente significativo dado que refleja cuán cercano es cada participante al resto cuando tiene que recurrir a ellos en busca de recursos, socios o trabajadores. Como en los casos anteriores, son Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo los que muestran mayores valores de cercanía de salida, lo que implica que pueden acceder directamente a los recursos de otros miembros o asignarles cometidos sin necesidad de que medien intermediarios en la relación, hecho que les posibilita una aproximación más rápida a ellos en caso de que les resulte necesario con el objetivo de iniciar y llevar a buen puerto una operación<sup>124</sup>.

Finalmente, abordaremos el tercero de los indicadores de centralidad: la *intermediación*. Recordemos que la intermediación permite conocer quién controla el flujo de interacciones entre los miembros de la red, dado que este índice se obtiene considerando qué actores se encuentran situados en los caminos geodésicos entre otros pares de actores (Hanneman y Riddle, 2005)<sup>125</sup>. En el caso concreto que nos ocupa, el integrante de la organización que muestra mayor centralidad

<sup>123</sup> Véanse epígrafes 2.2. Capítulo II y 4.1.2. Capítulo VI

<sup>124</sup> Véanse epígrafes 2.2. Capítulo II y epígrafe 4.1.2. del Capítulo VI

<sup>125</sup> Véase epígrafe 4.1.2. Capítulo VI

de intermediación es claramente Casimiro<sup>126</sup>, lo que refleja su posición estratégica a la hora de poner en contacto a otros nodos de la organización. Es más, Casimiro participa de cuatro de los cinco cliques emergentes en la organización. Estos valores de intermediación obtenidos se deben a que es el transportista de los tres grupos (naranja, verde y amarillo<sup>127</sup>) a los que de un modo u otro mantiene vinculados por medio de las relaciones que despliega con la práctica totalidad de los miembros de la organización a excepción de los dos integrantes más periféricos (Javier y Bruno).

Para resumir, en términos de ARS y tal y como refleja la figura 6, la organización ante la que nos encontramos no es especialmente densa considerada en su conjunto si tenemos en cuenta su reducido tamaño. No obstante, se observa que cuatro de sus nueve miembros (Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo) aglutinan el grueso de las interacciones, resultados coherentes con los obtenidos en términos de centralización. Esto nos indica que esta organización muestra cierto grado de centralización, observándose una clara diferenciación estructural entre un subgrupo central y un conjunto de miembros aislados que ocupan posiciones periféricas. Y ello porque, de los nueve miembros que la conforman, casi la mitad de ellos, los cuatro mencionados anteriormente (Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo)<sup>128</sup>, ocupan posiciones centrales en términos de grado y cercanía, hallazgos corroborados por el análisis de la estructura núcleo-periferia de la organización descrita líneas más arriba. Dada la contextualización de los datos<sup>129</sup>, en el presente análisis resultan de especial importancia para la interpretación de los resultados los vínculos de salida (grado de salida y cercanía de salida), en tanto en cuanto son los que reflejan qué integrantes de la organización están en disposición de cooperar y negociar y asignar tareas y cometidos a otros miembros, por lo que serían indicadores de su influencia en la consumación de la actividad criminal. Del análisis anterior se concluye que es indudable que estas personas ocupan posiciones privilegiadas en la actividad criminal que desarrolla la organización dado que controlan el acceso a nuevos recursos y potenciales socios y asumen un papel activo en la asignación de tareas a otros miembros, especialmente Casimiro que, además, ostenta el mayor índice de intermediación, emergiendo como un controlador del flujo de interacciones y catalizador de los contactos.

<sup>126</sup> El Casimiro presenta un índice de intermediación de 10,167 lo que significa que los 10 caminos geodésicos en los que intermedia representan el 18% de los caminos geodésicos totales entre pares de nodos de la red. Notar que el valor del índice de intermediación posee valores decimales porque el Casimiro no es el único nodo que intermedia en las relaciones entre estos pares de nodos.

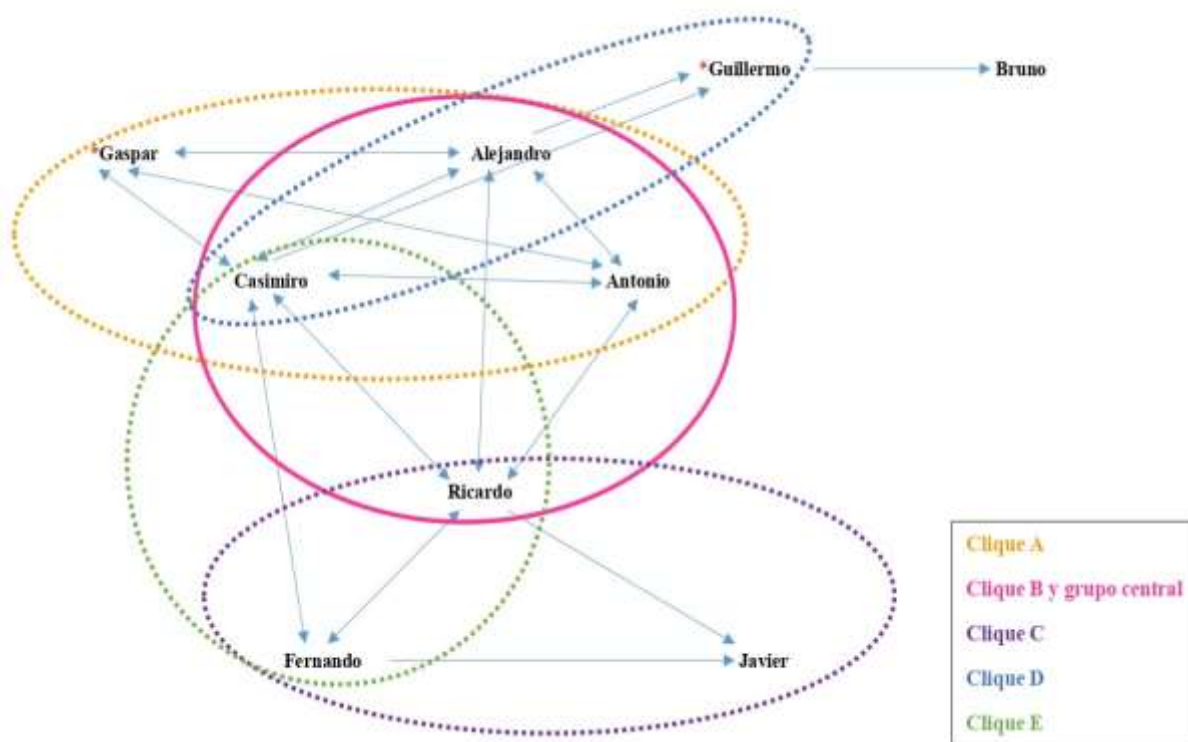
<sup>127</sup> Véase figura 4. en epígrafe 1.1. de este mismo Capítulo

<sup>128</sup> Considerar que, aunque el ARS no ubica Gaspar en posiciones centrales de la organización, el análisis cualitativo de la información indica que su papel era preponderante en el desarrollo de la actividad criminal.

<sup>129</sup> Ver epígrafe 4.1.2. del Capítulo VI

**Figura 6**

*Configuración del grupo criminal en base a su dimensión estructural.*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista.

En definitiva, el origen de la organización criminal objeto de estudio se estableció a partir de los primeros contactos que se dieron con motivo de una antigua estancia en prisión de cuatro de sus integrantes entre los que se estableció una relación cuya fortaleza fue comparativamente mayor que entre el resto de los miembros, tanto en términos de la duración de su relación, como en términos de su cercanía o intensidad subjetiva (Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio). Por mediación de Alejandro, estas cuatro personas comenzaron a trabajar de forma conjunta una vez se encontraron en libertad tiempo antes de que el resto de integrantes entrara en escena. Además, a la luz del ARS, tres de estos participantes, (Alejandro, Casimiro y Antonio), ostentaban estratégicamente una posición central en el desarrollo de la actividad criminal. Más adelante, por mediación de Antonio, entra en escena otro de los integrantes de la organización que más preponderancia parece tener a la luz de su posición estructural y de los contactos que, de hecho, mantuvo con el resto de integrantes, Ricardo, cuya figura aparece algo borrosa en los hechos probados judicialmente, pero que en el análisis cualitativo de los relatos de los delincuentes

organizados participantes en las entrevistas emerge como elemento clave. Dado que su vinculación con los miembros anteriores, en concreto con Alejandro, Casimiro y Antonio, se dio poco tiempo antes de que se iniciara la operación en curso y la cercanía o intensidad subjetiva de las relaciones entre estos era claramente baja, la fortaleza de sus vínculos con estos participantes es menor, aunque el ARS muestra que Ricardo también ostentaba una posición central en esta organización. Paralelamente, los integrantes del grupo criminal que, a todas luces, muestran menor entidad delictiva en términos de responsabilidades asumidas en la operación criminal que nos ocupa, son Javier y Bruno, dado que ambos asumieron invariablemente una posición de subordinación a otros integrantes en el desarrollo de las tareas que le fueron encomendadas viéndose ciertamente limitados en su capacidad de maniobra, autogestión y toma de decisiones y, además, mantenían unos vínculos claramente débiles con los miembros centrales de la organización, con alguno de los cuales ni siquiera estaban conectados.

### **1.3.- La lógica de los vínculos en la organización criminal y su papel en la cobertura de necesidades**

#### ***1.3.1.- Cobertura de necesidades desde la dimensión expresiva: sobre cómo los integrantes de la organización se vinculan con sus compañeros de delito buscando la seguridad o la eficiencia***

A lo largo de los relatos de los entrevistados, son múltiples las verbalizaciones que se refieren a las razones por las cuales se ven motivados a establecer y mantener en el tiempo las relaciones con el resto de sus compañeros de delito. A partir del análisis de las narrativas de los entrevistados, el hallazgo que se hace más evidente es que, en contra de los planteamientos de partida<sup>130</sup>, los vínculos fuertes no necesariamente se relacionan con la búsqueda de la satisfacción de sus *necesidades de seguridad*: la cobertura de necesidades de seguridad no parece ser un elemento clave que actúe como motor a la hora de recurrir a relaciones fuertes entre miembros nucleares de la organización. Los miembros que ostentaban posiciones nucleares en la organización no se relacionaban unos con otros en el contexto criminal motivados por la satisfacción de necesidades de seguridad en virtud de una mayor fortaleza de su relación. De hecho, no se encuentra una diferencia sustancial en las razones que mueven a estos para el establecimiento de vínculos con otros miembros centrales cuyas relaciones son más cercanas e intensas y de estos con los participantes más periféricos, ya que, en ambos casos, la *necesidad de eficiencia* en términos de acceso a recursos de los que se carece y nuevas oportunidades criminales parece ocupar un lugar preponderante en su motivación para iniciar y mantener relaciones en el escenario delictivo.

<sup>130</sup> Véanse epígrafe 3.1. Capítulo II y epígrafe 2.1. Capítulo V

En este sentido, así se explicaba Alejandro cuando se refería al modo en el que retoma su relación con Casimiro tras su salida de prisión y cómo lo pone en contacto con Gaspar a efectos de conseguir un transportista para una de sus operaciones:

*“Él (Casimiro) me llama primero a mí, porque es que ... La historia es esta: Casimiro estuvo en (prisión) por un problema de Italia, ¿vale? A él lo condenaron creo a cinco años estuvo en Italia. (...) Entonces cuando viene de Italia él me llama a mí. Porque yo no le había llamado, porque ... La verdad yo no llamé a nadie, no llamé a nadie. Y mire que tenía los teléfonos de él y todo. Yo no lo llamé para nada. ¿Y por qué no lo llamé para nada? Porque no lo necesitaba. Si no lo necesito pues para qué lo voy a llamar. La sorpresa mía un día fue cuando me llamó y nos vimos. Él me dijo: “No, pero mire, que yo, yo ¿qué hacemos? Yo puedo vender, yo puedo hacer cosas y tal”. Entonces ya después hablando con Gaspar surgió la idea de traer eso de Holanda y ¿quién más apropiado pues que él? Ahí fue cuando empezamos a ... ahí fue cuando yo lo llamé, le presenté a Gaspar para, para ... yo se los presenté, pero me beneficiaba yo de eso. La verdad es esa, ¿no?” (1:195).*

Y así lo hacía Casimiro en relación con la finalidad con la que Antonio le presenta a Ricardo:

*“Todo el que trabaja con Alejandro no gana dinero, no le va bien. Te absorbe mucho. ¿Entonces qué pasa? Él (Antonio) ya había hablado algo sin yo saberlo, sin saberlo nadie, con Ricardo. Pues que él tenía un transporte muy bueno, que por qué no hablaba conmigo personalmente, que él me convencía (...). Es que Ricardo tiene unos contactos bestiales. Él me quería como transportista.” (2:187; 2:189).*

Y así lo hace Antonio en relación con Casimiro:

*“El hombre (Casimiro) tiene su currículum. Tiene su currículum. No sé si será verdad o no, pero sabe mucho, sabe mucho. Es perro viejo. Entonces, pues bueno, convence de que él ha estado aquí, que tal y que cual. (...). Pero si la verdad que en ese momento si me hubiera gustado tener el teléfono de él en su momento y después a lo mejor vernos. (...) El tío se las sabe todas. Sino se las inventa y te convence, ¿no? (...) El tío es camionero. Digo, pues bueno, pues mira, ahí siempre hay una ... (...). Pues yo digo: ‘a lo mejor, el día de mañana ...’. (...). Pero si pensé, realmente lo digo, pensé: ‘puede ser que Casimiro el día de mañana a lo mejor ...’. Porque uno nunca sabe lo que va a suceder al día siguiente, ‘pues a lo mejor me pueda servir para algo’. ¿Qué hago? A través de esta confianza, a través de esta amistad, posiblemente podamos quedar alguna cosa importante. Todos tenemos un poquito de todo, todos sabemos un poquito de todo,*

*quiere decir que muchas veces las cosas se prevén, no son impredecibles. (...). Pensamos que a futuro vamos a hacer alguna cosa importante, entonces vamos atando cabos, después nada más hay que unirlos. (...). Pueden salir grandes cosas, grandes proyectos. Unos se llevan a cabo, otros no se llevan a cabo, pero bueno, siempre estamos ahí. Es como una célula dormida. (...). Con las células dormidas sucede así. No trabajan siempre, pero hay momentos puntuales que se reúnen y no tienen nada más que hacer” (6:378; 6:397).*

La búsqueda de nuevos nichos de mercado, de nuevos socios de delito o de recursos logísticos se convirtió así en una de las principales motivaciones en el inicio y el mantenimiento de sus relaciones, ya fuera con otros miembros centrales o ya fuera con miembros periféricos de la organización, relegando la protección no sólo del grupo, sino de cada uno de ellos en particular, en el mejor de los casos, a un segundo plano cuando no a un tercero. Y es que, en todas las relaciones establecidas en el seno de vínculos fuertes, se busca la satisfacción de necesidades de eficiencia, y sólo en algunos casos se busca también satisfacer necesidades de seguridad como en la diada formada por Alejandro y Casimiro. Así hablaba Casimiro en relación con aquello que Alejandro buscaba en él cuando ambos contactan para poner en marcha una nueva operación de tráfico:

*“Qué infraestructura tienes ... quieren saber, ¿no? Y sobre todo ... si sigues con tu familia, si te has dejado, si no te has dejado. Ellos quieren seguridad. Ellos no le dan un trabajo de esos a una persona que no tiene a nadie y de la noche a la mañana se le marcha” (2:283).*

En un análisis amplio, a partir de la construcción de sus narrativas, del papel que cada uno de los miembros de la organización jugaba para el resto en su cobertura de necesidades, más allá de las necesidades de eficiencia y seguridad inicialmente contempladas, emergió un segundo hallazgo muy interesante sobre el que no existía suposición de partida alguna: la *satisfacción de necesidades económicas* como motivación para el establecimiento y mantenimiento de vínculos con otros miembros de la organización adquirió tal relevancia en el relato ofrecido por los participantes que fue necesaria una nueva categorización para recoger fielmente la realidad que los delincuentes organizados entrevistados nos estaban dibujando. Se entiende que la relación entre dos miembros de la organización se fundamenta en la satisfacción de necesidades económicas cuando alguno de ellos hace una referencia explícita a que inicia y mantiene la relación con el otro en un momento determinado movido por la motivación de lucro y la ganancia económica o aquellos casos en los que un tercero busca obtener una comisión económica fruto del trabajo de otros dos miembros a los que él hubiera puesto en contacto. Y esta motivación se dio tanto en las relaciones más fuertes establecidas entre los miembros centrales, como en las establecidas con miembros periféricos, y era tan potente que llevaba incluso a colaboraciones en

ausencia de confianza tal y como reflejan los relatos de los entrevistados<sup>131</sup>. Ejemplo de ello es el modo en el que Casimiro se refiere a Alejandro cuando se le pregunta por qué continuaba trabajando con él a pesar de haberse sentido engañado en ocasiones anteriores:

*“Pues porque es un hombre que tiene muchos contactos en Colombia y tiene buenas ramas. Entonces, cuando estás apurado te agarras a lo que sea. Te agarras.” (2:278).*

O Ricardo cuando se explicaba sobre los motivos por los que colaboraba con Casimiro y Fernando a pesar de la falta de confianza que le producían:

*“¡Porque tenía un beneficio! ¡Para vivir, pero no que eran de mi agrado! Ni aceptaba que nadie me hablara mal. (...). Esa es mi forma de ser porque yo no te estoy haciendo daño para que tú me faltes el respeto y me trates mal. Que yo sé que tengo una necesidad, que yo sé que es mi forma de vivir, pero ¡tampoco me hagas daño!” (7:203).*

En estos casos en los que la satisfacción de necesidades económicas desplaza a las garantías de confianza que merecen los compañeros de delito, se hace todavía más evidente que la búsqueda de seguridad queda relegada a un segundo plano, esta vez por el afán de lucro sin importar hasta qué punto se pone en riesgo la seguridad personal o de la organización con alguien en quien, a priori, no se confía. Es más, algunos de los participantes llegaron incluso a expresar explícitamente que el otro miembro de la organización en cuestión claramente no cubría sus necesidades de seguridad y aun así decidió colaborar movido por la ganancia económica. Ejemplo de ello es lo que explica Alejandro en relación con los primeros contactos que estableció con Gaspar con vistas a iniciar alguna empresa criminal conjunta:

*“Pues la verdad, en ese momento nada porque yo iba muy desconfiado. Yo soy muy desconfiado para conocer a una persona. Demasiado, demasiado. Tengo que estar muy, muy, casi muy seguro para, para poder hacer algo con una persona. ¿Sí me entiende? Sino no. Entonces Gaspar a mí no me daba ninguna seguridad de nada, de nada. A ver ... eso que uno tiene una persona ahí, pero esperemos a ver por dónde sale” (1:236).*

Finalmente, otro de los resultados emergentes del análisis, no contemplados inicialmente, ha sido el escenario de la *satisfacción de necesidades afectivas* que adquiere relevancia en una de las diadas en particular: la formada por Fernando y Javier. Por necesidades afectivas entendemos las necesidades de pertenencia o filiación, autorrealización o autoestima. Recordemos que estos

<sup>131</sup> Este resultado se muestra coherente con los obtenidos en relación a la motivación para cooperar en condiciones de ausencia de confianza que aparecen expuestos en el epígrafe 2 del Capítulo VII y en el epígrafe 2 del Capítulo VIII

dos miembros de la organización eran los únicos que mantenían una relación de parentesco y que compartían no sólo cercanía, sino intimidad e intercambio de apoyo más allá de la actividad de tráfico de drogas. Javier proviene de un entorno normalizado alejado del delito y, como tal, estableció relaciones normalizadas con unos parámetros considerados como convencionales en un entorno familiar: él no se vinculó con un criminal organizado, se vinculó con el hermano de su pareja. Su relación con Fernando cubrió esa necesidad psicológica de sentirse parte de la familia, aceptado y querido. Así hablaba cuando se le preguntaba qué le aportaba relacionarse con Fernando:

*“Por un lado, el tema económico. Pero también, el de estar integrado, el de formar parte de la familia.” (3:101).*

La clave de esta respuesta está en que Javier interpretó la relación con Fernando en el marco de un estilo de vida convencional caracterizado por un ajuste personal y social como haría en cualquier otra relación con cualquier otra persona en cualquier otra situación que no fuera criminal. Esta es precisamente la razón por la que la satisfacción de necesidades afectivas no se puede extrapolar a otras diadas de la organización. Tanto es así que, ni siquiera Fernando interpretó su relación con Javier recíprocamente en términos de satisfacción de necesidades afectivas. Para Fernando su relación con la pareja de su hermana se seguía enmarcando en un estilo de vida desviado y aplicó por ello los parámetros que rigen para ese tipo de relaciones, por eso, antes que como familia le percibía como un trabajador, cuestión que, por otra parte, no le fue ajena a este último:

*“Yo creo que por mí ... eh ... la relación ha sido diferente, sobre todo el principio, ahora ya no, pero al principio, eh ...era diferente de mí hacia él que de él hacia mí. Eh ... si bien yo soy, entre comillas, ¿no?, de la familia, él siempre, sobre todo al principio mucho, era como ... si eres de la familia también eres un trabajador. (...). Trabajador mío. Estás ahí, tú me llevas, tal, tal, tal, tal” (3:98).*

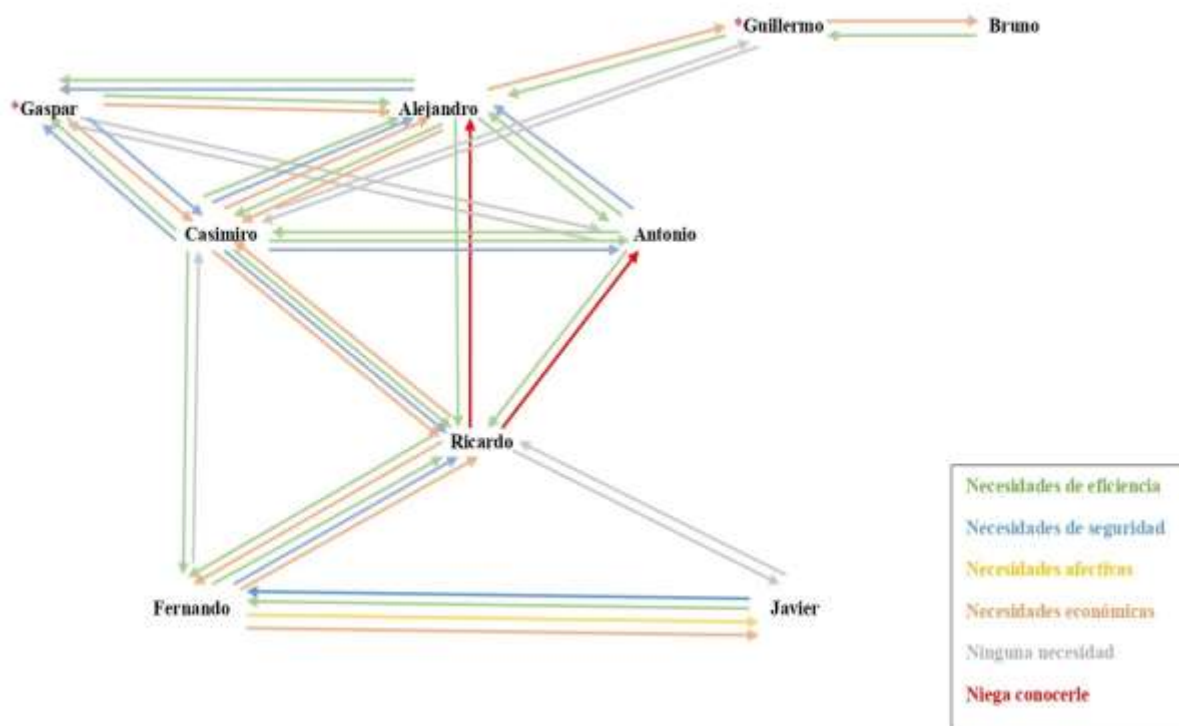
La que se establece entre ellos, es una relación prolongada en el tiempo en la que claramente se dieron unos matices diferentes a los que se dieron entre el resto de miembros de la organización y que, como tal, debe ser analizada en unos términos más profundos y en una clave de normalidad en la que no pueden ser analizadas el resto de las relaciones: Javier se esforzaba por mantener el lazo con Fernando porque necesitaba “sentirse parte de la familia”.

La figura 7 refleja estos resultados mediante la representación gráfica de los vínculos entre los integrantes de la organización en virtud de la motivación en base a la cual se hubieron

establecido: necesidades de seguridad, necesidades de eficiencia, necesidades económicas y necesidades afectivas<sup>132</sup>.

**Figura 7**

*Cobertura de necesidades entre los integrantes del grupo criminal*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista.  $A \longrightarrow B$  : “A” cubre la necesidad X de “B”

### 1.3.2.- Cobertura de necesidades desde la dimensión estructural: sobre cómo la configuración estructural de la organización y la posición ocupada por sus integrantes se vinculan a la búsqueda de la seguridad o la eficiencia.

La literatura ha mostrado en múltiples ocasiones cómo el modo en el que se configuran estructuralmente las relaciones en el seno de las organizaciones criminales contribuye a maximizar o no las condiciones de eficiencia y seguridad en las que estas se desenvuelven<sup>133</sup>. Por ello, tal y como se expuso en el Capítulo V, uno de los objetivos de la presente investigación fue el de constatar hasta qué punto la configuración estructural de esta organización criminal en concreto buscaba cubrir necesidades de eficiencia o seguridad.

<sup>132</sup> Véase epígrafe 4.1.3 Capítulo VI

<sup>133</sup> Ver epígrafe 3.2. Capítulo II

Partiendo de la información ofrecida por el instructor de la investigación policial y de la obrante en el testimonio de sentencia, sabemos que la operación que acabó con la desarticulación de la organización criminal que nos ocupa nació a partir de un seguimiento a uno de sus miembros centrales, tanto en términos de grado y cercanía, como por la densidad de las relaciones en las que este se vio involucrado: Alejandro. La posición estructural que ostentaba este, rica en contactos<sup>134</sup>, si bien es cierto que maximizaba las oportunidades de acceso a nuevos recursos delictivos, ponía en serio riesgo tanto a él mismo como a aquellas personas con las que se relacionaba y que formaban parte del entramado criminal en la medida en que su detección llevó inevitable y rápidamente a la detección del resto. Y esto porque, aunque el tamaño de la red no aparece como excesivamente elevado, la realidad es que, como vimos líneas más arriba<sup>135</sup>, un análisis pormenorizado de las relaciones que se dan entre sus integrantes, pronto pone en evidencia la existencia de un subgrupo altamente cohesionado del que forma parte Alejandro. Dada su significativa visibilidad por el cuantioso número de relaciones directas en las que se vio involucrado con estas personas, pronto se convirtió en un excelente vehículo a través del que acceder al resto de integrantes (Gaspar, Casimiro, Antonio y Guillermo), claro elemento de eficiencia, pero arriesgado en cuanto a seguridad respecta. Especialmente significativa resulta su vinculación con Casimiro cuya posición de intermediación<sup>136</sup> permitió el sucesivo acceso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a todos aquellos actores en cuyas relaciones intermediaba lo que le colocó a él y al resto en una posición de vulnerabilidad frente a las fuerzas policiales, como de hecho se constata si su encarcelamiento y condena consideramos. Claro ejemplo de cómo esta elevada densidad mermó la seguridad de la organización es el hecho de que, a partir de ese momento se produjo un efecto en cascada que llevó a la detección de Ricardo y de las personas vinculadas a él en el negocio del tráfico de drogas, a saber, Fernando y Javier<sup>137</sup>.

En resumen, la lógica con la que se configuraron los vínculos en la organización, por tanto, permitió la puesta en común y el intercambio de recursos maximizando la eficiencia de la organización, pero, al mismo tiempo, puso en jaque tanto la seguridad de sus miembros individualmente considerados como las posibilidades de supervivencia de la organización criminal toda vez que su nivel de centralización y la alta densidad entre miembros centrales, uno de los cuales fue inicialmente detectado, llevó a la detención, procesamiento y condena de los demás integrantes. Una vez más, como ya ocurriera al poner en relación la fortaleza de los vínculos con la cobertura de necesidades, la organización criminal que nos ocupa y los miembros que la integran aparecen más motivados por satisfacer sus necesidades de eficiencia potenciando

<sup>134</sup> Lo que se materializa, como se ha explicado, en un alto grado de salida. Véase epígrafe 1.2.2. del presente Capítulo.

<sup>135</sup> Véase epígrafe 1.2.2. del presente Capítulo

<sup>136</sup> Véase el resultado del ARS expuesto en el epígrafe 1.2.2 de este Capítulo

<sup>137</sup> Destacar que, sin un proceso de triangulación como el aplicado en esta investigación, no habría sido posible acceder a la información completa que ha permitido aprehender estos resultados.

el número de relaciones a establecer y la búsqueda de nuevas oportunidades criminales que estas relaciones les podrían ofrecer que por protegerse y salvaguardar su libertad personal y las actividades de la organización ignorando cuestiones básicas de seguridad como la selección limitada y meditada de los socios de delitos a elegir.

Para concluir este apartado, el análisis de la información contenida en las narrativas de los participantes deja entrever una configuración organizacional más compleja de lo que a priori parecía reflejar el testimonio de sentencia y la información proporcionada por el instructor de la operación policial, tanto en términos objetivos puramente estructurales apprehendidos mediante el Análisis de Redes Sociales, como en términos de la fortaleza subjetiva de las relaciones entre los integrantes de la organización. Ambos análisis (objetivo y subjetivo) arrojan la existencia de diferentes subgrupos vinculados entre sí en base a las relaciones establecidas por algunos de sus miembros<sup>138</sup>. La posición estructural de sus integrantes y la cercanía subjetiva percibida entre ellos lleva a la emergencia de un grupo central conformado por Alejandro, Gaspar, Casimiro, Antonio y Ricardo y un conjunto de miembros accesorios en función de su posición estructural (Fernando y Guillermo) y, en algunos casos, además, de la debilidad de los vínculos que les unen a los miembros más centrales (Javier y Bruno). El catalizador de todos estos vínculos y relaciones es la satisfacción de las necesidades de eficiencia de la organización en la búsqueda por parte de sus miembros de recursos y oportunidades de negocio y la satisfacción de necesidades económicas en su búsqueda del enriquecimiento y el lucro en una configuración estructural que puso claramente en jaque la seguridad de la organización y de sus integrantes.

## 2.- Confianza

La presentación de resultados en este epígrafe seguirá el modelo propuesto sobre el nacimiento y evolución de la confianza en el seno de las organizaciones criminales<sup>139</sup> que contempla tanto sus componentes cognitivos (disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida) como su componente conductual y que vincula este con el consecuente fortalecimiento o debilitamiento de las relaciones en base a sus resultados subjetivos<sup>140</sup>.

<sup>138</sup> Véase figura 4, en epígrafe 1.1. de este mismo Capítulo

<sup>139</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo III y epígrafe 2.2 Capítulo V

<sup>140</sup> Véase epígrafe 4.2 Capítulo VI

## 2.1.- Componente cognitivo de la confianza

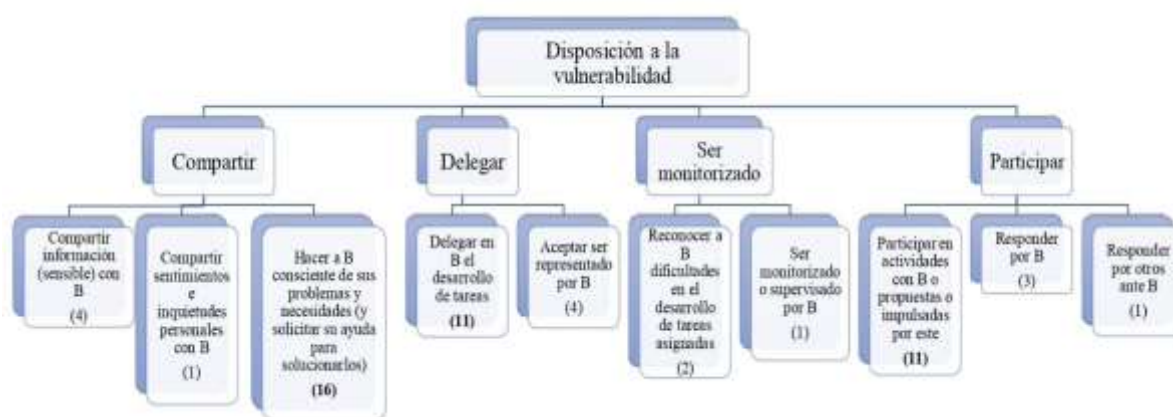
### 2.1.1.- Disposición a la vulnerabilidad de los participantes

Tal y como se explicó en el Capítulo VI<sup>141</sup>, a partir de un proceso de intercambio con los participantes en una lógica dialéctica, se pretendía aprehender las regularidades conceptuales que emergían en sus narrativas sobre aquellas situaciones en las que se vieran implicados con sus compañeros de delito que, de un modo u otro, supusieran una toma de decisiones en relación a la puesta en marcha de conductas cuyo resultado podría suponerles un riesgo en términos de la pérdida de algo significativo para ellos, tomando como referencia las definiciones que tradicionalmente se habían empleado en la literatura de disposición a la vulnerabilidad<sup>142</sup>. El resultado de este proceso fue un sistema de categorización en base a cuatro grandes entidades clasificatorias que representaban situaciones en las que potencialmente los entrevistados se situarían en condiciones de vulnerabilidad: disposición a la vulnerabilidad implicaba, por tanto, que A podía estar dispuesto a compartir, delegar, ser monitorizado y participar. En la primera categoría, *compartir*, se incluyeron aquellas subcategorías que tenían que ver con la decisión de poner en marcha conductas que supusieran que se hacía partícipe al otro de cuestiones relevantes para uno mismo, ya fuera información, sentimientos o inquietudes o problemas y necesidades. La segunda categoría, *delegar*, aglutina aquellas decisiones que implican la puesta en marcha de conductas que suponen encomendar a otro el desarrollo de ciertas tareas o su representación en eventos a los cuales no fuera posible su asistencia. En tercer lugar, *ser monitorizado*, comprende aquellas subcategorías que implican decidir hacer partícipe al otro de dificultades en el desarrollo de sus cometidos o decidir comportarse de tal modo que se asuma que el otro va a controlar o supervisar la ejecución y el rendimiento propios. Finalmente, la categoría *participar*, incluye decidir poner en marcha conductas que supongan participar con el otro en ciertas actividades, responder por el otro ante terceros o responder por terceros ante el otro.

En la figura 8 se muestra el árbol de códigos resultante del análisis en el que se materializa el sistema de clasificación desarrollado con las correspondientes frecuencias de aparición de cada una de las subcategorías contempladas.

<sup>141</sup> Véase epígrafe 4.2.1. Capítulo VI

<sup>142</sup> Ver Zand (1972), Mayer et al. (1995) y Gillespie (2003) en epígrafe 5. Capítulo III

**Figura 8***Árbol de códigos de disposición a la vulnerabilidad*

*Nota:* los números entre paréntesis indican la frecuencia de aparición de cada subcategoría. Los números en negrita reflejan aquellas subcategorías empleadas con más frecuencia.

Una vez desarrollado este sistema de categorización, se pretendía contrastar hasta qué punto se verificaba nuestra hipótesis de partida en el sentido de que la configuración estructural de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y la naturaleza diferencial de los vínculos de relación entre sus miembros, mantendrían una relación directa con la disposición de los delincuentes organizados a situarse en condiciones de vulnerabilidad respecto a sus compañeros de delito. En concreto, se partía del supuesto de que los integrantes centrales de la organización con relaciones fuertes entre sí tendrían una mayor disposición a situarse en posiciones de vulnerabilidad respecto a otros integrantes del núcleo y no tanto así respecto de integrantes de la periferia con los que mantendrían relaciones débiles. No obstante, y en contra de lo que se hipotetizaba, el principal hallazgo de nuestra investigación fue que la disposición de los participantes a mostrarse vulnerables ante sus compañeros de delito no guardó necesariamente relación con la pertenencia al mismo estrato organizacional ni con la fortaleza de las relaciones que entre ellos se establecieron.

Veamos algunos ejemplos de cómo en sus discursos se dejan ver estas situaciones que reflejan la posición de vulnerabilidad que los entrevistados están dispuestos a asumir cuando se relacionan con sus compañeros de delito. Comencemos, en primer lugar, por aquellas relaciones fuertes<sup>143</sup> que, según lo hipotetizado, llevaban aparejada una alta disposición a la vulnerabilidad

<sup>143</sup> Véanse epígrafe 1.2.1. y figura 5 en este mismo Capítulo

de los implicados. Ejemplo de ello lo constituye una escena que describió Javier en relación con la entrega de una mercancía que asumió por encargo de Fernando:

*“A mí me dijo mi cuñado ‘ven, acompáñame que voy a ver a un señor que tal, tal, tal’. Y entonces fuimos allí a verle y cuando llegamos allí, ellos hablan, tal y vienen y simplemente me dice ‘espérate aquí un segundo que te van a traer ahora una bolsa’. Yo me quedo, tal. Entonces, efectivamente vienen, me entregan una bolsa con cocaína. Estoy aquí y ... meterla en el coche y él me dijo ‘tu vete que ya luego, que ya luego hablamos’ ... Yo me quedé así, como un poco perdido. Vamos a ver, no es lo mismo que estás en tu casa y llame y tú abras y tal que irte a un pueblo, te lo dan, ‘no, llévatelo tú, que organízate tú a tu aire y ya nos vemos, nos vemos luego’” (3:106).*

Tal y como Javier narró la situación, esta escena implicó una disposición a la vulnerabilidad para ambos integrantes de la diada. Del primero porque estuvo dispuesto a asumir un riesgo muy elevado participando en una actividad que el segundo le propuso sin cuestionar sus instrucciones, ni mostrarle su disconformidad con lo que estaba sucediendo, independientemente de las consecuencias que esto pudiera tener para él. Y de Fernando porque estuvo dispuesto a delegar en Javier una recogida de mercancía en unas circunstancias muy delicadas, confiando en la actitud y las capacidades de este para gestionar la situación satisfactoriamente.

Como sucede en este fragmento, las narrativas de los participantes están colmadas de descripciones de situaciones en las que ambos integrantes de una relación fuerte en el seno del subgrupo central de la organización estuvieron dispuestos a asumir a la par su dependencia respecto del otro. Por ejemplo, entre Alejandro y Antonio se da una situación que fue explicada por Casimiro:

*“Él (Antonio) trabajaba. Él le ayudaba (a Alejandro) a vender paquetes en Madrid, le guarda dinero, le hace sus recados” (2:173).*

Esta relación laboral implicó que, tanto Alejandro como Antonio, asumieron su vulnerabilidad ante el otro. Por un lado, Alejandro ante Antonio en la medida en que el primero delegó en el segundo el desarrollo de delicadas tareas que podían llevar aparejadas importantes pérdidas para él, fundamentalmente económicas, aunque también de reputación o, incluso, de su propia libertad, en el caso de traición, irresponsabilidad o incompetencia de Antonio. Pero al mismo tiempo, Antonio no dudó en asumir esas tareas encomendadas por este y que le suponían el riesgo de ser detenido con material que claramente le comprometía, hecho que podía derivar en una condena de prisión tal y como finalmente acabó sucediendo.

Sin embargo, como comentábamos al inicio del epígrafe, la disposición a la vulnerabilidad no se dio sólo en el seno de relaciones fuertes establecidas entre los miembros nucleares de la organización, sino también, y en contra de nuestro supuesto de partida, en el seno de relaciones débiles entre integrantes de la organización situados en diferentes niveles estructurales núcleo-periferia. Sirva de ejemplo el escenario que Javier, integrante de la periferia, describió en relación a Ricardo, uno de los integrantes centrales del grupo criminal, con el que mantenía una débil relación:

*“¿Confiaba? No era algo que tampoco ... O sea, confiaba lo justo como para ir, por ejemplo, al garaje de su casa a llevarle el dinero y devolverle lo suyo, pero más allá de eso no” (3:157).*

La situación descrita por Javier, que con tanta naturalidad normaliza, no deja de ser claramente un escenario de vulnerabilidad para ambos miembros de la diada. Lo es para él en tanto en cuanto supone su incursión en un escenario absolutamente familiar y controlado por Ricardo, fuera de su zona de confort, para participar en actividades conjuntas con él al llevarle mercancía y dinero cuya revelación podía llevar a su detención o asalto por organizaciones rivales. Por otra parte, las entregas y los intercambios se realizaban en el garaje del domicilio habitual de Ricardo lo que suponía un escenario de vulnerabilidad para él en tanto que este extremo suponía que ponía en conocimiento de terceros información sensible para él y permitía a personas de dudosa reputación y posible peligrosidad acceder y conocer detalles muy personales de su vida (como es su lugar de residencia) que más adelante pudieran ser utilizados en su perjuicio.

Sirva también a estos efectos la situación que describió Casimiro, integrante central de la organización, en relación a Guillermo, que ocupaba posiciones periféricas y con el que mantenía una relación débil:

*“Porque si yo vengo de hacerme 2000 kilómetros, necesito descansar. Alguna vez (Guillermo) me dejó ducharme en su casa. Me dejó afeitarme, arreglarme un poco” (2:441).*

Nuevamente lo descrito supone un escenario de vulnerabilidad para ambos integrantes de la diada en el sentido de que Guillermo, al decidir comportarse del modo en el que lo hizo, estaba compartiendo información sensible con Casimiro, en este caso, sobre el lugar en el que se ubicaba su domicilio habitual, al que dejó acceder libremente a este sin ningún tipo de reparo. Al mismo tiempo, Casimiro accedió a una zona controlada por Guillermo para participar en actividades como el aseo personal sin saber a ciencia cierta lo que allí iba a encontrar.

Estos extractos de las narrativas de los participantes son un claro ejemplo de la sutileza en su discurso a la hora de exponer su disposición a la vulnerabilidad. Esta es, precisamente, la razón por la que se optó por acceder a esta variable a través de una aproximación cualitativa en un proceso dialéctico de construcción y enriquecimiento de sus narrativas a partir de la confrontación de argumentos entre esta doctoranda y los entrevistados. Y es que, probablemente, ninguno de los siete protagonistas de estas situaciones era consciente de ello, pero estar en disposición de comportarse del modo concreto en que lo hicieron les colocó a todos en una evidente situación de dependencia y vulnerabilidad frente al otro miembro de la diada que, probablemente, no supieron calibrar en sus justos términos.

De las 10 formas categorizadas en las que se puede manifestar la disposición a la vulnerabilidad y que aparecen recogidas en la figura 8, podemos encontrar ejemplos en las narrativas de los entrevistados, aunque hay tres que, en base a su frecuencia de aparición, predominan por encima del resto.

En primer lugar, aquellos casos en los que A hizo a B consciente de sus problemas y necesidades y le solicitó su ayuda para solventarlas. Ejemplo de ello es la situación que describió Casimiro en relación a Alejandro:

*“Voy a hacer hasta aquí y lo dejo. Y en última, yo como esto que llevaba aquí ahora llevaba dos meses, casi tres, que no tocaba nada, que no quería hacer nada. Y lo último que le traje tuvo problemas que no se lo pagaron y me llamó Alejandro para que les hiciera un favor que tenía ahí eso y que no sabía qué hacer con ello. Que si por favor se lo llevaba a Barcelona.”* (2:223).

En segundo lugar, los casos en los que A delegó en B el desarrollo de tareas. Sirva de ejemplo el modo en que se refirió Fernando a Javier:

*“Yo estaba muy agradecido porque había estado cuidando a mi hermana. Mi familia, todos, mi hija, todos. Lo adoran. Mi sobrina, (...), todos, mis padres. (...) Es que cuando yo me fui a Colombia y me quedé allá, mi padre como a los dos años vino a verme y se quedó conmigo, viviendo allá. Entonces se quedaron mi madre, mi hermana, mi hija. Se quedaron las mujeres y conoció a mi hermana y entró ahí en la familia. Hizo como de cabeza de familia”* (5:135-136).

Y, finalmente, situaciones en las que A participó en actividades propuestas o impulsadas por B o simplemente participó en actividades con B, aunque no fueran como tal iniciativa de este último. Así se explicaba, por ejemplo, Bruno en relación a Guillermo:

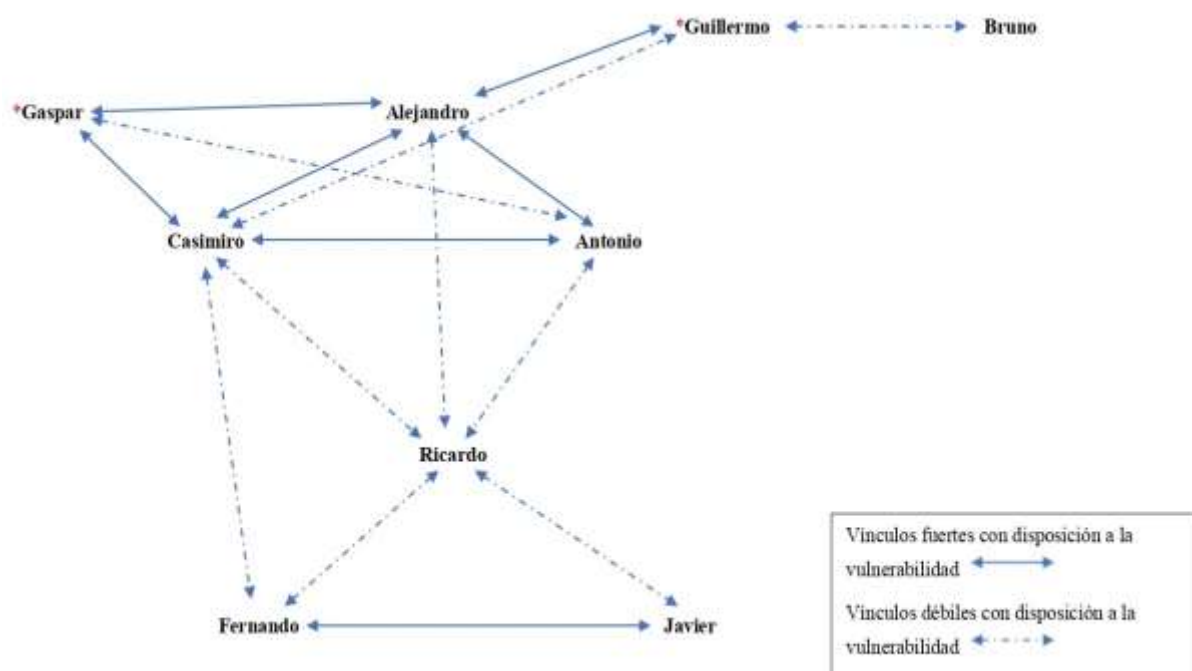
*“El día del inconveniente ... el día que ... que la policía me vio ... que tuve el problema con la policía. Ese día, porque ese día no estaba normal todo. O sea, no era normal, entonces ... (...) Porque fui y quedamos de vernos. Entonces ya me dijo: ‘vamos a ir a otra parte’. O sea, me cambió, ¿sabe?. Y al cambiarme yo dije: ‘no, no me gusta’. ‘No, porque es que tengo que ir a otro sitio, que por allí, que tal, que no sé qué y entonces no me da tiempo si vuelvo aquí’. Y le digo: ‘bueno, vale, yo te acompaño’. Al acompañarlo, ahí fue donde tuve el problema. La policía me vio. Ahí fue que la policía me vio” (4:101).*

Este sistema de relaciones en términos de disposición a la vulnerabilidad aparece recogido en la figura 9 que ejemplifica visualmente esta realidad a la que nos venimos refiriendo<sup>144</sup>. En este gráfico, la existencia de un vector que une a dos integrantes de la organización indica que, de hecho, en sus discursos describen situaciones que hacen inferir que entre ellos se da una elevada disposición a la vulnerabilidad en alguna de sus cuatro variantes (compartir, delegar, ser monitorizado y participar). Son vectores bidireccionales en la medida en que esta disposición se infiere en ambos sentidos de la relación: de A para con B y de B para con A. Incluso en aquellos casos en los que en la relación estudiada se ven implicados los dos miembros de la organización que no consintieron en la realización de las entrevistas (Gaspar y Guillermo), el resto de participantes describen situaciones en las que estas dos personas están presentes y que claramente les implican una elevada disposición a la vulnerabilidad frente a sus compañeros de delito, por lo que, en este caso en concreto, se les ha considerado en el análisis del sistema de relaciones en términos de disposición a la vulnerabilidad sin tener en cuenta que no realizaron la entrevista.

<sup>144</sup> Véase epígrafe 4.2.1 Capítulo VI

**Figura 9**

*Disposición a la vulnerabilidad de los integrantes del grupo criminal*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista. A → B: “A” muestra disposición a la vulnerabilidad frente a “B”

En definitiva, la disposición a mostrarse vulnerable entre los miembros de la organización que nos ocupa se da de forma generalizada, independientemente de la posición estructural que ocupen y de la fortaleza del vínculo que se dé entre ellos, especialmente en aquellos casos que implicaron compartir problemas y necesidades y solicitar ayuda para solventarlas, delegar el desarrollo de tareas y participar en actividades con el otro.

### **2.1.2.- Juicios de confiabilidad percibida entre los participantes**

El análisis de los datos en términos de confiabilidad percibida partió del primero de los objetivos específicos que se planteó cuando se abordó el estudio de la confianza en esta organización criminal: hasta qué punto existía una distribución diferencial de los niveles de confiabilidad percibida entre los miembros de la organización en base a la diferente fortaleza de las relaciones que los unía y de la configuración estructural que caracterizaba sus vínculos. Como

se ha explicado<sup>145</sup>, se hipotetizaba que, en el momento en que se materializó la operación criminal, el nivel de confiabilidad percibida entre los miembros centrales de la organización con relaciones fuertes entre sí, debía ser mayor que el de estos en relación con los miembros más periféricos con los que se relacionaban en base a vínculos débiles en su búsqueda de relaciones seguras que no les pusieran en riesgo ni a ellos mismos ni a la organización y sus actividades. El principal resultado que arroja el análisis es que el nivel de confiabilidad percibida no parece relacionarse necesariamente con la fortaleza de las relaciones establecidas entre sus integrantes ni con la posición estructural ocupada por estos. La construcción que los entrevistados hacen de sus narrativas deja entrever que nuestra hipótesis de partida se verifica sólo parcialmente en aquellos casos en los que relaciones fuertes y con posiciones estructurales centrales vienen acompañadas de un alto nivel de confiabilidad percibida (ejemplo de ello son las diadas formadas por Alejandro y Antonio o Casimiro y Antonio) o en aquellos en los que relaciones débiles entre miembros con diferentes posiciones estructurales están marcadas por un bajo nivel de confiabilidad percibida (como, por ejemplo, el caso del Fernando respecto a Casimiro). Veamos, por ejemplo, cómo se refería Alejandro a Antonio:

*“Alejandro.- (Antonio) Me inspiraba mucha confianza. Es más, escuché comentarios de que él trabajaba con la policía, pero yo sabía que no y así trabajé con él. Porque yo sabía que no.*

*Entrevistadora.- Del 0 al 10, ¿Qué nivel de confianza tenías en él?*

*Alejandro.- No, un 10. Si no es el 10 yo no trabajaría con él.*

*Entrevistadora.- A pesar de que había rumores de que colaboraba con la policía, ¿qué te hacía pensar que era alguien de confianza?*

*Alejandro.- Porque ... porque ... yo sabía que no, que eso era mentira.*

*Entrevistadora.- ¿Qué te hacía pensar que eso era mentira?*

*Alejandro.- Porque teníamos muchos amigos en común. Entonces ... normalmente la persona que trabaja con la policía tarde o temprano se va a saber, se sabe. Nosotros llamamos a esto, es una ‘cocina’. Donde todo se sabe. De marujas, pues. Donde todo se sabe. Donde todo se comenta. Donde alguien si es un chivato, ‘ah que es un chivato porque lo vimos, porque se ...’. Cosas...” (1:168-169; 1:171-173).*

O como lo hacía Antonio en relación con Alejandro:

*“Diez. Diez, señorita (...). A pesar de que nosotros nos hemos visto esporádicamente, la confianza que yo tengo en ese señor (Alejandro), yo podría decir que es muy alta. Muy alta. (...).*

<sup>145</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo III y epígrafe 2.2. Capítulo V

*La verdad que con el tiempo que yo he compartido con él, nunca me ha ... o sea, no he notado nunca que él vaya con doble sentido. Hay otras personas que te quieren utilizar. A mí Alejandro nunca me ha utilizado. O sea, siempre ha respetado lo que le he dicho, aunque después no lo haya hecho. Pero Alejandro no ha discutido nunca nada que yo le haya dicho. (...). Es de las personas que recibe la información, la coteja y después hace lo que le da la gana.” (6:431).*

No obstante, hay casos en los que podemos encontrar tanto un alto nivel de confiabilidad percibida entre miembros centrales y periféricos entre los cuales la relación es incuestionablemente débil (como es el caso del Ricardo en relación con Javier o de Casimiro en relación con Guillermo), como un bajo nivel de confiabilidad percibida entre integrantes centrales con una relación fuerte (como es el caso de la diada formada por Alejandro y Casimiro).

De este modo explicaba Ricardo (integrante central) el alto nivel de confianza que le inspiraba Javier (integrante periférico) a pesar de la debilidad de su relación y las razones que lo justificaban:

*“Hombre, Javier es un caballero 100%. (...). Diez, diez. Porque es un caballero. (...). Porque es una persona callada. (...). Ni yo hice un comentario malo de él ni él hizo un comentario malo de mí. Al contrario, me trataba con respeto y yo con respeto a él” (7:185-186).*

Y así lo hacía Casimiro (integrante central) en relación a Guillermo (integrante periférico) con el que mantenía una débil relación:

*“Guillermo es una persona muy leal, muy leal (...) Sí, porque una persona que se hace responsable de guardar todo eso, ya no por miedo a la policía, sino porque te vengán dos o tres y te maten en tu casa para quitarte lo que tienes. Y nunca le ha pasado eso. Nunca le pasó nada. Ese es una persona que no es ... Es que hay varios tipos de persona, ¿no? Él es de los humildes” (2:433-435).*

O en estos términos se expresaba Casimiro (integrante central) en relación con la baja confiabilidad que le inspiraba el Alejandro (integrante central) cuando trabajaban juntos a pesar de mantener entre ellos una relación fuerte:

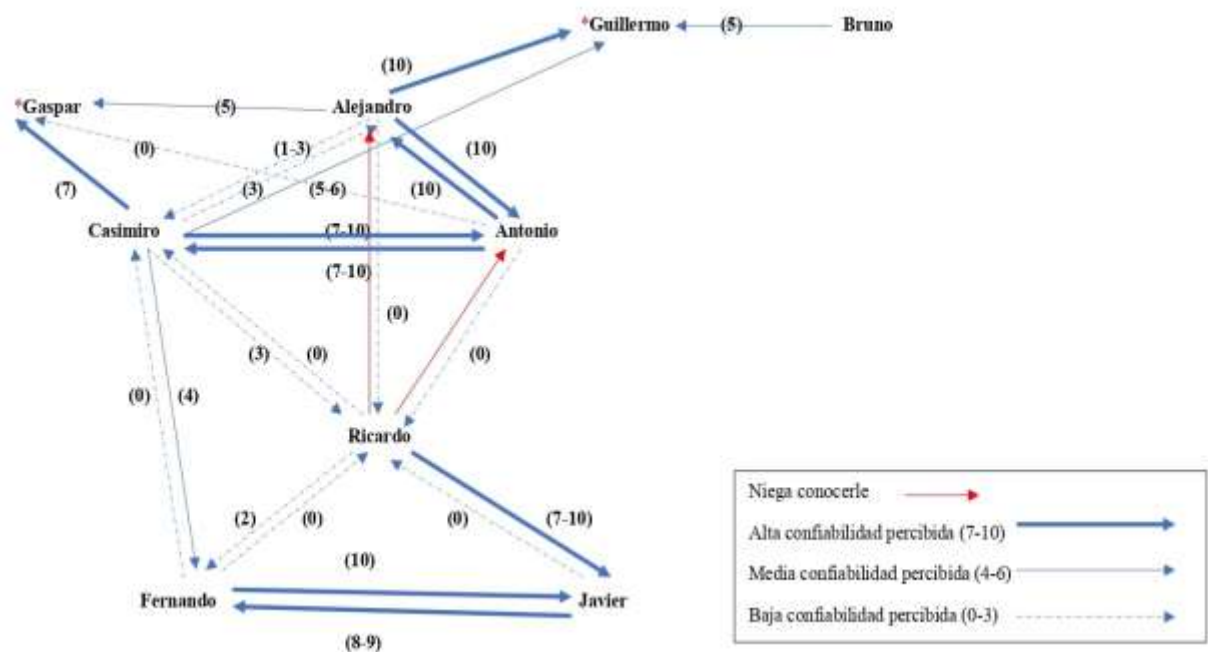
*“Nada. Yo en él confiaba ... no confiaba ni lo más mínimo. Porque es una persona que es falsa. (...). La manera de hablar, de explicarse. Los sentimientos que ves a una persona. Yo no soy de cuidad, yo soy de pueblo, pero ... Alejandro nada más es el dinero y dinero. Y tráeme mi comisión y quiero esto. A mí vamos, la de viajes que me ha dejado sin pagar (...). Porque te*

engaña. Te dice que lo ha entregado a fulano, que fulano no le ha pagado y es mentira. Y luego su comisión te la desquita. Encima eso. Encima tiene que cobrar también de tu trabajo. Y no del mío, del de todos.” (2: 273).

Los hallazgos obtenidos una vez abordado el análisis de los niveles generales de confiabilidad percibida en esta organización durante la comisión del delito aparecen recogidos gráficamente en la figura 10. Este gráfico se construye, por un lado, en base al análisis de la información cualitativa contenida en sus discursos y que cristaliza en algunos de los fragmentos aquí reproducidos; por otro, en base a las puntuaciones asignadas por ellos mismos cuando se les pedía que cuantificaran en una escala tipo Likert de 11 puntos (de 0 a 10) el nivel de confiabilidad que atribuían a cada uno de los restantes miembros de la organización y cuyos valores se encuentran recogidos entre paréntesis junto a las flechas que representan los vínculos de relación<sup>146</sup>.

**Figura 10**

*Nivel de confiabilidad percibida en el momento de la comisión del delito.*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista. A → B: confiabilidad percibida que tiene “B” para “A”. Se muestran entre paréntesis los valores otorgados por los entrevistados en la escala Likert.

<sup>146</sup> Véase epígrafe 4.2.2. Capítulo VI

En aquellos casos en los que estos no estuvieron en disposición de cuantificar numéricamente la confianza que le inspiraba otro miembro de la diada y ante el requerimiento de la entrevistadora se limitaron a responder en términos cualitativos del tipo “confiaba mucho”, “no confiaba nada” o “ni confiaba ni no confiaba”, se substituyó esta respuesta cualitativa por los correspondientes valores Likert alto, bajo o medio respectivamente. Por ejemplo, si Ricardo verbalizó que en el momento en que trabajaron juntos Javier le inspiraba mucha confianza, pero no concretó un valor en la escala Likert, se asumió que los valores habían de situarse entre el 7 y el 10, lo que en la figura aparecerá reflejado de este modo: (7-10).

La ausencia en algunas ocasiones del patrón hipotetizado en la distribución de los niveles de confiabilidad percibida en base a la fortaleza de las relaciones y la distribución estructural de los vínculos entre sus miembros (alta confiabilidad percibida entre miembros centrales con relaciones fuertes y baja confiabilidad percibida entre miembros centrales y periféricos con relaciones débiles) lleva a dibujar un escenario que se parece en poco al que tradicionalmente se ha descrito en la literatura sobre confianza en el seno de organizaciones criminales cuando se entendía que la confianza se constituía como elemento clave en la supervivencia de este tipo de criminalidad en tanto que sustituto de mecanismos de regulación y control formales y sustento de los procesos de reclutamiento y selección en la búsqueda del equilibrio entre las necesidades de eficiencia y seguridad<sup>147</sup>. Los resultados obtenidos en el presente trabajo nos indican que ni la confianza mutua ni la cooperación tienen por qué nacer siempre de vínculos fuertes. Es más, estos hallazgos parecen demostrar que confianza mutua y cooperación no en todos los casos tienen que ir de la mano cuando de llevar a efecto la actividad criminal estamos hablando toda vez que, como se puede observar en la figura 10, buena parte de las relaciones de cooperación criminal que se establecen en la organización lo hacen en un escenario de escasa confiabilidad percibida<sup>148</sup>

#### **2.1.2.1.- Bases de la confiabilidad percibida.**

Cuando se abordó el análisis de las bases sobre las que los integrantes del grupo criminal estudiado construían sus juicios y percepciones sobre la confiabilidad percibida de sus compañeros de delito, se tuvo siempre presente la hipótesis de partida que implicaba que la configuración estructural de la organización y la naturaleza diferencial de los vínculos de relación entre sus miembros, mantendrían una relación directa con las bases sobre las que se sustentaba la

<sup>147</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo III

<sup>148</sup> Aunque el total de relaciones entre pares de integrantes materializadas de facto en esta organización criminal es de 26 (señalar que para cada relación diádica de A y B tenemos que analizar la relación de A con B y la de B con A), dado que Ricardo niega conocer a Alejandro y Antonio (aunque ambos reconocen haber tenido algún contacto con él) hay dos relaciones que no pueden ser analizadas: la de Ricardo en relación a Alejandro y la de Ricardo en relación a Antonio, aunque sí en sentido contrario. Es por ello que finalmente el número de relaciones analizadas es de 24. Notar que de este total de relaciones entre pares de participantes analizadas (24), sólo 6 (25%) pueden considerarse relaciones caracterizadas por una alta confiabilidad percibida en el momento en que se materializa la actividad criminal por la que han resultado condenados.

confiabilidad percibida del otro. En concreto, se asumió que las relaciones que se daban entre miembros que ocupaban posiciones centrales con vínculos fuertes entre sí se habían de sustentar sobre la base de la confiabilidad individualizada, mientras que, ante la falta de evidencia directa, las relaciones que implicaban a miembros centrales y periféricos y con vínculos débiles entre ellos lo habían de hacer sobre la confiabilidad basada en referencias de terceros, basada en categorías, en el rol o en las normas<sup>149</sup>.

El principal hallazgo resultante de nuestro análisis cualitativo de las narrativas de los delinquentes organizados entrevistados es que no hemos encontrado evidencia en los relatos de los participantes que apoye la existencia de un complejo proceso de construcción de sus juicios de confiabilidad percibida sobre el otro sustentado en las diferentes bases contempladas por el modelo que se solapan, integren o sucedan según la naturaleza de los vínculos entre los miembros de la organización o la estructura en la que estos se configuran. Lo cierto es que de las cinco bases inicialmente contempladas, dos son sobre las que los entrevistados construyen sistemáticamente sus juicios de confiabilidad percibida y que emergen como esenciales a la hora de dar forma a sus percepciones y opiniones sobre hasta qué punto el otro resulta digno de confianza independientemente de la fortaleza del vínculo que se establezca entre ellos y de la configuración estructural de sus relaciones: la experiencia personal directa y las referencias proporcionadas por terceros. Así lo explicaba Alejandro:

*“A Gaspar lo conocí ahí en (prisión). A Casimiro también lo conocí en (prisión). A Antonio también. ¡No, a todos!. Si, pero yo tenía referencias. De Casimiro tenía referencias. No lo conocía, pero tenía referencias de él. Eh ... de Antonio tenía muchas referencias también. De Gaspar no.” (1:93).*

Y así lo hacía Antonio en relación con sus primeros contactos con Alejandro:

*“Tenemos personas conocidas en común, tenemos referencias de otras personas en común. Nos buscamos: ‘mire, pregunte usted que hay un señor que tal, tal, tal que no sé qué, no sé cuántos’. Porque yo llego primero a prisión. Él llega en el 2008. Yo llegué en agosto del 2007. (...). Nos buscamos. ‘Este señor se llama tal, tal. Viene aquí, en una operación tal’. Y claro, tiene referencias de personas en Colombia.” (6:214).*

Por otro lado, de este modo explicaba Casimiro cómo percibió su primer encuentro con Gaspar y la importancia que en él tuvo un contacto directo entre ambos por muy breve que fuera:

<sup>149</sup> Véase epígrafe 3.1.2.1 Capítulo III y epígrafe 2.2. Capítulo V

*“Entonces claro ... Alejandro me llevó a una reunión con él (Gaspar) y que no duró ni cinco minutos. Nada más que me vio y me escuchó dos palabras dijo ‘vale, ya está’ (...) Sin embargo, con Gaspar cinco minutos. Cuando me lo presentó, en cinco minutos dijo ‘este hombre es válido para esto’” (2:162; 2:286).*

Y así explica Javier por qué Fernando le resultaba una persona digna de confianza cuando empiezan a trabajar juntos:

*“Porque pasábamos tiempo juntos y veías que ... lo que hacía, lo que decía.” (3:104).*

Estos cuatro ejemplos constituyen la cristalización verbal de cómo las referencias que terceros implicados en la actividad delictiva proporcionan sobre otro (los dos primeros) o la experiencia personal directa en el trato con él (los dos últimos), sirven de base para el inicio de una relación criminal.

Y esto, independientemente de lo intensas que fueran sus relaciones y si compartían o no su pertenencia al grupo central de la organización criminal. Los delincuentes organizados entrevistados no construyeron sus juicios de confiabilidad percibida exclusivamente sobre la confiabilidad individualizada en aquellos casos en los que se compartía posición estructural con el otro o se daban entre ellos fuertes relaciones. En estos casos también emplearon la información sobre la reputación de sus potenciales socios de delito proporcionada por terceros con los que comparten bagaje criminal. Tampoco lo hacen específicamente sobre la base de las referencias proporcionadas por terceros en el caso de relaciones débiles o entre miembros de diferentes estratos organizacionales, sino que también nació fruto de eventos de interacción directa en el que ambos miembros participaron.

Siendo que en todos los casos<sup>150</sup> los juicios de confiabilidad percibida sobre el otro nacen sobre las bases de la confiabilidad individualizada y basada en las referencias de terceros, las únicas diferencias sustanciales que se observan a partir del análisis de sus narrativas tienen que ver, por un lado, con la importancia que cada una de estas bases adquiere dependiendo del estadio de la relación en el que se construya el juicio de confiabilidad, cuestión que será abordada más adelante en detalle<sup>151</sup>; y por otro, con las oportunidades de constatar la realidad a través de la evidencia dado que estas oportunidades fueron menores en el caso de relaciones poco intensas en

<sup>150</sup> A excepción de una referencia puntual de Casimiro a su expectativa de que Gaspar asumiría la normativa comúnmente aceptada en este contexto criminal y que más adelante señalaremos.

<sup>151</sup> Véase el epígrafe 2.3. de este mismo Capítulo

la medida en que tanto el número como la profundidad de estos eventos de interacción también fue menor respecto de las relaciones fuertes. En cualquier caso, las evidencias surgidas de estas breves experiencias de interacción directa a las que se vieron expuestos en el caso de relaciones poco intensas entre miembros centrales y periféricos, por mínimas que fueran y a la luz de los discursos de los entrevistados, parecieron claramente suficientes como para realizar, desde su punto de vista, un juicio de confiabilidad suficientemente fundamentado.

Los entrevistados no incluyeron en su proceso de valoración de la confiabilidad percibida del otro, juicio ni razonamiento alguno en sus discursos sobre las expectativas de rol. No aludieron para juzgar a sus compañeros de delito dignos o no de confianza al lugar particular que el otro podía ocupar en la organización en términos de responsabilidad ni a los roles o tareas específicos que cada uno podía desempeñar en ella y que podían hacer esperar que, en base a ellos, cumplirían con las responsabilidades y obligaciones asociadas a dicho rol<sup>152</sup>. Ni siquiera encontrarse en las etapas iniciales de su interacción, en las que historia previa de contactos es limitada y las perspectivas de coincidir de nuevo en el futuro son inciertas todavía<sup>153</sup>, hicieron que los juicios basados en las expectativas de rol emergieran como más salientes por no requerir un conocimiento directo y profundo del otro.

Tampoco sustentaron sus juicios de confiabilidad sobre sus socios sobre la identidad grupal compartida en base a lo que ellos entendieran que pudiera ser la pertenencia a una misma categoría en tanto que integrantes de una misma organización criminal. Así de ilustrativo era Casimiro cuando se le preguntaba a este respecto:

*“A mí me han colocado la etiqueta de fies<sup>154</sup>, ¿no?. Porque ... por los motivos que sean, los desconozco, pero, yo no me considera parte de grupo organizado ni criminal ni nada de eso. No me lo considero. Que había un señor que por su beneficio propio pensaba en presentarme a según qué personas, ese era mi papel nada más, no era ... Yo me metía en esto, ¿para qué?. Para mí, nada más. Ni estaba orgulloso de que me llevaran a un sitio y que me presentarían ... Es más, no quería, no quería. No me considero. No me lo puedo considerar grupo organizado ni banda organizada. La banda la hacen ellos, los jefes. Esos si hacen sus ramas fuertes. Yo no me los ... (...) De hecho, me invitaban a muchas fiestas, me invitaban a comer y es que no quería ir con*

<sup>152</sup> El caso más controvertido podría ser el de Casimiro como transportista. No obstante, sus compañeros de delito no aluden a su profesionalidad y no juzgan a Ceferino como confiable porque asumen que conoce su profesión de camionero y que es un experto en ella. Lo juzgan como confiable porque otros les han hablado bien de él y recurren a él porque posee un camión y la infraestructura necesaria para hacer el transporte (cobertura de necesidad de eficiencia).

<sup>153</sup> Véase epígrafe 3.1.2.1.4. Capítulo III

<sup>154</sup> Siglas de “fichero de internos de especial seguimiento” (FIES). “Base de datos que fue creada por la necesidad de disponer de una amplia información de determinados grupos de internos de alta peligrosidad en relación a la gravedad de su historial delictivo o a su trayectoria penitenciaria” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2011).

ellos. Rápidamente me iba para mi zona. No me considero parte de un grupo. Tú le interesas a ellos y si quieres, ellos te interesan a ti. Nada más. Es interés común.” (2:566).

Y así se expresaba Ricardo:

“Yo no formo parte de este mundo. Yo estoy 100% seguro que nunca ni he pertenecido ni ... Yo no ando con ellos, yo no me tomo un café con ellos, no me siento con ellos. Cometí errores porque soy humano. Porque tenía que hacerlo, pero no porque me siento en ese mundo de ellos. Sinceramente. ¿Cómo te diría?. Te sientes en ese mundo cuando ... es que no me he tomado nunca una cerveza con ninguno de ellos. Van a Ibiza, se alquilan un yate. A mí me han invitado y digo: “no, yo no voy a eso. Me quedo en mi casa con mi señora y mis hijos caballero (...). ¿Tú me mantienes mi casa?. No. (...). Ahora tuve el problema. ¿Alguien me dio algo?. No. ¿Alguien me mantuvo mi casa?. No (...).”. (...). Eso es lo que yo no le perdono. Que a la primera de cambio cuando yo tropiezo aquí en España se lo entrego a la policía. (...)” (7:108).

“Porque es que yo ando solo. Yo no ando con nadie. No me vas a ver nunca en la calle con nadie. Que yo no bebo alcohol. Que yo no fumo. Que yo no voy a fiestas, que no voy a discotecas. Yo no sé lo que es una discoteca en España cariño. Nunca he ido. Ni mi mujer tampoco. No nos gusta. Nosotros estamos en otros lugares como dice ella. Los niños, un parque ... irnos de paseo, salir a andar, correr todos los días. Yo tengo 55 años corriendo una hora. Pero me levanto en ayunas. A ella la enseñé a correr. Corre todos los días igual que yo. Se levanta a las 6 de la mañana a correr hasta las 7 menos cuarto.” (7:129).

Ninguno de ellos se asumió parte de ninguna organización, ni entendió compartir señas de identidad comunes con sus compañeros de fechorías más allá que la de las actividades criminales concretas que en un momento pudieran desarrollar. En la medida en que no entendían que compartieran ninguna categoría común, difícilmente se puede generar un sentimiento de identidad compartida que haga presuponer la elevada confiabilidad del otro en base a ella.

Tampoco lo hicieron sobre la expectativa de adhesión a una norma común más allá de una ocasión en la que Casimiro hizo una referencia que podría enmarcarse como confiabilidad basada en la norma. Explicó en este sentido, refiriéndose a Gaspar, que al inicio de la relación le resultaba difícil determinar el nivel de confianza que genera una persona en la medida en que “te basas mucho en la palabra, ¿no?. No hay contratos firmados ni nada” (2:355), pudiéndose interpretar esto como una expectativa sobre que el otro, en este caso Gaspar, cumpliría las normas que todos habían asumido como válidas cuando decidieron implicarse en un delito de tráfico de drogas cometido en el seno de una organización criminal. En cualquier caso, esta referencia fue

extraordinariamente residual en sus discursos.

En definitiva, ya estemos hablando de relaciones fuertes entre miembros centrales de la organización, ya lo hagamos de relaciones débiles de estos con miembros periféricos, el proceso de construcción de los juicios de confiabilidad percibida por parte de los delincuentes organizados entrevistados se hizo, esencialmente, sobre la base de la experiencia directa en eventos de interacción concretos compartidos en los que constatar de primera mano la motivación y capacidad del otro, así como de los juicios y referencias proporcionados por terceros en un contexto criminal generalizado en donde todos se conocen directa o indirectamente por haber compartido en algún momento de su historia personal escenarios delictivos. Estos elementos se combinaron de distinto modo y adquirieron una importancia diferencial dependiendo del momento de la relación en la que los juicios de confiabilidad se realizaron<sup>155</sup>.

#### 2.1.2.2.- Criterios de confiabilidad percibida.

Abordar en profundidad el tópico de la confianza en el seno de esta organización criminal exige sin excusa conocer, no sólo las bases sobre las que la confiabilidad percibida se construye, sino también los atributos o cualidades que hacen que una persona resulte digna de confianza en un escenario tan particular como el que nos ocupa y cómo estos atributos o cualidades pueden evolucionar en significación a lo largo del tiempo. En este sentido, a partir del análisis cualitativo de las entrevistas, se han categorizado lo que hemos denominado *criterios generales de confiabilidad percibida*<sup>156</sup>, descritos como aquellos elementos o características de las personas sobre los que se sustentan los juicios de confiabilidad percibida que se hacen sobre ellos y que hacen inferir al participante si el otro miembro implicado en la relación resulta o no digno de confianza. Bases y criterios de confiabilidad percibida no deben ser confundidos en el sentido de que los criterios de confiabilidad percibida emergen y se contrastan ya sea a partir de la experiencia directa (confiabilidad individualizada), ya sea a partir del papel que terceros intermediarios juegan (confiabilidad basada en terceros).

En función de su naturaleza, se pueden dividir en cuatro grandes bloques que se corresponden con los cuatro criterios de confiabilidad percibida que de manera más frecuente se han recogido en la literatura, a saber, *habilidad, benevolencia, integridad y predictibilidad* y que fueron desarrollados en el Capítulo III<sup>157</sup>. Tal clasificación aparece recogida en la tabla 5 y se desarrolla más extensamente a continuación.

<sup>155</sup> Véase epígrafe 2.3. de este mismo Capítulo

<sup>156</sup> Véase epígrafe 4.2.2.2. Capítulo VI

<sup>157</sup> Véase epígrafe 3.1.2.2. Capítulo III

**Tabla 5***Criterios generales de confiabilidad percibida*

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidad</b>       | Trayectoria delictiva previa/entidad delictiva actual<br>Capacidad para el desarrollo del trabajo                                                                                                                                                      |
| <b>Benevolencia</b>    | Rasgos de personalidad<br>Reciprocidad                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Integridad</b>      | Cumplimiento de la normativa implícita<br>Ausencia de adicciones y estilo de vida positivo<br>Vínculo firme con entidades sociales convencionales<br>Vínculo firme con valores tradicionales<br>Estereotipos/prejuicios vinculados con la nacionalidad |
| <b>Predictibilidad</b> | Fiabilidad y cumplimiento de lo prometido                                                                                                                                                                                                              |

## a) Habilidad

Se podrían enmarcar en el espectro de la *habilidad*, por entenderse elementos relacionados con la existencia de capacidades o competencias que garanticen el dominio sobre la actividad criminal los siguientes elementos:

a.1) La *trayectoria delictiva previa* o la *entidad delictiva actual*. Se refiere a criterios que se relacionan con los recursos personales, en términos de capital humano y social, que se poseen en el ámbito del tráfico de drogas a gran escala, tales como la cantidad de droga con la que habitualmente se trabaja, la riqueza y entidad de los contactos, la infraestructura que se posee o a la que se tiene acceso o el tiempo durante el que se viene desarrollando la actividad criminal y la experiencia acumulada. En relación con esto, así hablaba Casimiro de Antonio:

*“Antonio era también muy fuerte, lo que pasa es que le ha ido muy mal y ha tenido que empezar de cero otra vez, pero ... Ha sido una persona importante. Traía sus propias cargas de Colombia y de Venezuela y por ahí. Estuvo preso en Venezuela también. Ocho años me parece. Tenía ramas muy fuertes. Lo que pasa que Antonio ha tenido la mala suerte que he tenido yo también (...). Las cosas que ha hecho, los trabajos que ha metido ...” (2:413).*

Este elemento, no obstante, puede ser también un generador de desconfianza, o al menos de precaución, en la medida en que de los discursos de los participantes se desprende que entienden que una elevada entidad delictiva puede llevar aparejado el uso de procedimientos o mecanismos correctores de la desviación de las normas implícitas más agresivos o contundentes o puede suponer riesgos para la propia integridad personal. Esto es lo que explicaba Casimiro en relación a Alejandro:

*“Una persona que es así de fuerte es muy peligrosa para mí. No. Ellos tienen otra mentalidad. Yo no llevaría nunca una pistola ni iría a amenazar a alguien con una pistola porque no me paga. Prefiero perderlo. Pero ellos no. Ellos no” (2:300).*

O refiriéndose a Gaspar:

*“No, no volvería a trabajar con Gaspar porque ... Exactamente sabemos el problema que tiene Gaspar y un día vas a estar tomando un café con él y no sabes quién va a venir a dispararte por detrás. O sea, no trabajaría con él por ese motivo y porque ibas a durar dos meses. No ibas a durar más” (2:549).*

a.2) La *capacidad para el desarrollo del trabajo asignado*. La percepción sobre la adecuada capacidad y competencia del otro para el desarrollo de las tareas encomendadas está relacionada con una alta confiabilidad percibida sobre él. Ejemplo de ello es lo que explicaba Fernando de Javier al respecto de unos encargos que le hizo de cara a la gestión de unas propiedades en su país de origen:

*“Si es que es la confianza es total. Si hemos hecho algo es porque confío en él y él lo ha hecho bien. (...). Yo satisfecho pues cuando fui a Colombia y con la persona que habló, me habló bien. Me dijo: “Jo, qué bien con este chico, qué buen chico es”. (...). Javier te puede hablar de mil temas, volaba en helicóptero ... ha hecho otra vida totalmente aparte de esto. Entonces con él te pones a hablar y es divertido ponerte a hablar con él. Entonces me daba confianza y como orgullo (...). Y allá se desenvolvió bien con esos temas, que eso es lo que me preocupa porque eso quedó en el aire.” (5:167).*

Al mismo tiempo, la percepción sobre la falta de capacidad del otro para desempeñar estos cometidos se relaciona con una baja confiabilidad percibida. Por ejemplo, así explicaba Antonio las dudas que le generaba Gaspar refiriéndose a las diferentes exigencias requeridas para el tráfico de distintas sustancias estupefacientes y las limitaciones que él creía que Gaspar mostraba al respecto:

*“Si tú eres albañil tienes que perfeccionarte en ser albañil, no puedes ser albañil, puedes ser pintor y puedes ser electricista a la vez porque no vas a ser ninguna de las cosas.” (6:327).*

#### b) Benevolencia

Se podrían encuadrar en el espectro de la *benevolencia*, considerando esta como la buena voluntad atribuida, los siguientes elementos:

b.1) La presencia de ciertos *rasgos de personalidad* que se asumen relacionados con la bondad como ser una persona cercana, afable, empática, franca, prudente, humilde o generosa. A tenor del modo en el que los entrevistados construyeron sus relatos, este constituye uno de los criterios de confiabilidad que más relevancia tuvo para ellos. Así explicaba Casimiro por qué Antonio le resultaba una persona digna de confianza cuando le planteó la posibilidad de que empezaran a trabajar juntos:

*“Como un señor así bien arreglado, bien vestido, simpático. (...) Pues hombre, es que el carácter Antonio es también más risueño, más alegre. Más simpático” (2:392; 2:394).*

Y así lo hacía Alejandro en relación con Casimiro cuando se le preguntó el nivel de confianza que este le inspiraba en el momento en que le conoce en prisión:

*“De 0 a 10, 10. La verdad. Me inspiraba mucha confianza. Mucha. (...). Es una persona, a ver ... (...) Se le veía un tipo muy cordial, muy cercano. Como muy inocente, entre comillas, ¿no? No sé, un charlatán<sup>158</sup>. Algo así muy cercano.” (1:185).*

En sentido contrario, ser prepotente o petulante, déspota, fanfarrón, chismoso o mentiroso son características de personalidad que, o bien activan precauciones tales que no permiten que emerjan relaciones de confianza, o bien merman la confiabilidad percibida del otro si esta ya se había consolidado previamente, o bien directamente generan una evidente desconfianza. Esto es precisamente lo que sucedió cuando Alejandro conoció a Ricardo:

*“Él iba muy, muy, muy petulante. Como ‘yo soy mucho’, como ..., ¿si me entiende?. Pues, no me gusta ese tipo de personas, ¿no? Que vayan ... sobre todo el primer día de conocernos pues vaya en ese ... ese tono de... sobre todo de voz y de mando y de ... pues no, no, no va conmigo” (1:211).*

<sup>158</sup> Nótese que el término “charlatán” en Colombia no tiene la connotación peyorativa que tiene en España. El participante lo utiliza en este contexto como sinónimo de “parlanchín”, “hablador” o “extrovertido”.

Estos rasgos de personalidad pueden funcionar tanto como heurísticos en las primeras impresiones<sup>159</sup>, como un elemento de juicio más contrastado a partir de la experiencia real de interacción a medio-largo plazo.

b.2) El despliegue de muestras de *reciprocidad* por parte del otro, entendiendo por ello que el hecho de que A perciba que B le considera altamente confiable incrementa las posibilidades de que A se lo considere también, a su vez, a B<sup>160</sup>. Podría entenderse que este criterio de reciprocidad recoge un matiz de buena voluntad y apertura de B hacia A que este último percibe como tal, de ahí que sea incluido en benevolencia. Por ejemplo, así describía Bruno la confiabilidad percibida que Guillermo generaba en él en una situación concreta en la que este le iba a hacer entrega de una mercancía:

*“Porque él iba a confiar en mí por esa situación, entonces yo también ya estaba más abierto a él. (...) Al ver que él estaba confiando en mí ... Porque la primera vez que le conocí puede haber estado hablando mentiras o ... Ya al ver que sí era cierto, entonces ya vi que él estaba depositando en mí una confianza ...”* (4:93).

Y ello también en sentido contrario: cuando B hace evidente su desconfianza o su falta de confianza hacia A, es más probable que A infiera poca confiabilidad en B en el sentido de que puede asumir que como resultado de tal desconfianza B no mostrará buena voluntad para con él. Implica, por ejemplo, situaciones en las que uno de los integrantes de la organización exija o presione demasiado a otro sin justificación. Así se refería Casimiro a la actitud de Alejandro con la que justificaba la escasa confiabilidad que le atribuía y lo incómodo que esto le hacía sentir:

*“Si te da una cosa a las siete de la tarde ... Por ejemplo, a las 11 de la mañana, él quería que te irías a Galicia, a Santander, a Bilbao, donde tengas que ir y traérselo en el día. ¿Pero cómo me voy a ir hasta Bilbao a llevarle a una gente una mierda tuya y traerte el dinero por la noche? ¿Tú qué quieres, que me mate en la carretera? ¿Qué tenga por ahí un problema? Que no me dejas ni comer con la familia, que no me dejas dormir en casa y ¿llegar aquí y vuelta otra vez? ¡Qué estamos hablando de mil kilómetros diarios!”* (2:158).

También en aquellos casos en los que uno de los integrantes no crea información veraz que otro le está proporcionando. Así lo explicaba Bruno en relación con Guillermo al respecto de una mercancía de la que el primero tuvo que deshacerse al detectar un seguimiento de las fuerzas policiales. Cuando se le preguntó por las razones en base a las cuáles había perdido la confianza

<sup>159</sup> Cuestión esta que abordaremos más en profundidad en el epígrafe 2.3. de este mismo Capítulo

<sup>160</sup> Ver Delgado-Márquez et al. (2012)

en Guillermo argumentó:

*“Bruno.- Porque no fue del todo claro conmigo y aparte no creía lo que me había pasado. (...). Él no creyó lo que yo le estaba diciendo.*

*Entrevistadora.- ¿Él qué pensaba? ¿Qué te lo habías quedado?*

*Bruno.- Seguramente. Seguramente lo pensó (...). Yo le dije en un momento: ‘yo me voy a sentir incómodo en el momento que usted me esté mintiendo’. A mí eso no me gusta.*

*Entrevistadora.- ¿Y en qué te mintió él a ti?*

*Bruno.- Pues en que, o sea, que no me creyó. (...). ¿Cómo vas a desconfiar de mí? Si yo he puesto mi vida en tus manos. He puesto mi vida y mi libertad en tus manos. Y tú estás creyendo que yo te voy a hacer una trampa, te voy a engañar con algo tan delicado” (4:109).*

### c) Integridad

Bajo el paraguas de la *integridad*, entendiendo esta como la existencia de principios éticos y morales que se juzgan de valor, se podrían incluir:

c.1) El *cumplimiento de la normativa implícita*<sup>161</sup>. Este es otro de los elementos clave con más importancia a la hora de construir los juicios sobre la confiabilidad percibida del otro en el seno de esta organización criminal. Conllevan una merma en los juicios de confiabilidad percibida aquellas conductas del otro que implican la violación de normas comúnmente asumidas, mientras que tener garantías sobre que en el pasado la persona con la que se colabora se ajustó a las expectativas normativas deriva en una ganancia de confiabilidad. En este contexto, hay ciertas normas que tienen una especial consideración para los integrantes de la muestra y así lo reflejan en la forma en la que construyen sus discursos. En primer lugar, resulta especialmente relevante el cumplimiento o no de aquella normativa que tiene que ver con la integridad y el respeto al otro como no traicionar o no delatar a un compañero de delito. Este es el modo en el que se expresaba Antonio en relación a Gaspar:

*“Señorita, tenemos hasta documentos. (...). Tenemos documentos que nos han conseguido ... No me han interesado, pero bueno, yo necesitaba saber ... Documentos de que ha estado colaborando desde prisión y todo. (...). Es que, tan tranquilo, tan frío, tan fresco que ...*

<sup>161</sup> Al respecto del cumplimiento de la normativa implícita, es importante hacer una distinción entre la confiabilidad basada en las normas y el cumplimiento de la normativa implícita como criterio de confiabilidad percibida. Y es que, la confiabilidad basada en la norma implica un juicio sustentado en una expectativa: A asume que B cumplirá con la normativa común dado que entiende que ambos la conocen, la comparten y que el otro se siente en la obligación de cumplirla, pero sin ninguna evidencia más allá de una creencia subjetiva. El cumplimiento de la normativa implícita como criterio de confiabilidad percibida supone, sin embargo, que A tiene constancia de que, de hecho, B cumple o no con la normativa común, ya sea a partir de un trato personal directo, ya sea por la información proporcionada por terceros.

*(...) ¡Por el amor de Dios! ¡Por el amor de Dios! ¡Por el amor de Dios! Si tú te dedicas a algo ilegal, tienes que tener claro que cuando, cuando ... Usted imagínese que yo, me viene a detener la policía, indiferentemente de que haya estado involucrado o no, (...) y yo entrego todas mis redes clientelares o todos los que conozco y los meto a todos en problemas. ¿Qué van a pensar de mí? Pues si es que el día de mañana voy a tener que tener los problemas más grandes de toda mi vida. No porque me vayan a marcar y me digan qué chivato. Llamar a una persona chivato es lo de menos. Los problemas son los problemas que puedas tener después. Son problemas graves” (6:338).*

En segundo lugar, no trabajar con un tercero a espaldas de otro con el que se están haciendo negocios. De este modo Casimiro estableció una clara diferenciación en este sentido entre Alejandro y Gaspar:

*“Gaspar es una persona que le gusta ... (...). Además te lo dice: ‘si trabajas conmigo, trabajas sólo conmigo. No te pongas a trabajar con nadie’. Cosa que Alejandro no respetaba. No lo respetaba porque ...(...). A mí me decía: ‘cárgale a este y cargamos al otro y al otro’. Y yo diciendo, madre mía, si pasa algo por ahí cualquiera de estos nos van a limpiar. Sobre todo este, Gaspar, nos van a limpiar el forro.” (2:338).*

En tercer lugar, la constatación de que no ha existido colaboración con las autoridades policiales y judiciales. Esto es lo que explicaba Alejandro en relación a Guillermo cuando decide reclutarle como “caletero”<sup>162</sup>:

*“Sabía que había ido a la cárcel y no había hablado. Entonces, claro ... yo, yo ... tenía que tenerle confianza.” (1:154).*

Sin embargo, este argumento esgrimido también por Alejandro en relación al Guillermo refleja lo frágil que es esta percepción de confiabilidad cuando no se comparte información que se considera relevante o no se avisa en caso de que surjan contratiempos para la seguridad de la organización o de sus miembros:

*“Un día estaba Bruno, Guillermo y yo, en prisión y Bruno me dijo directamente que Guillermo no me contó que cuando él le entregó un kilo le siguieron cuatro coches de la secreta (...). Bruno me preguntó: ‘¿Guillermo le dijo que yo le comenté que me había seguido la secreta, cuatro coches de la secreta?’. Que le contara a su gente y que se cuidaran de lo que estaba*

<sup>162</sup> “Caletero” es la persona encargada de almacenar la mercancía.

*pasando'. Guillermo nunca me dijo eso. Guillermo se calló eso. Por eso es que ... Guillermo nunca me dijo eso, se lo tragó para él. ¿Por qué? Porque si él me comenta eso, yo ya no le iba a dar más trabajo. Hasta ahí hubiera llegado.” (1:180).*

En cuarto lugar, asumir la responsabilidad personal en la comisión del delito sin implicar a terceros. A esto se refería Fernando en relación con la actitud de Casimiro cuando resultó detenido en el marco de esta operación policial:

*“Casimiro es el que cayó. Que hubiera podido decir que: ‘no, lo del garaje era mío’. ¿Por qué no lo dijo? ¿Qué más le puede hacer a él? Si ya tiene una condena larga y como que él negoció y tal. ¿Por qué no dice la verdad? Por lo menos para que me quiten una parte de culpabilidad. ¿No? Las cosas claras, ya que te han cogido. Es que eso es lo que no entiendo de toda esa gente. Si ya estamos todos. Cada uno que se coma lo suyo.” (5:252).*

En quinto lugar, el cumplimiento de lo pactado. Esto es lo que exponía Casimiro sobre el modo de proceder de Alejandro y cómo eso afecta a sus juicios de confiabilidad percibida sobre él:

*“Si a mí me dices llévame dos kilos de manzanas a casa de fulano de tal. Y llévame este dinero. Y te estás chupando tú las comisiones mías, lo que me pertenece a mí y al ayudante que sea, a quién lleve. Te lo quedas tú y dices que no lo cobra. No te puedo tener confianza. O sea, te estoy haciendo un trabajo que me vas a pagar sólo la ida, pero no la vuelta. Me la estás liando.” (2:325)*

En sexto lugar, el robo de mercancía. Así explicaba Fernando las consecuencias que tuvo el hecho de que Ricardo sospechara que él y Javier habían sido los responsables del robo de su mercancía, cuando en realidad había sido intervenida por las fuerzas policiales sin ellos saberlo:

*“Yo si me reúno unos días con él, pero si le noto como extraño. Y nos venimos a dar cuenta de que ... Porque la policía esa misma noche de la arqueta ... Nosotros no sabíamos. Si yo cuando entregué, se lo di, él lo metió en el maletero y cerró. Y el dinero se lo di yo. Doscientos mil euros y los cuatro. Eso fue lo que le di yo a él, el dinero y los cuatro. Él lo metió en el maletero y nosotros nos fuimos. Y él se ve que se quedó ahí. Yo no sé cómo habrá quitado el coche, habrá metido las cosas en la arqueta y la policía se llevó lo que tenía ahí. Y él piensa que somos nosotros. Y él tenía una gente que nos iba a mandar amarrar a mi cuñado y a mí por eso. Que él pensaba que nosotros le habíamos robado. Y yo me vengo a dar cuenta de esto aquí. Imagínate si no nos cogen, él sigue con esa película ... no sé qué hubiera pasado.” (5:100).*

c.2) La *ausencia de adicciones* y el mantenimiento de un *estilo de vida positivo*. Los entrevistados se refieren con ello a que el otro tenga un estilo de vida saludable entendiendo por este que tenga una vida, por ejemplo, alejada del ocio nocturno o a que sea deportista. Y ello porque los participantes asumen que un estilo de vida ocioso e improductivo se vincula con la irresponsabilidad y se considera inapropiado para una persona íntegra. Especial trascendencia adquiere el consumo abusivo de sustancias en la medida en que se presupone que este puede suponer un riesgo añadido por potencial robo o consumo de mercancía. Esto es lo que pensaba Antonio de Casimiro:

*“Casimiro en el momento de la detención colaboró mucho con la policía porque es un toxicómano. Nosotros jamás en la vida hubiéramos sabido que ese señor consumía heroína, señorita. ¿Si no usted cree que va a estar a nuestro lado? Que va estar al lado de un señor que va a estar transportando una cantidad grandísima de droga que es una responsabilidad grandísima” (6:227).*

c.3) La presencia de un *vínculo firme con entidades sociales convencionales*, tales como la familia o el trabajo. Tener un trabajo estable normalizado o una fuerte vinculación con la familia permiten inferir a los participantes niveles elevados de confiabilidad en el otro en tanto en cuanto se entiende que este vínculo garantizará la seguridad de la organización en el sentido de que un individuo familiar y laboralmente vinculado no tendrá tanta facilidad para escabullirse o desentenderse porque hay algo importante para él que le mantiene atado. Extraordinariamente ilustrativa es la descripción que Antonio hacía de Gaspar:

*“Porque acababa de llegar al país. Era una persona que no hablaba... Según yo sé, llevaba 15 días en este país cuando fue detenido. Una persona que viene de otro país, que no tiene prácticamente familia aquí, que no tiene vinculación con España, que no tiene nada, es posiblemente un oportunista, que posiblemente puede hacer mucho daño y después los daños son irremediables. No le puedes confiar jamás en la vida nada tuyo, jamás. Porque es una persona desconocida. Que aparece pero que nunca más sabes si vuelve a aparecer o el daño que te puede producir” (6:351).*

Tanto es así que, si los miembros de la organización desconocían estos extremos, no dudaban en hacer un esfuerzo activo y deliberado para obtener información al respecto. Así lo expone Casimiro cuando se refiere a los inicios de su colaboración criminal con Alejandro:

*“Me proponía cosas. Que estaba preparando algo bueno, que otra cosa mejor y todo ese rollo. (...) Él ya había visto lo que tenía yo otra vez, que estaba con mis camiones, mi trabajo, mi*

*casa, esto, lo otro ... Que él quería ir a mi casa. Que nunca se lo he permitido porque no ... (...). Quieren conocer dónde vives, cómo vives.” (2:594).*

c.4) La presencia de un *fuerte vínculo con valores tradicionales*. El hecho de que se constata la presencia de ideales firmes o la lealtad como motor del comportamiento, constituye un elemento clave a la hora de formarse juicios sobre la confiabilidad de otros miembros de la organización. Interesante razonamiento el que despliega Bruno sobre la confiabilidad que le ofrece Guillermo el día que le conoce y le propone un trabajo criminal con la intención de aprovecharse de su situación de necesidad:

*“Por el mismo motivo ... por ... el negocio que era. Lo que me estaba ofreciendo. Sabes que te puedes meter en un lío, pero vamos a lo mismo. Entonces sabes que no es una persona de confianza porque otra persona que te está ofreciendo otro tipo de trabajo sabes que puedes confiar más. Es una persona que está buscando algo que necesita en el momento que es porque no todo el mundo está dispuesto a hacerlo. Y le habrán comentado ‘este chico está sin trabajo’ o ‘le hace falta el dinero’. Entonces se aprovechan de esa situación.” (4:85).*

c.5) *Estereotipos y prejuicios vinculados con la nacionalidad*. Uno de los participantes, Antonio, vincula de forma habitual la nacionalidad con la integridad en tanto en cuanto en su narrativa la emplea con un claro matiz de prejuicio y basándose en estereotipos con los que da a entender que las personas de ciertas nacionalidades son, en esencia y por definición, traicioneros y poco íntegros. Vincula las nacionalidades colombiana y turca con una baja confiabilidad y otras, en concreto la española, con una elevada confiabilidad<sup>163</sup>. Así lo explicaba Antonio:

*“El dinero no se le puede entregar a todo el mundo señorita. No se le puede entregar a todo el mundo. Es mucho dinero. Es más, (Alejandro) me lo entrega a mí, yo soy español, porque sabe que yo nunca en la vida le voy a dejar mal ni me voy a ir. Tú le entregas trescientos mil euros a un colombiano y no lo vayas a buscar” (6:426).*

#### d) Predictibilidad

Finalmente, en el marco de la *predictibilidad*, entendiendo esta como la regularidad en el comportamiento a lo largo del tiempo y de las diferentes situaciones, se incluye:

<sup>163</sup> Notar que no se debe confundir la confiabilidad basada en categorías con los estereotipos y prejuicios vinculados con la nacionalidad como criterio de confiabilidad percibida en tanto en cuanto Antonio no se expresa en el sentido de su pertenencia compartida a la categoría de “españoles”. Simplemente se limita a argumentar que los colombianos y los turcos son menos fiables en relación con los españoles sin una identificación más allá con la categoría de “español”. Diferente sería que hubiera expresado que confiaba en Casimiro, por poner un ejemplo, porque los dos son españoles y los españoles no son traicioneros mientras que los colombianos sí lo son. Esto sí sería un ejemplo de confiabilidad basada en categorías. Aquí lo que Antonio despliega es un prejuicio y un estereotipo, pero no un sentimiento de pertenencia a una determinada categoría (en este caso nacionalidad) compartida.

d.1) La *fiabilidad* y el *cumplimiento de lo prometido*. Se refiere al hecho de que el otro muestre coherencia entre lo que dice y lo que hace, entre el comportamiento público y privado. Por ejemplo, que se comprometa a pagar en un tiempo determinado y así lo haga. Como explicaba Fernando: “*tener palabra*” (5:172). Este lo describe claramente cuando se refiere a Javier:

“*Mira que él (Javier) tiene problemas con las drogas y lo poco que hicimos es que no ...Me decía: “es que faltan 15 o 20 que es de droga”. Otro coge el paquete, lo pellizca, lo vuelve, lo cierra y te lo da. Él no hacía eso*” (5:157).

En sentido contrario, no cumplir con lo prometido o las inconsistencias en el comportamiento del otro (no responder al teléfono, devolver tarde las llamadas, no pagar según lo comprometido, etc.) generan pérdida de confianza sino desconfianza. Un ejemplo de esto lo constituye el argumento que esgrimió Alejandro cuando explicaba por qué sus juicios de confiabilidad sobre Guillermo se estaban resintiendo en las etapas finales de su colaboración criminal:

“*No. Sabe que ya no había ... ya ... ya me estaba sintiendo incómodo con él. (...). Porque no sé. Unas veces lo llamaba, no me contestaba. Aparecía al otro día. Entonces ya no, ya no me estaba sintiendo cómodo con él. Ya no.*” (1:157).

De los 13 criterios generales de confiabilidad percibida que acabamos de mencionar, la presencia de ciertos rasgos de personalidad vinculados con la bondad, el cumplimiento de la normativa implícita y la fiabilidad y el cumplimiento de lo prometido son los que más relevancia adquieren en los discursos ofrecidos por los participantes en tanto en cuanto son a los que con más frecuencia recurren. Esto implica que, en términos generales, cuando los integrantes de esta organización efectúan juicios sobre lo confiable que parece ser un compañero de delito toman en consideración esencialmente que tengan palabra, que cumplan con las normas y que se muestren cercanos y humildes.

## 2.2.- El componente conductual: las conductas de confianza

Tal y como se explicó en el Capítulo VI<sup>164</sup>, el sistema de categorización desarrollado para abordar las conductas de confianza deriva directamente del desarrollado para trabajar la disposición a la vulnerabilidad en la medida en que, en el marco de la presente investigación, una conducta de confianza no es más que un comportamiento desplegado por un participante en

<sup>164</sup> Véase epígrafe 4.2.3 Capítulo VI

relación a otro cuya ejecución implica que pueda peligrar algo que para él resulta significativo, sea esta pérdida de la índole que sea. La diferencia sustancial entre disposición a la vulnerabilidad y conducta de confianza es que la primera se entiende como una actitud, una voluntad o un estado de estar preparado para, sin embargo, la conducta de confianza implica el paso al acto, la materialización y la concreción de esa voluntad en un comportamiento identificable<sup>165</sup>. Es por ello que se entendió que las conductas de confianza se produjeron cuando, de hecho, “A”:

a) Compartió

a.1- Hubiera compartido información (sensible) con B

a.2- Hubiera compartido sentimientos o inquietudes personales con B

a.3- Hubiera hecho a B consciente de sus problemas/necesidades (y le hubiera solicitado ayuda para su solución)

b) Delegó

b.1- Hubiera delegado el desarrollo de una tarea en B

b.2- Hubiera aceptado ser representado por B

c) Fue monitorizado

c.1- Hubiera reconocido ante B dificultades en el desarrollo de las tareas asignadas

c.2- Hubiera aceptado que su conducta fuera monitorizada o supervisada por B

d) Participó

d.1.- Hubiera participado en actividades propuestas/impulsadas por B (o simplemente participar en actividades con B) aunque le supongan un riesgo

d.2.- Hubiera respondido por B

d.3.- Hubiera respondido por otros ante B

En el planteamiento general de la tesis se partía de la creencia de que los elementos cognitivos de la confianza que acabamos de analizar, a saber, disposición a la vulnerabilidad y confiabilidad percibida (tanto en su forma de bases como de criterios), tendrían que estar relacionados indefectiblemente con la materialización de las conductas de confianza de los integrantes de la organización, en tanto que componente conductual de esta, en el sentido de que si alguna de ellas no se diera, los delincuentes organizados no se implicarían en conductas de confianza y la cooperación no llegaría a producirse<sup>166</sup>.

<sup>165</sup> Véase figura 8

<sup>166</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo V

En las narrativas de los delincuentes organizados entrevistados se describen algunos escenarios de interacción en los que la hipótesis planteada sí se cumple puesto que las conductas de confianza van precedidas tanto de una disposición a situarse en posiciones de vulnerabilidad ante el otro como de una elevada confiabilidad percibida de este. Tal es el caso de Alejandro en relación con Antonio y con Guillermo, de Casimiro en relación con Antonio y Fernando y Javier recíprocamente. Por ejemplo, en este último caso, recordemos la situación protagonizada por Fernando y Javier descrita líneas más arriba en el verbatim 3:106<sup>167</sup>. Javier estuvo en disposición de acompañar a Fernando en actividades que podían suponer un riesgo para él (alta disposición a la vulnerabilidad), tal es el caso de no mostrar reparo en acudir como acompañante a una reunión de trabajo y, además, entendía que Fernando era una persona altamente confiable (alto nivel de confiabilidad percibida), lo que se tradujo, de hecho, en una conducta de confianza que supuso que se hizo cargo de una bolsa con mercancía en condiciones de poca seguridad. Al mismo tiempo, Fernando no se cuestionó plantearle a Javier que le acompañara a una reunión de trabajo (alta disposición a la vulnerabilidad) y, de hecho, delegar en él una recogida de mercancía en unas circunstancias muy delicadas (conducta de confianza), confiando en la actitud y las capacidades de este para gestionar la situación satisfactoriamente (alto nivel de confiabilidad percibida).

El análisis cualitativo de las entrevistas, sin embargo, arroja resultados que nos muestran que para que los miembros de esta organización criminal se implicaran en conductas de confianza no tenían por qué darse necesariamente ambos elementos. Y es que, si bien es cierto que estaban en disposición de situarse en una posición de vulnerabilidad ante el otro, no necesariamente siempre, lo estaban de asumir en él un elevado nivel de confiabilidad. De hecho, estos últimos escenarios en los que las conductas de confianza se siguen a una elevada disposición a la vulnerabilidad, pero en ausencia de confiabilidad percibida, parecen ser más la norma que la excepción en la organización criminal que nos ocupa. La disposición a la vulnerabilidad aparece como un elemento invariable e inherente a las conductas de confianza desplegadas, especialmente aquéllas en las que alguno de los integrantes hizo a otro consciente de sus problemas y necesidades y le solicitó su ayuda para solventarlas, aquéllas en las que un miembro delegó en otro el desarrollo de tareas y aquéllas en las que sus integrantes participaron en actividades con otro, siendo estas las conductas de confianza más habitualmente desplegadas. Sin embargo, no sucede lo mismo en el caso del requisito de un elevado nivel de confiabilidad percibida. Parece ser lo usual el hecho que los integrantes de la organización se vean inmersos en conductas de confianza, aun asumiendo en el otro un bajo nivel de confiabilidad. Una vez más, tal y como han defendido algunos autores, confianza y confiabilidad no deben ser necesariamente equiparadas<sup>168</sup>. Ejemplo de ello son las diadas formadas por Alejandro respecto de Casimiro, Casimiro respecto de

<sup>167</sup> Véase epígrafe 2.1.1 del presente Capítulo

<sup>168</sup> Véase Bauer (2017) y Stewart (2003) en epígrafe 3.1. Capítulo III

Ricardo, Ricardo respecto de Fernando, Javier respecto de Ricardo, Bruno respecto de Guillermo, Antonio respecto de Ricardo, en los que Alejandro, Casimiro, Ricardo, Javier, Bruno y Antonio no tuvieron reparo alguno en implicarse en conductas de confianza con otros miembros de la organización para los cuales inferían unos bajos niveles de confiabilidad percibida. Sirva a modo de ejemplo el caso de Alejandro en relación con Casimiro: el primero estuvo en disposición de compartir con el segundo sus problemas o necesidades en una ocasión en la que tuvo dificultades para dar salida a una mercancía (alta disposición a la vulnerabilidad). Al mismo tiempo, le percibía como una persona poco confiable (baja confiabilidad percibida) y aun así no tuvo inconveniente en pedirle ayuda (conducta de confianza) para solucionar este contratiempo<sup>169</sup>. Otro ejemplo lo constituye el caso de Fernando respecto de Ricardo. Así es cómo lo narra Casimiro:

*“Entrevistadora.- La otra persona que me dijiste que conocías antes de entrar en prisión era Fernando. ¿En qué circunstancias le conoces?*

*Casimiro.- Pues me citó con él Ricardo en el mismo bar. Me lo quería presentar.*

*Entrevistadora.- ¿Y con qué objetivo te lo quería presentar?*

*Casimiro.- Pues porque (Fernando) tenía una carga de hachís muy importante en Sevilla. (...). Pero a Ricardo le interesaba porque también se llevaba una comisión.” (2:198-199).*

En esta circunstancia en concreto, Fernando mostró disposición a participar en una actividad propuesta por Ricardo aun a sabiendas de que esta podía suponer un riesgo para él (alta disposición a la vulnerabilidad) cuando pretendía presentarle a Casimiro con vistas a iniciar una nueva colaboración criminal. A la vez, Ricardo era una persona muy poco confiable para Fernando (baja confiabilidad percibida) y aun así decidió acudir con él a este encuentro en el que conocería a Casimiro (conducta de confianza).

Esta falta de confiabilidad percibida en el otro se refleja en el modo en el que se gestiona en esta organización criminal el riesgo de una cooperación en condiciones de no confianza y que supone la puesta en marcha de algunas de las estrategias de seguridad y control que ya fueron mencionadas en el Capítulo III<sup>170</sup> de las que aparecen claros ejemplos en las narrativas de los participantes y que son conocidas y asumidas por los miembros de la organización criminal dado que cristalizan en normativa implícita. Por ejemplo, cuando se hace evidente la percepción de riesgo de muerte o secuestro en el caso de que no se cumpla con lo prometido. Así lo explicaba Casimiro refiriéndose a Alejandro:

<sup>169</sup> Véase verbatim 2:223 en epígrafe 2.1.1. de este mismo Capítulo

<sup>170</sup> Véase epígrafe 4 Capítulo III

*“En Colombia ha muerto gente. Y aquí han secuestrado a muchos. Y han secuestrado a gente por eso, por no cumplirles en el día que ellos quieren, porque han traído una mierda que no vale para nada y no se la quiere pagar al precio que él ve. Cosas así” (2:301).*

Otras de las medidas de control del riesgo en aquellos casos en los que se trabaja con compañeros de delito en los que no se confía es que nunca se paga todo el dinero acordado; siempre se deja a deber una parte para así asegurarse de que el colaborador en cuestión no va a fallar en próximos trabajos. También se puede probar inicialmente a los trabajadores con pequeñas cantidades de mercancía fiada para ver cómo responden antes de encomendarles cantidades mayores. Siguió en este sentido detallando Casimiro esta vez en relación a Ricardo:

*“Lo que pasa es que no te prueba con más, no te echa más. Ellos tienen mucho miedo de que te pase algo por ahí o que les mandes robar. Por eso no te echan cantidades grandes” (2:471).*

También encargar a alguien que realice un seguimiento ante sospechas de robo. En relación a esto hablaba Fernando de un episodio que vivió con Ricardo:

*“Y, es más, yo ... Hay un amigo colombiano, que él es entrenador personal y es súper deportista (...). Yo una vez fui con él, que él me acompañó. Fui a verlo (a Ricardo) y ese día él nos tenía gente ahí porque lo empezaron a seguir porque él pensaba que nosotros le habíamos robado a él” (5:260).*

O cuando se acelera la recogida de la mercancía ante la sospecha de que el transportista pueda perderla. De nuevo se refiere Casimiro a Alejandro:

*“Un camión tiene un horario, tiene unas horas establecidas. Si a mí se me acaba el tiempo en Somosierra, yo allí me tengo que quedar nueve horas bloqueado. (...). Yo más de una vez le he dicho: `mira, si quieres algo vienes tú a verme aquí, yo no voy´. Y subir él hasta la Cabrera, ir con el coche hasta allí” (2:600).*

En la línea de lo expuesto en el Capítulo III<sup>171</sup>, cuatro son las razones que, a juicio de los delincuentes organizados entrevistados, justifican su cooperación en condiciones de no confianza:

<sup>171</sup> Véase Axelrod (1984) y Von Lampe y Johansen (2004) en epígrafe 4 Capítulo III

En primer lugar, cuando no quedaba otra opción porque las necesidades económicas eran tan acuciantes que obligaban a embarcarse en la relación y asumir el riesgo. Así lo explicaba Casimiro respecto a Alejandro:

*“Pues porque es un hombre que tiene muchos contactos en Colombia y tiene buenas ramas. Entonces, cuando estás apurado te agarras a lo que sea. Te agarras” (2:278).*

O Bruno con respecto a Guillermo:

*“No es una cuestión de desconfianza. No es confiar o desconfiar, es que vas en busca de algo, quieres el dinero porque te hace falta. Vas a trabajar y es únicamente a lo que te atienes. Es eso” (4:84).*

En segundo lugar, en aquellos casos en los que la expectativa sobre el importante beneficio económico potencial era lo suficientemente elevada como para compensar esa falta de confiabilidad percibida. Tal es la situación que describía Fernando en relación con Ricardo que le generaba una profunda desconfianza:

*“No sé, es que ... sí, porque quería hacer algo, pero ... uf ... Que no era la persona. (...) Me metí por el dinero, pero si sabía que no. Porque es que al final yo no me estaba ganando ahí nada. Si él me dijo una cosa y después me cambió. Me dijo un precio y después me cambió” (5:114-115).*

En tercer lugar, cuando las personas con las que trabajar vinieron impuestas por terceros con más poder en la toma de decisiones por lo que no había cabida a cuestionar la cooperación. A eso se refirió Ricardo cuando hablaba de Casimiro:

*“Porque ... eh ... no es que te obliguen, sino que en la cosa del trabajo ... Te dicen: ‘mira este señor es el que vas a ver’. Y punto.” (7:153).*

Y finalmente en aquellos casos en los que la persona percibió que estaba tan implicada en la relación que ya no podía dar marcha atrás. Así lo explicaba Fernando cuando se le preguntaba por qué siguió trabajando con Ricardo si desconfiaba de él:

*“Es que hubo ahí como ... Cuando ya estaba ya metido que no podía hacer nada” (5:259).*

Parece que el escenario que describen nuestros delincuentes organizados es el de una disposición generalizada a relacionarse con el otro desde una perspectiva de asunción del riesgo desde la que cada uno se valora a sí mismo y el punto hasta el cual decide implicarse en una relación cuyos perjuicios pudieran superar los beneficios obtenidos, pero en el que no se requiere el otro elemento del modelo hipotetizado en base al cual se juzga al otro de la relación y que implica una valoración sobre su elevada confiabilidad. Así las cosas, los delincuentes organizados que conforman esta organización criminal se implican en conductas de confianza para con otros en base a los juicios sobre su propia actitud y disposición personal, sobre hasta qué punto ellos están dispuestos a situarse en posiciones vulnerables, pero no lo hacen en base a juicios sobre el otro, sobre inferencias en relación a su confiabilidad porque, si así fuera, con los bajos niveles de confiabilidad percibida observada no llegarían, de hecho, a materializarse estas conductas de confianza dados los riesgos inherentes a la actividad criminal. Nos encontramos así en un escenario de clara colaboración en condiciones de no confianza que parece ser una tónica dominante en las alianzas criminales objeto de la presente investigación.

En definitiva, en contra del modelo hipotetizado, si bien los delincuentes organizados entrevistados muestran la disposición a implicarse en una relación que suponga su riesgo y vulnerabilidad frente a sus compañeros de delito que se materializa finalmente en una conducta efectiva de confianza, no sucede lo mismo en el caso de que se requiera que el otro sea percibido necesariamente como altamente confiable, de modo que el escenario más común es el de la cooperación en condiciones de no confianza. En estos casos, el modo en el que los integrantes del grupo criminal estudiado resuelven esa disyuntiva de cooperación versus falta de confianza pasa por la adopción de medidas de control, supervisión y corrección que limiten al mínimo las posibilidades de desviación y traición por parte de los socios de delito.

### **2.3.- Evolución de la confianza**

En el marco del modelo hipotetizado, se entendía que los resultados de estas conductas de confianza a su vez retroalimentarían unas relaciones previamente establecidas en el sentido de fortalecerlas o debilitarlas en función de si estos resultados eran considerados favorables o desfavorables condicionando las potenciales colaboraciones futuras entre socios de delito. Por ello, nos interesaba conocer cómo evolucionaron las relaciones entre los integrantes de la organización en función sus experiencias comunes compartidas y la valoración subjetiva que de sus consecuencias hacían<sup>172</sup>. Es por esto que los hallazgos más interesantes resultan precisamente de analizar en términos evolutivos estas relaciones entre miembros de la organización que se

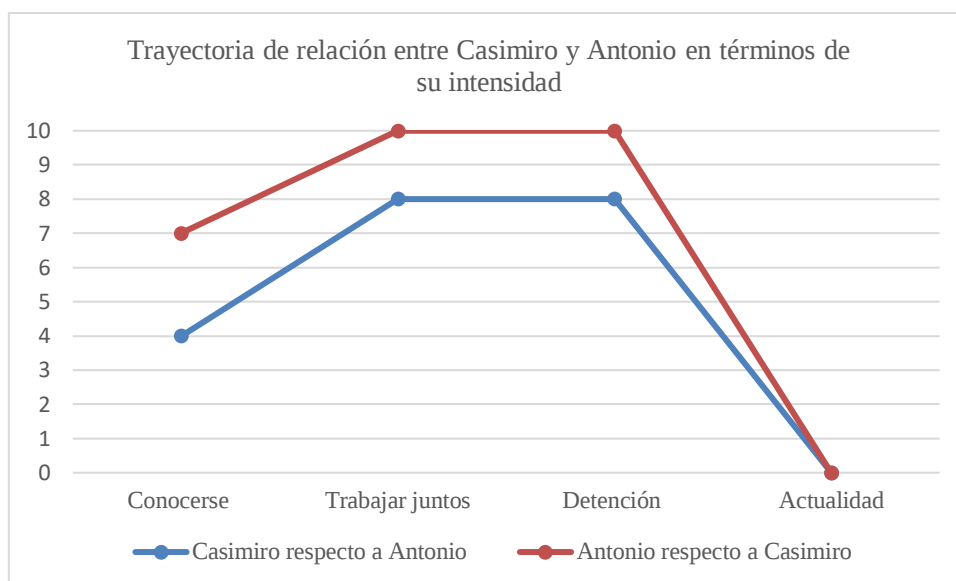
<sup>172</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

establecen en el pasado y se extienden en el tiempo, compartiendo así escenarios comunes en el mundo de la criminalidad, toda vez que entendíamos que las organizaciones criminales en las que se desarrollan actividades de tráfico de drogas a gran escala constituyen *contextos de alto riesgo*<sup>173</sup> (Cook et al., 2005) en los que los potenciales beneficios de uno de traicionar la confianza de otro son tan importantes como las pérdidas de este asociadas a la traición, por lo que las oportunidades de deslealtad son elevadas y esto, inevitablemente, afectará al curso de sus relaciones. Para ello, se intentó reflejar a través del desarrollo de las entrevistas un componente de proceso para el que se consideraron cuatro momentos distintos en una lógica temporal pasado-presente en relación con los cuales se repetían cuestiones relativas a la fortaleza de los vínculos y la confianza.<sup>174</sup>

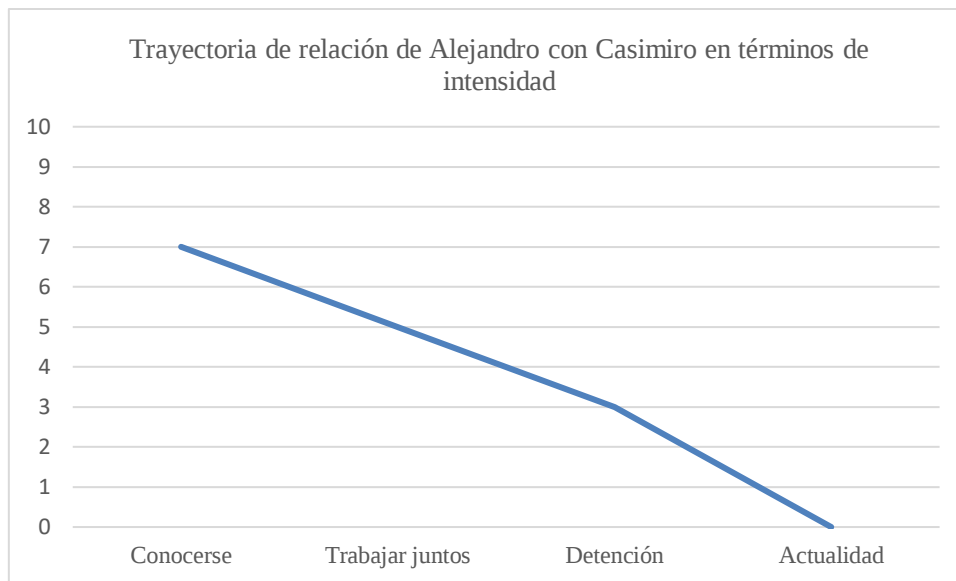
Los resultados muestran que se dan dos trayectorias dominantes de relación entre los integrantes de la organización que nos ocupa: una de *debilitamiento* y otra *constante*. En primer lugar, relaciones que se debilitan a medida que avanzan en el tiempo; por otro, relaciones que siempre se mantuvieron en cotas bajas de cercanía/intensidad. En el primero de los casos, se observan, a su vez, dos perfiles diferenciados. De una parte, un perfil en forma de “U” invertida en el que la relación empieza en niveles más bajos de intensidad en sus inicios, va incrementándose en mayor o menor medida según el caso en tanto que se suceden las interacciones y se debilita definitivamente a partir de la detención y del desarrollo del proceso judicial hasta unos niveles mínimos debido, fundamentalmente, a las significativas sospechas hacia el otro en relación con su colaboración con las fuerzas policiales. Tal es el caso de la diada formada por Antonio y Casimiro y Alejandro respecto de Guillermo, Casimiro respecto de Gaspar, Alejandro respecto de Gaspar y Bruno respecto de Guillermo. En la figura 11 se muestra un ejemplo de este tipo de trayectoria que, en este caso en concreto, describe la relación entre Casimiro y Antonio:

<sup>173</sup> Véase epígrafe 4 Capítulo III

<sup>174</sup> Véase epígrafe 3 Capítulo VI

**Figura 11***Trayectoria de relación entre Casimiro y Antonio en términos de intensidad*

De otra parte, hay una relación en la que se produce un debilitamiento progresivo en el sentido de que la relación empieza en niveles altos de intensidad y, a medida que se van sucediendo los eventos de interacción, se va produciendo un paulatino debilitamiento de la misma, motivado, como en el caso anterior por la sospecha o la constatación de colaboración de uno de sus miembros con las fuerzas policiales. Se trata de la relación de Alejandro con Casimiro y que aparece reflejada en la figura 12:

**Figura 12***Trayectoria de relación de Alejandro con Casimiro en términos de intensidad*

En relación con el segundo de los perfiles dominantes, el de las relaciones con una trayectoria constante que siempre se mantuvieron en cotas bajas de cercanía o intensidad, parece que en estos casos la sucesión de eventos de interacción no consiguió fortalecer unas relaciones que emergieron en origen con unos niveles muy bajos de cercanía o intensidad subjetiva (cero en muchos casos) y que no fueron capaces de remontar. Las colaboraciones conjuntas y las interacciones repetidas se prolongan en el tiempo entre estos últimos aun en el marco de relaciones francamente débiles. En su caso, esos primeros contactos y episodios de cooperación sin garantías plenas de confiabilidad, que podrían haber sido el germen de fructíferas relaciones en el futuro, no emergieron como tales ya que no sólo no sirvieron a la constatación de la honradez y la fiabilidad del otro sino todo lo contrario<sup>175</sup>. Ejemplo de ello son las diadas formadas por Fernando y Ricardo, Casimiro y Ricardo, Fernando y Casimiro y Ricardo y Javier y las relaciones de Casimiro con Alejandro, Alejandro con Ricardo, Casimiro con Guillermo, Antonio con Gaspar y Antonio con Ricardo.

Entre estos dos perfiles que se repiten de forma generalizada entre los integrantes de esta organización, destacan por sus particularidades dos diadas sobre las que abundamos ya en el primer epígrafe de este capítulo<sup>176</sup>: Alejandro-Antonio y Fernando-Javier. En primer lugar, la formada por Alejandro y Antonio, cuya trayectoria de relación en términos de su intensidad/cercanía aparece reflejada en la figura 13. Su relación comenzó en unos niveles medio-

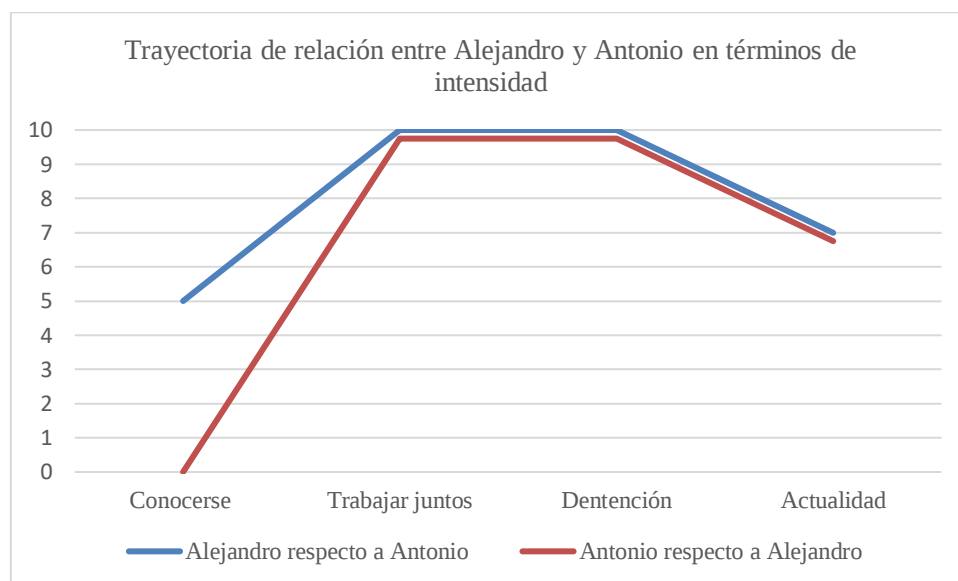
<sup>175</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

<sup>176</sup> Véase epígrafe 1.2.1 de este mismo Capítulo

bajos de cercanía para alcanzar su cota máxima en el momento en que comparten actividad delictiva y finalmente debilitarse a partir de la detención. A pesar de ello, este debilitamiento de la relación no ha conllevado la pérdida completa de la misma, como en el caso de buena parte del resto de los integrantes de la organización, sino simplemente su acomodación bajando hasta niveles medio-altos de intensidad, en base a un reajuste de expectativas sobre la evidencia que surgió a raíz de sus interacciones y del desenlace de la investigación policial.

**Figura 13**

*Trayectoria de relación entre Alejandro y Antonio en términos de su intensidad*



En su caso, el hecho de que Alejandro descubriera que Antonio estaba haciendo negocios a sus espaldas con su transportista, Casimiro, no ha supuesto ni un menoscabo pleno de la percepción de confiabilidad del primero sobre el segundo, ni una ruptura total de la relación entre ellos. Y esto porque Alejandro juzgaba la traición como puntual y desde luego no la atribuía factores personales o disposicionales de Antonio como el egoísmo, sino que vinculó su comportamiento a factores externos o contextuales, en el sentido de que alguna fuerza mayor, en este caso sus responsabilidades familiares, le obligaron a comportarse de determinado modo por lo que Alejandro no reaccionó generando sentimientos de venganza sobre Antonio<sup>177</sup>. Así lo justificaba Alejandro cuando se le preguntó si Antonio le seguía resultando una persona digna de confianza en el momento en el que se realizó la entrevista:

*“Eh ... pues sí, la verdad que sí, la verdad que sí, aunque pues no sé, a mí me da la impresión de que por él haber hecho un acuerdo con la policía pues eso me perjudicó también.*

<sup>177</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

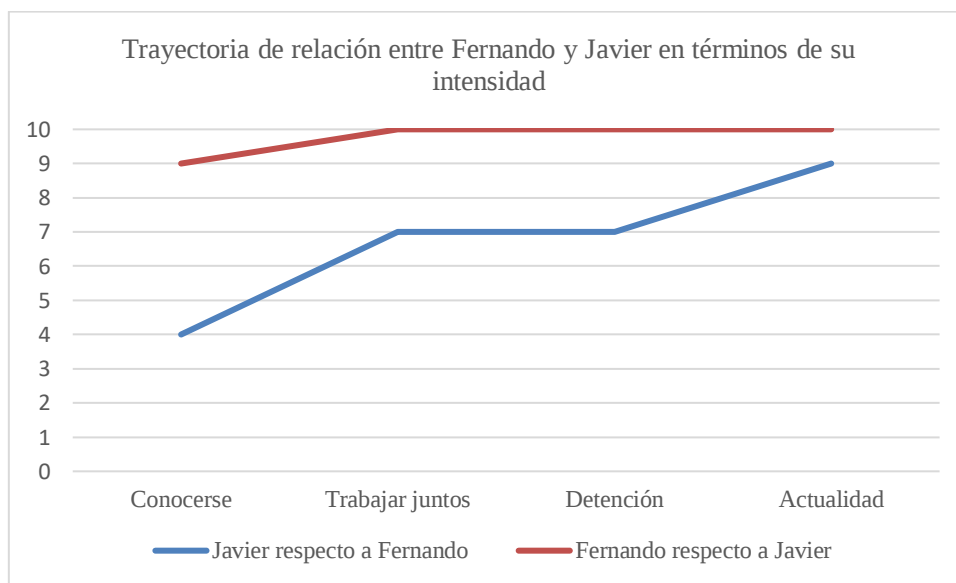
*Pues si supuestamente era tan cercano conmigo. También pienso, pues él pensó, él tiene su familia...” (1:177).*

Tanto es así que Alejandro y Antonio son los únicos que, a pesar de encontrarse en centros penitenciarios diferentes en el momento de realizar la entrevista, seguían manteniendo relación epistolar, la única autorizada entre ellos dado que no son familiares.

Por otro lado, destaca la diada formada Fernando y Javier. Ellos son los únicos que mantuvieron su relación en el tiempo en las cotas más altas de cercanía. Su relación se hizo más intensa a medida que interactuaron y, en el momento de la realización de la entrevista, eran los que la seguían manteniendo en los niveles más altos de intensidad independientemente de los pésimos resultados de la operación criminal en la que se vieron envueltos y que llevó a su detención y procesamiento. Así lo podemos ver reflejado en la Figura 14.

**Figura 14**

*Trayectoria de relación entre Fernando y Javier en términos de su intensidad*



Los términos en los que se refieren el uno al otro no dejan lugar a dudas de que su relación es cualitativamente diferente a la que mantienen el resto y que sus vínculos trascienden la mera actividad criminal. Como vimos líneas más arriba<sup>178</sup>, así describía Javier su relación con Fernando:

<sup>178</sup> Véase epígrafe 1.2.1 de este mismo Capítulo

*“Vivíamos en la misma casa. Compartíamos, la verdad, es que bastante, no sólo en lo profesional sino también en lo personal ... Eh ... desde viajes, planes de vacaciones, eh ... cuando salíamos, comidas .... ¿Sabes? Si, era ... se había formado un vínculo muy, muy familiar, si, de hermano ...” (3:130).*

Y así lo hacía Fernando cuando se le preguntaba, una vez ya habían resultado juzgados y condenados, qué significaba Javier para él:

*“Es mi cuñado, ya es parte de la familia. Mi hermana está súper enamorada. Mi familia lo quiere. Mi hija. Todos. Es que vive con mi familia” (5:219).*

Tanto es así que Javier no hubiera dudado en asumir todo el peso de la culpa en la causa por la que fueron juzgados si ello hubiera sido necesario:

*“Si no hubiésemos llegado al acuerdo yo me hubiese echado la culpa de todo para tratar de que él saliera. Primero, por ... eh ... por mi mujer ... por .... O sea ...Él es la única persona ahora mismo en la familia, de ella, por parte de ella, que podía ayudar a la familia. Sin él, pues hombre, al fin y al cabo, yo no dejo de ser, en ese caso, el marido de la hija y mi situación pues quieras que no, hombre, yo tengo una familia que me hubiese respaldado. Y luego, pues no sé, por una lealtad mal interpretada, mal ... (...). Porque ... en este caso en particular ... O sea, yo no tengo por dónde salir. O sea, está claro. A mí, sabían que guardaba, entraron en mi casa, eh ... encontraron la droga, no puedo decir que ... ¿Qué voy a decir? Pues que sí, que es mío. Si es que es cierto. Entonces para qué voy a meter también a mi cuñado. Es mío, pues es mío. ¿Qué le voy a hacer?” (3:137; 3:139).*

Un aspecto cuyo análisis pudiera ser interesante es el de hasta qué punto estas trayectorias de relación mantienen patrones simétricos entre ambos miembros de la diada, es decir, si ambos integrantes de la organización perciben la evolución de su relación en términos de cercanía o intensidad del mismo modo a medida que transcurre el tiempo. Lo cierto es que un análisis conjunto de estas trayectorias deja ver que todas las relaciones, a excepción de la mantenida entre Casimiro y Alejandro, son simétricas en tanto que ambos miembros entienden que la intensidad/cercanía de su relación evolucionó en el mismo grado a medida que fue avanzando su relación. En concreto, coincidieron en entender que su relación se mantuvo siempre en cotas muy bajas a lo largo de los cuatro momentos temporales analizados Fernando y Ricardo, Fernando y Casimiro, Casimiro y Ricardo y Ricardo y Javier. Coincidieron en entender que su relación siguió una trayectoria de “U” invertida en términos de cercanía/intensidad Casimiro y Antonio y Alejandro y Antonio. Finalmente, Javier y Fernando coincidieron en percibir su relación como

alta en términos de cercanía/intensidad desde el momento en que se conocen y hasta que se realizó la entrevista. La única díada que constituye una excepción a esta norma es la formada por Casimiro y Alejandro dado que el primero de ellos explicó que su relación con Alejandro siempre se mantuvo en unas cotas muy bajas de cercanía/intensidad, mientras el segundo describe un patrón de progresivo debilitamiento de su relación. La diferencia sustancial entre ambos es que al comienzo de la relación Alejandro entendió que su relación con Casimiro era más cercana de lo que este a su vez la entendió. Así lo expresó Alejandro:

*“Entrevistadora.- “En el momento en el que tú conoces a Casimiro, (...) ¿vuestra relación era cercana?”*

*CA.- “No, no era tan fuerte, pero si, era ... se creó un ...”*

*C.- “De 0 a 10”*

*CA.- “Se creó un vínculo. Póngale un 7, ¿sí?. `Y cuando salgamos pues miramos y tal’. Pues ...” (1:187).*

Sin embargo, así lo explicaba Casimiro cuando se le pregunta cuan de cercana era su relación con Alejandro cuando se conocen en prisión:

*“Nula. Ninguna. Porque es que no hablábamos. O sea, si te tengo que decir, por decirte algo, como mucho el 1. Hablábamos de temas de trabajo nada.” (2:267).*

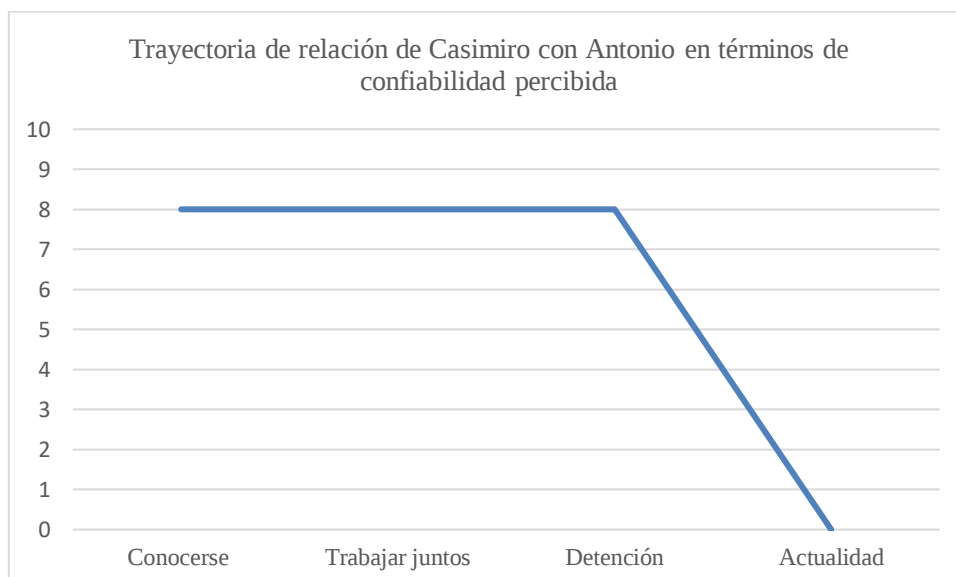
En relación con las trayectorias que describen sus relaciones en términos de confiabilidad percibida, los resultados arrojan tres trayectorias predominantes: una *constante*, otra que implica un *debilitamiento* y finalmente otra que supone un *abrupto fortalecimiento*. Las trayectorias constantes se pueden dar en tres niveles. En primer lugar, el caso más numeroso es el de aquellas relaciones que se mantienen en niveles muy bajos de confiabilidad a lo largo de todo el curso de su relación. Es el caso de la díada formada por Fernando y Ricardo y las relaciones de Antonio con Gaspar, Antonio con Ricardo, Casimiro con Alejandro, Alejandro con Ricardo, Casimiro con Ricardo, Fernando con Casimiro y Javier con Ricardo. En segundo lugar, observamos el caso de la díada formada por Fernando y Javier que, como en el caso de la cercanía/intensidad de la relación, se mantiene constante a lo largo del tiempo en niveles muy altos. En tercer lugar, observamos una trayectoria que no encontramos cuando analizamos la evolución de sus relaciones en términos de intensidad: la constante en cotas medias, que describe la relación entre Casimiro y Fernando.

El segundo patrón general de trayectoria es el que implica un debilitamiento. Este, a su vez, también puede materializarse en tres trayectorias diferenciadas. Las dos primeras,

debilitamiento progresivo (Alejandro con Casimiro y Casimiro con Guillermo) y “U” invertida (díada de Alejandro y Antonio y relaciones de Antonio con Casimiro, Alejandro con Gaspar y Bruno con Guillermo), se confirman también como en el caso de las trayectorias que reflejaban la evolución de la intensidad de la relación. La tercera, un abrupto debilitamiento, emerge como específico cuando a la evolución de la confiabilidad percibida nos estamos refiriendo. Se enmarcan en este tipo de trayectoria las relaciones de Alejandro con Guillermo, Alejandro con Casimiro, Casimiro con Antonio, Casimiro con Gaspar y Ricardo con Casimiro. Se muestra un ejemplo de una de ellas, Casimiro con Antonio, en la figura 15.

**Figura 15**

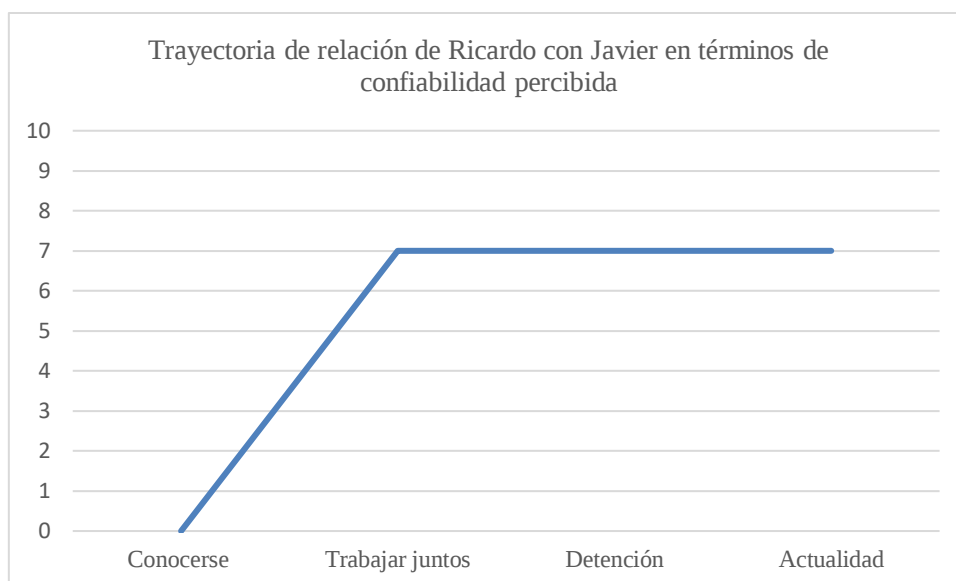
*Trayectoria de relación de Casimiro con Antonio en términos de confiabilidad percibida*



Finalmente, encontramos un tercer patrón general que, a la luz de los hallazgos anteriores resulta interesante: un abrupto fortalecimiento. Es el caso de la relación que mantiene Ricardo con Javier y que se muestra en la figura 16.

**Figura 16**

*Trayectoria de relación de Ricardo con Javier en términos de confiabilidad percibida*



La razón que Ricardo esgrime para justificar este cambio en su percepción de Javier en términos de confiabilidad aparece recogida en el marco de su discurso cuando se le pregunta por qué este le pareció una persona digna de confianza:

*“Ricardo.- Porque es una persona callada. (...). Ni yo hice un comentario malo de él ni él hizo un comentario malo de mí. Al contrario, me trataba con respeto y yo con respeto a él. Es un caballero 100%.*

*Entrevistadora.- De 0 a 10, puntúamelo*

*Ricardo.- Diez, diez. Porque es un caballero.” (7:185-186)*

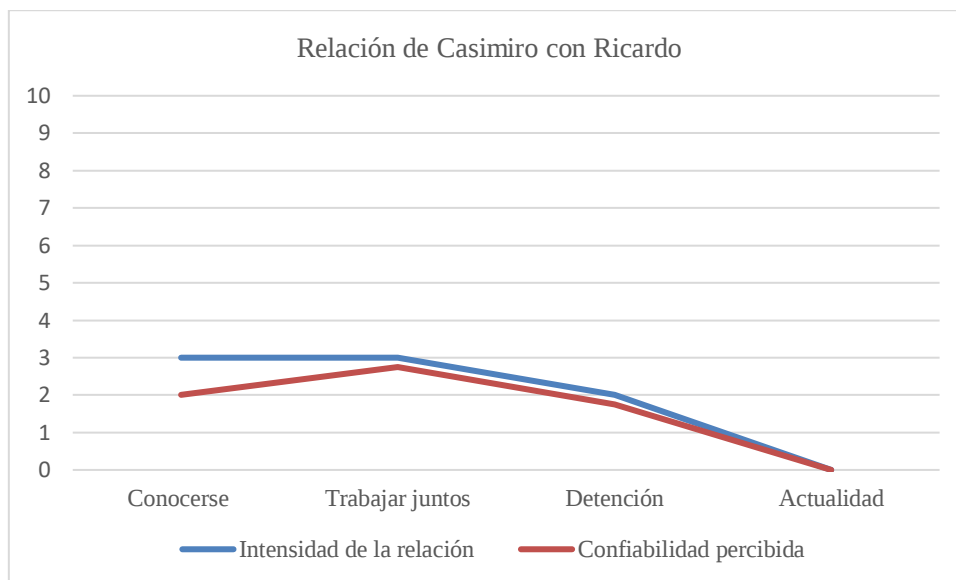
Entre los integrantes de esta organización, los procesos de desarrollo de la relación en términos de fortaleza y de construcción de la confianza aparecen muy vinculados entre sí: del total de 24 relaciones analizadas entre pares de integrantes<sup>179</sup>, en 17 (71%) de ellas, se produce un solapamiento entre sus trayectorias de relación en términos de cercanía/intensidad y en términos de confiabilidad percibida. Esto implica que, en el caso de trayectorias constantemente bajas, ni cercanía ni confiabilidad se vieron afectadas por la naturaleza y los resultados de sus episodios de interacción. Ejemplo de este tipo de solapamiento se da en la relación que establece Casimiro con

<sup>179</sup> Aunque el total de relaciones a analizar en términos de intensidad y confiabilidad percibida entre pares de integrantes es de 26 (señalar que para cada relación diádica de A y B tenemos que analizar la percepción de A sobre B y la de B sobre A), dado que Ricardo niega conocer a Alejandro y Antonio (aunque ambos reconocen haber tenido algún contacto con él) hay dos relaciones que no pueden ser analizadas: la de Ricardo en relación a Alejandro y la de Ricardo en relación a Antonio, aunque sí en sentido contrario. Es por ello que finalmente el número de relaciones analizadas en términos de intensidad y confiabilidad es de 24. Notar que tampoco podemos analizar las relaciones de Gaspar y Guillermo con el resto de integrantes de la organización dado que ellos nos participaron en la entrevista, pero sí podemos analizar la del resto de integrantes para con ellos.

Ricardo y que aparece recogida en la figura 17.

**Figura 17**

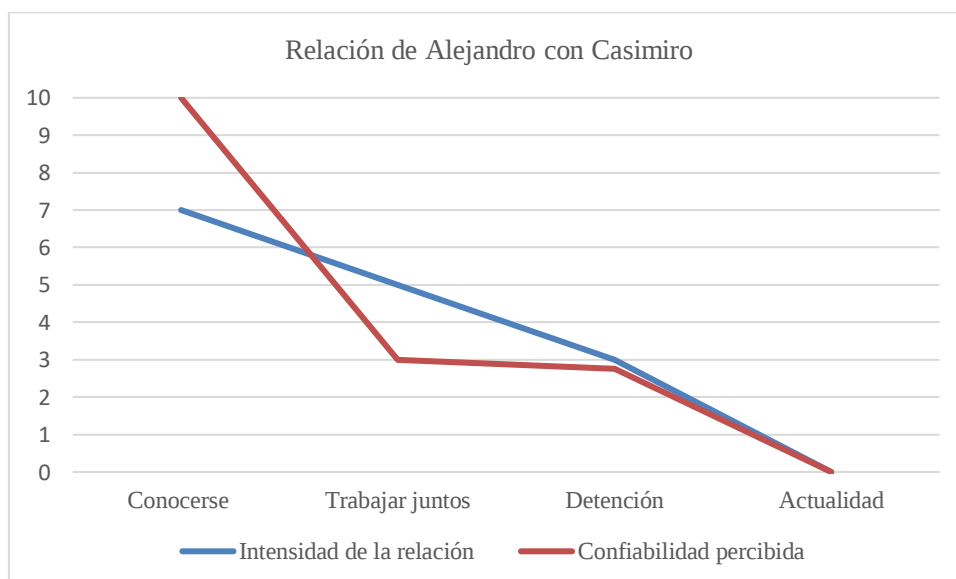
*Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Casimiro con Ricardo*



En el caso de trayectorias que implicaron un debilitamiento progresivo, intensidad y confiabilidad percibida se debilitaron a la par. Ejemplo de este solapamiento se observa en la relación de Alejandro con Casimiro y que aparece en la figura 18.

**Figura 18**

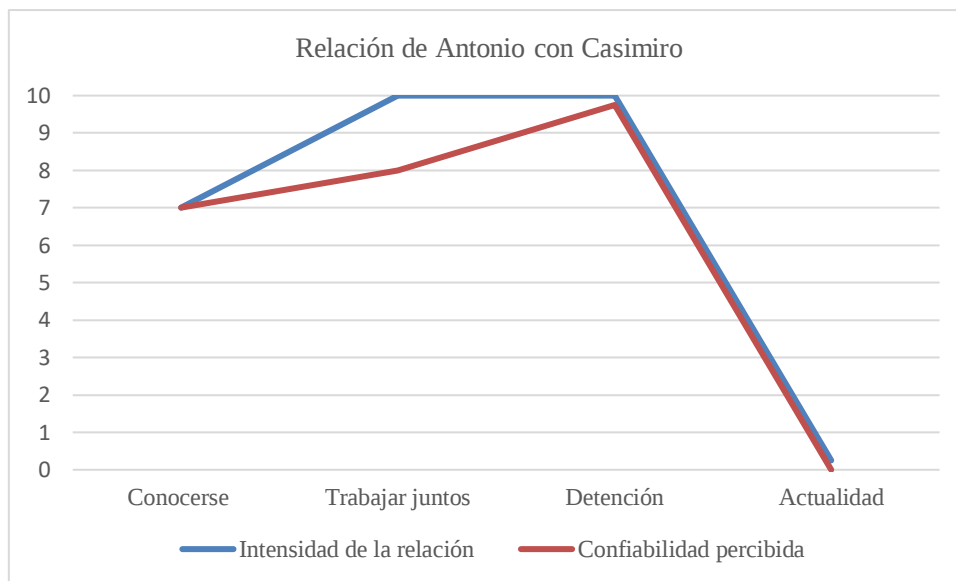
*Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Alejandro con Casimiro*



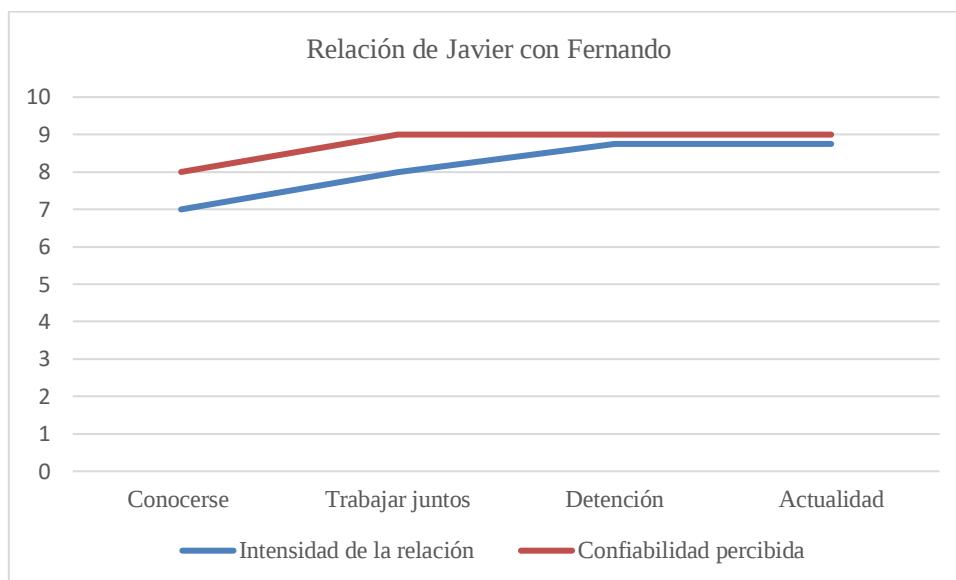
Cuando a trayectorias en forma de “U” invertida nos estamos refiriendo, incrementos iniciales y descensos posteriores en intensidad y confiabilidad percibida se produjeron al unísono. En la figura 19 podemos ver un ejemplo de este solapamiento en la relación de Antonio con Casimiro.

**Figura 19**

*Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Antonio con Casimiro*

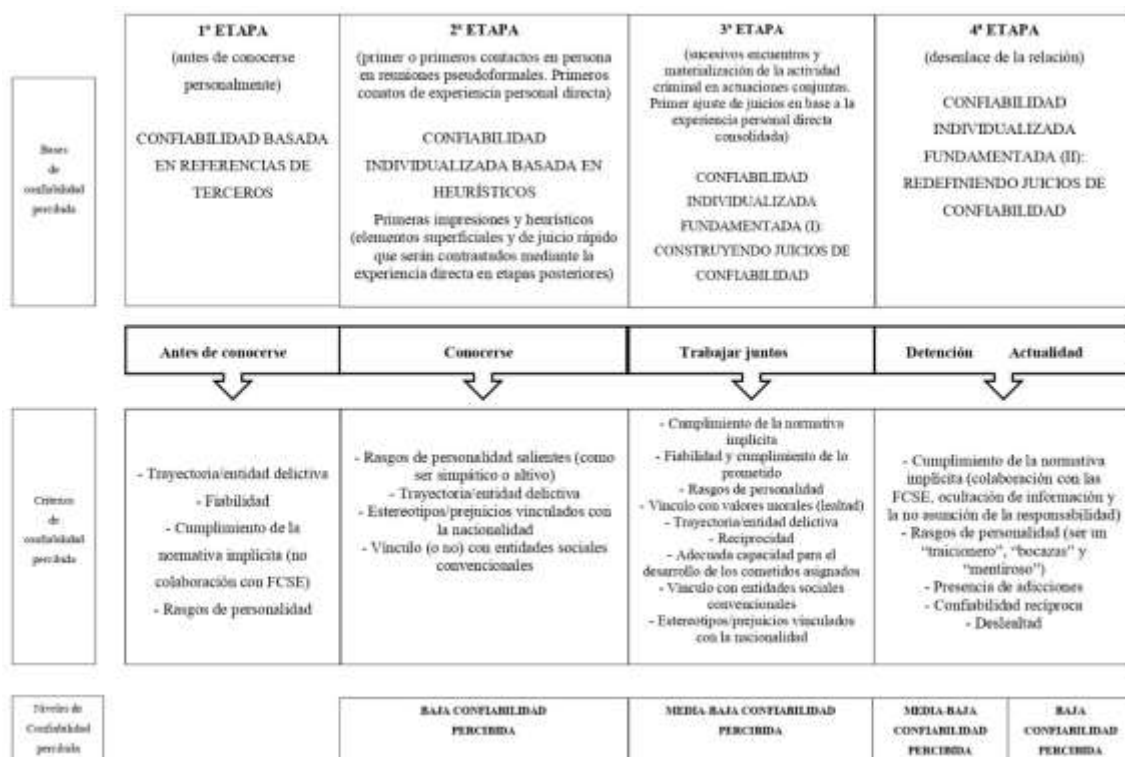


Finalmente, en aquellos casos de trayectorias constantemente alta, intensidad y confiabilidad percibida se mantuvieron en los mismos niveles. La relación que mantiene Javier con Fernando es ejemplo de ello y aparece recogida en la figura 20.

**Figura 20***Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Javier con Fernando*

Del 29% (7) restante de relaciones entre las que no se produjo un solapamiento entre las trayectorias de cercanía/intensidad y confiabilidad, un 71% (5) aunque no siguen una trayectoria estrictamente solapada o paralela, lo cierto es que en todos los casos las relaciones finalizan en unos niveles mínimos de cercanía y de confiabilidad. Las dos relaciones restantes, de Casimiro con Fernando y de Ricardo con Javier, presentan ciertas particularidades que pueden ser interpretadas a la luz de los datos cualitativos. Casimiro había escuchado hablar de Fernando y sabía que tenía una dilatada experiencia en el mundo del narcotráfico, lo que hacía que le inspirara una confiabilidad media, aunque su relación era claramente percibida como poco intensa. En lo que a Ricardo respecta, aunque entendía que su relación con Javier era claramente poco intensa, lo cierto es que, del comportamiento de este segundo, su educación y saber estar, infirió un elevado nivel de confiabilidad desde el momento en que empezó a compartir eventos de interacción criminales

Esta evolución en el proceso de construcción de sus relaciones en términos de confianza que se dio entre los integrantes de esta organización, puede materializarse en un modelo en cuatro etapas que se vinculan con la presencia de diferentes criterios de confiabilidad percibida y con el peso diferencial que adquieren las distintas bases sobre las que esta se sustenta. Este modelo aparece recogido en la figura 21.

**Figura 21***Modelo de desarrollo de la confianza en la organización criminal*

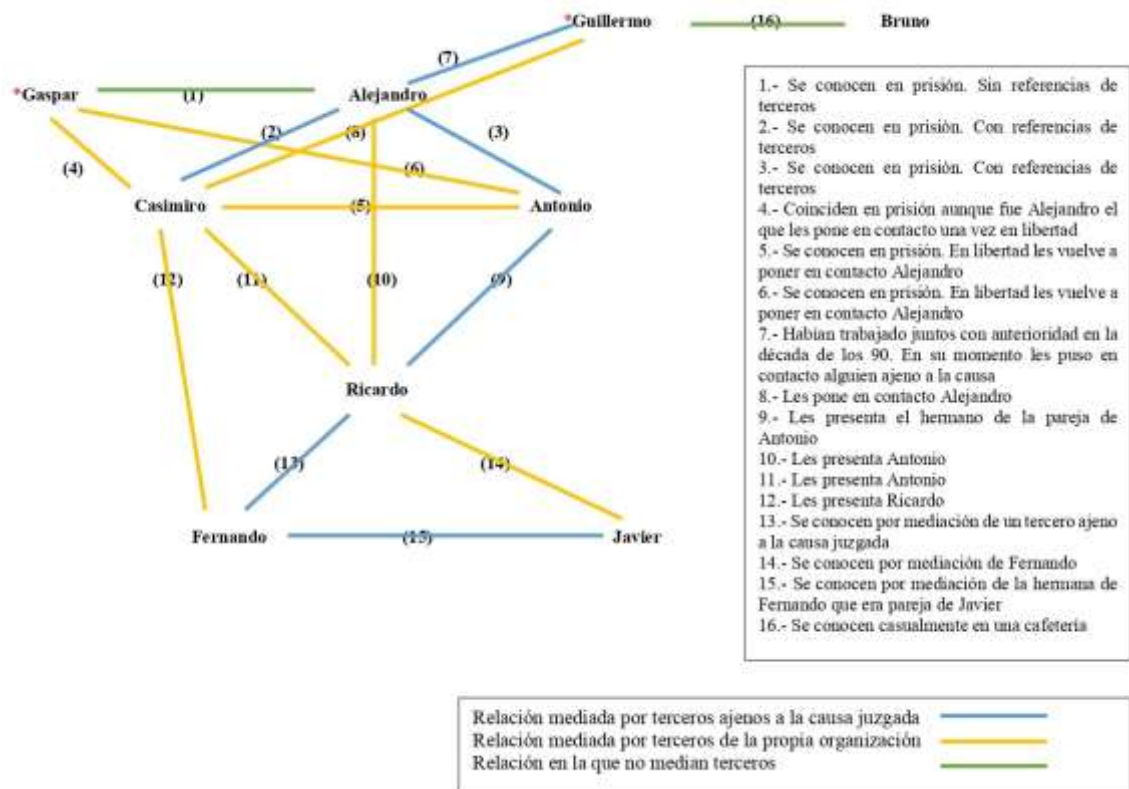
### 1.- Primera etapa: Confiabilidad basada en referencias de terceros

Es la que se da antes de que los integrantes de esta organización criminal tengan la oportunidad de conocerse personalmente y de compartir eventos de interacción concretos. En este caso, se observa que las relaciones comienzan a tomar forma y los procesos de construcción de la confianza se inician incluso antes de que sus integrantes hayan empezado a interactuar directamente. Y lo hacen a partir de información pública sobre la que se conforma la reputación de cada uno de ellos y que resulta clave en el nacimiento o no de relaciones de confianza en el seno de este grupo criminal. Son ciertas personas con las que los miembros de la organización establecieron relaciones previas a través de las redes sociales en las que ya se encontraban inmersos con anterioridad a conocerse, o incluso promovidas como consecuencia de la operación criminal en curso, las que les proporcionaron las referencias sobre otros potenciales compañeros de delito y en base a las cuales se conformó su reputación naciendo así las posibilidades de colaboración conjunta futura con estos. Por ello, en el caso de este grupo criminal, lo frecuente es que el proceso de desarrollo de la confianza se iniciara a partir de las referencias proporcionadas por terceros en el seno de estas redes sociales previamente establecidas sin que existiera

necesariamente una interacción anterior sobre la que fundamentar ciertos juicios de confiabilidad por muy fútiles que estos fueran. Sólo las relaciones que estableció Alejandro con Gaspar y la que establecieron Guillermo y Bruno siguen esta lógica de primeros contactos sin mediación de referencias proporcionadas por terceros. A continuación, mostramos en la figura 22 la red de referencias que se estableció y en base a la cual unos integrantes entran en contacto con otros.

**Figura 22**

*Red de referencias entre los miembros de la organización criminal*



Todos ellos, a excepción de las diadas antes mencionadas, antes de conocerse personalmente fueron puestos en contacto y recomendados por terceras personas, ya fueran estas ajenas a la causa juzgada (como en el caso de las diadas formada por Alejandro y Casimiro, Alejandro y Antonio, Alejandro y Guillermo, Ricardo y Fernando, Ricardo y Antonio y Fernando y Javier), ya fueran personas condenadas en esta causa e integrantes, por tanto, de esta organización (como es el caso de Antonio y Casimiro en cuya relación media Alejandro, Casimiro y Gaspar en cuya relación media Alejandro, Antonio y Gaspar en cuya relación media Alejandro, Alejandro y Ricardo en cuya relación media Antonio, Casimiro y Ricardo en cuya relación media Antonio, Guillermo y Casimiro en cuya relación media Alejandro, Ricardo y Javier en cuya relación media Fernando o Casimiro y Fernando en cuya relación media Ricardo) lo que dio pie a una motivación para iniciar la relación en base a una expectativa de futura colaboración exitosa.

Ejemplo del primero de los casos en los que media un tercero ajeno a la causa juzgada es la tríada formada por Alejandro, Casimiro y Antonio que entran en contacto en prisión a partir de las referencias proporcionadas por otras personas con los que ya se habían relacionado previamente en el ámbito de tráfico de drogas a gran escala. Así hablaba Alejandro en relación a Casimiro:

*“Lo conocí en prisión. Pero yo ya tenía referencia de él de hace muchos años. Yo ... él trabajaba con unos amigos ...eh ...y ... pero yo no conocía, pero sabía de él, pero sabía de él. Muchas veces se sabe de una persona y no la conoces.” (1:111).*

Y así lo hacía Antonio en relación a Alejandro:

*“Tenemos personas conocidas en común, tenemos referencias de otras personas en común. Nos buscamos: ‘mire, pregunte usted que hay un señor que tal, tal, tal que no sé qué, no sé cuántos’. Porque yo llego primero a prisión. Él llega en el 2008. Yo llegué en agosto del 2007. (...). Nos buscamos. ‘Este señor se llama Alejandro, tal, tal. Viene aquí, en una operación tal’. Y claro, tiene referencia de personas en Colombia.” (6:214).*

Ejemplo del segundo de los casos en los que media un tercero implicado en la operación policial juzgada es el de la relación de Alejandro y Ricardo que fue mediada por Antonio. Así lo explicaba Alejandro cuando se le preguntó cómo entra en contacto con Ricardo:

*“A mí me lo presentaron una vez a él (a Ricardo). Es más, me lo presentó Antonio. (...). Íbamos a hacer un negocio, pero al final no hicimos nada.” (1”:203).*

En la misma línea transcurre el inicio de la relación entre Casimiro y Ricardo que entran en contacto por mediación de Antonio que proporciona a ambos información del otro en relación a las posibilidades de una colaboración conjunta:

*“Entrevistadora.- Me decías que, a escondidas de Alejandro, Antonio te había presentado a Ricardo.*

*Casimiro.- Eso es. Porque él si tenía buenos negocios con él.*

*Entrevistadora.- O sea, que Antonio, ¿además se estar trabajando para Alejandro también trabajaba por su cuenta?*

*Casimiro.- Si. (...) Para que lo entiendas mejor. La mujer de Antonio es colombiana y es paisana de Ricardo. Entonces ya en el pueblo y todo eso allí, hay una amistad personal.*

*Entrevistadora.- Me decías que Antonio te presenta a Ricardo a escondidas de Alejandro.*

*¿Con qué finalidad Antonio te presenta a Ricardo?*

*Ceferino.- (...) Él (Antonio) ya había hablado algo sin yo saberlo, sin saberlo nadie, con Ricardo.*

*Entrevistadora.- ¿Había hablado algo en relación a qué?. ¿A ti?*

*Casimiro.- Si. Pues que él tenía un transporte muy bueno, que por qué no hablaba conmigo personalmente, que él me convencía.” (2:182-183; 2:186).*

En el caso que nos ocupa, aquellas personas de la organización que pusieron en contacto a otros integrantes, a saber, Alejandro, Antonio y Ricardo<sup>180</sup>, pudieron adoptar dos tipos de roles. Por un lado, en términos de Coleman<sup>181</sup>, un rol empresarial en la medida en que pusieron en contacto a personas cuyos recursos eran complementarios con la finalidad de arrancar trabajos conjuntos en el futuro. Así lo hizo Alejandro cuando intermedió en las relaciones entre Casimiro y Antonio, entre Antonio y Gaspar y entre Casimiro y Guillermo; y así lo hizo Antonio cuando intermedió en la relación entre Alejandro y Ricardo y entre Casimiro y Ricardo. Por otro lado, un caso especial de esta función empresarial en la intermediación, no contemplada específicamente por Coleman, es la que desarrollan Alejandro (además de su rol empresarial) y Ricardo en el sentido de que ambos actuaron como comisionistas en su intermediación entre Gaspar y Casimiro el primero y Casimiro y Fernando el segundo. Su objetivo no era sólo poner en contacto a personas con recursos interdependientes para favorecer futuras empresas criminales conjuntas, sino que su finalidad era, además, la de beneficiarse de esas empresas criminales conjuntas cobrando comisiones por las colaboraciones que terceros a los que ellos habían puesto en contacto pudieran llevar a cabo en el futuro. Por ejemplo, así lo explicaba Casimiro en relación con la comisión que pretendía cobrar Ricardo por haberle puesto en contacto con Fernando en caso de que ambos materializaran algún trabajo conjunto:

*“Pues me citó con él el Ricardo en el mismo bar. Me lo quería presentar (...) porque (Fernando) tenía una carga de hachís muy importante en Sevilla. (...). Pero al Ricardo le interesaba porque también se llevaba una comisión. Esto se trata todo en comisiones sin hacer nada. Yo estoy en mi casa, este otro trabaja y este otro también y me cae pues un dinerito muy bueno.” (2:198-199).*

En la medida en que estas referencias proporcionadas por terceros fueron favorables, en el sentido de generar una expectativa positiva sobre futuras y rentables colaboraciones criminales,

<sup>180</sup> Fernando también intermedia en la relación entre Ricardo y Javier, no obstante, se le excluye en este análisis toda vez que Fernando promueve este contacto simplemente porque Javier es la persona en la que él delega para la recogida, entrega y almacenaje de la mercancía proporcionada por Ricardo pero tal contacto no se estableció con la finalidad de acometer nuevas empresas criminales con si lo es en el caso de Alejandro, Antonio y Ricardo.

<sup>181</sup> Véase epígrafe 3.1.2.1.2 Capítulo III

se propició el acercamiento. En términos generales, la información relevante en estas referencias se refirió a cuestiones relacionadas con criterios generales de confiabilidad percibida que tenían que ver directamente con el mundo criminal dado que, en buena parte de las ocasiones, se produjeron entre personas que ya tenían un bagaje criminal consolidado y se habían forjado una reputación en el mundo del tráfico de drogas mayorista. Además todos los implicados eran conocedores de la razón que subyacía al interés por entablar la relación. Adquieren así importancia su trayectoria o entidad delictiva, su fiabilidad o el cumplimiento de la normativa implícita, sobre todo en lo que respecta a su no colaboración con las autoridades policiales o judiciales en ocasiones anteriores en las que hubieran podido ser detenidos por causas previas a la aquí referida, extremo este último lógico si consideramos que la información proviene de contactos comunes de ambos miembros de la diada con los que, o bien uno de ellos, o bien ambos, habían compartido algún trabajo criminal previo y, no en vano, la finalidad de establecer dicho contacto era claramente la de cristalizar futuras colaboraciones delictivas.

A estos tres criterios relacionados directamente con la actividad delictiva, se une un cuarto ajeno al delito: la presencia de determinados rasgos de personalidad. Las referencias que terceros proporcionaban, en ocasiones, también se referían al modo de ser, de estar y de comportarse de las personas a las que remitían. Este tipo de referencias, en esta etapa, nacen en escenarios de relación no desviados en su esencia, por lo que son muy similares a las que pueden darse en contextos normalizados y difieren en poco de las propias de cualquier relación no delictiva. Esto se produce, por ejemplo, en la relación que se establece entre Fernando y Javier y en la que juegan un papel esencial los contactos familiares en común que mantenían ambos. De este modo se refería el Fernando a Javier:

*“Mi madre me hablaba muy bien de él, que estaba muy pendiente de mi hermana, pues como de mis padres, como ... ahí como en casa, como siempre pendiente de todo. Yo hablaba con mi madre todos los días y le preguntaba por mi hermana, por él y mi madre me decía que estaba contenta. (...). Confiaba en lo que me decía mi madre. Me mandaban fotos siempre, vídeos compartiendo con él, se mantenía con mi hermana. No es que la hiciera sufrir, no es que él esté por ahí o llegó borracho.” (5:133; 5:137; 5:139).*

## 2.- Segunda etapa: Confiabilidad individualizada basada en heurísticos

Es la que implica el primer o primeros contactos en persona. Estos primeros contactos se produjeron en dos contextos diferenciados. De una parte, a partir de su confluencia en escenarios

de *convergencia* (Felson, 2006; Von Lampe, 2011b)<sup>182</sup>, de otra a partir de reuniones informales programadas. En el primero de los casos, varios fueron los escenarios de convergencia que sirvieron como vehículo para estos primeros contactos. La convivencia en prisión resulta el más saliente de todos ellos por haberse producido en ella el germen de la organización criminal que nos ocupa. En prisión todavía no se había explicitado la posibilidad de una colaboración criminal, pero ellos ya sabían de la existencia unos de otros y ya empezaban a calibrar interiormente las posibilidades reales de que esta se diera de facto en el futuro considerando el potencial criminal de sus posibles colaboradores y el punto hasta el cual estaban en disposición de quebrantar de nuevo la ley (tal fue el caso de las relaciones que implicaron a Alejandro, Casimiro y Antonio). La prisión, como escenario de convergencia, tiene evidentes connotaciones criminales, pero no en todos los casos los escenarios de convergencia tienen por qué compartir esta característica. De hecho, en esta investigación afloraron dos escenarios más que promovieron primeros contactos que derivaron en la emergencia de relaciones de cooperación criminal desprovistos, a priori, de cualquier matiz desviado: una iglesia y una cafetería. En la primera se produjo el primer encuentro entre Antonio y Ricardo; en la segunda, entre Guillermo y Bruno, con la salvedad de que el encuentro entre Antonio y Ricardo fue promovido deliberadamente por un tercero (hermano de la pareja de Antonio) y el que se produjo entre Guillermo y Bruno fue puramente casual. En el caso de las reuniones informales previamente concertadas, todavía no había cristalizado una cooperación criminal entre ellos concretada en ninguna actuación específica pero ya existía una intención clara de materializarla en tanto que esas reuniones informales fueron planificadas con la intención de poner sobre la mesa opciones concretas sobre las que trabajar. Tal fue el caso de Antonio y Ricardo, Ricardo y Casimiro o Casimiro y Fernando. Cuando ellos concertaron estas citas ya sabían cuál era la finalidad que se perseguía, que era indudablemente delictiva.

Buena parte de las relaciones que se establecieron en el seno de la organización partieron de unos niveles de confiabilidad percibida bajos. En concreto, en el momento en que se conocen, del total de 24 relaciones diádicas finalmente analizadas<sup>183</sup>, 13 (54%) lo hicieron sobre un bajo nivel de confiabilidad percibida, cuatro (17%) sobre un nivel medio y siete (29%) sobre un nivel alto.

La confiabilidad percibida se seguía sustentando, como en la etapa anterior, sobre las referencias de terceros, con la diferencia de que en este momento de la relación empezó a entrar en juego la confiabilidad individualizada basada en la experiencia personal directa. Ya se habían visto personalmente por primera vez (fuera en prisión, en una iglesia, en una cafetería o en un bar, sitio este último que se entendía habitualmente adecuado para reunirse informalmente). Es un

<sup>182</sup> Véase página 274

<sup>183</sup> Véase nota a pie de página número 179

momento este en el que los miembros de la organización todavía no contaban con una información muy consistente derivada del trato directo continuado entre ellos, por lo que en este momento el peso de los juicios efectuados tendió a recaer aún en las informaciones proporcionadas por otros. Dado que la información obtenida de estas interacciones en primera persona era todavía muy superficial y carecía de un fundamento arraigado, en esta etapa, los juicios de confiabilidad se construyeron sobre la base de heurísticos<sup>184</sup>, elementos superficiales y de juicio rápido que posteriormente fueron contrastados gracias a la experiencia. En concreto, indicios sobre rasgos de personalidad salientes, como mostrarse simpático o altivo en los primeros contactos, sobre la trayectoria o la entidad delictiva, prejuicios o estereotipos vinculados con la nacionalidad o el aparente vínculo o no con entidades sociales convencionales, constituyeron criterios de confiabilidad percibida que se convirtieron en elementos de juicio ciertamente potentes ante la falta de información más fiable y contrastada.

Por ejemplo, esto es lo que comentaba Casimiro en relación con la personalidad de Ricardo cuando explicaba qué impresión le causó este el primer día que le conoció y cómo eso condiciona la confiabilidad que le atribuyó en ese momento:

*“Pues ... una persona que ... no se ... muy ... no sé cómo explicarte. Porque una persona que te invita a una cafetería y te hace pagar la botella de agua que toma él...”*. (2:459).

Y así se expresaba Ricardo sobre el primer momento en que conoce a Casimiro:

*“Primero que cuando lo vi la primera vez a él, fumaba demasiado. Le dije: ‘mira, me molesta mucho el tabaco. ¿ok?. Yo no fumo’”*. (7:153).

No pagar una botella de agua o fumar podrían parecer a priori elementos pueriles y sin una relevancia lo suficientemente significativa como para sustentar juicios sobre la confiabilidad del otro con un mínimo de fundamento. Pero la realidad es que cuestiones de este tipo son empleadas y argumentadas por los participantes cuando a estos primeros contactos se refieren y no olvidemos que es a partir de ahí desde donde empieza a construirse la relación y, por tanto, aun siendo heurísticos superficiales adquieren su relevancia en el proceso. Tanto es así, que en aquellos casos en los que las referencias previas y las primeras impresiones confrontaron en el sentido de que las primeras fueron en la línea de una alta confiabilidad y las segundas no (ejemplo de ello es Fernando en relación con Ricardo), ninguno de los miembros rechazó la colaboración.

<sup>184</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

### 3.- Tercera etapa: Confiabilidad individualizada fundamentada (I): Construyendo juicios de confiabilidad

Es una etapa que implica sucesivos encuentros para materializar conjuntamente actuaciones criminales concretas. Se prolonga desde que se produjo su cooperación delictiva en eventos concretos hasta que se da la detención. Es una etapa de interacciones repetidas a partir de las cuales se empezaron a ajustar, reafirmandose o debilitándose, los juicios previos sobre la confiabilidad de los colaboradores que se habían construido, o bien, gracias a las referencias proporcionadas por terceros, o bien, a partir de los heurísticos desplegados en esos primeros encuentros. En este momento de la evolución, aunque se puede observar que en algunos casos todavía las referencias de terceros siguen ocupando su lugar (así sucedió con Casimiro respecto a Antonio), lo cierto es que el peso en los juicios de confiabilidad recayó entonces esencialmente en la experiencia personal fruto de las reiteradas interacciones. En este escenario adquirieron relevancia la actividad criminal conjunta y el trato directo prolongado en el tiempo que dio lugar a juicios de confiabilidad más fundamentados y que sirvieron para desmontar los juicios iniciales basados en referencias de terceros (excepto en los casos de las diadas formadas por Alejandro-Antonio y Fernando-Javier cuya experiencia personal directa fue en la línea de previas referencias positivas, lo que les reafirmó en sus juicios sobre la elevada confiabilidad del otro dando lugar a las particulares trayectorias en términos de la intensidad de su relación que aparecieron reflejadas en las figuras 13 y 14), lo que no sirvió, sin embargo, a la luz de las evidencias documentales y de los testimonios proporcionados, para evitar una cooperación que podría haberse juzgado como poco segura en un escenario generalizado de baja confiabilidad percibida.

Un punto interesante que se encuadra en esta tercera etapa tiene que ver con el momento en que se toma la decisión de cooperar con el otro en el delito o participar de las responsabilidades que por este le son encomendadas. Es en este instante en el que se plantea la cuestión de qué nivel de confiabilidad percibida es el mínimo necesario para que se inicien y mantengan en el tiempo estas alianzas criminales. En base a los desarrollos teóricos previos<sup>185</sup>, parece lógico suponer que el establecimiento de relaciones relativamente estables en el tiempo y que impliquen cierto riesgo para la seguridad personal, exigirían unos niveles mínimos de confiabilidad percibida por debajo de los cuales la colaboración no se establecería. No obstante, esta no parece ser la realidad en el caso de los integrantes de la organización que nos ocupa. Y es que, de las 24 relaciones entre pares de integrantes que fueron analizadas, 15 (63%) se situaba en niveles de confiabilidad percibida medio-bajo (de estas 15, 11 se situaban entre el 0 y el 3 en la escala Likert y 4 entre los valores 4 y 5). Esto supone que la realidad es que el nivel de confiabilidad mínimo que, de hecho,

<sup>185</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo III

se exigió en el otro al inicio del trabajo conjunto y mientras este se mantuvo es tan bajo que, en algunos casos, fue incluso inexistente en tanto que siete relaciones se sitúan en nivel 0 de confiabilidad percibida durante el transcurso de su colaboración, habiendo entre ellos una evidente ausencia de confiabilidad independientemente de la cual no mostraron ningún tipo de objeción a cooperar<sup>186</sup>.

Los juicios sobre confiabilidad que los integrantes de la organización elaboraron en este momento de su relación se fundamentaron sobre ciertos criterios de confiabilidad percibida, algunos de los cuales se repiten en etapas anteriores de la relación y otros emergen como significativos por primera vez en este momento. En concreto, en esta etapa elaboraron sus juicios en base a:

- El cumplimiento de la normativa implícita entendiéndolo por ello el no trabajar a las espaldas con varias personas a la vez y no colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. O, en sentido contrario, realizar prácticas abusivas con las comisiones.

- La fiabilidad y el cumplimiento de lo prometido, lo que se materializa en la ausencia de contratiempos en el almacenamiento de la mercancía y la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Frente a ello, las mentiras, los incumplimientos y retrasos con el salario y los plazos acordados son elementos de juicio que merman las percepciones de confiabilidad percibida del otro.

- La existencia de determinados rasgos de personalidad, tales como ser comprensivo, no agobiante, humilde, honrado, sincero, divertido, respetuoso y simpático frente a ser mentiroso o altivo.

- El elevado vínculo con valores como la lealtad frente al interés desmedido por el dinero.

- El tener una trayectoria o entidad delictiva significativa en la medida en que esta se entienda vinculada con el acceso a recursos y experiencia y no como una amenaza a la seguridad personal.

- La existencia (o no) de reciprocidad en sus juicios de confiabilidad.

---

<sup>186</sup> Véase epígrafe 2.1.2 de este Capítulo

- Una adecuada capacidad para el desarrollo de los cometidos asignados frente a una baja especialización con la alternancia entre el tráfico de cocaína y heroína.

- Un elevado vínculo con entidades sociales convencionales, como la familia o el trabajo.

- Estereotipos y prejuicios vinculados con la nacionalidad

Vistos los criterios concretos empleados por los integrantes de este grupo criminal para juzgar la confiabilidad del otro en esta etapa, observamos aparecen ciertos criterios de juicio que hasta este momento no se habían erigido como relevantes: la reciprocidad en los juicios de confiabilidad, la lealtad mostrada o la capacidad percibida para el desarrollo de los cometidos asignados. Esta evolución en la consideración de los criterios de confiabilidad relevantes hacia elementos más vinculados con el desarrollo de la propia actividad criminal y con el trato personal, tiene su lógica en tanto en cuanto estos van implicando progresivamente una mayor profundidad de juicio a partir de la existencia de eventos criminales de colaboración que proporcionan datos concretos sobre el funcionamiento de los compañeros de delito en el escenario criminal que antes no existían y sobre el comportamiento concreto y específico que despliegan para con ellos.

#### 4.- Cuarta etapa: Confiabilidad individualizada fundamentada (II): Redefiniendo juicios de confiabilidad

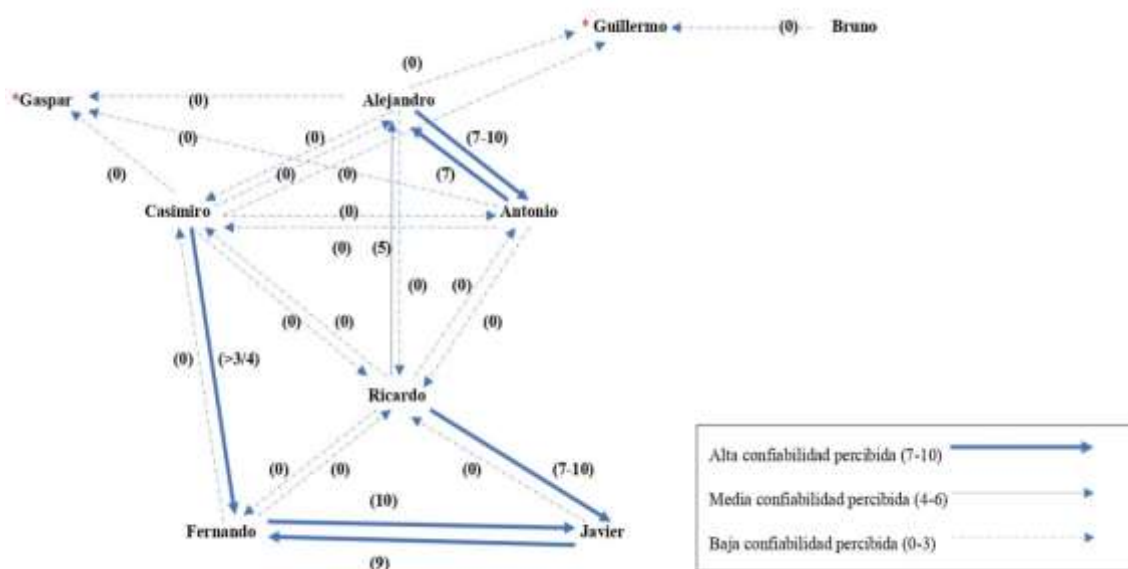
Es la etapa final que transcurre desde que son detenidos hasta el momento de realizar la entrevista. Es importante contextualizar esta última etapa para ser capaces de entender lo que en ella sucede. De una parte, cuando son detenidos, se hacen conscientes de la situación de peligro en la que se hayan inmersos, conocedores de que la actividad criminal que venían realizando era un hecho incontestable y de que, muy probablemente, las fuerzas policiales contarían con todas las pruebas necesarias para demostrarlo ante un tribunal, recalibrando así su percepción del riesgo de ser condenados. Por otra parte, en el momento de realizar la entrevista, la mayor parte de la información sobre las circunstancias de la operación que habían permanecido ocultas durante el desarrollo del trabajo criminal ya habían salido a la luz a lo largo de todo el proceso judicial, lo que condicionó significativamente sus juicios sobre confiabilidad percibida en relación con sus compañeros de delito. De hecho, buena parte de los entrevistados construyeron su relato de las etapas anteriores de su relación en base a las experiencias vividas a partir de la detención. En los momentos iniciales tras la detención, los integrantes de la organización no habían iniciado todavía un proceso de cuestionamiento de sus juicios previos de confiabilidad percibida, toda vez que el desconcierto y la falta de información limitaba el alcance de sus razonamientos. Así se expresaba Antonio a este respecto cuando se refería a Casimiro:

“Yo en ese momento todavía confiaba en Casimiro. En ese momento todavía confiaba en Casimiro. Porque como ... no sé, se había entablado una confianza muy grande, a raíz de ese acto que había sucedido. Pero claro, yo decía: “¿por qué la policía sabe que yo tengo droga y dinero? Esto lo estoy yo pensando para mí mismo en una celda, porque estamos separados. No estamos juntos. Cada uno nos tienen en una celda diferente. Si podemos hablar del uno al otro (...), pero no es conveniente en ese momento que estemos hablando el uno con el otro. Entonces, claro, se te pasan por la cabeza mil momentos, mil situaciones, pero claro, yo todavía en ese momento confiaba en Casimiro.” (6:403).

En el momento en que son detenidos, de las 24 díadas estudiadas, 16 (67%) se sitúan en unos niveles medio-bajos de confiabilidad percibida. A medida que fueron avanzando en el proceso judicial se fue construyendo el escenario que esta doctoranda encontró en el momento de la realización de las entrevistas en el que, hablando de nuevo en términos generales, los niveles de confiabilidad percibida se situaban en unas cotas realmente bajas: 18 relaciones de 24 estudiadas (75%) se situaban en el nivel 0 en la escala Likert tal y como se refleja en la figura 23<sup>187</sup>.

**Figura 23**

*Nivel de confiabilidad percibida en el momento de la realización de la entrevista*



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista.  $A \longrightarrow B$ : confiabilidad percibida que tiene “B” para

<sup>187</sup> Véase epígrafe 4.2.2. Capítulo VI

“A”. Se muestran entre paréntesis los valores otorgados por los entrevistados en la escala Likert. En aquellos casos en los que estos no estuvieron en disposición de cuantificar numéricamente la confianza que le inspiraba otro miembro de la diada y ante el requerimiento de la entrevistadora se limitaron a responder en términos cualitativos del tipo “confiaba mucho”, “no confiaba nada” o “ni confiaba ni no confiaba”, se sustituyó esta respuesta cualitativa por los correspondientes valores Likert alto, bajo o medio respectivamente. Por ejemplo, si Ricardo verbalizó que en el momento en que fue realizada la entrevista Javier le inspiraba mucha confianza, pero no concretó un valor en la escala Likert, se asumió que los valores habían de situarse entre el 7 y el 10, lo que en la figura aparecerá relejado de este modo: (7-10).

La confiabilidad percibida se vio profundamente resentida en aquellos casos en los que, de un modo u otro, se produjo un reajuste en la valoración que los entrevistados hicieron de los criterios de confiabilidad percibida que en etapas anteriores habían considerado. En concreto, se produjo en aquellos casos en los que:

a) El otro llevó a cabo un incumplimiento evidente de las normas implícitas asumidas por todos como reguladoras de la actividad criminal. En concreto, la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la ocultación de información relevante para la seguridad personal y del entramado criminal y la no asunción de la responsabilidad personal intentado derivar la culpa a terceros fueron las tres principales circunstancias que mermaron la confiabilidad percibida en el otro<sup>188</sup>. Así de explícito era Javier respecto a Ricardo cuando se le preguntó sobre su relación con él en el momento de realizar las entrevistas:

*“Me parece que es una persona ... eh ... falsa, mentirosa ... eh ... yo creo que él, eh ... ha intentado tirarnos a nosotros al agua para salvarse él cuando ... tú, a ver, es lo que hablábamos al principio, tú estás en esto, tú sabes. Te puede salir bien, te puede salir mal, pero si te sale mal pues ... si es tuyo, pues ya está, es tuyo, te han pillao. Joder, asúmelo. `No, no, esto es de él`, como él dijo, por ejemplo, en los alegatos finales. Su abogado dijo: `no, es que mi cliente, porque le fueron a entregar`. ¿Cómo que le fuimos a entregar? No. fuimos a devolver lo que él nos pidió y lo que él nos estuvo eh ... Porque yo personalmente, yo creo que él nos entregó. O sea, yo creo que él colaboró en .... Que a él le cogieron y `no, no, espérense que yo les traigo ahora a dos que trabajan para mí y que...`. Yo estoy convencido, vamos. (...). Me parece que no asumió su responsabilidad, ¿no? Tres narices le importaba perjudicar a otro que no. (...). Yo*

<sup>188</sup> Cuestión que, por otra parte, no deja de ser paradójica, si consideramos que, tal y como consta en el testimonio de sentencia y fue expresado por los entrevistados en sus relatos, buena parte de los integrantes de la organización (todos a excepción de Alejandro) optaron por emplear como estrategia de descargo esta colaboración con las fuerzas policiales y judiciales. Resulta cuanto menos curioso, que un comportamiento empleado por ellos mismos y que, por tanto, consideran una alternativa legítima de conducta cuando de ellos se trata, sea, sin embargo, suficiente para juzgar la baja confiabilidad del otro que, en definitiva, no ha hecho nada diferente a lo que han hecho ellos mismos.

creo que él es una persona que por salirse con la suya vendería a su madre. Lo que ha demostrado aquí. Lo que él me dijo aquí dentro. Que me pagaba doscientos mil euros si yo decía que todo era mío y que él no tenía nada que ver y que ... Yo le dije que no.” (3:160; 3:162).

O Antonio cuando se le pregunta el nivel de confiabilidad que le atribuía a Casimiro en el momento en que se realizan las entrevistas:

“Cero. Cero. Cero porque ... Primero por el hábito que tiene. Porque es mentiroso. Es mentiroso porque me ha engañado. Me ha engañado porque me ha dicho unas cosas que después no han sido verdad. Porque ... realmente ... me ha intentado hasta intercambiar. Imagínese que cuando vinieron la policía Holandesa, que yo no sabía nada de Holanda. Yo me enteré de que vino la policía Holandesa a raíz de los informes. (...). Yo sé que el fies<sup>189</sup> de Casimiro no es porque lo hayan puesto ... sino nos lo hubieran puesto a todos, sino porque hay una forma de autoprotección contra él por lo que sea”. (6.408).

Al igual que Alejandro cuando se refería a Gaspar y su comportamiento durante el desenlace de la operación policial:

“Primero, tuvo 24 horas para mandarme avisar de que estaba en problemas. No lo hizo. Eh ... segundo, estoy seguro, segurísimo por la experiencia, ya no es por la experiencia policial, sino por la experiencia personal, de que él hizo una reunión con la policía, claro. (...). Y otro detalle, que ahí ya donde ya empecé a ... Cuando a mí me detienen, me llevan a comisaría. Estoy yo en comisaría, me bajo yo del coche de la policía, sin esposas, ¿para qué?, cuando veo que ... Él llevaba un día detenido, cuando a mí me detuvieron. Él ya llevaba un día en esa comisaría. Cuando veo que entra en un coche de la policía y él atrás y un policía solo conduciendo. Como si nada, venía de la calle, y sin esposas ni nada. ¿Qué piensa?, la verdad. Él dice: ‘¿qué haces aquí?’. Y le digo: ‘Eso me pregunto yo, ¿qué hago aquí?’” (1:247).

b) Se creyeron constatar en el otro ciertos rasgos de personalidad como ser “falso”, “traicionero”, “bocazas” o “mentiroso” (términos literales empleados por los participantes). Esta es la manera en la que Alejandro hablaba de Casimiro cuando se le preguntaba qué nivel de confianza tenía en él en el momento en que se estaba realizando la entrevista:

“Ninguna. Es lo más falso y traicionero que yo he conocido en la vida. Pero falso, falso, falso.” (1:200).

<sup>189</sup> Véase nota 154

Y así lo hacía de Ricardo:

*“Porque ... eh ... es un indeseable, por no decir otras cosas. Porque es un tío chismoso. Un tío que habla de uno, habla del otro, por detrás, arma líos así y que este dijo, que el otro dijo. Bueno ... es muy ... no, no, no. Yo no conocí a una persona tan horrible como esa. Yo no conocí a una persona tan horrible, tan horrible como esa.” (1:216).*

c) Se constató la presencia de adicciones a tóxicos que se desconocían en el momento de la colaboración criminal. Así se refería Antonio a Casimiro:

*“Tenía que haber sido claro. Cuando llegamos tenía que ...: `mira, yo soy un consumidor. He pecado por esto. Me ha podido más el consumo de drogas que la amistad por vosotros o por ti’” (6:410).*

d) El entrevistado entendió que el otro no había mostrado reciprocidad en términos de confiabilidad. Claro ejemplo de este extremo es el caso de Bruno que descubrió, una vez en prisión, que Guillermo no le había creído cuando compartió con él el hecho de que había tenido que deshacerse de la mercancía porque había detectado un seguimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

*“Esa situación. Y que ... la situación que le comento que yo le dije a él lo que había pasado, que no me creyó.” (4:117).*

e) Se percibió en el otro una deslealtad que se juzgó intolerable. Así es como justificó Fernando su respuesta cuando explicó por qué Ricardo no le parecía una persona digna de confianza en el momento en que se le realizó la entrevista:

*“Por cómo se ha portado. No ha sido un señor. En esto yo creo que también hay como un ... una ... unos códigos o unas normas. Tú no puedes nombrar a alguien si las cosas no son así. Vale, él nos ofreció un dinero, le dijimos que no y ya está. Sigue tu vida. No pues mira, no quiere. Mira, lo que estaba él también diciendo era una locura, hubiera sido una locura. Mi cuñado dijo: `yo asumo lo mío’. Todo eso lo tenemos claro. Si era por culpa de él. Si él al principio nos dijo que era por nosotros. Cuando íbamos en la furgoneta dijo: `uy, eso va a ser por ustedes’. Por nosotros, ¿por qué? Si nosotros no estábamos haciendo nada. Si yo estaba en mi casa tranquilo cuando me llamaron que me necesitaban.” (5:268).*

Y esto es lo que explicó Alejandro sobre Guillermo cuando se le preguntó por la naturaleza de la relación que mantenían en el momento de realizar las entrevistas:

*“No hablamos ... es más ... se lo voy a comentar. Eh ... el día del problema, él ya no trabajaba conmigo. Él se convirtió en un cliente mío, ¿vale?. Él ya no trabajaba conmigo, él se convirtió en un cliente mío. Él se ganó su dinero y yo le pagué su dinero, ¿vale?. Eh ... el día del problema ... cogimos un abogado, nos cobró equis dinero. Él quería que yo le pagara su abogado. Y yo le ayudé con una parte, pero es que yo no tengo que pagarle su abogado, usted tiene su dinero, esto no es gratis, usted no trabaja gratis. ¡Es verdad! Y yo nunca le he puesto una pistola en la cabeza para que trabaje conmigo. Sabe a qué se arriesga y por eso gana dinero. Precisamente nos metemos en este negocio porque ganamos dinero. Ahora más, pero es que yo no tengo que pagar nada, pero es que yo lo invertí, es que eso no es culpa mía. Entonces ahí empezaron los problemas, ¿si me entiende? Entonces ahí ya, ya. Yo le pagué una parte y después que yo lo dejé tirado. ¡Pero si usted se ganó su dinero hombre! Entonces, encima que toca mantenerlo. Que había otras formas de hablar. No era de ir contando por ahí cosas que no tiene que decir.” (1:160).*

En esta cuarta etapa, ese reajuste entre la evidencia constatada tras la detención (colaboración con las fuerzas policiales y judiciales, mentira o deslealtad) y su juicios previos sobre la confiabilidad percibida llevó, en buena parte de los casos (18 relaciones de 24), a un punto de inflexión a partir del cual el sistema de relaciones quiebra y los integrantes de la organización descartan por completo cualquier tipo de colaboración futura con los que hasta ese momento habían sido sus compañeros de delito.

Una excepción a esta norma la constituyen aquellos casos en los que las relaciones se desarrollan y llegan a la actualidad en unos niveles significativamente más altos de confiabilidad percibida respecto al resto. De nuevo, las díadas formadas por Alejandro-Antonio y Fernando-Javier son ejemplo de ello. ¿Qué diferencia estos casos del resto? ¿En qué se fundamenta el mantenimiento de estos niveles de confiabilidad percibida en cotas tan altas? La respuesta a estas preguntas difiere según nos estemos refiriendo a la primera díada o a la segunda. En el primero de los casos (Alejandro-Antonio), los juicios sobre la confiabilidad del otro se basaron en elementos puramente delictivos constatados a lo largo de tiempo en el que se hubieron relacionado, como son la no colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el momento en que son detenidos y en su trayectoria y entidad delictiva que les confería una importante experiencia criminal. La relación entre ellos, por muy estrecha que fuera y que continuara siéndolo en el momento de realizar las entrevistas, no lo era más allá del escenario criminal del tráfico de drogas al por mayor. Una relación estrictamente laboral, forjada durante

años y con pruebas de confiabilidad emergentes en eventos de interacción compartidos que servían de base a juicios fundamentados sobre la confiabilidad de uno respecto del otro. Sin embargo, en el segundo de los casos, el que a la diada formada por Fernando y Javier se refiere, estos juicios se construyeron sobre elementos ajenos al delito y esto se hizo antes incluso de que se materializara la colaboración criminal. Su relación tenía una historia y un pasado ajenos al delito y al tráfico de drogas, en un contexto alejado de cualquier tipo de hostilidad, utilitarismo y materialismo propio de las alianzas criminales. Es por ello que la confianza se fundamentó sobre los mismos cimientos que cualquier otra relación no nacida en el seno de una actividad criminal. No en vano, como hemos venido explicando, ambos integrantes de la organización eran familiares y su relación trascendió el narcotráfico: nació al margen de este y con probabilidad se mantendrá en el futuro también a pesar de este siempre mientras que la relación familiar que les une persista.

En conclusión, en el caso de la organización criminal que nos ocupa, la confianza no parece emerger como elemento clave para la supervivencia de esta en tanto en cuanto los niveles de confiabilidad percibida requeridos para que la colaboración criminal se materialice en una operación concreta son bajos. Como único requisito aparece la disposición de los participantes a ubicarse en una posición de vulnerabilidad ante el otro. Con que este hecho se produzca, ya se empieza a gestar el escenario que hará posible la cooperación en el que las referencias proporcionadas por terceros y la experiencia personal directa se convierten en bases esenciales y de las que emergen como criterios de confiabilidad claves el cumplimiento de la normativa implícita, especialmente en lo que respecta a no colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ciertos rasgos de personalidad y la fiabilidad en el comportamiento. Estas bases y criterios de confiabilidad percibida evolucionan en importancia a lo largo de cuatro etapas desde que se conocen hasta el momento de realizar las entrevistas en el cual, en términos generales y a excepción de las diadas formadas por los miembros Alejandro-Antonio y Fernando-Javier, el nivel de confiabilidad percibida es nulo esencialmente debido a la percepción de traición, deslealtad y engaño del que cada uno de los miembros de la organización juzga que ha sido objeto por parte del resto de sus compañeros en el desarrollo de los acontecimientos.

### **3.- Socialización**

Dado que el arraigo social del crimen organizado ha demostrado ser un factor importante en el nacimiento y mantenimiento de este tipo de criminalidad, en este epígrafe se recogen los resultados que se refieren a la forma en que se desarrolla el proceso de socialización que se encuentra en su base. En primer lugar, se presentarán los resultados correspondientes al ajuste personal y social de los delincuentes de nuestra muestra, para pasar a continuación a abordar los procesos de socialización secundaria que cristalizan en la interiorización de las técnicas de

neutralización.

### 3.1.- El ajuste personal y social de los delincuentes organizados

Uno de los objetivos que guiaba la presente investigación era el de confirmar si los delincuentes organizados que conformaban nuestra muestra se encontraban desarraigados y presentaban un perfil de escaso ajuste personal y social de modo similar a como se produce en la delincuencia común<sup>190</sup> o si, por el contrario, como hipotetizábamos, mantendrían un fuerte vínculo con instancias de control social tradicionales y un sistema de valores convencionales muy arraigado<sup>191</sup>. Para constatar este extremo, comenzamos el análisis abordando cuál había sido la trayectoria delictiva de los integrantes de la organización con la finalidad de conocer si el delito organizado había constituido un episodio puntual y anecdótico en sus vidas o si realmente su implicación en este tipo de criminalidad había sido la tónica dominante en su historia personal. Los resultados de este análisis se muestran a continuación.

#### 3.1.1.- Trayectoria delictiva

El análisis de sus trayectorias delictivas implicó abordar tanto la existencia (o no) de antecedentes penales previos a la comisión del delito organizado por el que se encontraban cumpliendo condena en el momento de la realización de la entrevista, como la edad a la que cometieron su primer delito que podría definirse como vinculado al crimen organizado<sup>192</sup>. Así, en la tabla 6 se muestra un resumen de la trayectoria delictiva<sup>193</sup> de los entrevistados que incluye las condenas previas al delito actual, el tipo penal y la cuantía de la misma y si existieron ingresos en calidad de preventivo, así como el periodo pasado en prisión como consecuencia de estas circunstancias.

<sup>190</sup> Véase epígrafe 1 Capítulo IV

<sup>191</sup> Véase epígrafe 2.3. Capítulo V

<sup>192</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo IV

<sup>193</sup> Siguiendo la lógica procedimental de la triangulación, los datos aquí reflejados son obtenidos a partir de la información contenida en el expediente personal del participante, por lo que sólo se refieren a los delitos cometidos de los que hubiera constancia y registro oficial. Esto implica que la trayectoria delictiva de los entrevistados pudiera ser más densa y dilatada si consideramos los delitos autoinformados, es decir, aquéllos que el entrevistado reconoce que ha cometido pero que no han sido detectados por la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todos los participantes (a excepción de Javier y Bruno) reconocen en el desarrollo de sus entrevistas que han venido desarrollando actividades delictivas más allá de aquéllas por las que en un momento dado hubieran podido ser detenidos o condenados.

**Tabla 6***Trayectoria delictiva de los integrantes de la organización*

|                                 | Antecedentes penales | Tipo penal                                         | Cuantía condena <sup>194</sup> | Estancia en prisión                    | Causas preventivas anteriores | Tipo penal              | Estancia en prisión |
|---------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>Alejandro</b>                | 1                    | Conducción temeraria                               | 00-03-00                       | 05/2010 a 06/2010                      | 1                             | Contra la salud pública | 01/2008 a 06/2009   |
| <b>Gaspar</b> <sup>195</sup>    | 1                    | Contra la salud pública                            | 10-00-00                       | 03/2004 a 02/2014                      | 1                             | Contra la salud pública | 07/2002 a 07/2001   |
| <b>Casimiro</b>                 | 1                    | Contra la salud pública                            | 04-10-00                       | 10/2011 a 01/2013                      | 1                             | Contra la salud pública | 10/2008 a 12/2008   |
| <b>Antonio</b>                  | 2                    | Contra la salud pública<br>Contra la salud pública | 10-00-00<br>06-08-00           | 1993 a 1999<br>08/2007 a 04/2014       | 0                             | X                       | X                   |
| <b>Ricardo</b>                  | 1                    | Blanqueo de capitales                              | 01-03-00                       | 10/2007 a 01/2008<br>12/2016 a 12/2017 | 1                             | Contra la salud pública | 10/2007 a 01/2008   |
| <b>Fernando</b>                 | 1                    | Organización criminal                              | 00-00-3600                     | X                                      | 0                             | X                       | X                   |
| <b>Javier</b>                   | 0                    | X                                                  | X                              | X                                      | 0                             | X                       | X                   |
| <b>Guillermo</b> <sup>196</sup> | 1                    | Contra la salud pública                            | 09-00-01                       | 05/2001 a 04/2010                      | 0                             | X                       | X                   |
| <b>Bruno</b>                    | 0                    | X                                                  | X                              | X                                      | 0                             | X                       | X                   |

En cuanto a los registros oficiales, todos los integrantes de la organización contaban con antecedentes penales previos, a excepción de Javier y Bruno para los cuales el delito por el que cumplían condena en el momento en que las entrevistas fueron realizadas era el primero que constaba tanto formalmente como de manera autoinformada. Todos los delitos por los que habían sido condenados con anterioridad o por los que se había decretado su prisión preventiva, estaban vinculados de uno u otro modo con el tráfico de drogas al por mayor, a excepción de Alejandro que había resultado condenado por un delito menor de conducción temeraria pero que contaba con un ingreso anterior en prisión en calidad de preventivo por un delito de tráfico de drogas cometido en el seno de organización criminal del que finalmente resultó absuelto por un defecto de forma en el procedimiento pero cuya autoría reconoce, cuestión que explica ampliamente en la entrevista que se le realiza. En cuanto a los autoinformes de los entrevistados sobre su trayectoria delictiva, tres de ellos (Alejandro, Antonio y Fernando) explicaron en sus entrevistas que el camino que les llevó hacia el tráfico de drogas al por mayor se inició por el coqueteo con delitos de tráfico de drogas a mediana escala en el caso del primero y al por menor en la adolescencia en el caso de los dos segundos, mientras que el resto no mencionaron actividad

<sup>194</sup> aa-mm-dd<sup>195</sup> Se encuentra en libertad por lo que no puede ser contactado para realizar la entrevista<sup>196</sup> No consiente en la realización de la entrevista

delictiva alguna más allá de ni previa a los delitos de tráfico de drogas a gran escala y vinculados a estos, como el blanqueo de capitales, en los que se hubieran podido ver implicados.

En la tabla 7 se muestran las edades en las que los integrantes de la organización cometen los delitos, tanto autoinformados como registrados oficialmente. Como se puede observar, dos de ellos, Antonio y Fernando, reconocen haberse visto implicados en delitos menores de tráfico de drogas en edades muy tempranas (ambos a los 16 años), mientras que Alejandro lo hace en delitos de tráfico de drogas a mediana escala ya tardíamente, a punto de finalizar la década de los 20. El resto (Casimiro, Ricardo<sup>197</sup>, Javier y Bruno), informan de que el primer delito que cometen en sus vidas es un delito de tráfico de drogas en el seno de organización criminal y algunos lo hacen en etapas muy avanzadas de su historia personal, como es el caso de Ricardo que lo cometió con 48 años. En cualquier caso, independientemente de que hubieran tenido o no una historia previa de delitos comunes o menores, la realidad es que todos los entrevistados se inician en el delito organizado de tráfico de drogas en edades avanzadas, al menos más de lo que sería esperable si la curva edad-crimen que se constata para la delincuencia común se corroborara también en el caso de estos delincuentes organizados. Lejos de los pronósticos que auguran un descenso en las tasas de criminalidad a partir de inicios de la década en la que se cumplen los 20 años en el caso de la delincuencia común<sup>198</sup>, los delincuentes organizados entrevistados continúan involucrados en esta actividad en edades muy tardías como lo demuestra el hecho de que el más joven de los condenados por esta causa tiene 42 años.

**Tabla 7**  
*Edad de comisión de los delitos*

|                  | Edad del primer delito común autoinformado | Edad del primer delito organizado autoinformado | Edad del primer delito organizado oficialmente registrado | Edad del delito organizado actual |
|------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Alejandro</b> | 27                                         | 35                                              | 50                                                        | 58                                |
| <b>Gaspar</b>    | X                                          | X                                               | 29                                                        | 41                                |
| <b>Casimiro</b>  | X                                          | 23                                              | 46                                                        | 54                                |
| <b>Antonio</b>   | 16                                         | 25                                              | 27                                                        | 50                                |
| <b>Ricardo</b>   | X                                          | 48                                              | 53                                                        | 65                                |
| <b>Fernando</b>  | 16                                         | 23                                              | 36                                                        | 43                                |
| <b>Javier</b>    | X                                          | X                                               | X                                                         | 42                                |
| <b>Guillermo</b> | X                                          | X                                               | 35                                                        | 50                                |
| <b>Bruno</b>     | X                                          | X                                               | X                                                         | 43                                |

<sup>197</sup> Ricardo niega la comisión del delito de blanqueo de capitales vinculado al tráfico de drogas al por mayor por el que fue detenido en 2007 y por el que resultó condenado en 2016.

<sup>198</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo IV

Los modos en los que inician esas carreras delictivas en el tráfico de drogas a gran escala son variados. Alejandro, en su país de origen, comienza a trabajar en el negocio de la compra-venta de coches lo que le proporciona la oportunidad de establecer sus primeros contactos con esmeralderos y esto lo que despierta en él un temprano interés por el mundo del narcotráfico, aunque en aquel momento todavía no llega a materializar actividad delictiva alguna. Es a su llegada a España cuando retoma sus negocios de compra-venta de coches, fundamentalmente a compatriotas colombianos, iniciándose ya en actividades de narcotráfico a raíz de las relaciones que estableció con motivo de estas transacciones comerciales. Casimiro conoce casualmente a unas personas que, sabedoras de su condición de transportista, le ofrecen su primer trabajo trayendo heroína de Holanda. Antonio, con 18 años comienza el servicio militar que desarrolla en Galicia en los años 80. Es allí donde establece el primer contacto con el que él considera su mentor, contactos que posteriormente retoma cuando decide dar el salto del menudeo de cannabis al tráfico de cocaína al por mayor. Ricardo cursa estudios de arquitectura y se dedica a la construcción de promociones inmobiliarias en Colombia, momento en el cual entra en contacto por primera vez con personas dedicadas al narcotráfico. En relación con Fernando, cuando su padre ingresa en prisión cuando este contaba con 16 años, le encomienda a un amigo suyo vinculado al narcotráfico que se encargue económicamente de él. Este amigo de su padre, paradójicamente, acaba convirtiéndose en su proveedor de pequeñas cantidades de drogas que vendía a conocidos del entorno en el instituto. El salto al tráfico de drogas a gran escala lo da de manos de su tío que recurre a él para dar cobertura a un amigo dedicado al narcotráfico que contaba con una mercancía a la que tenía dificultades para dar salida. Javier entra en el delito de manos del hermano de su pareja, Fernando. Bruno conoce a Guillermo casualmente en una cafetería y este le ofrece el transporte de una mercancía, a lo que Bruno accede. Esta diversa casuística en los comienzos de sus trayectorias delictivas ofrece una ilustrativa imagen de los múltiples modos en los que una persona puede verse implicada en la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas.

Si nos centráramos meramente en los datos sobre trayectorias criminales que acabamos de exponer y nos dejáramos llevar por las creencias generalmente asumidas para explicar la delincuencia común, el sentido común nos llevaría a entender que la exclusión, la desviación y el desarraigo generalizados ha sido las tónicas dominantes en las historias personales de los delincuentes organizados entrevistados. Nada más lejos de la realidad. A la luz de los hallazgos que emergen del análisis cualitativo de sus narrativas, hay dos instancias tradicionales de control social a las que los delincuentes organizados entrevistados parecían estar especialmente vinculados y que adquirieron la mayor relevancia en el trabajo que nos ocupa por ser claves también en la valoración que del ajuste social y personal de estos delincuentes hagamos en tanto en cuanto en la mayor parte de los casos se enmarcaban en un contexto de normalización que les

acercaba significativamente, al margen de su actividad delictiva, a una vida convencional similar a la de las personas respetuosas con la ley: la familia y el trabajo. La clave no es sólo que estuvieran vinculados a su familia o a una actividad laboral, sino que ambos, familias y trabajos, mantenían características de adecuación a los convencionalismos sociales imperantes. A continuación, pasaremos a desarrollar los resultados más relevantes en este sentido.

### **3.1.2.- Vínculo con instancias tradicionales de control social**

#### **3.1.2.1.- La familia.**

En términos generales, todos los miembros de la organización entrevistados, mostraron en el pasado y siguen mostrando en la actualidad, un fuerte vínculo con la familia, especialmente con la familia adquirida, aunque también con la familia de origen. Sirva a modo de ejemplo el curioso hecho de que Fernando, con una indudable entidad delictiva e incuestionables recursos de manejo personal, consultó con sus padres su participación en la presente investigación a fin de que ellos le dieran su opinión sobre la conveniencia o no de realizar la entrevista. O cuando Antonio explicó cómo transmitió su preocupación por su familia de origen a la pareja de su socio cuando se encontraba en Venezuela realizando un trabajo de narcotráfico y fue consciente de que en España se había iniciado una investigación policial contra él:

*“Visita a mí mamá que necesito saber cómo está, cómo está mi familia y todo’. Porque era uno de mis principales problemas, cómo estaba mi mamá. Digo: ‘a ver si la van a involucrar a esta señora, a mi hermana y a mi sobrina’” (6:177).*

La tónica general entre ellos es que provengan de familias de origen normalizadas y en las que no había vínculo alguno con el delito, salvo Bruno que creció en un entorno familiar claramente desestructurado y disfuncional y Fernando cuyos padre y tío contaban con antecedentes penales por varios delitos de tráfico de drogas a gran escala. No obstante estas excepciones, sirvan de ejemplo de normalización los casos de Casimiro, Antonio o Javier, aunque lo dicho para ellos es generalizable también para Alejandro y Ricardo. Por ejemplo, en el caso de Casimiro, su padre:

*“Trabajaba en el campo de mis abuelos y con el ganado. Había mucho ganado en la montaña. Se hacían quesos y todo eso y luego iba de las seis de la mañana a las dos de la tarde a la fábrica. Y mi madre pues iba a limpiar el cine.” (2:609).*

Y Javier explicaba:

*“Tengo sólo un hermano que es dieciocho meses mayor que yo. Mi padre se ha dedicado siempre... era empresario. (...). Nos vinimos a Madrid y aquí se ha dedicado siempre a la banca. Mi hermano también se dedica, se ha dedicado siempre a la banca y ahora se quitó de la banca privada y montó una empresa, una empresa suya y mi madre ha sido funcionaria.” (3:194).*

Finalmente, Antonio expuso que nació:

*“Dentro de una familia humilde. La verdad, muy trabajadora. En ese sentido nunca nos faltó nada. (...). Mi padre era portero de fincas urbanas. Cuando yo nací era portero de fincas urbanas. Anteriormente había tenido otros trabajos. De más pequeñito él estuvo trabajando en una vinícola. (...). Y mi mamá siempre ha trabajado en el hogar, pero para otras personas. Igual, siempre dos personas muy educadas. Unas personas a las que he querido mucho, a las que sigo queriendo, aunque mi papá a día de hoy ya no está. Pero muy trabajadoras. Dentro de mi familia de origen nadie, nadie, nadie ha sido delincuente. Nadie ha cometido ningún delito. Todo pues una vida normalizada. Mi hermana ha trabajado también toda la vida.” (6:3).*

Por otra parte, el importante papel que la familia adquirida juega en sus vidas se materializó en las continuas afirmaciones con las que nos ilustraron los participantes y que emergieron espontáneamente en sus discursos entrelazadas en sus descripciones de eventos vitales de toda índole. Ricardo, orgulloso, se refería así a su pareja y a sus hijos:

*“Lo mejor que me ha podido pasar en mi vida es mi esposa. Con ella tengo dos hijos bellos y maravillosos.” (7:41).*

Y Casimiro en su conversación explicaba emocionado:

*“Entrevistadora.- ¿O sea que tu vida es muy convencional?*

*Casimiro.- Muy convencional. Muy convencional. No ...*

*Entrevistadora.- ¿Para ti qué es lo importante en la vida?*

*Casimiro.- A mí, la familia. No hay otra cosa.*

*Entrevistadora.- Me decía ayer: ‘tengo la familia blindada’ (...).*

*Casimiro.- Sí, si ...*

*Entrevistadora.- ¿Te emocionas? (Casimiro llora)*

*Casimiro.- Cuando hablo de ellos sí. Porque es que... Es lo único bueno que tienes.*

*En la vida no hay otra cosa.” (2:141).*

Todos, a excepción de Fernando, tenían pareja estable y habían formado sus propias unidades familiares, incluidos aquellos participantes que habían adoptado como propios a los anteriores hijos de sus parejas, tal es el caso de Antonio y Javier. Javier hablaba así cuando se refería a su pareja y a la hija que esta aportaba a la relación:

*“No sé. Es que estamos muy pendientes el uno del otro. Estamos, si, o sea, estamos ... se nos ve, yo creo ... pues llevamos juntos desde el 2008, yo creo que hemos discutido dos veces. Luego (...) la niña, nos aporta mucho a los dos. O sea, porque para mí, aunque no sea mía, es como si fuera mi hija, en todos los aspectos. Y ... yo eso si lo he echado mucho de menos, el ... el haber tenido un hijo, si lo he echado de menos.” (3:41).*

Incluso en aquellos casos en los que mediaban procesos de separación matrimonial, como para Alejandro, Antonio, Fernando y Bruno, la realidad es que habían comenzado nuevas relaciones afectivas que se mantenían en el tiempo de forma estable (excepto Fernando). De hecho, algunos permanecían muy unidos a hijos nacidos de sus primeras relaciones. Así es como se expresaba Bruno cuando se refería a sus dos hijos mayores nacidos de una anterior relación:

*“Algunos amigos me lo decían (...): ‘pero es que usted por qué tiene que seguir si ella está con otro’. Pero, ¿y qué tiene que ver ese señor, ese chico que esté con ella, con mis hijos? Si no son sus hijos, son mis hijos. No tiene nada que ver. Son mis hijos. Yo tengo que estar siempre con ellos. No les daré mucho, pero en lo que pueda. Y si ellos quieren. Siempre los he llamado. Cuando voy allí ... (...). Yo tengo muy buena relación con mis hijos, tengo muy buena relación con ellos. Y nunca he dejado de hablar. En lo que he podido ayudarles, les he ayudado. Ellos a mí también. Lo tengo muy claro. Cuando conocí a mi esposa de ahora, lo primero que le dije fue eso. Ella lo supo siempre. Desde el día que la conocí que éramos amigos, que me la presentó otra amiga. Yo tengo dos hijos en Colombia con su madre. Eso por encima de lo que sea. Eso no lo puedo yo ... Es natural, es normal. No puedo negarlo. Tengo dos hijos con ella y también quieres que algún día cuando nos dejemos tú y yo y tenga otra chica, niegue a mis hijos. No los voy a negar. Espero que nunca me pase. No creo ya que me vaya a pasar esto.” (4:47).*

Y es que, no en vano, como explicaba Casimiro:

*“No relacionarte con cierta gente te da mucha tranquilidad. Más estabilidad, para ti y para la gente que tienes al lado.” (2:310).*

En el caso de las familias adquiridas, como sucediera con las familias de origen, la tónica dominante vuelve a ser la del ajuste y la normalización, manteniéndose alejadas de la desviación de la norma y del delito. Ejemplo de esta realidad la materializaron afirmaciones en relación a sus parejas como las de Casimiro:

*“No, mi mujer es una persona muy humilde. Ella se ha matado a estudiar a prepararse en su trabajo, lleva su vida muy bien organizada. Si yo muchas veces se lo he dicho: ‘¿qué haces conmigo? ¿Por qué me aguantas?’. Es que si la ves, de verdad, si hablas con ella un día. Es que, es increíble, ¿no? Porque ... es una mujer más buena ... Yo no valgo a hacerla daño. Verla reír y verla contenta no tiene precio (...). Digo: ‘es que mira, yo preso, tú viniendo a verme. Digo, no...’. No es vida, no es vida. Y claro, ella es enfermera puericultora. Empezó también con 14 años con una guardería de niños. Eh ... tiene ... es especialista en los pies. Tiene no sé cuántos diplomas. Tiene un salón que ... que yo digo: ‘el salón te lo he puesto yo. Y dice: ‘no, le has puesto tú, pero lo he pagado yo’. Porque ha pagado las cuotas cada mes. Se lo ha currado mucho.” (2:95).*

O Bruno:

*“Cuando yo la conocí cuidaba a una señora. Y después camarera. Siempre trabajó de camarera, cuando trabajar de camarera era bueno. Me acuerdo que ella se ganaba en aquel entonces mil doscientos euros. Claro, pero también había que echar horas. (...). Se ganaba novecientos euros en nómina. Trescientos le pagaban en mano más las propinas, más el bote. Y los fines de semana por la noche ponía copas en otro bar. Que ahí le pagaban sesenta euros la noche. (...). Trabajaba jueves, viernes y sábado.” (4:58).*

También Antonio:

*“Una señora que nunca se había dedicado a nada. La habían traído ahí para cuidar a los niños. De casa. Trabajadora. Trabajar en supermercados, estar en su casa.” (6:21).*

Sus familias adquiridas, pareja e hijos, se mantuvieron ajenas a la actividad criminal de los entrevistados. No sólo no eran partícipes, sino que, en algunos casos incluso, eran desconocedores de esta realidad (al menos en toda su trascendencia) hasta que se les hizo evidente a la luz de las detenciones de las que los participantes fueron objeto. Esta circunstancia se constató en todos los participantes y cristalizó en afirmaciones como la realizada por Alejandro:

*“No porque yo a mi casa nunca he llevado nada. Además, mi mujer no sabía que yo hacía eso.” (1:48).*

O Casimiro:

*“A mí las investigaciones policiales que me han hecho, a mi casa no verán entrar a una persona que esté en el mundo ese, porque es que salimos mal. Si alguien me viene a casa salimos mal. No quiero, no quiero que venga gente a mi casa. Y que no se entere mi mujer que en casa meto algo porque tengo un problema grave con ella.” (2:266).*

Y Ricardo:

*“No sabía nada. De la puerta para la calle (mi mujer) no sabía nada. Ni se imaginaba nunca. Ella se puso a llorar el día que me vio: ‘¿qué hiciste?’.” (7:84).*

De hecho, algunos de los participantes hacían verdaderos esfuerzos por mantener oculta su actividad delictiva a su entorno familiar. Esta es la curiosa escena que narró Antonio:

*“Yo salía a las ocho de la mañana y volvía a las seis de la tarde, como si fuera un trabajo normal. En casa nunca sabían nada. Yo salía a trabajar y volvía de trabajar. Pero así como se lo estoy explicando. De lunes a sábado. Si me tocaba quedarme en la calle porque no tenía nada que hacer, no podía volver a casa. Me compraba un periódico, me metía en el coche (...) y me sentaba a leer el periódico. A lo mejor me pasaba todo el rato metido en el coche hasta la próxima cita que tuviese. No volvía a casa para no dar pie a que me dijese: ‘este tío, va y viene y esto, ¿qué raro? ...’. Vamos, estaban en blanco.” (6:35).*

O Ricardo al respecto de una “caleta”<sup>199</sup> que había preparado en el garaje de la comunidad en la que se encontraba su domicilio:

*“Exactamente. Ahí abajo lo ponía. Porque yo no quería tener nada en mi casa. Porque estaba haciendo daño ... Mi mujer no sabía. Mis niños no sabían. En mi casa no sabía nadie nada.” (7:85).*

<sup>199</sup> En Colombia y Venezuela se denomina así al lugar donde se guarda o esconde algo.

En definitiva, el vínculo con la familia, tanto de origen como adquirida, que los delincuentes organizados de la muestra mostraron parece incuestionable, como también lo parece la lejanía de estas respecto tanto del delito en general, como de la actividad criminal en particular que los entrevistados venían realizando. No podemos asumir, por tanto, que, necesariamente, las explicaciones clásicas sobre desarraigo y desestructuración familiar tradicionalmente defendidas para la delincuencia común estén en la base del desarrollo de la criminalidad organizada, al menos en lo que a los participantes de esta investigación respecta.

### 3.1.2.2.- El trabajo.

Junto con la familia, el trabajo constituye la segunda instancia tradicional de control social más significativa a la que la muestra de delincuentes organizados entrevistados se encontraba vinculada. En términos generales, buena parte de ellos estuvieron vinculados en algún momento de sus vidas con actividades que se enmarcaban en el ámbito de la legalidad, aunque con matices diferenciales según el caso. Podríamos distinguir tres grandes grupos en función del tipo de vínculo que mantenían con actividades laborales convencionales. En primer lugar, aquellos participantes que, habiendo emprendido iniciativas empresariales en su país de origen, no tenían actividad laboral conocida en nuestro país. Tal es el caso de Ricardo y Fernando, que refirieron que en sus países de origen habían puesto en marcha diversos negocios: Fernando de cría de caballos y Ricardo negocios inmobiliarios. Se dio el caso también de que, contando con actividad laboral en España, el rendimiento de esta parecía dejar entrever que no se desarrollaba de forma convencional. Ejemplo de ello es Alejandro que poseía una empresa de compra-venta de coches pero que, a la luz de la información proporcionada por el instructor de la operación policial, no tenía actividad mercantil ni ingresos, al menos no en la cuantía que sería esperable si de un devenir empresarial normal se tratara.

En segundo lugar, otro grupo de participantes alternaban o compatibilizaban su actividad laboral normalizada con los delitos de tráfico de drogas al por mayor. Tal es el caso de Casimiro y Antonio. Casimiro fue transportista por cuenta ajena hasta que acumuló el capital suficiente para poner en marcha su propia empresa de transportes. Alternaba ambas actividades, legal e ilegal, pasando de una a otra en función de sus intereses en cada momento y de los avatares económicos a los que se tuviera que enfrentar. Así describía así esta realidad:

*“Monté la empresa en el 98. La S.L. Y desde ahí pues a trabajar y trabajar. Lo que pasa es que a veces ... haces un ... no todos los días, pero ...” (2:106).*

*“Yo seguía con lo mío, lo que pasa es que tenía cuatro camiones fijos a Italia todas las semanas. Haciendo ruta legal, de paquetería, de todo, ¿no? Yo mi camión le tenía siempre a parte, le tenía preparado. Sólo le tocaba yo, no quería que lo tocaría nadie. Yo y un ayudante que me llevaba conmigo.” (2:111).*

Antonio fue empresario de ocio nocturno y tenía varias tiendas de regalos y marroquinería, contando con 18 años de vida laboral cotizados. Estas actividades le permitían sacar tiempo para dedicarse a sus encomiendas delictivas. Así de explícito fue cuando se le preguntó por qué decidió invertir en negocios de ocio nocturno:

*“Porque durante el día yo estaba ocupado con el otro negocio. Tenía que viajar, no podía estar pendiente.” (6:95).*

Y así se expresó cuando se le preguntó la razón por la cual tomó la decisión de mantener simultáneamente ambos negocios lícito e ilícito:

*“Es que yo he sido una persona trabajadora. A mí me gustaba el negocio de los locales, el negocio de la noche, conocer personas. No es porque eso me proporcionase más venta ni nada, la venta estaba hecha, la venta estaba realizada.” (6:96).*

Finalmente, un tercer grupo estaba conformado por aquellos integrantes de la organización cuya inestabilidad y precariedad laboral, entendida esta como periodos de crisis o de cierres de negocios y cambios de actividad, en algunos casos, de baja cualificación, se vinculó directamente con la etiología delictiva. Son los casos de Javier y Bruno, con una salvedad que los diferencia: el momento al cual se retrotrae esta inestabilidad y precariedad. Javier siempre mantuvo una trayectoria laboral continuada y estable, con cualificación. Durante varios años, fue piloto aéreo y se estuvo dedicando a la hostelería a un alto nivel. Los problemas comienzan cuando la crisis económica de finales de la década de los dos mil le deja sin ocupación y a partir de ese momento empieza a concatenar trabajos de escasa duración y cualificación, situación que acaba derivando en su implicación en el tráfico de drogas. Bruno, por su parte, siempre estuvo sumido en una dinámica de “supervivencia”, con trabajos temporales y con baja cualificación, en muchos casos al margen de los mecanismos reguladores del Estado.

En definitiva, los integrantes de la organización criminal que nos ocupa no parecen haberse mantenido a lo largo de sus vidas ajenos a un escenario laboral enmarcado en los convencionalismos, al menos no siempre. Algunos se empeñaron en emprender sus propias iniciativas empresariales, como Ricardo y Fernando en su país de origen o Alejandro, Casimiro y

Antonio en España. Otros lucharon por conseguir estabilizarse en un entorno laboral incierto, como Javier y Bruno. Es en clave de esta realidad de intento de ajuste a la norma que debemos analizar la implicación y el desarrollo de la actividad del tráfico de drogas al por mayor de nuestros participantes, toda vez que no parece claro que la desvinculación del trabajo como entidad convencional de control social pudiera constituir un mecanismo explicativo inequívoco por sí mismo de la etiología delictiva.

Si abordamos hasta qué punto los delincuentes organizados entrevistados se hayan vinculados a entidades tradicionales de control social normalizadas, como la familia o el trabajo, resulta ineludible plantearnos también en qué medida han sido capaces de interiorizar valores convencionales, alguno de ellos ciertamente vinculados con estas instancias de control, cuestión, por otra parte, clave en las Teorías de las Subculturas Delincuentes ampliamente utilizadas en la explicación de la delincuencia común<sup>200</sup>. Esta cuestión precisamente es la que pasamos a exponer a continuación.

### ***3.1.3.- Arraigo de un sistema de valores convencionales***

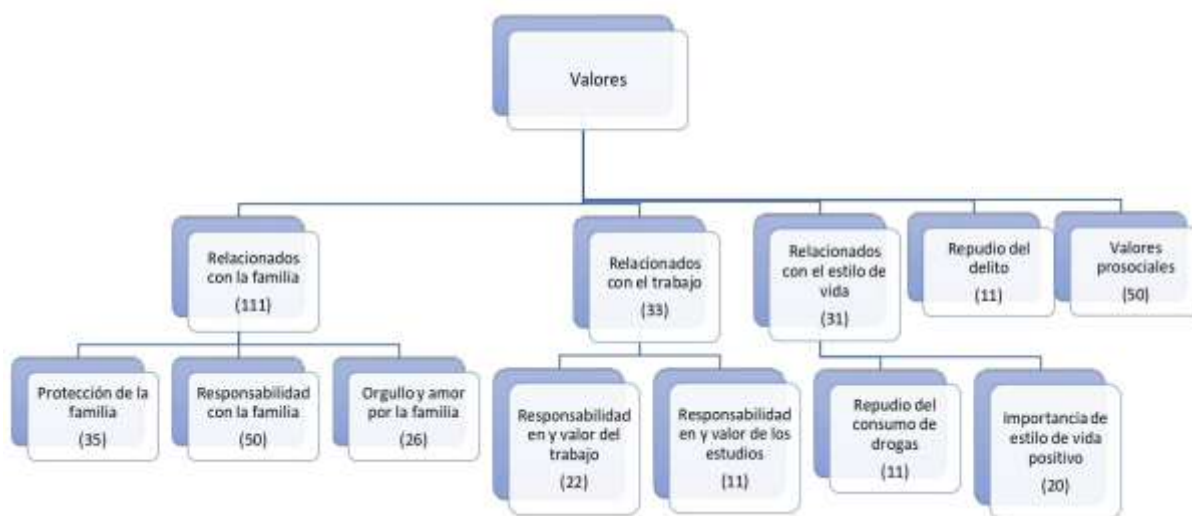
Coherente con este vínculo con entidades tradicionales de control social que muestran los entrevistados, también se observa en sus discursos la presencia subyacente de un sistema de valores convencionales muy similar en términos morales a los que pueden mostrar ciudadanos cuya trayectoria personal está muy alejada del delito. A partir del análisis de las narrativas de los entrevistados<sup>201</sup>, se pudieron categorizar un conjunto de valores que guiaban su manera de relacionarse con otros y con el mundo y que adquirieron una relevancia significativa en tanto en cuanto los entrevistados hacían alusiones frecuentes a ellos en la elaboración de sus relatos cuando se les confrontaban sus narrativas, se ponían en relación elementos en ellas contenidos y se les pedían aclaraciones sobre la forma en la que afrontaban ciertas cuestiones que tenían que ver con el modo en que se desenvolvían. Estos valores encontrados se referían a varias esferas de contenido diferenciadas cualitativamente y no hacían más que reforzar la percepción de que su elevado vínculo con instancias tradicionales de control, como la familia o el trabajo, era un hecho. La figura 24 muestra los valores emergentes a partir del análisis cualitativo de sus relatos agrupados en función de su semejanza conceptual.

<sup>200</sup> Véase epígrafe 1. Capítulo IV

<sup>201</sup> Véase epígrafe 4.3.1 Capítulo VI

**Figura 24**

*Red conceptual de valores de los integrantes de la organización*



*Nota.* Los valores entre paréntesis indican la frecuencia con la que aparece referencias de cada tipo de valor en el discurso de los participantes

Siguiendo las tesis de Schwartz<sup>202</sup>, por la naturaleza del contenido de sus verbalizaciones, estas referencias a valores podrían enmarcarse en términos de su contenido en cuatro de los diez valores más generales que postula el modelo. En concreto *logro*, *universalismo*, *benevolencia* y *conformidad*. La tabla 8 recoge, a modo de resumen, la forma en la que se distribuirían según el modelo.

<sup>202</sup> Véase epígrafe 1 Capítulo IV

**Tabla 8**

*Distribución de los valores de los delincuentes organizados de la muestra según la Teoría de los Valores Humanos Básicos de Schwartz*

| VALORES SEGÚN EL MODELO DE SCHWARTZ | VALORES DE LOS DELINCUENTES ORGANIZADOS                                                                                                      |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Logro                               | Responsabilidad en el trabajo<br>Responsabilidad en los estudios                                                                             |
| Universalismo                       | Valores prosociales                                                                                                                          |
| Benevolencia                        | Protección de la familia<br>Responsabilidad con la familia<br>Orgullo y amor por la familia                                                  |
| Conformidad                         | Importancia del estilo de vida positivo<br>Repudio del consumo de drogas<br>Repudio del delito<br>Valor de los estudios<br>Valor del trabajo |

En términos generales, de los discursos de los participantes se infiere el arraigo de un sistema de valores convencionales que guían su comportamiento en otras esferas de su vida más allá de la actividad criminal y que se encuentra muy alejado de la subcultura delincuente desviada en oposición al sistema normativo imperante propia de la delincuencia común. La importancia de este arraigo se materializa en la cantidad de ocasiones en las que, a lo largo de sus discursos, surgen espontáneamente referencias a estos valores en escenarios de interacción en los que no necesariamente se habría de producir una autojustificación de cara a mejorar la imagen proyectada ante la doctoranda que suscribe. La tabla 9 muestra la distribución por frecuencias de los diferentes valores que han emergido de sus narrativas considerados en su conjunto y para cada uno de los participantes de forma individualizada.

**Tabla 9***Distribución por frecuencias de aparición en sus discursos de los diferentes tipos de valores*

|                                            | Alejandro | Casimiro  | Antonio   | Ricardo   | Fernando  | Javier   | Bruno     | TOTAL      |
|--------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|
| Valores prosociales                        | 4         | 15        | 12        | 5         | 2         | 4        | 8         | 50         |
| Responsabilidad con la familia             | 3         | 9         | 10        | 7         | 12        | 1        | 8         | 50         |
| Protección de la familia                   | 4         | 12        | 9         | 2         | 5         | 1        | 2         | 35         |
| Orgullo y amor por la familia              | 1         | 7         | 6         | 7         | 2         | 0        | 3         | 26         |
| Responsabilidad en y valor del trabajo     | 0         | 8         | 5         | 1         | 3         | 2        | 3         | 22         |
| Importancia del estilo de vida positivo    | 3         | 8         | 1         | 3         | 3         | 1        | 1         | 20         |
| Repudio del consumo de drogas              | 3         | 5         | 1         | 1         | 1         | 0        | 0         | 11         |
| Responsabilidad en y valor de los estudios | 3         | 1         | 2         | 1         | 2         | 0        | 2         | 11         |
| Repudio del delito                         | 3         | 5         | 1         | 0         | 2         | 0        | 0         | 11         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>24</b> | <b>70</b> | <b>47</b> | <b>27</b> | <b>32</b> | <b>9</b> | <b>27</b> | <b>236</b> |

De todos los valores a los que los participantes aludieron en la construcción de sus discursos, algunos de ellos adquirieron especial relevancia: los valores prosociales<sup>203</sup> y la responsabilidad con la familia parecen ser su mayor motor ético y de acción. Les siguen la protección de la familia, el orgullo y amor por la familia, la responsabilidad en el trabajo y el valor del mismo y la importancia del estilo de vida positivo. Con la misma frecuencia de aparición están el repudio del consumo de drogas, el repudio del delito y la responsabilidad en los estudios y el valor de estos. Más allá de valores prosociales más generales, tales como la humildad o la lealtad, parece que todos aquéllos que están relacionados de uno u otro modo con la familia y con el trabajo son recurrentes en sus discursos y se erigen en un elemento clave a partir del cual organizar e integrar diferentes esferas de su vida que nada tienen que ver con la actividad criminal. Su funcionamiento, en este sentido, no difiere mucho del de la sociedad general que se mantiene alejada del delito y lo juzga como algo a todas luces reprobable.

A luz de estos resultados no es difícil vislumbrar la relación que se establece entre el fuerte vínculo con entidades tradicionales de control social como la familia o el trabajo y el interés que adquieren en los discursos de los entrevistados los valores más convencionales vinculados a

<sup>203</sup> En la categoría de “valores prosociales” estarían incluidos valores tales como el cumplimiento de lo prometido, la humildad, honestidad, moderación, lealtad, respeto, amistad, esfuerzo, firmeza de propósitos, sinceridad, ayuda al vulnerable y empatía.

estas. En el caso de los integrantes de esta organización criminal, parece que lo más frecuente es que un fuerte vínculo con entidades tradicionales como la pareja, los hijos, los padres y hermanos o el trabajo, aparezca acompañado de la presencia de valores muy relacionados con la protección a la familia, la responsabilidad para con los hijos o la responsabilidad en el trabajo. Las narrativas que construyeron los delincuentes organizados entrevistados giraron con mucha frecuencia en torno a la importancia que tenía para ellos proteger a sus familias en un sentido amplio, manteniéndolas alejadas no sólo del negocio del narcotráfico, sino también de cualquier tipo de desviación que pudiera influir negativamente en su desarrollo, juzgando como desviación conductas y escenarios muy similares a los que cualquier otra persona alejada del delito juzgaría como tal. Por ejemplo, Fernando comentaba esto refiriéndose a su hija:

*“Y ella ya con cinco años, seis años... La madre se fue a vivir con un señor y yo iba a recogerla y a dejarla ahí los fines de semana, entre semana y un día me dijo que se quería ir a vivir conmigo, que ella adoraba a su madre pero que ya no podía aguantar la vida de ella. Pero como con seis años, que yo me quedé ... yo me puse a llorar. Me dijo: ‘tú papá, yo te quiero, pero tú tienes como más estabilidad’. Yo no me lo creía. Yo le dije: ‘hija, yo encantado’. Yo ya es ese tiempo estaba con C, tenía mi casa, trabajaba, pues eh ... deporte. Mi hija no me ha visto fumarme un cigarrillo o borracho. Nada de eso.” (5:64).*

O Alejandro refiriéndose a los suyos:

*“Yo, primero que todo, tengo unos hijos ejemplares. No fuman, casi no beben, deportistas, odian esto. ¿Si me entiende? Y siempre ... créame, créame doña que yo siempre les he dicho que nunca se metan en estos negocios.” (1:260).*

La elevada frecuencia con la que se aludieron al amor y al orgullo que sienten por sus parejas o sus hijos en un contexto interpretativo en el que se hace girar su razonamiento en torno a valores tan, en principio, alejados del mundo de la criminalidad como es la honestidad o la lealtad, constituye un indicador de la fortaleza del vínculo emocional que les une a ellos. Reflejo de esto es la forma en la que Ricardo hablaba de su pareja:

*“Soy una persona muy agradecida de ella por ser un ser tan especial diría yo. Tanto con sus hijos como conmigo y con todas las personas habidas y por haber. Es una persona muy dadivosa. Tiene un corazón muy bonito. Tiene un corazón limpio. Es una persona muy sincera, franca, honesta, leal. ¿Qué te podría decir? (...). Es lo mejor que me ha pasado en la vida. Ha sido mi mejor amiga, mi mejor amigo, mi mejor compañera.” (7:43).*

O en la que Bruno lo hizo sobre la suya:

*“Si es que es eso, el respeto. Mire, vuelvo a lo mismo, la relación más fuerte que tengo, mi esposa. Yo confío ciegamente en esa persona. Quitemos el hecho de que es mi esposa. Yo en esa persona confío ciegamente. Porque es una persona muy leal. En todos los sentidos. Leal, totalmente leal. Nunca te miente, nunca. Y si te tiene que decir algo te lo dice claro. No me oculta nada sea malo o bueno. Por eso sé que cuando me dice que está bien, que esté tranquilo, sé que no pasa nada grave y cuando pase alguna cosa medianamente preocupante me lo dice.” (4:118).*

Sus discursos reflejan el modo en que dan forma a un sistema de valores en los que la responsabilidad a la hora de asumir cometidos laborales, la fiabilidad y la dedicación al trabajo y el afán por el emprendimiento y el crecimiento se erigen como elementos clave a la hora de construir la realidad y juzgar lo entendido como correcto y adecuado. De este modo se expresó Casimiro cuando se le preguntó si se consideraba un buen trabajador:

*“Si. Si. Además, con la gente que trabajamos, no he robado nunca nada. No valgo para robar. No valgo para ... ná. A mí mándame. Mándame que te haga estos papeles, que te haga esto, que te coja estas cajas, que me vaya al río, al monte, a dónde sea. Es lo que he hecho toda la vida. Me da igual con ganado, que con ... He trabajado de pues ... Me he criado trabajando. Me subía mi abuela al monte, que no me han comido los lobos porque Dios no ha querido. Porque claro, antes no había guarderías, no había lo que hay ahora.” (4:142).*

Muy significativa es también la forma en la que lo exponía Fernando cuando se le hizo la misma pregunta:

*“Pues cumplir con tus metas y con lo que te propones hacer. No fallarle a la gente. Y si vendes algo que sea algo que esté bien, no un coche que en dos kilómetros se vaya a fundir, que le empiece a fallar el motor (...). Si estoy en un trabajo me gusta hacer las cosas bien. Soy como perfeccionista. Los mínimos detalles, todo. No me gusta dejar las cosas medio sueltas. Si hago algo lo hago bien o sino no hago nada.” (5:63).*

En definitiva, en el caso de la organización criminal que nos ocupa, la falta de ajuste social de los miembros que la integran no parece ser uno de los elementos clave en la explicación de la etiología de su actividad criminal, toda vez que muestran un fuerte vínculo con entidades convencionales como una familia y el trabajo normalizados tradicionalmente concebidas como mecanismos de control social y de sus narrativas se desprende que han interiorizado un sistema de valores muy alejado de aquel en oposición a la normativa ajustada imperante que se ha venido

postulando como propio de la delincuencia común.

### **3.2.- Naturaleza de las técnicas de neutralización empleadas por los delincuentes organizados y su asunción de la responsabilidad delictiva**

Los hallazgos de nuestra investigación parecen apoyar el supuesto de partida de que las explicaciones de la delincuencia que recurren a la exclusión y a la subcultura delincuente tal y como fue concebida inicialmente por Sutherland (1939) o Cohen (1955) no parecían ser las más fértiles cuando a la explicación de la criminalidad organizada nos estábamos refiriendo. La hipótesis de la que se partió fue que las técnicas de neutralización<sup>204</sup> constituían la clave para integrar y armonizar elementos aparentemente contrapuestos como eran la existencia de un fuerte vínculo con instancias tradicionales normalizadas de control social y un sistema de valores convencional muy arraigado con la materialización de una conducta desviada y delictiva. Entendíamos que el proceso de socialización secundaria en técnicas de neutralización que se da en el escenario de la criminalidad organizada, permitiría la reducción de la disonancia entre sistemas de valores que entran en conflicto y explicaría el desarrollo de conductas delictivas por parte de criminales organizados con una fuerte vinculación a instancias convencionales de control social y un sistema de valores convencional fuertemente asentado<sup>205</sup>.

Para valorar hasta qué punto esto era cierto, se efectuó el correspondiente análisis de las técnicas de neutralización empleadas por los delincuentes organizados participantes en la investigación en sus narrativas tomando como referencia el modelo desarrollado por Kaptein y Van Helvoort (2019)<sup>206</sup>, que permitía, además, poner en relación el uso de diferentes técnicas de neutralización con la mayor o menor asunción de la responsabilidad delictiva.

El primero de los hallazgos que se constata es que, de hecho, se produjo un apabullante despliegue de técnicas de neutralización por parte de los miembros de la organización estudiada cuando elaboraron las narrativas explicativas de su actividad delictiva. De las 60 técnicas descritas por Kaptein y Van Helvoort (2019), los entrevistados emplearon 21 y lo hicieron en un total de 181 ocasiones. Sus discursos están colmados de justificaciones que emergen espontáneamente o que elaboran deliberadamente cuando la doctoranda que suscribe les confronta, por ejemplo, en sus incongruencias entre unos valores verbalizados que repudian claramente el delito o el consumo de drogas y una conducta que sin duda contradice aquello que predicán. Las diferentes técnicas empleadas y sus frecuencias de aparición se recogen en la tabla 10.

<sup>204</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo IV

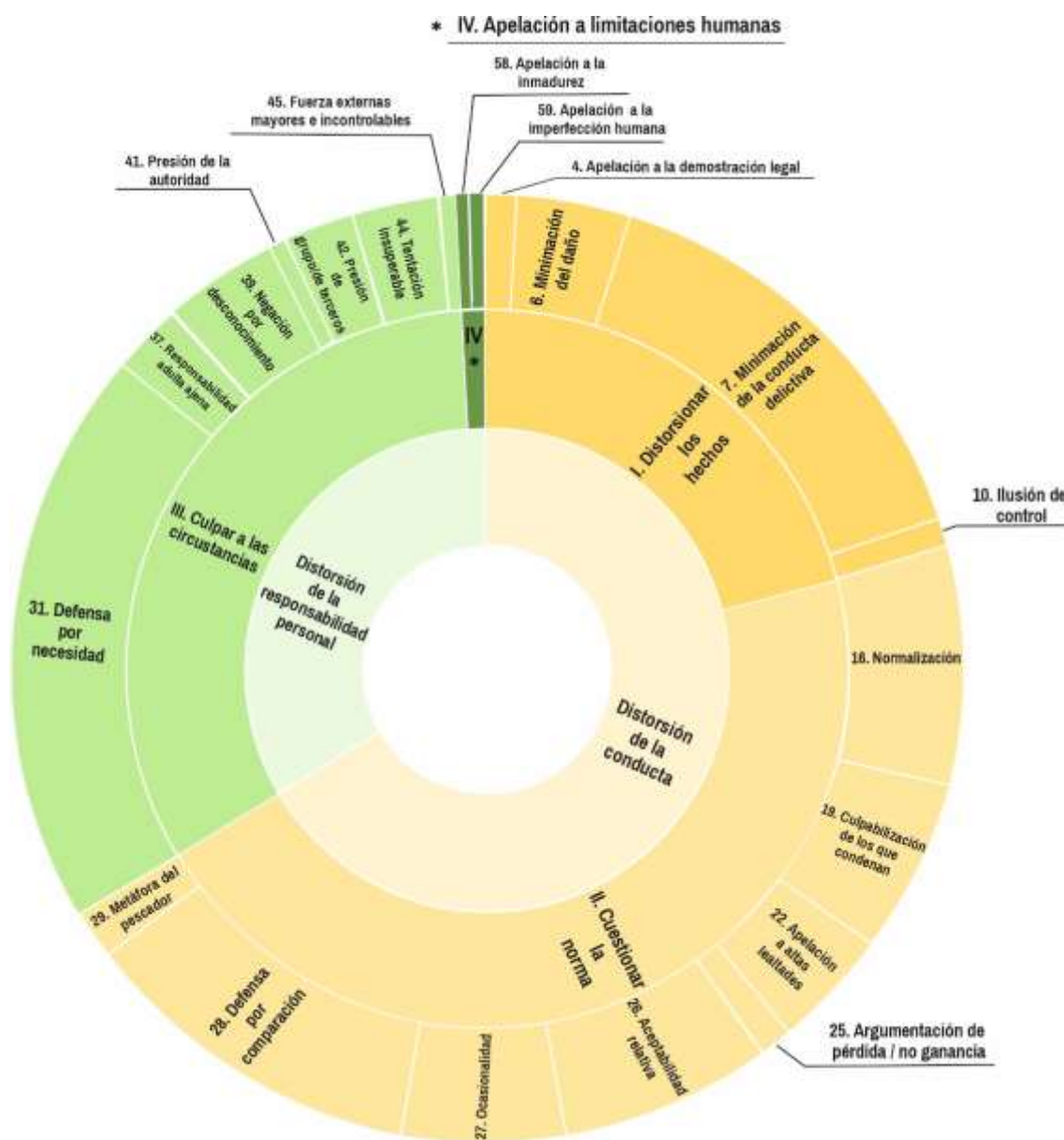
<sup>205</sup> Véase epígrafe 2.3. Capítulo V

<sup>206</sup> Véanse epígrafe 2. Capítulo IV y epígrafe 4.3.2 Capítulo VI

**Tabla 10***Distribución de las técnicas de neutralización por entrevistado*

|                                                                | ENTREVISTADOS |           |          |          |           |           |           | Frecuencia de la técnica | Participantes que emplean la técnica |
|----------------------------------------------------------------|---------------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|
|                                                                | Alejandro     | Casimiro  | Jorge    | Bruno    | Fernando  | Antonio   | Ricardo   |                          |                                      |
| <b>Categoría I: Distorsionar los hechos</b>                    |               |           |          |          |           |           |           | <b>38</b>                |                                      |
| 4.- Apelación a la demostración legal                          | 1             |           |          |          |           | 1         |           | 2                        | 2                                    |
| 6.- Negación/minimización del daño                             | 1             | 1         |          |          | 2         | 2         | 1         | 7                        | 5                                    |
| 7.- Negación/minimización de la conducta delictiva             | 1             | 5         | 1        | 1        |           | 2         | 17        | 27                       | 6                                    |
| 10.- Ilusión de control                                        |               |           | 1        |          |           | 1         |           | 2                        | 2                                    |
| <b>Categoría II: Cuestionar la norma</b>                       |               |           |          |          |           |           |           | <b>82</b>                |                                      |
| 16.- Normalización                                             |               | 1         |          |          |           | 8         | 6         | 15                       | 5                                    |
| 19.- Culpabilización de los que condenan                       | 1             |           |          |          | 1         | 5         | 4         | 11                       | 4                                    |
| 22.- Apelación a altas lealtades                               | 2             |           | 1        |          | 1         | 3         |           | 7                        | 4                                    |
| 25.- Argumentación de pérdida/no ganancia                      |               |           |          |          |           | 2         |           | 2                        | 1                                    |
| 26.- Aceptabilidad relativa                                    |               | 2         |          |          | 1         | 6         | 4         | 13                       | 4                                    |
| 27.- Ocasionalidad                                             | 1             | 2         |          | 1        | 4         | 2         |           | 10                       | 5                                    |
| 28.- Defensa por comparación                                   | 3             | 3         |          |          | 2         | 11        | 2         | 21                       | 5                                    |
| 29.- Metáfora del pescador                                     |               | 1         |          |          |           | 1         | 1         | 3                        | 3                                    |
| <b>Categoría III: Culpar a las circunstancias</b>              |               |           |          |          |           |           |           | <b>59</b>                |                                      |
| 31.- Defensa por necesidad                                     | 9             | 8         | 1        | 3        | 3         | 2         | 11        | 37                       | 7                                    |
| 37.- Responsabilidad adulta ajena                              |               |           |          |          | 4         |           |           | 4                        | 1                                    |
| 39.- Negación por desconocimiento                              |               |           |          |          | 1         |           | 6         | 7                        | 2                                    |
| 41.- Presión de una autoridad                                  |               |           | 1        |          |           |           |           | 1                        | 1                                    |
| 42.- Presión de grupo/de terceros                              |               | 2         |          |          |           | 2         |           | 4                        | 2                                    |
| 44.- Tentación insuperable                                     | 3             |           |          |          |           | 2         |           | 5                        | 2                                    |
| 45.- Fuerzas externas mayores e incontrolables                 |               |           |          |          |           | 1         |           | 1                        | 1                                    |
| <b>Categoría IV: Apelación a limitaciones humanas</b>          |               |           |          |          |           |           |           | <b>2</b>                 |                                      |
| 58.- Apelación a la inmadurez                                  |               |           |          |          |           | 1         |           | 1                        | 1                                    |
| 59.- Apelación a la imperfección humana                        |               |           |          |          |           |           | 1         | 1                        | 1                                    |
| <b>Frecuencia de técnicas utilizadas por los entrevistados</b> | <b>22</b>     | <b>25</b> | <b>5</b> | <b>5</b> | <b>19</b> | <b>52</b> | <b>53</b> |                          |                                      |
| <b>Número de técnicas utilizadas por los entrevistados</b>     | <b>9</b>      | <b>9</b>  | <b>5</b> | <b>3</b> | <b>9</b>  | <b>17</b> | <b>10</b> |                          |                                      |
| <b>No técnicas de neutralización</b>                           |               |           | <b>2</b> | <b>3</b> |           |           |           | <b>5</b>                 | <b>2</b>                             |

Como puede observarse en la figura 25 en la que aparecen las técnicas de neutralización por frecuencia de utilización, su uso no se distribuye de manera uniforme entre las cuatro categorías. En términos generales, casi la mitad de las técnicas empleadas corresponden a la categoría que cuestiona la norma que califica los hechos como delictivos (categoría II) y casi la tercera parte a la categoría que culpa a circunstancias externas del delito (categoría III). Paralelamente, prácticamente no existen justificaciones que apelen a técnicas contenidas en la categoría que recurren a sus limitaciones humanas como mecanismos justificativos del delito (categoría IV). De entre todas, hay tres técnicas que son empleadas mayoritariamente por todos los miembros de la organización y, además, lo hacen en numerosas ocasiones: minimización de la conducta delictiva, defensa por comparación y defensa por necesidad. Entre las tres llegan a la mitad de las técnicas empleadas.

**Figura 25***Distribución de las técnicas de neutralización por frecuencia de utilización*

Además, los participantes hicieron uso en menor medida de otras técnicas de neutralización. Todas ellas, ordenadas en el sentido de las agujas del reloj de menor a mayor asunción de la responsabilidad delictiva, serán expuestas a continuación.

a) Categoría I: Distorsión de los hechos. Supone este conjunto de técnicas el estado más incipiente en términos de asunción de la responsabilidad delictiva dado que, negar la conducta desviada o lo perverso de sus consecuencias, implica que se niega que el ilícito ha existido o que

lo ha hecho en los términos en los que ha sido descrito en el testimonio de sentencia. Dentro de esta primera categoría se ubica una de las técnicas de neutralización más empleadas por los participantes. De forma habitual recurren en la construcción de sus discursos a la *minimización de la conducta delictiva*. Es difícil que, en un escenario como en el que nos encontramos en el momento de la realización de las entrevistas, en el que ya habían resultado condenados y en el que la mayor parte de ellos reconoció sin tapujos una trayectoria vital incardinada en el delito, negaran que el hecho ilícito se había producido o negaran su participación en él. Lo que había sucedido era incontestable, por lo que, lo habitual es que los integrantes de la organización criminal estudiada recurrieran a una minimización más que a una negación de la conducta delictiva. Mediante esta minimización despojaron su conducta desviada de alguno de los elementos que le conferían mayor gravedad. Reconocieron su participación, pero partieron del razonamiento de que lo que hicieron era algo nimio o pueril, basándose para ello en una clara descontextualización de la actividad criminal del narcotráfico en su complejidad, compartimentalizando cada una de las tareas y despojándolas de su sentido dentro del global de la actividad. Claro ejemplo de lo que comentamos es lo que explicaba Casimiro en relación con las actividades de tráfico de drogas a las que se había venido dedicando:

*“¿Usted qué necesita?, ¿esa botella de agua? Yo se la traigo, pero no quiero saber nada de su vida, ni me diga dónde lo tiene ni nada. Yo no quiero saber nada. Yo me voy. Era mi cometido.” (2:567).*

Muy relacionada con la minimización de la conducta delictiva y también incluida en esta primera categoría, se encuentra la de *negación o minimización del daño*, también empleada por nuestros participantes, aunque en menor medida que la anterior. Viene a referirse a la tendencia del individuo de “ignorar, minimizar, distorsionar o no creer” (Bandura, 1999, p. 199) las consecuencias perniciosas que su conducta (ilícita en este caso) puede tener sobre terceros. En este sentido, apabullantemente ilustrativo resultó el razonamiento de Antonio justificando porque traficaban con cocaína de la máxima pureza:

*“Porque no quiere decir que la cocaína sea mala ni sea buena, pero nuestra forma de pensar es que todos los aditivos, todas esas basuras que le meten dañan quizá más a la población. Dañan más. En realidad, la cocaína es un veneno, pero la planta de la coca lleva cuatro mil años en el mercado y la están consumiendo mayoritariamente pueblos indígenas durante cuatro mil años y no se ha muerto nadie. Entonces quizá el clorhidrato sí es veneno porque es una manipulación, pero después ya, lo que sale a la calle no tiene nada que ver, no tiene nada que ver.” (6:519).*

Dentro de esta categoría, aunque con una frecuencia de uso prácticamente residual, encontramos otras dos técnicas que son empleadas de forma anecdótica por algún participante en el desarrollo de sus discursos: *apelación a la demostración legal* y la *ilusión de control*. La primera se basa en la argumentación de que las cosas son ciertas o no según hayan podido ser demostradas, de tal modo que algún entrevistado entendía que los hechos delictivos vinculados con el tráfico de drogas al por mayor (o afines) que en algún momento de su historia personal se le imputaron no habían podido ser demostrados por las autoridades policiales o judiciales y, como tal, estos o no existían o ellos no eran culpables de los mismos. Así lo explicaba Alejandro:

*“Se inició un procedimiento por un supuesto delito de blanqueo de capitales. Que no ha existido, o sea, legalmente no ha existido. Puede, pero es que no había pruebas, no había nada.”* (1:80).

Por otro lado, la segunda implica que las personas tienden a sobrestimar sus capacidades de control sobre su conducta y las consecuencias de estas. En este sentido, por ejemplo, Antonio explicaba cómo asumió erróneamente que sería capaz de gestionar la situación de modo que no les supusiera un problema:

*“Pero realmente yo en ese momento no estoy pensando que me va a suceder nada. Claro que sé que es un delito, yo sé que eso es droga, que es dinero ilícito. ¿Cómo no lo voy a saber? Después de tantos años tonto no puedo ser. Lo que yo jamás en mi vida puedo pensar es que a los dos días siguientes va a venir la policía a tocarme en la puerta de mi casa.”* (6:512).

b) Categoría II: Cuestionar la norma. Supone un estadio evolutivo más avanzado en el reconocimiento de la responsabilidad en la medida en que los miembros de la organización criminal estudiada no negaron que los hechos se hubieran producido, sino que lo que pusieron en tela de juicio era la propia norma de definía tales hechos como desviados. Se enmarca dentro de esta categoría otra de las técnicas más empleadas por los miembros de la muestra entrevistada: la *defensa por comparación*. Amparándose en ella los participantes excusaron su comportamiento en tanto en cuanto este podía haber sido peor y, de hecho, no lo fue. Supone una comparación entre conductas percibidas subjetivamente como más y menos graves. Como explican Kaptein y Van Helvoort (2019), las personas comparan su propio comportamiento con otro potencialmente peor, lo que hace que su conducta parezca menos perversa de lo que realmente es. Así lo explicaba Antonio:

*“Hemos cometido un delito, es verdad que hemos cometido un delito, pero hay delitos mucho más grandes y tampoco somos ... Ellos (la policía) han visto que en nuestra forma de trabajo no hay violencia, no hay ... porque hay otros grupos que son violentos, que hacen otro tipo de cosas.” (6:251).*

O Fernando refiriéndose a otros tipos penales a su juicio más deleznales:

*“Aquí yo tengo mucha gente incompatible y me toca tratar con ellos y servirles. Que no estoy de acuerdo con los que abusan de niños o pornografía infantil.” (5:256).*

Fue relativamente habitual también que los entrevistados neutralizaran cognitivamente su culpa por el comportamiento delictivo basándose en otra técnica incluida esta categoría: la *ocasionalidad*. Argumentaron así que la conducta delictiva era algo que no realizaban con frecuencia y que recurrían a tales actividades sólo en ocasiones puntuales. Véase cómo se expresaba Alejandro en relación a la causa por la que finalmente resultaron condenados:

*“Pero, le quiero ... le quiero ... especificar bien que eso se estuvo haciendo ... durante un año y pico, un año y pico. No todos los meses. (...) Si, por ahí, 2014-2015. Pero no todos los meses. Cada tres meses, cada cuatro meses.” (1:115).*

O como se explicaba Fernando a colación de su *modus vivendi*:

*“Y porque tampoco me acuesto todos los días pensando en lo mismo. Si me salía eso, yo hacía y después me tiraba una temporada muy larga sin hacer nada porque me lo buscaba en otras cosas.” (5:113).*

Por otro lado, dentro de esta segunda categoría, encontramos alusión por parte de seis de los siete entrevistados a un grupo de técnicas que, si bien no son las que más frecuencia muestran, sí tienen un peso tal que hace que merezca la pena detenernos en ellas por lo generalizado de su uso entre los integrantes del grupo criminal analizado. Son la *aceptabilidad relativa*, la culpabilización de los que condenan y la apelación a altas lealtades. Con la *aceptabilidad relativa* los delincuentes apelan a que otros, en comparación, hacen cosas más graves que las que hacen ellos. Es importante distinguir esta técnica de la de defensa por comparación, ya que mientras que esta pone en relación conductas en base a su gravedad percibida, la *aceptabilidad relativa* pone en relación personas, relativizando la conducta de unos en comparación con la conducta de otros. Veamos algunos ejemplos que ilustran esta técnica. Así hablaba Antonio sobre Gaspar en relación con el momento en que se conocen en prisión cuando este último se encontraba cumpliendo una

condena por tráfico de heroína y la impresión que causa en él:

*“Heroína. Pues a mí me ... me apartaba bastante de ese, de ese tipo de circunstancia. De hecho, en varias ocasiones, no es ... le tengo mucho ... Y a las personas, a las personas que cometen ese tipo de sustancia, también, son muy diferentes. Son muy diferentes.” (6:348).*

O Ricardo cuando se refiere al resto de sus compañeros de causa:

*“Que yo no vendo droga. Ese es el problema, la diferencia de ellos. Ellos venden droga, yo no vendo droga. Yo recolecto el dinero, como si fuera de las armas, como si fuera de la prostitución, como si fuera ...” (7:205).*

Por *culpabilización de los que condenan* se entienden todas aquellas argumentaciones con las que los implicados giraron el foco de atención de su comportamiento desviado hacia las personas encargadas de hacer velar por el cumplimiento de la ley, autoridades judiciales o policiales en este caso, de modo que los presentaban como “hipócritas, desviados camuflados o movidos por el rencor personal” (Sykes y Matza, 1957, p. 668). Entre nuestros entrevistados lo que se percibe es un afán por desprestigiar la actuación de las fuerzas policiales en un doble sentido. O bien en términos de su deslegitimación para perseguir el delito cuando el propio aparato del Estado es cómplice de ciertos comportamientos inmorales (cuando no ilegales). Esto es precisamente lo que hace Antonio:

*“Hay unas pautas del gobierno, pues por decirlo de alguna manera, para dejar trabajar a algunas personas en el tema de cocaína, en el tema de heroína, en el tema del tráfico de armas, de todo, para después poderles incautar los bienes, porque la droga y las armas no sirven para nada, pero los bienes sí. Los bienes son dinero para el Estado.” (6:302).*

O bien, en términos de su ineptitud técnica. Es lo que argumentaba Alejandro cuando hablaba de su lucha por conseguir el abono del tiempo de prisión preventiva que cumplió años atrás por otro delito de narcotráfico del que finalmente fue absuelto a la causa por la que cumple actualmente:

*“Que eso es otra cosa que estoy peleando ahora porque, que me reconozcan ese tiempo para esta causa. Las cosas como son, o sea, lo que es la ley es la ley. Ellos ... Yo respeto eso. ¡Hombre! Pero también respétenme en eso. Eso que yo estuve tres años. Que yo salí absuelto. No es culpa mía, es culpa de ellos. Si ellos lo hicieron mal no es culpa mía. Esto es así.” (1:78).*

En tercer lugar, nos centraremos en la *apelación a altas lealtades*. En su primera definición, Sykes y Matza (1957) se referían a ella como aquella en la que el delincuente se ampara en la necesidad u obligación de renunciar a las demandas de la sociedad en pro de las demandas de su grupo social de referencia. En su formulación posterior, Kaptein y Van Helvoort (2019) amplían el alcance de esta técnica que apela, en general, a terceros y a sus expectativas, en la medida en que los otros pueden aparecer como modelos de referencia (Dunford y Kunz, 1973) o una autoridad (Gilgun, 1975). El ejemplo más claro de la materialización de esta técnica lo constituyó el razonamiento que realizó Javier en relación con Fernando con el que mantenía una relación de parentesco ciertamente estrecha y que es el que le introdujo en el mundo del tráfico al por mayor de drogas:

*“Le acompaño, me llevo bien con él, tenemos una relación, o sea, yo a él siempre, yo siempre en la casa, cuando él estaba en Colombia, siempre era un poco como una especie de semidios. O sea, tanto para la mamá, como para todos, el admirado, el ...”* (3:70).

Ya para finalizar, referimos a tres técnicas integradas en esta segunda categoría de las que los entrevistados hacen un uso muy puntual, aunque no dejan de estar presentes y por ello deben ser explicadas: la *normalización*, la *metáfora del pescador* y la *argumentación de pérdida o no ganancia*. Con la *normalización*, lo que vinieron a plantear los integrantes de la organización entrevistados es que, si no todo el mundo, sí mucha gente hace lo mismo que ellos (Antonio: *“Hoy en día, si usted lo sabe cómo está todo, usted que está estudiando todo, sabe que todo está revuelto. Todo el mundo hace de todo. Turcos, búlgaros, rumanos. Ya no son sólo españoles y colombianos. Es todo el mundo. Los italianos llevan toda la vida traficando. Los holandeses han sido piratas toda la vida. Uno de los países más importadora de cocaína es Holanda. (...) Todo se ha globalizado. (...)”* (6:287)), que si no lo hacen ellos lo harán otros (Casimiro: *“Porque si no lo traigo yo lo iba a traer otro”* (2:123)) o que forma parte de su estilo de vida (Ricardo: *“Bueno, lo cogí ya como una forma de vivir. Como una forma de vivir. De mantener mi casa, mi hogar”* (7:69)).

Con la *metáfora del pescador* (Klockars, 1974), los delincuentes organizados entrevistados venían a hacer valer su bondad en la medida en que entendían que su comportamiento en el pasado en otras ocasiones, vinculadas o no con el delito, había sido ciertamente honesto, lo que, de algún modo, compensaba el mal que con el delito hubieran podido causar. Ejemplo de este tipo de argumentaciones es la que hizo Casimiro cuando explicaba:

*“Mira, te voy a contar una cosa para que veas lo que es diferenciar una cosa de la otra, ¿no? Yo he llegado con camiones cargados a varias áreas de servicio y venirme tres o cuatro personas y decirme: ‘¿qué mercancía llevas? No, no te asustes. Mira, te damos el 20, el 30% si nos dejas robarte. Vete a tomar algo, quitamos la carga’. Jamás lo he hecho. Yo en los años de profesión que llevo no he perdido una carga por el camino, no me han robado. Hay ciertas cosas que no paso los límites.” (2:586).*

Finalmente, la *argumentación de pérdida o no ganancia* constituye la técnica menos frecuentemente empleada por los delincuentes organizados de la muestra. Con ella, Antonio defendió que de su comportamiento desviado no había obtenido ninguna ganancia personal lo que venía a restarle perversidad al mismo:

*“No pensé en ese momento que yo estaba incurriendo ... porque tampoco tengo ningún beneficio. O sea, no estoy recibiendo ningún beneficio por lo que estoy haciendo.” (6:511).*

c) Categoría III: Culpar a circunstancias fuera de control del protagonista. Una vez que se ha asumido que la conducta desviada, de hecho, se ha realizado y que es reprobable independientemente, por ejemplo, de la frecuencia con la que se lleve a cabo y del hecho de que existan otras conductas aún más deleznable, el siguiente paso es el de asumir que la conducta criminal es la única opción viable fruto de unas circunstancias que impelen al individuo y que le abocan inevitablemente a su perpetración. En el contexto de esta categoría, hay una alusión sistemática por parte de los entrevistados a la *defensa por necesidad*. Esta, con diferencia, es la técnica de neutralización más empleada, tanto desde el punto de vista del número de integrantes de la organización que la emplean (todos ellos hacen uso de ella en algún momento de la entrevista), como desde el punto de vista del número de ocasiones en las que a ella se recurre (un total de 37 veces en sus narrativas). Defienden así que se comportaron tal y como lo hicieron porque no hubo más opción que hacerlo de ese modo considerando la coyuntura en la que se encontraban. Los delincuentes organizados entrevistados construyeron sus discursos en términos generales desde esta óptica, amparándose continuamente en el planteamiento de que no tuvieron otra opción viable de conducta, más allá de la criminal, dadas las circunstancias, especialmente económicas, que en ese momento les rodeaban. A su juicio (aunque ello no se correspondiera necesariamente con una realidad objetivamente constatable) se encontraban en una situación económica tal que no podían hacer frente a sus obligaciones, en particular familiares, lo que les hizo verse impelidos inevitablemente a cometer el delito. Nítido es en este sentido el razonamiento que hace Ricardo cuando se le pregunta por qué decidió implicarse en el blanqueo de capitales vinculado al narcotráfico:

*“Cariño, porque no tenía otra solución. No porque yo quisiera. Sino que no había otra solución de mil euros. Que aquí quien te diga que mantiene un hogar con mil euros es mentira. Se pasan muchas necesidades. Te lo digo de corazón. Porque, ¿qué cuesta una renta?” (7:97).*

Resulta cuanto menos paradójico escuchar a Ricardo hablar de necesidades económicas cuando la realidad es que llevaba años viviendo en una casa cuyo alquiler rondaba los 1800 euros.

Así se expresaba Alejandro cuando respondió a la pregunta de por qué decidió asociarse con Gaspar para llevar a cabo el trabajo origen de la causa penal que finalmente los llevó a prisión:

*“Porque no había nada más que hacer en ese momento, la verdad. Lo hice de desesperación. No había nada más que hacer. Yo no tenía otra alternativa. No tenía otra alternativa.” (1:122).*

O Bruno cuando explicaba las dificultades a las que se había enfrentado en el cuidado de sus hijos:

*“Lo que sí nunca pienso hacer ... es que siempre en casa haya al menos lo básico. Un yogur, una galleta, su comida normal. Claro, que no les falte eso en casa, ¿sabe? (...). Lo básico, que tampoco es tanto. Pero, claro, uno dice cien euros o diez euros no es dinero, pero si tú no los tienes en ese momento es como si fuese un millón. Si no lo tienes en el momento y ves la necesidad que hay y dices ... (...). Usted me hace la pregunta de por qué llega uno a esta tesitura. No sé si será la excusa perfecta. No lo sé. No me quiero excusar, no quiero dar pena, no quiero dar nada. Ya está hecho. Lo asumo de esa manera. Lo asumo que cometí una falta. Que no sé si lo debería de hacer o no hacer. No lo sé, no me pongo en ese plan. Simplemente sé que tengo dos hijos. Tengo dos hijos allí que también me necesitan y ...” (4:66).*

En el marco de esta categoría aparecen también otras justificaciones cuyo uso es puramente anecdótico dado que apenas uno o dos entrevistados vinieron a recurrir a ellas, pero que no dejan de ser estrategias cognitivas que algunos de ellos emplearon y, por tanto, vamos a explicar brevemente. En orden de su frecuencia de utilización, en primer lugar, encontramos la *negación por desconocimiento*, por medio de la cual el participante niega conocer que el hecho delictivo se estaba produciendo o defiende que no tenía ninguna posibilidad de maniobra al respecto, argumentando directamente que han sido otros los responsables o culpables como explicaba Fernando:

*“A mí me dio rabia porque mira, yo sé dónde estoy metido y yo si caigo son por mis cosas y me las como y las asumo porque sé lo que estoy haciendo. Sé que es un delito. Pero me joden las injusticias. (...). Si yo le dije a mi abogado: ‘si yo quiero decir las cosas como son’. (...). Me dijo: ‘uy, no digas eso’. ‘Pero es que me da igual. Si es que yo ya estoy’. (...). Si mira lo que me están metiendo, si me están metiendo una cosa del garaje que no es mía, que es de él.” (5:223).*

En segundo lugar, aparece la apelación a la presión de grupo o de terceros, como la que despliega Antonio:

*“Que muchas veces, sinceramente, quiere uno parar, pero, no sé por qué, la vinculación que tienes con eso te vuelve a llevar otra vez al mismo sitio. Tienes tantas amistades que ya las amistades normales casi no existen. Ya tienes más amistades del otro lado, del lado oscuro por decirlo de alguna manera, que del otro lado. Entonces, no sé por qué, al final siempre, es la tela de araña. Por eso vuelves.” (6:117).*

En tercer lugar, la tentación insuperable, que Alejandro reflejó meridianamente con este razonamiento:

*“Esto es una cosa muy curiosa y no sé si alguien se lo habrá dicho. Esto a veces se convierte como en una ... como en un vicio. De verdad, de verdad, verdad. Esto se convierte como en un vicio. Como una droga. Tiene uno que estar como con el susto encima, estar haciendo alguna cosa. No sé, esto es curioso ...” (1:87).*

En cuarto lugar, la apelación a la responsabilidad adulta ajena, que desplegó Fernando:

*“Yo a nadie obligo y ... Es que si me viene un niño no le voy a dar (...). Siempre ha sido como a gente mayor y cada uno sabrá lo que hace.” (5:312).*

Finalmente, y con un cariz absolutamente marginal nos encontramos ante la presión de la autoridad (Bandura et al., 1996). En el contexto del presente trabajo, el único entrevistado que aplica esta técnica es Javier que entendió por figura de autoridad no tanto una autoridad formal sino a una autoridad informal percibida subjetivamente como tal por él, en este caso, su cuñado. Así lo explicaba cuando se le preguntó por el ascendente que su cuñado podía tener sobre él:

*“En parte sí. O sea, en parte sí. A ver, eso es, o blanco o negro. O sea, tu ahí tampoco puedes estar a medias tintas digamos. Es o participas o no participas. Eso es ... obviamente puedes participar más o menos, pero ... o sea, tener una relación con ellos buena ...” (3:73).*

d) Categoría IV: Apelación a limitaciones humanas. El proceso de asunción de la responsabilidad termina con aquellas técnicas que integran esta categoría y que se estructuran en torno a la alegación a limitaciones personales. Evolutivamente hablando este es el conjunto de técnicas menos seguras desde el punto de vista psicológico ya que son las que más se acercan a la asunción de la responsabilidad personal en la medida en que suponen la aceptación de que la conducta ilícita ha sido llevada a cabo. Suponen también la legitimación de la norma en virtud de la cual tal conducta ha sido considerada como desviada y esta no es atribuida a circunstancias externas que caen fuera del control de individuo. Este conjunto de técnicas implica asumir que la existencia de ciertos elementos personales, tales como la inherente imperfección humana, la falta de autocontrol, la ausencia de habilidades personales o la enajenación mental, entre otros, están detrás de la ejecución de la conducta criminal. En el caso de la muestra que nos ocupa, el empleo de técnicas de esta categoría fue puramente residual, careciendo de significación y representatividad para el grupo en su conjunto. En las narrativas sólo encontramos dos alusiones muy concretas a técnicas que se enmarcan dentro de esta categoría: la *apelación a la inmadurez* y la *apelación a la imperfección humana*. Con la primera de ellas, Antonio aludió a la falta de madurez personal y emocional y a una toma de decisiones errada en base a esta:

*“También es verdad que tenía unos niños pequeñitos, acababa de empezar una relación (...), no había madurado lo suficiente.” (6:322).*

Con la segunda, Ricardo vino a sugerir que, como seres humanos somos imperfectos y, como tal, la conducta desviada no deja de ser algo común e inherente al ser humano:

*“Cometí errores porque soy humano.” (7:211).*

Señalar, además, que el uso de estas técnicas no se distribuyó del mismo modo entre todos los miembros de la organización estudiada. La utilización que hacen de las técnicas los miembros centrales de la organización fue diferente al que hicieron los dos miembros más periféricos, a saber, Javier y Bruno. Los miembros centrales (Alejandro, Casimiro, Antonio y Ricardo e, incluso, Fernando, con una posición secundaria en esta operación, pero con una constatada trayectoria criminal y entidad delictiva) emplearon más técnicas que los que ocupaban posiciones más accesorias. En concreto, Alejandro, Casimiro y Fernando emplearon un total de 9 técnicas cada uno, Ricardo 10 y Antonio 17; mientras que Javier hizo uso de 5 y Bruno de 3. Igualmente, los miembros nucleares las emplearon con mucha más frecuencia: los miembros del núcleo utilizaron de media 34 veces técnicas de neutralización en el desarrollo de sus discursos, mientras que Javier y Bruno únicamente 5.

No obstante lo dicho, y aunque siguiendo el modelo de Kaptein y Van Helvoort (2019), cabría esperar que estas personas con una trayectoria criminal poco o nada consolidada y posiciones periféricas en la organización mostraran técnicas que impliquen un mayor reconocimiento personal de la actividad delictiva acercándose en mayor medida a técnicas contenidas en la categoría IV, los resultados obtenidos no parecen ir en esta dirección. En lo que al uso de técnicas de neutralización se refiere, la diferencia entre ambos perfiles vino dada esencialmente por la frecuencia con la que recurrieron a técnicas de neutralización en la construcción de sus discursos, y no por el contenido de las mismas: predominaron en ambos casos las técnicas que se sustentaban en la distorsión de la conducta frente a aquéllas que negaron o matizaron la responsabilidad personal. Siendo cierto esto, sin embargo, Javier y Bruno fueron los únicos que reconocieron, plena y explícitamente, su responsabilidad delictiva en los hechos juzgados en varios momentos de la entrevista despojando sus razonamientos de mecanismos justificativos y de minimización. Así Javier reconoció incluso, sin ser consciente de ello, la construcción de su proceso de razonamiento y su argumentario en términos de neutralización:

*“Porque no lo piensas, lo sabes, pero no ... no lo piensas. Y también piensas que lo que tú haces no es tanto, sólo guardo. Es como, si, no sé, te quieres justificar con eso, porque creo que eso es una manera de intentar justificarlo; no si yo al final lo único que hago es guardarlo.”* (3:126).

O Bruno cuando explicó el papel que jugó Guillermo en su implicación en el delito:

*“No, tampoco. Ser consciente de que se estaba aprovechando de mí tampoco. Si yo no quiero no lo hago. Tampoco me está obligando, si es que es su obligación o me amenaza. Él no tiene ninguna ... su intención tal vez sería esa, pero que yo era consciente de lo que hacía también. No es que él me haya obligado a hacer las cosas.”* (4:86).

El análisis de las narrativas de los delincuentes organizados entrevistados nos lleva a concluir que parece producirse un uso generalizado de técnicas de neutralización cuando se enfrentan a la elaboración cognitiva de su delito. Esto podría sustentar la hipótesis de partida de que estos individuos se ven expuestos a un proceso de socialización secundaria a partir del cual, más que transmitirse un sistema de valores claramente desviado, se familiarizan con un conjunto de argumentaciones tolerantes con el incumplimiento de la ley en determinadas circunstancias que permiten la distorsión de la realidad hasta el punto de hacer su conducta justificable.

## ***Capítulo VIII.***

### ***Conclusiones***

Acercarnos al mundo de la criminalidad organizada en general, y más concretamente a aquélla vinculada al tráfico de drogas, a través de profundas entrevistas personales con los miembros confirmados de una misma organización criminal, nos ha permitido describir esta realidad desde una perspectiva íntima y cercana, alejada de las ópticas más macroestructurales. Es apasionante ver cómo estos delincuentes organizados construyen sus relatos, cómo dan forma a su particular manera de ver el mundo, cómo se enfrentan a la confrontación sobre sus incoherencias y cómo normalizan una realidad que se aleja sobremanera de la cotidianidad de los que nos movemos conforme a los imperativos legales y normativos. La franca y natural colaboración a la que se prestaron los entrevistados sin esperar compensación a cambio, más allá que la de poder pasar unas horas alejados del patio de la prisión compartiendo distendidamente conmigo gran parte de su vida, abrió ante mí un escenario tan enriquecedor como complejo. A ojos de personas alejadas del mundo de la delincuencia y de la vida penitenciaria, esta realidad de desinteresada colaboración por parte de alguien que parece tener mucho más que perder que lo que puede ganar, puede resultar desconcertante. Pero hace más de cuarenta años, ya Patricia y Pete Adler explicaron cómo el secreto como medida de protección choca diametralmente con la obtención del prestigio y reputación que implica dar a conocer las actividades que realizan y los éxitos logrados como traficantes (Adler y Adler, 1980). Este fue precisamente el motor sobre el que se construyó nuestra relación: su necesidad de compartir sus triunfos, y también sus derrotas, con alguien que estaba dispuesto a escucharlos y a dar importancia a lo que ellos tenían que contar. Por ello, la riqueza de información que se obtuvo a partir de las entrevistas y la variedad de las circunstancias personales de los participantes de las que, de otro modo, no se hubiera podido tener un conocimiento profundo y subjetivamente construido, hacen que esta forma de aproximación al fenómeno tenga un incuestionable valor (Desroches, 2005; Dorn et al., 1991).

Al mismo tiempo, la oportunidad de acceder a la información judicial materializada en el testimonio de sentencia y al generoso relato ofrecido por el instructor de la operación policial sobre la naturaleza de la actividad criminal desarrollada por la organización y los vínculos aparentes que se establecieron entre sus miembros, nos permitió entrar en un proceso de triangulación que enriqueció el análisis de la información y la interpretación que de esta hicimos en una lógica de contrastación de cara a maximizar la validez y fiabilidad de los resultados. Entendemos que la construcción de un escenario de análisis sustentado en el relato de los integrantes de una misma organización criminal, en el del responsable de la investigación policial que llevó a su detención y procesamiento y en la información sobre los hechos considerados como probados en el acto del juicio obrantes en el testimonio de sentencia, resulta novedosa en nuestro país y puede aportar luz desde un nuevo enfoque en la aproximación a un fenómeno tan difícilmente aprehensible como es el de la criminalidad organizada.

Desde este escenario partió la recogida de datos y el análisis de la información sin perder de vista el contexto general desde el que se había construido esta investigación: conocer los principales procesos psicosociales que contribuyen a la persistencia y eficiencia de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas de tal modo que pudiéramos aprehender su idiosincrasia propia y genuina mediante la aproximación a la naturaleza real de las relaciones que se dan en una organización criminal concreta en el seno de unos vínculos y una estructura identificables. La lógica de los vínculos, la confianza y la socialización, se desarrollan en modo tal que dotan a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas de su particular naturaleza y sentido de supervivencia y que se encuentran estrechamente relacionados con el denominado *arraigo social* del crimen organizado (Kleemans y Van de Bunt, 1999)

En nuestro intento de confirmar una estructura núcleo versus periferia en la organización, los resultados nos han mostrado como tanto la densidad de los vínculos entre los integrantes de la organización en términos estructurales como la naturaleza de las relaciones que entre ellos se establecieron en términos de su duración y su cercanía/intensidad influyeron en la configuración que en la organización se dio con la emergencia de un grupo central frente a individuos periféricos y en la que el papel de los intermediarios en el nacimiento de subgrupos con relativa independencia dentro de la estructura criminal fue esencial, constituyendo la satisfacción de necesidades económicas y de eficiencia el motor esencial en el establecimiento de relaciones entre sus integrantes. Relaciones que, por otra parte, aunque requerían situarse en posiciones de vulnerabilidad ante el otro, no exigían unos elevados niveles de confiabilidad percibida para que se llegara a materializar la cooperación criminal. Aunque la confianza no parece así constituir la herramienta de la que hacía uso esta organización criminal como mecanismo de continuidad en el tiempo y garante en sus episodios de cooperación, sí se constata un proceso de desarrollo de esta en la que las bases sobre las que se construye la confiabilidad percibida y los criterios que sirven como elemento de juicio evolucionan en importancia a lo largo de las diferentes etapas por las que transcurren las relaciones entre los integrantes de la organización. Esta dinámica de arraigo social parece constituir un escenario privilegiado de socialización secundaria en la medida en que se produce en la edad adulta en escenarios delictivos a los que el individuo tendría acceso de modo más o menos casual gracias a sus redes sociales y que favorece la transmisión de un conjunto de herramientas cognitivas que contribuyen al enraizamiento y perpetuación de esta actividad criminal en un contexto en el que este tipo de delincuentes se ven obligados a integrar un fuerte vínculo con instancias de control social tradicionales normalizadas, como la familia y el trabajo, y un sistema de valores convencionales arraigado con el desarrollo de conductas indubitadamente desviadas.

Pasamos a dar cuenta a continuación de las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos en la misma lógica expositiva empleada hasta este momento.

### 1.- La lógica de los vínculos.

Los resultados obtenidos reflejan que esta organización criminal se aleja sobremanera de la imagen de la mafia que de forma casi automática se evoca en la mente colectiva y que ha sido harto retratada en la literatura, el cine o la televisión cuando se escucha la expresión *crimen organizado*, en donde un capo frío, despiadado y controlador aparece rodeado de acólitos que se mueven a dos aguas entre el miedo y la lealtad. Esta organización criminal, sin embargo, parece encajar mejor con el patrón descrito por la literatura académica en los últimos años que nos familiariza con las formas de cooperación más típicas en la actualidad que parecen ser las asociaciones y empresas pequeñas con un tamaño medio de entre tres y nueve miembros de los cuales dos o tres asumen posiciones centrales, pero en el que efímeras relaciones entre actores independientes sustentadas sobre transacciones basadas en el mercado parecen ser la norma más que la excepción (Benson y Decker, 2010; Desroches, 2005, 2007; Dorn et al., 2005; McCarthy-Jones et al., 2020; Von Lampe, 2012). Estas organizaciones criminales pequeñas en tamaño son más seguras en tanto en cuanto no hay que supervisar a un elevado número de personas y existen menos candidatos potenciales a ser detectados por las fuerzas policiales (Bouchard y Morselli, 2014; Desroches, 2007). La estructura organizacional prototípica parece ser la de traficantes que actúan como mayoristas independientes que reciben la mercancía y se la pasan a los siguientes en la cadena (Desroches, 2005).

Este escenario aparece extraordinariamente similar al que hacemos frente en nuestro estudio. Nos encontramos así, en la línea de los desarrollos teóricos recientes, ante pequeños subgrupos que emergen y se interrelacionan optimizando las oportunidades del mercado a partir de redes y contactos criminales previamente establecidos<sup>207</sup>. Los intermediarios en esta organización coordinan sus propias subredes criminales más pequeñas, sus contactos y proveedores y sus propias mercancías, mientras mantienen su rol de comunicación o cooperación con otros miembros de la red global para garantizar el éxito del grupo en su conjunto (Leuprecht et al., 2006). Se materializa así en nuestra organización el efecto *bola de nieve* descrito por Kleemans y Van de Bunt (1999) y sobre el que profundizábamos en el Capítulo II<sup>208</sup>. En la medida en que un individuo crea su propia red criminal, gana en independencia y su capacidad para adoptar decisiones estratégicas y tácticas es mayor que cuando se incorpora a una red ya consolidada por otro con anterioridad. Por ello, como se observa en el desarrollo real de las

<sup>207</sup> Véanse epígrafes 1.1 y 1.2.2 Capítulo VII

<sup>208</sup> Véase epígrafe 1 Capítulo II

relaciones entre las personas investigadas, el interés de estos criminales es el de desligarse poco a poco de otras figuras con más potencial y monopolizadoras de la actividad criminal en un intento de explotar sus propias oportunidades y maximizar tanto su autonomía como sus ganancias. Este proceso permitió que afloraran varios subgrupos, por lo que los integrantes de esta organización, como explican Bright y Whelan (2020), intercambian posiciones, cometidos y responsabilidades dependiendo del subgrupo que se considere de referencia en cada momento, no tienen por qué conocer la trascendencia de la organización más allá de sus límites más cercanos y algunas figuras centrales pueden dar ciertas órdenes a algunos individuos dentro de algunos subgrupos en la red, pero no hay un líder central como tal.

Aunque en esta organización criminal se observa claramente un conjunto de relaciones con mayor *densidad* en términos relativos, la realidad es que este grupo central no cumple escrupulosamente con todas las características descriptivas defendidas por algunos teóricos expuestas en el Capítulo II<sup>209</sup> y que se entienden definirían la esencia del núcleo en las organizaciones criminales. En el caso que nos ocupa, es cierto que estas figuras centrales hacen los negocios, vigilan el flujo de mercancía y dinero, supervisan a sus trabajadores, controlan la información y toman las decisiones en relación a la seguridad, pero los vínculos que entre ellos se dan no se sustentan sobre relaciones íntimas, familiares o de verdadera amistad que los doten de una clara impermeabilidad ni en relación a otros integrantes más periféricos de la organización, ni en relación a la acción de las fuerzas policiales. Tal es el caso de los integrantes de la organización que constituyeron el subgrupo primigenio<sup>210</sup>. El elemento que hace que estos miembros de la organización se configuren en una estructura nuclear más densa tiene que ver esencialmente con el tiempo desde el que hace que se conocen y las ocasiones en las que, de hecho, pudieron materializar intercambios criminales. Recordemos que parece haber dos elementos distintos en base a los cuales se puede definir la fortaleza de un vínculo entre dos personas: de un lado, una dimensión que tiene que ver con el tiempo invertido en esta relación; de otro, con la profundidad que esta alcanza y más relacionada con los indicadores de cercanía/intensidad o intimidad. Así, se podría considerar como fuerte tanto una relación en la que se comparte mucho tiempo en común en eventos de interacción continuos y reiterados, como una relación en la que, invirtiendo menos tiempo de interacción, se comparte mucha intimidad o intensidad afectiva<sup>211</sup>. En el caso de los integrantes de este subgrupo primigenio, más tiempo de

<sup>209</sup> Según estos autores, el núcleo sería el grupo central que aglutinaría a todas aquellas personas que desarrollan funciones de tipo estratégico y táctico (planificación y coordinación), determinando el sentido y la dirección de la organización (Bouchard, 2020; Calderoni, 2014b; Morselli et al., 2007; Williams, 1998, 2001). Desde este núcleo se harían los negocios, se vigilaría el flujo de productos y dinero, se supervisaría a los empleados, se controlaría la información y se tomarían las decisiones en relación a la seguridad (Desroches, 2005). Estaría altamente cohesionado, formado por densas conexiones entre sus miembros que concentrarían la mayor parte de los contactos criminales (Calderoni, 2014b). Estas conexiones se sustentarían sobre lazos de confianza más que funcionales y descansarían en relaciones íntimas, familiares o de amistad de alta confiabilidad, lo que lo haría significativamente impermeable (Williams, 1998, 2001).

<sup>210</sup> El grupo primigenio está conformado por Alejandro, Gaspar, Casimiro y Antonio. Véase epígrafe 1.1. Capítulo VII

<sup>211</sup> Véanse epígrafes 2.1. Capítulo II y 1.2.1. Capítulo VII

relación implicó más oportunidades de interacción entre ellos y, por ende, también más oportunidades de colaboraciones conjuntas. La densidad en su patrón de relaciones y la fortaleza que les vinculaba, vinieron determinadas, esencialmente, por el tiempo durante el que se hubo prolongado su relación y la reiteración de eventos de cooperación en el ámbito del tráfico al por mayor de drogas. Ahora bien, salvo alguna excepción muy puntual en la que mediaba una relación familiar previa a la colaboración criminal como la de Fernando y Javier, el resto son claramente relaciones poco íntimas en la medida en que sólo se circunscriben a los intercambios que se producen en el contexto delictivo y no presentan ramificaciones en otras dimensiones vitales del individuo. El escenario que se dibuja a partir de los resultados obtenidos en nuestro análisis, es que las relaciones que observamos entre los miembros más centrales de la organización están muy encapsuladas en el marco del delito del tráfico de drogas, fuera del cual los integrantes de la organización no comparten nada más. Las relaciones que se dan entre ellos pueden ser relativamente cercanas o intensas, incluso desde su propio punto de vista, pero lo son exclusivamente en la medida necesaria que les permita la cooperación y sacar el negocio adelante. Ni saben dónde viven sus compañeros de fechorías, ni conocen a sus familias, ni comparten tiempo ni espacio de ocio, ni se hacen partícipes de sus preocupaciones personales. Es por ello que, el intercambio de apoyo propio de relaciones fuertes, no se enmarca en esta organización en el escenario de relaciones de amistad tradicionales, caracterizadas por la sensibilidad con las necesidades del otro, el apoyo y la empatía, sino que se establece en base a una satisfacción utilitarista de las necesidades propias: habrá intercambio de apoyo en la medida en que de ese intercambio el integrante de la organización pueda sacar un rédito personal.

Por ello, en esta organización criminal, como en otras tantas, las relaciones son una cuestión de oportunidad y de búsqueda de recursos complementarios para optimizar resultados (Bouchard y Morselli, 2014; Morselli et al., 2007; Reuter y Haaga, 1989), por lo que las opciones de expansión de estas empresas criminales nacen en buena parte con ocasión de encuentros casuales (Matrix Knowledge Group, 2007), como es el caso que nos ocupa tras una coincidencia en un mismo centro penitenciario en un momento dado, coincidencia sin la cual esta operación criminal no se habría materializado, al menos no lo habría hecho en las mismas circunstancias. Una suerte de vínculos oportunistas orientados a incentivos emerge de nuestro análisis. Son relaciones muy utilitaristas basadas en el intercambio puntual de recursos en función de las necesidades concretas que en cada momento pudieran darse. Si coinciden dos personas en un momento y lugar dados y casualmente poseen recursos complementarios, intentarán trabajar juntos sacando ventaja ambos de esta colaboración. Esta, como otras muchas descritas en la literatura académica, es una estructura conformada por relaciones sustituibles en base a criterios de utilidad. Cada integrante de la organización será útil en tanto en cuanto sea capaz de cubrir las necesidades de recursos de otros miembros. Cuando estas no se cubren u otro ajeno a la

organización puede ofrecer estos recursos en condiciones más ventajosas, no se tiene duda a la hora de romper los vínculos y establecer otros nuevos con delincuentes más rentables (Kleemans y Van de Bunt, 1999; Matrix Knowledge Group, 2007) en esa lógica de ir incrementando progresivamente su autonomía criminal y maximizando sus beneficios.

Como hemos visto en la evolución de las relaciones, en un escenario como este, las funciones que cada uno asume y los recursos que cada uno aporta a la relación son variables a lo largo del tiempo acomodándose a las circunstancias. Esto tiene que ver con la estructura en redes flexibles y resilientes y subgrupos que cambian y se reorganizan a lo largo del tiempo y según las contingencias a la que aludimos en el Capítulo II<sup>212</sup> y que parece constituir una fiel fotografía de esta organización. Mientras que sus integrantes estaban trabajando juntos, los intercambios eran múltiples, aunque fuera por un breve espacio de tiempo. Cuando este trabajo conjunto termina o deja de ser rentable, las partes implicadas buscan nuevas oportunidades por separado y dejan de interactuar hasta que vuelvan a encontrarse en el futuro, si es que lo hacen en alguna ocasión. Así sucede con los miembros centrales que no muestran reparo alguno en cambiar de socios de negocio, incluso mediando traición, cuando tuvieron que sacar rendimiento económico o cuando valoraban una ventaja competitiva. En la línea de los hallazgos de Desroches (2007), estos traficantes de alto nivel trabajan como entidades relativamente independientes en lo que a la selección de sus proveedores y clientes se refiere y, aunque forman parte de un sistema de distribución global, la realidad es que trabajan para su propio enriquecimiento, lo que implica que no muestran sentido alguno de pertenencia a una organización ni están sometidos como tal a una férrea disciplina en el cumplimiento de ordenes impuestas desde estamentos superiores de la cadena de distribución. En un contexto como este es difícil que surja un sentimiento de pertenencia e identidad grupal sobre el que sustentar procesos de creación de confianza.

Parece así que, a diferencia de otras organizaciones como los grupos terroristas movidas por un mayor componente ideológico (Morselli et al., 2007), en esta organización criminal, como en otras dedicadas al tráfico de drogas a gran escala cuyo motor de acción lo constituye el mero afán de enriquecimiento, la necesidad de eficiencia es el principal motor que guía estas alianzas estratégicas temporales y ello en aras de la maximización de las ganancias monetarias (Morselli et al., 2007). En esta organización, la mera satisfacción de necesidades económicas se convierte en el impulsor sustancial en el inicio y mantenimiento de vínculos criminales con otros miembros de la organización. Al igual que ya encontraran otros autores (Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Kleemans y Van de Bunt, 1999; Matrix Knowledge Group, 2007), el catalizador que moviliza esta organización criminal y el comportamiento interpersonal de sus miembros es

<sup>212</sup> Véase epígrafe 1 Capítulo II

el afán de lucro y la obtención de ingentes beneficios económicos. Aunque algunos de los entrevistados se empeñaron sistemática y tozudamente en defender que una delicada situación económica les acució de tal modo que se vieron impelidos a delinquir, lo cierto es que, objetivamente, esas perentorias necesidades económicas que a su juicio les apremiaban, no eran tales, sino que nos encontramos ante una simple motivación de mantener un elevado nivel de vida al que una actividad laboral normalizada no permite acceder con facilidad<sup>213</sup>. Su proceso de toma de decisiones sigue una lógica coste-beneficio despojada de todo componente emocional en la que, en la valoración deliberada de las alternativas de conducta disponibles, su objetivo es el de conseguir lo máximo posible mediante la inversión del mínimo esfuerzo necesario.

Como se expuso en los resultados, en esta organización criminal, la cobertura de necesidades de seguridad no parece ser un elemento clave en el establecimiento de relaciones nucleares, desde luego no lo es por encima de la búsqueda de recursos y del lucro. Los miembros que la integran no parecen estar especialmente preocupados por satisfacer sus necesidades de seguridad más allá de trabajar con aquellas personas a las que conocían por hacer compartido trabajos o escenarios delictivos previos o de las que tenían referencias de terceros. Para ellos, esto era entendido tanto como una garantía de seguridad (eran, al menos, lo suficientemente fiables como para cooperar<sup>214</sup>) como de eficiencia (poseían recursos sin los cuales la operación no podría desarrollarse o, en el caso de hacerlo, resultaría más costosa o menos rentable). Cuestiones que pusieran en riesgo su seguridad, no es que resultaran ignoradas, pero desde luego no eran el *leitmotiv* de su comportamiento, probablemente porque, como ya expusieron Morselli et. al (2007), las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas funcionan desde una perspectiva cortoplacista. Como ya describieran Morselli y sus colegas, esta ante la que nos encontramos, es una cooperación temporal en el sentido de que, aun conociéndose algunos de ellos desde hacía años, la colaboración no es continua en el tiempo ni se fundamenta en la existencia de un grupo profundamente cohesionado construido en base a la acérrima ocultación de una actividad secreta que les une a todos bajo el paraguas de una identidad común a modo de las sociedades secretas de George Simmel (2015). Por el contrario, aparece como una cooperación coyuntural y ocasional dependiente de la mera oportunidad que pudiera darse en un momento puntual y ante unas circunstancias concretas. Una colaboración utilitarista, no continuada pero repetida en el tiempo en tantas ocasiones como se pueda presuponer rentable; que no necesariamente se prolonga en exceso y cuya duración viene determinada por el tiempo necesario para sacar adelante cada trabajo concreto y mientras los recursos de ambos colaboradores son complementarios. Por ello, en términos generales, los entrevistados se limitaron a adoptar

<sup>213</sup> Véase epígrafe 3.2. Capítulo VII

<sup>214</sup> Cuestión que será abordada más en profundidad en el próximo epígrafe de las conclusiones sobre cooperación en ausencia de confianza.

medidas de seguridad muy básicas, generalistas y de sentido común que no fueron más allá del uso de teléfonos encriptados o reuniones en persona breves y de pocos asistentes, encaminadas a su seguridad personal pero no necesariamente a la protección de la organización entendida como una entidad global de pertenencia.

Aunque como explican recientemente Bright y Whelan, (2020), las organizaciones en red resultan más adaptables a los retos y amenazas del entorno permitiendo respuestas de afrontamiento más ágiles y rápidas ante los intentos de desarticulación por parte de las fuerzas policiales, los riesgos que pudieran suponer competidores en el mercado o las nuevas oportunidades de negocio, en el caso de la organización que nos ocupa, se demostró que su lógica en red con múltiples interrelaciones entre integrantes y la existencia de subgrupos vinculados que a su vez son embriones unos de otros, constituye su punto fuerte, pero a la vez también su punto débil: fuerte porque permite a sus miembros el acceso en condiciones más provechosas a múltiples recursos novedosos de los que carecían antes del establecimiento de tales alianzas (especialmente proveedores y transportistas) en la línea de la tesis de la fortaleza de los vínculos débiles defendida por Granovetter (1973); pero al mismo tiempo su punto es débil, porque esta forma de estructuración hace a la organización más vulnerable tanto a la detección e infiltración por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a la difusión indeseada de información una vez que estas ya se han producido. Claro ejemplo de ello lo constituye la figura del transportista<sup>215</sup>. Él es el único vinculado, de uno u otro modo y en mayor o menor medida, a casi todas las personas que integran la organización, por lo que el conocimiento y el manejo de información que tiene tanto del funcionamiento de la red en su conjunto y de los vínculos entre sus integrantes, como de las características de cada uno de ellos en términos de entidad delictiva y acceso a recursos potenciales humanos y materiales, son extraordinarios. Este es, precisamente, uno de los elementos que permite maximizar el trabajo policial y que supone un importante menoscabo a la seguridad de esta organización ya que, de hecho, él es el que conecta los cuatro subgrupos que la conforman y quién vehiculiza el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más allá de los primeros indicios policiales, que termina con la detención de los nueve integrantes. El hecho de que el transportista ocupe esta posición tan central tiene que ver no sólo con la ubicación estructural que mantiene dentro de la red de contactos, sino con lo estratégico de los recursos que posee lo que le hace especialmente codiciado por sus compañeros de delito.

Los hallazgos de la presente investigación demuestran la importancia que adquieren como motores de esos encuentros casuales a los que nos referíamos líneas más arriba los denominados *escenarios de convergencia* (Felson, 2006; Von Lampe, 2011b)<sup>216</sup>. Estos no son más que lugares

<sup>215</sup> Véanse epígrafes 1.2.2 y 1.3.2. Capítulo VII

<sup>216</sup> Véase página 225

que proporcionan oportunidades criminales a aquellos individuos que están motivados a explotarlas en la medida en que permiten su encuentro e interacción favoreciendo el establecimiento de nuevos vínculos (Bright y Whelan, 2020). A partir de estos vínculos iniciales, no es obligatorio mantener compromisos futuros, pero un buen contacto con capacidad para ofrecer un acceso consistente a nuevas o estables oportunidades criminales, es un contacto que deber ser conservado (Morselli, 2001). Del análisis de los testimonios proporcionados por los entrevistados se desprende que la prisión emerge como un escenario de convergencia privilegiado en el que pueden sucederse estos primeros contactos germen de potenciales colaboraciones criminales en el futuro, tal y como ya señaló Ianni (1998) hace casi tres décadas. El origen de la operación policial que acaba en el encarcelamiento de los delincuentes organizados entrevistados, se encuentra en un centro penitenciario. Y es que, como explica Gambetta (2009), no sólo vale con encontrar gente competente y confiable, hay que asegurarse de que están en disposición de violar la ley y no hay mejor escenario para hacer esa constatación que la prisión: el que alguien se encuentre ya cumpliendo condena indica claramente que no tiene reparos en desviarse de la norma. Por ello, la prisión constituye un lugar único para el intercambio de conocimiento, experiencia y técnicas, así como para constatar lo prometedor que puede resultar una determinada persona en términos de su potencial delictivo. Se convierte, además, en un laboratorio para observar la capacidad de reacción de la gente ante dificultades, para compartir experiencias, para el nacimiento de la confianza y facilita la cooperación entre diferentes grupos que tenían distinto bagaje (Bright y Whelan, 2020; Dorn et al., 2005). Es más, viene a explicar Ianni (1998), que este fenómeno tendría un efecto multiplicador en tanto en cuanto los contactos de los contactos establecidos en prisión pueden favorecer las oportunidades para otros contactos criminales con nuevos socios, como, de hecho, se produce en el caso que nos ocupa. Matiza el Matrix Knowledge Group (2007), que los contactos establecidos en prisión no serían tan relevantes a la hora de entrar en la actividad criminal organizada como de cara a generar confianza y credibilidad en personas ya implicadas en ella anteriormente y ello porque el hecho de haber estado en prisión y no haber delatado a los compañeros de negocio hace a los delincuentes más creíbles y confiables. En sentido contrario, haber colaborado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, exponiendo las actividades y estructura de la organización y delatando a los socios y compañeros de delito, mina las posibilidades de colaboración futura en la medida en que genera un descrédito y una actitud de prevención hacia ellos, cuestión que juega un papel clave en las dinámicas de interacción en términos de fortaleza y confianza que se establecieron entre los miembros de esta organización y sobre la que se volverá en el siguiente epígrafe.

En estos escenarios de convergencia, los intermediarios cumplen un papel esencial ya que permiten la búsqueda y el reclutamiento de potenciales colaboradores (Bright y Whelan, 2020). Este es precisamente el papel que asumieron tres de los integrantes centrales de nuestra

organización cuya actuación permitió la emergencia de nuevos subgrupos criminales con nexos en común, pero con un funcionamiento relativamente independiente. No obstante, aunque tradicionalmente se ha considerado la intermediación como el más fiable indicador de centralidad (Cavallaro et al., 2020; Sparrow, 1991a, 1991b), críticas recientes a las medidas clásicas de centralidad del Análisis de Redes Sociales (Basu y Sen, 2021), han hecho que diversos autores consideren esencial tener en cuenta, además de las posiciones estructurales en la red, los atributos idiosincráticos de cada actor (características demográficas, habilidades y experiencia o características de personalidad, entre otros) a la hora de interpretar su trascendencia en la red criminal (Bright y Whelan, 2020; Bright et al., 2015; Robins, 2009). Así se ha hecho en este estudio. Los resultados obtenidos a partir del Análisis de Redes Sociales, son reflejo de la posición estructural que cada uno de los integrantes de la organización ocupa en relación al resto en la estructura global de interacciones y son significativos exclusivamente para esta organización y esta operación en concreto, pero en ningún caso deben considerarse necesariamente fiel reflejo de la entidad delictiva general de los entrevistados ya que, a la luz de la información obtenida en las entrevistas y del análisis de la información obrante en su expediente penitenciario personal, se puede concluir, sin ningún género de dudas, que alguno de los participantes que en esta operación en concreto asumen posiciones periféricas tienen, o han tenido, una significativa trascendencia en otras operaciones de tráfico de drogas contando con varios antecedentes penales, alguno de ellos por ostentar posiciones de coordinación y jefatura en otras redes criminales en otros momentos temporales y con otros socios de delito. No necesariamente el hecho de que en esta operación ocupen posiciones periféricas les resta automática e inequívocamente entidad o potencial criminal<sup>217</sup>. Situación similar se da con otro de los integrantes centrales a ojos de las fuerzas policiales, en relación al que se añade el hecho de que no participó en las entrevistas, por lo que se carece de gran cantidad de datos de relevancia en relación a su actividad criminal que se sabe, a la luz de la información documental, fue dilatada, compleja y de gravedad. El ARS sitúa a este último en posiciones periféricas de escasa relevancia, pero del análisis de la documentación analizada, de la información proporcionada por el instructor de la operación policial y del reconocimiento de los propios participantes, se desprende que desempeñaba funciones de jefatura y dirección<sup>218</sup> pero, a diferencia del miembro a partir del cual se desencadenó la operación policial, se mostraba bastante más prudente en sus interacciones, reduciendo al mínimo sus contactos con otros miembros, lo que le confirió cierta protección que finalmente se tradujo en una consecuencia penal menos gravosa. Esta matización que el análisis cualitativo de la información obtenida permite hacer sobre los resultados más objetivos proporcionados por el ARS no es cuestión baladí cuando de desenmarañar la relevancia criminal y el papel real jugado por cada uno de los integrantes de la organización se trata, tanto de cara a la acción policial y

<sup>217</sup> Véase el caso de Fernando en epígrafe 3.1.1. Capítulo VII

<sup>218</sup> Véase el caso de Gaspar en epígrafe 1.2.2. Capítulo VII

judicial, como de cara a las tareas de intervención una vez han resultado condenados y se encuentran en prisión.

## **2.- Confianza.**

El presente trabajo nació con la pretensión de abordar específicamente los retos lanzados a mediados de la década de los 2000 por Von Lampe y Johansen (2004) que perfilaron como futuras líneas de investigación una clara conceptualización de lo que había de entenderse por confianza, el desarrollo de un modelo que permitiera explicar cómo esta emerge en organizaciones criminales y cómo contribuye a su continuidad y la obtención de datos fiables y válidos de la presencia de la confianza como fuerza de unión en las organizaciones criminales. Este último elemento constituye, precisamente, uno de los principales hallazgos de la tesis que nos ocupa: la cooperación sin confianza emerge como la norma más que como la excepción en las alianzas criminales que llevaron al nacimiento de esta organización criminal. Y es que, los delincuentes organizados entrevistados no tienen objeción alguna en tomar decisiones y materializar conductas de confianza que les colocan indubitadamente en una posición de vulnerabilidad respecto a sus compañeros de delito, pero esta disposición no se acompaña con los elevados niveles de confiabilidad percibida que pronosticaba nuestro planteamiento de partida. A partir de la construcción que hacen de sus discursos y de forma complementaria de las valoraciones cuantificadas de las escalas Likert, se concluye que el ambiente hostil, incierto e intrínsecamente arriesgado que lleva aparejado el desarrollo de actividades de tráfico de drogas cometidas en el seno de la organización criminal supone que todos los integrantes, implícitamente y de forma generalizada, asumen una posición de vulnerabilidad respecto del resto más allá de decisiones y conductas específicas en un momento y lugar dados, en la medida en que, con mayor o menor conciencia de ello, ponen su vida, tanto en términos de integridad física como de libertad, en manos de sus compañeros de fechorías. Esta disposición a la vulnerabilidad, a diferencia de lo que sucede con la confiabilidad percibida, es inherente a la implicación en conductas de confianza y al desarrollo de la actividad criminal que llevan a cabo. Aunque es cierto que mencionan ciertas estrategias de seguridad y control encaminadas a compensar los riesgos de implicarse en una conducta de confianza en un escenario en el que se cuestiona la confiabilidad del otro (tales como la amenazas de muerte o secuestro, los seguimientos, supervisar las entregas de mercancía o pruebas iniciales con pequeñas cantidades de droga), la realidad es que estas resultan poco sofisticadas o elaboradas, por lo que, una vez más, las consideraciones sobre cuestiones que tienen que ver con la seguridad parece que son ignoradas o desdeñadas en un proceso superficial, automático e implícito en el que el participante no acierta a discernir expresamente el significado y la trascendencia de sus decisiones y conductas.

En esta organización criminal, además, se reproduce un fenómeno ya descrito por Coleman (1990) para otras comunidades cerradas y endogámicas: en este tipo de contextos, la reputación adquiere gran trascendencia y se comunica con rapidez entre aquellos que pueden ser potenciales colaboradores en el futuro, por lo que, en tales escenarios, puede resultar especialmente fructífero para sus integrantes crear unas condiciones tales que traigan como consecuencia que el resto desee estar más interesado en resultar confiable que en no resultarlo. El mundo de la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas a gran escala es un ejemplo de este tipo de comunidades, lo que da lugar a densas redes de relaciones que llevan a muchas oportunidades de trabajo y de colaboración conjunta y, por tanto, también a una gran difusión de la información que puede ser ampliamente empleada por terceros. Cuando los participantes en esta investigación se mueven, como hemos explicado líneas más arriba, en un contexto materialista donde la obvia y principal motivación es el enriquecimiento económico, una circunstancia omnipresente que está en el ambiente es la percepción de que con la actividad delictiva la ganancia es cuantiosa y fácil, por ello irresistible, y así se encargan de transmitirlo a los potenciales colaboradores las personas implicadas. Esto supone, de nuevo, generar deliberadamente un seductor escenario en el que para cada integrante suponga un mayor beneficio resultar confiable que no resultarlo ya que, en este último caso, perdería la oportunidad de acceder a esa ganancia cuantiosa, y a priori sin complicaciones, en futuras operaciones.

Es, precisamente, esta significativa disponibilidad de información sobre otros la que justificaría por qué los integrantes de nuestra organización criminal hacen descansar sus juicios de forma tan sustancial sobre las referencias proporcionadas por terceros que también se mueven en el mundo del tráfico de drogas al por mayor. De las narrativas de los participantes se desprende que las referencias proporcionadas por terceros son clave en lo que a la construcción de los juicios sobre confiabilidad percibida sobre sus compañeros de delito respecta. No en vano describieron un escenario que se sustentaba en una maraña de relaciones compartidas y superpuestas de las que formaban parte incluso antes de haberse encontrado personalmente por primera vez, donde todos se conocían y estaban interconectados de algún modo. Redes sociales tan densas como en las que ellos se vieron inmersos llevaron a muchas oportunidades de cooperación, pero también a una gran difusión de la información que puede ser empleada por potenciales socios, en un sentido tal que facilite el establecimiento o fortalecimiento de la confianza o que, por el contrario, la horade hasta dinamitarla. La diferencia fundamental entre las cuatro etapas de desarrollo de la confianza que explicábamos en el Capítulo VII depende del peso relativo que en cada una de ellas adquirieron las informaciones sobre otros proporcionadas por terceros y la información obtenida a partir de la relación personal directa. Esta cuestión adquirió especial trascendencia en la segunda

y tercera etapa del modelo de evolución de la confianza<sup>219</sup> en aquellos casos en los que se produjo una discrepancia entre ambas fuentes de información y cómo los integrantes de la organización gestionaron esta contradicción. Los procesos cognitivos juegan un papel relevante en la forma en la que se resuelve esa contradicción a través de la puesta en marcha del sesgo de confirmación (Wason, 1960), en el sentido de que la información es atendida y procesada de forma selectiva en base a si afecta o no a los juicios previos sobre la confianza depositada en el otro (Levin et al., 1993; McKnight et al., 1998). Esto es, si la motivación para creer en la confiabilidad del otro es lo suficientemente elevada (por ejemplo, porque se presupone que de tal relación se van a obtener unos grandes beneficios económicos), todas aquellas evidencias que vayan en la dirección de una baja confiabilidad percibida del otro y que pongan en cuestión tal expectativa serán ignoradas o reinterpretadas con el objetivo de no poner en jaque esa potencial ganancia. En este sentido, los participantes de nuestra muestra resolvieron esta discrepancia de un modo similar: aunque existiera contradicción entre las referencias que se recibieron de terceros y la experiencia personal directa (por ir las primeras en la línea de una alta confiabilidad percibida y la segunda en sentido contrario) y los participantes verbalizaran que tuvieron más en consideración su experiencia personal que la información proporcionada por otros, lo cierto es que los delincuentes organizados entrevistados resolvieron su disonancia cognitiva (Festinger, 1957) poniendo en valor y orientándose hacia aquella información, ya fuera personal u obtenida vía terceros, que fuera en la línea de sus juicios o expectativas previos sobre lo conveniente de continuar con esa cooperación criminal. De modo que, incluso en aquellos casos en los que tal discrepancia resultó en una indiscutible baja confiabilidad percibida, la colaboración llegó a producirse dándose una cooperación en ausencia de confianza si se consideró necesario. Los integrantes de esta organización, gestionaron cognitivamente la situación de tal modo que la decisión final siempre les llevó a la cooperación, o bien porque ignoraron deliberadamente la información que cuestionaba la confiabilidad percibida del otro independientemente de la fuente de la cual proviniera; o bien porque, aun considerando todas las fuentes de información y resultando de tal comparación una clara baja confiabilidad percibida, siempre acababan decidiendo colaborar independientemente de las condiciones de seguridad en las que tal cooperación se produjera, esgrimiendo argumentos y racionalizaciones, tales como que las necesidades económicas eran de una envergadura insalvable, que las personas con las que trabajar eran impuestas por terceros o que su nivel de implicación era tal que no podían dar marcha atrás<sup>220</sup>, que justificarían, de cara a la doctoranda que suscribe, la evidente contradicción entre sus percepciones y las conductas finalmente desplegadas.

<sup>219</sup> Véase epígrafe 2.3 Capítulo VII

<sup>220</sup> Véase epígrafe 2.2. Capítulo VII

Esta forma de proceder, no se produce tanto porque tuvieran certeza de la existencia de unos mecanismos reguladores claros de castigo en caso de violación de los acuerdos pactados, tampoco porque la situación fuera inocua para los participantes; ni siquiera porque creyeran que la otra parte estaba motivada a comportarse según sus intereses y necesidades (Mayer et al., 1995). Desde nuestra lectura de los resultados, especialmente los que aluden a la relevancia que la satisfacción de necesidades económicas adquirió<sup>221</sup>, consideramos que esta forma de actuar parece deberse a cuestiones más enmarcadas en la línea de la tesis mantenida por la Teoría del Intercambio Social (Blau, 1964; Homans, 1958, 1961). Esta perspectiva es coherente con los hallazgos de otros autores (Bovenkerk, 2000; Caulkins et al., 2009; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Gottschalk, 2008, 2009, 2010a, 2010b; Kleemans, 2014; Kleemans y de Poot, 2008; Klerks, 2001; Van Koppen, 2013), y podría objetivarse en que los entrevistados no dudaron en explicar cómo construyeron el vínculo con sus compañeros de delito en términos de su valoración subjetiva del coste-beneficio, dos de cuyos elementos clave son la magnitud y la valencia de la recompensa (definida esta en términos económicos): en la medida en que la recompensa sea mayor y sea percibida subjetivamente como altamente valiosa, la percepción del riesgo o el coste implicado en la relación se verá minimizada en comparación con la potencial ganancia, por lo que será más probable la implicación y la persistencia en el delito (Decker y Champan, 2008). Del análisis de sus discursos se desprende que la toma de decisiones de los participantes estuvo mediada por la percepción de que la potencial ganancia material futura en la relación sería lo suficientemente significativa como para compensar los riesgos inherentes de implicarse en una conducta de cooperación con otros integrantes de la organización que se entendía no eran dignos de confianza. Es por esto precisamente que la principal fuerza de unión entre los integrantes de esta organización criminal, lejos de ser la confianza, como habitualmente se viene argumentando en la literatura (entre otros, Kleemans y De Poot, 2008; Klerks, 2001; Robins, 2009; Von Lampe y Johansen, 2004; Warr, 2002), es la expectativa sobre la futura ganancia potencial. La construcción de la relación se hace sobre simples decisiones de conveniencia. En términos de los modelos evolutivos del desarrollo de la confianza (Dietz y Hartog, 2006; Lewicki y Bunker, 1995, 1996; Rousseau et al., 1998; Shapiro et al., 1992)<sup>222</sup>, lo cierto es que las relaciones que se establecieron entre los integrantes de la organización se mantuvieron en estadios muy incipientes, no avanzando hacia etapas evolutivamente posteriores que implicaran una mayor complejidad y profundidad en la construcción de la confianza. No progresaron más allá de la confianza basada en el cálculo de las potenciales ganancias a obtener considerando el riesgo de la inversión. Es por esto que los niveles de confiabilidad percibida, en buena parte de los casos, son tan bajos. Su relación se estanca en etapas iniciales en un momento en el que la disuasión por el miedo al castigo y el cálculo de la relación coste-beneficio son clave

<sup>221</sup> Véase epígrafe 1.3.1. Capítulo VII y epígrafe 1. de este mismo Capítulo

<sup>222</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

en el desarrollo de sus procesos de toma de decisiones y no evoluciona hacia estadios más avanzados que impliquen un conocimiento más profundo entre ellos en términos de valores o intereses del otro con los que se pudieran identificar y hacerlos propios<sup>223</sup>. No se dan la oportunidad de que esto suceda, por un lado, porque asumen, implícita y explícitamente, sus relaciones como instrumentales, sin más interés en mantenerlas que el hecho de garantizarse futuras colaboraciones que se presuponen rentables; por otro, porque esta misma falta de confianza en el otro y los reparos que esto supone, deriva en una escasa inversión personal, la mínima necesaria para garantizar el buen curso de la cooperación, que lleva aparejada una limitación para que se dé la oportunidad de escenarios repetidos en los que contrastar la confiabilidad del otro. Se implican unos con otros e invierten en la relación, pero nunca más allá de lo imprescindible y estrictamente necesario. Este planteamiento, coherente con la imagen de débil estructuración interna que describíamos en el epígrafe anterior, no da cabida a la posibilidad de sentirse parte de un todo ya que la confianza se emplea en el seno de este grupo delictivo, como ya explicara Zaitch (2005), de modo instrumental, como recurso estratégico subordinado a consideraciones económicas. Por ello, sus juicios sobre la confiabilidad del otro no se basan en su percepción sobre la pertenencia a ninguna categoría compartida, no arraiga en el afecto o los intereses compartidos, ni nace de una identificación con el otro en tanto que la identidad va asociada al sentido de pertenencia y la realidad es que ninguno de ellos se sentía parte de un grupo con unos objetivos y una estrategia común<sup>224</sup>; ninguno sentía que compartiera con el otro más que su interés común por maximizar sus ganancias materiales. La organización es el medio, pero no el fin. Y esto, como explica Zaitch (2005), dificulta la emergencia de una pertenencia secreta permanente a modo de las descritas por Simmel (2015), lo que hace complicado el surgimiento de un sentimiento de identidad común en el que fundamentar sus juicios de confiabilidad percibida.

Pudiera argumentarse que las entrevistas con los delincuentes organizados de la muestra se realizaron una vez habían resultado detenidos, juzgados y condenados y ya habían tomado conciencia del papel que cada uno de ellos había jugado en el proceso que había dado con ellos en prisión (en algunos casos con evidencias claras de traición por su colaboración con las fuerzas policiales y las autoridades judiciales). Este elemento temporal podría introducir un sesgo que debe ser tenido en consideración en la interpretación de los resultados. La valoración que los entrevistados realizaron de sí mismos, de sus actitudes, de sus comportamientos y de sus decisiones la hicieron en retrospectiva, es decir, desde el momento presente juzgándose a sí mismos y a los demás en relación con algún momento del pasado. Podría darse así un componente de reducción de la disonancia en la medida en que reconocer que uno se implicó en una conducta

<sup>223</sup> Véase epígrafe 3.3. Capítulo III

<sup>224</sup> Véase epígrafe 2.1.2.1 Capítulo VII

de confianza con una persona a pesar de que no le resultara digna de confianza es menos amenazante para la autoestima que reconocer que uno confió en la persona equivocada y que erró. No obstante, este no parece ser el caso. En primer lugar, porque en sus relatos aludieron a actuaciones concretas que desarrollaron mientras que estos eventos de cooperación criminal se produjeron y que constituían medidas de control con la finalidad de minimizar el riesgo de colaborar en esas condiciones. Parece entonces, que sus socios de delitos no les resultaban, de hecho, muy dignos de confianza si entendieron que debían poner en marcha estas medidas de control. En segundo lugar, porque en sus relatos también esgrimieron argumentos justificativos de por qué se vieron impelidos a colaborar en tales circunstancias. Estos dos elementos indicarían que, lejos de constituir una forma de reducir su disonancia y proteger su autoestima en la actualidad, los juicios sobre baja confiabilidad percibida fueron, de hecho, una realidad en el momento en el que se materializó la operación criminal.

En un escenario de cooperación en ausencia de confianza como este, ¿en qué momento entonces se rompe la relación? Si los niveles de confianza entre ellos fueron, en la mayor parte de los casos, tan bajos, incluso cuando estaban trabajando juntos, ¿cuál es el detonante para que la relación quiebre en un momento dado y no en otro? La respuesta a esta pregunta nos acerca de nuevo al marco establecido desde la Teoría del Intercambio Social (Blau, 1964; Homans, 1958, 1961). La relación simplemente se quiebra cuando, de nuevo, en una valoración egoísta del balance coste-beneficio se concluye que la pérdida por continuar la cooperación criminal lleva un mayor coste aparejado que el de colaborar con las autoridades policiales, alternativa que, en un momento dado, les resulta más beneficiosa y por la que no dudan en optar cuando son detenidos<sup>225</sup>. Esta es la tendencia invariable que se observa en prácticamente todos los entrevistados, al menos y paradójicamente, en aquellos que más entidad delictiva tenían, aun a riesgo de contravenir una normativa implícita claramente conocida, interiorizada y verbalizada, como es la de no colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, curiosamente, constituye uno de los principales criterios considerados para juzgar la confiabilidad del otro y que, sin embargo, no parecen aplicarse a ellos mismos cuando a la regulación y ajuste de su comportamiento se están refiriendo, muy probablemente porque el modo en que se ven unos a otros se acerca más al de compañeros ocasionales que al de verdaderos socios. De hecho, buena parte de los criterios de confiabilidad percibida que exigen al resto de sus compañeros de fechorías se enmarcan en la categoría de integridad<sup>226</sup>, cuestión curiosa cuando a delincuentes nos estamos refiriendo y para los cuales la integridad, a priori, no parece ser su *leitmotiv* en su proceso de toma de decisiones ni en la ejecución de su conducta.

<sup>225</sup> Véase epígrafe 2.3. Capítulo VII

<sup>226</sup> Véase epígrafe 2.1.2.2. Capítulo VII

Las oportunidades de interacciones repetidas en el ámbito criminal no sólo no llevaron necesariamente a un fortalecimiento de la confianza entre los integrantes de la organización, sino todo lo contrario, al constatar un nítido y meridiano incumplimiento de la regla de conducta que impide y sanciona la colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o las autoridades judiciales y la falta de lealtad entre ellos. Es por esto que, en líneas generales, este debilitamiento o fortalecimiento de las relaciones y los consecuentes cambios en los niveles de confiabilidad percibida, no se produce en base a las consecuencias inmediatas, identificables y directas a corto plazo sus conductas de confianza específicas, sino que la naturaleza de la relación en términos de fuerza y confianza se construye a medio-largo plazo, un modo mucho más sutil y progresivo fruto de un resultado globalmente analizado de la colaboración que, en este caso, no ha sido satisfactorio dado que ha terminado con la detención y la condena a pena de prisión de los integrantes de la organización. Es más, ni siquiera es su detención y su ingreso en prisión propiamente dicho lo que fractura la relación entre los integrantes de la organización, sino que esta se produce como consecuencia la traición o deslealtad que se le atribuye a los compañeros de delito y que resulta constatada en una etapa más avanzada tras la detención a medida que se desarrolla el procedimiento judicial. Esta traición y deslealtad percibidas no tienen por qué producirse en el marco concreto y limitado de ciertas conductas de confianza identificables, sino posteriormente y entendidas como una actitud general esencialmente relacionada con la forma en la que han gestionado la detención, la colaboración con las FCSE y el proceso judicial.

Este panorama lleva a replantear las estrategias de afrontamiento de estas nuevas formas de criminalidad más flexibles y temporales y que, en definitiva, exigen menos compromiso entre sus integrantes que las tradicionales organizaciones monolíticas. La fractura de relaciones tan débiles es más sencilla que la de aquellas construidas sobre la base de una inquebrantable confianza y lealtad y pasa por invertir la balanza de los implicados y generarles un escenario tal que en su valoración coste-beneficio el delincuente asuma que el coste, presente y futuro, por mantener la relación criminal es mayor que el que supone a medio y largo plazo romperla. Esto es interesante no sólo desde la perspectiva policial en sus cometidos de persecución, penetración y desarticulación de estas organizaciones, sino también desde la perspectiva del tratamiento y la intervención en prisión con este tipo de delincuentes con vistas a reducir la persistencia en el delito y abordar la difícil desvinculación de los implicados en esta actividad. Con los delincuentes que integran estructuras criminales del tipo que hemos encontrado en esta investigación, no hay que asumir de partida e invariablemente profundas motivaciones humanas, como el sentimiento de pertenencia o la identidad, como motores de su implicación en la actividad delictiva y, por tanto, sobre las que intervenir. La clave parece estar en forzarles a observar su escenario desde diferentes perspectivas en las que el juicio sobre las pérdidas y ganancias se reajuste en la dirección de evaluar razonablemente el coste de su actividad más allá de meros términos

económicos cortoplacistas. Se trata de emplear el lenguaje que ellos entienden en la estructura real de sus relaciones. Más allá de sentimientos como la lealtad y el compromiso personal, para ellos está la eficiencia del trabajo que desarrollan: si deja de compensar, deja de tener razón de ser. Es, por tanto, desde esta perspectiva coste-beneficio desde la que la doctoranda que suscribe entiende que tendría que abordarse una parte de la intervención terapéutica en el contexto penitenciario con este tipo de criminales organizados vinculados al tráfico de drogas al por mayor.

### 3.- Socialización.

A partir de los resultados obtenidos del análisis de los relatos de los integrantes de la organización y en base a la información documental a la que se tuvo acceso, se constata en nuestra muestra, en una línea similar a los resultados encontrados por Giménez-Salinas et al. (2011) también en una muestra en España, la presencia de dos perfiles de delincuente organizado claramente diferenciados en función de su trayectoria delictiva<sup>227</sup>, ninguno de los cuales encaja estrictamente en el patrón descrito por la criminología clásica para la delincuencia común de inicio temprano y producto de factores de vulnerabilidad personales, sociales o económicos<sup>228</sup>. Por un lado, encontramos personas que se han visto implicadas en el delito de forma puntual y coyuntural ya bien entrada la edad adulta y para los que el delito organizado por el que han sido condenados es un evento ocasional en su historia personal<sup>229</sup>. Por otro, aparecen aquellos participantes que cuentan con una trayectoria delictiva consolidada en el mundo del tráfico de drogas a gran escala, en tanto en cuanto todos ellos tienen antecedentes penales por delitos de similares características previos al delito por el que han sido condenados, a la vez que informan en sus entrevistas de que han venido participando en actividades criminales de esta índole desde tiempo antes a la comisión del delito que motivó su inclusión en esta investigación. Estos últimos, a su vez, se pueden dividir en dos grupos: aquéllos que reconocen haber cometido delitos de tráfico de drogas a pequeña escala en edades tempranas, actividad desde la que evolucionaron al tráfico de drogas a gran escala tal y como ya explicaran Adler y Adler (1983) y otros, que podrían ser considerados delincuentes organizados puros, que inician su carrera criminal directamente con delitos de tráfico de drogas al por mayor en edades significativamente más tardías y que prolongan estos considerablemente en el tiempo en una línea similar a la que ya encontraran otros autores (Adler y Adler, 1983; Decker y Chapman, 2008; Desroches, 2005; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010) y que parecen encajar en el perfil que denominara Desroches (2005) *traficantes hombres de negocios*<sup>230</sup>. Estos dos últimos perfiles de nuestro grupo criminal, a saber, aquéllos que

<sup>227</sup> Véase epígrafe 3.1.1. Capítulo VII

<sup>228</sup> Véase epígrafe 2 Capítulo IV

<sup>229</sup> Al menos hasta la realización de la presente investigación. Queda la duda de si su detención y encarcelamiento truncó una incipiente carrera delictiva que hubiera podido prolongarse en el tiempo hasta asemejarse al perfil de delincuentes organizados puros de comienzo tardío.

<sup>230</sup> Véase epígrafe 2 Capítulo IV

evolucionan desde la venta al por menor y los que arrancan directamente con el tráfico de drogas organizado, han configurado un estilo de vida completamente inmerso en el delito haciendo del crimen organizado vinculado al tráfico de drogas su *modus vivendi*. Una vez se iniciaron en el crimen, su trayectoria vital nunca se ha desvinculado en mayor o menor medida de la actividad delictiva del tráfico de drogas cometido en el seno de organizaciones criminales y delitos afines como puede ser el blanqueo de capitales. A este respecto, en su entrevista, el instructor de la operación policial, establece un elemento clave que podría ser un interesante diferenciador entre aquellos integrantes que ocupaban posiciones centrales y aquellos otros que ocupaban posiciones periféricas en la organización objeto de investigación: los primeros tienden a un estilo de vida que gira por completo en torno al tráfico de drogas, todas sus actividades diarias están encaminadas a conseguir y cerrar trabajos aunque posean aparentemente actividades laborales normalizadas; los segundos compaginan estos trabajos delictivos que desarrollan de manera puramente ocasional con otros normalizados y, de hecho, lo hacen verdaderamente así, es decir, pasan prolongados periodos en los que exclusivamente trabajan de forma legal y sólo puntualmente se ven implicados en trabajos relacionados con el tráfico de drogas.

No obstante esta diferenciación de perfiles en lo que a sus carreras criminales respecta, para ninguno de los integrantes de esta organización, la desviación y antisocialidad generalizadas propias de la delincuencia común parecen ser la norma. En la misma línea de los hallazgos de Desroches (2005), buena parte de nuestros delincuentes organizados vinculados al tráfico de drogas muestran una significativa normalización en grandes esferas de su vida y una fuerte vinculación con entidades sociales tradicionales normalizadas como la familia y el trabajo y, a pesar de ello, muchos se ven inmersos en actividades criminales organizadas de forma prolongada y estable en el tiempo. A esta realidad se llega porque se produce un fenómeno al que podemos denominar *paradoja de los vínculos sociales* y que se vincula estrechamente con otros dos fenómenos a los que nos hemos referido a lo largo del presente trabajo en varias ocasiones: el del arraigo social del crimen organizado (Kleemans y Van de Bunt, 1999) y el de la estructura social de oportunidades (Kleemans y De Poot, 2008)<sup>231</sup>. Este fenómeno implica que las instancias convencionales de control social, como la familia o el trabajo, en algunas ocasiones, lejos de actuar como factores de protección en la línea de los postulados de las Teorías del Control Social y Las Teorías del Desarrollo y del Curso de Vida, se tornan factores de riesgo en la medida en que más que alejar al individuo del delito, son los que les proporcionan las relaciones y contactos, los recursos o la infraestructura que les acercan al mundo del tráfico de drogas a gran escala. Partimos así de una perspectiva contrapuesta a la tradicional que otorga un especial énfasis a los procesos carenciales y desadaptados en la explicación de la delincuencia, prefiriendo optar en el

<sup>231</sup> Véanse epígrafes 1. Capítulo II, 3.1.2.1. Capítulo III y 2. Capítulo IV

caso de la delincuencia organizada por un enfoque de potencialidades centrado en las oportunidades criminales que el capital social y humano pueden implicar para un individuo que se mueve en determinadas redes sociales.

La implicación de los delincuentes de nuestra muestra en la criminalidad organizada vinculada al tráfico de drogas no se produce en un entorno generalizado de desviación propio de las subculturas delincuentes descritas por Sutherland y Cohen. Aunque puede darse el caso de que existan antecedentes en el seno familiar vinculados con delitos de tráfico de drogas a gran escala, incluso los vínculos establecidos con familiares normalizados a través de redes sociales que nacen en contextos ajenos al delito permiten o facilitan, a través de variados escenarios de convergencia, el acceso a terceras personas vinculadas con el tráfico organizado de drogas que potencialmente pueden ofrecer nuevas oportunidades criminales. Y esta paradoja no sólo se da cuando consideramos el entorno familiar, también en lo que se refiere al vínculo de los delincuentes organizados con trabajos legales. Como hemos visto en el capítulo anterior<sup>232</sup>, buena parte de los miembros de esta muestra presenta vínculos con ocupaciones laborales normalizadas, alguna de las cuales han servido como mecanismo catalizador en su iniciación en la actividad delictiva (los negocios inmobiliarios o de compra-venta de coches). Algunos de ellos han tenido, además, actividades laborales legales más o menos prolongadas en el tiempo, lo que no sólo no ha impedido que se vieran involucrados en actividades relacionadas con el tráfico de drogas al por mayor, sino que en algunos casos han favorecido su implicación de forma continuada en el tiempo, como es el caso de actividades profesionales desarrolladas en el sector de los transportes y del ocio nocturno. Y es que, a la luz de nuestros hallazgos, las ocupaciones laborales legales se interrelacionan con el delito de diversas formas, algunas de las cuales ya habían sido destacadas en desarrollos teóricos previos. En primer lugar, en aquellos casos en los que el individuo opta por determinadas ocupaciones laborales en tanto en cuanto estas le facilitan las condiciones necesarias, por ejemplo, en términos de disponibilidad de tiempo libre para el desarrollo de la actividad criminal. En segundo lugar, el dinero obtenido del tráfico de drogas proporciona oportunidades para invertir en negocios legales que dan lugar a relaciones que, a su vez, llaman a otras relaciones y abren nuevos horizontes del modo en que ya lo explicaran Kruisbergen et al. (2015). En tercer lugar, en la línea de lo defendido por trabajos anteriores (Adler y Adler, 1983; Campedelli et al., 2021; Giménez-Salinas, 2020; Kleemans y Van de Bunt, 2008; Kleemans y de Poot, 2008; Kleemans y Van Koppen, 2020; Madarie y Kruisbergen, 2020; Van Koppen, 2013; Van Koppen et al., 2010), una actividad laboral normalizada puede permitir el acceso a recursos que la organización criminal necesita para la materialización de sus actividades y de los que carece en la medida en que el desarrollo de ciertos trabajos normalizados permite a sus protagonistas la

<sup>232</sup> Véanse epígrafes 3.1.1 y 3.1.2.2. Capítulo VII

adquisición de habilidades, conocimiento y experiencia en sectores muy especializados o estratégicos esenciales, y por ello muy codiciados, para el desarrollo de la actividad criminal. Finalmente, en la línea de la tesis de la *estructura social de oportunidades* defendida por Kleemans y De Poot (2008), las redes de relaciones que se establecen en el seno de actividades laborales normalizadas pueden permitir el acceso a personas vinculadas con el narcotráfico que, a su vez, proporcionen la opción de acceso a nuevas oportunidades criminales o les hagan despertar el interés por actividades de tráfico de drogas (Van Koppen, 2013).

Tan evidente se hace esta paradoja de los vínculos sociales y tal es la importancia que adquieren el arraigo social del crimen organizado y las oportunidades que emergen en la estructura social en la que está inmerso el individuo que, como explicamos en el Capítulo VII, se convierten en un criterio extraordinariamente relevante para juzgar la confiabilidad percibida de los compañeros de delito<sup>233</sup>. Y es que, precisamente, lo que las organizaciones criminales buscan activa y deliberadamente, es gente ajustada personal y socialmente a un entorno normalizado dado que sus vínculos con entidades convencionales les proporcionan, por un lado, infraestructura, cubriendo así sus necesidades de eficiencia, y por otro, les garantiza la seguridad en la medida en que se presupone que estas personas no llamarán la atención, se minimiza el riesgo de que desaparezcan sin rendir cuentas y será gente preocupada por resultar confiable dado que se espera que no quieran poner en riesgo a sus familias o sus negocios. Los vínculos con entidades convencionales de control social contempladas por Hirschi (1969) se convierten así, paradójicamente, en elementos generadores de confianza e interés para las organizaciones criminales.

Además de este vínculo con entidades convencionales de control, en contra de lo sostenido por las teorías subculturales, los delincuentes organizados entrevistados no parecen hacer regir su comportamiento en todas las ocasiones ni emplear necesariamente como motivaciones subyacentes un conjunto de valores desviados opuestos al orden social convencional, al menos no en todas las facetas de su vida. Es más, nuestros resultados, de los que se desprende la relevancia que la cobertura de necesidades económicas en el marco de una lógica coste-beneficio que busca maximizar el lucro minimizando el coste de la inversión tiene en este tipo de criminalidad, podría hacernos esperar la prevalencia en su sistema de valores de aquellos relacionados con el hedonismo, la estimulación o el poder en la línea de investigaciones anteriores en delincuencia común (Bilsky y Hermann, 2016) y delincuencia de cuello blanco (Goossen et al., 2016). Sin embargo y a la luz de nuestros hallazgos, buena parte de los valores que actúan como criterios y principios que guían la conducta y las metas vitales de nuestros protagonistas, se

<sup>233</sup> Véase epígrafe 2.1.2.2 Capítulo VII

enmarcan en los valores de universalismo, benevolencia y, más paradójicamente si cabe, de conformidad (Schwartz, 1992, 1994; Schwartz y Bilsky, 1987, 1990). En esa paradójica línea de conformidad, entendida como la restricción autoimpuesta de todas aquellas conductas que puedan dañar a otros o contravenir las normas o expectativas sociales, la mayor parte de los integrantes de la muestra verbalizaron un fuerte repudio de la actividad delictiva a la que ellos mismos se dedicaban y del consumo de drogas que esta actividad, por otra parte, les posibilitaba y del que ellos directamente vivían. Es precisamente este uno de los elementos que más llaman la atención en nuestros hallazgos: su rechazo manifiesto por todo lo relacionado con el delito en general, pero con el tráfico y el consumo de drogas en particular. No obstante, no podemos pasar por alto el hecho de que los únicos miembros de la organización que no hacen referencia alguna al repudio al delito sean, precisamente, las dos personas que se han visto involucradas en él de forma puntual y ocasional y no cuentan con una trayectoria delictiva previa consolidada como es el caso del resto de sus compañeros de causa. A priori, podría parecer lógico pensar que estas dos personas serían las que más deberían expresar su rechazo al delito en la medida en que son los que más alejados se encuentran de él. Resulta curioso que los que más se esfuerzan en mostrar su desaprobación del delito sean, sin embargo, los que llevan años viviendo de él. Este extremo parece estar relacionado con la elaboración cognitiva que cada uno de estos grupos de miembros hacen del delito y los objetivos que buscan con esta elaboración. De nuestra experiencia personal en el trato con ellos, inferimos que, cuando estas personas con una dilatada trayectoria criminal se afanan en dejar patente su repudio a la actividad delictiva, no lo hacen más que con la intención de transmitir una imagen de normalización social en un área de su vida que, de *facto*, no es tal. En parte porque procuran deliberadamente ofrecer la mejor imagen de sí mismos, pero en parte también porque esta realidad embebida en el delito choca diametralmente con un autoconcepto muy “prosocial” que sólo pueden mantener en la medida en que hay un rechazo explícito al delito. Quiénes no necesitan hacer este juego cognitivo son, precisamente, aquéllos cuyo sistema de valores interiorizado es verdaderamente ajustado socialmente por lo que no se ven en la necesidad de tener que justificar constantemente que el delito es algo reprobable porque esto es algo que ya dan por hecho, porque asumen que todo el mundo que no está implicado en actividades delictivas entiende el delito como tal. No se ven en la obligación de tener que estar constantemente reafirmando su autoconcepto de “prosocial” dejando clara su postura porque para ellos es evidente e incuestionable que el delito es reprobable.

A la luz de las entrevistas, los delincuentes organizados que participan en la presente investigación que cuentan con una trayectoria criminal más consolidada, normalizan e integran el tráfico de drogas como parte de su estilo de vida. Reconocen implícitamente (aunque también es cierto que parcialmente) los hechos por los que han sido condenados porque son irrefutables e incontestables y ellos mismos asumen sin tapujos unas dilatadas trayectorias delictivas en el

mundo del narcotráfico. Pero siendo el delito parte esencial de sus vidas, no es menos cierto que se encuentra fuertemente encapsulado. Por encapsulado nos referimos a que fuera de él, otras esferas personales aparecen íntegras como íntegro aparece también el sistema de valores que las rige. Sus vínculos con entidades sociales tradicionales, especialmente la familia y, en menor medida el trabajo, se encuentran intactos y esto es lo que les genera esa gran discrepancia entre un sistema normativo y de valores socialmente aceptado interiorizado (y que sirve como marco de referencia a esa parte “normalizada” de ellos mismos) y una conducta de la que son, evidentemente, responsables y que choca diametralmente con ese sistema de referencia socialmente ajustado. Parece como que su estilo de vida estuviera dicotomizado, dividido en dos partes que ellos mismos se esfuerzan por mantener estancas y entre las que saltaran según sus intereses y necesidades en cada momento. Con los integrantes de la muestra sucede algo parecido a lo que explicaban Adler y Adler (1983): este tipo delincuentes ni permanecen por completo ni se desvinculan por completo de cada una de estas partes diferenciadas que integran su vida. Permanecen durante años a caballo entre los dos mundos porque no están dispuestos a soportar la carga de responsabilidad que supone llevar una vida completamente normalizada, pero tampoco están dispuestos a asumir plenamente los riesgos inherentes a la actividad delictiva a tiempo completo. Por un lado, una vida ejemplar como amantes padres de familia y responsables trabajadores, y por otro, una vida dedicada al tráfico de drogas al por mayor como medio meditado y deliberado, libre de toda coerción, de obtención de ingresos en un afán de lucro incuestionable. Es esta discrepancia la que da lugar entre ellos a argumentos del tipo “sí, pero...”. La forma de armonizar ambos elementos a priori incompatibles, es el despliegue, tal y como hemos observado, de las técnicas de neutralización. En este escenario, las técnicas de neutralización parecen jugar un papel esencial tanto en el inicio como en el mantenimiento y cronificación de este tipo de conductas delictivas, ayudando de forma significativa a reducir la disonancia y discrepancia del sujeto entre su ser real y el deber ser en base a su sistema moral interiorizado.

Nuestros entrevistados no argumentan ser víctimas de un sistema que les coloca en una posición de inferioridad por el hecho de ser inmigrantes, no se muestran como víctimas de organizaciones criminales que les engañan y manipulan negando su implicación deliberada en los hechos delictivos, no se muestran como individuos controlados y desviados por sus adicciones ni tampoco como empresarios emprendedores del narcotráfico tal y como lo hacían los delincuentes organizados a los que tuvo acceso Snertingdal (2010). En términos generales, los miembros de nuestra muestra se presentan, fundamentalmente, como personas que tenían que hacer frente a una necesidad económica y que vieron el tráfico de drogas como la única alternativa posible dadas sus circunstancias. De este modo, argumentan que el hecho por el que han sido condenados no es de tanta gravedad como se recoge en la sentencia y que, en cualquier caso, es menos grave en comparación con la conducta desplegada por otros (compañeros o no de causa). Estos

delincuentes organizados se muestran como personas “normales”. No se dibujan como enfermos, ni ignorantes, ni marginados, ni siquiera como grandes emprendedores. Simplemente se muestran como individuos que ante dificultades económicas optaron por lo que para ellos fue la única alternativa que juzgaron viable en un momento dado, asumiendo, además, que la conducta delictiva no era tan grave en sí misma, que otros obraron peor y que, a su juicio, es algo que todo el mundo hace. El hecho de que se empeñen en distorsionar la naturaleza de la conducta desviada y las consecuencias aparejadas a ella o culpen a las circunstancias que les rodean y no a factores personales intrínsecos que merman su responsabilidad personal, como también encontró Sikorska (2016), se debe a que esa parte normalizada de su vida no les permite argumentar que no están en plena posesión de sus capacidades y que no ejercen el control y el libre albedrío en su toma de decisiones. Por esto mismo no pueden recurrir a elementos como su impulsividad, su falta de recursos personales, alteraciones mentales o cualquier otro elemento de similar naturaleza propios de la categoría IV del modelo de Kaptein y Van Helvoort (2019)<sup>234</sup>. Primero, porque es evidente que tales elementos no se dan si tenemos en consideración lo eficaces que son en su desempeño en otras áreas de su vida. Segundo, porque esto atentaría directamente contra su autoconcepto de “padre entregado”, “responsable trabajador” y “buen ciudadano” (obviando el delito cometido).

Los delincuentes organizados de la muestra que no contaban con antecedentes penales previos y que ostentaban posiciones de menor relevancia en la organización, utilizaron menos técnicas de neutralización que aquellos que tenían una carrera criminal consolidada y ocupaban posiciones más nucleares, lo que contradice los planteamientos defendidos por Minor (1981) y Copes (2003)<sup>235</sup>. Y es que son precisamente ellos los únicos que no emplearon este recurso justificativo porque son personas para las que el delito ha sido sólo una cuestión de oportunidad. De su discurso se desprende que ellos son conscientes de estas “trampas cognitivas” que suponen las técnicas de neutralización y, aunque despliegan algunas, a ellos no les sirven ni cognitiva ni moralmente como motivo de descarga ni como forma de protección de su autoestima. Como explica Costello (2000), “los vínculos (sociales y morales) que hacen necesaria la neutralización precisamente son los que hacen que sea más complicado para el individuo convencerse a sí mismo de que sus excusas son válidas” (p. 324). Por ello, la estrategia que emplean de cara a deshacer esa disonancia entre el ser y el deber ser pasa por el reconocimiento pleno de su responsabilidad que realizan en varias ocasiones a lo largo de sus entrevistas.

El que cualitativamente hablando el tipo de técnicas de neutralización empleadas por parte de miembros centrales y con mayor entidad delictiva y miembros periféricos con menor trayectoria criminal sean similares, podría venir explicado por el hecho de que, tal y como

<sup>234</sup> Véase epígrafe 2. Capítulo IV

<sup>235</sup> Véase epígrafe 2 Capítulo IV

hipotetizábamos, todos ellos se ven inmersos en un proceso de socialización secundaria similar. Una vez entran en ese mundo criminal, todos ellos están expuestos al mismo tipo de razonamientos justificativos que interiorizan y hacen suyos. Sin embargo, el que los miembros de la organización menos delincuentes los utilicen en menor medida y asuman plenamente su responsabilidad en la comisión del delito en varias ocasiones a lo largo de sus discursos, puede ser reflejo de que ese proceso de socialización secundaria estaba en sus fases iniciales en tanto en cuanto sus recorridos en el mundo de la criminalidad organizada son más breves y la inmersión en él no se ha consolidado en profundidad. Es por ello que su ingreso en prisión en un momento tan incipiente de sus carreras criminales constituye una oportunidad para romper con ese proceso de socialización secundaria antes de que se afiance y arraigue.

Estos hallazgos tienen importancia no sólo desde el punto de vista teórico, sino también desde el punto de vista práctico a la hora de diseñar estrategias de intervención en contextos penitenciarios. Los elementos tradicionales sobre los que se incide en delitos encuadrados en la denominada delincuencia común, suelen estar relacionados con el consumo de drogas, trastornos mentales o de personalidad, antisocialidad y déficits en los procesos de socialización, entre otros. Y en torno a ellos es que gira la actividad reinsertadora en los centros penitenciarios que se materializa en la elaboración semestral del Programa Individualizado de Tratamiento (PIT)<sup>236</sup> (véase anexo 6). Este Programa Individualizado de Tratamiento es un claro ejemplo de la deriva del sistema hacia ese enfoque más convencional que concibe la etiología delictiva desde la perspectiva de los clásicos factores de riesgo como la ausencia de vínculos sociales o hábitos laborales, impulsividad, baja autoestima o problemas de drogodependencias, entre otros. No parece que estos sean los elementos esenciales en la etiología de la criminalidad organizada vinculada al tráfico al por mayor de drogas y, por tanto, sobre los que intervenir en el caso de este tipo de delincuentes, en la medida en que ellos no presentan necesariamente carencias o disfuncionalidades en esas áreas consideradas tradicionalmente. Ellos no cuentan forzosamente con entornos de referencia marginales, familias adquiridas desestructuradas, dificultades para encontrar trabajo o carencias educativas. Parece que un elemento clave en ellos es este tipo de racionalizaciones o justificaciones que no constituyen sino una suerte de distorsiones cognitivas que contribuyen al mantenimiento de la actividad delictiva y que hay que desarmar.

<sup>236</sup> El artículo 20.2 del Reglamento Penitenciario (1996) establece que para los penados de nuevo ingreso la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico, se contrastarán los datos del protocolo y se formulará un programa individualizado de tratamiento sobre aspectos tales como la ocupación laboral, la formación cultural y profesional, aplicación de medidas de ayuda, tratamiento y las que tuvieren que tenerse en cuenta para el momento de la liberación. La propuesta de clasificación inicial, que se efectuará transcurridos dos meses desde la recepción del testimonio de sentencia en el centro penitenciario, se formulará por las Juntas de Tratamiento previo estudio del interno (art. 103.1 RP). El protocolo de clasificación penitenciaria contendrá la propuesta razonada de grado y el programa individualizado de tratamiento, en el que se dará cobertura a las necesidades y carencias detectadas en el interno. En el programa se señalarán expresamente los destinos, actividades, programas educativos, trabajo y actividades ocupacionales o de otro tipo que deba seguir el interno (art. 103.3 RP). Cada seis meses como máximo los internos deberán ser estudiados individualmente para evaluar y reconsiderar, en su caso, todos los aspectos establecidos en el modelo individualizado de tratamiento al formular su propuesta de clasificación inicial (art. 105.1 RP)

Este tipo de condenados no sólo muestran diferencias en relación a la delincuencia común, sino también en relación a otros tipos de criminalidad organizada en la que se despliegan otro tipo de justificaciones diferentes. Véase, por ejemplo, el caso de las personas condenadas por tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, en las que la representación mental que el delincuente se hace de la víctima adquiere un papel esencial a través de técnicas de neutralización encaminadas a la despersonalización o negación de ésta (Antonopoulos y Winterdyk, 2005). Tal y como explicaba Bandura (1999), “es más fácil dañar a otros cuando su sufrimiento no es visible y cuando las acciones dañinas son física o temporalmente remotas en relación a sus efectos” (p. 199). Esto es especialmente relevante en el caso del tráfico de drogas cometido en el seno de organizaciones criminales, en el que uno de los rasgos definitorios es que no existe una víctima concreta e identificable, sino que el perjuicio causado invade a la sociedad en su conjunto desde una perspectiva mucho más abstracta. Esa distancia con las consecuencias del delito, no sólo con las más amplias y generales y que afectan, por ejemplo, al orden socioeconómico de los Estados, sino las más concretas y que implican a personas con nombres y apellidos que se ven inmersas en el consumo de estupefacientes, facilita la despersonalización y la desconexión entre su comportamiento y los efectos percibidos de este (Desroches, 2005). En la medida en que estos efectos no se hacen directamente evidentes, para ellos no existen y en esta línea argumentativa es en la que despliegan sus estrategias de neutralización.

En términos generales, la realidad que acabamos de describir no es ajena al nuevo paisaje que parece estar emergiendo en España en lo que a criminalidad organizada se refiere, caracterizado por la expansión de grupos criminales que, con dispar morfología e idiosincrasia, actúan con el único propósito de maximizar su lucro económico (Ruiz, 2020). Esta disparidad de formas exige necesariamente respuestas penales diferenciadas que cristalizan en los artículos 570 bis. y 570 ter. del Código Penal introducidos por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal y que condenan la pertenencia a organización criminal y grupo criminal respectivamente vinculándolas a penas de diferente cuantía<sup>237</sup>. La diferencia esencial entre ambos conceptos legales es que la organización criminal requiere que la asociación entre delincuentes sea duradera o indefinida y no puramente transitoria o esporádica y que exista un plan criminal previamente concertado y coordinado que implique una clara distribución de cometidos y funciones, lo que conlleva una nítida estructuración interna. Por su parte, el grupo criminal se dará en aquellos casos en los que no se cumplan algunos de los requisitos contemplados para el ajuste al tipo de organización

<sup>237</sup> En el caso de la organización criminal, de cuatro a ocho años de prisión para los promotores, organizadores, coordinadores o directores en el caso de delitos graves y de tres a seis años en los delitos no graves. Para los integrantes o cooperadores, de dos a cinco años en el caso de delitos graves y de uno a tres años en el caso de delitos no graves. En el caso de los grupos criminales, los integrantes o financiadores serán castigados con la pena de seis meses a dos años de prisión si se trata de delitos graves y de tres meses a un año si se trata de delitos menos graves.

criminal (perdurabilidad en el tiempo o reparto coordinado de tareas) lo que supone asumir una ausencia de estructuración interna y, por ende, menor gravedad de este tipo penal y de los daños a él vinculados. La jurisprudencia desarrolla y profundiza este articulado aclarando que el concepto de organización criminal recogido en el artículo 570 bis. se aplicará a la delincuencia organizada transnacional, caracterizada por su profesionalización, complejidad técnica e integración en estructuras económicas o sociales legales, mientras que el concepto de grupo criminal contenido en el artículo 570 ter. será de aplicación, por exclusión, en los casos de criminalidad organizada de ámbito territorial más limitado (Ruiz, 2020). No obstante esto último, la configuración en redes menos estables en el tiempo, fragmentadas, resilientes, descentralizadas y débilmente estructuradas descrita por la literatura típica de las formas de criminalidad organizada más actuales condicionadas por un feroz proceso de globalización, parece encajar mejor en los elementos contemplados en el tipo penal de grupo criminal del artículo 570 ter., incluso en aquellos casos de delincuencia organizada cometida en un ámbito internacional, en cuya redacción dada por el Código Penal da cabida a una mayor flexibilidad en su configuración, que en aquéllos contemplados para la organización criminal. En el caso concreto de la investigación que nos ocupa, se podría argumentar que existe un sesgo de base derivado de la naturaleza de la muestra seleccionada<sup>238</sup>. Incluso, aun siendo así, de hecho, redes de subgrupos criminales interconectados como las que aquí nos encontramos existen, sean o no las dominantes, cuestión que habrá que discernir con el paso del tiempo, por lo que los resultados obtenidos en el presente trabajo podrían ser extrapolables a cualquier configuración criminal que se asemeje a la nuestra y que encaje en la diferenciación tradicional establecida por el Código Penal entre grupo y organización criminal. No se pretende, por tanto, argumentar que todas las organizaciones criminales que operan en nuestro país tengan esta estructura, sino que lo que se viene a defender es que, en el caso de que un grupo concreto la presente, los hallazgos aquí descritos le serían también de aplicación y que, para aquellas configuraciones criminales con una lógica organizativa similar a la que estamos estudiando, se reproducirán procesos muy parecidos en su esencia a aquellos que hemos encontrado aquí. No en vano, como explicaba Von Lampe (2012), la ambigüedad del concepto de crimen organizado proporciona una oportunidad para un uso flexible de este acomodándose a los diversos intereses políticos, policiales o académicos, sin dejar de ser todas estas manifestaciones, en sus diferentes modalidades, una concreción del fenómeno de la criminalidad organizada.

Es posible, entonces, que la cuestión de relevancia afecte a proposiciones más de fondo: ¿debemos empezar a plantearnos que las monolíticas y rígidas organizaciones criminales, tal y como son concebidas en la redacción del artículo 570 bis. de nuestro Código Penal, están

<sup>238</sup> Los participantes que integran la muestra fueron condenados por el artículo 570 ter. del Código Penal que tipifica el delito de pertenencia a grupo criminal.

condenadas a transformarse en flexibles grupos criminales cambiantes en términos de vínculos personales y grupales establecidos y asunción de responsabilidades? ¿Puede darse el caso de que aquello que se concibió implícitamente en su redacción como una forma residual de delincuencia organizada de menor frecuencia y entidad criminal, véase los grupos criminales, se esté convirtiendo en la forma dominante de configuración de la criminalidad organizada en nuestros días? ¿Es posible que esa menor gravedad, a priori asumida para los grupos criminales, no sea tal y las consecuencias de su actividad sean igualmente gravosas y dañinas que las de las concebidas como “organizaciones criminales” a pesar de su flexibilidad estructural? Si la respuesta a estas tres preguntas es sí, las reglas del juego están necesariamente por cambiar ya que, entonces, más allá del prolijo debate puramente jurídico-jurisprudencial<sup>239</sup>, la frontera entre organización y grupo criminal puede ser cada vez más difícil de delimitar, no tanto en el ámbito judicial-penal-procesal, donde la jurisprudencia establece unas líneas definitorias relativamente claras, pero sí en el ámbito académico o policial, donde esta diferenciación puede constituir la clave en lo que a la comprensión del fenómeno y la confrontación de esta lacra se refiere. Lo válido, tanto desde el punto de vista más puramente teórico como en su aplicación práctica, para las clásicas organizaciones fuertemente jerarquizadas, con líderes fácilmente identificables en una lógica de poder y control con un nítido y rígido reparto de cometidos, parece tener poco sentido en un escenario tan fluido como el descrito, en donde las relaciones de exclusividad ceden paso a la búsqueda de nuevos recursos y a la resiliencia frente a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta innegable necesidad de replantarse cómo enfrentarnos a estas nuevas formas de criminalidad organizada mucho más retadoras, no sólo en nuestras tareas de discernimiento y entendimiento, sino también en la batalla por su eliminación, lleva inevitablemente a un cambio de enfoque. La incorporación de nuevas herramientas de análisis como el ARS (Bouchard, 2020; Bright y Whelan, 2020; Cavallaro et al., 2020; Lindquist y Zenou, 2019) y las aportaciones de diversas disciplinas, algunas de ellas desde el ámbito más puramente académico, como las teorías clásicas sobre los procesos sociales derivadas de la Psicología Social (Coles, 2001; Van Duyne, 2000), ambas empleadas en el presente trabajo, constituyen instrumentos extraordinariamente valiosos en la elaboración de inteligencia y prospectiva en la lucha y desarticulación de estas perversas y complejas estructuras criminales tan difíciles de capturar.

Es obligación de todos los estamentos e instituciones implicados en la materia, incluida la Institución Penitenciaria, hacer un esfuerzo activo por acabar con esta manifestación de la criminalidad y el ámbito de la investigación académica no debería ser menos, en la medida en que puede ayudar al desarrollo de estrategias preventivas y correctoras basadas en la evidencia

<sup>239</sup> Véase, por ejemplo, la doctrina de la Fiscalía General del Estado recogida en la Circular 2/2011, de 2 de junio, sobre la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales.

científica. Ser capaces de detectar de forma rigurosa cuáles son los factores de riesgo específicos asociados a la iniciación y a la reincidencia de delincuentes en organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas más allá de la llamativa imagen que de este fenómeno se pueda hacer desde la literatura, el cine, la televisión o los medios de comunicación, puede ayudar al desarrollo en los centros penitenciarios de programas de intervención estructurados con la suficiente solidez teórica enfocados directamente sobre estos factores de riesgo, entre los que parecen encontrarse, de una parte, un desequilibrio en el balance percibido coste-beneficio vinculado a la actividad criminal; de otra, esas elaboraciones cognitivas que permiten al delincuente minimizar la contradicción entre su sistema de valores convencional y la puesta en marcha de un comportamiento claramente ilícito.

Esta premisa, unida al hecho de que es escasa la investigación desde el ámbito académico, especialmente desde la disciplina psicológica, en materia de delincuencia organizada, hacen recomendable abrir las vías para un nuevo enfoque de este escenario en el que la colaboración entre la investigación policial, el conocimiento universitario y el desempeño técnico sean piezas clave en la lucha contra este tipo de criminalidad. El presente trabajo nació con el ambicioso objetivo de aportar un grano de arena en esta dirección, siendo un nítido reflejo de que la colaboración multidisciplinar en la lucha contra el crimen organizado en general, y el dedicado al tráfico de drogas en particular, es posible.

## ***Referencias bibliográficas***

- Abeling-Judge, D. (2018). Temporal consideration of the marriage effect. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 4(2), 188-208. <https://doi.org/10.1007/s40865-018-0081-1>.
- Abell, L. (2018). Exploring the transition to parenthood as a pathway to desistance. *Journal of Developmental and Life Course Criminology*, 4(4), 395-426. <https://doi.org/10.1007/s40865-018-0089-6>.
- Adler, P. A. (1985). *Wheeling and dealing: An ethnography of an upper-level drug dealing and smuggling community*. Columbia University Press.
- Adler, P. A., & Adler, P. (1980). The Irony of Secrecy in the Drug World. *Urban Life*, 8(4), 447-465. <https://doi.org/10.1177/089124168000800403>.
- Adler, P. A., & Adler, P. (1983). Shifts and oscillations in deviant careers: The case of upper-level drug dealers and smugglers. *Social Problems*, 31(2), 195-207. <https://doi.org/10.1525/sp.1983.31.2.03a00080>.
- Aguilar-Gallegos, N., Martínez-González, E., & Aguilar-Ávila, J. (2017). *Análisis de redes sociales: Conceptos clave y cálculo de indicadores*. Universidad Autónoma de Chapingo. <http://digital.chapingo.edu.mx/handle/20.500.12098/270>.
- Aguilar-Millan, S., Foltz, J., Jackson, J., & Oberg, A. (2008). *The Globalization of Crime*. <https://blackboard.angelo.edu/bbcswebdav/institution/LFA/CSS/Course%20Material/BOR3304/readings/The%20Globalization%20of%20Crime.pdf>.
- Alba, R. D., & Kadushin, C. (1976). The Intersection of Social Circles: A New Measure of Social Proximity in Networks. *Sociological Methods & Research*, 5(1), 77-102. <https://doi.org/10.1177/004912417600500103>.
- Albini, J. (1971). *The American Mafia: Genesis of a legend*. Appelton Century Crofts.
- Álvarez-Uría, F. (2000). Los delitos de cuello blanco. *Nómadas – Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 1. <https://fddocuments.ec/reader/full/alvarez-uria-fernando-los-delitos-de-cuello-blanco-3-circunscrito-al>.

- Antonopoulos, G. A., & Winterdyk, J. A. (2005). Techniques of neutralizing the trafficking of women: A case study of an active trafficker in Greece. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 13(2), 136-147. <https://doi.org/10.1163/1571817054300602>.
- Ashforth, B. E., & Mael, F. (1989). Social identity theory and the organization. *The Academy of Management Review*, 14(1), 20-39. <https://doi.org/10.2307/258189>.
- Atterton, J. (2007). The 'Strength of Weak Ties': Social Networking by Business Owners in the Highlands and Islands of Scotland. *Sociologia Ruralis*, 47(3), 228-245. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2007.00435.x>.
- Axelrod, R. (1984). *The evolution of cooperation*. Basic Books.
- Baccara, M., & Bar-Isaac, H. (2008). How to organize crime. *The Review of Economic Studies*, 75(4), 1039-1067. <https://doi.org/10.1111/j.1467-937X.2008.00508.x>.
- Bacharach, M., & Gambetta, D. (2001). Trust in signs. In K. S. Cook (Ed.), *Trust in society* (pp. 148-184). Russell Sage Foundation.
- Baker, W. E., & Faulkner, R. R. (1993). The social organization of conspiracy: illegal networks in the heavy electrical equipment industry. *American Sociological Review*, 58(6), 837-860. <https://doi.org/10.2307/2095954>.
- Bandura, A. (1999). Moral Disengagement in the Perpetration of Inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193-209. [https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3).
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G. V., & Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71(2), 364-374. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.71.2.364>.
- Banerjee, S. C., Hay, J., & Greene, K. (2012). College students' cognitive rationalizations for tanning bed use: an exploratory study. *Archives of Dermatology*, 148(6), 761-762. <https://doi.org/10.1001/archdermatol.2012.398>.
- Barney, J. B., & Hansen, M. H. (1994). Trustworthiness as a Source of Competitive Advantage. *Strategic Management Journal*, 15, 175-190. <https://doi.org/10.1002/smj.4250150912>.

- Basu, K., & Sen, A. (2021). Identifying individuals associated with organized criminal networks: A social network analysis. *Social Networks*, 64, 42-54. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2020.07.009>.
- Bauer, P. C. (2013). Clearing the Jungle: Conceptualizing and Measuring Trust and Trustworthiness. *SSRN Electronic Journal*. [https://www.researchgate.net/publication/273233394\\_Clearing\\_the\\_Jungle\\_Conceptualizing\\_and\\_Measuring\\_Trust\\_and\\_Trustworthiness](https://www.researchgate.net/publication/273233394_Clearing_the_Jungle_Conceptualizing_and_Measuring_Trust_and_Trustworthiness).
- Bauer, P. C. (2017). *Conceptualizing and measuring trust and trustworthiness. Working Paper*. 9 February. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2325989>.
- Bauer, P. C. (2019). *Conceptualizing Trust and Trustworthiness. Working paper published in Political Concepts Working Paper Series, No. 61*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2325989>.
- Benson, M. L. (1985). Denying the guilty mind: Accounting for involvement in white-collar crime. *Criminology*, 23, 589-599. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1985.tb00365.x>.
- Benson, J. S., & Decker, S. H. (2010). The organizational structure of international drug smuggling. *Journal of Criminal Justice*, 38(2), 130-138. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2010.01.001>.
- Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad* (18° ed.). Amorrortu.
- Bermejo-Marcos, F. (2009). La globalización del crimen organizado. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 23, 99-115. <https://www.ehu.eus/es/web/ivac/cuaderno-eguzkilore-23>.
- Bichler, G., Malm, A., & Cooper, T. (2017). Drug supply networks: a systematic review of the organizational structure of illicit drug trade. *Crime Science*, 6(1), 1-23. <https://doi.org/10.1186/s40163-017-0063-3>.
- Bies, R. J., & Tripp, T. M. (1996). Beyond distrust: "Getting even" and the need for revenge. In R. M. Kramer & T. R. Tyler (Eds.), *Trust in organizations: Frontiers of theory and research* (pp. 246-260). Sage Publications. <https://doi.org/10.4135/9781452243610.n12>.

- Bilsky, W., & Hermann, D. (2016). Individual values and delinquency: On considering universals in the content and structure of values. *Psychology, Crime & Law*, 22(10), 921-944. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2016.1202250>.
- Blau, P. M. (1964). *Exchange and power in social life*. Wiley.
- Block, A. A. (1979). The snowman cometh: Coke in progressive New York. *Criminology*, 17(1), 75-99. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1979.tb01277.x>.
- Blockland, A. A. J., & Nieuwbeerta, P. (2005). The effects of life circumstances on longitudinal trajectories of offending. *Criminology: An Interdisciplinary Journal*, 43(4), 1203-1240. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2005.00037.x>.
- Boonstoppel, S. (2019). "It's not about me no more": fatherhood and mechanisms of desistance among at-risk men. *Journal of Developmental and Life Course Criminology*, 5(3), 335-365. <https://doi.org/10.1007/s40865-019-00120-9>.
- Borgatti, S. P., & Everett, M. G. (1999). Models of Core/Periphery Structures. *Social Networks*, 21(4), 375-395. [https://doi.org/10.1016/S0378-8733\(99\)00019-2](https://doi.org/10.1016/S0378-8733(99)00019-2).
- Borgatti, S. P., & Everett, M. G. (2006). A Graph-theoretic perspective on centrality. *Social Networks*, 28(4), 466-484. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2005.11.005>.
- Borgatti, S. P., Everett, M. G., & Freeman, L. C. (2002). *UCINET 6 for Windows*. Analytic Technologies.
- Bouchard, M. (2020). Collaboration and Boundaries in Organized Crime: A Network Perspective. *Crime and Justice*, 49, 425-469. <https://doi.org/10.1086/708435>.
- Bouchard, M., & Morselli, C. (2014). Opportunistic structures of organized crime. In L. Paoli (Ed.), *The Oxford Handbook of Organised Crime* (pp 288-302). Oxford University Press.
- Bovenkerk, F. (2000). "Wanted: Mafia boss" – Essay on the personology of organized crime. *Crime Law and Social Change*, 33(3), 225-242. <https://doi.org/10.1023/A:1008381201279>.

- Braithwaite, J., & Braithwaite, V. (1981). Delinquency and the Question of Values. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 25(3), 273-289. <https://doi.org/10.1177/0306624X8102500309>.
- Breeman, G. E. (2012). Hermeneutic methods in trust research. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 149-160). Edward Elgar.
- Brewer, M. B., & Kramer, R. M. (1985). The psychology of intergroup attitudes and behavior. *Annual Review of Psychology*, 36, 219-243. <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.36.020185.001251>.
- Bright, D., & Whelan, C. (2020). Organised Crime and Law Enforcement: A Network Perspective (1st ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315522579>.
- Bright, D. A., Greenhill, C., Reynolds, M., Ritter, A., & Morselli, C. (2015). The Use of Actor-Level Attributes and Centrality Measures to Identify Key Actors: A Case Study of an Australian Drug Trafficking Network. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 31(3), 262-278. <https://doi.org/10.1177/1043986214553378>.
- Bruinsma, G., & Bernasco, W. (2004). Criminal groups and transnational illegal markets. *Crime, Law and Social Change* 41(1), 79-94. <https://doi.org/10.1023/B:CRIS.0000015283.13923.aa>.
- Bulloch, S. L. (2013). Seeking Construct Validity in Interpersonal Trust Research: A Proposal on Linking Theory and Survey Measures. *Social Indicators Research*, 113(3), 1289-1310. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0139-0>.
- Buntain, C., & Golbeck, J. (2015). Trust transfer between contexts. *Journal of Trust Management*, 2(6). <https://doi.org/10.1186/s40493-015-0017-1>.
- Burt, R.S. (1992). *Structural Holes: The social structure of competition*. Harvard University Press.
- Burt, R. S., Jannotta, J. E., & Mahoney, J. T. (1998). Personality correlates of structural holes. *Social Networks*, 20(1), 63-87. [https://doi.org/10.1016/S0378-8733\(97\)00005-1](https://doi.org/10.1016/S0378-8733(97)00005-1).

- Burt, R. S., & Knez, M. (1995). Kinds of Third-Party Effects on Trust. *Rationality and Society*, 7(3), 255-292. <https://doi.org/10.1177/1043463195007003003>.
- Butler, J. K (1991). Toward understanding and measuring conditions of trust: evolution of a conditions of trust inventory. *Journal of Management*, 17(3), 643-663. <https://doi.org/10.1177/014920639101700307>.
- Calderoni, F. (2014a). Identifying Mafia Bosses from Meeting Attendance. In A. Masys (Ed.), *Networks and Network Analysis for Defence and Security* (pp. 27-48). Springer.
- Calderoni, F. (2014b). Social Network Analysis of Organized Criminal Groups. In G. Bruinsma & D. Weisburd, *Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice* (pp. 4972-4981). Springer.
- Calderoni, F. (2015). Predicting Organized Crime Leaders. In G. Bichler, & A. Malm (Eds.), *Disrupting Criminal Networks: Network Analysis in Crime Prevention* (pp. 89-110). First Forum Press.
- Calderoni, F., Campedelli, G. M., Comunale, T., Marchesi, M. E., Savona, E. U., & Savona, E. U. (2020). *Recruitment into organised criminal groups: A systematic review. Trends & issues in crime and criminal justice*, 583. <https://doi.org/10.52922/ti04183>.
- Calderoni, F., Comunale, T., Campedelli, G. M., Marchesi, M., Manzi, D., & Frualdo, N. (2022). Organized crime groups: A systematic review of individual-level risk factors related to recruitment. *Campbell Systematic Reviews*, 18(1). <https://doi.org/10.1002/cl2.1218>.
- Campana, P., & Varese, F. (2013). Cooperation in criminal organizations: Kinship and violence as credible commitments. *Rationality and Society*, 25(3), 263-289. <https://doi.org/10.1177/1043463113481202>.
- Campedelli, G. M., Calderoni, F., Comunale, T., & Meneghini, C. (2021). Life-Course Criminal Trajectories of Mafia Members. *Crime & Delinquency*, 67(1), 111-141. <https://doi.org/10.1177/0011128719860834>.
- Canter, D. (2004). A partial order scalogram analysis of criminal networks structures. *Behaviormetrika*, 31(2), 131-152. <https://doi.org/10.2333/bhmk.31.131>.

- Carley, K., Lee, J. S., & Krackhardt, D. (2002). Destabilizing Networks. *Connections*, 24(3), 79-92.
- Carrington, P. J. (2014). Crime and social network analysis. In J. Scott & P.J. Carrington (Eds.), *The SAGE handbook of social network analysis* (pp. 236-255). SAGE Publications Ltd.
- Carter, N., Bryant-Lukosius, D., Dicenso, A., Blythe, J., & Neville, A. J. (2014). The use of triangulation in qualitative research. *Oncology nursing forum*, 41(5), 545-54. <http://doi.org/10.1188/14.ONF.545-547>.
- Caspi, A., Begg, D., Dickson, N., Harrington, H., Langley, J., Moffitt, T. E., & Silva, P. A. (1997). Personality differences predict health-risk behaviors in young adulthood: Evidence from a longitudinal study. *Journal of personality and social psychology*, 73(5), 1052-1063. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.73.5.1052>.
- Catalano, R. F., & Hawkins, J. D. (1996). The social development model: A theory of antisocial behavior. In J. D. Hawkins (Ed.), *Delinquency and crime: Current theories* (pp. 149-197). Cambridge University Press.
- Catanese, S., De Meo, P., & Fiumara, G. (2016). Resilience in criminal networks. *Atti della Accademia Peloritana dei Pericolanti - Classe di Scienze Fisiche, Matematiche e Naturali*, 94(2), A1-A119. <https://doi.org/10.1478/AAPP.942A1>.
- Catino, M. (2015). Mafia rules. The role of criminal codes in mafia organizations. *Scandinavian Journal of Management*, 31(4), 536-548. <https://doi.org/10.1016/j.scaman.2015.10.001>.
- Caulkins, J., Burnett, H., & Leslie, E. (2009). How illegal drugs enter an island country: Insights from interviews with incarcerated smugglers. *Global Crime*, 10(1-2), 66-93. <https://doi.org/10.1080/17440570902782477>.
- Cavallaro, L., Ficara, A., De Meo, P., Fiumara, G., Catanese, S., Bagdasar, O., Song, W., & Liotta, A. (2020). Disrupting resilient criminal networks through data analysis: The case of Sicilian Mafia. *PloS ONE*, 15(8). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0236476>.

- Chattoe, E., & Hamill, H. (2005). It's not who you know - it's what you know about people you don't know that counts: extending the analysis of crime groups as social networks. *British Journal of Criminology*, 45(6), 860-876. <https://doi.org/10.1093/bjc/azi051>.
- Cohen, A. K. (1955) *Delinquent Boys*. Free Press.
- Coleman, J. S. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94, 95-120. <https://doi.org/10.1086/228943>.
- Coleman, J. S. (1990). *Foundations of social theory*. Belknap Press.
- Coles, N. (2001). It's not what you know. It's who you know that counts.: Analysing Serious Crime Groups as Social Networks. *The British Journal of Criminology*, 41(4), 580-594. <http://doi.org/10.1093/bjc/azi051>.
- Comisión Europea (2021). *On the EU Strategy to tackle Organised Crime 2021-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0170>.
- Commission of the European Communities (2001). *Towards a European strategy to prevent organised crime. Joint report from Commission Services and Europol, 13 March 2001*. [https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=SEC\(2001\)433&lang=es](https://ec.europa.eu/transparency/documents-register/detail?ref=SEC(2001)433&lang=es).
- Consejo de Seguridad Nacional (2019). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2019*. <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2019>.
- Consejo de Seguridad Nacional (2020). *Informe Anual de Seguridad Nacional 2020*. <https://www.dsn.gob.es/es/documento/informe-anual-seguridad-nacional-2020>.
- Cook, J., & Wall, T. (1980). New work attitude measures of trust, organizational commitment and personal need non-fulfilment. *Journal of Occupational Psychology*, 53(1), 39-52. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8325.1980.tb00005.x>.
- Cook, K. S., Hardin, R., & Levi, M. (2005). *Cooperation without trust*. Russell Sage Foundation.

- Coomber, R., Moyle, L., & South, N. (2015) The normalisation of drug supply: The social supply of drugs as the “other side” of the history of normalization. *Drugs: Education, Prevention and Policy*, 23(3), 255-263. <https://doi.org/10.3109/09687637.2015.1110565>.
- Copes, H. (2003). Societal Attachments, Offending Frequency and Techniques of Neutralization. *Deviant Behavior*, 24(2), 101-127. <https://doi.org/10.1080/01639620390117200>.
- Corte-Ibáñez, L. de la & Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org: evolución y claves de la delincuencia organizada* (Primera Edición). Ariel.
- Costello, B. J. (2000). Techniques of neutralization and self-esteem: A critical test of social control and neutralization theory. *Deviant Behavior*, 21(4), 307-329. <https://doi.org/10.1080/016396200404113>.
- Cressey, D. R. (1960). The Theory of Differential Association: An Introduction. *Social Problems*, 8(1), 2-6. <https://doi.org/10.2307/798624>.
- Cressey, D. R. (1969). *Theft of the Nation: The Structure and Operations of Organized Crime in America*. Harper & Row.
- Cressey, D. R. (1972). *Criminal Organizations: Its elementary forms*. Harper & Row.
- Cromwell, P., & Thurman, Q. (2003). The Devil Made Me Do It: Use of Neutralizations by Shoplifters. *Deviant Behavior*, 24(6), 535-550. <https://doi.org/10.1080/713840271>.
- Cruwys, T., Greenaway, K. H., Ferris, L. J., Rathbone, J. A., Saeri, A. K., Williams, E., Parker, S. L., Chang, M., Croft, N., Bingley, W., & Grace, L. (2021). When trust goes wrong: A social identity model of risk taking. *Journal of Personality and Social Psychology*, 120(1), 57-83. <https://doi.org/10.1037/pspi0000243>.
- Cruz, I., & Verd, J. M. (2013). La fuerza de los lazos: una exploración teórica y empírica de sus múltiples significados. *Revista de Metodología de Ciencias sociales*, 26, 149-174. <https://doi.org/10.5944/empiria.26.7156>.
- Cullen, F.T., & Wilcox, P. (2010). *Encyclopedia of criminological theory*. Sage Publications.

- Cummings, L. L., & Bromiley, P. (1996). The organizational trust inventory (OTI). In R.M. Kramer & T.R. Tyler (Eds.), *Trust in organizations* (pp. 302-330). Sage.
- Currall, S. C., & Judge, T. A. (1995). Measuring trust between organizational boundary role persons. *Organizational Behaviour and Human Decision Processes*, 64(2), 151-170. <https://doi.org/10.1006/obhd.1995.1097>.
- Dasgupta, P. (1988). Trust as a commodity. In D. G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp. 49-72). Basil Blackwell.
- Davis, R. H. (1981). Social network analysis: An aid in conspiracy investigations. *FBI Law Enforcement Bulletin*, 50(12), 11-19.
- Decker, S. H., & Chapman, M. T. (2008). *Drug smugglers on drug smuggling: lessons from the inside*. Temple University Press.
- Delgado-Márquez, B., Hurtado-Torres, N., & Aragón-Correa, J. (2012). The dynamic nature of trust transfer: Measurement and the influence of reciprocity. *Decision Support Systems*, 54(1), 226-234. <https://doi.org/10.1016/j.dss.2012.05.008>.
- DellaPenna, C. (2014). La globalización como factor propiciador de la criminalidad organizada transnacional y la trata de personas. *Estudios de Seguridad y Defensa*, 4, 45-58. <https://docplayer.es/13732749-La-globalizacion-como-factor-propiciador-de-la-criminalidad-organizada-transnacional-y-la-trata-de-personas.html>.
- DellaPosta, D. (2017). Network closure and integration in the mid-20th century American mafia. *Social Networks*, 51, 148-157. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2016.11.005>.
- Departamento de Seguridad Nacional (2021). *Estrategia de Seguridad Nacional 2021*. <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estrategia-seguridad-nacional-2021>.
- Desroches, F. J. (2005). *The Crime That Pays: Drug Trafficking and Organized Crime in Canada*. Canadian Scholars' Press.
- Desroches, F. J. (2007). Research on Upper Level Drug Trafficking: A Review. *Journal of Drug Issues*, 37(4), 827-844. <https://doi.org/10.1177/002204260703700405>.

- Deutsch, M. (1958). Trust and suspicion. *Journal of Conflict Resolution*, 2(4), 265-279. <https://doi.org/10.1177/002200275800200401>.
- Dickinson, T., & Jacques, S. (2019). Drug sellers' neutralizations of guiltless drug sales and avoidance of "drug dealer" identities. *The International journal on drug policy*, 73, 16-23. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2019.07.012>.
- Dietz, G., & Hartog, D. N. (2006). Measuring trust inside organisations. *Personnel Review*, 35(5), 557-588. <https://doi.org/10.1108/00483480610682299>.
- Dirks, K. T., & Ferrin, D. L. (2001). The Role of Trust in Organizational Settings. *Organization Science*, 12(4), 450-467. <http://www.jstor.org/stable/3085982>.
- Dissing, A. S., Lakon, C. M., Gerds, T. A., Rod, N. H., Lund, R., & Podobnik, B. (2018). Measuring social integration and tie strength with smartphone and survey data. *PloS ONE*, 13(8). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0200678>.
- Doney, P. M., Cannon, J. P., & Mullen, M. R. (1998). Understanding the influence of national culture on the development of trust. *The Academy of Management Review*, 23(3), 601-620. <https://doi.org/10.2307/259297>.
- Dorn, N., Levi, M., & King, L. (2005). *Literature review on upper level drug trafficking*. <http://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2005/12/home-office-literature-review-on-upper-level-drug-trafficking-20052.pdf>.
- Dorn, N., Murji, K., & South, N. (1991). *Traffickers: Drug Markets and Law Enforcement*. Routledge.
- Dunford, F. W., & Kunz, P. R. (1973). The Neutralization of Religious Dissonance. *Review of Religious Research*, 15(1), 2-9. <https://doi.org/10.2307/3510291>.
- Elder, G. H. (1994). Time, Human Agency, and Social Change: Perspectives on the Life Course. *Social Psychology Quarterly*, 57(1), 4-15. <https://doi.org/10.2307/2786971>.
- Elvins, M. (2003). Europe's Response to Transnational Organised Crime. In A. Edwards & P. Gill (Eds.), *Transnational Organised Crime : Perspectives on Global Security* (pp. 28-41). Routledge.

- Europol (2021). *Serious and Organized Crime Threat Assessment- Socta 2021*.  
<https://www.europol.europa.eu/publication-events/main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment-socta-2021>.
- Farrington, D. (2003). Developmental and Life-Course Criminology: Key Theoretical and Empirical Issues - The 2002 Sutherland Award Address. *Criminology*, 41(2), 221-255.  
<https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2003.tb00987.x>.
- Farrington, D. (2010). Life-course and developmental theories in criminology. In E. McLaughlin, & T. Newburn (Eds.), *The SAGE handbook of criminological theory* (pp. 248-271). SAGE Publications Ltd.
- Fein, S., & Hilton, J. L. (1994). Judging others in the shadow of suspicion. *Motivation and Emotion*, 18(2), 167-198. <https://doi.org/10.1007/BF02249398>.
- Felson, M. (2006). *The ecosystem for organized crime*. The European Institute for Crime Prevention and Control. HEUNI Papers no.26.  
[https://unov.tind.io/record/39900?ln=zh\\_CN](https://unov.tind.io/record/39900?ln=zh_CN).
- Ferrin, D. L., Dirks, K. T., & Shah, P. P. (2006). Direct and indirect effects of third-party relationships on interpersonal trust. *Journal of Applied Psychology*, 91(4), 870-883.  
<https://doi.org/10.1037/0021-9010.91.4.870>.
- Ferrin, D. L., Bligh, M. C., & Kohles, J. C. (2015). The Actor-Partner Interdependence Model: A Method for Studying Trust in Dyadic Relationships. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (2<sup>nd</sup> ed, pp. 240-250). Edward Elgar.
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press.
- Finckenauer, J. O. (2005). Problems of definition: What is organized crime? *Trends in Organized Crime*, 8, 63-83. <https://doi.org/10.1007/s12117-005-1038-4>.
- Fiscalía General del Estado (2011). Circular 2/2011, de 2 de junio, sobre la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=FIS-C-2011-00002>.

- Flap, H. (2002). No man is an island: The research programme of a social capital theory. In E. Lazega, & O. Favereau (Eds.), *Conventions and structures in economic organization: Markets, networks and hierarchies* (pp. 29-59). Edward Elgar Publishing.
- Flick, U. (2009). *An introduction to qualitative research* (4th ed.). Sage Publications Ltd.
- Francis, B., Humphreys, L., Kirby, S., & Soothill, K. (2013). *Understanding criminal careers in organised crime*. (Crime research and analysis; No. 74). Home Office. <https://www.gov.uk/government/publications/understanding-criminal-careers-in-organised-crime>.
- Freeman, L. C. (1979). Centrality in social networks conceptual clarification. *Social Networks*, 1(3), 215-239. [https://doi.org/10.1016/0378-8733\(78\)90021-7](https://doi.org/10.1016/0378-8733(78)90021-7).
- Fritsche, I. (2005). Predicting deviant behavior by neutralization: Myths and findings. *Deviant Behavior*, 26(5), 483-510. <https://doi.org/10.1080/016396290968489>.
- Fuller, G., Morgan, A., & Brown, R. (2019). Criminal histories of Australian organised crime offenders. *Trends & Issues in Crime and Criminal Justice*, 567. <https://www.aic.gov.au/publications/tandi/tandi567>.
- Gambetta, D. G. (ed.) (1988a). *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*. Blackwell.
- Gambetta, D. G. (1988b). Can we trust trust? In D. G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp. 213-237). Blackwell.
- Gambetta, D. G. (1988c). Mafia: The price of distrust. In D.G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp. 157-175). Blackwell.
- Gambetta, D. G. (2009). *Codes of the underworld: How criminals communicate*. Princeton University Press.
- García, V.A., Barbero, F.L., & Muñoz, R.C. (2017). Evaluación de la jerarquía de los valores humanos de Schwartz en la adolescencia: diferencias de género e implicaciones educativas. *Revista Brasileira de Educação*, 22(68), 123-146. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782017226807>

- Gendreau, P., Goggin, C., Cullen, F. T., & Andrews, D. A. (2000). Effects of Community Sanctions and Incarceration on Recidivism. *Forum on Corrections Research*, 12(2), 10-13.
- Gil, F., & Alcover, C. M. (2012). *Introducción a la Psicología de las Organizaciones*. Alianza Editorial.
- Gilbert, D. T., & Malone, P. S. (1995). The correspondence bias. *Psychological Bulletin*, 117(1), 21-38. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.117.1.21>.
- Gilbert, E., & Karahalios, K. (2009). Predicting tie strength with social media. In *CHI 2009: Digital Life New World - Proceedings of the 27th International Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 211-220). <https://doi.org/10.1145/1518701.1518736>.
- Gilbert, E., Karahalios, K., & Sandvig, C. (2008). The network in the garden: An empirical analysis of social media in rural life. In *CHI 2008: 26th Annual CHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 1603-1612). <https://doi.org/10.1145/1357054.1357304>.
- Gillespie, N. (2003). *Measuring trust in working relationships: The behavioral trust inventory*. [https://webarchive.nla.gov.au/awa/20040916012254/http://pandora.nla.gov.au/pan/37069/20031216-0000/www.mbs.unimelb.edu.au/downloads/wp/WP\\_2003\\_14.pdf](https://webarchive.nla.gov.au/awa/20040916012254/http://pandora.nla.gov.au/pan/37069/20031216-0000/www.mbs.unimelb.edu.au/downloads/wp/WP_2003_14.pdf).
- Gillespie, N. (2012). Measuring trust in organizational contexts: An overview of survey-based measures. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 175-188). Edward Elgar.
- Gilgun, J. F. (1995). We shared something special: The moral discourse of incest perpetrators. *Journal of Marriage and the Family*, 57(2), 265-281. <https://doi.org/10.2307/353682>.
- Giménez-Salinas, A. (2020). *Delincuencia Organizada Transnacional*. Síntesis.
- Giménez-Salinas, A., & Fernández-Regadera, S. (2016). Multiple affiliations in criminal organizations: analysis of a Spanish sample. *Crime, Law and Social Change*, 65, 47-65. <https://doi.org/10.1007/s10611-015-9597-z>.

- Giménez-Salinas, A., Requena, L., & Corte-Ibáñez, L. de la. (2011). ¿Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3671727>.
- Giménez-Salinas, A., Román, H., Nieto, L., Martínez, A. J., & Fernández, S. (2012). Estructura y liderazgo en cuatro redes españolas dedicadas al tráfico de drogas. *Revista española de investigación criminológica*, 40(10), 201-232. <https://doi.org/10.46381/reic.v10i0.69>.
- Glaeser, E. L., Laibson, D. I., Scheinkman, J., & Soutter, C. L. (1999). *What is Social Capital? the Determinants of Trust and Trustworthiness*. NBER Working Paper No. w7216. <http://www.nber.org/papers/w7216.pdf>.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2021). *The global illicit economy: Trajectories of transnational organized crime*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/03/The-Global-Illicit-Economy-GITOC-Low.pdf>.
- Good, D. (1988). Individuals, interpersonal relations, and trust. In D. G. Gambetta (Ed.), *Trust: making and breaking cooperative relations* (pp. 31-48). Basil Blackwell.
- Goossen, M., Johansson Sevä, I., & Larsson, D. (2016). Basic human values and white-collar crime: Findings from Europe. *European Journal of Criminology*, 13(4), 434-452. <https://doi.org/10.1177/1477370816633260>.
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1986). The True Value of Lambda Would Appear to be Zero: An Essay on Career Criminals, Criminal Careers, Selective Incapacitation, Cohort Studies, and Related Topics. *Criminology*, 24(2), 213-234. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1986.tb01494.x>.
- Gottfredson, M. R., & Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Press.
- Gottschalk, P. (2008). Managing Criminal Organisations. *International Journal of Police Science & Management*, 10(3), 289-301. <https://doi.org/10.1350/ijps.2008.10.3.85>.
- Gottschalk, P. (2009). *Entrepreneurship and organised crime. Entrepreneurs in illegal business*. Edward Elgar Publishing.

- Gottschalk, P. (2010a). Criminal entrepreneurial behaviour. *Journal for International Business and Entrepreneurship Development*, 5(1), 63-76. <https://doi.org/10.1504/jibed.2010.035200>
- Gottschalk, P. (2010b). Entrepreneurship in organised crime. *International Journal of Entrepreneurship and Small Business*, 9(3), 295-307. <https://doi.org/10.4337/9781848447332.00005>.
- Gottschalk, P., & Smith, R. 2011. Criminal entrepreneurship, white-collar criminality, and neutralization theory. *Journal of enterprising communities: People and places in the global economy*, 5(4), 300-308. <https://doi.org/10.1108/17506201111177334>.
- Granovetter, M. S. (1973). The Strength of Weak Ties. *American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380. <https://doi.org/10.1086/225469>.
- Granovetter, M. S. (1983). The Strength of Weak Ties: A Network Theory Revisited. *Sociological Theory*, 1, 201-233. <https://doi.org/10.2307/202051>.
- Granovetter, M. S. (1985). Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *American Journal of Sociology*, 91(3), 481-510. <https://doi.org/10.1086/228311>.
- Gobierno de Australia (s.f). <https://www.cyber.gov.au/acsc/view-all-content/glossary/need-know>
- Haller, M. H. (1990). Illegal Enterprise: A Theoretical and Historical Interpretation. *Criminology*, 28(2), 207-235. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1990.tb01324.x>.
- Halpern, D. (2001). Moral values, social trust and inequality: Can Values Explain Crime? *The British Journal of Criminology*, 41(2), 236-251. <http://www.jstor.org/stable/23638820>.
- Han, G., & Harms, P. D. (2010). Team identification, trust and conflict: A mediation model. *International Journal of Conflict Management*, 21(1), 20-43. <https://doi.org/10.1108/10444061011016614>.
- Hanneman, R. A., & Riddle, M. (2005). *Introduction to social network methods*. <http://faculty.ucr.edu/~hanneman/>.

- Hansen, M. T. (1999). The search–transfer problem: The role of weak ties in sharing knowledge across organization subunits. *Administrative Science Quarterly*, 44(1), 82-111. <https://doi.org/10.2307/2667032>.
- Hardin, R. (1992). The street-level epistemology of trust. *Analyse y Kritik*, 14(2), 152-176. <https://doi.org/10.1515/auk-1992-0204>.
- Hardin, R. (1996). Trustworthiness. *Ethics*, 107(1), 26-42. <https://doi.org/10.1086/233695>.
- Hardin, R. (2002). *Trust and trustworthiness*. Russell Sage Foundation.
- Heider, F. (1958). *The psychology of interpersonal relations*. Wiley.
- Henry, S., & Eaton, R. (1999). *Degrees of Deviance: Student Accounts of Their Deviant Behavior*. Sheffield Publishing.
- Hilton, J. L., & von Hippel, W. (1996). Stereotypes. *Annual Review of Psychology*, 47, 237-271. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.47.1.237>.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. University of California Press.
- Hirschi, T. (2004). Self-control and crime. In R. F. Baumeister & K. D. Vohs (Eds.), *Handbook of self-regulation: Research, theory, and applications* (pp. 537-552). The Guilford Press.
- Hirschi, T., & Gottfredson, M. R. (1983). Age and the Explanation of Crime. *American Journal of Sociology*, 89(3), 552-584. <https://doi.org/10.1086/227905>.
- Hobbs, D., & Antonopoulos, G. (2014). How to Research Organised Crime. In L. Paoli (Ed.), *The Oxford Handbook of Organised Crime* (pp. 96-117). Oxford University Press.
- Hofmann, D. C., & Gallupe, O. (2015) Leadership protection in drug-trafficking networks. *Global Crime*, 16(2), 123-138. <https://doi.org/10.1080/17440572.2015.1008627>.
- Hogg, M. A., & Turner, J. C. (1985). Interpersonal attraction, social identification and psychological group formation. *European Journal of Social Psychology*, 15(1), 51-66. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420150105>.

- Homans, G. C. (1958). Social behavior as exchange. *American Journal of Sociology*, 63, 597-606. <https://doi.org/10.1086/222355>.
- Homans, G. C. (1961). *Social behavior: Its elementary forms*. Harcourt, Brace & World.
- Homer, F. D. (1974). *Guns and Garlic. Myths and realities of organized crime*. Purdue University Studies West Lafayette.
- Hu, A. (2017). Radius of trust: gradient-based conceptualization and measurement. *Social Science Research*, 68, 147-162. <https://doi.org/016/j.ssresearch.2017.08.004>.
- Huff, L., & Kelley, L. (2003). Levels of organizational trust in individualist versus collectivist societies: A seven-nation study. *Organization Science*, 14(1), 81-90. <https://doi.org/10.1287/orsc.14.1.81.12807>.
- Ianni, F. A. (1974). *Black Mafia: Ethnic succession in organized crime*. Simon & Schuster.
- Ianni, F. A (1998). New mafia: Black, Hispanic and Italian styles. *Society* 35(2), 115-129. <https://doi.org/10.1007/BF02838135>.
- Inglehart, R. (1971). The Silent Revolution in Europe: Intergenerational Change in Post-Industrial Societies. *The American Political Science Review*, 65(4), 991-1017. <https://doi.org/10.2307/1953494>.
- International Association of Crime Analyst (2018). *Social network analysis for law enforcement*. <https://crimegunintelcenters.org/atf-crime-gun-intelligence-analysis/>.
- Jacinto, C., Duterte, M., Sales, P., & Murphy, S. (2008). "I'm Not a Real Dealer": The Identity Process of Ecstasy Sellers. *Journal of Drug Issues*, 38(2), 419-444. <https://doi.org/10.1177/002204260803800203>.
- Jaspers, J. D. (2020). Strong by concealment? How secrecy, trust, and social embeddedness facilitate corporate crime. *Crime, Law and Social Change* 73(3), 55-72. <https://doi.org/10.1007/s10611-019-09847-4>.

- Johnson-George, C., & Swap, W. C. (1982). Measurement of specific interpersonal trust: Construction and validation of a scale to assess trust in a specific other. *Journal of Personality and Social Psychology*, 43(6), 1306-1317. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.43.6.1306>.
- Jones, G. R., & George, J. M. (1998). The experience and evolution of trust: Implications for cooperation and teamwork. *The Academy of Management Review*, 23(3), 531-546. <https://doi.org/10.2307/259293>.
- Kahneman, D., & Tversky, A. (1973). On the psychology of prediction. *Psychological Review*, 80(4), 237-251. <https://doi.org/10.1037/h0034747>.
- Kang, T. (2019). The transition to adulthood of contemporary delinquent adolescents. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 5(2), 176-202. <https://doi.org/10.1007/s40865-019-00115-6>.
- Kaptein, M. & Van Helvoort, M. (2019). A Model of Neutralization Techniques. *Deviant Behavior*, 40(10), 1260-1285. <https://doi.org/10.1080/01639625.2018.1491696>.
- Kee, H. W., & Knox, R. E. (1970). Conceptual and methodological considerations in the study of trust and suspicion. *Journal of Conflict Resolution*, 14(3), 357-366. <https://doi.org/10.1177/002200277001400307>.
- Kelley, H. H. (1967). Attribution Theory in Social Psychology. In D. Levine (Ed.), *Nebraska Symposium on Motivation* (Vol 15, pp. 192-238). University of Nebraska Press.
- Kenney, M. (2007). The architecture of drug trafficking: Network forms of organisation in the Colombian cocaine trade. *Global Crime*, 8(3), 233-259. <https://doi.org/10.1080/17440570701507794>.
- Kenney, M. (2012). The Evolution of the International Drugs Trade: The Case of Colombia, 1930-2000. In F. Allum & S. Gilmour (Eds.), *Routledge handbook of Organized Crime* (pp. 201-216). Routledge.
- Kleemans, E. (2014). Theoretical perspectives on organized crime. In L. Paoli (Ed.), *Oxford Handbook of Organized Crime* (pp. 32-53). Oxford University Press.

- Kleemans, E., & Van Koppen, V. (2020). Organized crime and criminal careers. *Crime and Justice*, 49, 385-423. <https://doi.org/10.1086/707318>.
- Kleemans, E. R., & de Poot, C. J. (2008). Criminal careers in organized crime and social opportunity structure. *European Journal of Criminology*, 5, 69-98. <https://doi.org/10.1177/1477370807084225>.
- Kleemans, E. R., & Van de Bunt, H. G. (1999). The social embeddedness of organized crime. *Transnational Organized Crime*, 5(1), 19-36.
- Kleemans, E. R., & Van de Bunt, H. G. (2008). Organised crime, occupations and opportunity. *Global Crime*, 9(3), 185-197. <https://doi.org/10.1080/17440570802254254>.
- Kleemans, E. R., Van Koppen, M. V., Van der Geest, V. R., Kruisbergen, E. W., & Madarie, D.R. (2017). *Report on criminal careers of OC offenders in context*. D.1.1. Report on factors relating to OC. PROTON (Modelling the processes leading to Organised Crime and Terrorist Networks) FCT-16-2015 (pp. 145-191). <https://ec.europa.eu/research/participants/documents/downloadPublic?documentIds=080166e5bd70f66d&appId=PPGMS>
- Klerks, P. (2001). The network paradigm applied to criminal organizations: theoretical nitpicking or relevant doctrine for investigators? Recent developments in Netherlands. *Connections*, 24(3), 53-65.
- Klockars, C. B. (1974). *The Professional Fence. Thirty Years of Wheelin' and Dealin' in Stolen Goods*. Free Press.
- Krackhardt, D. (1992). *The strength of strong ties: The importance of Philos in organizations*. In R. Cross, A. Parker & L. Sasson (Eds.), *Networks in the Knowledge Economy* (pp. 216-239). Harvard Business School Press.
- Kramer, R. M. (1996). Divergent realities and convergent disappointments in the hierarchic relation: Trust and the intuitive auditor at work. In R. M. Kramer & T. R. Tyler (Eds.), *Trust in Organizations: Frontiers in Theory and Research* (pp. 216-245). Sage Publications.

- Kramer, R. M. (1999). Trust and distrust in organizations: Emerging perspectives, enduring questions. *Annual Review of Psychology*, 50, 569-598. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.50.1.569>.
- Kramer, R. M. (2012). Moving between laboratory and field: a multi-method approach for studying trust judgements. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 19-28). Edward Elgar.
- Krebs, V. E. (2002). Mapping networks of terrorist cells. *Connections*, 24(3), 43-52.
- Kriegler, A. (2014). *Using social network analysis to profile organised crime*. <https://issafrica.org/research/policy-brief/using-social-network-analysis-to-profile-organised-crime>
- Kruisbergen, E. W., Kleemans, E. R., & Kouwenberg, R. F. (2015). Profitability, power, or proximity? Organized crime groups investing their money in legal economy. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 21(2), 237-256. <https://doi.org/10.1007/s10610-014-9263-5>.
- Lane, A. K., Skvoretz, J., Ziker, J. P., Couch, B. A., Earl, B., Lewis, J. E., McAlpin, J. D., Prevost, L. B., Shadle, S. E., & Stains, M. (2019). Investigating how faculty social networks and peer influence relate to knowledge and use of evidence-based teaching practices. *International Journal of STEM Education*, 6(1), 1-14. <http://dx.doi.org/10.1186/s40594-019-0182-3>.
- Larzelere, R. E., & Huston, T. L. (1980). The Dyadic Trust Scale: Toward understanding interpersonal trust in close relationships. *Journal of Marriage and the Family*, 42(3), 595-604. <https://doi.org/10.2307/351903>.
- Laub, J. H., Nagin, D. S., & Sampson, R. J. (1998). Trajectories of Change in Criminal Offending: Good Marriages and the Desistance Process. *American Sociological Review*, 63(2), 225-238. <https://doi.org/10.2307/2657324>.
- Laub, J. H. & Sampson R. J. (1991). The Sutherland-Glueck debate: On the sociology of criminological knowledge. *American Journal of Sociology* 96(6), 1402-1440. <https://doi.org/10.1086/229691>.

- Laub, J. H., & Sampson, R. J. (2003). *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*. Harvard University Press.
- Layne, M., Decker, S. H., Townsend, M., & Chester, C. (2002). Measuring the deterrent effect of enforcement operations on drug smuggling, 1991-1999: Prepared for Office of National drug control policy by Abt Associates, Inc. *Trends in Organized Crime*, 7(3), 66-87. <https://doi.org/10.1007/s12117-002-1013-2>.
- Leeson, P. T., & Skarbek, D. B. (2010). Criminal constitutions. *Global Crime*, 11(3), 279-297. <https://doi.org/10.1080/17440572.2010.490632>.
- Lemieux, V. (2003). *Criminal networks*. <https://www.publicsafety.gc.ca/lbrr/archives/cnmcs-plcng/cn000028457321-eng.pdf>.
- Leuprecht, C., Aulthouse, A., & Walther, O. (2016). The puzzling resilience of transnational organized criminal networks. *Police Practice and Research: An International Journal*, 17(4), 376-387. <https://doi.org/10.1080/15614263.2016.1168600>.
- Levin, I. P., Wasserman, E. A., & Kao, S.-f. (1993). Multiple methods for examining biased information use in contingency judgments. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 55(2), 228-250. <https://doi.org/10.1006/obhd.1993.1032>.
- Levin, D. Z., & Cross, R. (2004). The Strength of Weak Ties You Can Trust: The Mediating Role of Trust in Effective Knowledge Transfer. *Management Science*, 50(11), 1477-1490. <https://doi.org/10.1287/mnsc.1030.0136>.
- Lewicki, R., & Brinsfield, C. (2012). Measuring trust beliefs and behaviours. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 29-39). Edward Elgar.
- Lewicki, R. J., & Bunker, B.B. (1995). Trust in relationships: A model of development and decline. In B. B. Bunker & J. Z. Rubin (Eds.), *Conflict, cooperation, and justice: Essays inspired by the work of Morton Deutsch* (pp. 133-173). Jossey-Bass/Wiley.
- Lewicki, R. J., & Bunker, B. B. (1996). Developing and Maintaining Trust in Work Relationships. In R. M. Kramer & T. R. Tyler (Eds.), *Trust in Organizations: Frontiers in Theory and Research* (pp. 114-139). Sage Publications.

- Lewicki, R. J., McAllister, D. J., & Bies, R. J. (1998). Trust and Distrust: New Relationships and Realities. *The Academy of Management Review*, 23(3), 438-458. <https://doi.org/10.2307/259288>.
- Lewicki, R. J., Tomlinson, E. C., & Gillespie, N. (2006). Models of Interpersonal Trust Development: Theoretical Approaches, Empirical Evidence, and Future Directions. *Journal of Management*, 32(6), 991-1022. <https://doi.org/10.1177/0149206306294405>.
- Lewis, J. D., & Weigert, A. (1985). Trust as a Social Reality. *Social Forces*, 63(4), 967-985. <https://doi.org/10.2307/2578601>.
- Ley Orgánica 5/2010, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 23 de junio de 2010, num.152, p. 54811 a 54883.
- Liddick, D. (1999). The enterprise “model” of organized crime: Assessing theoretical propositions. *Justice Quarterly*, 16(2), 403-430. <https://doi.org/10.1080/07418829900094191>.
- Lin, N., Vaughn, J. C., & Ensel, W. M. (1981). Social Resources and Occupational Status Attainment. *Social Forces*, 59(4), 1163-1181. <https://doi.org/10.2307/2577987>.
- Lindquist, M. J., & Zenou, Y. (2019). Crime and networks: ten policy lessons. *Oxford Review of Economic Policy*, 35(4), 746-771. <https://doi.org/10.1093/oxrep/grz020>.
- Loeber, R., & Le Blanc, M. (1990). *Toward a Developmental Criminology*. In M. Torny & N. Morris (Eds.), *Crime and Justice*, (vol. 12, pp. 375-473). University of Chicago Press.
- Lorenz, E. (1988). Neither Friends nor Strangers. In D.G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations* (pp. 194-210). Basil Blackwell.
- Luhmann, N. (1988). Familiarity, Confidence, Trust: Problems and Alternatives. In D.G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations* (pp. 94-107). Blackwell.
- Lyman, M. D. & Potter, G. W. (2014). *Organized crime (6th Edition)*. Pearson.

- Lyon, F. (2012). Access and non- probabilistic sampling in qualitative research on trust. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 85-93). Edward Elgar.
- Lyon, F., Möllering, G., & Saunders, M. N. K. (2012). Introduction: The variety of methods for the multi-faceted phenomenon of trust. In F. Lyon, G. Möllering, & M. N. K. Saunders (Eds.), *Handbook of research methods on trust* (pp. 1-15). Edward Elgar.
- Madarie, R., & Kruisbergen, E. W. (2020). Traffickers in Transit: Analysing the Logistics and Involvement Mechanisms of Organised Crime at Logistical Nodes in the Netherlands: Empirical Results of the Dutch Organised Crime Monitor. In D. Weisburd, E. U. Savona, B. Hasisi, & F. Calderoni (Eds.), *Understanding recruitment to organized crime and terrorism* (pp. 277-308). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-36639-1\\_12](https://doi.org/10.1007/978-3-030-36639-1_12).
- Mainas, E. D. (2012). The Analysis of Criminal and Terrorist Organisations as Social Network Structures: A Quasi-Experimental Study. *International Journal of Police Science & Management*, 14(3), 264-282. <https://doi.org/10.1350/ijps.2012.14.3.285>.
- Maloku, A. (2020). Theory of Differential Association. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 9(1), 170-178. <https://doi.org/10.36941/ajis-2020-0015>.
- Maruna, S. & Copes, H. (2005). What Have We Learned from Five Decades of Neutralization Research? *Crime and Justice*, 32, 221-320. <http://doi.org/10.1086/655355>.
- Marsden, P. V., & Campbell, K. E. (1984). Measuring Tie Strength. *Social Forces*, 63(2), 482-501. <https://doi.org/10.2307/2579058>.
- Mastrobuoni, G., & Patacchini, E. (2012). Organized Crime Networks: An Application of Network Analysis Techniques to the American Mafia. *Review of Network Economics* 11(3), 1-43. <https://doi.org/10.1515/1446-9022.1324>.
- Mathews, K. M., White, M. C., Long, R. G., Soper, B., & Von Bergen, C. W. (1998). Association of Indicators and Predictors of TIE Strength. *Psychological Reports*, 83(3, Pt 2), 1459-1469. <https://doi.org/10.2466/pr0.1998.83.3f.1459>.

- Matrix Knowledge Group (2007). *The illicit drug trade in the United Kingdom*. <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20110220105210/rds.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs07/rdsolr2007.pdf>.
- Matsueda, R. L. (1988). The current state of differential association theory. *Crime & Delinquency*, 34(3), 277-306. <https://doi.org/10.1177/0011128788034003005>.
- Maxwell, J. A. (2013). *Qualitative research design: An interactive approach*. Sage Publications.
- Mayer, R. C. & Davis, J. H. (1999). The effect of the performance appraisal system on trust for management: A field quasi-experiment. *Journal of Applied Psychology*, 84(1), 123-136. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.84.1.123>.
- Mayer, R. C., Davis, J. H., & Schoorman, F. D. (1995). An integrative model of organizational trust. *The Academy of Management Review*, 20(3), 709-734. <https://doi.org/10.2307/258792>.
- Mayer, R. C., & Gavin, M. B. (2005). Trust in management and performance: Who minds the shop while the employees watch the boss? *Academy of Management Journal*, 48(5), 874-888. <https://doi.org/10.5465/AMJ.2005.18803928>.
- McAllister, D. J. (1995). Affect- and cognition-based trust as foundations for interpersonal cooperation in organizations. *Academy of Management Journal*, 38(1), 24-59. <https://doi.org/10.2307/256727>.
- McCarthy, B., Hagan, J., & Cohen, L. E. (1998). Uncertainty, Cooperation, and Crime: Understanding the Decision to Co-offend. *Social Forces*, 77(1), 155-184. <https://doi.org/10.2307/3006013>.
- McCarthy-Jones, A., Doyle, C., & Turner, M. (2020). From hierarchies to networks: The organizational evolution of the international drug trade. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 63. <https://doi.org/10.1016/j.ijlcj.2020.100436>.
- McDermott, J. (2014). El rostro cambiante del crimen organizado colombiano. *Perspectivas*, 9. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/11053.pdf>.

- McDermott, J. (2018). *La nueva generación de traficantes post-FARC: los invisibles*. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18020>.
- McEvily, B., Perrone, V., & Zaheer, A. (2003). Trust as an organizing principle. *Organization Science*, 14(1), 91-103. <https://doi.org/10.1287/orsc.14.1.91.12814>
- McIlwain, J. S. (1999). Organized crime: a social network approach. *Crime, Law and Social Change*, 32, 301-323. <https://doi.org/10.1023/A:1008354713842>.
- McKnight, D. H., Cummings, L. L., & Chervany, N. L. (1998). Initial trust formation in new organizational relationships. *The Academy of Management Review*, 23(3), 473-490. <https://doi.org/10.2307/259290>.
- Menesini, E., Nocentini, A., & Camodeca, M. (2013). Morality, values, traditional bullying, and cyberbullying in adolescence. *The British Journal of Developmental Psychology*, 31(1), 1-14. <https://doi.org/10.1111/j.2044-835X.2011.02066.x>.
- Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682. <https://doi.org/10.2307/2084686>.
- Meyerson, D., Weick, K. E., & Kramer, R. M. (1996). Swift trust and temporary groups. In R. M. Kramer & T. R. Tyler (Eds.), *Trust in organizations: Frontiers of theory and research* (pp. 166-195). Sage Publications.
- Millward, H. B., & Raab, J. (2006). Dark networks as organizational problems: Elements of a theory. *International Public Management Journal*, 9(3), 333-360. <http://dx.doi.org.bucm.idm.oclc.org/10.1080/10967490600899747>.
- Ministerio de Defensa (2012). *La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea*. [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/048\\_LA\\_LUCHA\\_CONTRA\\_EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO\\_EN\\_LA\\_UNION\\_EUROPEA.pdf](http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ficheros/048_LA_LUCHA_CONTRA_EL_CRIMEN_ORGANIZADO_EN_LA_UNION_EUROPEA.pdf).
- Ministerio del Interior (16 de noviembre de 2020). *Las Fuerzas de Seguridad desarticularon 280 grupos y organizaciones criminales en España en 2019*. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2020/161120-citco.aspx>.

- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes e Igualdad (2019). *Estrategia Nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave 2019-2023*. <https://www.dsn.gob.es/es/documento/estrategia-nacional-contra-crimen-organizado-delincuencia-grave>.
- Minor, W. W. (1981). Techniques of Neutralization: A Reconceptualization and Empirical Examination. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 18(2), 295-318. <https://doi.org/10.1177/002242788101800206>.
- Mishra, A. K. (1996). Organizational responses to crisis: The centrality of trust. In R. M. Kramer & T. R. Tyler (Eds.), *Trust in organizations: Frontiers of theory and research* (pp. 261-287). Sage Publications.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100(4), 674-701. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.100.4.674>.
- Moffitt, T. E., & Caspi, A. (2001). Childhood predictors differentiate life-course persistent and adolescence-limited antisocial pathways among males and females. *Development and Psychopathology*, 13(2), 355-75. <https://doi.org/10.1017/s0954579401002097>.
- Morgan, A. & Payne, J. (2021). Organised crime and criminal careers: Findings from an Australian sample. *Trends & issues in crime and criminal justice*, 637. <https://doi.org/10.52922/ti78337>.
- Morselli, C. (2001). Structuring Mr. Nice: Entrepreneurial opportunities and brokerage positioning in the cannabis trade. *Crime, Law and Social Change* 35(3), 203-244. <https://doi.org/10.1023/A:1011272411727>.
- Morselli, C. (2002). Contacts, opportunities and crime: Relational foundations of criminal enterprise. *JustResearch*, 8, 14-17. <https://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/jr/jr08/p5a.html>.
- Morselli, C. (2003). Career opportunities and network-based privileges in the Cosa Nostra. *Crime, Law and Social Change*, 39(4), 383-418. <https://doi.org/10.1023/A:1024020609694>.

- Morselli, C. (2005). *Contacts, Opportunities, and Criminal Enterprise*. University of Toronto Press.
- Morselli, C. (2009). *Inside criminal networks*. Springer.
- Morselli, C. (2010). Assessing Vulnerable and Strategic Positions in a Criminal Network. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 26(4), 382-392. <https://doi.org/10.1177/1043986210377105>.
- Morselli, C., & Giguère, C. (2006). Legitimate Strengths in Criminal Networks. *Crime, Law and Social Change*, 45(3), 185-200. <https://doi.org/10.1007/s10611-006-9034-4>.
- Morselli, C., Giguère, C., & Petit, K. (2007). The Efficiency/Security Trade-Off in Criminal Networks. *Social Networks*, 29(1), 143-153. <https://doi.org/10.1016/j.socnet.2006.05.001>.
- Morselli, C., & Petit, K. (2007). Law-Enforcement Disruption of a Drug Importation Network, *Global Crime*, 8(2), 109-130. <https://doi.org/10.1080/17440570701362208>.
- Morselli, C., & Tremblay, P. (2004). Criminal achievement, offender networks and the benefits of low self-control. *Criminology*, 42(3), 773-804. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2004.tb00536.x>.
- Morselli, C., Gabor, T., & Kiedrowski, J. (2010). *The Factors That Shape Organized Crime*. <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/cntrng-crm/plcng/cnmcs-plcng/rsrch-prtl/dtls-en.aspx?d=PS&i=23538400>.
- Naciones Unidas (2004). *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>.
- Natarajan, M. (2000). *Understanding the structure of a drug trafficking organization. A conversational analysis*. <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/summary?doi=10.1.1.520.3739&rank=1>.
- Natarajan, M. (2006). Understanding the Structure of a Large Heroin Distribution Network: A Quantitative Analysis of Qualitative Data. *Journal of Quantitative Criminology*, 22(2), 171-192. <https://doi.org/10.1007/s10940-006-9007-x>.

- Natarajan, M., & Belanger, M. (1998). Varieties of Drug Trafficking Organizations: A Typology of Cases Prosecuted in New York City. *Journal of Drug Issues*, 28(4), 1005-1025. <https://doi.org/10.1177/002204269802800410>.
- Natarajan, M., Zanella, M., & Yu, C. (2015). Classifying the Variety of Drug Trafficking Organizations. *Journal of Drug Issues*, 45(4), 409-430. <https://doi.org/10.1177/0022042615603391>.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) (2020). *European Drug Report 2020*. [https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2020\\_en](https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2020_en)
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) (2021). *European Drug Report 2021*. [https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2021\\_en](https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2021_en)
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) (2022). *European Drug Report 2022*. [https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2022\\_en](https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/trends-developments/2022_en)
- Paoli, L. (2002). The paradoxes of organized crime. *Crime, Law and Social Change*, 37(1), 51-97. <https://doi.org/10.1023/A:1013355122531>.
- Pearson, G., & Hobbs, D. (2003). King pin: case study of middle market drug broker. *Howard Journal of Criminal Justice*, 42(4), 335-347. <https://doi.org/10.1111/1468-2311.00290>.
- Peiró, J.M. (1990). *Psicología de las organizaciones*. UNED.
- Piquero, A., Brame, R., Mazerolle, P., & Haapanen, R. (2002). Crime in emerging adulthood. *Criminology*, 40(1), 137-169. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2002.tb00952.x>.
- Piquero, N. L., Tibbetts, S. G., & Blankenship, M. B. (2005). Examining the role of differential association and techniques of neutralization in explaining corporate crime. *Deviant Behavior*, 26(2), 159-188. <https://doi.org/10.1080/01639620590881930>.

- Powell, W. M. (1990). Neither Market nor Hierarchy: Network Forms of Organization. In B. M. Staw & L. L. Cummings (Eds.), *Research in Organizational Behavior* (Vol. 12, pp. 295-336). JAI Press.
- Pratt, T. C., Gau, J. M., & Franklin, T. W. (2011). Key Idea: Hirschi's Social Bond/Social Control Theory. In T. C. Pratt, J. M. Gau & T. W. Franklin (Eds.), *Key ideas in criminology and criminal justice* (pp. 55-69). SAGE Publications, Inc.
- Raab, J., & Millward, H. B. (2003). Dark networks as problems. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 13(4), 413-440. <https://doi.org/10.1093/jpart/mug029>.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial de Estado*, 23 de junio de 1996, num.152, p. 5380.
- Reckless, W. C. (1961). A New Theory of Delinquency and Crime. In L. E. Wells & J. H. Rankin (Eds.), *Social control and self-control theories of crime and deviance* (1st ed, pp. 42-6). Routledge.
- Reiss, A. J. (1951). Delinquency as the Failure of Personal and Social Controls. *American Sociological Review*, 16(2), 196-207. <https://doi.org/10.2307/2087693>.
- Rempel, J. K., Holmes, J. G., & Zanna, M. P. (1985). Trust in close relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 49(1), 95-112. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.49.1.95>.
- Reuter, P. (1983). *Disorganized crime: The economics of the visible hand*. MIT Press.
- Reuter, P. (2014). Drug Markets and Organized Crime. In L. Paoli (Ed.), *The Oxford Handbook on Organized Crime Oxford* (pp. 359-380). Oxford University Press.
- Reuter, P., & Haaga, J. (1989). *The organization of high-level drug markets: an exploratory study*. Rand.
- Robins, G. (2009). Understanding individual behaviors within covert networks: the interplay of individual qualities, psychological predispositions, and network effects. *Trends in Organized Crime*, 12(2), 166-187. <https://doi.org/10.1007/s12117-008-9059-4>.

- Robinson, S. L. (1996). Trust and breach of the psychological contract. *Administrative Science Quarterly*, 41(4), 574-599. <https://doi.org/10.2307/2393868>.
- Rokeach, M. (1973). *The nature of human values*. Free Press.
- Rokeach, M., & Regan, J. F. (1980). The role of values in the counseling situation. *The personnel and guidance Journal*, 58(9), 576-582. <https://doi.org/10.1002/j.2164-4918.1980.tb00454.x>.
- Ross, L. D. (1977). The intuitive psychologist and his shortcomings: Distortions in the attribution process. In L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 10, pp. 173-220). Academic Press.
- Rostami, A., Mondani, H., Liljeros, F., & Edlin, C. (2018). Criminal organizing applying the theory of partial organization to four cases of organized crime. *Trends in Organized Crime*, 21(1), 315-342. <https://doi.org/10.1007/s12117-017-9315-6>.
- Rotter, J. B. (1967). A new scale for the measurement of interpersonal trust. *Journal of Personality*, 35(4), 651-665. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6494.1967.tb01454.x>.
- Rotter, J. B. (1980). Interpersonal trust, trustworthiness, and gullibility. *American Psychologist*, 35(1), 1-7. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.35.1.1>.
- Rousseau, D. M., Sitkin, S. B., Burt, R. S., & Camerer, C. (1998). Not so different after all: A cross-discipline view of trust. *Academy of Management Review*, 23(3), 393-404. <https://doi.org/10.5465/amr.1998.926617>.
- Ruiz, J. M. (2020). Elementos diferenciadores entre organización y grupo criminal. *Revista electrónica de ciencia Penal y Criminología*, 22(08), 1-42. <http://criminnet.ugr.es/recpc/22/recpc22-08.pdf>.
- Sabatino, M. (2016). The processes of globalization and transnational organized crime. *Journal of International Business and Economics*, 16(2), 61-82. <https://doi.org/10.18374/JIBE-16-2.6>.

- Sampson, R. J. & Laub, J. H. (1990). Crime and deviance over the life course: The salience of adult social bonds. *American Sociological Review*, 55(5), 609-627. <https://doi.org/10.2307/2095859>.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1992). Crime and deviance in the life course. *Annual Review of Sociology*, 18, 63-84. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.18.080192.000431>.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993a). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Harvard University Press.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1993b). Turning points in the life course: Why change matters to the study of crime. *Criminology*, 31(3), 301-325. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1993.tb01132.x>.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (1997). A life course theory of cumulative disadvantage and the stability of delinquency. In T. P. Thornberry (Ed.), *Developmental theories of crime and delinquency* (pp. 133-161). Transaction Publishers.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2005a). A general age-graded theory of crime: Lessons learned and the future of life-course criminology. In D. P. Farrington (Ed.), *Integrated developmental and life-course theories of offending* (1<sup>a</sup> ed, pp. 165-182). Routdelge.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2005b). A Life-Course View of the Development of Crime. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602(1), 12-45. <https://doi.org/10.1177/0002716205280075>.
- San Martín-Cantero, D. (2014). Teoría fundamentada y Atlas.ti: recursos metodológicos para la investigación educativa. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(1), 104-122. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412014000100008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412014000100008&lng=es&tlng=es).
- Savage, J., Ellis, S., & Kozey, K. (2013). A Selective Review of the Risk Factors for Antisocial Behavior across the Transition to Adulthood. *Psychology*, 4(6), 1-7. <http://dx.doi.org/10.4236/psych.2013.46A2001>.

- Savona, E. U., Calderoni, F., Superchi, E., Comunale, T., Campedelli, G. M., Marchesi, M., & Kamprad, A. (2017). *Systematic review of the social, psychological and economic factors relating to criminalisation and recruitment to OC*. D.1.1. Report on factors relating to OC. PROTON (Modelling the processes leading to Organised Crime and Terrorist Networks) FCT-16-2015 (pp. 5-71). <https://ec.europa.eu/research/participants/documents/downloadPublic?documentIds=080166e5bd70f66d&appId=PPGMS>
- Schimmenti, A., Caprì, C., La Barbera, D., & Caretti, V. (2014). Mafia and psychopathy. *Criminal behaviour and mental health*, 24(5), 321–331. <https://doi.org/10.1002/cbm.1902>.
- Schoorman, F. D., Mayer, R. C., & Davis, J. H. (2007). An integrative model of organizational trust: Past, present, and future. *The Academy of Management Review*, 32(2), 344-354. <https://doi.org/10.2307/20159304>.
- Schoorman, F. D., Mayer, R. C., & Davis, J. H. (2016) Empowerment in veterinary clinics: the role of trust in delegation. *Journal of Trust Research*, 6(1), 76-90, <https://doi.org/10.1080/21515581.2016.1153479>.
- Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology*, (Vol. 25, pp. 1-65). Academic Press. [https://doi.org/10.1016/S0065-2601\(08\)60281-6](https://doi.org/10.1016/S0065-2601(08)60281-6).
- Schwartz, S. H. (1994). Are there universal aspects in the structure and contents of human values? *Journal of Social Issues*, 50(4), 19-45. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1994.tb01196.x>.
- Schwartz, S. H., & Bilsky, W. (1987). Toward a universal psychological structure of human values. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53(3), 550-562. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.53.3.550>.
- Schwartz, S. H., & Bilsky, W. (1990). Toward a theory of the universal content and structure of values: Extensions and cross-cultural replications. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(5), 878-891. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.5.878>.

- Schwartz, D., & Rouselle, T. (2009). Using social network analysis to target criminal networks. *Trends in Organized Crime*, 12(2), 188-207. <https://doi.org/10.1007/s12117-008-9046-9>.
- Schwartz, S. H., Cieciuch, J., Vecchione, M., Davidov, E., Fischer, R., Beierlein, C., Ramos, A., Verkasalo, M., Lönnqvist Jan-Erik, Demirutku, K., Dirilen-Gumus, O., & Konty, M. (2012). Refining the theory of basic individual values. *Journal of Personality and Social Psychology*, 103(4), 663-688. <https://doi.org/10.1037/a0029393>.
- Scully, D., & Marolla, J. (1984). Convicted Rapists' Vocabulary of Motive: Excuses and Justifications. *Social Problems*, 31(5), 530-44. <https://doi.org/10.1177/089124388002002005>.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2011). *Instrucción 12/2011 sobre Internos de Especial Seguimiento/Medidas de Seguridad*. [http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/instruccionesCirculares/CIRCULAR\\_12\\_-\\_2011.pdf](http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/instruccionesCirculares/CIRCULAR_12_-_2011.pdf).
- Seyedamir, T. T., Hossain, L., Heard, R., Brennan, P., Lee, W., & Lewis, S. (2016). Personal and Network Dynamics in Performance of Knowledge Workers: A Study of Australian Breast Radiologists. *PLoS ONE*, 11(2). <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0150186>.
- Shapiro, D. L., Sheppard, B. H., & Cheraskin, L. (1992). Business on a handshake. *Negotiation Journal*, 8(4), 365-377. <https://doi.org/10.1111/j.1571-9979.1992.tb00679.x>.
- Sikorska, A. (2016). Techniques of Neutralization of Offenses Used by Dealers of Psychoactive Substances-A case study. *Resocjalizacja Polska*, 12, 137-153. <https://doi.org/10.22432/pjsr.2016.12.10>.
- Simmel, G. (2015). *El secreto y las sociedades secretas*. Sequitur.
- Simpson, J. A. (2007). Foundations of interpersonal trust. In A. W. Kruglanski & E. T. Higgins (Eds.), *Social psychology: Handbook of basic principles* (pp. 587-607). The Guilford Press.
- Sitkin, S. B., & Roth, N. L. (1993). Explaining the limited effectiveness of legalistic "remedies" for trust/distrust. *Organization Science*, 4(3), 367-392. <https://doi.org/10.1287/orsc.4.3.367>.

- Snertingdal, M.I. (2010). *The co-constitution of heroin crime: Narratives of smugglers and dealers meet the judicial practices*. [tesis de Licenciatura, University of Oslo]. [https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/15152/Materie\\_Snertingdal.pdf?sequence=1](https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/15152/Materie_Snertingdal.pdf?sequence=1) .
- Soler, C. (2019). Una mirada al crimen organizado desde una perspectiva penitenciaria. En H. J. Cristobal (Coord.), *Criminología en el ámbito penitenciario* (pp. 51-82). Delta.
- Soler-Prieto, C. y Moreno Martín, F. (2022). El uso de técnicas de neutralización en condenados por crimen organizado. Diferencias entre integrantes del núcleo y la periferia. *Anuario de Psicología Jurídica*. Avance online. <https://doi.org/10.5093/apj2022a8>
- Southerland, M. D., & Potter, G. W. (1993). Applying Organization Theory to Organized Crime. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 9(3), 251-267. <https://doi.org/10.1177/104398629300900306>.
- Sparrow, M. K. (1991a) The Application of Network Analysis to Criminal Intelligence: An Assessment of the Prospects. *Social Networks*, 13(3), 251-274. [https://doi.org/10.1016/0378-8733\(91\)90008-H](https://doi.org/10.1016/0378-8733(91)90008-H).
- Sparrow, M. K. (1991b). Network vulnerabilities and strategic intelligence in law enforcement. *International Journal of Intelligence and CounterIntelligence*, 5(3), 255-274. <https://doi.org/10.1080/08850609108435181>.
- Stadler, W. A., & Benson, M. L. (2012). Revisiting the Guilty Mind: The Neutralization of White-Collar Crime. *Criminal Justice Review*, 37(4), 494-511. <https://doi.org/10.1177/0734016812465618>.
- Stevenson, J., & Goodman, R. (2001). Association between behaviour at age 3 years and adult criminality. *The British Journal of Psychiatry*, 179(3), 197-202. <https://doi.org/10.1192/bjp.179.3.197>.
- Stewart, K. J. (2003). Trust transfer on the World Wide Web. *Organization Science*, 14(1), 5-17. <https://doi.org/10.1287/orsc.14.1.5.12810>.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

- Sutherland, E. H. (1937). *The professional thief*. University of Chicago Press.
- Sutherland, E. H. (1939). *Principles of Criminology* (3rd ed.). Lippincott.
- Sutherland, E. H. (1940). White Collar Criminality. *American Sociological Review*, 5(1), 1-12.  
<https://doi.org/10.2307/2083937>.
- Sutherland, E. H. (1945). Is “White Collar Crime” Crime? *American Sociological Review*, 10(2), 132-139. <https://doi.org/10.2307/2085628>.
- Sutherland, E. H. (1947). *Principles of criminology* (4th ed.). Lippincott.
- Sutherland, E. H. (1949). *White collar crime*. Dryden Press.
- Sutherland, E. H. (1999). *El delito de cuello blanco*. La Picota.
- Sykes, G. M., & Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22, 664-670. <https://doi.org/10.2307/2089195>.
- Tajfel, H. (1974). Social identity and intergroup behaviour. *Social Science Information/sur les sciences sociales*, 13(2), 65-93. <https://doi.org/10.1177/053901847401300204>.
- Tanis, M., & Postmes, T. (2005). Short Communication: A social identity approach to trust: Interpersonal perception, group membership and trusting behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 35(3), 413-424. <https://doi.org/10.1002/ejsp.256>.
- Täube, V.G. (2004). Measuring the Social Capital of Brokerage Roles. *Connections*, 25(3), 51-74.
- Toval, L. (2011). Fenomenología del Crimen Organizado Transnacional: Actividades delictivas y modus operandi en España y en el exterior. En R. Magaz (Ed), *Crimen organizado transnacional y seguridad* (pp. 195-230). Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

- Turner, J. C. (1975). Social comparison and social identity: Some prospects for intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 5(1), 5-34. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420050102>.
- Turner, J. C., Brown, R. J., & Tajfel, H. (1979). Social comparison and group interest in ingroup favouritism. *European Journal of Social Psychology*, 9(2), 187-204. <https://doi.org/10.1002/ejsp.2420090207>.
- UNODC (2002). *Result of a pilot survey of forty selected organized criminal groups in sixteen countries*. [https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/FINAL\\_REPORT\\_06052010\\_1.pdf](https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/FINAL_REPORT_06052010_1.pdf).
- UNODC (2010). *The Globalization of crime. A transnational organized crime threat assessment*. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf).
- Uzzi, B. (1997). Social Structure and Competition in Interfirm Networks: The Paradox of Embeddedness. *Administrative Science Quarterly*, 42(1), 35-67. <https://doi.org/10.2307/2393808>.
- Van de Bunt, H., Siegel, D., & Zaitch, D. (2014). The social embeddedness of organized crime. In L. Paoli (Ed.), *Oxford Handbook of Organized Crime* (pp. 321-339). Oxford University Press.
- Van Duyne, P. (2000). Mobsters are human too: Behavioural science and organized crime investigation. *Crime Law and Social Change*, 34(4), 369-390. <https://doi.org/10.1023/A:1026579823785>.
- Van der Geest, V., Van Koppen, M.V., & Kleemans, E.R. (2020). *Delinquent Development, Employment and Income in a Sample of Dutch Organized Crime Offenders: Shape, Content, and Correlates of Delinquent Trajectories from Age 12 to 65*. In D. Weisburd, E. U. Savona, B. Hasisi, & F. Calderoni (Eds.), *Understanding recruitment to organized crime and terrorism* (pp. 309-335). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-36639-1\\_13](https://doi.org/10.1007/978-3-030-36639-1_13).

- Van der Hulst, R.C. (2009). Introduction to Social Network Analysis (SNA) as an investigative tool. *Trends in Organized Crime* 12(2), 101-121. <https://doi.org/10.1007/s12117-008-9057-6>.
- Van Koppen, V. (2013). *Pathways into organized crime. Criminal opportunities and adult onset offending* [tesis de licenciatura, Universidad de Amsterdam]. <https://research.vu.nl/en/publications/pathways-into-organized-crime-criminal-opportunities-and-adult-on>.
- Van Koppen, M. V., & De Poot, C. J. (2013). The truck driver who bought a café: Offenders on their involvement mechanisms for organized crime. *European Journal of Criminology*, 10(1), 74-88. <https://doi.org/10.1177/1477370812456346>.
- Van Koppen, V., Van der Geest, V., Kleemans, E.R., & Kruisbergen, E. (2020). Employment and crime: A longitudinal follow-up of organized crime offenders. *European Journal of Criminology*, 1. <https://doi.org/10.1177/1477370820941287>.
- Van Koppen, V., de Poot, C., Kleemans, E.R., & Nieuwbeerta, P. (2010). Criminal Trajectories in Organized Crime. *British Journal of Criminology*, 50(1), 102-123. <https://doi.org/10.1093/bjc/azp067>.
- Von Lampe, K. (2002). Organised crime research in perspective. In P. C. Duyne, K. Von Lampe & N. Passas (Eds.), *Upperworld and underworld in cross-border crime* (pp 189-198). Wolf Legal Publishers.
- Von Lampe, K. (2006). The interdisciplinary dimensions of the study of organized crime. *Trends in Organized Crime*, 9(3), 77-95. <https://doi.org/10.1007/s12117-006-1004-9>.
- Von Lampe, K. (2008). Organized Crime in Europe: Conceptions and Realities. *Policing: A Journal of Policy and Practice*, 2(1), 7-17. <https://doi.org/10.1093/police/pan015>.
- Von Lampe, K. (2009). Human capital and social capital in criminal networks: Introduction to the special issue on the 7th Blankensee Colloquium. *Trends in Organized Crime*. 12(2), 93-100. <https://doi.org/10.1007/s12117-009-9067-z>.

- Von Lampe, K. (2011a). The Application of the Framework of Situational Crime Prevention to “Organized Crime”. *Criminology & Criminal Justice*, 11(2), 145-163. <https://doi.org/10.1177/1748895811398459>.
- Von Lampe, K. (2011b). Re-conceptualizing transnational organized crime: Offenders as problem solvers. *International Journal of Security and Terrorism*, 2(1), 1-23.
- Von Lampe, K. (2012). Transnational organized crime challenges for future research. *Crime, Law and Social Change*, 58(2), 179-194. <https://doi.org/10.1007/s10611-012-9377-y>.
- Von Lampe, K. (2015). Big business: Scale of operation, organizational size, and the level of integration into the legal economy as key parameters for understanding the development of illegal enterprises. *Trends in Organized Crime*, 18(4), 289-310. <https://doi.org/10.1007/s12117-015-9255-y>.
- Von Lampe, K. (2016). The ties that bind: A taxonomy of associational criminal structures. In G. A. Antonopoulos (Ed.), *Illegal Entrepreneurship, Organized Crime and Social Control* (pp. 19-35). Springer International Publishing.
- Von Lampe, K., & Johansen, P. O. (2004). Organized crime and trust: on the conceptualization and empirical relevant of trust in the context of criminal networks. *Global Crime*, 6(2), 159-184. <https://doi.org/10.1080/17440570500096734>.
- Walker, K., Kutsyuruba, B., & Noonan, B. (2011). The fragility of trust in the world of school principals. *Journal of Educational Administration*, 49(5), 471-494. <https://doi.org/10.1108/09578231111159502>.
- Warr, M. (2002). *Companions in Crime: The Social Aspects of Criminal Conduct*. Cambridge University Press.
- Wason, P. C. (1960). On the failure to eliminate hypotheses in a conceptual task. *The Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 12(3), 129-140. <https://doi.org/10.1080/17470216008416717>.
- Williams, B. (1988). Formal Structures and Social Reality. In D. G. Gambetta (Ed.), *Trust: Making and breaking cooperative relations* (pp 3-13). Basil Blackwell.

- Williams, P. (1998). The nature of drug trafficking networks. *Current History*, 97(618), 154-159.
- Williams, P. (2001). Transnational criminal networks. In J. Arquilla & D. F. Ronfeldt (Eds.), *Networks and netwars: The future of terror, crime, and militancy* (pp. 61-97). Rand.
- Wittek, R., Hangyi, H., van Duijn, M. A. J., & Carroll, C. (2000). The Management of Durable Relations. In W. Raub & J. Weesie (Eds.), *Social Capital, third party gossip, and cooperation in organizations* (pp. 100 - 101). Thela Thesis.
- Wright, A. (2005). *Organised Crime (1st Edition)*. Willan.  
<https://doi.org/10.4324/9781843926450>.
- Wright, J. P., & Cullen, F. T. (2004). Employment, peers, and life-course transitions. *Justice Quarterly*, 21(1), 183-205. <https://doi.org/10.1080/07418820400095781>.
- Xu, J. y Chen, H. (2003). Untangling criminal networks. *Intelligence and Security Informatics*, 2665, 232-248. [https://doi.org/10.1007/3-540-44853-5\\_18](https://doi.org/10.1007/3-540-44853-5_18).
- Yesilyurt, H. (2014). The analysis of social capital and social networking of drug trafficking. *International Journal of Human Sciences*, 11(1), 280-289.  
<https://doi.org/10.14687/ijhs.v11i1.2758>.
- Zaitch, D. (2002a). *Trafficking cocaine: Colombian drug entrepreneurs in the Netherlands*. Springer Netherlands.
- Zaitch, D. (2002b). From Cali to Rotterdam: Perceptions of Colombian cocaine traffickers on the Dutch port. *Crime, Law and Social Change* 38(3), 239–266.  
<https://doi.org/10.1023/A:1020691532717>.
- Zaitch, D. (2005). The Ambiguity of Violence, Secrecy, and Trust among Colombian Drug Entrepreneurs. *Journal of Drug Issues*, 35(1), 201–228.  
<https://doi.org/10.1177/002204260503500110>.
- Zak, P. J & Knack, S (2001). Trust and growth. *The Economic Journal*, 111(470), 295-321.  
<https://doi.org/10.1111/1468-0297.00609>.

- Zand, D. E. (1972). Trust and Managerial Problem Solving. *Administrative Science Quarterly*, 17(2), 229-239. <https://doi.org/10.2307/2393957>.
- Zucker, L. G. (1986). Production of trust: Institutional sources of economic structure, 1840-1920. *Research in Organizational Behavior*, 8, 53-111.

# ***Anexos***

## **ANEXO 1.- GUIÓN DE ENTREVISTA CON LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL**

### **CUESTIONES GENERALES**

- Código de identificación:
- Fecha de realización de la entrevista:
- Fecha de nacimiento:                      Edad:

### **SOBRE EL SUJETO A**

#### **- Historia de vida: “Comencemos hablando por tu infancia ...”:**

- Familia de origen y adquirida
- Nacionalidad y proceso migratorio
- Historia educativa
- Historia laboral (ética del trabajo)
- Historia toxicofílica
- Historia delictiva

#### **- Relación con la actividad criminal organizada**

- ¿Cuándo se vincula por primera vez con la actividad delictiva organizada?
- ¿Cuándo cometió esos delitos?
- ¿En qué circunstancias?
- En estos casos, ¿cuáles han sido sus cometidos?
- ¿Cuándo se vincula por primera vez con la organización criminal en el seno de la cuál ha sido condenado?
- ¿Cómo estableció/en qué circunstancias se produjo este primer contacto?/¿cómo se vio involucrado en la organización?
- ¿Qué le movió a entrar a formar parte de esta organización?
- ¿Cuáles eran sus cometidos o responsabilidades en esta organización?
- ¿Colaboraba/participaba habitualmente con/en esta organización?
- ¿Qué le llevó a mantener esta colaboración en el tiempo?
- ¿Quién le asigna su cometido?
- ¿Cuándo le asignan su cometido?
- ¿Quién le enseña en qué consiste su trabajo?
- ¿De qué modo se le enseña cómo tiene que desempeñar su trabajo?

- ¿Qué comportamientos están mal vistos o directamente prohibidos?
- ¿Qué comportamientos están bien vistos en la organización?
- ¿Quién le explica qué está permitido y qué no está permitido hacer en términos generales en la organización? Por ejemplo, en relación a la forma de comunicarse de los participantes o el uso de tecnología y equipamiento
- ¿Cómo se le explica que está permitido y qué no está permitido hacer en términos generales en la organización?
- ¿Cuándo se le explica qué está permitido y qué no está permitido hacer en términos generales en la organización?
- ¿A qué dificultades se enfrentó cuando empezó a trabajar con la organización?
- ¿Tuvo la posibilidad de consultar con alguien ante estas dificultades?
- ¿Qué razones pueden llevarle a perder la confianza en otro miembro de la organización?
- ¿Sabía usted que la actividad que estaba desarrollando era ilegal?
- ¿Por qué no rechazó su participación en la actividad criminal organizada sabiendo que era una actividad ilegal?
- ¿Se ha considerado alguna vez a lo largo de este proceso parte de una organización?
- ¿Continúa a día de hoy vinculado con la actividad delictiva organizada?
- En caso de responder “no”, ¿Cuáles han sido las razones que le han llevado a tomar la decisión de abandonar?
- En caso de responder “sí”, ¿cuáles han sido las razones que le llevan a continuar?

- **¿Qué relación le une a ...?**<sup>240</sup>

- B.1) Alejandro
- B.2) Guillermo
- B.3) Antonio
- B.4) Bruno
- B.5) Casimiro
- B.6) Ricardo
- B.7) Fernando
- B.8) Javier
- B.9) Gaspar

<sup>240</sup> A partir de aquí, las preguntas contenidas en la entrevista se le realizaron al participante para cada uno del resto de integrantes de la organización

**- T1-Primer encuentro**

- ¿Cuándo conoció a ...?
- ¿En qué circunstancias le conoció?
- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 lo fuerte (cercana/intensa) que era su relación con ... en aquel momento, ¿qué puntuación le daría?
- ¿Por qué?
- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 el nivel de confianza que tenía con él en aquel momento, ¿qué puntuación le daría?
- ¿Por qué?
- En aquellos momentos iniciales de su relación, ¿le resultaba ... una persona digna de confianza?
- ¿Por qué?

**- T2-Inicio actividad criminal organizada conjunta**

- ¿Cuándo empiezan a trabajar juntos en la organización?
- ¿En qué circunstancias/cómo empiezan a trabajar juntos en la organización?
- ¿Cuál era el cometido de ... en la organización?
- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 lo fuerte (cercana/intensa) que era su relación con ... en aquel momento, ¿qué puntuación le daría?
- ¿Por qué?
- En relación a la actividad que desarrollaba en su organización, ¿qué le aportaba relacionarse con ...?
- En aquellos momentos de su relación, ¿le resultaba ... una persona digna de confianza?
- ¿Por qué?
- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 el nivel de confianza que tenía con él en aquel momento, ¿qué puntuación le daría?
- ¿Por qué?
- ¿Podría describirme situaciones concretas vinculadas con su actividad criminal que haya compartido con ...y que implicaran que usted confiaba en él? (por ejemplo, no poder acudir a una cita y enviar a ... en su lugar) *Si no pudiera describir situaciones concretas utilizar algún ejemplo que ellos hubieran descrito anteriormente en su relato.*
- ¿Por qué tomó la decisión de comportarse así?
- ¿Podría describirme situaciones concretas vinculadas con su actividad criminal que haya compartido con ...y que implicaran que usted no confiaba en él? (por ejemplo, no poder acudir a una cita y aplazarla en vez enviar a ... en su lugar) *Si no pudiera describir situaciones utilizar algún ejemplo que ellos hubieran descrito anteriormente en su relato.*

- ¿Por qué tomó la decisión de comportarse así?

- **T3-Detención**

- ¿Cuándo es detenido?

- ¿En qué circunstancias se produce su detención?

- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 lo fuerte (cercana/intensa) que era su relación con ... en el momento de la detención, ¿qué puntuación le daría?

- ¿Por qué?

- Si tuviera que puntuar del 0 al 10 el nivel de confianza que tenía con él en el momento en que fueron detenidos, ¿qué puntuación le daría?

- ¿Por qué?

- En aquel momento, ¿le resultaba ... una persona digna de confianza?

- ¿Por qué?

- **T4-Actualidad**

- En el momento actual, si tuviera que puntuar del 0 al 10 lo fuerte (cercana/intensa) que es su relación con ..., ¿qué puntuación le daría?

- ¿Por qué?

- En el momento actual, si tuviera que puntuar del 0 al 10 el nivel de confianza que tiene con ..., ¿qué puntuación le daría?

- ¿Por qué?

- En el momento actual, ¿le sigue resultando ... una persona digna de confianza?

- ¿Por qué?

- En caso de que se detecte en el transcurso de la entrevista un proceso de pérdida de confianza, ¿qué razones le han hecho perder la confianza en ...?

- **Preferencias**

- ¿A quiénes elegiría para emprender una nueva empresa criminal?

B.1) Alejandro

B.2) Guillermo

B.3) Antonio

B.4) Bruno

B.5) Casimiro

B.6) Ricardo

B.7) Fernando

B.8) Javier

B.9) Gaspar

- ¿Por qué?

- ¿A quiénes rechazaría para emprender una nueva empresa criminal?

B.1) Alejandro

B.2) Guillermo

B.3) Antonio

B.4) Bruno

B.5) Casimiro

B.6) Ricardo

B.7) Fernando

B.8) Javier

B.9) Gaspar

- ¿Por qué?

- ¿Quiénes cree que le elegirían para emprender una nueva empresa criminal?

B.1) Alejandro

B.2) Guillermo

B.3) Antonio

B.4) Bruno

B.5) Casimiro

B.6) Ricardo

B.7) Fernando

B.8) Javier

B.9) Gaspar

- ¿Por qué?

- ¿Quiénes cree que le rechazarían para emprender una nueva empresa criminal?

B.1) Alejandro

B.2) Guillermo

B.3) Antonio

B.4) Bruno

B.5) Casimiro

B.6) Ricardo

B.7) Fernando

B.8) Javier

B.9) Gaspar

- ¿Por qué?

## **ANEXO 2.- GUIÓN DE ENTREVISTA CON EL INSTRUCTOR DE LA OPERACIÓN POLICIAL**

- Fecha de realización de la entrevista:

### **CUESTIONES GENERALES**

- ¿Cuáles son los cometidos del instructor en una operación policial?
- ¿Cuáles son los cometidos del secretario en una operación policial?

### **CUESTIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN**

- ¿Cuándo se inicia esta operación?
- ¿Cómo se inicia esta operación?
- ¿En qué momento se tiene conocimiento de que se trabaja sobre una organización criminal y no sobre individuos aislados?
- ¿Qué elementos hicieron pensar que lo que se estaba investigando era una organización criminal?
- ¿Todas las personas que han sido procesadas y finalmente condenadas formaban parte de la organización?
- ¿A qué se dedicaba la organización?
- ¿Qué cometidos tenían asignados cada uno de los miembros de la organización?
- ¿Alguna de estas personas desarrollaba labores de liderazgo identificables en la organización?
- En caso de respuesta afirmativa, ¿qué le hizo pensar que esto era así?
- ¿Detectó la investigación si alguno de los miembros de la organización asignaba explícitamente cometidos concretos al resto de participantes?
- En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué circunstancias se realizaba dicha asignación? (se transmitían las instrucciones directamente o se hacía a través de terceros, en qué medida se hacía explícita la información, por qué medios se hacía la transmisión de instrucciones, se tutorizaba directamente el aprendizaje, etc.)
- ¿Recuerda en qué circunstancias se produjo la detención de cada uno de los integrantes de la organización?

## CUESTIONES GENERALES RELACIONADAS CON LOS PARTICIPANTES

### ANTECEDENTES

- ¿Tiene constancia de si alguna de las personas que han sido condenadas por esta causa había tenido contacto anterior con otra actividad criminal organizada diferente a esta por la que ha sido condenada?
- En caso de respuesta afirmativa, ¿podría fechar tales contactos?
- En términos generales, ¿podría describir en qué consistieron tales contactos? (cometidos, tipología delictiva, responsabilidad en la organización, etc.)

### VÍNCULOS ENTRE LOS PARTICIPANTES

- ¿Podría datar el momento en que cada uno de los integrantes de la organización se vincula por primera vez con la actividad criminal organizada por la que finalmente han sido condenados?
- ¿Cómo se estableció este primer contacto (fundamentalmente, si en su entrada estuvo implicado algún otro miembro de la organización y en qué circunstancias)?
- A partir de los datos obtenidos en el curso de la investigación, ¿podría usted concretar qué tipo de relación une diádicamente a los miembros de la organización?
- ¿Podría usted concretar el momento en que se conocen por primera vez estas diadas?
- ¿Podría usted concretar en qué circunstancias se conocen por primera vez estas diadas?
- En términos generales, ¿eran colaboraciones frecuentes las que se establecieron entre los miembros de la organización o eran contactos puntuales?
- ¿Qué miembros de la organización tenían colaboraciones más frecuentes entre ellos?
- ¿Qué miembros de la organización tenían relaciones más intensas/cercanas entre ellos?
- ¿Se ha podido detectar a través de la investigación si tales relaciones han variado en intensidad (se han hecho más intensas o se han debilitado) a lo largo de este proceso (desde que se inicia la investigación hasta que finalmente han sido condenados)?
- En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué cree que se han debido tales cambios?
- En términos generales, a su juicio y a partir de los datos resultantes de la investigación, ¿el comportamiento de las personas que finalmente han sido condenadas le hizo pensar que confiaban los unos en los otros?
- ¿Por qué?
- En concreto, ¿quiénes cree usted que eran las diadas con mayores niveles de confianza mutua?
- Según su modo de ver, ¿qué elementos fueron los que permitieron el establecimiento de relaciones de confianza entre estas diadas de participantes? (por ejemplo, el hecho de que se conocieran con anterioridad, que hubieran colaborado anteriormente en otras empresas legales o

criminales, las referencias proporcionadas por terceros, etc.).

- ¿Detectó usted en el transcurso de la investigación si en algún momento hubo una pérdida clara de confianza entre miembros de la organización? (determinar entre qué miembros en concreto).
- En caso de respuesta afirmativa, ¿qué le hizo pensar que eso fue así?
- A su modo de ver, ¿qué elementos fueron los que hicieron que se produjera esa pérdida de confianza?

## ANEXO 3.- CONSENTIMIENTO INFORMADO



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE  
INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA**

Por la presente, yo

D. \_\_\_\_\_

☐

CONSIENTO en participar en las entrevistas realizadas por la Psicóloga abajo firmante en el marco de la tesis doctoral que desarrolla con motivo del estudio de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas.

Los resultados obtenidos en dichas entrevistas serán utilizados exclusivamente en el marco de la citada investigación y serán ajenos e independientes en todo caso del proceso judicial en el que se vea inmerso el participante. Así mismo, dicha información no será empleada en la toma de decisiones relativas a permisos o progresiones de grado o cualquier otra que pudiera afectar a su situación penitenciaria.

Los datos obtenidos tendrán en cualquier caso carácter anónimo y confidencial, siendo conocidos exclusivamente por la Psicóloga abajo firmante responsable de la investigación.

☐

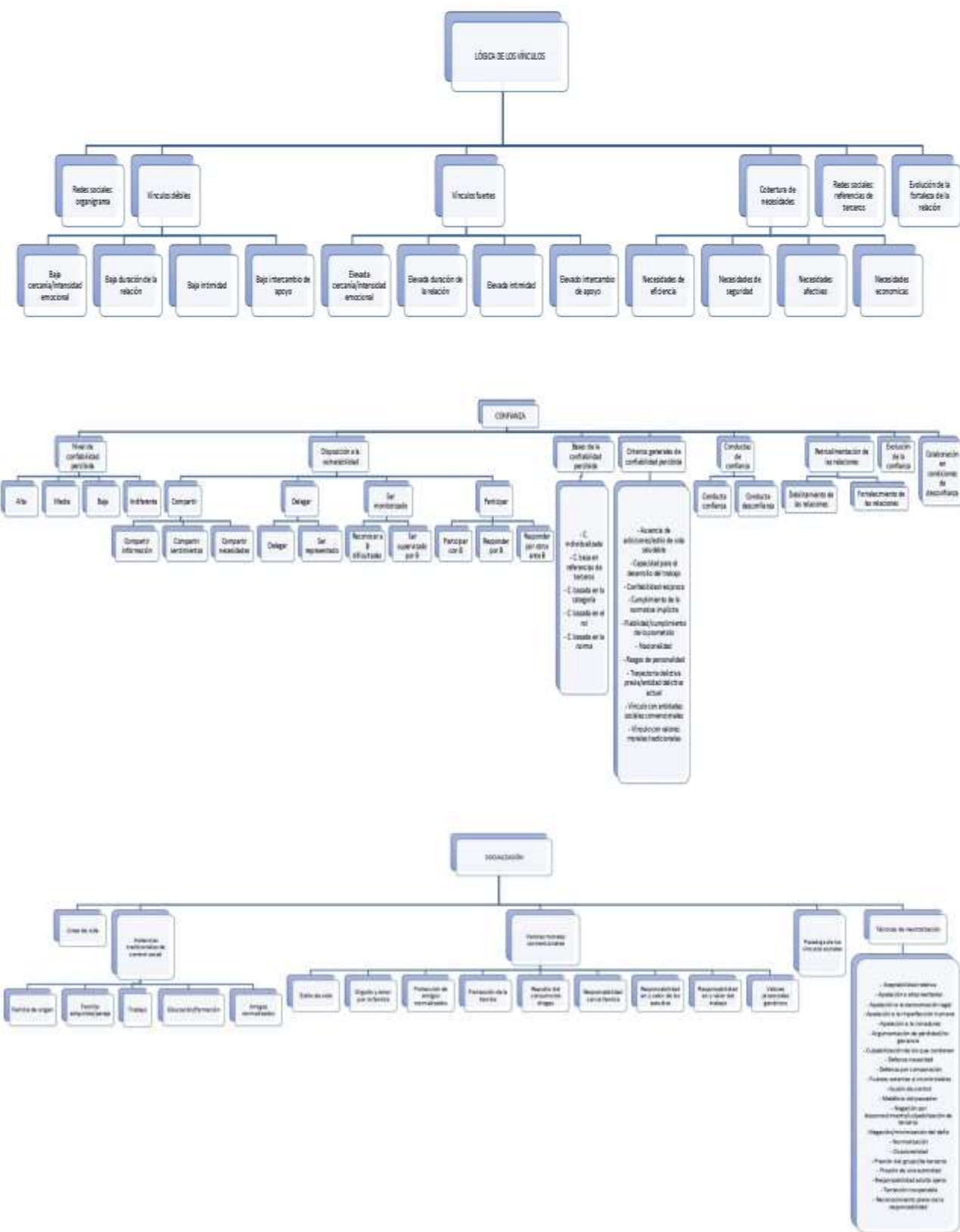
CONSIENTO en la grabación por medios audiovisuales de dichas entrevistas, con los fines y las restricciones mencionados en los párrafos anteriores.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_

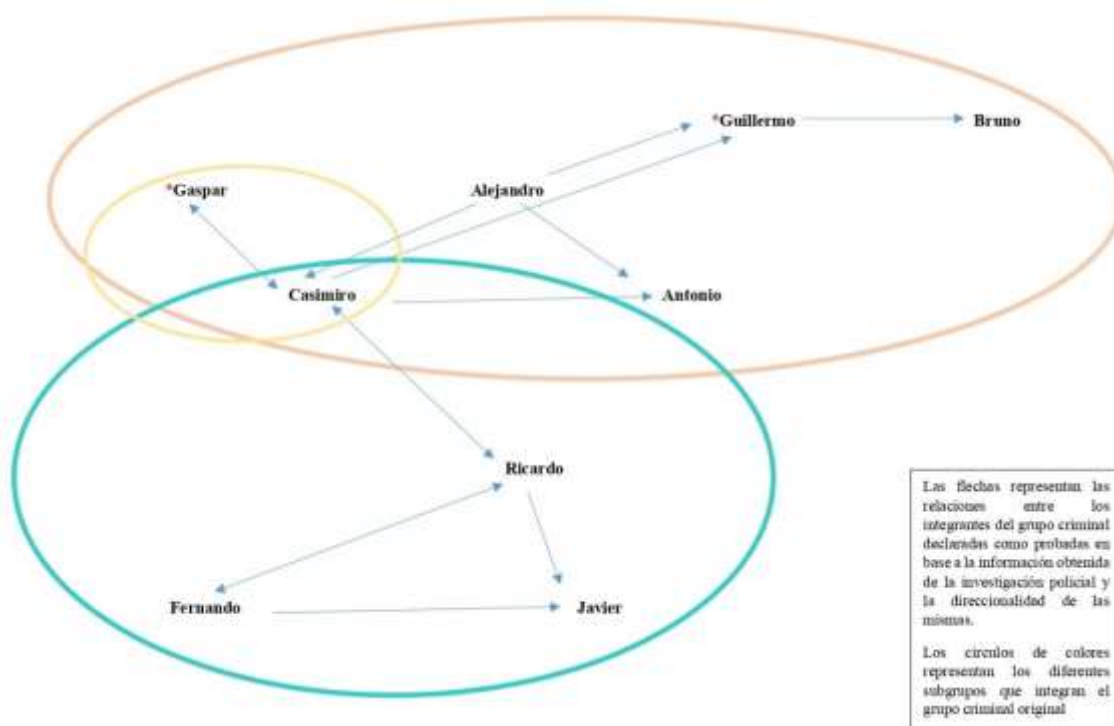
Fdo.- La psicóloga

Fdo.- El interno

## ANEXO 4.- ÁRBOL DE CÓDIGOS DE CODIFICACIÓN



## ANEXO 5.- ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL SEGÚN INVESTIGACIÓN POLICIAL



*Nota.* Los integrantes de la organización marcados con un asterisco rojo no participaron en la realización de la entrevista.

## ANEXO 6.- PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE TRATAMIENTO (PIT)



MINISTERIO DEL INTERIOR

PIT (I)  
MODELO 3.2SECRETARIA GENERAL DE  
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO

**ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DEL PIT**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                                                                                |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Apellidos y Nombre:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | <b>N.I.S.:</b>                                                                                 |  |
| <input type="checkbox"/> Programación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Fecha:</b> | <b>Módulo:</b>                                                                                 |  |
| De acuerdo a la Ley Orgánica General Penitenciaria (art. 61) y al Reglamento Penitenciario (art. 273) y, una vez analizadas sus carencias y necesidades más importantes, se comunica al interno antes citado, asignado al Módulo _____ que la Junta de Tratamiento, en su sesión ordinaria del día _____ Previa informe del Equipo Técnico, ha acordado establecer las siguientes actividades a realizar por usted durante su estancia en este Centro Penitenciario, de acuerdo a su Programa Individualizado de Tratamiento: |               |                                                                                                |  |
| <b>1.- Análisis de carencias, necesidades e intereses:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | <b>2.- Objetivos específicos:</b>                                                              |  |
| <input type="checkbox"/> Ausencia de apoyos sociales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               | <input type="checkbox"/> Potenciar participación en recursos externos                          |  |
| <input type="checkbox"/> Ausencia de Hábitos Laborales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               | <input type="checkbox"/> Potenciar las relaciones sociales positivas                           |  |
| <input type="checkbox"/> Carencias de Formación Profesional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               | <input type="checkbox"/> Adquirir Hábitos Laborales                                            |  |
| <input type="checkbox"/> Carencias / Intereses educativos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               | <input type="checkbox"/> Aprendizaje de un Oficio                                              |  |
| <input type="checkbox"/> Dificult de control de impulsos / Impulsividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               | <input type="checkbox"/> Mejorar el nivel educativo                                            |  |
| <input type="checkbox"/> Desajustes en la esfera emocional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | <input type="checkbox"/> Intervención en manejo de impulsos y emociones                        |  |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | <input type="checkbox"/> Mejora nivel de autoestima                                            |  |
| <input type="checkbox"/> Falta de interés por Actividades Positivas de ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               | <input type="checkbox"/> Mejora desarrollo personal / Nivel de autoestima y responsabilidad    |  |
| <input type="checkbox"/> Necesidades / Intereses Laborales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               | <input type="checkbox"/> Intervención en manejo de impulsos y emociones                        |  |
| <input type="checkbox"/> Ociosidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               | <input type="checkbox"/> Mejora del nivel de autoestima                                        |  |
| <input type="checkbox"/> Problemas de Adaptación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               | <input type="checkbox"/> Potenciar la participación en recursos externos                       |  |
| <input type="checkbox"/> Problemas Interpersonales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               | <input type="checkbox"/> Potenciar las relaciones sociales positivas                           |  |
| <input type="checkbox"/> Problemas de drogadicción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               | <input type="checkbox"/> Potenciar la realización de actividades positivas                     |  |
| <input type="checkbox"/> Problemas en la esfera personal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               | <input type="checkbox"/> Consolidar hábitos laborales                                          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Potenciar la realización de actividades positivas                     |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Mejora del desarrollo personal / Nivel de autonomía y responsabilidad |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Mejora del desarrollo personal / Nivel de autonomía y responsabilidad |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Deshabituación a drogodependencia y/o alcohol                         |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Derivación a recursos externos comunitarios                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Intervención en manejo de impulsos y emociones                        |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Mejora nivel de autoestima                                            |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Motivación al tratamiento drogodependencias                           |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Intervención en manejo de impulsos y emociones                        |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               | <input type="checkbox"/> Mejora del nivel de autoestima                                        |  |



MINISTERIO DEL INTERIOR

PIT (I)  
MODELO 3.2SECRETARIA GENERAL DE  
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

CENTRO PENITENCIARIO

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Problemas en la esfera psicosocial | <input type="checkbox"/> Aprendizaje control agresión sexual<br><input type="checkbox"/> Aprendizaje control de ira / agresividad<br><input type="checkbox"/> Aprendizaje control de conducta maltrato domestico<br><input type="checkbox"/> Mejora del desarrollo personal / Nivel de autonomía y responsabilidad |
| <input type="checkbox"/> Problemas en la esfera social      | <input type="checkbox"/> Intervención en manejo de impulsos y emociones<br><input type="checkbox"/> Mejora del nivel de autoestima                                                                                                                                                                                 |

## 3.- Actividades prioritarias y Complementarias

PRIOR.

COMP

|                                       |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Laboral      | <input type="checkbox"/> Prestaciones personales en servicios comunitarios del centro<br><input type="checkbox"/> Trabajos Productivos | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                              |
| <input type="checkbox"/> Terapéuticas | <input type="checkbox"/> Programa Intervención Específica                                                                              | <input type="checkbox"/> ASIO - Programa de Alcoholismo<br><input type="checkbox"/> PAEM - Prog. Espec. Trat. III<br><input type="checkbox"/> PCAS - Prog. Espec. Trat. I<br><input type="checkbox"/> PDHD - Prog. Deshab. Drogas<br><input type="checkbox"/> PDJV - Prog. De Jóvenes<br><input type="checkbox"/> PRDV - Programa diversidad<br><input type="checkbox"/> PRVG - Prog. Espec. Tratamiento II<br><input type="checkbox"/> SSPD - Seg. Sobredosis drogas | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/><br><input type="checkbox"/> |
|                                       | <input type="checkbox"/> Programas organizativos de intervención                                                                       | <input type="checkbox"/> PCVR - Mod-Prog.comvi-Resp.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                     |
| <input type="checkbox"/> Formativo    | <input type="checkbox"/> Curso F.P. Ocupacional<br><input type="checkbox"/> Prog. Acompaña. Inserción laboral (EPYC)                   | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                              |
| <input type="checkbox"/> Ocupacional  | <input type="checkbox"/> Curso / Taller ocupacional                                                                                    | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                              |

PRIOR.

COMP

|                                     |                                                                                                                         |                          |                          |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Deportivas | <input type="checkbox"/> Deporte recreación<br><input type="checkbox"/> Formación y motivación deportiva                | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Educativa  | <input type="checkbox"/> Enseñanza reglada no universitaria<br><input type="checkbox"/> Enseñanza reglada universitaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Cultural   | <input type="checkbox"/> Difusión y formación cultural                                                                  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras      | <input type="checkbox"/> Otras (Ver Observaciones)                                                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

## 4.- Observaciones

|  |
|--|
|  |
|--|

Su nivel de cumplimiento, será tenido en cuenta a efectos de beneficios penitenciarios, así como en su valoración a la hora de su revisión de grado, siendo informado por su Educador.

Informado y Comunicado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

He sido informado y recibí copia:

VºBº: SUBDIRECTOR DE TRATAMIENTO

EL EDUCADOR

EL INTERNO

## LISTADO DE FIGURAS

|                                                                                                                                        |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1.- Modelo teórico de la investigación .....                                                                                    | 33  |
| Figura 2.- Modelo de desarrollo de la confianza en organizaciones criminales .....                                                     | 68  |
| Figura 3.- Modelo teórico de relaciones entre tipo de valores según la Teoría de los Valores Humanos de Schwartz .....                 | 102 |
| Figura 4.- Organigrama de relaciones del grupo criminal .....                                                                          | 152 |
| Figura 5.- Configuración del grupo criminal en base a la fortaleza de las relaciones entre sus integrantes (dimensión expresiva) ..... | 156 |
| Figura 6.- Configuración del grupo criminal en base a su dimensión estructural .....                                                   | 167 |
| Figura 7.- Cobertura de necesidades entre los integrantes del grupo criminal .....                                                     | 173 |
| Figura 8.- Árbol de códigos de disposición a la vulnerabilidad .....                                                                   | 177 |
| Figura 9.- Disposición a la vulnerabilidad de los integrantes del grupo criminal .....                                                 | 182 |
| Figura 10.- Nivel de confiabilidad percibida en el momento de la comisión del delito .....                                             | 185 |
| Figura 11.- Trayectoria de relación entre Casimiro y Antonio en términos de intensidad .....                                           | 209 |
| Figura 12.- Trayectoria de relación de Alejandro con Casimiro en términos de intensidad .....                                          | 210 |
| Figura 13.- Trayectoria de relación entre Alejandro y Antonio en términos de su intensidad ...                                         | 211 |
| Figura 14.- Trayectoria de relación entre Fernando y Javier en términos de su intensidad .....                                         | 212 |
| Figura 15.- Trayectoria de relación de Casimiro con Antonio en términos de confiabilidad percibida .....                               | 215 |
| Figura 16.- Trayectoria de relación de Ricardo con Javier en términos de confiabilidad percibida .....                                 | 216 |
| Figura 17.- Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Casimiro con Ricardo .....                                    | 217 |
| Figura 18.- Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Alejandro con Casimiro .....                                  | 217 |
| Figura 19.- Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Antonio con Casimiro                                          | 218 |
| Figura 20.- Trayectorias de intensidad y confiabilidad de la relación de Javier con Fernando ...                                       | 219 |
| Figura 21.- Modelo de desarrollo de la confianza en la organización criminal .....                                                     | 220 |
| Figura 22.- Red de referencias entre los miembros de la organización criminal .....                                                    | 221 |
| Figura 23.- Nivel de confiabilidad percibida en el momento de la realización de la entrevista ...                                      | 230 |
| Figura 24.- Red conceptual de valores de los integrantes de la organización .....                                                      | 248 |
| Figura 25.- Distribución de las técnicas de neutralización por frecuencia de utilización .....                                         | 255 |

**LISTADO DE TABLAS**

|                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1.- Definición de los valores según la Teoría de los Valores Humanos de Schwartz .....                                                         | 103 |
| Tabla 2.- Número y duración de las entrevistas .....                                                                                                 | 130 |
| Tabla 3.- Indicadores globales de la red obtenidos mediante ARS .....                                                                                | 164 |
| Tabla 4.- Indicadores individuales de los nodos de la red obtenidos mediante ARS .....                                                               | 164 |
| Tabla 5.- Criterios generales de confiabilidad percibida .....                                                                                       | 192 |
| Tabla 6.- Trayectoria delictiva de los integrantes de la organización .....                                                                          | 237 |
| Tabla 7.- Edad de comisión de los delitos .....                                                                                                      | 238 |
| Tabla 8.- Distribución de los valores de los delincuentes organizados de la muestra según la Teoría de los Valores Humanos Básicos de Schwartz ..... | 249 |
| Tabla 9.- Distribución por frecuencias de aparición en sus discursos de los diferentes valores ...                                                   | 250 |
| Tabla 10.- Distribución de las técnicas de neutralización por entrevistado .....                                                                     | 254 |

## RESUMEN

Las organizaciones criminales se enfrentan constantemente a fuerzas perturbadoras que amenazan su integridad y, a pesar de ello, continúan mostrándose claramente eficientes. Las nuevas manifestaciones de la criminalidad organizada en forma de resilientes y fluidas redes de relaciones, lejos de las tradicionales estructuras rígidas, monolíticas y fuertemente jerarquizadas propias de la mafia o los cárteles, parecen contribuir a esta supervivencia, dando lugar a que en su seno emerja una particular lógica de relaciones con vistas a cubrir necesidades de seguridad y eficiencia que han de complementarse gracias a la confianza como elemento integrador entre ambas, vertebrando las relaciones sociales que en ellas se establecen y que se conforman como un canal de transmisión de argumentaciones tolerantes con la desviación de la norma que justifican la actividad criminal minimizando o relativizando su trascendencia bajo ciertos supuestos. Emergen así los tres pilares sobre los que se construye la presente investigación: lógica de los vínculos, confianza y socialización.

El objetivo es conocer cómo se configuran estos procesos psicosociales en organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas al por mayor mediante la aproximación a la naturaleza real de las relaciones que se dan en una organización criminal concreta, lo que implicó contar con siete integrantes de una organización criminal condenada. Se pretendía constatar si esta seguía una lógica en red con estratos diferenciados, cada uno de los cuales serviría a diferentes objetivos en términos de eficiencia y seguridad. Se buscaba conocer también el papel que la confianza ejercía como garante de la actividad criminal, para lo que se desarrolló un modelo integrador del nacimiento y evolución de la confianza. Finalmente, quisimos confirmar si estos delincuentes mantenían un fuerte vínculo con instancias de control social tradicionales y un sistema de valores convencionales arraigado. Siendo así, pretendíamos examinar cuáles eran los mecanismos que permitían ajustar estas esferas vitales desviada y normalizada permitiendo la emergencia de la conducta delictiva.

Este trabajo se construye sobre una metodología cualitativa donde la entrevista en profundidad constituye el principal instrumento de obtención de información complementada con escalas tipo Likert, en una lógica temporal que permitió captar la dimensión evolutiva en la construcción de las relaciones. Se sustenta sobre un proceso de triangulación que buscaba contrastar la validez y la fiabilidad de la información mediante el acceso a tres fuentes de información: la proporcionada por los propios implicados; la judicial que implicaba tanto el testimonio de sentencia en el que se describía la red de relaciones establecida entre los participantes y sus cometidos como la información sobre sus antecedentes penales; y la policial, proveniente de la entrevista con el instructor de la operación policial en la que se estudiaron las

evidencias que vinculaban a los condenados a partir de los seguimientos efectuados. La codificación y análisis de las entrevistas se llevó a cabo siguiendo las líneas generales de la Teoría Fundamentada de Anselm Strauss y Juliet Corbin (2002) y fue auxiliada por el software Atlas.ti. 8.0.

Los resultados muestran una organización criminal en red estructurada en un sistema de subgrupos interrelacionados gracias al papel clave como intermediarios de algunos de sus integrantes. Observamos una configuración en dos niveles, núcleo y periferia, tanto desde una perspectiva estructural en virtud de las relaciones objetivas mantenidas entre sus integrantes analizadas mediante la aplicación del Análisis de Redes Sociales, como considerando la fortaleza de las relaciones que les vinculan. Esta estructura busca la satisfacción de las necesidades de eficiencia (búsqueda de recursos y oportunidades criminales) que lleven a la maximización del lucro en una lógica evaluativa coste-beneficio por encima de la seguridad de sus miembros o de la organización.

Se contempló un modelo de desarrollo de la confianza en el que se distinguió entre su componente cognitivo (de una parte, la disposición a la vulnerabilidad; de otra, la confiabilidad percibida, para la que la experiencia personal directa y las referencias proporcionadas por terceros aparecen como esenciales en la construcción de unos juicios que se sustentan prioritariamente sobre el cumplimiento de la normativa implícita, la fiabilidad y la existencia de determinados rasgos de personalidad que adquieren una importancia diferencial en función del estadio en el que se encuentre la relación) y su componente conductual, comprobando que el segundo se relaciona, independientemente de la posición estructural ocupada por sus integrantes y de la fortaleza de las relaciones que les vinculan, con la disposición a la vulnerabilidad pero no necesariamente con una alta confiabilidad percibida del otro. Ello en un escenario que acaba con la ruptura total de las relaciones en base a la constatación de deslealtades en el desarrollo del proceso judicial y en el que la intensidad de las relaciones y la confiabilidad percibida evolucionan a la par.

Los participantes parecen haber interiorizado un sistema de valores ajeno a la desviación en el que se erigen como claves valores de universalismo, benevolencia y conformidad y muestran un fuerte vínculo con entidades convencionales normalizadas, como la familia y el trabajo, tradicionalmente concebidas como mecanismos de control social, pero que aquí parecen ejercer un efecto paradójico al aproximar al participante a la actividad delictiva. Esto demuestra la incapacidad de las explicaciones tradicionales de la delincuencia que recurren a la exclusión y a la subcultura delincuente. Parece que se ven expuestos a un proceso de socialización secundaria en el propio escenario criminal a partir del cual se familiarizan con un conjunto de técnicas de neutralización que cuestionan las normas o culpan a las circunstancias alejándoles de la asunción

plena de la responsabilidad delictiva.

Con este trabajo pretendemos arrojar luz a las actuaciones que se desarrollan en los centros penitenciarios. En materia de evaluación, ajustando los pronósticos de conducta estableciendo criterios de juicio que no siempre tienen que coincidir con los válidos para la delincuencia común. En materia de tratamiento, enfatizando los elementos clave que permiten la persistencia de este tipo de actividad delictiva tales como una incorrecta evaluación de la relación costo-beneficio de la actividad criminal o las justificaciones instaladas en los argumentarios de los delincuentes organizados dedicados al tráfico al por mayor de drogas.

**ABSTRACT**

Criminal organizations are constantly confronted with disruptive forces that threaten their integrity and yet they continue to be clearly efficient. The new manifestations of organized crime in the form of resilient and fluid networks of relationships, far from the traditional rigid, monolithic and strongly hierarchical structures typical of the mafia or the cartels, seem to contribute to this survival, giving rise to the emergence of a particular logic of relations in order to meeting security and efficiency needs that must be complemented thanks to trust as an integrating element between both, structuring the social relations that are established in them and that operate as a transmission channel of tolerant arguments with the deviation from the norm that justifies criminal activity minimizing or relativizing its importance under certain assumptions. Thus, emerge the three pillars on which this research is built: logic of links, trust and socialization.

The objective is to know how these psychosocial processes are configured in criminal organizations dedicated to wholesale drug trafficking by approaching the real nature of the relationships in a specific criminal organization, which involved seven members of a convicted organization criminal. The aim was to verify if this followed a network logic with differentiated layers, each of which would serve different objectives in terms of efficiency and security. The aim was also to discover the role that trust played as a guarantor of criminal activity, for which an integrating model of the birth and evolution of trust was developed. Finally, we wanted to confirm whether these criminals maintained a strong link with traditional instances of social control and an unshakable system of conventional values. Thus, we intended to examine what were the mechanisms that allowed adjusting these deviated and normalized vital spheres allowing the emergence of criminal behavior.

This work is built on a qualitative methodology where the in-depth interview is the main instrument for obtaining information complemented with Likert-type scales, in a temporal logic that allowed capturing the evolutionary dimension in the construction of relationships. It is based on a triangulation process that sought to contrast the validity and reliability of the information through access to three sources of information: that provided by those involved; the judicial one that involved both the sentencing testimony in which the network of relationships established between the participants and their tasks was described, as well as information on their criminal records; and the police one, from the interview with the instructor of the police operation in which the evidence linking the convicted was studied based on the monitoring carried out. The coding and analysis of the interviews was carried out following the general lines of the Grounded Theory of Anselm Strauss and Juliet Corbin (2002) and was aided by the Atlas.ti software. 8.0.

The results show a criminal network organization structured in a system of interrelated subgroups thanks to the key role of some of its members as intermediaries. We observe a configuration on two levels, core and periphery, both from a structural perspective by virtue of the objective relationships maintained between its members analyzed through the application of Social Network Analysis, and considering the strength of the relationships that connect them. This structure seeks to satisfy the needs for efficiency (search for resources and criminal opportunities) that lead to the maximization of profit in a cost-benefit evaluative logic above the safety of its members or the organization.

A model of trust development was contemplated in which a distinction was made between its cognitive component (on the one hand, the disposition to vulnerability; on the other, perceived trustworthiness, for which direct personal experience and references provided by third parties appear as essential in the construction of some judgments that are based primarily on compliance with the implicit regulations, reliability and the existence of certain personality traits that acquire a differential importance depending on the stage in which the relationship is found) and its behavioral component, proving that the second is related, regardless of the structural position occupied by its members and the strength of the relationships that link them, with the disposition to vulnerability but not necessarily with a high perceived reliability of the other. This in a scenario that ends with the total rupture of relations based on the verification of disloyalty in the development of the judicial process and in which the intensity of the relationships and the perceived trustworthiness evolve in the same way.

Participants seem to have internalized a value system that is alien to deviance in which values of universalism, benevolence, and conformity stand as key and show a strong link with normalized conventional entities, such as family and work, traditionally conceived as mechanisms of social control, but here they seem to exert a paradoxical effect by bringing the participant closer to criminal activity. This demonstrates the inability of traditional explanations of crime that resort to exclusion and the delinquent subculture. It seems that they are exposed to a process of secondary socialization in the criminal scene itself from which they become familiar with a set of neutralization techniques that question the rules or blame the circumstances, distancing them from the full assumption of criminal responsibility.

With this work we intend to shed light on the actions that take place in prisons. In terms of evaluation, adjusting behavioral forecasts by establishing judgment criteria that do not always have to coincide with those valid for common delinquency. In terms of treatment, emphasizing the key elements that allow the persistence of this type of criminal activity, such as an incorrect evaluation of the cost-benefit ratio of criminal activity or the justifications installed in the

arguments of organized criminals dedicated to wholesale drug trafficking.